



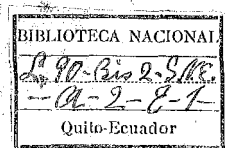
ANTOLOGIA  
DE  
PROSISTAS ECUATORIANOS.



TOMO PRIMERO.

QUITO,  
—  
IMPRENTA DEL GOBIERNO.  
—  
1895.



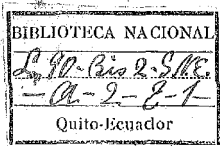


ANTOLOGIA  
DE  
PROSISTAS ECUATORIANOS.









ANTOLOGIA  
DE  
PROSISTAS ECUATORIANOS.





# ANTOLOGIA

DE

## PROSISTAS ECUATORIANOS.

TOMO PRIMERO.



QUITO.

IMPRENTA DEL GOBIERNO.

1895.



## PROLOGO.

---

El descubrimiento de América fué, como se expresa Fr. Bartolomé de las Casas, una de las más grandes maravillas de la Providencia divina, una obra egregia, cuyos ubérrimos frutos habían de recogerse de tierras vírgenes y fecundas, para bien y provecho de la humanidad.

Y en efecto, aun no se aprecian debidamente los inmensos beneficios que se deben al descubrimiento y colonización del Nuevo Mundo: las letras y las artes han progresado de una manera sorprendente; se han ensanchado los límites de la ciencia y la civilización, como dice el sabio Pontífice León XIII, en su Encíclica de 16 de Julio de 1892; se ha operado, en fin, una revolución completa en el comercio, la navegación, la política y las mismas instituciones sociales.

Con razón, pues, el mundo católico ha celebrado el 4º Centenario del Descubrimiento de América con fiestas religiosas, cívicas y literarias, y con razón la Real Academia Española ha acordado se formasen Antologías de poetas y prosistas hispano-americanos, á fin de que se conozca el progreso de las letras transplantadas de Castilla al Mundo de Colón.

La Academia Ecuatoriana, Correspondiente de la Española, aceptando con júbilo este feliz pensamiento, ha acordado también se formase la Antología de poetas y prosistas ecuatorianos. La primera se publicó ya, en dos volúmenes, y hoy damos á la estampa el primero de la última.

¿Y quién dudará que ese grande acontecimiento es una de las más brillantes glorias de España? Ella sacó la América del seno de la *mar tenebrosa*, la iluminó con las luces de la religión de Cristo y la vistió con las hermosas galas de la civilización.

Sacerdotes de relevantes virtudes acompañaron á los conquistadores, y en todas partes levantaron templos, formaron *reducciones*, esto es, organizaron pueblos, y sembraron la simiente de la cultura americana.

Con Sebastián de Belalcázar vinieron á Quito Fr. Jodoco Ricke, religioso franciscano, natural de Gante; Fr. Alonso de Montenegro, dominico, y Fr. Hernando de Granada, de la orden de Nuestra Señora de Mercedes.

El P. Ricke trajo la semilla de trigo y fué el primero que cultivó en Quito este precioso cereal, y él, con otros religiosos del mismo instituto, que vinieron después, se ocupó, no solamente en catequizar á los indios, sino en instruirlos en la lectura y doctrina cristiana.

Uno de ellos, el P. Fr. Francisco Morales, fundó el primer colegio de Quito, denominado *San Andrés*, con el objeto de enseñar á los indios y descendientes de españoles á leer y escribir y las artes y oficios de pintura, canto, música, zapatería, sastrería y herrería.

Fr. Antonio de Zúñiga, hijo de D. Alvaro de Zúñiga, vino al Perú, con el Marqués de Cañete, se trasladó á Quito en 1560, vistió el hábito de San Francisco y fué uno de los que más trabajaron en favor de los indios y por la propagación de las luces.

En virtud de los servicios que los hijos de San Francisco prestaban á la religión y á las letras, el Rey de España expidió, en Badajoz, una cédula, disponiendo que la Real Audiencia de Quito les ayudase y favoreciese en todo lo posible; "pues ya sabéis, dice, lo mucho que los religiosos de San Francisco han trabajado en la predicación, enseñamiento y doctrina de los naturales de esas partes".

Otros religiosos españoles de la misma orden, que vinieron después, promovieron la instrucción pública con mucho interés. Tales fueron Fr. Lázaro de Santofimia, Fr. Pedro Recalde y Fr. Juan Tufiño, todos de vasta instrucción en filosofía y teología y oradores distinguidos.

Los religiosos de Santo Domingo abrieron también una escuela de niños, en los primeros tiempos de la conquista. Así es que el Padre Maestro Fr. Ignacio de Quesada, dominico natural de Quito, dice, en su *Memorial*, impreso en Madrid en 1693: "Como refieren el Maestro Meléndez y otros graves autores, Sebastián de Belalcázar fué el conquistador de la ciudad de Quito y luego que la ganó, nombró sitio á su sagrada religión, para la fundación del convento de San Pedro Mártir, de que tomó posesión y fué fundador de el Vble. P. Fr. Alonso de Montenegro, primer apóstol del Reino de Quito. Fundado dicho convento, el primer cuidado de su religión fué, correspondiendo á su principal instituto de enseñar, dar principio á sus estudios, poniéndolos formales y tan corrientes, en tan conocida utilidad, que fué la primera y única escuela que en esos principios dió enseñanza á la juventud en todo el Reino".

Entre los religiosos españoles de Santo Domingo que desde el principio se distinguieron en Quito, por su habilidad y talento, mercede particular mención Fr. Gaspar de Carvajal. Fué Vicario Ge-



neral de estas provincias, y en 1541 marchó al descubrimiento de la Canela, con Gonzalo Pizarro y Francisco de Orellana. Escribió una relación del célebre viaje que éste hizo por el río Marañón, documento curioso é interesante que Oviedo lo insertó en su *Historia General de las Indias*.

Los religiosos españoles de San Agustín contribuyeron también á la enseñanza y cultivo de las letras en el Ecuador.

Poco tiempo después de haberse establecido en Quito, fundaron el Colegio denominado *San Nicolás Tolentino*, en el cual se enseñaba á los naturales á leer, escribir, cantar, tañer y políctia cristiana, y en 1583 los PP. Fr. Gabriel de Saona, Prior; Fr. Miguel de la Vega, Sub-prior; Fr. Francisco de Izurieta, Fr. Alonso de la Cruz, Fr. Agustín Rodríguez, Fr. Melchor Fernández, Fr. Alonso de Paz y Fr. Mariano Jorje, recabaron de S. M. la confirmación de dicho Colegio. Después consiguieron que el Papa Sixto V expidiese, en 20 de Agosto de 1586, la Bula de erección de la Universidad de *San Fulgencio*, dirigida por los religiosos de esta orden.

Mucho antes, en 1556, dispuso el Emperador Carlos V que se fundaran Universidades en Lima y México; pues conviene, decía, que todos nuestros vasallos, súbditos y naturales tengan Universidades y estudios generales, donde sean instruídos y graduados en todas ciencias y facultades. (Véase la L. 1. tit. 22, lib. 1.º de la Recop. de Ind.)

La Compañía de Jesús tuvo en Quito, desde la fundación de su instituto, sujetos eminentes por sus virtudes y literatura, y cuando el esclarecido Obispo D. Fr. Luis López Solís estableció el Seminario de San Luis, lo puso bajo la dirección de los hijos de San Ignacio; porque los consideraba competentes y aun necesarios para la enseñanza en establecimientos de esta especie.

Así es que, en uno de los capítulos de la erección de dicho Colegio, dice: "Para esta obra, de la cual esperamos tanto en servicio del Señor y bien de nuestro obispado, es necesario que las personas que la tuvieren á su cargo sean de mucho ejemplo y suficiencia en letras y tengan experiencia de cómo se ha de crear la juventud; por lo cual acordamos, con parecer de esta Real Audiencia y del Cabildo de esta Ciudad, que así nos lo pidieron, encargar este Seminario á la Compañía de Jesús, por concurrir en los Padres de ella las dichas calidades, siguiendo en esto las pisadas de los Sumos Pontífices, los cuales han encargado á la dicha Compañía los principales Seminarios que hay en toda la Iglesia, que son los cuatro de Roma, el Seminario romano; el germánico, para alemanes; el anglico, para ingleses; el griego, para griegos; y otros muchos prelados, Señores y ciudades, han erigido y fundado colegios y los han encomendado á la dicha Compañía; y últimamente las ciudades Sevilla, Lisboa y Valladolid, que los han fundado muy principales, han encomendado la administración de ellos á la dicha Compañía de Jesús, y la Sacra Congregación de los Eminentísimos Cardenales en las respuestas é interpretación del Concilio de Trento, tienen ordenado, que donde los de la Compañía pudieren ser habidos, se les encarguen las lecciones y enseñanza de los dichos Seminarios, por el grande fruto que se ha cogido en la Iglesia y se coge de todas las que tiene á su cargo."

Este Seminario produjo en Quito ópimos frutos; pues, según dice el P. Rodríguez (*El Marañón y Amazonas*), dió tanto número de maestros y doctores, que ocupan aquel y otros obispados, y tantos catedráticos en las religiones, que parece los han producido las Universidades de Europa."

Tenemos, además, una evidente prueba de la

suficiencia de los españoles que residieron en Quito, en las obras que escribieron y remitieron á España, á consecuencia de las órdenes que daba S. M. para que se le remitiesen noticias ó relaciones acerca de las antigüedades de los pueblos de América, su situación, costumbres, población, producciones, etc.

El primer Arcediano de la Iglesia Catedral de Quito, D. Pedro Rodríguez Aguayo, escribió, pues, en 1570, la *Relación de la ciudad de Quito*.

Fr. Antonio Vázquez Espinosa, religioso dominico, de mucha instrucción y grande observador de las costumbres de estos pueblos y de sus antigüedades, escribió un apreciable opúsculo, con el título de *Relación de lo que se descubrió cerca de Quito*.

Antonio de León, Secretario de la Real Audiencia de Quito, escribió una noticia ó relación intitulada: *Los pueblos de españoles que hay en la provincia del Perú que caen en el distrito de la Audiencia Real de San Francisco de Quito*: año de 1571.

D. Alvaro de Figueroa escribió, en 1576, una *Relación de la ciudad de Quito*.

D. Juan Salinas de Loyola, Capitán distinguido del ejército que combatió contra Hernández Girón, conquistador de Yaguarzongo, y fundador de la villa de Loyola y Santiago de las Montañas, escribió, en 1571, la *Relación de la ciudad de Quito y sus términos*, y otra *Relación de la ciudad de Loja*.

Los oficiales reales escribieron igualmente una *Relación de la provincia de Quito*, 1876.

En 1582 se escribió también en Quito una *Relación de Cuenca y su distrito*. Esta obra contiene ocho relaciones por distintos autores.

Miguel de Cantos, corregidor de Chimbo, escribió, de orden de la Real Audiencia de Quito, en 1581, una *Relación de los repartimientos y encomiendas de indios tributarios de este Corregimiento*.

En virtud de igual orden, se escribió, en 1582,

una *Relación del pueblo de Loja*, otra del de Cahuaquí y otra de Cuenca, bastante extensa, pues contenía cincuenta capítulos.

El Dr. Miguel Sánchez Solmirón, natural de Sevilla, no de Quito, como asegura el cronista González Dávila, en su *Teatro eclesiástico de Indias*, fué uno de los más ilustrados eclesiásticos de la Iglesia de Quito. Vino á esta ciudad muy joven, en 1580, y fué Secretario del eminente Obispo D. Fr. Pedro de la Peña. Estudió el curso de artes en San Agustín, bajo la dirección de Fr. Francisco de Ordás, y algunas materias de Teología en Santo Domingo, bajo la dirección del catedrático y sabio profesor Fr. Juan de Aller.

Estuvo en Lima con el Ilmo. Sr. Peña, cuando se celebró el Concilio provincial reunido en 15 de Agosto de 1582. Allí recibió la orden de Diácono y estudió Cánones, bajo la dirección del Dr. Fajardo, catedrático de esta facultad.

Murió el Obispo Peña en 9 de Marzo de 1583, y Solmirón, viéndose solo, pobre y en tierra ajena, como él mismo se expresa, volvió á Quito. Pasó después al Nuevo Reino de Granada, para recibir la sagrada orden de presbítero y regresó á Quito.

Solmirón ascendió sucesivamente, hasta obtener la silla de Deán, por sus merecimientos.

Escribió la *Historia de Nuestra Señora de Copacavana* y el *Formulario*, en el que se refiere el que la Catedral de Quito tiene en la administración del culto divino desde su fundación. Esta obra contiene una curiosa é interesante relación ó serie cronológica de los Obispos de Quito: se conserva inédita.—Solmirón murió en 1647, de edad avanzada.

En 1560 ó 1566 estuvo en Quito D. Miguel Cabello Balboa, eclesiástico natural de España, digno de alabanza por su afición al estudio de los antigüedades americanas. Escribió, bajo la protección

del Ilmo. Obispo D. Pedro de la Peña, la *Miscelánea austral*, que es una especie de Historia universal, dividida en tres partes, de las cuales la última contiene interesantes noticias relativas á la historia antigua de Quito. Esta parte la dió á la estampa, traducida al francés, Mr. Ternaux Compans, quien llevó de Quito algunos manuscritos preciosos de la biblioteca pública. Así lo permitió, sin duda, el Gobierno, incurriendo en gravísima falta.

Vino también á Quito, casi á fines del siglo XVI, otro eclesiástico, que antes había seguido la carrera militar, el Licenciado Pedro Ordóñez de Cevallos, natural de Jaén, en España, notable por haber recorrido gran parte de Europa, Asia, Africa y América. Fué Cura en algunas parroquias de Quito; sirvió de familiar, por breve tiempo, al Ilmo. Obispo Solís. Escribió y publicó en España la obra intitulada *El clérigo agradecido ó historia y viaje del mundo*, libro curioso, en el cual se encuentra una relación de varios sucesos de la antigua presidencia de Quito y particularmente de la revolución de 1592, de la que fué testigo presencial.

Vinieron, asimismo, Presidentes y Oidores de vasta instrucción, que escribieron obras de no escaso mérito. Uno de ellos fué el Dr. Antonio de Morga, que se posesionó de la presidencia de Quito en 21 de Agosto de 1616 y gobernó hasta 1637. Fué antes Alcalde de Corte de la Real Audiencia de México, y Lugarteniente de Gobernador de las Islas Filipinas. Escribió una curiosísima obra acerca de los sucesos de estas Islas, 1 tom. en 4º, impreso en México, en 1609.

Don Antonio de Morga contribuyó eficazmente al establecimiento de la Universidad de San Gregorio Magno. El Papa Gregorio XV expidió, en 1621, la Bula ó Breve que estableció dicha Universidad en los Colegios que los jesuítas dirigían en Quito,

ó más bien dicho, en el Seminario de San Luis.

El Presidente Morga manifestó sus dotes poéticas en las solennes exequias que se celebraron, en la iglesia Catedral de Quito, por el alma de D. Felipe II, en los días 28 y 29 de Octubre de 1621. Entre los notables objetos que adornaban el templo, sobresalían muchas estatuas de la muerte, con insignias que representaban la autoridad y altos puestos del hombre en la sociedad, esto es, Papas, Emperadores, Reyes, Cardenales, Obispos, etc., todos con regia corona; pues la muerte es reina de los sepulcros. Morga compuso un soneto para cada estatua, haciendo filosóficas y melancólicas alusiones á lo que ella significaba, una elegía al difunto monarca, una canción real y otras composiciones en verso.

Fué también notable el Oidor D. Juan Salazar de Villasante, que se posesionó de su destino en 31 de Octubre de 1569. Escribió una *Relación general de las poblaciones españolas del Perú*. Esta curiosísima obra contiene noticias relativas á la Ciudad de los Reyes, Trujillo, Piura, Paita, Guayaquil, Quito, Puerto viejo, Quijos, etc., y una parte del territorio comprendido entre Quito y Santa Fe; aunque no es todo obra suya.

El Licenciado D. Matías Lagunes fué otro Oidor de la Real Audiencia de Quito, de vasta instrucción. Escribió un tratado de *Fructibus*, 2 tom. en fol., obra erudita y bastante apreciada en su tiempo.

No diremos que estos escritores hubiesen sido clásicos, ni que sus obras sean modelo de buen gusto; pero su estilo es claro, natural y sencillo.

No sucedió lo mismo con los escritores del siglo xvii; pues en el Ecuador, como en España, el culteranismo reinó con imperio casi absoluto. Se corrompió el buen gusto, y tanto los escritores en prosa como los poetas, versificadores y oradores, se proponían, no convencer ni mover el corazón, sino

sorprender el ánimo de los oyentes y lectores, con sutilezas, metáforas atrevidas, hipérbolos, equívocos, retruécanos, antítesis y pensamientos alambicados, sin caer en cuenta que muchas veces, ó casi siempre, incurrían en absurdos y monstruosidades de todo género. El pueblo se inficionó también de este mal gusto, y celebraba y aplaudía, lleno de entusiasmo, todo lo que le parecía ingenioso, sutil y de doble concepto. D. Antonio Capmani dice, por esto, con mucha razón: "El contagio fué tan universal en aquel tiempo, que, después que los escritores habían corrompido el gusto del público, la indulgencia, ó, por mejor decir, los aplausos de este público, corrompían á los mismos escritores. Llegó á tal punto la afición al culteranismo, que uno de sus ardientes sectarios decía: "No fué paradoja sino ignorancia, condenar todo género de conceptos. Los *conceptos* son la vida del estilo, el alma de la palabra y tienen tanta más perfección, cuanto mayor es su sutileza."

Se trató, por último, de reducir á reglas el culteranismo ó formar un arte de él. Así lo hizo D. Lorenzo Gracián, en su *Agudeza y arte de ingenio*. Hé aquí un resumen de aquellas reglas:—"Es necesario que las proposiciones embellezcan el estilo; que las dificultades lo aviven; que los misterios lo hagan curioso; las exageraciones, ingenioso; los encarecimientos, profundo; las alusiones, disimulado; la obstinación, picante; las trasmutaciones, sutil; que la ironía presente sal; la crítica, hiel; las paronomasias, gracia; las sentencias, gravedad; que los símiles lo fecunden, y que las aproximaciones lo realicen".

El gongorismo ecuatoriano no fué, ni pudo ser, sino de la misma escuela que el de la Península ó Madre Patria. Sin embargo, veamos cuál se lleva la palma, y, para esto, tomemos el ejemplo de un escritor español y el de otro quiteño; á saber, de D. Lorenzo Gracián y del P. Bastidas. El primero, en el

poema de las Estaciones ó *Sevas del año*, describe la venida del verano de la manera siguiente:

Después que en el celeste anfiteatro  
 El ginete del día  
 Sobre Flegonte toreó valiente  
 Al luminoso toro,  
 Vibrando por rejones rayos de oro,  
 Aplaudiendo sus suertes  
 El hermoso espectáculo de estrellas,  
 Turba de damas bellas  
 Que á gozar de su talle alegre mora  
 Encima los balcones de la aurora,  
 Después que en singular metamorfosis,  
 Con talones de pluma  
 Y con cresta de fuego,  
 A la gran multitud de astros lucientes,  
 Gallinas de los campos celestiales,  
 Presidió gallo el boquirrubio Febo  
 Entre los pollos del tindario huevo . . . .

Veamos ahora la descripción que el poeta ecuatoriano hace de un arroyo del pintoresco valle de Chillo:

De una elevada montaña  
 Un arroyo baja altivo,  
 Que, agitado de sus ondas,  
 Es un toro cristalino.

Al coso llega de un valle,  
 Donde en rumorosos silbos  
 Le azora el Favonio alegre  
 Entre las hojas de alisos.

Furioso cava la arena  
 Y envuelta en blanco rocío,  
 Al viento le esparce en nube,  
 Por cegar al viento mismo.

El culterano quiteño es, pues, como se ve, menos estrambótico que Gracián, su maestro.



El mismo P. Bastidas nos dará otro ejemplo de su culto lenguaje en prosa: "No en carrosa tachonada de luces, dice, en nave, sí, estofada de resplandores, jarcada de rayos y en golfos de zafir, sulcaba el sol en el opuesto hemisferio: *Solem non curru sed navigio ut in suo cursu*, atestiguó paradójico el Valeriano; cuando en el nuestro navegaba la luna por piélago de obscuridades, y, por no peligrar en tan repetidos escollos de sombras, colgó tantos faroles cuantos astros encendió el sol en ese firmamento."

Así, para Gracián, las estrellas eran damas y también gallinas, y el luminoso Febo, gallo con cresta de fuego y talones de plumas; más, para Bastidas, son faroles colgados por la luna en el firmamento del cielo, con el objeto de evitar escollos y tropiezos, mientras el sol gira en el firmamento opuesto, esto es, durante la obscuridad de la noche.

Pero no todos nuestros escritores del siglo xvii fueron tan estafalarios como el P. Bastidas, Evia, D. Juan Romero, etc.; antes bien hubo algunos de estilo natural y sencillo, aunque algo participaron del mal gusto de su tiempo. Las mujeres particularmente estuvieron casi exentas de los vicios y absurdos del gongorismo. Así es que la bienaventurada sierva de Dios Mariana de Jesús, por ejemplo, cantaba algunos versos improvisados por ella misma, en lenguaje claro y sencillo. Tales son los siguientes:

Cristo, Jesús de mi vida,  
 Hermosísimo Cordero,  
 Con vestiduras nupciales  
 Sale enamorando al cielo.

El Presbítero Diego de Molina, natural de Riobamba, escribió un *Ramillete de flores poéticas*, en el cual se encuentran composiciones que tampoco

pertenecen á la escuela de Góngora; tales son las dos siguientes:

Á SAN JOAQUÍN.

Joaquín soberano,  
 Hombre más que humano,  
 Abuelo dichoso del hijo de Dios,  
 Escucha benigno  
 Á quien, aunque indigno,  
 Para con tu nieto  
 Se vale de vos.

Cual sol refulgente,  
 Desde vuestro oriente,  
 Repartes al mundo  
 Tu sabio esplendor,  
 Y con tu luz bella,  
 Ardiente centella,  
 Á los corazones  
 Inflamas de amor.

AL NIÑO JESÚS.

Dichoso infante  
 Y tierno amante,  
 Dejad que os cante  
 Mi devoción,  
 Dulces endechas,  
 Que, como flechas,  
 Vayan derechas  
 Al corazón.

No olvidaremos á Dña. Jerónima de Velasco, que nació en Quito á principios del siglo xvii y de quien dijo Lope de Vega, en su *Laurel de Apolo*:

Parece que se oponen en competencia,  
 En Quito, aquella Safo, aquella Erina  
 Que, si Doña Jerónima *divina*  
 Se mereció llamar por excelencia,

¿Qué ingenio, qué cultura, qué elocuencia  
 Podrá oponerse á perfecciones tales  
 Que sustancias imitan celestiales?  
 Pues ya sus manos bellas  
 Estampan el Velasco en las estrellas.

Doña Jerónima de Velasco no solamente fué estrecha amiga de las Musas, sino dotada de palabra fecunda y elocuente. Fué de la familia de los Velascos de Popayán, que en aquel tiempo pertenecía á la presidencia de Quito.

Escribió algunas composiciones en prosa y en verso; pero no se dieron á la estampa; por falta de imprenta, y han quedado sepultadas en eterno olvido.

Fr. Manuel Almeyda, religioso de San Francisco, de quien se refieren extraordinarios acontecimientos relativos á su vida privada, fué de talento distinguido, desempeñó importantes cargos en su religión y estuvo también exento del culteranismo de su tiempo. Este célebre franciscano nació en Quito, á mediados del siglo xvii, y murió, en olor de santidad, á principios del xviii. Hé aquí una muestra de su gusto poético:

#### DÉCIMA.

A vos se deben, Señor,  
 Por vuestro infinito ser,  
 Todo amor, todo querer,  
 Toda alabanza y honor.  
 ¡Oh! si se hallara mi amor  
 En tan encumbrada esfera,  
 Que, sin que nada quisiera  
 Y sin que nada esperara,  
 Á Vos, por Vos, os amara,  
 Á Vos, por Vos, os temiera.

Hubo, sin duda, otros muchos ecuatorianos que se preservaron del contagio universal; pero éstas

fneron excepciones, como las hubo en España, con la diferencia de que la madre Patria dió, aun en aquellos tiempos, grandes escritores clásicos.

Gertrudis de San Ildefonso, monja del Monasterio de Santa Clara de Quito, escribió una gran parte de su vida en estilo igualmente natural y sencillo, como se ve en el trozo ó fragmento que insertamos. Algo escribió también en verso, sin las extravagancias del culteranismo. En una de estas breves composiciones hay un juego de palabras, es verdad; mas no por esto pertenece á la escuela de los discípulos de Góngora. Hé aquí una muestra:

Sin cruz no hay gloria ninguna,  
Ni con cruz eterno llanto;  
Santidad y cruz es una,  
No hay cruz que no tenga santo,  
Ni santo sin cruz alguna.

Pudiera, acaso, decirse que esta Antología debía contener únicamente trozos selectos de buen estilo y lenguaje; pero nos ha parecido no sólo conveniente, sino necesario, insertar fragmentos ó composiciones aún de escritores culteranos y tal vez estrafalarios, ya porque son sobre asuntos históricos ó relaciones curiosas, ya porque nos dan á conocer el grado de cultura á que había llegado el Ecuador en tiempo de la colonia, ya, en fin, porque nos manifiestan el gusto que reinaba en la época en que aquellos escritores vivieron.

Por lo demás, inútil será decir que en el Ecuador casi nada se escribió sobre ciencias físicas y naturales; porque en aquellos tiempos tampoco se cultivaban en América la Geología, la Química, la Botánica, etc., excepto por alguno que otro individuo, que, sin maestros ni los elementos necesarios, se dedicaron á estudios de esta naturaleza. Así, un indio llamado Manuel Coronado, se hizo tan notable por

sus conocimientos en Medicina y Cirugía, que el protomédico francés Mr. Bentbolle le celebró como á uno de los más raros ingenios. D. Pedro Guerrero (alias gallinazo) poseyó profundos conocimientos en Botánica, y escribió una obra intitulada *Observaciones de los simples que se hallan en el distrito de Guayaquil*. El P. Velasco asegura que Guerrero describe, en este tratado, más de cuatro mil plantas. El P. Juan Ullauri, S. J., natural de Loja, misionero infatigable, se dedicó al estudio de la naturaleza de las principales misiones y particularmente de la de Lamas. D. José Maldonado, natural de Riobamba, fué geómetra y astrónomo no vulgar. El Sr. de La Condamine lo elogia repetidas veces, diciendo que era recomendable por las virtudes propias de su estado, por la extensión de sus conocimientos y la dulzura de su trato.

Pero sobresalió entre todos D. Pedro Vicente Maldonado. Nació este ilustre ecuatoriano hacia el año de 1710, é hizo sus estudios en el Colegio Seminario de San Luis de Quito; mas, según él acostumbraba decir, debió á su hermano D. José su afición á las ciencias matemáticas.

D. Pedro Vicente Maldonado se dedicó también al estudio de la Astronomía, y levantó un mapa de Esmeraldas y otro de todo el Reino de Quito. El Sr. de La Condamine se aprovechó de los trabajos de Maldonado, para la formación de su *Carta Geográfica de Quito*, y el Barón de Humboldt formó un alto concepto de este mapa; pues, en su *Ensayo Político* sobre nueva España, dice: "A excepción de los mapas de Egipto y de algunas partes de las grandes Indias, la obra más cabal que se conoce sobre ninguna posesión continental de los europeos, fuera de Europa, es, sin duda, el mapa del Reino de Quito levantado por Maldonado."

En 1746 pasó este insigne ecuatoriano á Fran-

cia, y asistió muchas veces á la Academia Real de Ciencias. En 1747 se halló en la campaña de Flandes, con el Duque de Húeskar, y presenció la batalla de Lawfeld y el sitio de Ber-og-zoom. Recorrió la Holanda y volvió á París, con el objeto de pasar allí el invierno. La suspensión de armas le facilitó los medios de pasar á Londres, como lo verificó en Agosto de 1748. Allí fué nombrado individuo de la Sociedad Real; mas á poco tiempo le acometieron una fiebre ardiente y una afección al pecho, tan violentas, que ni la fuerza de su temperamento ni la ciencia del célebre médico Dr. Mead, pudieron salvarle, y murió el 17 de Noviembre del mismo año. Mr. Folkes, Presidente de la Sociedad Real, Mr. Watson, químico de grande reputación, Mr. Colebrooke, nombrado Cónsul de Inglaterra en Cádiz, y Mr. Montaudoin, francés, todos miembros de este ilustre Cuerpo, hicieron las más tiernas manifestaciones de aprecio y del interés que por él tomaban.

El Sr. de La Condamine dice, que la pasión de D. Pedro Maldonado por instruirse abrazaba todo género de ciencias, y que su facilidad en concebir suplía la imposibilidad en que había estado de cultivarlas todas desde su primera infancia. Su fisonomía, añade, era agradable; su carácter insinuante, amable y urbano, le conciliaban la benevolencia. Tuvo por amigos, en Francia, Holanda é Inglaterra, á todas las personas de mérito que conoció. La Academia sintió su pérdida, y el historiador de la Compañía se creyó obligado á pagar un tributo á su memoria. (Introduction historique, etc.)

Las memorias escritas por Maldonado y sus apuntamientos sobre la Historia natural, fueron recogidos y llevados á Madrid por el Embajador de España en Francia.

D. Pedro Vicente Maldonado obtuvo de su Majestad Católica, los nombramientos de Gentilhombre

de Cámara de Su Majestad, Gobernador y Teniente de Capitán General de la provincia de Esmeraldas.

No se encuentra en Quito, por desgracia, ningún trabajo literario ó científico de este ilustre ecuatoriano, ni se han hallado en España las Memorias que se recogieron después de su fallecimiento. Sólo nos ha quedado el mapa ó Carta Geográfica del Ecuador.

Las ciencias que se cultivaron en el Ecuador fueron las de Filosofía, Física y Metafísica, en las que se distinguieron muchos sobresalientes profesores ecuatorianos.

No se crea, en efecto, que los escritores de quienes hemos insertado algunos trozos en esta Antología sean los únicos que hubiese dado el Ecuador en los siglos XVII y XVIII. Entre el clero secular y regular hubo otros muchos sabios en las ciencias eclesiásticas. Santo Domingo, San Agustín, La Merced y San Francisco, han contado en su seno un gran número de escritores, oradores y profesores de ciencias filosóficas y teológicas. Véanse algunos de los principales:

Fr. Cristóbal López Merino: *Cursus Philosophicus ad mentem* (quantum licet) *Joan. Scoti*.

Fr. Clemente Rodríguez: *Cursus Philosophicus. Tractatus super octo libros phisicorum, ad mentem N. S. D. Scoti*.

Fr. Agustín Marbán: *Tractatus philosophiae naturalis*.

Fr. Francisco Montoya: *Tractatus de ineffabili Incarnatione. Tractatus de fide divina*.

El P. Luis Cadena, natural de Quito, de la Orden Seráfica, fué célebre por su elocuencia y erudición, según lo asegura el cronista Fr. Diego de Córdova y Salinas.

Fr. José Fernández Velásquez, religioso de la misma Orden y natural de Quito, tuvo la reputación

de orador distinguido. Se le consideró como un Scoto americano, que ilustró su religión y honró las provincias del Perú.

Los PP. Fr. Alonso y Fr. Bernardino de Sá-lazar fueron oradores elocuentes, especialmente el último, á quien llamaban *el nuevo Elías*.

El P. Fr. Miguel Esparza, natural de Quito, y de la misma Orden Seráfica, se atraía, con su palabra encantadora, tántos oyentes, que tenía necesidad de pronunciar sus discursos, no en el templo, sino en la plaza.

Fr. Juan Caballero: *Cursus philosophicus juxta subít. D. D. Scoti mentem. Logicam parvam magnamque Aristotelis, octo libros de phisico auditu, duos libros de ortu et interitu; tres libros de Anima copiosè complectentes.*

Fr. Pedro Mon: *De Sacra Scriptura et ejus sensibus aliquibusque cuestionibus breves disputationes, ad mentem D. Augustini aliorumque Doctorum.*

Fr. Pedro de Alcántara Mejía: *Cursus philosophicus juxta legitimam mentem Duns Scoti.*

Fr. Bartolomé Azuegra: *Summularum tractatus subtilissimo Scoto. Commentarium in universam logicam; idem in universam artem. Comment in octo libros phisicos.*

Fr. José Antonio de la Concepción y Arroba: *Phisicæ universæ sive naturalis philosophiæ tractatus. De Metaphisica, 1 tomo.*

Fr. Francisco López Merino: *Cursus philosophicus, 1 tomo.*

Fr. Antonio Pérez Castellanos fué un sobresaliente Catedrático y Calificador del Santo Oficio. Sus obras no se han dado á la estampa.

Fr. Sebastián Ponce de León y Castillejo, natural de Quito, de la familia de los Condes de Selva Florida, fué otro religioso franciscano, de gran talento y vasta instrucción.



Fr. Narciso Palma se hizo apreciable por su saber y elevadas dotes oratorias. Se conservan inéditos algunos sermones poco, elocuentes, es verdad, pero eruditos y llenos de unción.

Fr. José de Salazar fué también un sobresaliente orador de la religión Seráfica y teólogo profundo. Dictó por más de veinticuatro años las clases de Teología dogmática y moral; cultivó la literatura clásica, griega y romana; poseyó la lengua griega con bastante perfección, y escribió un tratado de Retórica, con el título de *Breve resumen de la Retórica*, del cual se conservan algunos fragmentos inéditos.

La orden de Santo Domingo dió, igualmente, muchos varones ilustres en virtudes y letras. Uno de los más antiguos fué el P. Fr. Pedro Bedón, fundador de la Recoleta de Santo Domingo de Quito. Leyó veinte años Teología y pasó á Santa Fe de Bogotá, á dictar esta misma Cátedra. Escribió dos grandes obras, una sobre el Santísimo Rosario y otra en latín, intitulada: *De mediss promulgandi Evangelii*, etc.

El Capítulo Provincial concedió la licencia respectiva, en 1598, para que se imprimiesen estos interesantes tratados; pero no se dieron á la estampa.

Escribió también el P. Bedón, á petición del Presidente de Santa Fe, una docta disertación sobre el pago de alcabalas, y de esta suerte se evitó en el Nuevo Reino de Granada el contagio de la revolución de Quito, que estalló en 1592, á consecuencia de aquel impuesto.

El P. Fr. Cristobal de Pardave se hizo célebre, por su consagración al servicio de las Misiones y por la Gramática de la lengua quichua que escribió, con el objeto de facilitar la predicación del Evangelio en los pueblos y reducciones de indios.

El Dr. D. Francisco Antonio de Montalvo hace mención de algunos religiosos de la Orden de

Santo Domingo, que ilustraron la provincia de Quito, con sus luces y virtudes. Tales fueron los Padres Fr. Eugenio de Santillán, á quien llamaban Fr. *Ingenio*, por la agudeza que manifestaba hasta en la conversación; Fr. Francisco de la Torre, que mereció en el Nuevo Mundo, dice el Dr. Montalvo, los aplausos de hombre docto, que ilustró en su edad las Indias y le aclamó España Oráculo de Sabiduría. Se dice que sabía casi de memoria las obras de Santo Tomás.

Fueron también notables Fr. Gerónimo de Parrado, Fr. Pedro Moret, Fr. Juan Aguirre, Fr. Juan Sánchez.

Actualmente, añade el mismo Dr. Montalvo, viven dedicados á la pública y universal enseñanza los Padres Maestros Fr. Cristobal de Villafuerte, Fr. Francisco de Obando, Fr. Bartolomé García, Provincial, Fr. Antonio López Pereira, Fr. Juan Mantilla, Fr. José de Valderrama, intérpretes genuinos del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino. Maestros de púlpito, continúa el mismo Dr. Montalvo, son Fr. Gaspar Martínez, Fr. Antonio Aldana, Fr. Fernando Lamás, Fr. Antonio Machado y el Presentado Fr. José de Santo Tomás, grande escriturario y, por tanto, insigne predicador. Escribió este Padre dos obras, una sobre el Rosario y otra sobre el santo y dulce nombre de María; mas no se dieron á la estampa.

El P. Fr. Bartolomé García fué uno de los más sobresalientes religiosos de Santo Domingo y uno de los que más lustre dieron á esta provincia. Dió, de sus bienes patrimoniales, cuantiosas sumas de dinero, para la fundación del Colegio Real de San Fernando y la Universidad de Santo Tomás de Aquino. Su Majestad Católica, apreciando los méritos y aptitudes de este religioso, lo nombró Obispo de San Juan de Puerto Rico.

Fr. Domingo de Valderrama, natural de Quito, y de la misma Orden de Santo Domingo, fué también admirado, por su piedad y vasta instrucción, principalmente como Catedrático y Orador Sagrado. El Rey de España le nombró Obispo de Santo Domingo, y después le promovió á la Iglesia de Chuquiabó ó la Paz.—Murió en 1615.

El P. Maestro Ignacio de Quesada, religioso de la Orden de Predicadores, no solamente cultivó las ciencias eclesiásticas, sino que prestó á su Religión y á la sociedad importantes servicios, por la parte que tuvo en la fundación del Colegio de San Fernando. Pasó á Europa, y en Italia compró numerosos libros para la Biblioteca del Convento de Quito. Escribió un *Memorial* sumamente curioso, que se imprimió en Madrid, en 1692.

La Orden de San Agustín dió, asimismo, eminentes sabios, como los Padres Fr. Alonso de la Fuente, Fr. Agustín Rodríguez, Fr. Juan de Clavijo, Fr. Juan de Velasco, etc.

Entre todos, se hizo notable el Padre Maestro Fr. Dionisio Mejía, natural de Riobamba. El autor de las *Memorias para la impugnación del Nuevo Luciano de Quito*, califica al P. Mejía de doctísimo. “El solo bastaba, dice, á ilustrar no sólo esta provincia agustiniana, pero á toda su brillantísima Religión”.

El P. Fr. Bernardo de Villacís, Fr. Francisco Conto, Fr. Manuel Brito, Fr. Teodomiro Dávila y Fr. Vicente Bustamante, Doctores en Cánones y Teología, gozaron también de grande fama. Fr. Joaquín Chiriboga, Ministro y ex-Provincial, hijo de D. Eugenio Chiriboga y D.<sup>ña</sup> María Josefa de Espinosa y Luna, fué tan instruido é inteligente como su hermano el Canónigo Dr. D. Ignacio de Chiriboga y Daza.

No fueron menos célebres los Padres Fr. Ba-

silio de Rivera, que protegió al famoso pintor Miguel de Santiago y con él hizo pintar los preciosos cuadros que hoy adornan la Iglesia de San Agustín, y el P. Fr. Fernando de Jijón y León, predicador general, Doctor teólogo de la Universidad de Santo Tomás, calificador del Santo Oficio, Notario Apostólico y Prior Provincial de la provincia de Quito.

La orden de Nuestra Señora de Mercedes dió también un gran número de religiosos virtuosos é ilustrados. Tales fueron Fr. Bernardo de Bohorques, que murió en olor de santidad, Fr. Diego Dávila, Fr. Francisco Javier de Alaba, Fr. Gaspar Lozano, natural de Cuenca, teólogo profundo y tan benéfico, que fundó con sus bienes patrimoniales la casa denominada *Beaterio*, que actualmente ocupan los HH. de las EE. Cristianas; el P. Maestro Fr. Manuel Mosquera y Figueroa, calificador del Santo Oficio y autor del Compendio de la Bula *Cæna*, impreso en Lima en 1718; el P. Fr. Esteban Mosquera, que escribió una Historia del Ecuador, tres tomos, cuarto mayor. Esta obra se conserva inédita. El P. Fr. José Antonio Gari hace mención de ella en su *Biblioteca Mercedaria*.

En el clero secular se han distinguido muchos ecuatorianos, por su talento aventajado y sus luces; á saber: Dn. Juan de Quirós, natural de Quito, que gozó de grande celebridad por sus conocimientos literarios; por manera que el Ayuntamiento dirigió un informe al Rey, en 1628, recomendando á este eclesiástico de una manera especial, por su literatura.

D. Diego Suárez de Figueroa, sabio jurisconsulto y uno de los compiladores del voluminoso ceculario de la antigua Real Audiencia.

Dr. Juan Arias Pacheco, conocedor de las antigüedades de Quito y tan versado en ellas, que, de orden de Felipe IV, escribió un "Memorial de las grandezas de la Ciudad de Quito."

D. Vasco de Contreras y Valverde, natural de Quito, fué estudiante del Colegio real de San Martín y de la Universidad de Lima, Tesorero de esta Iglesia, Consultor de la Suprema Inquisición, Chantre de la Iglesia Catedral de Quito, Obispo de Popayán y después de Guamanga. El Maestro Gil González Dávila dice, en su "Teatro Eclesiástico", hablando de los varones ilustres de la ciudad de Quito: "El Dr. Vasco de Contreras Valverde, Comisario de la Cruzada, imprimió un tratado asaz curioso." Este tratado es una información sobre el derecho de visita de los prebendados de las iglesias catedrales. Escribió también otra obra sobre el derecho de los nacidos en América, para la provisión de sus beneficios. Hablando del primer escrito, dice Solórzano, en su "Política Indiana": "Escribió é imprimió un discurso muy docto y copioso, ilustrado de todas letras, el Dr. D. Vasco Contreras Valverde, Consultor de la Suprema Inquisición y Chantre entonces de la Santa Iglesia de Quito y Maestre-escuela ahora y Comisario del Santo Oficio y Cruzada de la del Cuzco, digno, por su virtud, letras y nacimiento, de otros mayores puestos, y de más encarecida alabanza, él cual se podrá ver, cuando se hubiese de tomar en este punto la última resolución."

D. Lope Díaz de Armendáriz, distinguido por sus conocimientos políticos y militares. Su vasta capacidad y el alto lugar que ocupaba en la sociedad le hicieron muy notable en la Monarquía española. El Cronista Gil González Dávila dice, enumerando algunos varones ilustres de Quito.: "En esta ciudad nació D. Lope Díaz Armendáriz, Marqués de Cadreita, Mayordomo de la Reina Dña Isabel de Borbón, Embajador en la Corte de Alemania y en Roma, con embajada particular al Santísimo Urbano VIII. Fué Virrey de Méjico y Consejero de Guerra."

D. Fr. Luis de Armendáriz, hermano del an-

terior, fué también natural de Quito; se hizo Monje Bernardo, y, por su ilustre nacimiento y sabiduría, llegó á ser Obispo de Jaca, Arzobispo de Tarragona y Virrey de Cataluña (Véase el "Teatro Eclesiástico" de Gil González Dávila).

D. José de Peralta y Mendoza fué abogado de profundos conocimientos en la Jurisprudencia: así es que en Madrid mereció el aprecio del Rey y de los más célebres literatos. Gil González Dávila dice: "Hijo fué de esta ciudad (Quito) el licenciado D. José de Peralta y Mendoza, que en la Universidad de Salamanca regentó cátedras, y en la corte de su Rey fué abogado de señalado nombre en todos sus consejos."

D. Martín de Peralta, Oidor de la Audiencia de Quito y después de la de Méjico, se distinguió igualmente por su vasta ilustración en Jurisprudencia.

D. Alonso Castillo y Herrera, natural de Quito, fué jurisconsulto de gran reputación. En 1665, gobernó la Presidencia de Quito, como Oidor más antiguo, por falta de Presidente propietario.

D. José Antonio de Rocha y Carranza, Marqués de Villarrocha, caballero de Calatrava y General de Artilleros, nació en Quito, en 20 de Junio de 1661; se graduó de Doctor en Jurisprudencia en 1678, y en 1699 fué electo Presidente de Panamá. De este célebre americano dice Feyjoo, en el tomo VI, discurso VI, de su "Teatro Crítico": "Hoy está en la misma Corte el Sr. Marqués de Villarrocha, septuagenario; Presidente que fué de Panamá, y há cuatro años que vino del mar del Sur, por las Filipinas y Cabo de Buena Esperanza, á Holanda. Es insigne matemático é instruído en toda buena literatura. Conserva, en tan avanzada edad, no sólo una gran entereza y agilidad intelectual, mas también un humor muy fresco y una viveza preciosísima."

D. Gaspar Félix de Argandoña, natural de Quito, Canónigo Doctoral, gozó de grande reputación, por sus profundos conocimientos en Derecho civil y canónico. Don Tomás Jijón, escritor contemporáneo de Argandoña, asegura que este letrado tenía una capacidad prodigiosa, que podía abrazar la esfera de las ciencias, y que estaba adornado de una memoria tan feliz, que le bastaba una lectura, para saber y conservar todo cuanto había leído. El P. Velasco también hace mención del Dr. Argandoña, y le llama *insigne y consumado jurista*.

D. Francisco Barnuevo, natural de Quito, mereció el aplauso y las recomendaciones del ilustre Cabildo ó Ayuntamiento de esta ciudad. Así es que éste dió un magnífico informe sobre la literatura del Dr. Barnuevo. Fué cura de Ambato y se opuso á la magistral de la Iglesia Catedral de Quito.

El Dr. D. José Javier de Arauz, natural de Quito, se educó é instruyó en el Real Colegio Seminario de San Luis, bajo la dirección de los Padres de la Compañía de Jesús; fué Comisario del Santo Oficio, Cura de la Iglesia Catedral y después Canónigo. Por su vasta instrucción y sus relevantes méritos, obtuvo el Obispado de Santa Marta y últimamente fué promovido al Arzobispado de Santa Fe, donde murió, en 1764.

D. Diego Rodríguez Rivas de Velasco, Doctor graduado en la Universidad de Alcalá, Titular de Guatemala y Diputado del Cabildo de esta Iglesia en la Corte de Madrid. Allí dió á conocer sus talentos y su instrucción en Teología y Literatura, y fué electo Obispo de Comayagua y promovido, después, al Obispado de Guadalajara, en donde murió, el año de 1772.

D. Joaquín Mateo Rubio de Arévalo, fué uno de los más distinguidos eclesiásticos que tuvo Quito en el siglo pasado. Nació en esta ciudad, el año de

1720, é hizo sus estudios, con grande lucimiento, en la Universidad de San Gregorio Magno. Fué clecto Obispo de Cebú, en Filipinas, y después promovido á la Iglesia de Popayán; pero murió antes de tener noticia de su elección. El P. Velasco y Alcedo hacen mención de este literato.

D. Miguel de Uriarte y Herrera, natural de Quito, fué de singular capacidad, sumamente laborioso y aplicado al estudio de materias relativas al progreso de la sociedad. En 1767 escribió una *Representación sobre los adelantamientos de Quito y la opulencia de España*. Quería que se formase una Compañía destinada á promover el comercio de Quito, el cultivo de la canela y la explotación de minerales de oro y plata.

Hace una descripción topográfica del Reino de Quito; enumera los grandes elementos de riqueza que encierra, tanto en vegetales como en minerales, y da, de esta suerte, curiosas noticias sobre la historia natural y la industria de la provincia de Quito.

El Conde de Casa-Jijón adquirió celebridad bien merecida, por sus grandes conocimientos, por el estudio que había hecho de la industria nacional y por los extraordinarios esfuerzos que hizo para impulsar y desarrollar los elementos de prosperidad pública.

El "Mercurio Peruano" hizo mención honrosa de Jijón. "Uno de aquellos genios de superior orden, dice, á quienes anima un heroísmo de que apenas cada siglo presenta un ejemplar, abandonó las delicias de una vida filosófica, sólo por emplear su riqueza y sus luces en la prosperidad de su patria. El Sr. Conde de Casa-Jijón (nombre ilustre, que algún día deberá ocupar lugar distinguido en la historia literaria de la América), durante largos años se había hecho célebre en la Corte de España, no menos que entre los sabios, por sus talentos, su ilus-



tración y sus servicios. . . . . Concibió el designio de hacer prosperar la industria de su patria, llevando las luces y las manufacturas más adaptables al Reino, haciendo, para ello, crecidos gastos, de su propio peculio. Promovió, además, el establecimiento de una sociedad económica, con el nombre de "Escuela de la Concordia"; pero esta sociedad no se organizó sino después, bajo la protección del Presidente Don Luis Muñoz y Guzmán."

D. Ignacio Flores, fué otro sujeto distinguido por su talento y sus conocimientos no vulgares. Hizo sus estudios en el Colegio Seminario y en la Universidad de Quito; marchó á España, después de haber concluido sus cursos escolares, y, en el Colegio de Nobles de Madrid, ocupó la Cátedra de lenguas y matemáticas.

D. Ignacio Flores no solamente cultivó las letras; profesó también con lucimiento la carrera militar. Fué Capitán del Regimiento de Aragón y después obtuvo el grado de Coronel. Nombrado Gobernador de Mojos, desempeñó este cargo con celo y actividad. Últimamente obtuvo el importante empleo de Presidente de Charcas.

Funes dice que D. Ignacio Flores fué de carácter franco y generoso, de trato fino, de una alma bien cultivada y de una elocuencia punzante y varonil. (Ensayo de la Historia Civil de Charcas y Buenos Aires).

D. Pedro Gómez Medina, natural de Quito, fué, según el testimonio del P. Velasco, literato de gran nombradía, teólogo profundo y poeta distinguido.

El Dr. D. Ramón Yépez, eclesiástico secular, fué afamado por sus conocimientos jurídicos y por su vasta erudición en materias filosóficas. Existen en los archivos de los tribunales de Justicia notables alegatos de este eclesiástico abogado, y especialmente los relativos al mayoralgo del Conde de

Puñonrostro, en concurrencia con otro abogado insigne, el Dr. D. Juan José Boniche. Este defendía á D. Juan Matheu y aquél á D. Juan José Guerrero.

El Dr. D. Sancho de Escobar fué uno de los oradores que gozaron de gran celebridad en el siglo XVIII. Nació en Quito, hacia el año 1720, y, después de haber concluido con lucimiento su carrera literaria, en el Colegio Seminario y en la Universidad de San Gregorio Magno, bajo la dirección de los Padres de la Compañía de Jesús, recibió la investidura de abogado, y abrazó, en seguida, el estado eclesiástico.

Se conservan inéditos algunos sermones de este sabio eclesiástico, tan profundo en Jurisprudencia, como erudito en las ciencias sagradas.

El Iimo. Dr. D. Pedro José Díaz de la Madrid, religioso de San Francisco, natural de Quito, hizo una brillante carrera, ya como eminente profesor de Teología, ya como orador elocuente.

Pasó á España, á tratar con el General de la Orden, sobre un Capítulo ruidoso de la provincia de Quito, y apreciando S. M. C. el celo y las virtudes del P. Madrid, lo presentó para Obispo de Cartagena y últimamente lo promovió al Obispado de Quito.

Fueron igualmente célebres el Dr. D. José Matheu y Aranda, quien, á la edad de 16 á 18 años, hizo oposición á la Doctoral; el Dr. D. José Javier de Ascásubi, que concluyó también en edad temprana sus cursos de Filosofía y de Derecho Canónico y Civil; el Dr. D. José Antonio Lequerica, que, á la edad de 11 años, obtuvo el grado de Doctor en ambos derechos, y á la edad de 13 años hizo una lucida oposición á la Penitenciaría de la iglesia Catedral de Quito.

D. Clemente Sánchez de Orellana, Marqués de Villaorellana, natural de Loja, fué muy apreciado por su ilustración. Se dedicó al estudio de las cien-

cias naturales y cultivó estrechas relaciones con algunos sabios de Europa y América, particularmente con D. José Eusebio Llano y Zapata, docto peruano, autor de la obra intitulada; "Memorias histórico-físicas, etc., de la América meridional." Algunas cartas de D. Clemente Sánchez se conservan impresas en las obras de Llano Zapata.

En el siglo XVIII vinieron á Quito ilustres sabios que dieron algún impulso al estudio de las ciencias físicas y naturales. La Condamine, Bouguer, Godín y sus compañeros llegaron á Quito en Junio de 1736. Ulloa y Jorje Juan entraron en esta ciudad un poco antes, esto es, en 29 de Mayo del mismo año, y, con motivo de sus trabajos científicos, ocuparon á muchas personas que les sirvieron y ayudaron en las operaciones geodésicas. Encontraron también algunos instrumentos. D<sup>a</sup> Magdalena Dávalos, natural de Riobamba, llamó la atención de ellos, por sus conocimientos matemáticos y por el estudio que había hecho de la Filosofía de Descartes.

En 1753 estuvo en Quito el P. Fr. Francisco de Soto y Marne, religioso de San Francisco, célebre entonces, no tanto por sus vastos conocimientos, como por sus escritos contra Feyjoó, en defensa del famoso Lira, de Fr. Antonio de Guevara y de Raymundo Lulio, agraviados, según él decía, por el sabio Benedictino. Este trató al religioso franciscano con mucho desprecio, es verdad; pero lo sacó á luz pública y lo hizo notable. Hablando del estilo, por ejemplo, dice que es el más infeliz y despreciable del mundo, y que, por elevarse á lo elegante y culto, cae en lo extravagante y ridículo, y cita las voces que frecuentemente usa el cronista franciscano, á saber, *indicaciones, esplendoroso, incontestable, pavoroso, coacción, agitar, desfilos*, etc., etc., voces desconocidas, tal vez, en tiempo de Feyjoó, pero muy usadas ahora, particularmente en el Ecuador. Estas voces

no son inventadas por el P. Soto y Marne, sino castizas y bien formadas, como *esplendoroso* de *esplendor*, etc.

Hay algunos escritos de este religioso, ordenado en Quito, los cuales manifiestan que, si no fué escritor elegante, tampoco perteneció á la escuela gongorina. Sin embargo, no gozó de grande celebridad, porque Feyjoó era más apreciado y elevadísima su fama. Mucho lo querían en Quito, principalmente por la defensa que hizo de los americanos, contra el error en que incurrían algunos europeos, en aquel tiempo, á saber, que los criollos, ó hijos de españoles nacidos en América, eran decrépitos á los sesenta años de edad, y particularmente por haber combatido este absurdo con el ejemplo de un quiteño, el Marqués de Villarrocha.<sup>1</sup>

La Compañía de Jesús, que siempre ha trabajado arduosamente en la educación é instrucción de la juventud, preparaba frecuentemente exámenes ó combates literarios, con el objeto de formar oradores y poetas, dándoles asuntos más ó menos interesantes ó curiosos.

Se conservan algunos de estos trabajos ó composiciones de los años de 1747, 1759 y 1761. Del primer año son cortos, pero agradables, los ensayos prácticos de los jóvenes estudiantes Pedro José Troyano, Vicente Recalde, Juan y José Zenitagoza, Ignacio Romo, Vicente Suárez y Gabriel Mora, novicios de la Compañía de Jesús.

En el certamen poético de 1759 aparece como autor principal el P. Mariano Andrade, estudiante de primer año de Teología. Se formó una colección de sus composiciones poéticas, unas en latín y otras en castellano.

En el certamen de 1761, son notables los ensa-

<sup>1</sup> Teatro Crítico, t. IV, discurso 6º

yos de los jóvenes estudiantes de la Compañía, Ambrosio Rebolledo, Ambrosio de Larrea y León, estudiante de Teología, Francisco Orozco, Francisco Rebolledo y Santiago Herrería. Buenas disposiciones poéticas manifestó este último joven; pero sin duda murió antes de 1767, pues no aparece entre los jesuitas expatriados. Escribió en este certamen un breve poema, cuya introducción es la siguiente:

Jamás osó mi estéril fantasía  
Al Pindo trasmontar en raudo vuelo;  
Pues genial timidez la mantenía  
Si no enterrada, asida al mismo suelo.  
Pero no sé qué arcana simpatía  
La infundió al alma vigoroso anhelo  
De hollar la cumbre al bipartido monte,  
Sin temor de los rayos de Faetonte.

El joven estudiante Joaquín Larrea escribió numerosas composiciones, dirigidas, casi todas, á punzar con alfileres candentes, la memoria de Herodes, el famoso matador de niños. Hé aquí un trozo de una de estas graciosas composiciones.

En hacer coplas he dado,  
Por ser esto lo que se usa,  
Aunque veo que mi musa  
Ha quebradó.

Soy un poeta al revés,  
Que, por decir agudezas,  
Si otros quiebran sus cabezas,  
Yo los pies.

Mas, dirán ya los malvados,  
Que parezco curandero;  
Pues solo componer quiero  
Pies quebrados.

Pero, en tan grande zozobra,  
Aun más se alienta mi vena  
Y luego pone y ordena  
Pies á la obra.

El asunto que hoy se toma  
Es de Herodes un asunto:  
Asunto ha de ser con punto  
Y con coma.

Herodes, pues, según leo,  
Erase un rey muy avieso  
Y es testimonio, confieso,  
De Mateo.

Todos sienten á este intento  
Que Herodes se condenó;  
Mas sepan todos que yo  
No lo siento.

De solo una cuclillada  
Alegan que hizo mil muertes,  
Mas todo esto, si lo adviertes,  
Fué *niñada*.

Otro jesuita, cuyo nombre es desconocido, porque su rara modestia lo ocultaba siempre, se dedicó particularmente á la poesía latina. Y, para que se conozca su ingenio, insertamos el siguiente fragmento de su *Poema heroico*, intitulado *Christus patiens*, traducido, hace poco, por el R. P. Valdenebro, de la misma Compañía de Jesús.

#### APÓSTROFE FINAL Á LA CRUZ.

(TROCOS NOTABLES.)

Arbol feliz que al Salvador sublimas,  
Dando perenne fruto á cielo y tierra,  
Arbol soberbio que la copa encimas

En tronco excelso, sobre erguida sierra,  
 ¡Qué digna loa te darán mis rimas,  
 Leño do la humanal salud se encierra?

Tú de los hombres el borrón nació  
 Lavaste en puro, divinal rocío.

Un tiempo, con respeto sin segundo,  
 Tu yugo el orbe adorará cautivo,  
 ¡Signo adorable al restaurado mundo!  
 El pueblo á ti se agolpará festivo;  
 A ti su acatamiento hará profundo,  
 De grandes reinos el monarca áltivo,  
 Que oprimirá con ósculos tus brazos  
 Y signará su frente con tus trazos.

Y, si un día esforzados caballeros  
 Huéstes arrostran con ardida mente,  
 Desafiando del Asia á los guerreros  
 Y al inmenso poder de todo Oriente;  
 Si, de Dios en defensa, sus acceros  
 Blanden contra el Corán armipotente,  
 Escudarán sus pechos con tu signo,  
 Que la victoria les dará benigno.

Cuando el Numen Eterno á los mortales  
 Dicte el postrero fallo en són tremendo,  
 Cuando acuse Luzbel de criminales  
 A cuantos hombres van apareciendo,  
 Y en nube ardiente, los del mundo males  
 Maldiga el Juez que vibra fuego horrendo;  
 A ti, Cruz alma, para entonces clamo:  
 ¡Salva conmigo á los que fieles amo!

¡Oh Cruz divina! á la quiteña gente,  
 Antes que á las demás, te ruego ampares,  
 Cuya picadañ de todas marcha al frente,  
 Pronta siempre á luchar por sus altares;

Que, si de aplauso effimero el presente  
A Quito ofrendan auras populares,  
En cambio tú los inmortales dones  
De eterno lauro en su favor dispones.

Un acontecimiento inesperado, infame en su origen y funesto en sus consecuencias, el extrañamiento de los jesuitas, hirió de muerte la instrucción pública en el Ecuador y contuvo los progresos de su literatura. Se cerraron los colegios, así como la Universidad de San Gregorio Magno; los pobres perdieron su amparo y las misiones sus apóstoles.

Todos conocen las calumnias, los diabólicos medios que empleó Carvalho, Marqués de Pombal, instrumento miserable de las sociedades masónicas, de los jansenistas y de los filosofistas del siglo pasado, para perseguir y extinguir la intrépida milicia de la Santa Sede, esto es, de la misma Iglesia. Por eso Voltaire dijo en una carta: "Amigos míos, nada quiero con los jesuitas; pero les granjearía el favor de la posteridad, acusándoles de un crimen del que los ha justificado Europa, y Damiens no sería entonces más que un eco vil de los jansenistas."

Los bienes que poseían los jesuitas en la antigua Presidencia de Quito, los invertían en la construcción de magníficos templos, en socorrer á los pobres y desvalidos y en las misiones, que prosperaban rápidamente.

Fundaron en la provincia de Mainas numerosos pueblos, como los de Andoas, Simigacs, Pinches, Romainas, Paguas, Cahuapanas, Chayavitas, Parapurá, Jeveros, Cutinanas, Yurimaguas, etc., etc., que después han desaparecido en su totalidad. Sin esta bárbara y escandalosa expulsión, habríamos tenido en el Oriente poblaciones ricas, y la civilización habría sucedido á la barbarie. Véase, pues, cómo los que se titulaban filántropos, apóstoles de la



civilización, hijos de las luces, etc., mataron hasta las esperanzas de que formaran pueblos cultos las tribus errantes de Quijos, Macas y Mainas.

Desde que llegaron á Italia los jesuitas ecuatorianos, así como los de Méjico, Centro América, Perú, Chile, etc., manifestaron su instrucción y talentos nada comunes, ya en sus escritos, ya en el púlpito, ya en las cátedras de enseñanza.

El P. Velasco ha conservado, en su *Colección de poetas*, las composiciones de algunos de sus compañeros. Muchos se ocuparon en cantar las glorias del Tabor y otros en llorar las penas y dolores del Calvario, entreviendo aquellos la gloriosa resurrección de la Compañía de Jesús, y creyendo éstos inevitable su extinción perpetua.

Algunos describieron sus trabajos en el destierro, en verso latino ó en castellano. El P. Nicolás Crespo, natural de Cuenca, en el Ecuador, escribió, por ejemplo, una elegía latina, que, á pesar de ser algo bombástica, como generalmente lo eran las composiciones de aquel tiempo, no carece de algún mérito, y es la siguiente, traducida también por el R. P. Valdenebro.

## ELEGÍA LATINA

DEL P. NICOLÁS CRESPO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS,  
DESTERRADO DE QUITO POR CARLOS III.

(Versión castellana.)

1. Dejad que lllore su infortunio el mísero:  
Tras males tantos, en aquestos días,  
¿Qué puedo yo sino llorar sin fin?
2. Los ojos viertan, en amargas lágrimas,  
Toda la sangre, las entrañas todas;  
En lágrimas se torne el corazón.

- 3 Por cruda pena torturado, hiéndase  
El pedernal, que tales pesadumbres  
Bien merece tamaño padecer.
- 4 Hínchese con mis lágrimas el piélagos;  
Fórmense de ellas caudalosos ríos;  
Véalos con mi sangre rojear.
- 5 El campo se oscuresca: sombra fúnebre  
El sol derrame, lobreguez la luna,  
Y florece la estrellada multitud.
- 6 Vosotros todos, peces del océano,  
Con vuestro llanto acompañad el mio;  
Aves del cielo, con dolor gemid.
- 7 El fuego abraza, mas con llama lóbrega;  
Oprima al mundo y su elemento vario  
De tinieblas el hórrido capuz.
- 8 ¡Todo cuanto gozámos es ya pérdida!  
Un solo rayo arrebatónos todo,  
Todo bien en la nada se trocó.
- 9 Ya os dejo, dulce patria, dulces términos,  
Campos Eliseos, para mí tan dulces,  
De igual temperie y suavidad igual.
- 10 Adiós familia y de amistades círculo,  
Adiós objetos de mi vida caros,  
Y á ti también, amigo, eterno adiós.
- 11 Mirad los males agolparse en cúmulo:  
Tras la sed, la indigencia con el hambre;  
El traje al cuerpo abandonólo ya.
- 12 De cualquiera razón mi pecho es víctima:  
Calor y frío contra él se adunan,  
Le vejan ambos, á cual más cruel.
- 13 Acá nos miran con mirar de cólera,  
Vocablos profiriendo nauseabundos;

- Ojos allá de resplandor falaz.
- 14 Antaño el Angel á Tobías díjole:  
"Con hiel los ojos sanan." ¡Ay que matan  
Estos ojos ogaño con su hiel!
- 15 Tal, plegando la sesga frente, míranos;  
Mas otro frunce los severos labios,  
Y el mismo el duro ceño arruga al par.
- 16 Aquel se finge penetrar de lástima;  
Estoto, menéando la cabeza,  
Tras carcajadas las espaldas dió,
- 17 Lenguas-puñales hieren con su sátira:  
Si óptimas lenguas en curar se gozan,  
La pésima se nutre de matar.
- 18 Espinas punzadoras, en mi tránsito,  
¡Cuántas y cuántas de continuo encuentro!  
¿A dónde sano me podré volver?
- 19 "Al paso del monarca van los súbditos":  
Así lo cantan y lo vi mil veces,  
Así lo cantan y por mi pasó.
- 20 Si el Rey nos echa á todos, ya deséchanos;  
Y tú, en tratarnos sin piedad, Ministro,  
Superas con el céntuplo á mi Rey.
- 21 Cuando llevar lo propio el Rey concédenos,  
Y con gustosa voluntad lo quiere,  
Sacar me impides aun lo poco y vil.
- 22 Excediendo las órdenes del Príncipe,  
Ministro duro, tus entrañas muestras,  
Muestras tu encono y tu rencor feral.
- 23 De los tigres de Hircania digno vástago  
Tu, amantado con ferina leche,  
A las fieras venciste en lo feroz.

- 24 Siempre airado sus rayos vibre Júpiter  
Contra tí; las del Tártaro negruras  
Tu ser en breve puedan devorar.
- 25 Sin duda delirando estoy. ¿Qué vértigo  
Hora trastorna el pensamiento mío?  
Sólo dolor, dolor así cantó.
- 26 Si como madre bondadosa América  
Siempre para el ibero se ha mostrado,  
España es cruel madrastra para mí.
- 27 Demás impía tú, madrastra déspota,  
Europa, que á tus nietos no consientes  
En parte alguna colocar el pie.
- 28 ¿Qué así los hados? ¡Suerte atroz, tiránica!  
Ancha la tierra para el bruto dejan,  
Y á mí me privan aun del vil rincón.
- 29 Si la clemencia regia, con sus dádivas,  
De dar cesara pábulo á mis días,  
Ni mis cenizas existieran ya.

- 37 "Ni á todo el oro, libertad entrégase."  
La mía, empero, no vendible miro;  
Que ya perdida por entero fué.
- 38 Huyen mis días en odiosas cárccles,  
Sin que un amigo á consolarme venga:  
¡Ay que todos huyeron con el sol!
- 39 En aquestas comarcas ave insólita,  
Del negro cisne peregrino hermana,  
¿Quién de mis duelos compasión tendrá?

- 49 Es siempre militar de algún ejército  
El triste humano que en la tierra vive;

- Cualquier bandera defender podrá.
- 50 Yo de *Jesús* al sacrosanto Lábaro  
Nunca jamás renunciaré cobarde:  
Caeré sufriendo por merced de Dios.
- 51 No aleve al de Jesús amado séquito,  
Siempre seguir á mi cabeza ansío,  
Siempre en su campo, aunque en pavor se ve.
- 52 A tal hueste mi nombre di con júbilo,  
Y seguirélo dando: ¡así lo alcance  
En tanto me acompañe el existir!
- 53 Venga lo adverso, pues gocé lo próspero:  
Ambos nos vienen de bendita mano;  
Ambos reparte mano divina.
- 54 ¡Todos me niegan de la tierra un ángulo!  
¿A dónde iré infeliz? Iréme al Cielo;  
Franca me dejan la eternal Salém.
- 55 Franca la tengo y quien la busque tiénela;  
El que de atar y desatar es dueño,  
Pedro el Apóstol, su favor me da.
- 56 ¿Por qué vivir sin fin me dejas, Atropos?  
Atropos ímpia, dilaciones corta;  
El hilo arranca de mi cruel vivir.
- 57 Fenece el breve canto de mis lástimas.  
Todos mis males calcular ya puedes;  
Conoce por las garras al león.

### TRADUCCIÓN PROSAICA

DE LOS DÍSTICOS OMITIDOS POR MENOS POÉTICOS.

40 Ya entran, ya salen los guardas armados, para que nadie pueda decirnos palabras de consuelo.

41 He venido á ser el oprobio y el deshecho de la plebe. Habitante gemebundo soy de apartadas regiones.

42 Embarcados en un barquichuelo, al ir de Chagres á Portobelo, me vi náufrago infausto.

43 Ostenta sus ímpetus el viento, intentando sumergirnos. Se levanta el huracán y el ánimo desfallece de pavor.

44 Con los vestidos mojados llegué á la playa, á donde corría agua dulce desde la cumbre de una montaña.

45 Entonces lavé toda la ropa, quedando desnudo: Dios omnipotente ya nos quiere desnudos.

46 *Punta de Brujas* es el sitio donde acacció el naufragio. ¡Deje ya de ser y perezca tal lugar!

47 Era el tiempo en que la Iglesia conmemora las Ánimas del Purgatorio, y el día que sigue al primero de Noviembre.

48 Algún consuelo es para los desgraciados el conservar compañeros. A diez y séis nos arrojaron las olas.

30 Aquí nadie sabe dar; sólo importunan pidiendo, por fas y por nefas, varones y hembras.

31 Paso noches de insomnio sin pegar los ojos. Lúgubre gemir es la ocupación de mis días.

32 Ni me faltan dolencias: para no quedar incólume y sin un solo mal, por largo tiempo he adolecido.

33 Salí ardiendo en fiebres; abatido, enfermo, quedé en Cartagena, con fiebre maligna.

34 Cada día peor, fortalecido con el cuerpo de Cristo, postrado en el lecho, hallábame moribundo.

35 Mas con gozo de la muerte, otra y otra vez reviví. ¿Por qué? Porque morir no era mal duradero.

36 Convalecí bebiendo tres ó cuatro veces vino. Lo que es para otros muerte, para mí fué vida.

El R. P. Manuel Orozco, natural de Riobamba, escribió, poco antes de su fallecimiento, los *Lamentos* por la muerte de la Compañía de Jesús, y consuelos por su resurrección, obra dividida en cuatro partes. El siguiente fragmento puede dar una idea del talento poético del P. Orozco:

No de laurel coronada,  
Sino de mustio ciprés,  
Ven, Melpomene, esta vez,

Con la lira destemplada.  
No de tu cuerda dorada  
Me inspires la melodía;  
Pues queriendo yo este día  
Llorar mi grave dolor,  
Sólo el destemple mayor  
Hacerle puede armonía.

Fuentes y arroyos, que dais  
Tánta plata á las arenas,  
Si escuchado habéis mis penas,  
¿Por qué fugitivos vais?  
Si pródigos derramáis  
El caudal, sin que se coja,  
Parad, mientras yo recoja  
Tánta agua en los ojos míos,  
Que pueda formar dos ríos,  
Para llorar mi congoja.

Avceillas inocentes,  
Que hechizáis con dulce canto,  
Trocad vuestra risa en llanto  
Y acompañadme dolientes:  
Mas no lleguéis á estas fuentes,  
Que han escuchado mis males:  
No probéis de sus raudales;  
Porque el llanto que he vertido,  
En hiel turbia ha convertido  
Esos límpidos cristales.

Después de llorar el poeta la extinción de la  
Compañía de Jesús, bajo la metáfora de una nave  
que naufraga, se consuela con las gloriosas causas  
del naufragio, y dice:

De Jesús nave dichosa,  
Finalmente has naufragado,  
Después de haber conquistado  
El mundo todo gloriosa.  
Siempre invicta y victoriosa,  
Llegar supiste al *non plus*

De tus glorias, y á Jesús  
Tan fielmente le seguiste,  
Que á morir como él viniste,  
Enclavada en una cruz.

El mundo todo rodaste,  
Surcando todos los mares,  
Y los reinos á millares  
A la Iglesia conquistaste.  
Toda la tierra ilustraste,  
Cual sol brillante y lucido,  
Siempre ágil, nunca rendido,  
Y tan constante, que creco  
Que en este divino empleo  
El sin semejante has sido.

No bien te dejaste ver  
Recién nacida en la cuna,  
Cuando robusta coluna  
Del templo veniste á ser.  
Su gran peso el sostener  
Pudiste, como gigante,  
Pues siempre firme y constante,  
A fuerza de ardiente celo,  
Supiste cargar el cielo  
De la fe, como un Atlante.

Luego entreve el poeta el restablecimiento de la Compañía, y dice:

Te miro ya revestida  
De la amable hermosa luz,  
Con que el divino Jesús  
Te comunicó la vida;  
Al modo que, á la venida  
De los brillantes albores  
Del sol, las vistosas flores,  
Que la noche ha desteñido,  
Con esplendor renacido,  
Recuperan sus colores.

A consecuencia de la expulsión de los jesuitas,



se creó una *Junta de aplicaciones de temporalidades*, la cual dió un auto, en 23 de Agosto de 1776, extinguiendo la Universidad de San Gregorio Magno y trasladando al Colegio Seminario de San Luis la de Santo Tomás de Aquino fundada en el Colegio de San Fernando. El Rey aprobó aquel auto por real orden de 4 de Abril de 1785.

La nueva Universidad fué dirigida y regentada por varones doctos, casi todos discípulos de los jesuitas, tales como Don Nicolás Carrión, D. Pedro Gómez de Medina, D. Joaquín Gutiérrez, catedrático vespertino de Cánones, D. Manuel Aguirre, de prima de Teología, D. Pedro Quiñones, primario de leyes, D. Juan Ruiz de Santo Domingo, catedrático de Instituta, D. Felipe de Aguirre, catedrático de Filosofía, D. Juan José Boniche, profesor de Derecho Público, D. Mariano Venegas, Secretario de la Real Audiencia, Fray Francisco Merino, de la Orden de San Francisco, catedrático de Scoto.

El convento de San Agustín dotó una cátedra de Teología Dogmática, y fué su profesor el Padre Maestro Fray Próspero Sánchez, literato aventajado.

La Orden de Santo Domingo nombraba tres religiosos, en virtud de la autorización que le concedió Su Majestad, por una real cédula, para que dictaran las cátedras de Gramática, Filosofía y Teología.

Muchos de estos profesores fueron celebrados por sus talentos y conocimientos poco comunes, y de esta suerte las letras tomaron un incremento considerable. Hubo también algunos ecuatorianos de superior ingenio y de vastos conocimientos, como el célebre Espejo, uno de los primeros críticos de la América española, como lo observa el eminente literato D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

La introducción de la imprenta en Quito contribuyó, como era natural, á extender el estudio de las ciencias. La Compañía de Jesús tiene la gloria

de haber establecido en Ambato la imprenta, desde mediados de este siglo. Muchos opúsculos se publicaron, de no escasa importancia; pero no se dió á luz obra alguna de considerable extensión.

El periódico, elemento poderoso de civilización y progreso en manos del sabio, de ruina y perdición en las del malvado, de atraso y decadencia en las del charlatán y en las del mercenario, que la convierete en mercadería ó medio de especulación, no se fundó en Quito sino bastante tarde, esto es, á fines del siglo pasado.

Pero esto no es de admirar; pues aun en el viejo mundo se pasaron muchos años después de la invención de la imprenta, para que se fundara un diario ó periódico.

En efecto, á principios del siglo XVII, se dió á luz en Venecia el primer periódico, con el título de *Gaceta* (*Gacette*, nombre de una moneda por la que se vendía cada número), en la que se publican noticias relativas á los asuntos de Italia y á la guerra con los turcos, que tanto interesaban á la cristiandad. Casi á mediados del mismo siglo, en 1631, se publicó en Francia la *Gacette de France*, fundada por el médico Teofrasto Renaudot, que se estableció en París en 1623, con el objeto de entretener á sus enfermos y al público con novedades ó noticias interesantes. Este periódico se convirtió, después, en instrumento de política, por Richelieu y Mazarino.

En España la primera *Gaceta* se publicó en 1680, esto es, casi á fines del siglo XVII.

En América trascurrió más de un siglo para que se publicara el primer periódico. Ni era posible que en este punto rivalizara con el viejo mundo.

En 1785 se hizo en el Nuevo Reino de Granada el primer ensayo del diario ó periódico, dándose á la estampa la *Gaceta de Santa Fe*; pero no salie-

ron sino dos números de esta hoja diminuta y de poca ó ninguna importancia. Don Manuel Socorro Rodríguez, natural de Cuba, fundó en Bogotá el primer periódico, propiamente dicho, con el título de *Papel periódico de Santa Fe*. El primer número salió en 9 de Febrero de 1791 y continuó publicándose hasta Febrero de 1797.

Un poco antes, esto es, en Enero de 1791, se publicó en Lima el *Mercurio peruano*, por la *Sociedad de amantes de Lima*, compuesta de sujetos notables por sus talentos y luces. Cada uno de los socios escritores del periódico tomó un pseudónimo y con éste daba sus artículos á la estampa. D. José Baquíjano, Presidente de la Sociedad, se denominó *Cephalio*; D. José Hipólito Unanue, *Aristio*; D. José Mariano Egaña, *Hermágoras*; el P. Tomás Méndez, *Teagnes*; el P. Francisco Romero, que vino á fundar en Quito la Orden de San Camilo ó de la Buena Muerte, *Hipparco*; el P. Gerónimo Calatayud, de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, *Milagirio*; el Ilmo. Obispo de Quito, Pérez Calama, tomó el nombre de *Hieroteo*; pero enviaba sus artículos con su propio nombre, como lo hicieron los Padres Girbal, misionero del Ucayali y Fr. Manuel Sobreviela, Guardián de Ocopa. La publicación se hacía alternando cada número, esto es, uno al tercer día y otro al cuarto, y se formaron doce tomos, que se reimprimieron en Europa; pues contienen artículos importantes sobre historia, literatura, noticias públicas, etc.

En Quito, siguiendo el ejemplo de Lima, se fundó una *Sociedad patriótica de amigos del país*, compuesta de las personas más notables de Quito, por su talento y luces, como los Oidores de la Real Audiencia y los conocidos literatos D. Ramón Yépez, Boniche, Fr. Francisco de La Graña, religioso de San Francisco, D. Sancho de Escobar, D. Juan

de Larrea, D. Francisco Javier Salazar, etc. Fué nombrado Director el Ilmo. Sr. Pérez Calama, Obispo de Quito, Subdirector D. Joaquín Estanislao de Andino, Gerente del Tribunal, y Secretario D. Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo.

Instalada esta ilustre corporación con grande solemnidad, el día 30 de Noviembre de 1791, se acordó la publicación de un periódico, que se intituló *Primicias de la cultura de Quito*, redactado por Espejo, precedido de una *Instrucción previa*, que se dió á la estampa el mismo año de 1791.

El primer número del periódico salió á luz el 5 de Enero de 1792; mas, por desgracia, fué de muy corta duración; pues murió en Marzo del mismo año, sin que hubiesen salido sino siete números.

En este periódico insertó Espejo el discurso que dirigió á la ciudad de Quito, sobre la necesidad de establecer una Sociedad patriótica, con el título de *Escuela de la Concordia*, y es la parte más interesante de *Las primicias de la cultura de Quito*.

Tal fué el estado de la literatura ecuatoriana en tiempo de la Colonia y durante los siglos xvii y xviii. En el xix, y bajo el Gobierno de la República, las letras tomaron mayor incremento, y hemos tenido sabios de primer orden, poetas insignes, oradores elocuentes, como Olmedo, Mejía, Rodríguez, Rocafuerte, Araujo, Solano, Vivero, Salvador, Malo, etc. de quienes trataremos en el siguiente volumen.

Al terminar este prólogo, no dejaremos de tributar un homenaje á la verdad y la justicia, manifestando que la Antología de prosistas ecuatorianos es debida casi en su totalidad al Excmo. Sr. Dr. D. Luis Cordero; pues, animado siempre del más puro patriotismo y de ardiente amor á las letras, ha con-

---

tribuido con los fondos y con la prensa de Gobierno; y, sin embargo de tener su atención ocupada en los grandes asuntos de la administración pública, ha trabajado en las correcciones, en la traducción de los trozos latinos y en descifrar las abreviaturas con que están escritas las obras de la mayor parte de nuestros sabios profesores de Filosofía y Teología del siglo xvii. El R. P. Menéndez S. J. ha traducido también algunos trozos de las obras de aquellos profesores.

PABLO HERRERA.

---

---

## SIGLO XVII.

---

### ILMO. DR. D. FR. GASPAR DE VILLARROEL.

---

El Ilmo. Villarroel fué uno de los más eminentes sabios que ha dado el antiguo reino de Quito, como lo han reconocido insignes escritores de España. El P. Arriola, de la Compañía de Jesús, hablando de las obras de aquel ilustre Prelado, dice: "No sólo debe España á las Indias el oro, plata y piedras de que abunda, sino lo más fino y oculto de la sabiduría, aventajando á todo lo mejor que viene del Nuevo Mundo."

Villarroel nació hacia el año de 1587; fué hijo legítimo de D. Gaspar de Villarroel, distinguido jurisconsulto, y de Dña. Ana Ordóñez de Cárdenas.

En el Colegio Seminario de San Luis hizo Villarroel sus primeros estudios, y siendo aun muy joven, fué enviado á Lima, en donde tomó el hábito de San Agustín. Allí dictó las cátedras de Teología escolástica y expositiva.

En el convento del Cuzco desempeñó los cargos de Prior y Vicario General.

Pasó á España, donde se hizo notable como orador elocuente, consumado teólogo y docto escriturario.

Apreciando Felipe IV la ciencia y virtudes de Fr. Gaspar de Villarroel, lo presentó á Su Santidad para Obispo de Santiago de Chile.

Instruido el Rey de los heroicos sacrificios que hizo el Obispo para aliviar las calamidades de sus diocésanos, en la terrible catástrofe ó terremoto que padeció Chile en 1647, lo promovió al obispado de Arequipa. Ultimamente fué nombrado Arzobispo de Charcas, en donde murió en 12 de Octubre de 1665.

El Obispo Villarroel escribió y dió á la estampa las obras siguientes: *Comentarios y Discursos sobre los evangelios de Cuaresma,*

3 tomos; *Comentarios sobre los jueces*, 1 tomo in fol. *Comentarios, dificultades y discursos literales, morales y místicos sobre los evangelios de los domingos de adviento y de todo el año*; *Historias sagradas, eclesiásticas y morales*, 3 tomos en cuarto; *Gobierno eclesiástico*, 2 tomos en fol.

Escribió otras obras según se colige del testimonio del P. Fr. Pedro de la Madrid, sabio religioso de San Agustín, que dice: "Me consta que el P. Maestro Fr. Gaspar de Villarroel, Definidor de esta provincia y Vicario General de nuestro convento de Lima, ha compuesto un libro sobre los Cantares y unas *Cuestiones quodlibéticas, escolásticas y positivas*, que disputó en la Universidad Real de la dicha ciudad de los Reyes cuando hubo de recibir en ella el grado de Doctor en Teología".

El *Gobierno eclesiástico* es la obra más notable de Villarroel; pues en ella trata de asuntos de grande interés sobre los negocios eclesiásticos de América, los ventila con grande erudición y profundos conocimientos en materias teológicas, morales y políticas. Así es que el Conde de Campomanes dice: "El Obispo Villarroel, en su *Gobierno eclesiástico*, dejó admirables documentos, por el mismo método de D. Juan de Solórzano, para el uso é inteligencia del derecho de patronato real".

De esta obra tomamos la siguiente relación del terremoto que padeció Chile en 1647:

## RELACIÓN

DEL TERREMOTO QUE ASOLÓ LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE,  
EN LOS REINOS DEL PERÚ, DISPUESTA POR EL DR. D. FR. GASPAR DE VILLARROEL,  
OBISPO DE LA MISMA CIUDAD,

EN CARTA AL EXCMO. SR. D. GARCÍA DE HARO Y AVELLANEDA,  
CONDE DEL CASTRILLO, GENTILHOMBRE DE LA CÁMARA DE SU MAJESTAD,  
DE SUS CONSEJOS DE ESTADO, JUSTICIA, Y CÁMARA DE CASTILLA,  
Y PRESIDENTE EN EL SUPREMO DE LAS INDIAS.

Excelentísimo Señor:

Repartió Dios entre los más ilustres de sus Angeles, la tutela de las provincias; y, á imitación de Dios, nuestro católico Rey pone hombres, que juzga que son Angeles, presidio, y amparo de sus Reinos. Ninguno tan rico, ni tan devoto al servicio de su dueño, como esos, que están tan distantes de todo el Orbe, que, por lo apartado, y por lo crecido, se llama Mundo Nuevo. Es V. E. el Angel que dichosamente por tutelar nos cupo. Igualmente le tocan nuestras medras y nuestras desdichas. La de Santiago, y sus términos, con un espantable terremoto, es lo

que á V. E. refiero. Procederé por sus grados en los sucesos, cuidando más de la verdad, que del alíño; porque una tragedia tan lastimosa debe ser representada sin matices ni cultura. Para mover pechos de bronce, busquen palabras los elocuentes; pero para V. E. que es señor y padre, antes habíamos de procurar dorarle el fracaso, por no lastimarle el pecho. Oiga V. E. con la piedad que acostumbra, en estos renglones que ha escrito un infeliz Prelado, á quien tantas veces benévolo escuchó en el púlpito, y pues que me hizo Obispo, atiéndame menesteroso.

A 13 de Mayo de 1647, víspera de San Bonifacio, que ese día cayó lunes, no hubo Santo en el Calendario, porque en un tan declarado castigo, no tuviese la desdicha que nos amenazaba, quien se encargase de nuestra tutela. A las diez y media de la noche, medio cuarto más, comenzó un temblor de tierra, tan sin prevención, ni amenaza, que se arruinaron en un momento los edificios todos, sin que hubiese más que un instante, que pudiese hacer continuación entre el temblar y el caer. No se ha podido hasta hoy averiguar de donde vino el temblor: por algunos efectos se ha colegido que vino de la ciudad de Valdivia, y pasó por la Concepción; y siendo igual en esta, y aquellas tierras el ruido, fué desigual el estrago. Los hombres ancianos juzgaron uniformemente en la Concepción, que, como fuese tomando fuerzas el elemento, que mueve tan grande máquina, iría también creciendo la ruina, y que desde luego daban por caído á Santiago. Sucedió así, porque vimos la desolación de Jerusalén; aunque la profecía, de que no quedaría piedra sobre piedra, intimada por boca de Cristo Señor Nuestro, no se cumplió, hasta el tiempo del Emperador Juliano, que en odio al cristianismo, y de Cristo Nuestro Señor, quiso que se reedificase aquella santa ciudad. En esta de Santiago vimos en partes distintas, llena una clara imitación de aquella profecía. Porque, caídas las casas y los templos, se vieron casas en que los cimientos, como si se hubieran fabricado minas, arrojaron las mismas piedras. Duró el temblor recio, con un admirable ruido, como medio cuarto de hora. Oscurecióse el cielo, estando bien alta la luna, con unas palpables tinieblas: ocasionáronlas el polvo, y unas densas nubes, poniendo tan grande horror en los hombres, que aun los más cuerdos, juzgaron que veían los preámbulos del juicio.



El ruido fué tan grande, al caer aquesta máqquina, que el P. Pedro Moyano, Visitador de este Obispado y Cura de Aconcagua, con juramento afirma que lo oyó en la cordillera. Es la cordillera lo que llaman Sierra nevada, distante de esta ciudad quince leguas; y dice, que no fué vago el ruido, sino que conoció con evidencia que fué caer la ciudad de Santiago. Y porque no quiero molestar á V. E. con los casos particulares de esta tan general desdicha, no pudiéndome hurtar á la obligación de los que no se pueden omitir, quiero significarlos en diferentes capítulos, porque euando V. E. se sirviere de leerlos, tenga también sus treguas la lectura.

#### TEMPLOS:

El de la Catedral es obra tan prima, y tan excelente fábrica, que, aunque hay otras más suntuosas, no hay en las Indias otra que se pueda igualar, quedándonos en los términos de la arquitectura. Tiene tres naves de piedra, y la del medio, de unos arcos hechos en forma tal, que sólo ellos se pudieron oponer á tan horrible temblor. Quedaron todos en pie, y como no desmintieron un punto, sustentaron todo el enmaderamiento. Cayeron las dos naves: porque la pobreza de esta tierra, obligó á que se acabasen de alóbes. Faltaron seis estribos, ó seis montes hechos á mano; rompiéronse las piedras, y como el temblor no las pudo desencajar, las hubo de partir: voló gran parte de ellas, como pudiera la bala en un cañón de cruja: una de hasta diez quintales de peso, cayó en medio del patio del Obispo, como si la tiraran á mano; salvó una tapia, sin lastimar una teja. Cayó un rico Sagrario, y, haciéndose mil pedazos, enterró el Santísimo Sacramento. Sacóle con gran trabajo y peligro, el Dr. D. Juan Ordóñez de Cárdenas, Cura Rector de la Catedral, hermano del Obispo, y Visitador General del Obispado. Cayó un precioso tabernáculo del altar de San José, que al lado del Evangelio es el colateral; quedó hecho piezas menudas el retablo, y hallóse entre las ruinas la imagen de talla entera del glorioso San José, con el niño Jesús, enteros, y sin lesión; y ni en la balona, ni en el manto hallamos rastro de polvo. El retablo del lado izquierdo, era dedicado á San Antonio, patrón de este pueblo, por las inundaciones del río; y su retablo todo pareció, no quebrado, sino moli-

do, y movióse, al caer, con tamaño impulso, que voló del nicho casi veinte pasos. Sacámosle tan destrozado, que ningún ensamblador le hallara remedio. Estaba una imagen de la Expectación, como por coronación del retablo, y, con ser de tan alto la caída, y tener sobre sí gran suma de tierra, piedra, y maderos, salió no sólo sana, pero tan hermosa, que los que antes la vieron, la desconocían. Este mismo estrago padecieron las capillas todas de la iglesia, y entre ellas la de don Francisco de Ovalle, en que puso un santo crucifijo de talla entera, y de cabal estatura, traído de Lima con grande trabajo y costa. Sacóse en cien pedazos al octavo día. Las sillas del coro quedaron desencajadas, y sola la episcopal, con sus gradas y sitialete, se halla en pie y sin lesión. La sacristía, que edificué desde sus fundamentos, despedida la teja toda, y mucha de la madera, se rajó por mil partes, cayendo algunas pinturas, que traje yo de Lima, y parte de ellas salió hecha pedazos causando aqueste estrago los maderos. En conclusión valió la pérdida de aqueste templo más de treinta mil ducados, y lo que queda en pie no se podrá obrar con cuarenta mil. Derribió el organo el temblor, arrancando de cuajo su tribuna, y tiene sobre sí tanto de las ruinas, que habiéndose pasado casi un mes, no se ha descubierto una flauta. Valdría tres mil ducados, porque era el mejor del pueblo. Sacáronse enteros los sagrados bultos de nuestra Señora de la Victoria, y de San Pedro, que estaban en el altar mayor. Y Santiago, patrón de esta ciudad, sin la mano derecha, que no se ha podido hallar hasta hoy, como dando á entender, que, aunque es nuestro tutelar, no tuvo mano para defendernos; porque los Santos no siempre son poderosos para detener castigos.

El templo de Santa Ana, principal parroquia de esta ciudad, edificio nuevo, bien labrado, con un rico tabernáculo, cayó todo, sin que en las imágenes y retablo, haya cosa de provecho.

San Saturnino, á quien, por los temblores, eligió por Patrón esta ciudad, tiene una iglesia muy antigua y de corta arquitectura, quedó entera, en fe de que hiciera el Santo, si lo mereciéramos en nuestras casas, la protección que hizo en la que era suya. Traje de Lima una imagen suya de talla entera, y teniéndola, depositada en mi sacristía, en el interin que se le acababa un retablo, que mandé

hacer con limosnas mías y ajenas, cayendo una gran pared, el monigote de la testera principal, y rasgándose dos imágenes de Cristo Nuestro Señor, quedó ileña la del Santo, con dos golpes tan grandes de dos vigas en brazo y mano, que quedando el tafetán en que estaba envuelto, hecho una yesca, y en dos heridas pequeñas parte de la seda ya molida, no se le derribó. Milagro, en que tenemos entendido, que, para lo poco que nos queda en pic, y para lo que habemos de edificar, no nos faltará su favor. Cayó la casa del Dorador sobre su retablo, y llenándose de tierra, habiendo sobrevenido dos grandes agujeros, salió tan encendido y tan bruñido el oro, como si no le hubieran tocado, ni el polvo, ni el aguacero. Con que creemos que no desprecia esta tierra, pues, cuando huyen los vecinos de sus casas, no desampara el Santo la suya.

Las demás parroquias de la ciudad, y las semi-parroquias del partido todo de Santiago, quedaron arrasadas, que son muchas, y el seminario de esta iglesia corrió la misma fortuna.

#### MONASTERIOS.

El de Santo Domingo estaba acabado, con una ilustre iglesia y un claustro nuevo; quedó todo tan asolado, que no ha habido una celda sólo en que poder recoger un religioso. Tenía la iglesia quince capillas; perdiéronse todas; y una escalera, que entre las del escurial pareciera bien. Montará la pérdida de todo doscientos mil ducados.

San Francisco era mucho mayor convento, con una admirable iglesia y dos excelentes claustros, muchas y muy buenas celdas, y gran número de oficinas. Tenía una torre, la mejor y más fuerte de las Indias. Desbaratólo todo la ruina, y la de la torre derribó un excelente coro, con una muy costosa sillería. Estaba en él, á aquella hora, en oración un santo religioso lego: oprimióle la ruina; y sacándole veinte días después, hallaron sus miembros tratables, fresca la sangre, sin rastro de corrupción, antes oliendo bien. Su buena vida, y el santo ejercicio en que estaba, y un áspero cilicio, que le hallaron en el cuerpo, son claros indicios que desde el coro fué trasladado al cielo. Apréciase la pérdida del monasterio en treinta mil ducados.

San Agustín ha sesenta años, que está edificando un suntuoso templo, todo él de cal y canto: estaba acabado el

edificio de la nave principal, porque tenía tres: estaban levantadas dos bóvedas, y para la perfección cabal se comenzaba todo á cubrir. En la nave del evangelio, que estaba cubierta de obra gruesa, se celebraba. Cayó todo, y lo que no ha caído está en mucho pcor andar que lo que cayó, porque por mil partes abierta una tan grande máquina, no les sirve á los religiosos, sino de horror y espanto. Tienen estos Padres un devotísimo Crucifijo, fabricado por milagro, porque sin ser ensamblador, le hizo ahora cuarenta años un santísimo religioso. Estaba en el tabique, que cerraba un arco tan fácil de caer que no tenía que obrar en él temblor; y, caída la nave toda, quedó fijo en su cruz, sin que se lastimase el dosel. Halláronle con la corona de espinas en la garganta, como dando á entender que le lastimó una tan severa sentencia; y nos prometimos, para lo que quedaba, su grande misericordia. Conmovidó el pueblo con su antigua devoción, y este reciente milagro, le trajimos en procesión á la plaza, viniendo descalzos el Obispo y los religiosos, con grandes clamores, con muchas lágrimas y universales gemidos. Las celdas no quedaron arruinadas todas; pero amenazando ruina. Están los religiosos todos en un cañón, ó toldo hecho de cordellates, que, aunque los defiende del agua, en saliendo el sol, les sirve de hoguera. Valdría cien mil ducados lo perdido.

Los religiosos de Nuestra Señora de las Mercedes, tenían una excelente iglesia y ricamente adornada. Arruinóse toda, menos la capilla mayor, que juzgan asegurada con nuevas tejas. De un rico tabernáculo nuevo, sólo se movió San Pedro Nolasco, que, como si tuviera vital movimiento, le hallaron en su nicho, vuelto hacia Nuestra Señora, como pidiéndole amparo para sus hijos. El claustro principal no estaba cubierto; cayeron todos los arcos, y con ellos lo restante del convento. No podrán con cien mil ducados ponerse en el estado en que le tenían.

El Colegio de la Compañía de Jesús quedó asolado todo. Murió el P. José de Córdova, muy humilde y muy grande obrero, con el P. Antonio Félix, lector de teología, y muy lucido predicador. Hizo un insigne milagro San Francisco Javier. Cojitéle debajo toda su celda; fué prodigioso el modo de sacarlo. Y porque los Padres, para honra de Dios y gloria de su Santo, harán relación del caso por extenso, no quiero gravar á V. E. refiriendo las circuntan-

cias todas. La iglesia de estos Padres costaría cien mil ducados. Tenía la capilla mayor media naranja, de obra tan prima, que en tan general trasiego de edificios, la sustentaron los arcos. A grande costa tenían edificada una botica, que era el alivio de los pobres, y el socorro de su casa: perdiéronse tres mil ducados en ella, en vasos y drogas. Hago mención de esta pérdida, siendo las snyas tan considerables, porque quedan los pobres todos, sin reparo y sin consuelo.

El hospital del Beato Juan de Dios reconoció su tutela en la enfermería; porque sola ella quedó sana, y los enfermos todos (aunque con susto) en sus camas, sin peligro.

El insigne monasterio de la Concepción de monjas de mi Padre San Agustín, que en santidad y en número, con todas las de Europa podrían competir, entre criadas y monjas, encierra cuatrocientas almas. Tenía una excelente iglesia, riquísimamente adornada, muchas y muy buenas celdas, costosas y curiosas oficinas, juzgado de todo el Reino por un jardín de Dios, no tuvo en este estrago inmunidad. Cayó el convento, y fuera dicha que cayera todo; porque, como la gente es mucha, y el sitio pequeño, no puede darse paso sin peligro: y es caso prodigioso, que, siendo tantas, sólo peligró una eselavilla, que del polvo murió ahogada. Era de cinco años, y habíasele yo dado, dos meses antes, á una sobrina mía. Fué la dicha de estas señoras embarazarles la turbación, para no poder abrir tan presto sus dormitorios; porque cayeron unos corredores altos, y las puertas se abrieron por sí mismas, con el impulso del peso de lo caído, y salieron todas por sobre las ruinas: que sin duda las oprmieran, y salieran cuando lo descaban. Habiéndose de derribar los dormitorios, es forzoso, que se fabrique todo el convento de nuevo, y para ponerse en el andar antiguo, serán menester doscientos mil ducados. Di licencia general (porque estamos á las puertas del invierno) que entrasen cuantos quisiesen. Como entrasen á hacerles chozas, están en ellas hoy, y vámosles levantando las cercas. Es constante opinión de los confesores, que, entre negras, indias, y monjas, en ninguna de todas sus confesiones se hallan fácilmente pecados veniales, conque tal vez no hay en todo el monasterio materia de confesión. No dijera yo esto á V. E., aunque esta relación

hubiera de sepultarse en sólo su secreto, si no fuera notorio en todo el Reino, y sido necesario decirlo, por lo que quiero decir. Una monja, cuya virtud se descuella entre las demás, le dijo á la Abadesa, cuando comenzó el temblor: "¿no ve señora, en el cielo aquella espada, y un azote con tres ramales?" Yo juzgo, Señor Excelentísimo, que la espada se movió contra los muertos, y está durando el azote, para los que quedamos vivos: porque son increíbles nuestros trabajos.

El monasterio de Santa Clara, á obediencia de los Padres de San Francisco, tiene tantas y tan humildes monjas, que, para representar al vivo las del monasterio imperial de Madrid, no les falta sino ser descalzas. Eran mucho más pobres que las mías, y aunque no perdieron tanto como ellas, siempre pierde mucho el que lo pierde todo. Cayóseles la iglesia y toda la casa. Viven en una laguna, porque se les llueve toda. Hanlas favorecido los religiosos que las gobiernan, atendiendo más al amparo de ellas, que al reparo de su casa. Ha sido mucho que las unas y las otras se conserven en la clausura: porque no han faltado pareceres, para que las repartiésemos en las casas de sus padres. Consultáronme los religiosos el caso, y hallando que no era de los que expresa el derecho, resolvimos, con grande conformidad, y sujeción de ellas todas, que aun en aprieto tamaño, guardasen su encerramiento. Pásanlo con intolerable trabajo, pero la virtud que tienen les hace tolerable lo que pasan; y para pasarlas de Santa Clara, con lo que basta, y sólo conservar la vida, es gasto forzoso el de cincuenta mil ducados, que en sus pocas fuerzas, y en las de los religiosos, en cuya mendicidad, aun el Obispo se halla hoy, quedan pocas esperanzas de poder ser socorridas. Estas son las arras que da Dios á sus esposas, los trabajos y la cruz que comenzaron en su encarnación;

#### LOS FRUTOS DEL TERREMOTO.

El primero, grande número de niños, que llevó Dios á su reino, y después de éste, es digno de ponderación, que no pereció persona de cuenta, que no fuese de conocida virtud. Con que se deja entender la misericordia inmensa de Dios, que, para reducir á los que le ofendemos, quitó las vidas á tantos amigos suyos. Confesábanse á voces aun los

más sesudos. Del pueblo menudo se han casado hasta hoy más de doscientos, confederándose todos los enemigos, y fué la compunción tan universal, y las demostraciones exteriores tales, que no sé que las de Nínive fuesen mayores. Pusimos en la plaza el Santísimo Sacramento, sin más reparo que un pabellón de seda mío, que quedó en mi cama colgado; y pienso que fué él solo el que en toda esta tierra perdonó por entonces la ruina. Trajeron los padres de San Francisco la imagen de nuestra Señora del Socorro, que ha hecho en esta ciudad muchos milagros. Viniéronse azotando dos religiosos, y de ellos un lego, haciendo actos de contrición, con tanto espíritu, y tan bien formado, que yo, como aprendiz en las escuelas de la devoción, iba repitiendo lo que decía él. Movié mucho al pueblo este espectáculo; y aunque creció el arrepentimiento, no pudo descrecer el susto: porque temblaba la tierra cada rato; y aunque no temíamos que cayera, temíamos que nos tragara; porque se abrieron en la plaza muchas grietas, y en los caminos tan hondos, que, como conmovidos los abismos, rebosaron las sentinas, despidiendo aguas de mal olor, y grande suma de arena, á diez y doce leguas de la mar. En una caja de plata, vino el Santísimo Sacramento del Convento de la Merced, porque estaba enterrado el de la Catedral, que, como queda dicho, mi hermano le sacó después. Y el que estaba en el Sagrario de los curas, le sacó después de algunos días el Doctor D. Pedro Lillo de la Barrera, que también es Cura. Para lo uno y para lo otro, abrí yo camino: porque estando á la puerta un monte de los que se había arruinado, para poder pasar, y para asegurar el huir, si nos temblase otra vez; porque en veintitrés días habrá temblado setenta veces, dejando la capa, y el sombrero, comencé á cargar palos y piedras. Hizo luego lo mismo el Capitán Don Antonio Chacón de Quiroga, Alcalde Ordinario, y cuantos se hallaron en la plaza, á nuestro ejemplo. Puse en ella, la noche de que hablaba, cuarenta ó cincuenta confesores, entre clérigos y frailes; repartimos por las calles muchos para los enfermos y heridos. Di facultad á todos los sacerdotes simples, y siendo tantos, unos y otros, fueron las confesiones tantas y tan repetidas que embebimos la noche en ellas. Y con estar yo herido en la cabeza,

sin tomar la sangre, ni tener con que cubrirla, estando en cuerpo, como salí, no dejé de confesar. Socorrióme después el Maestro de Campo Don Juan Rodolfo, con un lençuelo; y no tuve otra medicina para mi llaga. Descubrí el Santísimo Sacramento, y anduve entre toda la gente con él, y á su asistencia crecían los gemidos y las lágrimas; y á la presencia de este gran Señor, á quien obedecen los vientos y los mares, se disolvieron las nubes; en cuya oscuridad, en el miserable pueblo crecían los sustos. Amanecióles llorando y dando gritos, y en una capa de un criado mío, con algunas candeladas hechas de los maderos de las ruinas, para templar el frío y viento de la cordillera, pasamos lo que de la noche quedaba. El licenciado Don Antonio Fernández de Heredia, Oidor de esta Real Audiencia, y yo, repartidos los demás Oidores, para el socorro de los miserables. Y atendiendo dicho Don Antonio desde allí á que se juntasen las compañías, se sacasen las armas, porque los enemigos domésticos, no pescasen en río turbio; y divisóse la importancia de aquella prevención, en los justos recelos que se divisaron después.

Llegado el 14 de Mayo, se dijeron muchas misas, y comulgó grande número del pueblo; pero el temor cobró fuerzas, al anochecer, juntóse gran multitud, y fué tan grande el ruido y la conmoción, que me sacaron de un toldo, que me armaron mis pajes en cementerio. Salí con ánimo de rogarles, que se recogiesen; si bien los miserables no tenían donde. Subiéronme en hombros sobre un bufete, en que estaba el santo Crucifijo de San Agustín, porque yo no podía moverme por mí mismo, por los golpes en mi entierro; de que haré relación después á V. E. aunque es mi trabajo lo que hoy menos importa. Alentóme Dios y comencé á predicar; duraría como hora y media el sermón. Y esforzó Dios la debilidad de mi voz y mi salud tan prodigiosamente, que me oyeron en todas partes. El Padre Maestro Fr. Bartolomé López, de la Orden de Santo Domingo, Provincial que ha sido, afirma con juramento, que me oyó desde su claustro; está casi tres cuadras de donde prediqué. Dista cinco enteras de la plaza, la casa del Maestro de Campo D. Nicolás Flores Lisperguer, y con el mismo juramento afirma, que le dijo un esclavo suyo, que el Obispo predicaba: salió de una choza que hacía, oyó la voz con claridad, vínome á oír, y alcanzó los dos tercios del ser-



món. A poca menos distancia estaba D. Francisco Cortés, D. José de Guzmán, y un hidalgo llamado Cabiedas, y oyeron mi voz tan distintamente, y tres absoluciones que hice á ausentes y presentes, de algunas excomuniones en que yo pensaba, que aqueste pueblo incurría, que afirman, que llegaba la voz tan clara, que á cada absolución doblaban la rodilla. Víose una cosa harto memorable, que callaba á ratos yo, para dejarlos gemir, y callaban todos, en haciéndoles con la mano una señal, enfrenándose tanto el pueblo en tamaña turbación y conflicto, con sola una señal de su Pastor; y lo que es más, todos se fueron al punto que se lo mandé, menos los que gastaron en pedirme destino, en uno-la mano, y la bendición. Y es la piedad de nuestro Dios de tal tamaño que por el consuelo de aquestos pobrecitos, en quien causaba devoción la sombra de la Dignidad, siendo yo un hombre enfermizo, y que entre cien cortinas no tenía á sólo un soplo del aire resguardo alguno mi cabeza, habiéndome hecho sudar mucho el sermón, y la fatiga, gasté dos horas, expuesto á un recio viento de la cordillera, sin que, ni entónces, ni ahora, haya sentido un instante mis antiguos dolores de cabeza, y estoy con tan buena salud, como en lo más robusto de mi edad, levantándome al amanecer, con un pardo y viejo capotón, con un sombrero muy malo, los pies por el lodo, acudiendo á mis monjas, iglesia y seminario, llevando las limosnas que puedo, por mi misma persona á los arrabales de la ciudad, donde es la necesidad mayor.

En la Audiencia Real, además de su piedad antigua, ha obrado sus efectos el terremoto; porque han nombrado un Oidor de entre sí, de mucho celo y actividad, que es el Doctor Don Nicolás Polanco de Santillana, de la Orden de Santiago, para que asista y dé color á una iglesia de madera para trasladar la catedral por ahora, y antes de edificar las casas reales, para hacer Audiencia, nos han dado las vigas y las maderas de la caída, para depositar, en este corto edificio, el Santísimo Sacramento, estando ellos en lo que en España llaman chozas, y los indios ranchos.

Hoy 5 de Junio, después de consolarnos mucho son sus cartas, el Señor Gobernador Don Martín Mujica ha enviado un ayudante suyo, con dos mil pesos de la hacienda, para que entre los pobres se repartan de limosna. Vienen también seis toldos, para recoger en ellos las

monjas más necesitadas. Y dice el portador, que vendrá una buena cantidad de dinero de la Hacienda de Su Magestad que llegó con el situado, para que tenga esta ciudad algún socorro. Y quedando cobro á lo que tiene á su cargo, vendrá en persona á ayudar y favorecer esta tan general desdicha. Habiéndose las trojes derribado, y después llovido, y habiendo sucedido lo mismo en casi cien leguas, que corrió el temblor, desde Cauquenes hata Limari, ha quedado perdido el pan; y para lo poco que ha quedado, no quedaron hornos ni molinos. Con que aquella limosna llega á ser de grande importancia: porque es fuerza que valgan mucho los pocos mantenimientos que han quedado.

#### PRODIGIOS EN EL TERREMOTO.

Los más son mentidos; los otros imaginados; siendo así que el terremoto es un prodigio, y cada vida un milagro. Dijo se que poco antes parió una india tres niños, y que el uno de ellos predijo el fracaso. Que á un mayordomo le habló con rigor un Crucifijo. Que el Santo Cristo de San Agustín, volvió tres veces el rostro. Que una india vió un globo de fuego, que entrando por la Audiencia, salió por las casas del Cabildo, y que comenzó á temblar habiéndose desvanecido. Que en la cordillera se oyeron voces de los demonios, cajas y trompetas, sonidos de arcabuces disparados, y como chocar dos ejércitos. Que tuve yo revelación, de que Dios estaba desenojado, y que ya alzaba la mano del castigo. Originóse esta hablilla en el pueblo, de que les dije en el sermón, que ya Dios estaba aplacado, por su mucho arrepentimiento: y que lo conocía, de que, aunque conferido el castigo con nuestros amigos, era muy corto: conferido con lo que Dios acostumbra, había sido severo: y que ya había efectuado Dios lo que pretendía, que era su compunción y sus lágrimas. Menos fundamento tuvieron los prodigios que quedan referidos, porque los averigüé de uno en uno, y hallé que todos eran falsos. He querido, sin embargo, referir á V. E. porque, si llegaren allá otras relaciones con ellos, tenga entendido que todos son fabulosos.

Uno sí diré yo á V. A. que sucedió en mi casa. Yo traje de España una imagen de Nuestra Señora del Populo, que llaman en Madrid del Milagro; porque, cayendo un rayo en la celda del P. Fr. Martín Cornejo, Prior del Monas-

terio de Madrid de mi religión, le rodeó la moldura, dejándosela ahumada, y sin lista de daño en ella: tenía en mi oratorio, solos dos dedos alta del altar, y arrimados á ella tres pequeños cajones de cristales, y dentro de ellos, San Francisco, San Juan y la Magdalena; junto al ara una cruz, de tan débil pie y tan alta ella, que se caía cada rato por sí misma; en el ara, el cáliz y la patena, y á vista de dos criados míos, cayó del clavo, que, como dije, distaba del altar dos dedos; y siendo natural quedarse en pie, dió un salto, y salvando todo lo referido, y sin caer de todo ello cosa alguna, cayó en la tierra la cabeza hacia el altar y sin lesión. Quisimos ponerla donde estaba, sin tocar en el cáliz, cristales y cruz, y tres personas de pies, las dos sobre el altar, no pudimos volverla al clavo sin estorbo. Mis pajes, mi compañero y mi hermano, teniendo el negocio por prodigio, lo interpretaron á medida de su deseo; que V. E. atendiendo á diez años de servicio, sin plácito, sin mal ejemplo, á los achaques que he contraído en este país, sobre todo á su mucha piedad, me sacaba de este reino, que, como digo á Su Majestad en mi carta, que leerá V. E. no ha servido poco un Obispo que llega á sobrevivir á su obispado, y que nos decía el caso que estábamos de camino; pero yo, que conozco mis pocas partes, y que he repartido entre pobres, lo que había de gastar con mis agentes, juzgué que no tenía V. E. quien se lo acordase, y les dije á los referidos: "¿No sea decirnos que se nos quiere echar á cuestras este oratorio?" Yo solía á aquella hora pasar mis cuentas y rezar la corona á la Virgen Santísima, y por mis achaques, había hecho un oratorio de invierno, en lugar más retirado; así no estuve en el de verano cuando el terremoto; y fué el primero que cayó en mi casa de todos sus edificios. Hallóse sana la imagen de Nuestra Señora, pero fuera de su moldura. Esto no es parábola, Sr. Excmo., ni hacerle á V. E. algún recuerdo, pues para la piedad de su pecho, bastan las desdichas que paso. Y en esta conformidad, juro por mi santa consagración, sea ó no sea milagro, que es cierta, y verdadera la sustancia de lo referido.

Quiero referirle á V. E. un extraño caso de un caballero, D. Lorenzo de Moraga: fué un hombre de grande calidad, y por lo soldado, nadie se le adelantó en este ramo. Era con eso muy buen cristiano. Dióle ocasión un mulato, y azotóle; y aunque le costó mucho dinero, el mulato

era temeroso y tendría de noble algún retazo. Tuvo por afrentoso el suceso, y murió tres días antes del terremoto. El Capitán D. Lorenzo les dijo al Padre Presentado Fray Luis de Lapo, mi compañero, al Capitán D. Luis de las Cuevas, y al Capitán Valentín de Córdova, Corregidor de Colcagua, padre de los pajes míos, el mismo día del terremoto: "dícenme que Mateo (así se llamaba el mulato) me ha citado para el Tribunal de Dios; y aunque confieso y comulgo muy amenudo hoy confesé y comulgué, por si acaso es cierta mi citación." Tembló á la noche, y cogiéndole en una torrecilla del Capitán Andrés de Neira, viendo ya la casa caída, se arrojó por una ventana, cayó sobre él una viga, y le rompió la cabeza, sin que en toda esta ciudad se vea otra sangre en la pared, quizá que diciéndonos quién á su cargo tiene Dios la tutela de los pequenitos; que no nos dijo de valde el Redentor que los ángeles custodios de los pobres están siempre viendo la cara de su Padre; antes quiso que entendiésemos que era muy para temerse el lastimar á los pobres, teniendo en la Corte de Dios unos procuradores tales.

#### LOS MUERTOS EN EL TEMBLOR.

Fueron en grande número; pero el cierto y fijo aun no está hoy averiguado. Traíanlos en carretas, de seis en seis; hubo casa donde murieron trece. Hice curas á todos los religiosos; porque no podían los curas con tantos entierros. Hubo día que nos echaron diez en las ruínas de la catedral; mandé á los curas que, en aprieto tan extraño, no hablasen en derechos; y pagaban ellos de su bolsa el abrir las sepulturas: porque tantos cuerpos muertos no infestasen á los vivos, yo tengo una ramada sobre catorce de ellos, con harto temor de que, no habiendo podido, por la prisa, ahondarse las sepulturas, ó me han de apestar, ó me han de desterrar el mal olor; y no tengo dónde poderme ir, ni fuerzas para edificar, con constar los edificios de pajas y de palos. Dícese, que en los términos referidos, serán los difuntos scientos: algunos se alargan más. La Real Audiencia ha mandado hacer la lista: claro está, que la remitirá á V. E.

Pudiera referir mil prodigios en todos los que escaparon; porque no hay hoy persona viva, en quien Dios no

mostrase su misericordia. Pero sería cansarle á V. E. mucho, y no me han dado más que dos días de término para este despacho, que, aunque ya había yo escrito, no tuve para la relación alientos, y hoy que me he cobrado un poco, no he querido dejar á V. E. sin estas noticias; pero ceñirme á solas dos personas, para acabar con ellas mi relación. El Licenciado D. Antonio Heredia, Oidor de la Real Audiencia (es un caballero manchego: digo su patria, por decir sus fuerzas), tiene un naranjo en el patio de su casa; asíóse á él; porque el movimiento de la tierra era tal, que no podía sustentarse en pie, y arrojóle el naranjo tres veces de sí, con tan extraña violencia, que lo desvió tres varas.

Mi suceso le refiero á V. E. por milagroso; porque en el devotísimo y santo pecho de V. E. tenga mejor lugar San Francisco Javier, juzgando que, con un tan devoto, le pago lo que le debo. Yo acababa de rezar mis Ave Marías, y delante este ejercicio media hora. Mostrando Dios en esto su providencia; porque, constando mi casa de treinta personas, y entre ellas de pajes, muchachos, que por los rincones se quedan dormidos, y trabajamos para cenar en despertarlos. Fué forzoso que, anticipándose el tiempo acostumbrado, los despertasen más presto; que, á hallarlos el temblor dormidos, perecieran todos. Al sentarme á cenar comenzó el temblor, salieron corriendo todos, fuí yo el último, y el penúltimo mi compañero, asíó de mí, al pasar de un callejón, no sólo con porfía, sino como con desacato, y fué desacato tan dichoso, que por él he quedado vivo: porque Leonardo de Molina, un paje mío que fué el último que salió, después de quien yo había de salir, por ser el paso muy angosto, entre el cual y la sala, había un pequeño patiezulo, al salir de ella, le rompió un madero la cabeza, y aunque no le derribó, le abrió una gran herida. Juntáronse en el patio mis criados todos, cayeron los corredores, y el campanario, y como hacía tan oscuro, sin saber dónde estaban, se salvaron todos en tan corto espacio, que después, con luz, aun no cabían en él. Cayó sobre mí y sobre mi compañero gran parte del edificio: á los primeros adobes caímos los dos en el suelo, yo la cabeza en tanto hueco, que hizo un pedazo del umbral, cuando bastó, no para moverse, sino para no quebrarse. Los adobes de la pared enfrente, se despedían, como si salieran de una bombardita con ellos, y con los del callejón, quedamos yo y mi compañero

enterrados, sin oírseme otra palabra que, "Javier, ¿dónde está nuestra amistad?" El paje criado que referí, convocando los demás y arrancando la linterna de mi zaguán, vino á buscarme, cuando ya mi compañero y yo apenas podíamos respirar. El más afectuoso tiró del umbralejo, y, si no le aviso, me quita la vida, quitándome aquel reparo. Descargáronme la cabeza, y viéndome hasta el hombro fuera de la ruina, mandé que me dejaran así, y acudiesen á mi compañero, temiendo lo que sucedió después, que acabase de caer lo que perdonó el temblor. Sacáronnos medio muertos al patio, y nos trasladaron á la plaza, repitiendo el temblor con mayor fuerza, y allí comencé á obrar lo que he referido, y sin ponerme en cura, ni haberme saugrado, aunque lleno de cardenales, estoy ya bueno. Entréme el día siguiente por mi sacristía, invocando á San Francisco Javier, y estando caída la mitad, y la otra amenazando, saqué la plata toda de mi iglesia, los ornamentos, pinturas, cajones y alacenas, que valdrá todo doce mil ducados.—Esto es, Excmo. Señor, parte de lo que ha sucedido, y de lo que hasta aquí se ha obrado: pongo á los pies de V. E. este miserable pueblo, suplicándole que se sirva de ver lo que se hizo con Trujillo: y pues V. E. no gobernaba entonces estos reinos, no permita que, no adelantándosele alguno en lo piadoso, se sienta hoy menos favorecido Santiago.—Guarde Nuestro Señor á V. E. como puede y le suplico. En Santiago de Chile, á 9 de Junio de 1647.

Excmo. Sr., besa á V. E. la mano su capellán

† FR. GASPAS,  
Obispo de Santiago de Chile.

## D. JUAN MACHADO DE CHAVEZ.

Nació en Quito, el año de 1594; fué hijo legítimo del Licenciado D. Hernando Machado, Relator de la Real Audiencia de Quito, y de Da. Ana Núñez de Chávez. Hizo sus primeros estudios en el Seminario de San Luis y pasó á Lima, en donde se dedicó arduosamente al estudio de Teología moral y dogmática, Derecho civil y canónico. Marchó á España y recibió la investidura de abogado en la Cancillería de Granada. Regentó cátedras de ambas facultades en Salamanca, y abrazó últimamente el estado eclesiástico; pues tenía, como él mismo lo dice, irresistible inclinación á la carrera eclesiástica. Desempeñó los honoríficos cargos de Arcediano de Charcas y Tesorero de Lima. Conociendo el Rey el mérito sobresaliente de este sabio eclesiástico, lo presentó para el Obispado de Popayán, en 1651. Murió sin consagrarse. Publicó en Barcelona el *Perfecto confesor y cura de almas*, 2 tom. en fol., obra que obtuvo grande reputación, por el método y pureza de la doctrina. El P. Francisco Apolinar dió á luz, en 1661, un compendio de esta obra, con el título de *Suma moral y resumen brevísimo de las obras del Dr. Machado*, 1 tom. en 4<sup>o</sup>.

### DE LA FUERZA

QUE TIENEN LAS LEYES, ASI CANÓNICAS COMO CIVILES,  
PARA OBLIGAR EN CONCIENCIA.

#### DOCUMENTO I.

QUÉ SEA LEY Y SUS DIVISIONES.

Aunque es así, que los doctores la difinen variamente, me parece más adecuada, y que mejor comprende su naturaleza, la que da Santo Tomás y los demás teólogos discípulos suyos: *Lex est (dijo) ordinatio rationis ad bonum commune, ab eo qui curam habet comunitatis promulgata*. Dícese *ordinatio*, porque ordena y enseña lo que se debe hacer. Dícese *rationis*, porque este modo de enseñanza proviene de la razón, que no solamente mira el bien especial de los súbditos, sino también el de la República, y por esto se dice: *ordinata ad bonum commune, ab eo qui curam habet comunitatis promulgata*.

Dejando, pues, aparte muchas divisiones, que los teólogos hacen de esta palabra *ley*, la que hemos menester al presente es la de Santo Tomás y otros comunmente, que la ley se divide en ley divina, natural, de las gentes, y civil, al mismo modo que dividimos la palabra *jus*.

La ley divina, todos los doctores enseñan que *est Deus ipse, quatenus judicat, quid faciendum sit, quidvè omittendum, et voluntatem habet obligandi homines et Angelos ad sui observationem*. Esta es en dos maneras; una antigua, cual era la ley de Moisés; otra nueva, que es la que gozamos en el tiempo presente de la gracia, la cual se divide también en divina natural y divina positiva. La divina ley natural es aquella por la cual se nos manda lo mismo que por la ley natural. La divina positiva es aquella por la cual se nos manda alguna cosa especial, ó no estaba antes mandada por el derecho natural, v. g. el precepto de la confesión antes de comulgar, cuando hay conciencia de pecado mortal, etc.

La ley natural varían los doctores en definirla. La más breve y ajustada es la definición que le dan algunos diciendo que *est ipsamet convenientia seu disconvenientia rei cum recta ratione*. Esta la dividen los doctores en ley natural, *per se nota et demonstrabilis*, como son los primeros principios de ella, *verbi gratia*, que el mal se ha de huir, y el bien buscar; que lo que uno no quiere para sí, tampoco lo ha de querer para otro, etc.; en lo cual absolutamente afirman los doctores que no puede haber ignorancia; porque son principios *per se notos* y claros. Y en ley natural, que por sí no es tan clara y conocida, verdaderamente puede haber ignorancia invencible, que la excuse, como en la simple fornicación.

Acercá de la ley de las gentes, parece que no la hay, porque ó ha de obligar necesariamente á su observancia ó accidentalmente. Si necesariamente, ya es ley natural: si accidentalmente, civil; con que parece que no se da medio entre la ley natural y civil. Con todo esto, según consta expresamente de unos textos del Derecho canónico y civil y lo afirman comunmente los doctores, el Derecho de las gentes es un medio entre el Derecho natural y civil, y que tiene conveniencia con el uno y otro. Y así vemos que, según dice una ley, el apartamiento de las gentes y la división de las haciendas se introdujo por Derecho de las gen-



tes; porque, según Derecho natural, eran estas cosas comunes. Ítem, las guerras, los contratos, las servidumbres etc., también se introdujeron por Derecho de las gentes; porque el Derecho natural no necesitaba de estas cosas para el buen gobierno de las gentes; con que forzosamente se ha de contestar lo que el Emperador Justiniano nos enseña, conviene á saber, que *Jus gentium omni humano generi commune est, nam usu exigente et humanis necessitatibus, gentes humanae jura quaedam sibi constituerunt.*

La ley humana comunmente afirman los doctores, que es aquella que *simpliciter auctoritate hominum decernitur, dependenter tamen a Deo.* Esta se divide en seccular y eclesiástica. La seccular es aquella que proviene de la potestad seccular, como del Rey, Emperador, etc. Y eclesiástica, la que proviene de potestad eclesiástica, como del Papa, Concilio General, Obispos, etc.

## DOCUMENTO II.

### DE LOS REQUISITOS DE LA LEY PARA SU VALOR.

Aunque San Isidoro señala diez requisitos á la ley, con todo, por la brevedad, los reduciremos á cinco condiciones necesarias para su valor.

La primera, que la haga legítimo superior. La seccunda, que sea por bien común, como hemos dicho. La tercera, que sea justa. La cuarta, que se promulgue. Para cnya inteligencia se ha de advertir, que hay diferencia entre las leyes canónicas y civiles; porque aquellas es común doctrina que comienzan á obligar desde luego que fueren promulgadas en la Curia Romana. Si bien muchos otros son de parecer contrario, y dicen que no obligan hasta que se promulguen en cada Diócesis.

Pero las leyes civiles es sin duda que comienzan á obligar después de cumplido el tiempo, si el legislador le puso, y si fué sin asignarle tiempo, según Derecho y común sentimiento de los doctores, no obligan hasta pasados dos meses después de la publicación. No obstante lo cual, Suárez y otros defienden que, quando el legislador no pone término en sus leyes para que obliguen, comienzan á obligar luego que se publican; porque juzgan que al punto que se publica la ley, tiene fuerza y razón de imperio, y

como tal obliga desde que se publica, sin aguardar á que se pasen los dos meses, que parece están dispuestos por el Derecho.

La quinta condición para que la ley obligue, es, que ella sea aceptada por los súbditos, lo cual consta del Derecho, y comunmente lo afirman los doctores teólogos, y canonistas, aunque la ley esté legítimamente promulgada. Y así dice Graciano: *leges instituuntur, cum promulgantur, firmanur, cum moribus utilium approbantur*. Y la razón es, porque las leyes se promulgan debajo de condición, si el pueblo las aceptare. Lo cual se debe presumir así de la benignidad de los Príncipes legisladores, que no es su intención ser gravosos á sus súbditos. No obstante lo cual, graves autores juzgan que la ley, para obligar *per se*, no necesita de la aceptación del pueblo, sino que obliga desde sus principios; de suerte que peca el que contraviene á ella. Si bien se excusaran los que, después de haber sido la contrafacción general, contravienen á ello, porque ya está la ley abrogada por el uso contrario.

Si también las leyes eclesiásticas necesitan de la aceptación del pueblo y su consentimiento, para que obliguen, es controverso entre los doctores. Muy probable opinión es que no obligan, porque así se interpreta la voluntad del Pontífice, que mientras sus leyes no estuvieren aceptadas y recibidas por el pueblo, no es su intención que obliguen, porque no se dé ocasión de pecar. Pero más probable es lo contrario; fúndase en que el Pontífice recibe la jurisdicción inmediatamente de Dios, no del pueblo; y así no penden sus leyes de la aceptación de él.

Y aunque es la más común y recibida opinión, que pecan los súbditos que sin causa no aceptan y observan la ley justamente promulgada, con todo esto, Silvestro y otros sienten lo contrario, si no es en caso que de no aceptar la ley se siguiese grave daño ó incomodidad á la República ó comunidad.

No es menos controverso, si, cuando hay duda de si la ley está recibida en uso ó no, obligue. Los doctores comunmente son de parecer que sí; porque, en tal caso, parece que la posesión y presunción está en favor de la ley. Otros sienten lo contrario, y afirman que en el fuero de la conciencia es lícito seguir aquella parte que dice no estar recibida en uso la ley, principalmente en cosas odiosas y pe-



nales. Y asimismo ser lícito seguir la misma parte, cuando entre los doctores hay variedad de opiniones, de si está recibida ó no.

Finalmenté, se ha de advertir que es regla general, que comunmente enseñan los doctores, que la ley se debe tener por no aceptada, ni recibida, cuando el pueblo, ó la mayor parte de él, hace lo mismo que solía antes de su promulgación, ó tuviese noticia ó no de ella; y, por consiguiente, se dirá aceptada, cuando consta que la mayor parte del pueblo ó comunidad la observan.

### DOCUMENTO III.

#### DE LOS QUE ESTÁN OBLIGADOS Á LAS LEYES.

Varias son las personas de que podemos dudar si están sugetas á las leyes. Lo primero, se puede dudar si el mismo legislador se obligue con sus leyes. Para cuya inteligencia se ha de advertir, que es en dos maneras la obligación que nace de las leyes; una cuanto á la culpa, y otra cuanto á la pena. La obligación cuanto á la culpa se llama directiva; la segunda, coactiva.

Supuesto lo cual, digo, que Santo Tomás, y comunmente los doctores, enseñan, por regla general, que el legislador está obligado á guardar sus leyes por la fuerza directiva, cuando la materia es común, y en favor también de los súbditos; y así el Pontífice Inocencio III dice en un texto: *Parere legi quam ipse tuleris.*

Si esta obligación llegue á ser tan grave como en los súbditos, es dudoso entre los doctores.

Cobarrubias, Vázquez y otros sienten que sí, como la materia sea grave.

Si bien Lessio y otros autores afirman, más probablemente, que *secluso scandalo, vel alia ratione extrinseca*, no excede de pecado venial, porque no parece grave desorden en el legislador, en uno ú otro caso, dejar de conformarse con sus leyes, como de eso no se siga algún grande inconveniente ó perturbación en la República.

Pero cuanto á la segunda obligación de la ley, que es la pena, que los doctores llaman *vim coactivam*, disposición es expresa del Derecho que el legislador *legibus solutus est*, por lo cual comunmente lo enseñan así los doctores.

Del tiempo en que los niños comienzan á obligarse á las leyes y preceptos de la Iglesia, no hay cosa establecida por Derecho. Y, aunque es común doctrina que los niños, luego que llegan á tener uso de razón, que viene á ser generalmente después de cumplidos los siete años, están obligados á guardar las leyes y preceptos de la Iglesia; y en esta conformidad deben oír misa, no comer carne los días prohibidos, confesarse, etc. Con todo eso, San Antonio y otros son de parecer que los niños no se obligan á las leyes y preceptos de la Iglesia, hasta haber llegado á los años de la pubertad, que (como muchas veces hemos dicho) en los varones son catorce, y en las mujeres doce, aunque antes hayan alcanzado uso de razón.

Acerca de la obligación que tienen los pasajeros de guardar las leyes de las partes donde se hallan, para que, según nuestro instituto, apartemos lo cierto de lo dudoso y controverso entre los doctores, digo, lo primero, que convienen y enseñan, por regla general, que cualquiera que llega á algún lugar con ánimo de permanecer y vivir en él, luego al punto se obliga á guardar las leyes y estatutos de él; porque ya entonces no es peregrino, ni forense, sino vecino de él, como quien haya adquirido domicilio en él; porque, como dice una ley: *domicilium acquiritur, eo ipso quo quis incipit habitare aliquem locum, animo ibi perpetuo manendi*. No obstante que el Dr. Juan Sánchez es de parecer que, para este efecto, no adquiere, en tal caso, luego el domicilio, sino que es necesario que haya estado en el lugar la mayor parte del año, con intención de perseverar después toda la vida.

Si el que llega á un lugar, no con ánimo de permanecer en él, sino de estar la mayor parte del año en sus estudios, negocios ó pretensiones, esté obligado á guardar las leyes de él, es gravemente dudoso y controverso entre los Doctores.

Algunos doctores afirman, que es necesario ánimo y voluntad de permanecer siempre en el lugar, para adquirir domicilio y obligarse á las leyes y costumbres de él.

Pero la más común y recibida opinión es la contraria; porque, aunque con este modo de habitación no se adquiere domicilio, pero adquiérese, según Derecho, un cuasi domicilio, que le sujeta á las leyes y costumbres del lugar.

## DOCUMENTO IV.

DE LA FUERZA QUE LAS LEYES ECLESIASTICAS TIENEN  
PARA OBLIGAR EN CONCIENCIA.

Ninguno dudó que la ley divina y natural tengan, por sí, fuerza á obligar en conciencia á su cumplimiento.

De la ley humana, así eclesiástica como civil, expresamente afirmaron Gersón y Almain, que no obligaba por sí, y en el fuero de la conciencia, sino solamente en cuanto declaraba alguna ley divina ó natural.

Fúndanse en que, como ya hemos dicho atrás, el pecado *est factum, dictum, aut concupitum contra legem Dei*, mas no *contra legem humanam*.

Pero, no obstante esto, es doctrina común, definida en el Concilio Constanciense, que, como la ley eclesiástica sea justa y tenga las cualidades que atrás quedan referidas, y que consiste de la intención del legislador, que quiso gravar á sus súditos en la conciencia con culpa mortal ó venial, y la materia de la ley fuese capaz de la una ó de la otra, puede por sí obligar en conciencia.

La dificultad, pues, de esta materia consiste en averiguar, ó dar regla general, si el Pontífice, por la disposición y palabras de la ley, tuvo intención tácita ó expresa de obligar con ella á los fieles á pecado. Y aunque es así que los doctores señalan muchas reglas para la práctica de este conocimiento, la más benigna y general es la de Vázquez y otros, que enseñan que las leyes eclesiásticas no obligan á pecado mortal, aunque la materia sea grave, y capaz de él, sino cuando tienen palabras de precepto, ó de prohibición, como son: *præcipio, jubeo, prohibeo, veto, interdico* y otras equivalentes á estas; pero no cuando ellas son solamente dispositivas, como *decernimus, statuimus, ordinamus, volumus, sancimus*, aunque éstas se digan por modo imperativo, como *facite, dicite*.

Mas, cuando se dudase, si la ley, según sus palabras, obligaba á pecado mortal ó venial, disputan los doctores, si se ha de juzgar que obligue á pecado mortal.

Navarro y otros juzgan probablemente, que en semejante caso de duda se ha de juzgar que solamente obliga á pecado venial, porque en caso de duda, según principio de Derecho, *melior est conditio possidentis*; y la posesión se halla por parte de la duda y no de la ley.

Layman, Valencia y otros defienden lo contrario, y afirman, que se debe juzgar en caso de duda, que la ley obliga á pecado mortal; porque se persuaden, que entonces no está la posesión por el que duda, sino por la ley.

#### DOCUMENTO V.

##### DE LA FUERZA QUE TIENEN LAS LEYES PENALES ECLESIASTICAS PARA OBLIGAR EN CONCIENCIA.

Para inteligencia de esta materia se ha de advertir que los doctores comunmente distinguen la ley penal en puramente penal y mixta. La puramente penal es la que no prohíbe la acción, sino que solamente le pone pena, como sucede en muchos estatutos de las religiones, que ponen pena al religioso que quebranta el silencio. Otra es la ley mixta penal, que prohíbe la acción, y para mayor fuerza, le añade la pena. También se ha de advertir, que las penas eclesiásticas unas son temporales y otras espirituales. Las temporales son de dineros, destierro, infamia, etc. Las espirituales, las censuras, la irregularidad, etc.

Digo, pues, que, sea la ley meramente penal, ó mixta eclesiástica, es gravemente controverso entre los doctores si, demás de la pena, obliguen también á culpa.

Navarro y otros muchos defienden que ninguna ley eclesiástica que impone pena temporal obliga en conciencia á los transgresores, si no es que expresamente lo declare así el legislador, que pudo obligar á la pena temporal y espiritual; no hace mención más que de la una, señal es que no quiso obligar á la otra. Otros sienten que todas las leyes eclesiásticas, aunque contengan solamente pena temporal, obligan en conciencia á los transgresores. Fundanse en que es de naturaleza de la misma ley y precepto inducir obligación, con que no sólo obligue á la pena, sino también á la culpa. Otros median estas dos sentencias, admitiendo la primera en las leyes puramente penales, y la segunda en las que juntamente prohíben el acto, é imponen la pena, que son las que decimos mixtas.

Cuanto á las penas espirituales, si obliguen en conciencia á pecado mortal, hay variedad entre los doctores muy grande, por no ser las penas uniformes; y así procuraremos recoger las doctrinas en que convienen los doctores, y también las que en esta razón disputan.

Conviene, pues, y enseñan por regla general, que, cuando la pena es de excomunión mayor, *ipso jure lata*, sin duda la ley en que se impuso obliga pecado á mortal.

Pero, si la excomunión es *ferendæ sententiæ*, los doctores comunmente sienten que obliga á culpa mortal.

De la suspensión, entredicho é irregularidad culpable comunmente afirman los doctores que, cuando se ponen absolutamente por censuras *ipso facto*, son siempre señal de obligación mortal; mas no cuando se imponen *ferendas*. Si bien Navarro y otros son de contrario parecer, porque muchas veces la suspensión, el entredicho y la irregularidad se ponen sin culpa. Y así, aunque sean *lata sententiæ*, juzgan que no son suficiente indicio de culpa mortal.

#### DOCUMENTO VI.

##### DE LA FUERZA QUE TIENEN LAS LEYES CIVILES PARA OBLIGAR EN CONCIENCIA.

Por no ser cierto en el Derecho si las leyes civiles tengan por sí fuerza para obligar en conciencia, como las eclesiásticas, es dudoso y controvertido entre los doctores.

La más común y recibida opinión es, que, como las leyes civiles sean justas y de materia grave, el Príncipe tenga intención de obligar con ellas á pecado, obligan en conciencia; porque cualquiera legislador humano, aunque recibe la potestad de gobernar de la República, con todo eso inmediatamente la recibe de Dios *posita electione Reipublicæ*, según aquello del Espíritu Santo: *per me reges regnant et conditores legum justa decernunt*. Y otros lugares de la Escritura, de donde consta que los que menosprecian los mandatos de los legisladores, menosprecian, por el mismo caso, los de Dios, en cuyo nombre gobiernan. Por lo cual muchos doctores juzgan que, aunque no sea de fe esta doctrina, es muy cercana á ella.

No obstante lo cual, Gerson, Cayetano y otros, defienden que las leyes civiles no obligan por sí á pecado, ni tienen fuerza en el fuero interior, si no es cuando declaran alguna ley divina; porque, como dice San Agustín, *omne peccatum est dictum, factum, aut concupitum contra legem Dei*; pero no contra la ley humana; con que las leyes civiles y humanas no pueden obligar á pecado, ni culpa en el fuero interior; ni parece posible que el legislador humano tenga po-

testad para poner por pena de su ley, á los transgresores de ella, la eterna del infierno; siendo así que la ley humana, principalmente la civil, solamente atiende al bien común político de la República, y para este fin no parece necesaria la obligación de conciencia, que es interior y bien propio de cada uno.

## DOCUMENTO VII.

## DE LA FUERZA QUE TIENEN LAS LEYES PENALES CIVILES.

Si las leyes penales civiles obliguen en conciencia, demás de la pena, es una cuestión gravemente controversa entre los doctores, y en que hay varias opiniones.

Sánchez y otros muchos defienden que, como quiera que sea la ley, ó meramente penal ó mixta, en la forma que atrás queda declarado, obliga en el fuero de la conciencia á pecado, como si no fuera penal, siendo ella justa, y la materia capaz; porque juzgan que es de la misma naturaleza de la ley y del precepto inducir obligación. Y siendo verdaderas leyes las penales, por consiguiente inducen verdadera obligación en la conciencia.

Navarro y otros muchos teólogos y juristas defienden absolutamente que las leyes penales (como quiera que sean) en ninguna manera obligan en conciencia á pecado, sino solamente á la pena que en ella dispone el legislador, si no expresó lo contrario: fúndanse en que, por el mismo caso que el legislador tuvo intento de castigar con pena el delito, no fué su voluntad obligar con su ley en conciencia, ni á más que la pena; y así afirma Navarro que lo tiene interpretado la costumbre y recibido con noticia de los legisladores; y según principio de Derecho: *consuetudo est optima legum interpres*. Otros admiten esta opinión en las leyes puramente penales, y la primera en las mixtas.

## DOCUMENTO VIII.

## SI LAS LEYES PENALES OBLIGAN EN CONCIENCIA Á LA PENA ANTES DE LA SENTENCIA DEL JUZ.

Para inteligencia de esta materia, se han de presuponer dos cosas. La primera, que las penas son en dos maneras, unas privativas y otras positivas. Las privativas son aquellas que consisten en privación, como son todas las censuras, inhabilidades, irritaciones y anulaciones



de acciones. Las positivas son aquellas que necesitan de alguna acción para su ejecución, ó la haya de hacer el mismo delincuente, ú otro tercero; como son la pena del destierro, del dinero, mutilación de algún miembro, privación de la vida y otras cosas semejantes. La segunda, que estas penas unas se llaman *latae ipso jure* y otras *ferendas*. *Lata* se dice aquella que *ipso jure* se pone al delito, para que, en cometiéndolo alguno, le incurra por el mismo caso. La *ferenda* es la pena que la ley señala para que el Juez la imponga al que se le probare haber cometido tal ó tal delito.

Supuesto lo cual, Vázquez, Navarro y otros afirman que, como quiera que las penas humanas sean así privativas como positivas, siendo moderadas, y no demasiadamente difíciles á la condición humana, pueden obligar en conciencia antes de la sentencia del Juez; porque juzgan que *obligatio ad hujusmodi actiones penales efficiendas* no excede á la potestad preceptiva de la República. Otros muchos son de parecer que las penas que requieren alguna acción propia ó ajena, para su ejecución, en ninguna manera se incurrían antes de la sentencia del Juez, aunque sean *ipso jure latae*. Mas sí las que solamente consisten en privación é inhabilidad en la forma dicha.

Pero, no obstante lo referido, la común de los doctores teólogos y juristas afirma generalmente ser propio de todas las penas que no se incurran *ipso jure*, si no es después de la sentencia del Juez, por lo menos declaratoria del delito; porque, como dicen, las leyes no solamente se imponen para castigo del delincuente, sino también por la satisfacción de la República y ejemplo de los demás. Y fuera inconveniente muy grande que el reo se obligase á manifestar su delito, ejecutando en sí mismo la pena de él.

Finalmente, fundados en las razones dichas, Soto y otros, que refiere Palao, se atrevieron á defender que pena ninguna privativa ni positiva, del Derecho Canónico ni Civil, se incurría antes de la sentencia del Juez, aunque fuese *ipso jure, vel ipso facto lata*, fuera de las censuras, de las cuales solamente dicen que se incurrían antes de la sentencia del Juez.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Se han omitido, como innecesarias, las numerosas citas marginales en las que el autor apoya sus opiniones y doctrinas.

## D. GASPAR DE ESCALONA Y AGÜERO.

Este escritor del siglo XVII, nació en Riobamba, se educó en Lima, Capital del antiguo Virreinato del Perú, al que perteneció la presidencia de Quito en aquel tiempo; fué Oidor de la Audiencia de Chile: escribió el *Gazophilacio Regio Perúvico*, un tomo impreso en Madrid en 1647, y un tratado del *Oficio del Virrey*. El *Gazophilacio* está escrito en latín y castellano, y dividido en tres partes: la primera trata de la administración de las rentas reales; la segunda de su cuenta y calculación, y la tercera del aumento y conservación de dichas rentas. El Rey de España, al dar licencia para la impresión de esta obra, la consideró útil é importante. Alcedo hace mención de Escalona en su *Diccionario Histórico*, expresando que fué nativo de Riobamba.

De la parte 2ª, cap. 1º, tomamos lo relativo á los quintos que se pagan por la invención de perlas, etc., omitiendo las numerosas citas marginales.

### QUINTOS

#### DE PERLAS, MARGARITAS, ALJÓFAR Y PIEDRAS PRECIOSAS.

De las perlas se paga también quinto á Su Magestad, que su preciosidad, descendida del cielo, y del rocío y lágrimas de la aurora, recocida de los penetrantes rayos del sol en las conchas, no niega su parte y tributo al Soberano Señor, á quien en la tierra, como en el mar, pertenece lo precioso, ilustre y conspicuo.

La forma que se tiene en pagar este quinto, en las partes donde hay perlas, contratación de ellas y conservación de sus ostiarios, se puede ver en el lib. 3.º de cédulas, foj. 368.

De todas las piedras preciosas, que tienen este título, por su valor, estimación y hermosura, de cuya creación escribiendo varios autores, las llaman gotas del cielo preciosamente endurecidas, estrellas y luceros lapidosos, joyas que atesora la naturaleza en ocultos cofres de opulentos minerales, no niegan su parte tributaria á la soberanía del Príncipe, y así tiene el quinto, como en todo lo demás que queda dicho. En cuyo número entran, como principales,

los diamantes, rubíes, esmeraldas, zafiros, jacintos, amatistas, topacios, carbunclos, balages, ágatas, crisólitos, cristales, y otras que se podrán ver en los lugares de la margen.

Las minas de esmeraldas de las provincias de los Muoz y Colinas, mandó Su Majestad poner en su corona, y encargó á la Real Audiencia del Nuevo Reino que dispusiese con los dueños de ellas, que le dejasen las que tenían, dándoles competente recompensa.

En el número de preciosas, por sus virtudes admirables (aunque no se acostumbra cobrar de ellas derechos), tienen lugar las piedras bezoares, de que hay tanta copia en nuestro Occidente, por la abundancia de vicuñas, huanacos y venados, que las crían en sus buches, de cierta yerba que pacen en aquellas regiones, recociéndolas con su calor natural.

Los corales purpúreos y ramosos de tanto precio, como medicinales.

La piedra imán, tan familiar del hierro, que le busca y atrae, y se alimenta de sus ramentos, amante dura del norte, y guía segura de los navegantes.

Las piedras singulares, que revientan en la región del Tucumán, en la India Occidental, y los naturales llaman cocos, á cuyo estallido los indios las buscan, y hallan sobre la tierra, que allí las arroja, cuando han madurado debajo de ella, entre sus humedades, y se aparecen como granos de color de zafiros y de amatistas, unas con piñones, en hechura de unas granadas luengas, abierto el pecho, y otras de rubíes, y jacintos contrahechos.

La piedra del toque, el hemaquitas, la piedra pómez, el jaspé, el alabastro y otras fósiles, que sería proceder en infinito el referirlas.

#### TIERRAS FÓSILES Y BITUMINOSAS, Y OTROS GÉNEROS EXQUISITOS.

De las de este género, como son el electro, el azabache, la pez, el succino, el vitriolo, etc., tratan diversos autores, donde se podrán ver sus calidades, naturaleza y virtudes en ser de simples ó compuestas.

Encuanto al ámbar, se ha dudado varias veces, á quien pertenezca; porque el inventor á quien Dios la comunica se halla armado con los derechos de la ocupación, y con los

fueros de una donación divina; y el Rey, por otra parte, con los privilegios de ser cosa singular, exquisita y verdaderamente digna de príncipes, y tan respetada de la plebe, que, no habiendo habido uso en que no haya introduciéndose la gente vil, sólo ésta ha quedado reservada á la ilustre y principal; empero lo que varones doctos resuelven en la cuestión dicha es que el ámbar hallada en el mismo vientre de la ballena, por ser regla este portentoso marino, pertenece al Rey, como su todo, y hallada de por sí, fuera de ella, es del inventor.

## FRAY JOSÉ MALDONADO.

Natural de Quito, de la Orden de San Francisco, fué nombrado en 1648, Comisario General de la familia cismontana y después Comisario general de Jerusalén. En 1649 publicó, en Zaragoza, su obra intitulada, *El más escondido retiro del alma*, y la dedicó á las religiosas descalzas de Santa Clara de Valdemoro. Los teólogos del convento de San Francisco de Madrid recomendaron la utilidad de este tratado místico, tanto por la práctica de la oración, en que se había ejercitado el P. Maldonado, como por la experiencia que había adquirido, dirigiendo con acierto la conciencia de las almas piadosas durante el espacio de treinta años. Escribió también un tratado sobre los Comisarios de Indias, que es el más importante para los cuerpos monásticos de América. Murió en Madrid, en 1652.

Del cap. II, parte 3ª, tomamos el siguiente fragmento, relativo al tercer estado de la vía unitiva:

Veamos las telas y cataratas que ciegan á las almas en este tercer estado; porque pierden de vista el espejo que hemos propuesto. Hemos dicho que el principio de este estado es la paz, y que ésta se halla en la sensibilidad: que el medio es el amor, y que éste se halla en la voluntad: que el fin es el silencio, y éste se halla en el entendimiento: y todo lo gobierna el amor puro, el cual está (digámoslo así) en medio, y gobierna y compone (siendo como debe ser puro, parecido al de Cristo Señor nuestro) al uno y otro extremo: con este recuerdo y advertencia, y poniendo los ojos en el Patriarca Isaac, que se halló ciego en la vejez y engañado, hemos de descubrir las cataratas de los que, habiendo llegado al estado de los perfectos, viven engañados: y por esto no es la paz tan sossegada, ni el amor tan puro, ni el silencio tan profundo. Veamos la raíz de donde le procedió el engaño, y otras circunstancias; y así procuraremos descubrir las cosas que turban la vista del alma.

Isaac tenía dos hijos, el uno campesino cazador; y el otro casero, amigo de estarse en casa. Reparemos en que Isaac no llamó á Jacob, ni le ocupó, ni le pidió que le rega-

lase; mas á Esaú le mostró amor, le llamó hijo, le envió al campo, le ordenó que le trajese caza, que se la preparase del modo que conocía, que él lo quería y apetecía. Grande cargo hemos formado contra Isaac. Si ambos son sus hijos, nacidos de un vientre y en un instante, el uno en pos del otro, ¿por qué solo Esaú se lleva el nombre de hijo suyo? por qué se lo encomienda todo? A éste le envía al campo, le pide la caza, y que se la prepare; y á Jacob nó lo manda, ni parece que se acuerda de él, ni de Rebeca, su mujer, cuyo oficio es preparar la comida. ¿Por qué no los ocupó á todos? Vaya á cazar Esaú, pues es cazador; prepare la comida Rebeca, pues es éste su oficio; y ayude Jacob, pues, como hijo, es bien que sirva á su padre; y así vayan todos á la parte, y gocen de la bendición que promete á Esaú. No lo hizo así; conque parece que Esaú se llevó el afecto de Isaac, su padre; y que en la demasía del afecto está la raíz y causa de sus engaños.

En la vejez procedió Isaac como ciego. Vamos descubriendo sus engaños. Entró Jacob con las manos cubiertas con la piel del cabritillo; y nota la Escritura que quedaron, por los pelos de ella, tan semejantes á las de Esaú, que, palpándolas el santo viejo, dijo: "la voz es de Jacob, pero las manos de Esaú." Imprimióse la piclecilla, de modo que parecían los pelos nacidos de la carne de Jacob. ¿En qué se engañó Isaac? ¿En las manos, tomando la parte por el todo? Diremos que sí: mas, lo cierto es que los pelos que estaban impresos en las manos engañaron al santo viejo. Jacob no era veloso, Esaú sí. Oyó la voz y conoció que crade Jacob: tomó las manos; hallólas velosas, y por eso dijo: "estas son manos de Esaú". Si desollara las manos, sin duda descubriera las manos de Jacob.

Ya hemos descubierto un engaño en el tacto. Pasémos adelante. ¿Qué es lo que comió Isaac? ¿Lo que Esaú cazó en el campo? Nó, sino lo cascro, que Rebeca aliñó. ¿Luego se engañó por el gusto? Es así. Satisfizole el manjar de casa, como si fuera el que deseaba de afuera. La imaginación vehemente hace que parecza lo que se le antoja y desca; siendo así que no es como lo piensa y se le antoja. Mucho veo de imaginaciones aquí. También se engañó por el olfato. No era Esaú el que entró en el aposento donde estaba el santo viejo, sino Jacob, con los vestidos de Esaú, que despedían de sí el deleitoso olor y fra-

gancia del campo. Muy cercano estaba á la muerte Isaac, cuando le sucedió todo esto: con todas estas circunstancias creció el afecto, y lo descubrió el santo viejo diciendo: "hijo mío, llégate á mí". Llegó Jacob, y el santo viejo, ciego, le besó y bendijo.

Difícil es descubrir en este estado los engaños del alma, que, con varios modos que le proponen la carne y la imaginación, la engañan, como Rebeca á Isaac; y también al Padre Espiritual. Llega á pensar el alma que está ya muerta, porque la sensualidad está algo sosegada, el amor inclinado á Dios, y que guarda silencio y no murmura; mas hay muchas almas que se engañan con imaginar esto: y así es necesario que el Padre Espiritual (y el alma consigo misma) esté siempre con recelos, y que procure desollar la sensualidad, apurar el amor, descubriendo la intención, y guardando silencio, examine las palabras. Mire no hagan asiento los sentimientos sensibles que se imprimen y ocultan en los afectos, como los vellos en las manos de Jacob, y engañen al espíritu. Advierta siempre si, cuando le pican, sale sangre y agua.

Es así (dicen muchas almas mal sufridas) que es más perfecto esto y aquello, y luego añaden y dicen: *pero*. Este *pero* es de espíritu, no sólo sospechoso, sino conocidamente engañado: carne, sangre y agua (y puede ser que sea muy sucia) hay en él. Comienzan algunas amistades y aficiones con buen fin y con personas espirituales; y luego, poco á poco, resucita el amor humano, y vive la ley del mundo, la correspondencia de amigo. El uno siente el desaire que se hace al otro: miran por los aumentos el uno del otro, por la vida y por la salud; si el uno tuerce el rostro al otro, lo mismo hace el amigo, y lo mismo si le admite á su compañía y se muestra benévolo.

Mucho me está picando y haciendo reparar, ver que no dice la Escritura que Isaac trató de echar bendiciones á Jacob. Por ventura faltábanle bendiciones? No; pues, viendo que Jacob sacó las bendiciones que había de dar á Esaú, no le dejó sin bendiciones. Mucha doctrina se comienza á descubrir: discurren los predicadores, que yo prosigo la materia y digo: que Isaac estaba ciego, y que en él veo las cataratas de los que han llegado al tercer estado, y que, conforme va corriendo el tiempo, crecen los afectos humanos, que estaban ocultos y sutiles, como pelos, en el

espíritu; y así no se halla en la sensualidad la paz verdadera: ni amor puro en la voluntad, ni silencio en el entendimiento, el cual alarga á la lengua, y, cuando se da la corrección, cubren todas estas y otras faltas, con decir: así es más perfección; *pero*, y para cada cosa hay *pero*.

Es tan mala la fruta de este *pero*, que, aunque Dios da voces en el espíritu y no deja el alma de oírlas y conocerlas, como Isaac la de Jacob, con que la conciencia pica, y desea el alma la mayor perfección, diciendo: Dios es el que me llama, no acaba de corresponder á Dios y perfeccionarse, imitando á Cristo Señor nuestro, y todo lo cumple con deseos; y así, con el tiempo, las amistades buenas, que son según la voluntad de Dios, se han vuelto amistades del mundo, demonio y carne, cubiertas, como las manos de Jacob, con varios pretextos. En el espíritu se halla soberbia secreta, cosa que tanto temía David cuando dijo: "Señor, no me venga el pie de la soberbia, ni me mueva la mano del pecador" (esto es el mundo y la carne), que es la mano del demonio, á quien llama pecador.

También me hace reparar en la acción de Rebeca, madre de Esaú y Jacob. Escuchó lo que Isaac dijo á Esaú, y descubrió su afecto en el hijo que estaba siempre en casa, recogido, y como olvidado del padre: á éste hizo Rebeca que se transformase. Parece que corrigió, con esta acción, el afecto de Isaac; pues antepuso al que más amaba á Dios. Buena madre, pues mejoró al mejor, y dió lugar á que hubiese bendiciones para ambos hermanos.

En esta mujer veo lo que hace la gracia en el alma: transfórmala y ordena en ella la caridad, y enseña cómo han de ser las amistades y que siempre estén mirando á Dios; pues todo corre por su cuenta. Hágase en todo y por todo su voluntad, que de esta manera no se atraviesan en el espíritu pelicos que cierran ó hacen cerrar los ojos del alma, como hacen los pelos materiales, que llegan á la niña de los ojos y dan pesadumbre, ó como el pelo que se pone en la lengua, que, por delgado que sea, se siente. La conciencia pura es como la lengua, y es como la niña de los ojos. Sienta, lllore y gima el amigo el trabajo, penas, menosprecios y muerte de su amigo; mas sea primero mirando á Dios, que lo permite.

Veamos esta doctrina en los amigos de Cristo Señor nuestro, enseñada por este Señor. Iba este Maestro del



Cielo caminando, y dió á entender á San Pedro cómo había de ser su muerte (Ya me acuerdo que hemos tocado en otra parte este lugar; mas, con todo eso, aquí repararemos algo más). Apartó la vista Pedro de Cristo y púsola en San Juan, que iba en pos de él, y dijo: "Señor, ¿y de éste qué ha ser?" Oigamos la respuesta. "¿Y pues, quién te ha dado el cuidar de Juan? No cuides tú de otra cosa que de seguirme". Adviértase en esta respuesta celosa, y repárese cuán oculto está el cabello de la amistad, en un afecto no bien purgado. Reprendióle, no sólo el cuidar de lo que no estaba á su cargo, sino también el afecto con que volvió la cabeza y puso los ojos en su compañero Juan. A un torcer la cabeza un poco, á sola una vista, toma otra forma el afecto; y es necesaria una reprensión eficaz de Dios, para que se reforme.

En Dios se han de mirar los amigos, y en Dios se ha de dejar el cuidado de ellos; sintiendo sus penas, tormentos y menosprecios, y orando á Dios por ellos. Miremos esto en otro estado en que se vieron los Apóstoles, después que se vino sobre ellos el Espíritu Santo, que reformó con fuego divino los afectos. Sacaron los judíos á San Esteban de la ciudad; tomaron piedras y descargáronlas con furia y rabia sobre él. Ninguno de sus amigos, los Apóstoles y discípulos de Cristo, acudió á los tribunales, ni buscó medios, alegando leyes. El Santo habló lo que el Espíritu Santo le dictó; y los demás oranaban á Dios por él; y, después de muerto, con dolor y sentimiento lloraron y lamentaron sobre el cuerpo del santo. Por dar gusto el Rey Heródes á los judíos, encarcéló á San Pedro, con intento de quitarle la vida en pasando la Pascua. Sintieron sus amigos y condiscípulos el trabajo y peligro de muerte del santo; mas no hicieron otra diligencia, sino es acudir á Dios é instarle con oraciones.

## P. ALONSO DE ROJAS.

Este antiguo jesuita nació en Loja, y se educó en el Seminario de Quito. Se hizo notable por su grande ilustración y piedad ejemplar. Entró en la Compañía de Jesús muy joven; fué Prefecto de estudios y profesor de Teología en la Universidad de San Gregorio Magno, dirigida por los Padres del mismo Instituto. El pueblo de Quito le amaba y respetaba particularmente, por haber sido Director espiritual de la Bienaventurada Virgen Mariana de Jesús.

Cuando murió esta sierva de Dios, el P. Alonso de Rojas pronunció la oración fúnebre, la cual hizo tan grande impresión en el auditorio, que inmediatamente la dieron á la estampa en la Capital del Virreinato.

Según Gil González Dávila, el P. Alonso de Rojas escribió la vida de la sierva de Dios, María de Jesús, monja del monasterio de Santa Clara: pero esta obra no se ha dado, tal vez, á la estampa, ni se conserva inédita.

Y, por lo que mira á las letras y virtudes del P. Rojas, el P. Juan de Velasco, dice: "El P. Alonso de Rojas fué oráculo de sabiduría y ejemplo de virtudes". Por desgracia, este esclarecido jesuita pagó tributo al mal gusto de su tiempo.

La oración fúnebre de Mariana de Jesús tiene por texto este versículo del Cap. XXXVI del Eclesiástico: *festina tempus et memento finis, ut enarrent mirabilia tua*, y ha dividido el discurso en tres partes, á saber: *festina tempus*, 1ª parte; *memento finis*, 2ª parte; *ut enarrent mirabilia tua*, 3ª parte.—Copiamos las dos primeras.

## § I.

Largos siglos de santidad en breves años de vida: *festina tempus*. Memoria continua de la muerte, que alentó á la difunta á heroicos hechos, *et memento finis*. Excelentes virtudes, que todas parecen maravillas, *ut enarrent mirabilia tua*: serán los tres asuntos de mi sermón, cifrados en las palabras del Eclesiástico que sirven de tema á mis discursos. Sacadme de empeño, Dios mío, en la ocasión que no llegarán mis encarecimientos á las verdades; aunque no habrá verdad en el sermón que no parezca encarecimiento; porque es misterio todo cuanto se dice de esta mujer fuerte, y lo que se dice es mucho. No califíco santi-

dades, fieles mios, ni defino milagros, que éste es oficio de la Iglesia nuestra Madre, maestra de toda verdad católica; y en la ocasión presente puede ser diligencia del Ilmo. Príncipe que preside á la nuestra, el cual, con su acostumbrada prudencia y vigilancia, podrá hacer diligente escrutinio de las acciones y virtudes de la difunta; diligencia que ayudará, para que, cuando venga el tiempo en que estas virtudes se descubran, la autoridad de la Iglesia, no sólo las permita, sino las publique, como principios de fe, para llamar bienaventurada á la que en esta vida vivió, desengañada, cuando los menos estudiosos en los fundamentos de fe, por experimentados en los naturales, llaman bienaventuranza á un conocimiento claro de la naturaleza, á un reconocimiento de su primer causa, á un cuerdo ejercicio de las virtudes y á una vida sin los achaques de culpa.

Y, si en lo divino lo queréis oír de la boca de oro de Crisóstomo, os dirá *in Oraí.* de S. Philog. que no hay argumento más cierto, para que el entendimiento pueda afianzar la gloria de un justo, como la paz y el sosiego que aquí goza, y las virtudes en que se ejercita: *si quis paululum ex rerum mundanarum fluctibus erexerit caput, vitamque suam recte composuerit.* Si de las tempestades borrascosas de esta vida, alza el justo la cabeza, y con atenta consideración, por poco tiempo, ajusta, compone y atilda su vida, es cierto que, después de esta peregrinación, será comprensor y se hallará entre los contentos de la gloria.

Hago yo este argumento ahora: si la sierva de Dios Mariana de Jesús, en sentir de sus padres espirituales (no diré cosa hoy que no afirmen ellos ó lo pruebe la autoridad); no perdió la gracia bautismal; si la gracia de Dios por Jesucristo, en que el sacramento del bautismo la reengendró é hizo amiga de Dios, no la interrumpió pecado ni ofensa alguna, pienso que no hay que decir más, porque todo el campo de la elocuencia se esforzó á esta perspectiva: *si quis paululum.* Si por todo el tiempo que duró su vida, se libró del inquieto oleaje de los deleites del mundo, y se halló tan divorciada con ellos, que luego como entró en él, á los primeros pasos, no quiso admitir el regalo con que la brindaban los pechos en que se criaba; pues, como afirman su madre y abuela, y hoy lo atestiguan otras personas, no mataba más que dos veces al día, sin ser posibles los halagos con que le obligaba su madre á que recibiese más veces el

pecho, y admirada de esta novedad, dijo la prudente mujer, como profetizando, que tuviesen gran cuidado con aquella niña, porque Dios había de obrar alguna gran maravilla en ella. Si aborreció, cuando niña, todos los entretenimientos de aquella edad, y, cuando mujer, todos los deleites del mundo, haciendo, á los diez años de edad, tres votos, de virginidad, pobreza y obediencia, movida del impulso divino, sin que nadie la aconsejase á ello, para renunciar así más bien las pompas del mundo y sus deleites, sin admitir jamás ninguno de ellos, ni en galas, ni en regalos, ni en gustos; si de tal suerte ajustó su vida, que pecado venial advertido, que conociese ella que lo era, nunca lo cometió, y que siempre fué creciendo de virtud en virtud, ¿qué mucho, digamos, que llegó á verse con el Dios de Sión *Multo magis postquam, etc?*

## § II

Ya estamos en los discursos: *festina tempus*. Un intérprete grave de mi religión repara en la palabra *festina*, y dice que en este lugar tiene significación activa, y es como si dijese: *urge vel accelera tempus*. Arrímalé los acicates al tiempo; ¡álbrale los hijares, no para que él corra, que ese cuidado el tiempo se lo tiene, sino que tú vueles en él con tanta velocidad, que en breves espacios de tiempo camines largas jornadas de santidad, que es lo propio que en la propuesta: largos siglos de santidad en breves años de vida: *festina tempus*.

Buen texto, en los Cantares, Cap. I, *Oleum effusum nomen tuum; ideo adolescente dilexerunt te*. Vuestro nombre, Esposo mío, es blando, suave, regalado y amoroso, como el ungüento vertido, y porque, quebrado el cristal ó alabastro, se derramaron los olores, os siguieron y amaron las más delicadas doncellas de Jerusalén. ¿Qué enigma tan misterioso es éste? ¿Solas las hermosuras tiernas y de poca edad aman y siguen al Esposo? ¿Luego las matronas grandes, las señoras ancianas, son las que emperrezan en el amor divino? ¿Es, por ventura, de condición Cristo que se deja aficionar de la hermosura divina, y se esquiava al rostro arado de arrugas con los años? ¿Sara no era anciana? ¿Ana, profetisa, no había vivido muchos años? ¿Isábel, madre del Bautista, no había entrado en edad? ¿A éstas, así ancianas, no las admitía Dios á sus regalos?

¿Pues qué doncellas son éstas, que, sin compañía de las matronas, siguen al Esposo? Orígenes responde (Hom. 1. m. Cant.) *Adolescentie in unguento scilicet aetatis*. Las niñas ancianas son las que van corriendo ansiosas tras el olor de los unguentos de Cristo. No lo entiendo. ¿Cómo se compadecen niñez y ancianidad juntas en una mujer? Diré lo que he pensado: que la niñez sea en la edad, y la ancianidad en la virtud; y así las niñas en la edad y ancianas en la virtud, son las que, enamoradas de Cristo, le van siguiendo. Diréis que las doncellas que siguen al Esposo son tiernas en su amor, pues el imán que las tira es el regalo de los olores, y que, para aficionarlas, usa Dios de estos hechizos amorosos, de estos gustosos halagos; que quien ama á Dios, solamente por el regalo del deleite, no es grande en la virtud, sino pequeño, y aquella es alma perfecta, que lo ama, no sólo entre los regalos, sino también entre las espinas.

Digo, Señores, que estas doncellas no amaban á Dios por el regalo del unguento, sino por lo acibarado de su pasión, y que así son almas perfectas en la santidad; porque si aman al Esposo y se agradan de los olores de sus unguentos, es cuando la bujeta de alabastro se quiebra, quiero decir que, cuando las almas vírgenes miran á Cristo, roto de heridas, derramando su preciosa sangre, se van ansiosas de Él, lo aman y adoran. *Christum* (son palabras y sentir de Filón Carpacio, *in cant.* 1, Cap.) *Jesum appellat humanitate vestitum; tunc se totum per viscera pietatis ostendit, cum pro vobis mori, vel crudelissimè, non recussavit; ideo adolescentula dilexerunt te*. Cuando la Escritura llama unguento derramado al nombre del Esposo, habla de Cristo Jesús vestido de nuestra humanidad; cuando pendiente de un leño, caudaloso mar bermejo de su preciosa sangre, roto todo aquel sagrado cuerpo, hecho trozos aquel divino alabastro, no le quedó licor suave que no derramase pródigo, entonces fué cuando tiró más imperiosamente los corazones humanos, y le amaron y siguieron las almas santas. Luego, según esto, las doncellas que siguen á Cristo, si son tiernas en la edad, son ancianas en la virtud. *Adolescentia scilicet in unguento aetatis*.

Hablámos un día de los del achaque último de que murió, esta Señora y yo del amor divino, y, entre otras cosas que le dije, una fué: vámonos al ciclo, Señora, á pasear en compañía del Cordero, por los campos Eliscos de la

bienaventuranza. Vamos, Padre mío, me respondió la enamorada virgen. Yo le pregunté, ¿por ventura, alguna vez ha visto al Cordero Cristo, y á las vírgenes que le acompañan, ó se halló con ellas en el cielo? y ella, con toda sinceridad, respondió, que sí. Yo estoy persuadido que esta visión no fué real, sino imaginaria. ¡Oh! qué ilustrísimas tropas de vírgenes, la dije yo, serán las que acompañan al Cordero! ¿Las vírgenes mártires vestirán de colorado? Sí, visten, dijo ella. ¿Las vírgenes que no son mártires vestirán de blanco? dije yo. También visten de colorado, respondió la enferma, y yo repliqué, ¿cómo pueden vestir ese color, si no son mártires? Porque la virginidad, respondió la discreta doncella y virtuosa anciana, es virtud, y la premia Dios con las insignias de los mártires; y porque yo no pensase que la enferma se agradaba solamente, como niña, de las galas del Cordero y del olor de sus unguentos, levantó la mano hácia un Bece-Homo, que tenía pintado junto á su lecho, y llegó con los dedos, muchas veces, á señalar la corona de Cristo, como quien dice: no me agrado tanto de las galas del Cordero, cuanto de sus espinas; no me aficionan tanto los aromas, cuanto el alabastro quebrado. Yo entonces enmudecí, viendo tanta sabiduría y santidad en una doncella tan tierna, pareciéndome que, en su comparación, no sabía yo el Christus de la cartilla del espíritu. Alentando David á su alma, para que alabase á Dios, por liberal y dadivoso, le dijo así, en el Salmo 102: "Bendice, alma mía, á Dios, porque son tan grandes los beneficios que te hace, que más parecen porfía que no liberalidad, ó, por lo menos, parecen liberalidad porfiada: *qui replet in bonis desiderium tuum*. Que te da los bienes á pedir de boca, y, por más que explayen tus deseos, los llena de beneficios: *renovabitur ut aquila juventus tua*. A vista, pues, de tanta liberalidad y bondad divina, renueva, alma mía, tu juventud como la de la águila.

Por juventud, entendió, en este lugar, nuestro doctísimo Lorino, el tiempo de esta presente vida, y este tiempo es el que pide David á su alma que renueve; y entendidas así las palabras de David, halló yo mucha dificultad en ellas. ¿Puede, acaso, el mancebo, por más valiente joven que sea, tirar las riendas al tiempo, y obligarle que no pase á la edad viril, que se detenga, sin llegar á la senectud? Y, dado que el hombre llegue á la vejez, ¿hallará Jordán en donde remos-

zarse? Parece que no, y que no hay traba para vencer este imposible.

Por evitarle, San Gerónimo leyó así este lugar: *renovabitur ut aquila senectus tua*. Tu senectud y ancianidad se renovará como la del águila. Del águila solemnizan todos dos acciones: la primera, la mudanza que hace de traje; pues, cuando ve que sus plumas se han cansado y envejecido de andar al remo, las descarta y se viste de otras nuevas: la segunda, que, cuando se le cansa la vista, hace examen de sus ojos, no sólo mirando fijamente, sin pestañear, los rayos del sol, sino descubriéndole el fondo de ellos, hasta contarle cuantos átomos travesean entre sus luces. Así el fervoroso cristiano, cuando viere que se van envejeciendo las plumas de sus costumbres y virtudes, alas con que vuela al cielo, las ha de renovar con otras nuevas y santas; y, cuando viere que la vista se le va gastando y que mira á Dios tibiamente en la oración, ha de examinar la de sus ojos, y afilarla en la contemplación atenta de Dios, no cansándose hasta contarle los rayos y volverle las luces.

En lo que yo más reparo es que David y San Gerónimo juzguen por términos equivalentes estos dos, juventud y senectud. ¿Hay cosas más opuestas en lo natural, ni más distantes en la duración de la vida? Digo que, si distan en lo físico, se compadecen en lo espiritual, y así, cuando dijo David, *renovabitur, etc.*, fué como si dijese: alienta, alma mía, á las obras de virtud, y de tal suerte ha de ir creciendo tu santidad, que, siendo joven en la edad, parezca anciana en la perfección: los alientos sean de maneco, y los tesoros de gracia de muy anciano. ¡Oh! qué de veces, engolfada, está sierva de Dios, en la consideración atenta de los beneficios con que Dios enriquecía su alma agradecida, diría; alaben os los ángeles, hermoso dueño de todas las jerarquías celestes, que á tan apretados lances os reduce vuestra liberal condición; pues todo cuanto tienes es mío, vos mismo sois mío, y el lleno de mis deseos: *qui replet in bonis desiderium suum*. Esto diría ella; y, como en las avenidas de Dios, el dejarse llevar del agua es la más segura navegación, encendida en el amor divino, se levanta cada día, á renovarse en nuevos favores. *Roservabitur, etc.*

¿Queréis saber el cuidado que tenía de renovarse en la virtud. Pues de su misma boca lo habéis de oír, en una distribución que tenía hecha en los ejercicios de cada día:

“A las cuatro me levantaré (palabras son formales suyas), haré disciplina, pondreme de rodillas, daré gracias á Dios, repasaré por la memoria los puntos de la meditación de la pasión de Cristo; de cuatro á cinco y media, oración mental; de cinco y media á seis, examen; pondreme los cilicios; rezaré las horas hasta nona; haré examen general y particular; iré á la iglesia; de seis y media á siete, me confesaré; de siete á ocho, el tiempo de una misa, prepararé el aposento de mi corazón, para recibir á mi Esposo; después que le haya recibido, el tiempo de una misa, daré gracias á mi Padre Eterno, por haberme dado á su Hijo, y se lo volveré á ofrecer, y, en recompensa, le pediré muchas mercedes; de ocho á nueve, sacaré ánimas del purgatorio y ganaré indulgencias para ellas; de nueve á diez, rezaré los quince misterios de la Corona de la Madre de Dios; á las diez, el tiempo de una misa, me encomendaré á mis santos devotos, y los domingos y fiestas hasta las once; después comeré, si tuviese necesidad; á las dos haré vísperas y haré examen general y particular; de dos á cinco, ejercicios de manos y levantaré mi corazón á Dios y haré muchos actos de su amor; de cinco á seis, lección espiritual y rezaré completas; de siete á nueve, oración mental, y tendré cuidado de no perder de vista á Dios; de nueve á diez saldré de mi aposento, por un jarro de agua, y tomaré algún alivio moderado y decente; de diez á doce, oración mental; de doce á una, lección en algún libro de vidas de santos, y rezaré maitines; de una á cuatro dormiré, los viernes en mi cruz, las demás noches en la escalera. Antes de acostarme, tendré disciplina de cien azotes, los lunes, miércoles y viernes, desde las diez á las doce los Advientos y cuaresma. La oración la tendré en cruz; los viernes garbanzos en los pies, y una corona de cardas me pondré, y seis cilicios de cardas; ayunaré, sin comer, toda la semana; los domingos comeré una onza de pan, y todos los días comenzaré con la gracia de Dios.” Así concluye, la sierva de Dios, la distribución cotidiana de sus acciones. Así se renovaba esta águila real, que sin cesar se cebaba en la sangre de Cristo, y en la contemplación de Dios. Este era el incansable ejercicio que tenía este serafín de amor, tan constante en él, que no sólo no lo interrumpió, sino que todos los días lo comenzaba, como si aquel fuese el primero. En estas oraciones y penitencias gastaba Mariana de Jesús, donce-



lla delicada, la luz del día y el silencio de la noche, cuando vos, hombre fuerte, la gastáis en juegos y regalos.

Ví, dice Isafas (cap. vi.) la gloria de Dios, y, entre los resplandores grandes de su divinidad, tuve por admirable el semblante de unos serafines que estaban vestidos de seis alas. Sólo volaban con las dos, tan inquietos, que siempre anhelaban al vuelo; tan sosegados, que jamás se movían de un lugar: *seraphim stabant super illud: sex ale uni, et sex ale alteri: duabus volabant.* ¿Qué hay de singular en la vista de estos serafines, que así llena la atención del Profeta, entre prodigios tan soberanos de la gloria de Dios?

Dos acciones, respondo yo, en lo riguroso de su novedad opuestas y ejecutadas en un mismo tiempo: quietud y movimiento; pues, por una parte, dice que estaban firmes y en pie; y, por otra, dice que volaban veloces con las alas que se originaban del pecho. Extraña postura: el volar dice forzoso movimiento; el estar dice firmeza y sosiego. Pues ¿cómo pueden los serafines estar en sosiego y juntamente volar? Respondo que, por ser serafines, dieron en esta invención, y que, por amar mucho, volaban y estaban: fué pintarnos allí Dios lo que pasa á las almas justas y amigas de Dios, que, serafines de amor, asisten á Dios en la oración, sin apartarse de El; siempre están firmes en las obras buenas, sin descaecer de ellas un punto, y siempre aspiran á más altos vuelos de perfección; que aquel *stare*, firmeza dice, en el bien obrar, y aquel *volare*, anstar dice á más perfección.

Séame lícito llamar serafín á esta sierva de Dios, que, entre los que yo he visto en carne humana, ella es uno. Algunas singularidades hallo yo en este serafín, que, entre las grandezas de Dios, me roban la atención: aquel cubrir con dos alas el serafín el rostro, significa, en sentencia de Crisóstomo (Hom. 2. de *Verbis*. Isai), el respeto que tiene á la majestad de Dios, cuyas luces no se atreve á contemplar; encogido y cobarde. Yo pienso que cubrir con las alas el rostro el serafín, fué echar un velo á su amor; para ocultarlo á los ojos del Profeta; porque se contentaba con que estuviere manifiesto sólo á Dios.

Tenía la sierva suya el rostro pálido y macilento; con las muchas vigiltas, penitencias y ayunos; reparaban sus amigas en ello, y, por las señales exteriores, colegían la causa de ellas, y afligíase Mariana de que la tuviesen por

penitente. Pidió con instancia, en la oración, á Nuestro Señor el remedio; y otro día salió en público, con el rostro lleno y sonrosado, veleno de color con que Dios disimuló sus virtudes. Díronle el parabién sus amigos de su mejoría, y ella quedó muy contenta con su disimulo.

Lo que más admiro, en este serafín, es la firmeza en el bien obrar, y juntamente las ansias por volar á mayor perfección. Testigos, muchos tengo de estos vuelos. Decidlo, juéves santos; pues desde la mañana de aquel día, hasta que en el viernes descerraban á Cristo, estaba tan atenta en sus misterios, sin apartarse un instante de esta iglesia, que parecía estatua. ¡Válgate Dios, por mujer! ¿eres de mármol, que no sientes ni las inclemencias del tiempo, ni los achaques de la naturaleza? ¿quieres beber á Cristo toda la sangre y á Dios todas las luces? Decidlo, Santísimo Sacramento; pues, cada vez que os veía, renovaba con gran fervor los votos que tenía hechos, y los renovaba muchas veces; porque os veía en muchas misas. Atestiguadlo, sacerdote, que, volviendo un día á decir *Dominus vobiscum*, os asombró ver tan encendido el rostro, que os parecía un volcán de fuego. Decidlo, papel escrito á su confesor, pidiendo licencia, para nuevas penitencias; en un Adviento, añadidas á las demás que hacía, para tener una hora de oración en cruz, traer tres días en la semana garbanzos en los pies, hacer tres disciplinas cada noche, darse tormento en los brazos y muslos, con unas cuerdas de cerdas, y un cilicio de alambre, de cuatro vueltas en la cintura, desde la víspera de Todos Santos hasta la víspera de Pascua. Esto pedía la sierva de Dios: añadir á las demás penitencias, que, como después veremos, entre los anacoretas antiguos se juzgarán excesivas, y sobre todas las fuerzas humanas. No hay hidrópico, Señores, más sediento del agua, que ella lo estaba de penitencias, de ayunos, de padecer, de orar y de amar. ¿Esto no es ser serafín? ¿Esta no es firmeza en la santidad? ¿Esto no es volar siempre á Dios? ¿Estos no son largos siglos de santidad en breves años de vida: *festina tempus?*

### § III

*Et memento finis.* Memoria continua de la muerte, que alentó á la difunta á heroicos hechos.—Quiero referir primero su ejercicio en esta memoria, y después, ponderar los alientos á mayor perfección, que ocasionaba la muerte en

lla delicada, la luz del día y el silencio de la noche, cuando vos, hombre fuerte, la gastáis en juegos y regalos.

Ví, dice Isaias (cap. vi.) la gloria de Dios, y entre los resplandores grandes de su divinidad, tuve por admirable el semblante de unos serafines que estaban vestidos de seis alas. Sólo volaban con las dos, tan inquietos, que siempre anhelaban al vuelo; tan sosegados, que jamás se movían de un lugar: *seraphim stabant super illud: sex ala uni, et sex ala alteri: duabus volabant.* ¿Qué hay de singular en la vista de estos serafines, que así llena la atención del Profeta, entre prodigios tan soberanos de la gloria de Dios?

Dos acciones, respondo yo, en lo riguroso de su novedad opuestas y ejecutadas en un mismo tiempo: quietud y movimiento; pues, por una parte, dice que estaban firmes y en pie, y, por otra, dice que volaban veloces con las alas que se originaban del pecho. Extraña postura: el volar dice forzoso movimiento; el estar dice firmeza y sosiego. Pues ¿cómo pueden los serafines estar en sosiego y juntamente volar? Respondo que, por ser serafines, dieron en esta invención, y que, por amar mucho, volaban y estaban: fué pintarnos allí Dios lo que pasa á las almas justas y amigas de Dios, que, serafines de amor, asisten á Dios en la oración, sin apartarse de Él; siempre están firmes en las obras buenas, sin descaecer de ellas un punto, y siempre aspiran á más altos vuelos de perfección; que áquel *stare*, firmeza dice en el bien obrar, y áquel *volare*, aniar dice á más perfección.

Séame lícito llamar serafín á esta sierva de Dios, que, entre los que yo he visto en carne humana, ella es uno. Algunas singularidades hallo yo en este serafín, que, entre las grandezas de Dios, me roban la atención: áquel cubrir con dos alas el serafín el rostro, significa, en sentencia de Crisóstomo (Hom. 2. de *Verbis*. Isai), el respeto que tiene á la majestad de Dios, cuyas luces no se atreve á contemplar, encogido y cobarde. Yo pienso que cubrir con las alas el rostro el serafín, fué echar un velo á su amor, para ocultarlo á los ojos del Profeta, porque se contentaba con que estuviese manifiesto sólo á Dios.

Tenta la sierva suya el rostro pálido y macilento, con las muchas vigiliat, penitencias y ayunios; reparaban sus amigas en ello, y, por las señales exteriores, colegían la causa de ellas, y afligíase Mariana de que la tuviesen por

penitente. Pidió con instancia, en la oración, á Nuestro Señor el remedio; y otro día salió en público, con el rostro lleno y sonrosado, velos de color con que Dios disimuló sus virtudes. Díéronle el parabién sus amigas de su mejoría, y ella quedó muy contenta con su disimulo.

Lo que más admiro, en este serafín, es la firmeza en el bien obrar, y juntamente las ansias por volar á mayor perfección. Testigos, muchos tengo de estos vuelos. Decidlo, juéves santos; pues desde la mañana de aquel día, hasta que en el viernes descenderaban á Cristo, estaba tan atenta en sus misterios, sin apartarse un instante de ésta iglesia, que parecía estatua. ¡Válgate Dios, por mujer! eres de mármol, que no sientes ni las inclemencias del tiempo, ni los achaques de la naturaleza? ¿quieres beber á Cristo toda la sangre y á Dios todas las luces? Decidlo, Santísimo Sacramento; pues, cada vez que os veía, renovaba con gran fervor los votos que tenía hechos, y los renovaba muchas veces, porque os veía en muchas misas. Atestiguadlo, sacerdote, que, volviendo un día á decir *Dominus vobiscum*, os asombró ver tan encendido el rostro, que os parecía un volcán de fuego. Decidlo, papel escrito á su confesor, pidiendo licencia, para nuevas penitencias; en un Adviento, añadidas á las demás que hacía, para tener una hora de oración en cruz, traer tres días en la semana garbancos en los pies, hacer tres disciplinas cada noche, darse tormento en los brazos y muslos, con unas cuerdas de cerdas, y un cilicio de alambre, de cuatro vueltas en la cintura, desde la víspera de Todos Santos hasta la víspera de Pascua. Esto pedía la sierva de Dios: añadir á las demás penitencias, que, como después veremos, entre los anacoretas antiguos se juzgarán excesivas, y sobre todas las fuerzas humanas. No hay hidrópico, Señores, más sediento del agua, que ella lo estaba de penitencias, de ayunos, de padecer, de orar y de amar. ¿Esto no es ser serafín? ¿Esta no es firmeza en la santidad? ¿Esto no es volar siempre á Dios? ¿Estos no son largos siglos de santidad en breves años de vida: *festina tempus*?

### § III

*Et memento finis.* Memoria continua de la muerte, que alentó á la difunta á heroicos hechos.—Quiero referir primero su ejercicio en esta memoria, y después, ponderar los alientos á mayor perfección, que ocasionaba la muerte en

esta sierva del Señor. Siempre pensaba en la muerte; siempre la tenía delante; siempre deseaba ardentísimamente el morir, y, en la última enfermedad, significaba estar en sus deseos con afectuosas señas. Tres días antes de su dichoso tránsito, dijo, por señas, que aquellos le quedaban de vida, y el último de la suya, que aquel día moriría, y luego levantó las manos al cielo, como agradeciendo aquel favor: argumento claro de la pureza de su conciencia; pues en la ocasión que tiemblan los Hilariones, se alegraba Mariana.

Tenía hecha una muerte, de bulto, de estatura entera (peregrina invención!), la cual llamaba ella su retrato, vestida con un hábito de San Francisco, que había de ser su mortaja. Esta muerte ponía en un ataúd, en que se había de enterrar. Junto á un espejo de cristal, tenía otro mejor: era una cabeza humana, á medio corromperse, horrible y espantosa, pintada en un lienzo, para que, si alguna vez le viese al pensamiento mirarse al espejo, se mirase en éste de sus desengaños, y muchas veces llegaba al ataúd, donde estaba el esqueleto de la muerte, y le echaba agua bendita, diciendo así, "Dios te perdone, Mariana."

Estos pensamientos y acciones la alentaban á muchas virtudes. Siempre he deseado saber de qué antídoto usó contra el veneno del pecado; pues, en todo el discurso de la vida, no ofendió á Dios gravemente, como dijimos al principio, y me he persuadido que este antídoto fué la memoria de la muerte. Aquellas tablas de los mandamientos divinos, que con tanto cuidado labró Dios y escribió con su dedo, que con tanto trabajo y desvelo bajó del monte Moisés, las quebró el mansísimo Profeta, irritado de la idolatría del pueblo. Quedó entonces el mandamiento del amor de Dios partido en trozos; el del prójimo deshecho en pedazos; el de no jurar dividido en partes, y en esta forma los demás. ¿Qué remedio, pues, para que vuelvan á su antiguo ser é integridad? Yo lo diré: vuelve Moisés en este instante á comunicar á Dios, y sácale por partido le muestre su rostro y le descubra su hermosa cara: *ostende mihi faciem tuam*. Dificultó Dios la petición, y la causa que dió fué porque no se compadecen manifestaciones del ser divino con la fragilidad del vivir humano, y porque, no pareciesen excusar á lo comunicativo de su bondad, le concedió que viese sus espaldas. *Posteriora mea videbis*. Y, hecho esto, volvió Dios á reunir las tablas de la Ley.

¿Quién ocasionó esta renovación de las tablas? Yo digo que la memoria de la muerte; porque lo que en aquella visión manifestó Dios á Moisés, fué sus espaldas, y en ellas significaba, en sentir de San Severino Versellense, lo mortal de su naturaleza humana, y así fué como decirle Dios: "Deseas, Moisés, amigo, que la ley y sus tablas se restauren, y, para esto, quieres mirarte en el espejo de mi rostro: *ostende mihi faciem tuam*. Yo te mostraré otro espejo, en el cual mires lo mortal de la humanidad, y, en viendo esto, puedes dar por restaurada la ley; porque todo lo que pierde una idolatría, remedia la memoria de la muerte. Fieles míos, los mandamientos de la Ley de Dios, quebrantados en el pecho, borrados en la memoria, y deshechos en la ejecución, se restaurarán y guardarán inviolablemente, si ponéis los ojos en el espejo de la muerte.

¿No es bueno que nunca pidiere Mariana de Jesús á Nuestro Señor le mostrase su rostro, contenta sólo con verle las espaldas? ¿No es bueno que no fuese amiga de revelaciones, raptos ó éxtasis; antes bien las aborreciese, y, por esta causa, no quisiese leer libros de Santa Gertrudis, porque trataban de ellas? Su vida fué por el camino sólido y seguro de los santos, que Cristo enseñó á la Santa Madre Teresa de Jesús, diciéndole: "¿Piensas, hija, que está el merecer en gozar?" No está sino en obrar, en padecer y amar, y esta lección aprendió tan bien nuestra purísima doncella, que toda la vida la empleó en obrar, padecer y amar, y, como su espejo fué siempre el de la muerte, observó la Ley de Dios tan inviolable, que nunca la quebrantó gravemente.

¡Ah! Padre, diréis, José, Virrey de Egipto, santo fué y observantísimo de la ley divina, y no siempre miró el espejo de la muerte: alguna vez apartó los ojos á las glorias del mundo. Soñaba que, segando con mis hermanos, las haces de trigo, mi gavilla y manojo se levantaba y descollaba entre los demás, y que la adoraban humildes. De suerte que José miraba en sueños la gavilla, profecía de su grandeza y gloria; luego no siempre miraba á la muerte. ¡Oh! qué mal lo entendéis! Aquel manojo no estaba segado? ¿La hoz no fué la parca de la espiga? ¿La siega no fué la muerte de la caña? luego, para asegurar José la Ley de Dios, en medio de las glorias del mundo, á la muerte miraba, y, si alguna vez puso los ojos en las luces del cielo, no los apartó de la muerte: *vidi per somnium, quasi solem et lunam et stellas undecim*

*adorare me.* Reparad, dice un docto, *quod sol quasi oritur et moritur. Luna in morte diei luceat. Stella ab oriente usque in occidentem pergunt.* El sol, desde que nace hasta que se pone, muere por instantes; la luna es hacha en el túmulo, y muerte del día; las estrellas caminan siempre al negro sepulcro de su ocaso. ¿Esto no es morir? ¿no es profetizar José su muerte, entre los triunfos de su vida?

La memoria de la muerte ocasionó en esta sierva de Dios, el desprecio de todas las honras, bienes y deleites del mundo; púsoles todos, con generoso desprecio, debajo de los pies, que, si se coronó con guirnalda de estrellas de virtudes, como la misteriosa mujer que vió San Juan, pisó también todo lo temporal en la luna. No he visto en mi vida mayor desprecio de cosas humanas, ni mayor aprecio de las divinas. Su vestido era pobre y no más de uno; la comida casi ninguna; inaudita fué su abstinencia; su encerramiento raro; ni visitaba, ni gustaba la visitasen; no cruzaba más que una calle, que es la que hay de su casa á la Compañía. Moraba dentro de sí, en la presencia de Dios; y andaba con el cuidado de no perderle de vista, y estaba interiormente tan asida con la Santísima Trinidad, que dejaba no se podía apartar de Dios. Con facilidad se levantaba en espíritu al cielo, y, entre las vírgenes, cantaba motetes á Dios. Finalmente, andaba tan recogida, en silencio y quietud sobrenatural, que muchas veces le sucedía andar como fuera de sí, y como una abejita se estaba cebando en el costado de Cristo, chupándole la sangre. En dando Dios á una alma luz verdadera, menosprecia de corazón las pompas del mundo, atropella sus soberbias, desprecia sus mentiras, pisa el temor de la muerte, hace heroicas acciones y camina segura á unirse con Dios. Estaba San Pedro y los demás discípulos medrosos en la nave, porque, erizado el mar en asombros, desatado en tempestades, el viento, estaban á peligro de anegarse: *navicula autem in medio maris jactabatur fluctibus. Mat. 14.* Era mucha la cerrazón, el viento contrario, y ellos estaban casi rendidos. Cristo estaba ausente, y, si la serenidad, en ausencia de Dios, es tormenta, ¿cuál será la tempestad? Vino Cristo á aliviar su fatiga, caminando sobre las aguas. Vióle San Pedro, aunque lo desconoció, y dice, el Evangelista que les pareció á todos fantasma: *turbati sunt, dicentes quia phantasma est.* Conociéronle, después, en la voz, y Pedro, como más amante,

y así, como más animoso, pidió licencia para arrojarse al mar y acercarse á Cristo: *si tu es, jube me ad te venire super aquas*. Grande aliento! ¿Cómo tiene Pedro tanta valentía, para no temer el peligro, cuando apenas tiene experiencias que es Cristo el que navega en el mar? ¿Poco á tanto miedo de las olas, tanto recelo de la muerte? ¿Quién alienta á Pedro? ¿Queréis que os diga mi sentir? Pues yo pienso que la muerte le dió estos alientos. Miró Pedro á Cristo fantasma: *quia phantasma est*. Erasmo, con la versión Siriaca, leyó: *spectrum est*. Esta palabra *spectrum*, así en la humana como en la divina erudición, significa una visión espantosa, un cuerpo fantástico, una muerte, un esqueleto. Vió, según esto, la muerte en sombra, y, en viéndola, cobró tal ánimo, que, si antes temía las olas del mar, ahora las pisa y desprecia. San Juan Crisóstomo, hablando de estos pasos de San Pedro, dijo (Hom. 51 in Math.) que caminaba con pasos milagrosos; y el Cartujano, con San Hilario, halló figurada en este mar la vanidad del mundo y las borrascas que se levantan en él; de donde infero yo que, para pisar el mundo, que para despreciar todos sus bienes, para no temer sus borrascas y para acercarse á Dios con pasos milagrosos, el medio único es mirar la muerte.

Estaba un día en un rincón de esta iglesia, orando nuestra virgen. Llegóse á ella un hombre, instrumento del demonio; díjole algunas palabras amorosas y preguntóle qué hacía allí. A estas voces, ó silbos de serpiente, hizo orejas sordas la sierva de Dios; instó el sacrilego por tres veces en sus ruegos y preguntas, y ella, desviando el manto del rostro, con semblante severo, le dijo así: "Estoy aprendiendo á morir". Turbóse de muerte el atrevido, con esta respuesta; apartóse confuso, y ella quedó vencedora de la tempestad de amor, con la consideración de la muerte. Inquietábala el demonio en su recogimiento, con varias invenciones, y aparecíasele en forma de un perrillo de la China, pelado, y ella despreciaba al demonio y, vencíendole, daba pasos: *itineremirabili*, acercándose á su Esposo: *quam pulchri sunt gressus tui in calceamentis, Filia Principis!* ¡Qué hermosos pasos dais sobre las aguas de este mundo! Y los vuestros son más graciosos, por darse siempre dentro de las sandalias, que son hechas de las pieles de animales muertos, y por eso vuestros pasos son maravillosos, porque vuestros ojos no se apartan de la muerte. *Itinere mirabili, et memento finis.*



## R. P. FR. LAUREANO DE LA CRUZ.

El P. Fr. Laureano de la Cruz fué uno de los religiosos más notables de la provincia Seráfica de Quito, en el siglo XVII. En 1633 tomó el hábito en el convento de San Diego, y fué un infatigable misionero de Omaguas. Pasó á España, y en Madrid escribió, de orden de sus superiores, una relación del descubrimiento del Marañón, con el título de "Nuevo descubrimiento del río del Marañón llamado de las Amazonas, hecho por la religión de San Francisco, año de 1651, siendo misioneros el P. Fr. Laureano de la Cruz y el P. Fr. Juan de Quincoces, escrito por obediencia de los superiores, en Madrid, año de 1653, por Fr. Laureano de la Cruz, hijo de la provincia de Quito, de la orden de San Francisco". Esta curiosa é interesante relación se conservaba original en la Biblioteca Real de Madrid, y el P. Fr. Marcelino de Civezza la publicó, por primera vez, en italiano, en 1819.

No siendo posible transcribir íntegramente esta relación extensa, copiamos lo siguiente:

### NUEVO DESCUBRIMIENTO DEL MARAÑÓN.

AÑO 1651.

Para honra y gloria de Dios Nuestro Señor, en el año de nuestra salud 1633 años, los religiosos de la santa provincia de nuestro Seráfico Padre San Francisco del Quito, en el reino del Perú de las Indias occidentales, dieron principio al descubrimiento de las provincias y naciones de indios infieles que habitan en las faldas y vertientes de las sierras y cordilleras de las provincias del Quito y las del Popayán, de los Quijos y Macas, de donde nacen y tienen su principio muchos caudalosos ríos, principalmente el gran río del Napo, que es el mayor de todos los que por aquella parte se han descubierto, el cual corre y hace su curso con los demás que entran en él del Poniente, donde tienen su origen, hacia el Oriente, por un lado de la línea equinoccial, apartándose muy poco de ella hacia la banda del Sur, hasta entrar en el mar Océano, como adelante diremos. Dieron principio los dichos religiosos al dicho descubrimiento, movidos del espíritu divino, y con las noticias que tuvieron de las primeras naciones de gentiles que pueblan aquellos

ríos, y primero que otros, los del río Putumayo, como son los Seños y Bacabas, que algunos españoles vecinos de los Sucumbios del gobierno de Popayán habían reconocido y comunicado, andando por aquellas partes buscando indios cristianos fugitivos de sus encomiendas. Movidos, pues, del amor de Nuestro Señor y con deseo de la propagación de nuestra santa fe y conversión de aquella gentilidad, habiéndolo primero encomendado muy de veras á Nuestro Señor en la santa oración, ejercicio muy frecuentado de los siervos de Nuestro Señor, se convinieron y concertaron cinco compañeros, hijos de la dicha provincia y de los conventos de San Pablo y de la Recolectión de San Diego de Quito; y, según y como nuestro Seráfico Padre San Francisco dispone y ordena, en el último capítulo de su evangélica regla, pidieron licencia á su Prelado y Ministro Provincial, que entonces lo era el R. P. Fr. Pedro Dorado, el cual, como tan celoso de la honra de Dios, de nuestra sagrada religión y bien de las almas, les concedió licencia y su bendición, con grande gusto y consuelo espiritual, habiéndolo primero tratado y conferido con los Señores de la Real Audiencia de aquella ciudad; los cuales, como tan cristianos y fieles Ministros de Su Magestad, en su real nombre, aprobaron y tuvieron por bueno aquel santo viaje, y juntamente aceptaron el ofrecimiento que, para lo de adelante, hizo el R. P. Provincial, de su persona y de los religiosos de aquella santa provincia, en nombre de la religión Seráfica.

Despachados ya, con provisiones de la Real Audiencia, con la bendición de Dios y de sus prelados, llevándose tras sí los corazones de los religiosos sus hermanos, salieron de la ciudad de Quito, á los últimos del mes de Agosto, los cinco religiosos, llamados el P. Fr. Francisco Anguita, Comisario, y el P. Fr. Lorenzo Cararubia (sic), sacerdotes, y los hermanos Fr. Domingo Bricva, Fr. Pedro de Moya y Fr. Pedro Pecador, legos, ellos solos, sin compañía de soldados, ni otra ayuda de costa temporal, puesta en Dios toda su confianza, el cual los llevó con bien á la ciudad de Ecija, en la provincia de los Sucumbios, que está de la otra banda de la cordillera, hacia el Oriente, á distancia de sesenta leguas de la ciudad de Quito, todo por tierra y lo más de ello por muy mal camino. Bien recibidos fueron los obreros del Señor de los vecinos y moradores de la ciudad de Ecija,

y todos, con mucho amor, los hospedaron y regalaron los días que allí estuvieron, contentísimos de que los hijos de nuestro Padre San Francisco se empleasen en tan santo ejercicio, y se comenzase por aquella parte á obrar en la viña del Señor, que ellos mucho descaban. Acudieron todos á tratar de aviarlos, en virtud de las cédulas que para esto llevaban, y, movidos del amor de Dios, proveyéronlos bastantemente de canoas, indios, remeros y lenguas, y algunos españoles que, por su devoción, los quisieron seguir. Embarcáronse en el puerto que llaman de la Quebrada, y navegando por el río que llaman Putumayo, uno de los que entran en el grande del Napo y tiene su principio en la provincia de los Sucumbios y Mocoa, gobierno de Popayán, llegaron, á los once días de su navegación, á una provincia de indios llamados Seños, poblada su tierra firme á la parte del Norte, no muy lejos de la línea equinoccial.

Con mucho gusto recibieron los naturales de aquella provincia á los religiosos, los cuales, por medio de las lenguas que llevaban, les dieron razón de quiénes eran y á lo que iban á su tierra, que era á tratar del remedio de sus almas. Habiendo oído esto y entendiéndolo bien, los indios Seños, mostrándose agradecidos, llevaron á los siervos de Dios á sus casas, que tienen algo apartadas del río, á donde les dieron una en que morasen y regalaron con lo que pudieron. Contentos los religiosos con este buen principio, comenzaron á aprender la lengua de aquellos gentiles, y se ocuparon, el tiempo que con ellos estuvieron, en predicarles y darles conocimiento del verdadero Dios, por medio del intérprete; y juntamente bautizaron algunos niños en el artículo de la muerte, en que tuvieron cosecha para el cielo, hasta que, obligados de la necesidad, por haberse vuelto los españoles á los Sucumbios, de donde habían salido en su compañía, y también huídoseles el indio intérprete de la lengua, viéndose imposibilitados de poder pasar adelante en lo comenzado, aunque no sin dolor de sus corazones, dejaron, por entonces, el evangélico ejercicio y se volvieron por el río Putumayo arriba, por donde habían bajado á la ciudad de Ecija, de los Sucumbios, con mucho trabajo, y de allí pasaron á la ciudad de Quito, á dar razón de lo sucedido y á prevenirse de mejor disposición para volver á continuar la obra del Señor, ya comenzada. Este fué el primer descubrimiento y la primera entrada que los

religiosos de la provincia de nuestro Padre San Francisco de Quito hicieron y los primeros Ministros de Dios que en aquellas partes tan remotas plantaron el árbol de la santa Cruz, ofrecieron á Dios el santo sacrificio de la misa y administraron sacramentos. Y, si no se les hubiera ido el indio intérprete, con ánimo estaban los siervos de Dios de no dejar de la mano aquella evangélica obra; mas, justos son sus juicios: en llegando á su casa, el miserable intérprete huyó se ahorcó de un árbol; y, si esto no fué castigo de Dios, á lo menos lo parece.

Habiendo llegado á la ciudad de Quito los cinco religiosos, muy fatigados del largo y penoso camino, y alguno de ellos enfermo, y hecho relación de lo sucedido en su viaje á sus prelados y á la Real Audiencia, á pocos días que descansaron, con nuevas fuerzas y deseos de la salvación de aquellas pobres almas, que ya habían visto y experimentado, pidieron, para continuar su comenzada obra, licencia al R. Provincial, que ya lo era en aquella santa provincia el R. P. Fr. Pedro Becerra, el cual, muy gozoso de ver el fervoroso ánimo de sus hijos, les concedió la licencia que pedían, habiéndolo ya comunicado con los Señores de la Real Audiencia, que todos con buena voluntad convinieron en que se continuase aquella santa Misión, por ser mucho del servicio de Dios y de Su Magestad; y, para ello, revalidaron las primeras cédulas, y despacharon á los religiosos, que fueron cuatro, llamados el P. Fr. Lorenzo Fernández, Comisario, y el P. Fr. Juan Caicedo y los hermanos Fr. Domingo Brieva y Fr. Pedro Pecador. Salieron estos obreros del Señor, segunda vez, de la ciudad de Quito y del convento de San Pablo, para la provincia de los Sucumbios, á los últimos meses del año del Señor 1635, de la misma suerte y manera que salieron los primeros. Habiendo llegado con bien á la ciudad de Ecija, la justicia y vecinos de ella recibieron á los religiosos con mucho gusto, y en breve tiempo los aviaron y proveyeron de embarcaciones y de buenas lenguas y más cuatro españoles que les acompañasen. Con este buen despacho, se embarcaron los siervos de Dios y demás compañía, en el río llamado de San Miguel, uno de los que entran en el Putumayo, por donde se hizo la entrada primera. Navegaron por él, en busca de los indios Seños, donde se había dado principio á la predicación del santo Evangelio, por ser aquella

provincia conocida, muy dilatada y de mucha gente, según los religiosos ya habían visto y entendido.

Al cabo de ocho días de navegación, llegaron á reconocer unas poblaciones de indios llamados Becabas, pobladores, al parecer, de islas que hay entre estos ríos, y no tantos en número como los Seños. Y, por parecerles á los siervos del Señor cosa conveniente que estos indios, por estar más cerca y ser mejor gente que los otros, se procurase reducir primero, tomaron puerto en sus poblaciones, y ellos los recibieron con muestras de mucha alegría, y agasajaron en sus casas, acudiéndoles con el sustento necesario, y juntamente recibiendo su predicación y doctrina; de lo cual dieron muchas gracias á Nuestro Señor. Con grandes esperanzas de la conversión de aquella gentilidad estaban los siervos del Señor, ocupándose en aprender la lengua de los indios Becabas y en instruirles en los misterios de nuestra santa fe y bautizar los niños que morían y también algunos adultos, habiéndolos primero dispuesto para ello, en lo cual tuvieron muy buenos sucesos; cuando, repentinamente é ignorando la causa, dieron en el pequeño rebaño aquellos crueles bárbaros, instigados del demonio, y con sus armas, que son dardos y macanas, los hirieron y dejaron muy mal tratados y huyeron. Fué Nuestro Señor servido de guardar sin lesión á uno de estos sus siervos, para que curase y socorriese á los demás compañeros, lo cual hizo con mucha caridad. Habiendo, pues, considerado este repentino suceso, los siervos de Dios, temiendo que los indios volviesen á acabarlos de matar, así como estaban caminando para el río á donde tenían las canoas, procurando, con la ayuda de Dios, guardar sus vidas, para mejor servirle. Embarcáronse luego y, caminando por el río por donde habían bajado, llegaron, aunque con mucha incomodidad y trabajo, á los Sucumbios y ciudad de Ecija, á donde los vecinos de ella, lastimados de sus trabajos, los cuidaron con toda caridad; y ésta fué la segunda entrada y descubrimiento.

Muy afligidos estaban los cuatro compañeros, siervos de Dios, viendo, al parecer, frustrados sus intentos, y, no pudiéndoles sufrir sus corazones el dejar aquella obra de la mano, trataron de buscar medios para continuarla; y, para esto, habiendo ya mejorado de las heridas, se partieron, el P. Fr. Lorenzo Fernández, Comisario, y el Hermano Fr.

Domingo Brieva, para la provincia de los Cofanes, que está á cuarenta leguas de Ecija, caminando por la falda de la cordillera, hacia la banda del Sur; y el Hermano Fr. Pedro Pecedor, dejando al P. Fr. Antonio Caicedo en Ecija, partió para Mocoa, provincia de Popayán, hacia la banda del Norte, en busca del Gobernador de ella, á darle cuenta del estado en que estaba la obra del Señor, y á pedirle ayuda para llevarla adelante. Lo cual no les fué concedido, porque no estaba de Dios, sin cuya voluntad nada se mueve. Volvióse el Hermano Fr. Pedro Pecedor á los Sucumbios, á donde le aguardaba el compañero. Y, considerándose ya despedidos de volver á entrar en la provincia de los Seños, que era lo que más cuidado les daba, por su disposición, determinaron irse, el P. Fr. Antonio Caicedo á la ciudad de Quito, como lo hizo, por el camino por donde habían venido, y el Hermano Fr. Pedro Pecedor, en seguimiento de su Comisario, á los Cofanes. Habiendo, pues, llegado el P. Fr. Lorenzo Fernández, Comisario, y el Hermano Fr. Domingo Brieva á la ciudad de Alcalá del Río del Oro, por otro nombre de los Cofanes, les recibió en ella y en su casa el Capitán Gabriel Machacón, vecino encomendero y uno de los primeros conquistadores de aquella provincia y actual Teniente General de ella, y los honró y regaló con mucho amor y caridad, hasta que estuvieron para ponerse en camino para la ciudad de Quito, á donde se partieron por la provincia de los Quijos, que está en la falda de las cordilleras, continuada con las otras que ya hemos dicho, á dar cuenta de lo sucedido, y, prontamente tratar lo que con el Teniente General de los Cofanes habían comunicado, de lo cual diremos más adelante. Llegó también el Hermano Fr. Pedro Pecedor á la ciudad de Alcalá y á la casa del Capitán Gabriel Machacón, y, sabido cómo los compañeros se habían ido ya á Quito, aunque tuvo de ello conocimiento, se detuvo allí algunos días, encomendando á Nuestro Señor su obra en la santa oración y ordinarios ejercicios. En este tiempo, comunicando con el Capitán Gabriel Machacón y otras personas que allí estaban, alcanzó á saber cómo en el río Napo andaba un Capitán Juan de Palacios, con una compañía de soldados españoles é indios amigos, ocupados, por orden del dicho Teniente General, en buscar y reducir á muchos indios cristianos, huidos de las encomiendas de aquella provincia, y también le dic-

ron noticia de cómo en el río del Napo había muchos indios gentiles; todo lo cual movió al siervo de Dios á quererlo ver por sus ojos, antes de pasar á Quito. Y, poniéndolo en ejecución, pidió al Capitán y Teniente General le mandase dar avío de comer y gente que lo llevase adonde estaba el Capitán Juan de Palacios y su gente.

De muy buena gana acudió el Capitán Gabriel Machacón á la petición del Hermano Fr. Pedro Pecador, y con toda brevedad lo avió de lo necesario y lo despachó por el río de Aguariquito, llamado de el Oro, por haber en él mucha cantidad. Habiendo, pues, navegado por él hacia abajo siete ú ocho días, desembocaron en el gran río de Napo, por el cual, yendo hacia arriba, navegaron cuatro días, y, al cabo de ellos, llegaron á un sitio llamado del Real de Anete, donde estaba el Capitán Juan de Palacios, con toda su gente. Mucho se holgaron todos con la llegada del siervo de Dios á aquellas partes, donde jamás había llegado otro ningún religioso. Estimó mucho el Capitán Juan de Palacios la llegada del Hermano Fr. Pedro Pecador, que fué en tiempo que tenía él mucha necesidad, porque de la mucha gente que se había reunido, así cristianos como indios, estaban los más enfermos y necesitados de remedio espiritual y temporal. Luego comenzó el obrero del Señor á trabajar en la viña, curando á los enfermos, para lo cual le dió Nuestro Señor particular gracia. Rezábales y enseñábales la doctrina cristiana; bautizaba los niños que estaban para morir, y algunos indios grandes, catequizándoles primero, en que tuvo el siervo de Dios muy buena cosecha. Este fué el primer religioso de nuestro Padre San Francisco y de la provincia de Quito, que puso los piés en el gran río de Napo, llamado, por otro nombre, del Marañón, y éste es el río tan nombrado y el que, como dijimos, tiene su origen y principio en las cordilleras cercanas á la ciudad de Quito (que está fundada cerca de ellas, medio grado de la línea equinoccial hácia el Sur), y éste es el que camina hasta entrar en el mar Océano por un lado de la línea, apartándose muy poco de ella, por la banda del Sur, recogiendo é incorporando en sí todas las aguas que vierten las cordilleras del Perú, que corren desde el Nuevo Reino de Granada, casi Norte Sur, hasta la Imperial de Potosí, y tiene de longitud más de seiscientas leguas, y éste es, finalmente, el que tiene, desde su principio, hasta entrar en el mar, mil trecien-

tas lenguas de largo y de ancho unas dos ó tres, y en partes más y en partes menos, y el que en sus principios es muy rico de oro, y en lo restante de muchas almas, criaturas de Dios, necesitadas de remedio. En este gran río de Napo ó Marañón, y en el sitio del Real de Anete, y en compañía del Capitán Juan de Palacios y toda su gente, dejaremos, por ahora, al Hermano Fr. Pedro Pecador, ocupado en sus ejercicios de caridad y juntamente tratando de reconocer las naciones de infieles que habitan en sus primeras orillas, y pasaremos á la ciudad de Quito, á saber de la llegada del Padre Comisario Fr. Lorenzo Fernández y sus compañeros.

Grande desconsuelo causó en la santa provincia de Quito la vuelta de los religiosos, que segunda vez se volvieron de la segunda misión, sin haber conseguido lo que tanto se descaba, si bien se templó algo el justo sentimiento, con saber que el Hermano Fr. Pedro Pecador quedaba todavía, como por prenda de la obra, y que no se había dejado del todo de la mano; y lo que más es una carta que el Capitán Gabriel Machacón, Teniente General de la provincia de los Cofanes (movido de los fervorosos deseos y santo celo de los religiosos, que en su casa había tenido), escribió al R. P. Provincial Fr. Pedro Becerra, en la cual se ofrece á sí en persona, con sus soldados, indios y todo lo necesario al gran río de Napo, donde él ya había estado otras veces, y tenía de paz una provincia de indios infieles, llamados Abijiras, de los cuales tenía buenas lenguas; que le enviasen religiosos que predicasen la palabra de Dios en aquella provincia, y que él los acompañaría con su gente, y aydaría cuanto le fuese posible, para que aquellós gentiles viniesen al verdadero conocimiento de su Dios y Señor. Grande cosa fué aquesta, para volver á encender los corazones de los siervos del Señor, que parecían haberse resfriado con los sucesos pasados. Y, sin sufrir más dilaciones, luego se trató de hacer tercera entrada, teniéndose por más cierta que las dos primeras, por ir, al parecer, de cosa hecha. Para lo cual se aprontaron cinco religiosos, hijos del Convento de Recolectión de San Diego de la ciudad de Quito, llamados el P. Fr. Juan Calderón, Comisario, el P. Fr. Laureano de la Cruz (que soy yo), y los Hermanos Fr. Domingo Brieva, Fr. Pedro de la Cruz y Fr. Francisco Piña; los cuales, con la bendición de Dios y de sus Prelados, y buenos despachos de la Real Audiencia,



salieron de Quito para los Cofanes, en 29 de Diciembre de 1636 años, día de Santo Tomás Cantuariense.

Hay, desde la ciudad de Quito á la de Alcalá de los Cofanes, más de cincuenta leguas de camino, por tierra; pasa por la cordillera que está ocho leguas de Quito, y por la provincia de los Quijos, y se sigue luego, caminando casi siempre al Oriente, por sierras y valles de mucha arboleda y aspereza. Hay en esta provincia de los Quijos muchos ríos, muy rápidos, que corren por peñas, y se pasan algunos por puentes de madera, y otros por unos puentes de bejucos (que son como maromas), que se crían entre aquellas arboledas, los cuales se amarran en los árboles que están en las orillas de una y otra banda. Los unos y los otros se pasan con trabajo y riesgo, y, si del todo se quitasen, se haría imposible el paso. Habiendo, pues, los siervos de Nuestro Señor pasado por estos trabajosos caminos, llegaron con bien á la ciudad de Alcalá, donde estaba el Capitán Gabriel Machacón, á cuyo pedimento habían ido, y el buen caballero y la demás gente del lugar los recibieron con grande alegría, hospedaron y regalaron con mucho amor y caridad; y, habiendo descansado algunos días, y en ellos tratado y conferido sobre la entrada á la provincia de los Abijiras, se determinó que fuesen dos religiosos al río grande de Napo, donde estaba el Capitán Juan de Palacios, para que enviase canoas y gente, para hacer el viaje, y que, entre tanto, se hiciesen otras nuevas y se previniesen las demás cosas necesarias, como en efecto se hizo. Nombró, para esto, el Padre Comisario Fr. Juan Calderón al Hermano Fr. Domingo Brieve y á Fr. Pedro de la Cruz, y para que de camino supiesen del Hermano Fr. Pedro Pecador (que es el religioso que dejámos en compañía del Capitán Palacios), los cuales, bien aviados por el Teniente General, con una canoa y la gente necesaria, se embarcaron en el río de Aguarico, que está cerca de esta ciudad de Alcalá, y, caminando por él, hacia abajo, ocho días, desembocaron en el grande Napo, y, subiendo por él, hacia arriba, cuatro días, llegaron al Real de Anete, donde hallaron al Capitán Juan de Palacios y su gente, que los recibieron con mucho gusto, teniendo á buena suerte ver tan á menudó frailes franciscos en aquellas partes, y más cuando supieron á lo que iban, por las cartas que llevaban, y orden para que despachasen canoas á los Cofanes, para hacer la entrada á los

indios Abijiras; lo cual hizo el Capitán dentro de pocos días, aunque no envió tantas cuantas eran necesarias, por traerlas por allá ocupadas.

Quedaron con el Capitán Juan de Palacios los dos religiosos, y con su gente, para hacerles compañía y para ocuparse en los ejercicios de caridad, en que se había ocupado antes el Hermano Fr. Pedro Pecador, de quien ya es tiempo de que tratemos, entre tanto que las canoas y gente van á los Cofanes; que tardarán, por lo menós, un mes, porque lo que se camina en un día río abajo, se anda en tres río arriba, por ir en contra de las corrientes. Estando el Hermano Fr. Pedro Pecador en el sitio de Anete, con el Capitán Juan de Palacios y su gente, ocupado, como ya dijimos arriba, supo del dicho Capitán que había pocos días que, con algunas de sus canoas y gente, había entrado en una provincia de indios infieles llamados *Icagnates* (que, por traer el cabello largo, les quisieron nombrar de Encabellados), y que había sentado paces con ellos. Esto sabido por el siervo de Nuestro Señor, le rogó le llevase allá, para verlos y la disposición de la tierra, lo que hizo de muy buena gana; y, para ello, mandó aprestar sus canoas y la gente necesaria. Embarcándose todos, caminaron por el río del Napo abajo, dos días, y, dejando á la mano izquierda el río de Aguartes, por donde habían bajado, que es á la banda del Norte, á pocas leguas y á la misma banda, tomaron puerto en los Encabellados, los cuales salieron luego á recibir al Capitán Juan de Palacios, y él les dió cuenta de quién era aquel Padre, con la lengua que llevaban. El siervo de Nuestro Señor, viendo la docilidad de aquellos gentiles, y los muchos que allí se juntaron, trató de darles luz del verdadero Dios; por medio de los intérpretes, y, enseñándoles un santo Crucifijo, hizo que todos lo adorasen, y otras buenas diligencias en que se ocupó desde que allí estuvieron, de lo cual el siervo de Dios no cabía de contento. Despidiéronse de los Encabellados, y, embarcándose en sus canoas, caminaron por el grande río Napo arriba, y en pocos días llegaron al Real de Anete, donde el Capitán hizo informaciones con los de su compañía, de la buena disposición de aquella provincia y gentes Encabelladas, y con ellos y sus cartas para la Real Audiencia, despachó al Hermano Fr. Pedro, el cual, bien aviado, salió de Anete y caminó, por el gran río de Napo arriba, para la ciudad de



Quito; siendo el primer religioso é hijo de nuestro Padre San Francisco, que entró en la provincia de los Encabellados, y que navegó el gran río del Napo y del Marañón.

Llegaron las canoas y gentes despachadas por el Capitán Juan de Palacios, á la ciudad de Alcalá de los Cofanes, con sus cartas y aviso de lo que había pasado en los Encabellados, y de cómo el H. Fr. Pedro Pecedor era ya partido para Quito, cuando llegaron á Aneté los Hermanos Fr. Domingo Brieva y Fr. Pedro de la Cruz. Mucho consuelo recibieron el Padre Comisario Fr. Juan Calderón y sus compañeros, con estas buenas nuevas, y, tratando con el Capitán Gabriel Machacón que se dispusiese el viaje, que ya era tiempo, dándose para ello toda prisa, no pudo ser por entonces, por no tener suficientes embarcaciones, y estar esperando de Quito algunas cosas que, para la entrada, había enviado buscar. No fué posible detener al Padre Comisario y sus compañeros en los Cofanes, y así, pidieron al Teniente General que les diese avío, para irse al río grande de Napo, donde estaban el Capitán Juan de Palacios y demás compañía, y que allí le aguardarían, hasta que bajase con la demás gente, para hacer la entrada. Hízose así, y, sin dar lugar á más dilaciones, se aprestaron tres canoas y la gente necesaria de indios y españoles, y, por Cabo de ellos, un vecino de aquella ciudad, llamado Pedro Bermúdez. Y, caminando los religiosos y demás compañía dos días, por tierra, llegaron al puerto de la Concepción del río Aguarico, en donde estaban las canoas, en las cuales se embarcaron, y, navegando río abajo, desembarcaron, á los diez días, en el grande de Napo, el cual va ya por aquel paraje tan grande, que, con serlo mucho el de Aguarico, es, en su comparación, un pequeño arroyo. Por el arriba caminaron los siervos del Señor y demás compañeros un día de camino, y llegaron á un sitio llamado el Real de San Francisco, donde había hecho su primer asiento el Capitán Juan de Palacios. En este paraje se detuvieron los religiosos, con el Capitán Pedro Bermúdez y demás gente, y despacharon una canoa al Real de Anete, con aviso de su llegada, para el Capitán Palacios y compañeros; los cuales bajaron luego, muy contentos, y, habiendo llegado con mucha alegría, los unos y los otros se dieron los parabienes. Allí estuvieron juntos unos pocos días, en los cuales, tratando de la entrada de los Abijiras, pareció á los más de aquella compañía ser

más á propósito la de los Encabellados, y, aunque no se determinó nada por entonces, pidió el Padre Comisario Fr. Juan Calderón al Capitán, que, pues estaban despacio y la provincia de los Encabellados tan cerca, gustaría mucho los fuesen á ver, entre tanto que el Capitán Gabriel Machacón y su gente bajaban á este río y el Hermano Fr. Pedro Pecedor volvía de Quito.

Concedióronle su petición al Padre Comisario, y, habiendo primero confesado y comulgado todos, se hizo la entrada en los Encabellados; siendo ésta la segunda que hicieron los religiosos de nuestro Padre San Francisco, hijos de la ciudad de Quito, y los que tercera vez navegaron el río de Napo, desde su puerto, que es el de Archidona, hásta la boca del río de Aguarico, de donde comienzan sus poblaciones, y se van continuando por aquella banda (que es la del Norte), por el gran río de Napo abajo, distancia de ciento cincuenta leguas, entrando aquí la provincia que llaman de los Rumos, que, por ser toda esta tierra continuada, y todos éstos gentiles, y hablar una misma lengua, se puede tener toda esta gente por una misma nación. Tiene de anchura esta provincia treinta leguas, por partes más, y por partes menos: confina por sus espaldas con el río Putumayo (de quien ya dijimos), el cual divide esta nación, de la de los Seños, que están á la otra orilla.

La provincia de los indios Abijiras, que era donde habíamos de entrar, está poblada en el gran río de Napo, yendo por él hacia abajo, á la mano derecha, que es á la banda del Sur, y tiene su principio en el mismo paraje que la de los Encabellados, y se van continuando poblaciones por más de cincuenta leguas. Dicen que es provincia de mucha gente. Todas estas tierras son llanas y de mucha arboleda, si bien donde ellos tienen sus casas, que serán dos ó tres leguas apartadas del río, es la montaña más clara. Sus poblaciones están partidas en aldeillas de á cuatro, de á seis y de á ocho casas, y en cada una viven uno ó dos indios con sus mujeres é hijos. Las aldeas estarán apartadas las unas de las otras un cuarto de legua, media legua ó una legua. Las casas son de madera y cubiertas de palma, y abiertas todas. Andan todos estos indios desnudos; duermen en hamacas, y sustentanse de maíz, que cogen en abundancia, y de yucas, que son unas raíces que siembran, de que hacen mucho casabe, y de chontaruros,

que es una fruta de palmas que ellos cultivan; y estos géneros y otros semejantes que hay en esta provincia les sirven de comida y de bebida. Tienen miel de abejas, que se crían en los huecos de los árboles, aunque no usan de la cera. Tienen mucho pescado, caza de monte y fruta de la tierra. Tienen mucho tabaco, de que todos usan, tomándolo en humo. Prometen estas tierras, cultivadas, otros géneros: arroz, cacao, cañas dulces y buen algodón, como ya se vido alguno, de que usan para ceñirse los brazos y las piernas, con unas fajas que las indias hilan y tejen, y dicen hacen esto para ser ligeros y fuertes.

A los 14 días del mes de Junio de 1637, tomaron puerto los dos capitanes, con los religiosos y demás compañía, en un riachuelo que sale de la provincia de los Encabellados, y se le puso por nombre río de San Antonio, por haber llegado á su boca el día antes, que fué el de su fiesta, y dicho misa en aquel paraje, que estará del río de Aguarico veinte leguas más abajo. Tomóse allí puerto, por estar cerca las casas de los indios, á las cuales llegó la compañía cristiana, y al mismo paraje á donde el Capitan Juan de Palacios había entrado con el Hermano Fr. Pedro Pecedor. Salieron luego los indios, muy alegres, á recibirlos; y fueron viniendo, por su orden, de aquellas aldeillas primeras en cuadrillas de á ocho, de á diez y de á doce, con algunas mujeres y muchachos, trayendo todos de las comidas que tenían, y palmas en las manos, en señal de la paz que tenían asentada. Diéronles algunas niñerías, con que fueron muy contentos. Estuvieron en este sitio los capitanes y demás gente tres días, y en ellos los religiosos, por medio de las lenguas, predicaron á aquellos gentiles, y les dieron noticia de quiénes eran y de cómo venían á enseñarles las cosas de Dios, y á hacerlos cristianos, si ellos quisiesen, y que, para esto, se quedarían con ellos. Todos respondieron que se holgaban mucho y que se quedasen; que ellos los regalarían y acudirían á lo que se les mandase. Juntó el Padre Comisario sus compañeros, y, habiéndolo consultado con Dios y con ellos, se determinó que se quedasen, puesto que se había de entrar después, cuando el Hermano Fr. Pedro Pecedor viniere, en lo cual no se puso ninguna duda. Los capitanes viniéron en ello, aunque con algún temor y recelo, y, dejando á los religiosos solos y con una india lengua, para intérprete, se volvieron á salir de la provincia y

se fueron al Real de San Francisco y al de Anete, á esperar al Capitán Gabriel Machacón y al Hermano Fr. Pedro Pecedor, para, con su venida, determinar lo que conviniese. Alegres y contentos en el Señor se quedaron los siervos de Dios, entre aquellos lobos, y, por su mansedumbre, ovejas. Se ocuparon en el ministerio evangélico, desde 17 de Junio hasta 26 de Agosto del dicho año, ocupándose en aprender la lengua de los indios, en enseñarles á rezar, á que ellos acudían mal. Curaban los enfermos; bautizaban los niños, y procuraban componer las disensiones que entre ellos se ofrecían, en lo cual nada gustaban, por la mala inclinación que todos tienen á pelear y á matarse unos á otros.

En este poco tiempo fuimos reconociendo algunas aldeas, yendo con los dueños de ellas, y así llamados de dos en dos, yendo unos y quedando otros. Hicieron algunas juntas y bailes, celebrando nuestra venida, y juntaríanse, para esto, cada vez, de trecientos á cuatrocientos indios, en unas casas muy grandes, que, para este efecto, tienen, con muchos bancos, en que se sientan, á la traza de escuelas de muchachos. En estas juntas, aunque beben de sus vinos y de unas agnas que cuecen de unas raíces, no se embriagan, ni tal cosa vimos en el tiempo que allí estuvimos. No tienen ídolos ni adoración ninguna; mas usan de algunas hechicerías, para lo cual hay entre ellos algunos viejos, que, con sus embustes, engañan á los otros, y, por ello, les tienen algún respeto. Pero obligación no la tienen á nadie, ni entre ellos hay principales, ni cabeza, ni gobierno, y muy poca policía. Tienen á dos mujeres, y algunos á más, y otros hay que no tienen á más de una. Quieren muchísimo á sus hijos, á cuya causa se crían con mucha libertad y desenvoltura. Conservámonos con esta gente con buena paz y amistad, y recibimos de muchos de ellos muy buenas cosas; pero otros nos dieron mucho á merecer. Dejemos esto en este estado, y pasemos á Quito, á saber cómo le va de despachó al Hermano Fr. Pedro Pecedor.

Llegó el siervo del Señor á la ciudad de Quito, y fué de todos bien recibido, y las buenas nuevas que llevó fueron de mucho consuelo. Trató luego de negociar, á lo que iba, con toda prisa y cuidado. De la Orden fué despachado (aunque ya la provincia había dado los religiosos, y puesto que no se podían hacer dos entradas á un tiempo, por no haber gente ni disposición para ello) que se hiciese la en-

trada con los que allá ya estaban, y que, si después fuesen menester más, los asignarían, avisando de ello. De la Real Audiencia le fué concedido lo que pedía el Capitán Juan de Palacios, que fué darle permiso para que entrase, con treinta hombres voluntarios, á la provincia de los Encabellados, á hacer escolta, y asistir á los religiosos (que enviaba á pedir), para que, con seguridad, pudiesen predicar y redimir á aquella gentilidad al gremio de la Iglesia; y, para ello, le nombraron por Cabo de los treinta soldados, y, en nombre de Su Majestad, le prometieron hacer merced de socorro y ayuda de costas, si fuese necesario, siendo avisada de los buenos progresos de la entrada de los Encabellados. Con estos buenos despachos, y con un compañero, que el R. P. Provincial Fr. Pedro Becerra le dió, para que le ayudase, llamado Fr. Andrés de Toledo, y con algunos soldados, que, á su devoción, y por servir á Dios, quisieron acompañarle, bien proveidos de bastimentos y demás cosas necesarias para el viaje, que los devotos de la ciudad de Quito, con liberalidad, le ofrecieron de limosna, salió de la dicha ciudad el Hermano Fr. Pedro Pecador, para los Quijos, donde también vió algunos devotos que, de buena voluntad, quisieron acompañar á los siervos de Nuestro Señor. Y, con ellos y los demás, todos juntos, se embarcaron en el río de Avila, y por él salieron al grande de Napo, en las canoas y con la gente que los encomenderos de aquella provincia dieron de muy buena gana, sin otro interés que el servicio de Dios. Caminaron los siervos de Nuestro Señor, con este acompañamiento, por el gran río del Napo abajo, y en pocos días llegaron al Real de Ancte, donde hallaron al Capitán Juan de Palacios, con su gente, el cual los recibió con grande alegría y muy contento. Con el buen despacho que el Hermano Fr. Pedro Pecador le traía, se trató luego, con toda la presteza, de hacer la entrada, y más cuando supieron los recién llegados cómo el P. Fr. Juan Calderón, Comisario, y sus compañeros, habían quedado solos en los Encabellados. Nombró el Capitán Palacios los oficiales necesarios, y, ajustando el número de los treinta soldados de su comisión, con algunos de los que tenía, prevenidas ya las embarcaciones, y muy bien aviados, subieron, con muy buenos alientos, del Real de Ancte, y, caminando por el gran río de Napo abajo, llegaron al Real de San Francisco, á la junta de Aguatico, en donde hallaron al Capitán Ga-

briel Machacón, Teniente General de los Cofanes, que había bajado para hacer la entrada á la provincia de los Abijiras, como lo había prometido; mas, viendo la buena disposición con que se iba á los Encabellados, y que ya estaban allá los religiosos, dejando su entrada para mejor ocasión, si se ofreciese adelante, despidiéndose de todos, se volvió á los Cofanes, por el río Aguarico, por donde había bajado.

Prosiguieron el Capitán Juan de Palacios y demás compañeros su viaje, por el grande Napo abajo, y, al día siguiente, llegaron al puerto de San Antonio de los Encabellados. Durmieron allí aquella noche, y al otro día que fué 26 de Agosto del dicho año, entraron por el camino que siempre, y llegaron á la aldea donde los religiosos estaban juntos, como los habían dejado, aunque enfermos. Grande fué el regocijo de los unos y de los otros, dando gracias á Nuestro Señor. Desenterraron los ornamentos que los siervos de Dios habían enterrado muchos días había, y guardaban debajo de tierra, por temor de que los indios Encabellados, que son muy atrevidos, no se los quitasen y profanasen. Dijeron misa y ofrecieron el Santo Sacrificio á Dios Nuestro Señor, en hacimiento de gracias, por los buenos sucesos de aquella conversión. Fué mucha la gente que á la venida del Capitán se juntó de todas partes, por verle, y por tocar algo de lo que traía que darles, como abalorios y cascabeles, de que son muy amigos; cuchillos y herramientas, que les fué poco á poco repartiendo. En esta aldea, que era pequeña, estuvieron cuatro días, y por no ser sitio acomodado para tanta gente, se mudaron, de allí una legua, á otra aldea mayor, de más casas y de mejor sitio. Allí se hizo palenque, y, pareciéndoles á toda esta compañía ser aquella provincia y tierra de consideración, de común conformidad, y con ánimo de no desampararla, tomó el Capitán Juan de Palacios, y la demás compañía, posesión de ella, en nombre de Su Majestad (que Dios guarde), y los religiosos en nombre de la Santa Madre Iglesia, con las ceremonias acostumbradas y con muy general regocijo, y pusieron por nombre á este lugar la Ciudad de San Diégo de Alcalá. Los religiosos no cesaron de hacer lo posible con los indios, aunque, por ser tantos los que entraban y salían en el Real, y grande el ruido que hacían, no se hacía lo que se quisiera. Así se pasaron algunos días, esperando mejor disposi-



ción, así de salud, como de poner en orden las cosas de aquella conversión. Cuando, por muerte de un vecino de la ciudad de Ávila, llamado el Capitán Juan de Aguilar, los deudos y amigos que allí estaban (ó porque no hubo orden de coger luego de contado mucho oro), trataron de volverse á sus casas á los Quijos. Procuraron los religiosos divertir esta determinación, y no fué posible, ni el Capitán Juan de Palacios los pudo detener, que esto hacen hombres voluntarios. Saliéronse de la provincia y lleváronse consigo los indios amigos que habían traído, y en verdad que hicieron falta los unos y los otros. El Padre Comisario Fr. Juan Calderón y el Hermano Fr. Pedro de la Cruz, también se salieron con estos hombres, por estar enfermos, y unos y otros se fueron por los Quijos, dejando bien afligidos á los demás, que, por ser pocos, recelaban lo que después sucedió. Acordóse que, para remediar esta necesidad, fuese á Quito el Hermano Fr. Pedro Pecador, á dar cuenta de los hechos y pedir socorro á la Real Audiencia. Lo cual el siervo de Dios hizo de muy buena gana, y se partió con los demás luego, dejando, con su ida, algo consolados á los que quedábamos esperando en Nuestro Señor, que, por este medio, nos vendría socorro y no se malograrían tan buenos principios.

Por la ausencia del P. Fr. Juan Calderón, sucedió en la Comisaría el P. Fr. Laureano de la Cruz (que soy yo). Quedáronse en mi compañía los Hermanos Fr. Domingo de Brieva, Fr. Francisco de Piña y Fr. Andrés de Toledo, quedando el Capitán Juan de Palacios, con diez y ocho soldados y cosa de sesenta indios y alguna chusma. Procuramos lo posible conservarnos en buena paz con los indios Encabellados. Acudieron, como de antes, á los ejercicios ordinarios, y procurábamos que todos estuviesen consolados. Dióle gana al Capitán Palacios de que nos mudásemos de este sitio á otro mejor y más cerca del río, por las canoas y por la pesquería. Hízose así (que no debiera), y mudados, en pocos días se mudaron también los indios, con algunos agravios que les hicieron, que, aunque á nosotros no nos parecían grandes, para ellos sí lo eran, por ser gente tan hidalga, que aun de sus mismos hermanos no sufren un papirote. Fuéronse retirando y ya no venían á vernos ni traían el sustento, como solían, lo cual tuvimos á novedad y novedad de mucho cuidado. Encomendámonos á Nuestro Señor y

cada día esperábamos el golpe, cuando el día de Santa Brígida, á 8 de Octubre del 1637, tuvimos aviso que los Encabellados venían, á mano armada, sobre nosotros. Inquietóse la gente con esta nueva y trataron de prevenirse con sus armas; mas el Capitán, más valeroso que prudente, hizo que se aquietasen todos, y que no tuviesen miedo. Estando en esta quietud, aunque no sin recelos, dentro de media hora tocaron á arrebato y dieron sobre nosotros tántos indios, que fué misericordia de Dios no acabarnos á todos. El Capitán, con su acostumbrado coraje, con sólo espada y rodela, embistió él y dos compañeros con los Encabellados, que le cogieron por aquella parte y haciendo ricia en ellos, los fué siguiendo, y á pocos pasos se halló cercado de una grande emboscada, que, matándole y haciéndole pedazos, se lo llevaron. Los demás soldados, con los arcabuces, dieron una rociada al enemigo, con que, matándoles algunos, hicieron retirar á los demás. A este mismo tiempo se nos cayó un fuerte de madera que se estaba haciendo, con el peso de la gente que se subió en él, y de este trabajo y de la pelea quedamos muchos lastimados y heridos. No murió más que el Capitán, que nos lastimó mucho, y una india, que la mataron los palos del fuerte. Los heridos se curaron, y, con alguna mejoría, al tercero día nos salimos todos, con harto trabajo y riesgo, al puerto donde estaban las canoas, y, embarcándonos en ellas, salimos á nuestro gran río, á una isla que allí cerca estaba, á esperar al Hermano Fr. Pedro Pecador y el socorro que había ido á buscar.

## R. P. PEDRO DE ROJAS.

Este ilustre jesuita, hermano del P. Alonso de Rojas, nació en Loja, hacia el año de 1640. Fué profesor en la antigua Universidad de San Gregorio Magno de Quito, y uno de los más insignes misioneros de esta provincia.

Fué orador distinguido; aunque no estuvo exento del mal gusto de su tiempo. Así es que sus discursos tienen muchos veces pensamientos alambicados y no pocos retruécanos.

En 1687 predicó en Quito una *Exhortación moral*, con motivo del terremoto que padeció Lima en aquel año. Fué tan bien recibido este discurso, que D. Ignacio de Aybar y Esclaba, del Consejo de Su Majestad y Fiscal de la Audiencia de Quito, lo hizo dar á la estampa, en Lima, el año de 1689.

Hé aquí un fragmento de la *Exhortación*:

¡Oh! cómo muestra la piedad soberana de Dios sus misericordias grandes con los pecadores de Quito, dándoles noticias de la ruina de Lima, Jerusalén coronada del Perú, porque les sirva este ejemplar de luz con que abran los ojos, para la enmienda de sus vidas, temiendo semejantes terremotos y castigos, por sus grandes culpas! ¿No es esto ir aguzando la punta de la espada de su justicia, con lima; y no sorda, sino tan sonada que han estremecido sus ecos todos los pueblos y ciudades de las Indias? ¿Y usar de tanta piedad que le da, entre tanto, tantas esperas á Quito! ¿No es esto mostrar Dios, ya desnudo, el estoque contra los moradores, tanto más agudo en la punta, cuanto más afilado con lima, y tan piadosas esperas? ¿No es esto aguzarlo más penetrante, cuanto lo amola con lima tan despacio, y tan ruidosamente en el aviso, que, si en Lima hiere, aquí alumbra; si allá mata, aquí sólo amedrenta; si allá tiembla hasta arruinar, aquí el temblor es apenas amenaza; si allá destruye, rayo que repentinamente cae, aquí es sólo relámpago y trueno, que avisa con el amago, usando de tanta misericordia, que da tiempo, aguzando la espada con lima; claro está que sí, pues es éste el tardo luir de la lima al acero; pues por esta causa, escribiendo el Abad Gofrido al Obispo Reynaldo, en la forma que se había de portar con un Conde, que hacía graves hostilidades contra

la inmunidad eclesiástica, le aconseja que, por ser tan grande, no se valga contra él de la navaja, que corta luego, sino de la lima de la discreción, que labra despacio: *Et quod in eo ad injuriam universalis matris fidelium nimium crevit, lima canonice discretionis amputare*. Mas ¡ay dolor! ¡oh ciudad siempre verde y opulenta Quito! Lo que me temo que, si, á golpe de luz tan crecida, no abres los ojos, para llorar tus culpas, que, acabando de aguzar la punta de la espada con esta lima, con este ejemplo formidable, han de ser tan penetrantes las heridas con que te asole, que sientas más violento, más riguroso el castigo, al mismo paso que te ha esperado, dándote su misericordia a questo tiempo! *Ut post Jerusalem sævias in Amoritas*.

Pero me dirán, y con mucho consuelo mío, que ya no les falta luz, pues tienen á los ojos á su Patrón jurado, para los temblores, al penitente Jerónimo, que es luz: *vos estis lux mundi*. Y luz no como quiera, sino luz que alumbrá, para defender de los terremotos á unos, castigando con temblores á otros obstinados, que no se aprovechan de sus avisos, como le sucedió predicando en la ciudad de Tiro, ya reedificada, contra los trajes profanos y excesivos juegos; pues, juntándose tres, á barajar gustosos, dijeron delante de muchos, que se hallaron presentes, que, aunque le pesase á Jerónimo, empezáran y acabarían de jugar con toda felicidad y alegre entretenimiento: *Jeronymo, te invito, ludum istum feliciter finiemus*. Pero, á poco espacio que se entregaron al juego, refiere San Cirilo, se estremeció la tierra, abrióse en grietas horrorosas, sorbiéndose á los tres que jugaban, y quedando los presentes tan corregidos, que enmendaron sus vidas con ejemplares escarmientos. Con esta luz y ejemplo, que pone á la vista, alumbrá Jerónimo, y con ésta misma ha abierto los ojos tanto Quito, al ejemplar de la ruina de Lima, que ha encontrado, sin duda, con las puertas de la seguridad; pues María, Señora nuestra, á quien invoca en estas rogativas, es la puerta del cielo, y Cristo, nuestro bien, ya sacramentado, ya en sus imágenes milagrosas, á quien venera, en esas aras, es la otra puerta del perdón. María, puerta llena de benignidades y dulzuras, aunque sea la imagen y estatua de piedra, que no se opone el ser la imagen mármol en la constancia, para que nos ampare; pues tiene las entrañas y pechos de soberanas piedades y misericordias.

En la provincia de Siria, escribe el erudito Bercorio, (Lib. 14, cap. 51) cerca de Damasco, hay una iglesia de Nuestra Señora, intitulada de su nombre, en la cual se venera una imagen de María, deidad criada tan rara y milagrosa, que, siendo la estatua de piedra, tiene pechos de carne, con apoyos continuos de un licor como de óleo, en lugar de leche, eficaz medicina para muchas dolencias y enfermedades: *Syria est provincia circa Damascum quæ unam habet ecclesiam, quæ B. Mariæ dicitur, ubi est imago B. Virginis, quæ mammillam habet carnam, divino miraculo factam, a qua vice lactis oleum stillat, sicut dicitur Jo. 29: petra fundebat mihi rivus olei.* Cristo, en el Sacramento, es óleo soberano y carne de los pechos de María, en sentir de Fidele y San Pedro Damiano, y cuando se coadunan María y Cristo, en el Sacramento, aunque sea la imagen de piedra, son sus efectos tales piedades y misericordias, que no sé qué se tienen de mayor exceso al mismo poder divino, en especial para defender de los temblores, terremotos y ruinas, á los que, saliendo de la ocasión de las culpas, tienen firmes propósitos de no volver á ellas.

No obstante que le mandó Dios á Lot huyese al monte, para librarse de la ruina que amenazaba á las ciudades nefandas de Sodoma y Gomorra, sin volver los ojos á ellas: *In monte salvum te fac.* (Gen. 19.) condescendió con su ruego, que le pidió el mismo seguro, quedándose en la ciudad de Segor, que, por más pequeña, tendría menos culpas. Llegó á Segor; no se quietó su corazón receloso; dejó el seguro; subió al monte, y, en una cueva que formaba una piedra, con seno bien capaz, se le quietó el ánimo turbado: *Mansit in spelunca.* Asegúrale Dios en Segor, y huye del peligro, á una cueva, donde estriba toda su confianza. Sí, dice San Jerónimo, porque era Segor tierra tan liciada de temblores, que, aun cuando las ciudades de Sodoma no se estremecían, Segor temblaba; de que coligió serían en Segor los terremotos más formidables al tiempo de la ruina común de Sodoma: *Quod frequenter terremotu obrupta, timuerit Lot dicens: si cæteris stantibus, ista sæpe subversa est, quanto magis in communi ruina non poterit liberari.* El argumento parece bueno, para temer quedarse en Segor, á lo natural; pero con el seguro de Dios, aunque más tiemble que le asusta. ¿Obedece á Dios en no volver los ojos á Sodoma y recela de su providencia en Segor? No recela, sino que la busca,

acogiéndose á la cueva más favorable y más piadosa: *Mansit in spelunca*. Esa cueva fué la piedra de donde pedía Isafas á Dios que viniese como Cordero: *Emitte agnum Domine dominatorem terrae, de petra deserti* (Isaia, 16), porque, como explica Alfredo en las alegorías de Titelman: *Petram deserti, ut existimo, speluncam illam appellant quæ in locis desertis, natura vel arte excissa in petra, Lot excessit de Sodomis fugientem, de qua dicitur agnum processurum, quia in ea genitus est Moab, de cujus femina nata est Ruth, cujus filius Obeth*. Dios, como Cordero, nace de esta piedra María. Pues vean ahora la fe de Lot: ¿Cómo le asegura en Segor? Dios, como Dios. ¿Cómo le busca en la cueva? Dios, como Cordero ó hijo de María; pues, aunque huye de Segor, no se niega al amparo que le promete Dios, sino lo adelanta buscando á María y á Dios como Cordero. Que no sé qué se tiene de más á más para descender de terremotos este Cordero Soberano, con la prerrogativa de hijo de María, como piedra. Porque, si Dios como Dios, es Juez; Dios, como Cordero, Dios, como Sacramentado, está diciendo la carne de los pechos de María, y en esta unión, ni recelos caben de temblores por la justicia de un Juez irritado, sino más que seguras misericordias, confianzas y piedades. ¿Y, para tenerlas, toda la mira ha de ser esta piedra misteriosa y Cordero Divino, sin volver á Sodoma los ojos? Claro está, porque es mal fundado recurso á Cristo y á María Señora nuestra, si, saliendo de la ocasión de la culpa en el riesgo y el peligro, vuelven aun los ojos á la misma ocasión del pecado.

¿Quieres, alma, que sean eficaces tus ruegos? ¿Que sea seguro el patrocinio que deseas en Cristo Sacramentado, y María, aunque imagen de piedra, Patrona piadosísima contra los temblores y volcanes? Pues buen remedio: una verdadera confesión, con propósito tan firme que no vuelvas ni aun los ojos á la ocasión del pecado; que volverlos al peligro, estorbaría al patrocinio que imploras, y quedarías estatua de sal: riguroso padrón para el escarmiento de otros, como quedó la mujer de Lot, por inconstante en el camino de su salvación, que había comenzado. Mas, esto es lo que más aflige mis temores: mucho recelo el que vuelvas las espaldas; que esta inconstancia sea causa de nuestra ruina. Angeles acompañaban á la mujer de Lot, y la sacaron de Sodoma. Enderezó sus pasos al monte, al lado de un Lot santo

y justo, que, con su buen ejemplo, animaba su tibieza. El riesgo instaba, y, con todo, vuelve inconstante la vista, y no llega á aprovecharse del fuego del Cordero y piedra milagrosa, como Lot. Tú, á quien no acompañan ángeles, sino tus vicios; tú, que huyes la compañía de los buenos, y vives siempre al lado de tu desdicha, ¡oh! ¡cómo debes temer, aun después de confesado, el volver al vómito! Sea el propósito firme, si quieres seguro, el patrocinio de esta piedra soberana y sacrosanto Cordero.

## R. P. ALONSO DE PEÑAFIEL.

El P. Alonso de Peñafiel, de la Compañía de Jesús, hijo del Capitán Alonso de Peñafiel, Corregidor que fué de Quito y Riobamba, nació en esta ciudad, á fines del siglo XVI. Estudió Filosofía y Teología en la Universidad de Lima; fué profesor de estas ciencias en el Colegio del Cuzco y en la misma Universidad de Lima. Escribió un curso de Filosofía, con el título de *Uníversa Philosophia*, 4 tomos en folio, que se imprimió en Londres, en 1653.

A petición del Conde de Chinchón, Virrey del Perú, escribió las *Obligaciones y excelencias de las tres Ordenes Militares, Santiago, Calatrava y Alcántara*; dióla á luz su discípulo D. Pedro de Pineda, en Madrid, año de 1643. El célebre crítico español, D. Nicolás Antonio, dijo, atendiendo al mérito de estas obras, que el P. Peñafiel era varón de *grande erudición y elocuencia*.

De esta obra tomamos el siguiente capítulo:

### LO QUE DEBE LA MONARQUÍA DE ESPAÑA Á LA PROTECCIÓN DE SANTIAGO Y Á LOS CABALLEROS QUE HAN MILITADO CON SU PATROCINIO.

Trae muy de atrás el origen de los socorros que Santiago, desde el ciclo, y las religiones militares, desde la tierra, haciendo un cuerpo místico, dieron á nuestros Reyes en sus mayores aprietos. ¿Quién olvida la aparición de Santiago, que, en los principios de nuestra Monarquía, cuando se echaban los cordeles á su edificio, hizo al Rey Don Alonso de Castilla y León, con la Cruz en una mano y la espada en otra, diciendo que, en virtud de aquella, vencería á sus enemigos? Por lo cual se puso en las tres religiones militares, por divisa de su valor, y en profecía de su proeza, la Cruz en los pechos de sus religiosos, región de su esfuerzo y centro de donde se extendían las líneas de sus hechos prodigiosos por toda la esfera del mundo, para mostrar que, en virtud de la adoración de la Cruz, se habían de alcanzar las victorias, y que serían medio de levantar cabeza sobre todos la Monarquía de los godos españoles. Que esto fué tener Moisés los brazos levantados, cuando peleaba el pueblo de Dios contra Amalech; porque siempre estuviésemos pendientes de los méritos de la Cruz, como lo mostró Símaco en estos versos, hablando de Roma en tiempo de Constan-



tino, que sin violencia volverán el rostro á la religión de los caballeros militares, y les dirán:

*Agnoscas, Regina, libens mea signa necesse est,  
In quibus effigies Crucis, aut gemmata refulget,  
Aut longis, solido ex auro, praefertur in hastis,*

que es lo que á la letra se dice en el Deuteronomio, cap. 15.  
*Extendisti manum tuam & devoravit eos terra.*

¿Quién no considera atentamente la batalla que el Rey Don Ramiro tuvo con los moros, sobre negarles el tributo y fuero de las cien doncellas? Peleó con los moros; fué vencido, y estando á la noche en suma miseria, y para acabar con todo su Reino, se le apareció el Apóstol Santiago y le dijo, que á la mañana pelease, poniendo en la vanguardia los de su religión, y vencería: y obedeciéndole el Rey, degolló setenta mil moros, con las espadas de los caballeros religiosos, y desde este día aclamaron á Santiago en las batallas; porque le vieron visiblemente pelear, haciendo un cuerpo con los religiosos caballeros, cuya cabeza él era, para que sólo á estas religiones y á su Patrón nos debiésemos todos por compra, á quien somos deudores de la libertad y de la fe de lo humano y de lo divino. Y como dijo el Rey Don Ramiro, después de la victoria, que por este socorro debieran todos los Reyes de España las coronas que ceñirían sus sienes multiplicadas; los Señores y Jueces, el Reino en que son tribunal; los templos no ser mezquitas; las ciudades no ser abominación; la república y su gobierno no ser tiranía; las almas no ser mahometanas ni ídólatras; las vidas no ser esclavas; las honras de los varones, en las doncellas sus hijas, no ser tributo. Que esto sea como lo digo, ni los moros lo pueden negar, que hoy temen el tropel y las huellas del caballo blanco, y les duran el dolor y las señales de las heridas de su espada. Su nombre apellidado ha valido por ejército: donde á los gloriosos antecesores de nuestros Reyes católicos faltó la gente, á aquellos pocos cristianos que sobraron á la inundación de los sarracenos, el nombre de estos religiosos y su Patrón les fué muro, y los pocos caballeros valían á nuestra España por infinitos en su protección.

¿Qué Reino tiene nuestro Rey, que no se deba al patrocinio de Santiago y de los Ordenes Militares? ¿Qué

campo se siembra, que no le rescatase su espada? ¿Qué camino se anda, que no le abriese y asegurase su diestra? Y esto cuando España sólo servía de ejemplo á las venganzas del pecado, y toda era blasón de las culpas de su Rey. Todos estos motivos de tanto peso obligaron y excitaron al mayor bonete de España, á quien, por sus grandes letras, talento, gobierno y santidad, la mitra del mayor Arzobispado le venía estrecha, digo á D. Beltrán de Guevara, Arzobispo de Santiago, á decir cara á cara á Su Majestad, defendiendo el patronazgo de Santiago, estas palabras: "Yo, en nombre de toda la Orden y Caballería de Santiago y del propio Santo Apóstol, y en el vuestro, como de Maestro, con toda reverencia, suplico de vos, á vos propio, mejor informado, que paréis mientes á estas razones, cargando el Augusto juicio de vuestro talento en que Santiago no es Patrón de España, porque entre otros Santos le eligió el Reino, sino porque, cuando no había Reino, le eligió Cristo Nuestro Señor, para que él y sus caballeros lo ganasen y le hiciesen y os lo diesen á vos: y así Santiago os puso en posesión de esta Monarquía, quitándola con su espada á los moros, á quien la dieron los pecados de aquel Rey, que merecía tal castigo."

Por lo cual el Rey Don Fernando el Segundo se reconoce en su privilegio, (*Datum Compostella, 11 Kalendas Octobris, sub era 1236*), por criado, vasallo y oficial de este gran Apóstol, con tales razones: "Quien quisiere conservar el Reino de España y dilatarle, este consejo ha de seguir: que procure tener propicio al Beatísimo Santiago, cierto y especial Patrón de las Españas.—Yo, Fernando Rey del Cetro de León, vasallo y alférez de Santiago". Y es tanta verdad ésta, que quien dijere á nuestro Rey que después de infinitas coronas y títulos de Monarca, no asciende á mayor grandeza en ser vasallo y alférez de Santiago, se engaña: y así sus Majestades con mucho gusto sirven al Santo Apóstol en su religión militar, con título propio de criados: porque, aunque es verdad que son grandes Maestros de su caballería; pero tienen el Maestrazgo con nombre y título de Administradores perpetuos, con el cual lo concedieron los Papas á los católicos Reyes Don Fernando y Doña Isabel, y á los demás Reyes sus sucesores, con cuyo título guarnecen, como con blasón glorioso, el escudo noble de sus armas. Y, agradecido el Apóstol, los premia

con nuevos Reinos, ganándoles entrambos mundos, tantas coronas en la India Oriental, como dice el P. Pedro Mafco, insigne historiador de nuestra Compañía, en el lib. 4 de su historia, hablando de que la Cruz ayudaba á los portugueses en la toma de Goa; que no sólo á la Cruz se atribuía la victoria, sino al Apóstol Santiago y á los caballeros de su Orden que, habiendo pasado á mejor vida, acompañaban á su Patrón en las batallas y victorias de los portugueses. Y refiere que los indios preguntaban quién era aquel insigne Capitán y otros soldados que le seguían, de la Cruz roja y armas resplandecientes, que daban la victoria en las manos á los españoles: por lo cual aquel glorioso General D. Alonso de Albuquerque, por no mostrarse desconocido á Santiago, envió á Lisboa, en tributo debido á este Apóstol, unos ricos bordones y veneras de oro, perlas y rubíes, por ser las armas de este Santo Apóstol.

Ni el amparo y protección de las Ordenes Militares y proezas suyas, desampararon á sus españoles en nuestra América, así Austral como Setentrional; antes, podemos decir que su fe nació en sus manos, y que la niñez de sus principios cobró fuerza y vigor á la leche de sus pechos. Pues el Marqués del Valle, Hernando Cortés, y Don Pedro de Alvarado, que fueron el Moisés y Josué de estos países, principales Capitanes de la conquista de México, eran de esta Orden y religión. Y, como dice Illezcas, en la Vida de León X, y Mota, en el libro 1 de la fundación de esta Orden, les ayudó nuestro gran patrón Santiago, y lo vieron visiblemente pelear, bermejeando los filos de su espada con sangre de los mexicanos bárbaros, indicando que los caballeros de su Orden, trayendo la espada roja de púrpura, ó escarlata en sus pechos, y vestidos de oro esmaltado en las veneras, han de ensangrentar las de acero en la sangre de los paganos é infieles, como lo hacen de su instituto.

Qué diré de esta parte de la América Austral, de este rico y extendido Reino del Perú, en donde el Marqués Don Francisco Pizarro, prez y honra de Extremadura, y su hermano Hernando Pizarro, principales Capitanes y caudillos de la conquista del Perú, hicieron prodigios sobre todo encarecimiento, animados con la insignia de Santiago, que honraba lo heroico de sus pechos, á quien siguió el gran Gobernador y Capitán General Vaca de Castro, hijo de esta sagrada religión y á quienes socorrió Dios en los mayores

aprietos de la conquista y pacificación de estos Reinos, en cuya ayuda vieron bien claramente á su patrón Santiago, no sólo los españoles sino también los indios, en un caballo blanco, embrazada una adarga, y en ella una divisa de la Orden Militar.

Todos estos prodigios obligaron á nuestros Reyes á enriquecer las dichas Ordenes Militares con tantas aldeas, villas y ciudades, que falta número para contarlas. Lo cual también obligó, como dicen el Padre Mariana, Zurita y Garibay, á los Reyes Don Sancho de Navarra, Don Ramiro de Aragón y otros, á que pusiesen debajo del dominio de estas religiones, no sólo villas y ciudades, como dije, sino provincias enteras; y tal vez hizo la grandeza de su fervorosa caridad y valor, que los instituyesen herederos de sus Reinos los Reyes; aunque no faltó malicia en los pretensores, que impidiese una ejecución tan santa como intentaban los ánimos católicos de sus dueños, por hallarse todos en tan grande empeño de deuda y vasallaje á este Apóstol, á cuyo patrocinio está sujeto lo más lucido de nuestra Monarquía.

Honra grande es, sin duda, esta deuda á Santiago, si fuera sólo al Apóstol, y no también á las Ordenes Militares, que, haciendo un cuerpo y militando debajo de su estandarte, conquistaron los Reinos de Oriente y Mediodía, y los dieron á nuestros Reyes; porque quién duda sino que menguara la grandeza de nuestros Monarcas, que, siendo por Maestres del Tuison, vellocino de oro, hábito de San Andrés, vínculo muy honroso de la Casa de Borgoña, como lo son superiores á los Emperadores de Alemania, que á ley de religiosos, por el hábito y gran collar del Cordero de oro, con que honran sus personas, deben inferioridad de súbditos al Maestre su superior, que es nuestro Rey católico. Como cualesquiera religiosos militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, deben la misma sujeción de súbditos á Su Majestad, que es el mismo Rey, por la misma razón de su Maestrazgo, y por este reconocimiento de deuda á personas extrañas: pero, para prevenir esto, y que no faltase este lleno á su grandeza, y que, fuera de sí, no debiese el reconocimiento de sus Reinos á otro, le dió Dios á nuestro Rey, en premio de su fe viva y ardiente, celo de propagar la honra y gloria de nuestro Dios, por medio de sus Vicarios en la tierra, los Maestrazgos de todas las Ordenes

Militares, con que, asimismo, como Superior de las dichas Ordenes, reconociese por único conquistador de sus Reinos, no dejando por esto de reconocer á su cabeza Santiago, dos beneficios: el de vasallo, por haberle dado los Reinos, y el de súbdito, por ser Maestre de su Orden, y finalmente, porque por este medio goza su mayor grandeza de superioridad sobre todos.

Para muestra del talento con que el P. Alonso Peñafiel trata las cuestiones científicas, añadiremos una brevísima parte de su Tratado relativo al principio de contradicción, traducida de su obra latina *Universa Philosophia*.—(Lógica, Disp. VIII, Cap. XVII, que está III).

ES IMPOSIBLE QUE UNA COSA SEA Y NO SEA  
AL MISMO TIEMPO.

Conviniendo propiamente la denominación de *primer principio* á aquella verdad de donde la ciencia humana recibe estabilidad y firmeza, el que acabamos de proponer debe ser reputado como tal; puesto que por él, no tan sólo las conclusiones, sino aún los demás principios pueden ser demostrados. En efecto, como no podamos con nuestro entendimiento percibir á primera vista la verdad de los otros principios, nos sentimos, como si dijéramos en gran manera ayudados y confortados, deduciendo la argumentación al imposible: cosa fácil de practicar con todos los demás, valiéndonos del principio de contradicción, sin que con él podamos hacer otro tanto. Y la causa es que no hay juicio alguno cuyos términos sean más incompatibles que los de este axioma; señal cierta de su evidencia, primacía y universalidad, del cual derivan su fuerza todos los principios y absurdos, hasta el punto de no mostrárenos en toda su luz la repugnancia, mientras no lleguemos á este principio, y sernos preciso, por el contrario, descansar en él, como en término final y en axioma á todos evidentísimo.

Tal principio se suele enunciar brevemente y con exactitud diciendo: *Es imposible que una cosa sea y no sea al mismo tiempo*; es decir, es imposible que un sujeto posea determinada entidad y carezca de élla, como que alguien sea hombre y no hombre, y en un mismo sér se encuentren simultáneamente la forma y su privación. Por donde equi-

vale también á este otro enunciado: es imposible que de un mismo individuo se puedan afirmar dos proposiciones contradictorias, y concuerda asimismo con aquel: la afirmación y negación, bajo el mismo aspecto, no pueden convenir á ser alguno. En este axioma, así explicado, tienen su fundamento las siguientes conclusiones lógicas:

El objeto de la Lógica no es el ente de razón: Verdad que se prueba del siguiente modo: La causa de un ente real debe ser, á su vez, un ente real; pero todo objeto de ciencia real es causa de un ente real; luego todo objeto de ciencia real es ente real: ahora bien, el objeto de la Lógica es un objeto de ciencia real, luego será también ente real; mas, como, según los contrarios, el objeto de la Lógica es el ente de razón, seguiría de aquí que un mismo objeto es al mismo tiempo ente real y de razón; y como lo que es ente de razón no puede ser ente real, puesto que el ente de razón es una cosa fingida, deberíamos concluir que el objeto de la Lógica era á la vez algo real y no real; pero es imposible que una cosa sea y no sea al mismo tiempo; luego es imposible que el objeto de la Lógica sea el ente de razón.

## R. P. LEONARDO DE PEÑAFIEL.

El P. Leonardo de Peñafiel, hermano del anterior, nació en la antigua villa de Riobamba, como lo asegura él mismo en la portada de sus obras diciendo: *peruanus riobambensis*. Siendo aún niño lo enviaron sus padres á Quito para que se educase en el Colegio de San Luis, bajo la dirección de los Padres de la Compañía de Jesús. Leonardo y su hermano Alonso, se reconocieron con vocación para entrar en este instituto; pero como aún no se había abierto en Quito el noviciado, se fueron á Lima y allí vistieron la sotana del jesuita.

El P. Leonardo llegó á ser uno de los más eminentes profesores de Teología en la Capital del antiguo Virreinato del Perú, y después Preósito Provincial de su Orden.

Escribió una obra intitulada *Disputationum in primam partem Divi Tomæ*, 3 tomos en folio mayor, impresos en León: el 1º, que trata de la unidad de Dios, salió á luz en 1663; el 2º, que comprende las cuestiones sobre la Trinidad, en 1666, y el 3º en 1673.

El P. Murillo Velarde dice que el P. Leonardo de Peñafiel fué muy celebrado por su erudición y sólida virtud. Alegamos hace también mención honorífica de este sabio jesuita en sus "Varones insígenes", lib. X. cap. XI.

### TRATADO I.

#### DE LA NATURALEZA DE LA TEOLOGÍA.

El sapientísimo Salomón exornó con singulares epítetos la sabiduría, que de corazón amaba, tributándole reverencia. Es, dice, *Vapor virtutis Dei et emanatio quædam claritatis omnipotentis Dei sincera. Candor lucis æternæ, speculum Dei majestatis et imago bonitatis illius*. ¿Cuál es esta sabiduría cuya dignidad se celebra con tantos y tan magníficos elogios? Es, á no dudarle y por antonomasia, la Teología, la cual Salomón, como eminentísimo teólogo, enseñó públicamente desde su trono, según lo observan los muy eruditos intérpretes Cornelio y Pineda. Cuando describamos y expliquemos la naturaleza y propiedades de la Teología, tendremos de hacerlo en nuestro severo estilo escolástico, después que aquellos elocuentes oradores pintaron con galana pluma los sublimes renombres y oficios de la Teología.

El nombre de esta sublime ciencia viene de *Theos*, que significa Dios, y de *logos*, que quiere decir discurso, como lo nota San Agustín, en el lib. VIII de la Ciudad de Dios. Aunque el hábito de fe, por el cual creemos en los misterios revelados por Dios, puede, sin inconveniente, llamarse *Teología*, ya el uso de los doctores ha consagrado este nombre para significar la habituación de fe, que, para confirmar las mismas verdades de ésta, saca consecuencias, así de la revelación como de los otros principios conocidos por la luz natural. No insistimos en probar la existencia de este hábito, que, como maestra, lo está demostrando bastante la experiencia. Pasamos, por lo mismo, á investigar su esencia y propiedades, y esto lo conseguiremos con felicidad, si indagamos su objeto y sus principios. Conociendo en abstracto y en manera imperfecta la naturaleza del hábito, de ningún otro modo podemos declarar su fuerza, que estudiando el orden con relación al objeto y los principios en que este mismo hábito se apoya. A fin de tratar ventajosamente de estas cosas, será necesario desenvolver lo que dijimos acerca de las primeras cuestiones de la Dialéctica, para de ahí tomar lo que parezca más útil á las prenociones de la Teología.

#### QUÉ SEA LA ETERNIDAD.

Débase advertir, ante todo, que la palabra *eternidad* suele tomarse en distintas acepciones. En su primera acepción, puede aplicarse á una cosa que dista mucho del tiempo presente, como que se han interpuesto numerosos años, y es por todo extremo antigua, aunque no carezca de principio y deba llegar á su término algún día. Así David, en el Salmo 72, llama *eternos* á los montes: *Illuminans mirabiliter á montibus æternis*. Según interpreta San Gregorio, en su Moral, los montes eternos simbolizan á los Santos Patriarcas, quienes tienen el renombre de *montes eternos*, en atención al remoto tiempo en que existieron, respecto al instante mismo en que los cantaba el Profeta.

En su segunda acepción, se dice *eterno* lo que debe existir largas edades, aunque tenga principio y fin su duración, como se lee en el Génesis, cuando el Señor prometía á Abraham la tierra, asegurándole que sería eterna su posesión: *Dabo tibi et semini tuo terram peregrinationis*



*tuae, omnem terram Canaan, in possessionem æternam.* Sin embargo, nos consta que la posesión de aquella tierra comenzó y acabóse, puesto que el linaje de Abraham no tiene ya el señorío de aquellas comarcas: pero estas acepciones son impropias.

Conforme á la tercera acepción, la palabra *eterno* tomase más propiamente por la cosa que, si tuvo principio, carece de fin. Así escribe San Mateo acerca del premio ó castigo de la vida futura: *Ibunt in supplicium æternum, justi autem in vitam æternam.* Malamente interpretó Orígenes este pasaje, al creer que suplicio y premio eternos querían significar una inmensa serie de siglos. Con razón es reprendido por B. Cesario y otros Padres, como puede verse en Gilio.

Más propia es todavía la cuarta acepción, según la cual, puede decirse *eterno* lo que de hecho tuviere duración sin principio ni fin; aunque, por otra parte, tuviese de mutable, por la posibilidad de comenzar en el tiempo ó dejar de ser, aunque hubiese existido *ab æterno*, como se diría de los ángeles, si hubieran sido creados por Dios desde la eternidad, según opinión probable. Mas el uso de la voz *eterno*, en esta significación, no puede probarse con la autoridad de las Sagradas Letras, ya que toda creatura ha sido formada por Dios en el tiempo, y sólo Dios, de hecho, fué desde la eternidad y sin principio.

En uso de la quinta acepción, denominase *eterno* lo que no tiene ni principio ni fin en su duración, y excluye toda contingencia y mutabilidad, como muy bien lo explica Ricardo de San Victor, en su libro de la Trinidad: *Carrere initio, ac fine et omni mutabilitate, dat æternum esse.* Esta, como hemos dicho, es la acepción propia del término *eternidad*. Por extensión y semejanza pueden también apellidarse *eternas* otras cosas, según su mayor ó menor conformidad con la idea de lo eterno.

Discurriendo los doctores, han dado varias definiciones convenientes á la quinta acepción de eternidad. San Anselmo, en su Monologio, la define así: *Quid est aliud vera æternitas, quæ soli illi convenit, quam interminabilis vita tota simul, et perfecta, tota existens.* Ricardo da esta otra definición: *Quid aliud est æternitas, quam diuturnitas sine initio et fine, carens omni mutabilitate.* Mas todos los teólogos admiten la definición de Boecio, en su tratado de Con-

solación: *Aeternitas est interminabilis vita tota simul et perfecta possessio*. Gilio, en gracia de la claridad, la explica así: *Aeternitas est possessio vitae interminabilis tota simul et perfecta*. Conviene que expliquemos esta definición.

En primer lugar y conforme á esta definición, se inquiriere qué especie se toma en vez del género. Aseveran comunmente los doctores que el término posesión se toma como genérico. Tal aseveración, á juicio nuestro y según el pensamiento de Santo Tomás, no puede á la postre aceptarse; porque la idea de género constituye aquello en que concuerdan todas las especies de duración, no aquello en que difieren. En verdad, como explica Santo Tomás, en la palabra *posesión* no puede concurrir toda duración, la divina y la creada, cuando más bien hay fundamento para distinguir la una de la otra. Luego, al definir la eternidad, no está bien que se use como genérico el vocablo *posesión*. Pruébese la menor con las palabras de Santo Tomás en el lugar citado: *Ad ultimum dicendum, quod illud, quod possidetur firmiter et quietè habetur. Ad designandam ergo immutabilitatem, et indeficientiam aeternitatis, usus est nomine possessionis*. En consecuencia, sólo la duración divina puede ser inmutable é indeficiente; y, por lo mismo, al decir posesión, se explica ya lo que es inherente á la duración divina y se oponc á toda duración creada.

Por esta misma razón, exclúyese el fundamento de posesión que alega Aliense, y sobre todo Alberto. Aseguran que posesión equivale á duración de una cosa que se tiene *ad libitum*, como quiere Aliense, ó *ad nutum*, como se expresa Alberto. Pudiera esto entenderse de dos modos: 1º si fuera dable poseer libremente la duración, pero con facultad de no tenerla. Tal manera de ser, no es conforme á la existencia de Dios; porque Dios dura necesariamente, y su poderío y libertad no alcanzan á que tenga el sér en tales términos, que pueda dejar de existir.

Ni aun el angel tiene duración con poder de suspenderla, ya que no le es dable destruirse á sí mismo. Esta afirmación se realizara, si se tratase de lo que puede durar el hombre, que pasa como un viajero sobre la tierra, y que de tal modo vive, que puede seguir viviendo ó por sí mismo privarse de la existencia. Tal manera de decir no sería apropiada á la duración del hombre que ha traspuesto ya los lindes de la vida ó llegado á su condenación; porque

no depende de la voluntad humana la continuidad de la existencia, ni puede entonces el hombre aniquilarse por sí propio, cuando todo depende del querer del Altísimo. En este sentido, la posesión no conviene ni á la duración divina ni á la angélica: 2º la frase de *posesión ad nutum*, podía entenderse en cuanto se la tiene por propia virtud, de suerte que nada más allá sea concedido esperar, como lo declara Alberto. Pero, ni aun entendida así la idea de posesión, puede convenir á la duración creada, desde que toda creatura la recibe de algún principio extrínseco, ciertamente de Dios y no de sí misma. Por último, posesión, en otro significado, pudiera dar idea de sucesión, según lo que antecede y lo que precede, como dominio permanente sobre la cosa tenida. Mas aun ni en este sentido puede tomarse posesión, al definir la eternidad, porque ésta no sufre sucesión de tiempos, siendo *tota simul*, como explicaremos después. Poseer, por tanto, en el presente caso, significa sólo tener una cosa presente sin interrupción, por cuanto lo que se posee está presente, y el tener sin interrupción alguna, se llama gozar de posesión firme y estable.

Dícese *tota simul*, porque eternidad es duración indivisible, sin tiempos que se sucedan ó siglos que entrelacen el pasado con el porvenir. En esto se distingue de la duración sucesiva, la cual nunca permanece la misma, sino antes varía continuamente y por partes. Entre tanto, la duración que llamamos *toda al propio tiempo*, no tiene partes; y conviéndole el epíteto de toda, porque, como manifiesta Santo Tomás, nada le falta.

Dásele el nombre de perfecta, para distinguirla de la duración angélica, la cual suele llamarse edad, si se atiende al transcurso de los tiempos, desde que fueron creados aquellos espíritus. La duración *tota simul* es indivisible, y á pesar de que los tiempos miden la esencia y en lo absoluto la vida, respecto al angel no determinan la existencia actual; porque ésta es operación vital del entendimiento y voluntad angélicos; y tal operación no se regula por el tiempo, que no es permanente sino sucesivo. En el tratado de los ángeles hablaremos acerca de la operación de la inteligencia angélica, y diremos si ella es permanente como su esencia. Llámase eternidad perfecta, no sólo porque mide la esencia, indispensable para la vida, como acto primero de Dios, sino también la vida actual ó sea la intelec-

ción y volición, actos que son permanentes y necesarios, como la esencia misma de Dios. Por esto se dice *interminabilis vitæ*, idea que no sólo denota la negación imposible actual, sino aun potencial del término del sér. Así el Altísimo existe, y no conoció el nacer ni alcanzará el morir, por cuanto repugna esencialmente la suposición de que pudiera dejar de ser, cosa que no se opone cuanto á la creatura, que, por el hecho de serlo, puede existir ó desaparecer, mudarse del ser al no ser, y también al contrario.

De aquí, como primera consecuencia, se deduce que en la eternidad no hay diferencias de pasado ni futuro, porque *præteritum est illud quod non est, fuit autem antea; futurum autem, quod non est, sed erit*. Así la eternidad existe siempre, y eternidad llaman los Padres á cuanto permanece al presente, y es invariable, y lo mismo en su existir. Muy bien se expresa San Agustín en su Tratado de la verdadera Religión: *Nihil autem præteritum in æterno, et nihil futurum est, quia et quod præterit, esse desinit, et quod futurum est, nondum cæpit; æternitas autem tantummodo est, nec fuit, quasi non sit; neque erit, quasi adhuc non sit. Quare sola ipsa verissime dicere potuit humana menti: ego sum qui sum, et de illa verissime dici potest: qui est misit me*. San Agustín, con el uso de la palabra *est*, explica la eternidad, para significar la inmutabilidad de lo eterno.

Conclúyese, como segunda consecuencia, que la eternidad es virtualmente divisible, ya que la divisibilidad de esta naturaleza consiste en que la misma duración de Dios, indivisible á causa de su infinidad, puede corresponder á todas las diferencias de los tiempos. Si, en razón de su inmensidad, Dios está presente en todo espacio, de igual manera, atendida su infinita é invariable duración, puede abrazar toda duración y todo tiempo, y necesariamente toda duración y todo tiempo tienen que estar comprendidos en el ámbito inmensurable de su eternidad. A semejanza del alma racional, que, por la extensión de su poder, corresponde á todas las partes de su cuerpo; la eternidad, á causa de su infinidad y virtual divisibilidad, podrá abarcar las diferencias del tiempo formalmente divisible.

## DR. D. JUAN ROMERO.

Este eclesiástico nació en Quito, hacia el primer cuarto del siglo XVII, y se adquirió la fama de agudo poeta y de elegante escritor en prosa. Así es que el Cabildo ó Ayuntamiento le encargó escribiese una relación de la espantosa erupción que hizo el Pichincha en Octubre de 1660, á fin de que se perpetuase la memoria de tan horrible acontecimiento. El Dr. Romero cumplió gustosamente con los votos y designios de la ilustre Corporación; mas, por desgracia, no era agudo poeta ni prosista elegante, sino un estafalario gongorista, de la escuela de Lorenzo Gracián. Sin embargo, insertamos un trozo de su relación, para que se conozca el mal gusto de muchos escritores y del pueblo, en aquél siglo. El título de la obra, que se conserva inédita, es: *Breve suma de los afectos con que esta nobilísima ciudad de Quito se portó en los castigos que Dios Nuestro Señor quiso enviarle por sus delitos.*

Esta ciudad de Quito, que rendida yace á los pies de tres elevados montes, que la miran siempre con sobrecejo, ya en las continuas lluvias que cuajan en sus cumbres, ya en las cargadas nubes de rayos y granizos que forman sus tempestades.

En su fundación, uno de estos tres montes filisteos, cuyas faldas de Dálila han solicitado la ruina de nuestros sánsones edificados, abrió (año de 1535) tres roturas, ora fuesen bocas, para quejarse del fuego que devoraba sus entrañas, ora fuesen ojos, para llorar sus aficciones; pues por ellas, dice la historia antigua, arrojó fuego y agua en cantidad inmensa, después de haber suspirado en bramidos, dado voces en truenos, que se oían á más de sesenta leguas en contorno, y agitado con movimientos la pesadumbre de la tierra.

Las calamidades presentes de nuestro siglo, de este año de 1660; han levantado de punto la pasada conversación de otras edades; pues habrá seis meses que cielo y tierra nos han avisado, en bien claros pronósticos, nuestras actuales congojas. Tal fué aquel huracán deshecho, enviado á media noche, para que fuese más temeroso despertador de nuestras dormidas conciencias. Hubo día en que, sin

pasar extramuros de la ciudad, cayeron rayos en las casas y barrios, hasta que el 27 de Octubre, vigilia de los Santísimos Apóstoles Simón y Judas, que amaneció claro, apareció una densa nube, que se condensó en lluvia de ceniza, acompañada de un espantoso bramido del monte, á las siete y media de la mañana, y con ruido, como avenida de mar inmenso. Creyendo, pues, los ciudadanos de esta República, que eran aguas-las que se descolgaban, para inundar casas y edificios, corrieron en confuso tropel: unos hacia los montes, alturas y repechos; otros, más avisados, á los sagrados templos y casa de Dios; otros, olvidados de sí como de los suyos, corrieron á los vecinos pueblos, estancias y despoblados de esta ciudad; y cada cual, según el temor le aconsejó, previno por entonces su remedio.

Contar por menudo los clamores, voces y alaridos, confusos con las lágrimas, en común y en particular, de esta ciudad, es imposible, con las públicas penitencias y confesiones; pues se tenía por feliz el que hallaba sacerdote, ante cuya presencia podía hacer notorios, á voces, sus pecados á su ofendido Dios, para sus desenojos; con que fueron creciendo más y más los lamentables gritos y horrores de esta ciudad; según se iban aumentando las circunstancias de tan intempestiva confusión; pues á las nueve acabó de tupirse una densa niebla de más que obscura noche y confusión palpable de un aguacero espeso de arenas y cenizas, que se hacía más espantoso en la lluvia de piedras, que, como á locos, nos estaba tirando Dios por nuestras culpas. Comenzó á conmoverse la tierra con tan desusados y continuos vaivenes y descomunales temblores, que todos llorábamos á gritos su ruina y subversión; porque se repetían tan á menudo, que los fines de los unos eran como reclamos en los estruendosos clamores con que venían los otros. Y la tierra, continuando meciéndose en los constantes ejes de su misma firmeza, como si quisiera revolcarse en nuestra sangre, con nuestros edificios, añadiéndose á las tinieblas otra más tupida confusión de horrores en la celeste esfera, de una preñada nube, que abortó en estruendos de truenos, muchos rayos, con que, bramando el monte y rugiendo en la tempestad, los aires parecían dos distantes ejércitos, que hacían la salva, como que venían de refresco para la confusa guerra que se nos prevenía de tan mortales sobresaltos.

Considere aquí el que leyere si eran menester más piedras, para que estuviesen metidos entre ellas los corazones, ni mas señales horrosas, para que por todos los sentidos bebiese. Quito la muerte en tantos sentimientos; pues este conjunto lleno de asombros, en bramidos de montes, en temblores de tierra, en tinieblas del aire, en gritos desmedidos del cielo, con lluvias densas de arenas y cenizas, en aguacero deshecho de pedradas, ni se ha leído aun en la escritura más sagrada de la muerte del Criador, ni en sentimiento general de todas sus criaturas. Desde la hora de sexta, dice San Lucas, que duró entonces la tiniebla hasta la de nona, porque en ella acabaron con sus rigores los judíos, y quiso Dios que desde la de nona (hablando en lo alusivo) comenzase la nuestra; porque desde donde ellos acabaron, comenzaron á crucificarle nuestras ofensas. A la de sexta amaneció el otro día, con igual oscuridad, para que conociéramos que unos en pos de otros nos vamos sucediendo en las ofensas y continuando en el mal vivir.

Oh Señor! y cómo conocemos con David, por las señales, salmo 17, que los dolores de muerte que nos cercaron se habían cuajado en el torrente impetuoso de nuestras iniquidades, y que esta nuestra turbación, los bramidos de estos montes, las conmociones de tierra, estos requemados fuegos y abrasados carbones, este indignarse los cielos en rigores, este abajarse á nuestro castigo en tinieblas y en densas y horrosas nubes de tempestades, este volar por los vientos en átomos confusos, este multiplicarse en miedos con relámpagos, fueron gritos de la Justicia divina, para que pudiéramos acojernos, con el arrepentimiento, en lo sagrado de las misericordias.

## D. IGNACIO DE AIBAR Y ESLABA.

D. Ignacio de Aibar fué uno de los abogados más notables que dió Quito en el siglo XVII. Descendiente de ilustre familia, mereció distinguidas consideraciones de la Corte: fué Caballero de la Orden de Santiago, Fiscal y Protector general de naturales en la Real Audiencia de Quito.—Se educó en el Colegio de San Luis, bajo la dirección de los Padres de la Compañía de Jesús. Fueron sus maestros los Padres Rodríguez (Manuel), Majano y Pedro de Rojas. Adquirió grandes conocimientos, no sólo en Derecho civil y canónico, sino en otros ramos del saber humano.

### P A P E L

QUE ESCRIBIÓ AL R. P. MANUEL RODRÍGUEZ EL LICENCIADO  
D. IGNACIO DE AIBAR Y ESLABA,  
FISCAL PROTECTOR DE S. M. EN LA REAL AUDIENCIA DE QUITO, &c.

Continuando V. Rma. el magisterio con que me ha enseñado, me participa algunos cuadernos de los que su celo tiene dispuestos, para dar á la luz pública, sobre el descubrimiento del gran río Marañón ó de las Amazonas, y apostólicos empleos de los venerables Padres misioneros, que desde el año 1638 ha tenido y sacrificado al cuchillo de la infidelidad, en sus riberas é inaccesibles montañas, la ilustrísima y santa Compañía de Jesús. Y no pudo ofrecerse, en las circunstancias presentes, obra más digna de V. Rma., ni hallar ésta más digno autor.

*Dignum auctore opus, opere est quoque dignior auctor;  
Nec thesis auctori prior ulla foret.*

Pues todo su desvelo le hemos visto empleado en el fomento de estas misiones, solicitando la copia de misioneros, que ya envió á ellas, y buscando nuevos operarios que las adelanten.

Heroico asunto en que V. Rma. se muestra no inferior á los que allá predicán; pues, entre los continuos afanes en que la obediencia le tiene en esta Corte, le contemplo misionero en las ásperas malezas del Marañón, en cumpli-



miento del cuarto voto de su santo Instituto; porque, en sentir del Abad Tritemio, mayor es la piedad del que escribe que la del que predica: la doctrina de éste muere con la voz; la de aquel persevera firme contra el tiempo, y, en sus cláusulas, aun después de pagar el común tributo á la muerte, cumple y llena la obligación de su Instituto: *Major est, dice este Doctor, scriptoris pietas officio prædicantis, quia illius cum tempore perit monitio; istius perseverat in ævum: prædicator loquitur dumtaxat præsentibus; scriptor prædicat etiam futuris: illius ferme sermo auditu in nihilum redigitur; istius lectio militibus repetita nunquam minuitur: cum prædicator defecit, cessat officium; scriptor etiam mortuus in voluminibus adimplet institutum.*

Antiguo vicio fué, en las historias de las Indias, no ajustarse á la verdad sus autores, ó porque no la vieron, ó no la buscaron en quien debiera profesarla. Notó este defecto Luciano, en la que de aquellas regiones escribió Thesias, por estas palabras: *Thesias mira quædam de Indorum regione conscripsit, atque ea quidem neque ipse viderat, neque ab alio, qui vera narraret, acceperat.* Por eso Rafael Bolaterano, hablando en su Geografía de la India, dice: *Nec alibi major licentia, cum multo minus credere, quam investigare oporteat.* Mucho de lo que V. Rma. refiere ha visto y tratado, y pudiera probar en esta Corte con instrumentos y testigos de toda excepción, y lo que no, es tomado, á costa de mucha fatiga, de las cartas annuas de la Compañía, á que la mayor incredulidad no negará entera la fe.

Los que tan íntimamente, como yo, hemos experimentado lo mucho que la Compañía ha trabajado en estas misiones, nos persuadimos de que la religiosa modestia de V. Rma. le ha contenido la pluma; pues pudiera llenar muchos volúmenes, con referir sólo lo que trabajó el venerabilísimo P. Lucas de la Cueva, primer Apóstol del Marañón y segundo Javier de la Compañía. Quién, si no su celo, pudo vencer los imposibles de penetrar las montañas que hay de esta misión á la ciudad de Lima, que hicieron retroceder á aquellos valerosos campeones, Pizarro y Benalcázar, en la pacificación de la Cancha, como refieren Zárate, Garcilazo y Herrera. Muchas veces le vimos salir á Quito, con numerosas tropas de recientes cristianos, para confirmarlos en la fe; y supimos llevó otras á Lima, al mismo efecto. Nada pudo hacer, que no hiciese, en servicio de ambas

Majestades, como oí á diferentes ministros, que le comunicaron estrechamente, que también se quejaron de que dejasen las memorias de tan apostólico varón sepultadas en el olvido.

Sin violentar lo preciso de la Historia que V. Rma. escribe, pudiera referir lo mucho que ha importado á esta misión, y á todo el Reino del Perú, la crianza de la juventud en el real Colegio de San Luis de Quito, que tiene á su cuidado la Compañía. ¿Cuántos sujetos de bien fundadas esperanzas en el siglo, las abandonaron, entrando en la Compañía, que, después, ilustraron con sus heroicas virtudes, predicación y sangre, en esta misión? ¿Qué no obraron en ella los venerables Padres Lucas y Tomás Majano, mis maestros? ¿Qué el Padre Francisco de Figueroa? ¿Qué el Padre Raimundo de Santa Cruz y otros, hijos todos de de este Colegio? Pues qué, si refiriera cómo se han poblado é ilustrado las demás religiones en virtud y letras, con sujetos que la Compañía crió en él? Y últimamente, ¿qué, si contara los insignes, muy doctos y venerables eclesiásticos que han servido á la predicación y enseñanza de los indios, desde su primer descubrimiento, sin que apenas haya uno ú otro que no sea hijo de la Compañía y de mi real Colegio de San Luis?

Finalmente, la Compañía de Jesús es la que, sin fatigaría los contratiempos, y la que, sin emulación, ha penetrado los términos de la tierra, ha cogido más fértiles cosechas para el cielo, y á quien todos debemos en ese Nuevo Mundo la enseñanza, y de quien, muy merecidamente, dijo la Santidad de San Pío V: *Dum indefessè considerationis intuitu perscrutamur quantum christianæ republicæ utilitatem attulerint dilecti filii Presbyteri Societatis Jesu, ac plane conspicimus eos, vere mundi hujus relictis illecebris, ad eo Salvatori suo se dedicasse, ut conculcatis thesauris, quos cerugo et linea comedit, lumbisque paupertate et humilitate præcinctis, non contenti terrarum finibus, usque ad Orientales et Occidentales Indias penetraverint, ac eorum aliquos ita Domini amor perstrinxerit, ut etiam proprii sanguinis prodigi, ut verbum Dei ibi efficacius plantarent, martyrio voluntario se supposuerint.* Doy á V. Rma. las gracias, con filial rendimiento, por esta obra; y por lo que puede aprovechar á esta misión, le suplico la continúe, para que, á su doctrina y al ejemplo de tan venerables Pa-

dres, los demás se fervoricen, y á su imitación, traigan al suave yugo de nuestra Religión y á la obediencia de nuestro católico Rey y Señor, que á expensas suyas lo solícita, la multitud de infieles, de que se puebla aquella parte del mundo. Así guarde Dios á V. Rma. muchos años.

B. L. M. de V. Rma. su mayor servidor,

*D. Ignacio de Aibar y Eslaba.*

Licenciado.

Madrid, Diciembre 3 de 1683.

## P. DIEGO ABAD DE CEPEDA.

Nació en la ciudad de Cuenca, casi á mediados del siglo XVII. Fué hijo legítimo del Capitán D. Francisco Abad y de D<sup>a</sup>. Ana Plaza de Cepeda, hija de D. Marcos de la Plaza y de D<sup>a</sup>. Beatriz de Cepeda é Hinojosa, y por consiguiente, biznieta de D. Lorenzo de Cepeda, hermano de la ilustre Santa Teresa de Jesús.

El P. Diego Abad de Cepeda fué uno de los sabios jesuitas que dieron lustre y esplendor á la antigua Universidad de Quito. Escribió algunas obras, que se conservan inéditas, á saber: un tratado *De Contractibus*, 1 tomo en 4<sup>o</sup>, 1674; *De Legatis*, 1 tomo; *De Divinis auxiliis*, 1 tomo; *De Essentia divina*, 1 tomo; *De Actibus*, 1 tomo; *De Conscientia et libertate*, otro.

El P. Velasco, hablando de los varones ilustres que ha dado Cuenca á la Compañía de Jesús, dice que los Padres Diego y Sebastián Abad de Cepeda fueron celebres teólogos, oradores y literatos". El Dr. D. Lorenzo Abad de Cepeda, clérigo secular, hermano de los anteriores, fué también notable por sus conocimientos. Este sucedió en la capellanía y mayorazgo que fundó D. Lorenzo de Cepeda, en Avila, el año de 1578, y cuando el P. Diego Abad de Cepeda marchaba á España, le dió poder para que la mitad de la cantidad que hubiese producido aquel mayorazgo ó vínculo se diera al Monasterio de San José de Avila, y la otra se agregase á la capellanía que fundó D. Lorenzo de Cepeda en favor del mismo Monasterio.

De esta familia fueron también el P. Miguel Abad, el Sr. D. Pedro de la Plaza Cepeda, Canónigo de Guamanga, el Sr. Dr. D. Jerónimo de la Plaza Cepeda, Canónigo de la iglesia Catedral de Quito y D. Juan de la Plaza, Cura de San Blas, todos inteligentes y de vastos conocimientos.

## CONTROVERSIA

### SOBRE EL CONTRATO DE COMPRA Y VENTA.

(Traducida del texto latino.)

#### SECCIÓN I.

QUÉ COSA SEA COMPRA Y VENTA; QUÉ SEA PRECIO Y CUÁLES SUS ESPECIES.

La compra y venta, de que tratamos aquí, es un contrato oneroso, distinto de todos los demás, muy celebrado y de gran uso entre los hombres, para la conservación de la vida, contrato que fué introducido y comenzó al mismo

tiempo que fué adoptado el dinero; pues, antes de que se usase éste, no se daba el contrato de compra y venta, sino sólo el de permuta, por el cual se cambia una cosa por otra, verbigracia, vino por trigo, vaca por oveja y otras especies semejantes.

Muchas definiciones traen los doctores, para explicar el contrato de compra y venta, y, considerándolas atentamente, Molina (tom. 2º *De Justitia*, disp. 336), confiesa que este contrato es más fácil de distinguirse y explicarse, que de definirse, concepto que sigue también el Cardenal Lugo (*De Justitia*, disp. 26, sect. 1ª, n. 1.), ya que primero quiso poner las diferencias por las cuales se distingue el contrato de compra y venta respecto de los otros, para deducir de ellas una definición exacta del mismo.

En el lib. 6º *De Justitia*, art. 1º, se define así la compra y venta: *Venditio est rei pro pretio distractio; emptio, vero, est rei pro pretio contractio*; pero Molina no aprueba esta definición; porque la enajenación actual de la cosa y la traslación actual del dominio no entran de un modo esencial en el concepto de la compra y venta, una vez que, sin actual enajenación de la cosa y sin traslación actual del dominio, se dan verdaderos y perfectos contratos de compra y venta.

Mas Bonacina, en la disputa 3ª, *De Contractibus*, cuestión 2ª, punto 1º, define de este otro modo el contrato de venta y compra: "La venta es un contrato conmutativo, que obliga al comprador y al vendedor, de modo que éste quede sujeto á entregar la mercancía por el precio, y aquél se comprometa á entregar el precio por la mercancía. La compra es, también, un contrato conmutativo, que obliga al comprador y al vendedor, de modo que aquél esté sujeto á la entrega del precio por la mercancía, y éste á la entrega de la mercancía por el precio." Así es como habla del contrato en una y otra definición, es decir, en la de la venta y en la de la compra, explicando, además, la diferencia entre el uno y el otro; pero esta definición es larga en demasía.

Más breve es la del Dr. Salas, en su tratado 1º, dud. 1ª, núm. 1º, donde la da de este modo: "La venta es pacto de cosa por precio, y la compra pacto de precio por cosa". Pone aquí la palabra *pacto*, por el género en que este contrato conviene con los otros, y añade las demás palabras, para explicar la diferencia respecto de ellos.

Yo defino así el contrato de compra venta: "Es un contrato de mercancía por precio y de precio por mercancía". Digo *contrato*, y no *pacto*, porque el género *contrato* es más próximo que el género *pacto*, ya que *pacto* se tiene como género remoto de los contratos en común, ó como razón genérica de otros contratos en particular. Digo, finalmente, *de mercancía por precio y de precio por mercancía*, para denotar que debe intervenir el mutuo consentimiento, inductivo de la mutua obligación de uno y otro contratante, y para diferenciarlo de otros contratos.

Por estas palabras se distingue también de la donación y de la promesa gratuita, que no incluyen contrato de una y otra parte, obligando á entrambas, por no ser contratos onerosos. Difiere también del cambio, pues no se da éste cosa por dinero, como precio, sino dinero por dinero. Difiere, finalmente, del contrato de locación y conducción, porque éste no tiene por objeto la trasmisión de dominio, como el contrato de compra y venta; pues en la locación y conducción no se vende, ni se compra, la sustancia de la cosa, sino solamente el uso ó el fruto de ella.

En la compra, tomada divisivamente y en sí misma, se da precio por mercancía, y en la venta se da mercancía por precio; pero, consideradas así la compra y la venta, no son, por sí solas, contratos, sino pactos constitutivos de un contrato; esto es, partes de cuya unión resulta el adecuado y perfecto contrato de compra y venta, el cual se verifica por el sólo consentimiento del comprador y del vendedor, sin que, para su validez, se necesite de escritura, ni de tradición actual de la cosa.

En esta virtud, para el contrato de compra y venta se requieren tres cosas: *consentimiento recíproco*, en el cual consiste la razón formal del contrato; *mercancía*, es decir, cualquiera cosa vendible, sea mueble, sea inmueble, llamándose *venal* toda cosa susceptible de precio; y, por último, esté mismo *precio*, el cual se reduce al dinero ó á la moneda, que, según lo enseña Aristóteles, en el libro 5º de la Ética, ha sido adoptada como medida de todas las cosas que se compran y se venden.

Pero se observará, tal vez, que el contrato de compra y venta tiene también por objeto cosas inmuebles, siendo así que el nombre de mercancía sólo es propio de las muebles, y se dirá, por tanto, que se define mal la compra y venta,

asegurando que es un contrato de mercancía por precio y de precio por mercancía. Responderé concediendo la mayor y negando la menor; pues el nombre de *mercancía* es aplicable también á las cosas inmuebles, extendiéndose á ellas, aunque sea más propio de las muebles.

El precio, que, según dije, es el mismo dinero ó la moneda que se da por las cosas, es de dos especies: *legítimo* y *natural ó vulgar*. Legítimo es aquel que se fija por la ley dada por el Príncipe, ó por la autoridad de la República. Natural ó vulgar es el que proviene del arbitrio y estimación de los hombres discretos. Para la fijación del segundo, no se atiende á la naturaleza de las cosas en sí mismas, sino á la utilidad ó necesidad que de su uso tienen los hombres; pues menos valen los ratones y otros animales semejantes, que el trigo y demás mieses, aunque los primeros tengan, por ser vivientes, mayor perfección. Por esto decía San Agustín, en el libro 11<sup>o</sup> de la *Ciudad de Dios*, cap. 16. "¿Quién no había de querer más tener en su casa pan, en vez de ratones, dinero, en lugar de pulgas?"

El precio legítimo, llamado también *legal*, porque está determinado por la ley, se fija, á veces, en beneficio del comprador, y entonces se dice que su *taxación* es del *máximum* y no del *mínimum*, porque el vendedor no puede recibir más de lo fijado, aunque bien puede recibir menos. Otras veces se determina el precio en beneficio del vendedor, y entonces se designa solamente el *mínimum* y no el *máximum*, de modo que el comprador no puede dar menos del precio señalado, aunque puede dar más. Alguna vez, finalmente, se designa el precio en favor de ambos contratantes, y en este caso, se fijan el *máximum* y el *mínimum*, por manera que ni el comprador puede dar menos, ni el vendedor recibir más.

Hay mucha diferencia entre el precio legítimo ó legal y el natural ó vulgar. Primeramente, el precio legítimo se ha instituido para provecho y comodidad de toda la República; mas el natural es solamente para la utilidad y provecho de aquellos que contratan en cada caso. En segundo lugar, el precio legítimo no admite especificación, mientras que el natural tiene cierta amplitud, y por eso es de tres clases; á saber: *supremo ó rígido*; *medio ó moderado*, é *ínfimo ó mínimo*; todos los cuales tienen también su latitud y se aumentan ó disminuyen según las circunstancias de cada caso.

## R. P. SEBASTIAN LUIS ABAD.

Fué hermano del P. Diego Abad de Cepeda. Nació en Cuenca, hacia el año de 1640: se educó en el Colegio Seminario de Quito, y de tierna edad vistió el hábito de San Ignacio de Loyola. Fué distinguido profesor en la antigua Universidad de San Gregorio Magno y dictó, en latín, varios cursos de Metafísica y Filosofía natural, que se conservan inéditos.

### LIBRO II.

#### DE LA FÍSICA.

(Traducción del texto latino.)

Explicada ya la esencia del compuesto natural, en orden á sí, y explicadas sus propiedades intrínsecas, resta que examinemos brevemente sus propiedades extrínsecas y sus operaciones, es decir, sus movimientos; á cuyo fin, siguiendo á Aristóteles, en este libro 2.<sup>o</sup> de la Física, discurriremos acerca de la naturaleza, que es el principio del movimiento, y también acerca de las causas extrínsecas, así en general como en particular.

#### DISPUTA I.<sup>a</sup>

##### DE LA NATURALEZA.

En muchas acepciones se toma la palabra *naturaleza*. En primer lugar, significa lo mismo que *Dios Optimo Máximo*, á quien algunos denominan *naturaleza naturante*, es decir, naturaleza que produce otros seres. Significa también *esencia*, y en este sentido se dice que Dios tiene una sola *naturaleza* y tres personas. Significa, finalmente, el *temperamento* ó la *complexión* de un individuo, la cual dimana de las cuatro cualidades que suelen constituirla; y por esto se dice, verbigracia: *tiene natural flojo, colérico, melancólico*, etc.

Se toma, asimismo, la palabra *naturaleza* por la colección de todas las cosas naturales y por las causas, igualmente naturales, que obran según su propensión. Por esto se dice que los milagros son acontecimientos *sobrenaturales*.



que no existe el vacío en la naturaleza, y otras cosas por el estilo. Tómase, finalmente, *naturaleza* por esencia, con relación á las operaciones.

El vocablo *natura* equivale á *nascitura*, del verbo *nascere*, y este es el sentido en que, al presente, vamos á tratar de la naturaleza.

#### SECCIÓN PRIMERA.

##### DEFÍNESE LA NATURALEZA EN SU ACEPTIÓN ESTRICTA.

*Naturaleza*, en esta acepción, es, según Aristóteles, *el principio y la causa del movimiento y la quietud de aquello en que está primariamente y por sí y no por accidente*. Tal definición se explica de este modo: se dice *principio y causa*, para excluir del concepto de naturaleza la privación, la cual, aunque sea principio de mutación, no es, sin embargo, causa de un compuesto natural; y, aunque la palabra *principio* parezca redundante, ya que toda causa intrínseca es un principio, puso Aristóteles esa palabra, para que no se creyese que la naturaleza no era principio del movimiento, por ser posible que algún ignorante no se aperciba de que la esencia de la causa incluye esencialmente la razón de principio.

El nombre de *movimiento* se extiende á cualquiera acción ó pasión del compuesto; no, ciertamente, á aquella por la cual el compuesto recibe algo que es de esencia suya, sino á aquella otra de cuya esencia son tales movimientos, ya sean locales, ya sustanciales, como el generativo ó el nutritivo. Por *quietud* se entiende la posesión, aunque sea instantánea, del término ó estado adquirido por el movimiento; por manera que la misma naturaleza, causá del movimiento, es causa de la quietud; pues la virtud que puede producir algún término, por el movimiento natural, puede igualmente conservarlo.

Se dice *de aquello en que está*, porque la naturaleza debe causar movimiento y quietud dentro del mismo compuesto, en que ella viene á ser como la parte esencial que intrínsecamente lo constituye. En las demás palabras, esto es, en aquellas que dicen *primariamente y por sí y no por accidente*, se excluyen los accidentes de la razón de naturaleza; porque no corresponden al concepto sus-

tancial del compuesto, ni son comprendidos por la naturaleza primariamente y *per se*, sino *per accidens*.

Mas, á pesar de lo dicho, la definición parece oscura y larga, y por esto definiré la *naturaleza* más breve y claramente, diciendo: *es el principio positivo de la operación de aquello en que está como parte esencial*. En esta definición se contiene todo lo que en la suya explicó Aristóteles difusa y confusamente; pues se dice que la naturaleza es principio positivo, y, bajo el concepto de principio, conviene con todos los principios, así intrínsecos como extrínsecos; y se añaden otras palabras, para diferenciarla de los demás principios extrínsecos, que dimanau de la privación y de los accidentes.

Además, esta definición se da en cuanto al orden de las operaciones; pues que, como muy bien lo observó el Padre Suárez, la *naturaleza* difiere de la *esencia* en que esta significa *quiddidad* ó esencia de la cosa, no en orden á la operación, sino en orden al ser; mientras que la *naturaleza* significa la misma esencia, con respecto á la operación, que consiste, según el filósofo, en el movimiento y la quietud.

Se preguntará, acaso, ¿á qué seres conviene la razón de naturaleza? Para desvanecer esta duda, diré, primero, que el principio positivo puede considerarse de tres modos; pues se dice que es *activo*, como cuando se trata de la llama respecto del calor que fluye de ella; que es *pasivo*, como al tratarse del calor que recibe en sí misma, y, finalmente, que es *terminativo*, por la forma en que termina el movimiento del fuego.

Decimos, pues, que, para el concepto de *naturaleza*, basta que el principio sea activo, pasivo ó terminativo; porque, para tal concepto, se requiere únicamente que la parte del compuesto sea un principio positivo de la operación; pero es así que cualquiera de los expresados principios lleva esta cualidad en sí mismo; luego, etc.

Pruébase también por Aristóteles, que dice: *La naturaleza es sujeto ó está adherida á un sujeto*; pero es así que el sujeto es un principio pasivo, esto es, materia, y aquello que al sujeto se adhiere es un principio terminativo ó activo, es decir, forma, como en la visible, que determina el objeto; en la del agua, que causa el frío; en la del alma racional, que produce el entendimiento; luego, etc.

De esto se concluye 1º contra Vasquio (tomo 1º disp. 25, Nº 20): que la materia es propiamente naturaleza; por-

---

que es principio, á lo menos pasivo y receptivo, del movimiento. Se concluye, igualmente, contra Schot (part. 1.<sup>a</sup> distin. 28): que la forma es propiamente naturaleza, por ser principio, ya terminativo, ya activo, de la operación. Se concluye, además, contra varios otros, sosteniendo que, aun cuando haya unión en el compuesto *primo et per se*, por ser ella esencial en dicho compuesto, y aunque sea principio activo y pasivo el de la ubicación, sin embargo, discurrendo estrictamente, la unión no es naturaleza, porque no es principio intrínseco ó parte constitutiva del compuesto. Conclúyese, por último, afirmando que las partes integrantes y los accidentes no son naturaleza, por no ser partes esenciales del compuesto natural.

---

## DIEGO RODRIGUEZ DE OCAMPO O DOCAMPO.

Nació en Quito á fines del siglo XVI: se educó en el Colegio Seminario de San Luis, y se hizo recomendable por sus virtudes, laboriosidad y afición á las antigüedades de América. Fué el primer Secretario de la Universidad de San Gregorio Magno, y sirvió este destino desde 1622 hasta 1652, en que falleció. Fué también Secretario del Cabildo Eclesiástico, como él mismo lo dice.

Escribió una *Relación histórica de lo que fué Quito al tiempo de la Conquista*; mas, por falta de recursos, no pudo publicar esta obra. En Abril de 1650 escribió Ocampo á Su Majestad Católica, pidiéndole le hiciese merced del dinero suficiente para la impresión de tan importante escrito: el Rey ordenó que informase la Real Audiencia, y, sin duda, por falta de este informe, no obtuvo recursos de ningún género.

En el mismo año escribió, por mandato del Obispo de Quito, Dr. D. Agustín de Ugarte y Saravia, la *Descripción y relación del estado eclesiástico del Obispado de Quito, que se ha hecho por mandato del Rey nuestro señor, en virtud de su Real Cédula dirigida al Ilmo. Sr. D. Agustín de Ugarte Saravia, Obispo de Quito, del Consejo de Su Majestad, por cuya orden la hizo Diego Rodríguez Ocampo, Clérigo Presbítero, Secretario del Vble. Dean y Cabildo de aquella Catedral.*

Esta obra se ha conservado inédita en el códice de la Real Biblioteca del Palacio en Madrid; mas el Sr. Dr. Federico González Suárez, que fué á estudiar en los archivos de España las antigüedades de Quito, para escribir la historia general del Ecuador que actualmente está publicando, cuyo mérito es indisputable, ha traído, entre otros interesantes documentos, una copia de dicha *Descripción*.

La obra de Rodríguez de Ocampo carece, es verdad, de mérito literario, pero contiene algunas noticias curiosas y de noescasa importancia.

### FORMA DE LA CIUDAD DE QUITO.

Esta ciudad de San Francisco de Quito, reino del Perú, tiene doscientas cuadras de tierra, y en ellas, quince calles á lo largo y al través, todas transversales, y siete plazas, que por Oriente y Poniente atraviesan la ciudad al sesgo de esquina á esquina, y lo mismo al Setentrion y Mediodía. Está

á veintiocho minutos de grado en la parte del Sur; dista de Guayaquil, puerto de esta provincia, más de cincuenta y cuatro leguas hacia el Sudoeste, y á Poniente le cae la provincia de las Esmeraldas y la mar del Sur, que distará unas treinta leguas, por la parte más cercana. Hay edificadas dos mil quinientas casas de una y otra parte; tiene hasta tres mil quinientos vecinos y moradores dentro de la ciudad y sus cinco leguas, sin los indios que asisten á ella; criollos y traginadores, mujeres, niños y de todos sexos, veinte y cinco mil personas. Hay Audiencia y Cancillería Real, donde residen en lo mas ordinario, un Presidente, cuatro Oidores, Fiscal y Alguacil mayor, Canciller, Registro, dos Relatores, dos Escribanos de Cámara, Abogados, Procuradores y Porteros. Del Cabildo, justicia y regimiento, con Corregidor y Subteniente y Capitulares, dos Alcaldes de la Hermandad, Procurador general y Escribano del Ayuntamiento. Hay Juzgado de bienes de difuntos, que se hace por los Oidores conforme su turno y en lo eclesiástico el Rmo. Obispo y su Venerable Cabildo, Clérigos de todas órdenes y así mismo residen Encomenderos de renta en tributos de indios; tienen armas y caballos. Hay Capitanes del número y mercaderes de mayor y menor cuantía. El Consistorio y Sala del Cabildo está en un buen edificio, con gran portada de piedra con rejas de hierro doradas y en medio las Armas Reales, esculpidas y grabadas en piedra, oro y azul. Hay Juzgado eclesiástico bien adornado, y la casería de toda la República, con altos y bajos, patios y algunos jardines. Unos edificios de cal y canto; otros de adobes de tierra, con buenas maderas y cubiertas con tejas coloradas, que esto, junto con las torres de la Catedral, conventos y Compañía de Jesús, egidos y montes, la hacen grandiosa y populosa de las mayores de este Reino, que, si se hubiera plantado desde su principio en campo llano, fuera muy extendida y no tan apretada como al presente lo está, por ser la planta armada y metida entre cuatro cerrós grandes, encimados, cuyos desagüaderos y corrientes de los más de ellos, bajan á la misma ciudad y pasan por las casas y quebradas de ella, con que la tienen limpia y sin basura. Tiene fuentes de agua delicada y buena en la plaza mayor y en la de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín, Compañía de Jesús y en los conventos de monjas. Finalmente, es ciudad que merece justamente este nombre.

## ARMAS Y ORLAS DE LA CIUDAD DE QUITO.

Las armas y orlas de la ciudad son: un escudo, en el cual está un castillo de plata, metido entre dos cerros ó peñas de su color, con una cava en el pie de cada uno de ellos, de color verde, y encima del dicho castillo una cruz de oro con su pie verde, que la tienen en sus manos dos águilas negras grietadas de oro, la una á la mano derecha y la otra á la izquierda, puestas en vuelo, todo en campo colorado, y por orla un cordón de San Francisco de oro en campo azul, de las cuales hizo merced el Emperador nuestro señor, á 14 de Marzo de 1541 años, como consta de la provisión librada por el Cardenal Hyspalensis, Gobernador, refrendada de Juan de Sámano, su Secretario.

El título de esta ciudad es el de San Francisco del Quito, desde sus principios, cuando el Marqués de Pizarro la fundó, continuando el que antes tenía de Quito, según los Incas la llamaron; y desde que entraron los españoles á la reducción de estas provincias, sirvieron los moradores de ésta á su Rey y Señor con entera fidelidad, sin faltar de ellas; por lo cual mereció esta ciudad el título de muy noble y muy leal, por merced del católico Emperador Carlos V, de cuyo título goza justamente.

## LO QUE DISTA LA CIUDAD DE QUITO DE LA DE LOS REYES.

Esta ciudad de Quito está á trescientas leguas, poco más ó menos, de la de los Reyes, que es donde reside el Virrey del Perú, Corte de este Reino. Estas tiene caminando por tierra, en cuyo viaje se pasan ríos muy caudalosos, y yendo por la mar, que es la del Sur, se hace puerto en el de la Puná, y para desembarcar, lo es el del Callao, dos leguas de aquella ciudad.

## TEMPERAMENTO DE QUITO.

El temperamento de esta ciudad es templado, donde ni el calor ni el frío fatiga, aunque en el verano é invierno suelen ser algunos años secos y otros de mucha lluvia. No refiero en particular.

Lo demás, tocante á la autoridad, población de la ciudad y qué personas fueron los primeros y segundos, qué sucesores hay de ellos al presente, ni lo demás tocante á

á veintiocho minutos de grado en la parte del Sur; dista de Guayaquil, puerto de esta provincia, más de cincuenta y cuatro leguas hacia el Sudoeste, y á Poniente le cae la provincia de las Esmeraldas y la mar del Sur, que distará unas treinta leguas, por la parte más cercana. Hay edificadas dos mil quinientas casas de una y otra parte; tiene hasta tres mil quinientos vecinos y moradores dentro de la ciudad y sus cinco leguas, sin los indios que asisten á ella; criollos y traginadores, mujeres, niños y de todos sexos, veinte y cinco mil personas. Hay Audiencia y Cancillería Real, donde residen en lo más ordinario, un Presidente, cuatro Oidores, Fiscal y Alguacil mayor, Canciller, Registro, dos Relatores, dos Escribanos de Cámara, Abogados, Procuradores y Porteros. Del Cabildo, justicia y regimiento, con Corregidor y Subteniente y Capitulares, dos Alcaldes de la Hermandad, Procurador general y Escribano del Ayuntamiento. Hay Juzgado de bienes de difuntos, que se hace por los Oidores conforme su turno y en lo eclesiástico el Rmo. Obispo y su Venerable Cabildo, Clérigos de todas órdenes y así mismo residen Encomenderos de renta en tributos de indios; tienen armas y caballos. Hay Capitanes del número y mercaderes de mayor y menor cuantía. El Consistorio y Sala del Cabildo está en un buen edificio, con gran portada de piedra con rejas de hierro doradas y en medio las Armas Reales, esculpidas y grabadas en piedra, oro y azul. Hay Juzgado eclesiástico bien adornado, y la casería de toda la República, con altos y bajos, patios y algunos jardines. Unos edificios de cal y canto; otros de adobes de tierra, con buenas maderas y cubiertas con tejas coloradas, que esto, junto con las torres de la Catedral, conventos y Compañía de Jesús, egidos y montes, la hacen grandiosa y populosa de las mayores de este Reino, que, si se hubiera plantado desde su principio en campo llano, fuera muy extendida y no tan apretada como al presente lo está, por ser la planta armada y metida entre cuatro cerros grandes, encimados, cuyos desaguaderos y corrientes de los más de ellos, bajan á la misma ciudad y pasan por las casas y quebradas de ella, con que la tienen limpia y sin basura. Tiene fuentes de agua delicada y buena en la plaza mayor y en la de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín, Compañía de Jesús y en los conventos de monjas. Finalmente, es ciudad que merece justamente este nombre.

## ARMAS Y ORLAS DE LA CIUDAD DE QUITO.

Las armas y orlas de la ciudad son: un escudo, en el cual está un castillo de plata, metido entre dos cerros ó peñas de su color, con una cava en el pie de cada uno de ellos, de color verde, y encima del dicho castillo una cruz de oro con su pie verde, que la tienen en sus manos dos águilas negras grietadas de oro, la una á la mano derecha y la otra á la izquierda, puestas en vuelo, todo en campo colorado, y por orla un cordón de San Francisco de oro en campo azul, de las cuales hizo merced el Emperador nuestro señor, á 14 de Marzo de 1541 años, como consta de la provisión librada por el Cardinal Hyspalensis, Gobernador, refrendada de Juan de Sámano, su Secretario.

El título de esta ciudad es el de San Francisco del Quito, desde sus principios, cuando el Marqués de Pizarro la fundó, continuando el que antes tenía de Quito, según los Incas la llamaron; y desde que entraron los españoles á la reducción de estas provincias, sirvieron los moradores de ésta á su Rey y Señor con entera fidelidad, sin faltar de ellas; por lo cual mereció esta ciudad el título de muy noble y muy leal, por merced del católico Emperador Carlos V, de cuyo título goza justamente.

## LO QUE DISTA LA CIUDAD DE QUITO DE LA DE LOS REYES.

Esta ciudad de Quito está á trescientas leguas, poco más ó menos, de la de los Reyes, que es donde reside el Virrey del Perú, Corte de este Reino. Estas tiene caminando por tierra, en cuyo viaje se pasan ríos muy caudalosos, y yendo por la mar, que es la del Sur, se hace puerto en el de la Puná, y para descambarcar, lo es el del Callao, dos leguas de aquella ciudad.

## TEMPERAMENTO DE QUITO.

El temperamento de esta ciudad es templado, donde ni el calor ni el frío fatiga, aunque en el verano é invierno suelen ser algunos años secos y otros de mucha lluvia. No refiero en particular.

Lo demás, tocante á la autoridad, población de la ciudad y qué personas fueron los primeros y segundos, qué sucesores hay de ellos al presente, ni lo demás tocante á



esta materia, porque de ello se hace mención en la historia que está á mi cargo, donde por extenso se hallará lo que á él toca.

FUNDACIÓN DE LA REAL CANCELLERÍA DE QUITO  
Y QUÉ PRESIDENTES HA HABIDO EN ELLA.

Fundóse la Audiencia y Cancillería Real de esta ciudad por el año de 1565. Los Presidentes que han sido en ella: el primero y fundador de dicha Audiencia el Licenciado Fernando de Santillán, á quien sucedieron el Dr. D. Lope Díez de Armendariz, Padre del Marqués de Cadreita, que fué General de la armada de galeones y Virrey de la Nueva España, criollo de esta ciudad de Quito. El Licenciado Diego García de Valverde, D. Diego de Zúñiga, el Dr. Manuel de Barros, Visitador General de la Audiencia, el Licenciado Estéban Marañón, que presidió muchos años como Oidor más antiguo, el Licenciado Miguel de Ibarra, el Dr. Francisco Fernández Recalde, el Dr. Antonio de Morga, el Licenciado A. de Salazar, el Licenciado D. Julio de Lizarazu, del Orden de Santiago, el Licenciado D. Martín de Arriola, caballero del Orden de Alcántara, actual Presidente, persona digna de mayores ascensos, así por su gobierno, muchas letras, como por la devoción que ha mostrado en el divino servicio y en la de la Sacratísima Virgen nuestra Señora y su excelso rosario, particularmente en la veneración y reverencia del Santísimo Sacramento.

LAS RENTAS DE SU MAJESTAD.

Se hace relación de los miembros de ella y en qué se distribuyen y de los salarios de Presidentes, Oidores y Fiscal, y la cantidad que se remite cada año constará en la historia que está á mi cargo, advirtiendo que no hay minas de oro ni plata, descubiertas ni patentes en esta ciudad y sus contornos.

FUNDACIÓN DE LA PRIMERA IGLESIA DE QUITO.

La primera iglesia del Quito se dedicó á 31 días del mes de Agosto, año 1534, siendo Sumo Pontífice Paulo V, de feliz recordación, reinando el católico Emperador Carlos V, con título de la Concepción de Nuestra Señora y por abogada su Asunción gloriosa.

CONVENTO DE MONJAS DE SANTA CATALINA DE SENA, SUJETO  
Á LA ORDEN DE SANTO DOMINGO.

El convento monacal de Santa Catalina de Sena, lo fundó María de Siliceo, mujer que fué de Alfonso de Troya Pingue, vecino de esta ciudad, en 14 de Marzo, año de 1594, sujeto al Orden de Santo Domingo.

COMPRÓSE CON LA HACIENDA QUE ENTRÓ EL SITIO,  
ORNAMENTOS Y DEMÁS GASTOS.

Entró su hacienda en compra de los sitios, adornos de iglesia, sacristía, ornamentos y forma de entero convento, y habiendo corrido algunos años en él, pareció corto y se compró diferente sitio, donde al presente está.

LAS PRIORAS QUE HAN SIDO DE ESTE CONVENTO YA DIFUNTAS.

Las fundadoras primeras fueron de virtud ejemplar, como lo han continuado la fundadora y las Prioras Mariana de la Encarnación y las Madres San Juan, San Martín, Magdalena de San Luis, nieta de D. Cristóbal Colón, San Antonio, María de Santa Lucía, Santo Domingo, Santa Ana de la Trinidad, Isabel de la Purificación, todas ya difuntas; que procedieron con atención y buen gobierno.

ISABEL DE SANTIAGO, MONJA ANTIGUA, QUE HA SIDO PRIORA  
DOS VECES Y VIVE CIEGA.

Solamente ha quedado viva Isabel de Santiago, Priora dos veces, de gran gobierno y virtud, que, por haber cegado de los ojos, no ha sido reelecta otras veces, si bien sus consejos y advertencias son importantes en su comunidad.

LAS MONJAS DE VELO Y CORO, LEGAS, NOVICIAS Y NIÑAS.

Y otras doce hermanas legas, muy observantes en la religión, á donde al presente viven hasta sesenta monjas de coro y velo, y veinticinco legas, y quince niñas pobres, que se crían para monjas, hábiles y de buenas voces para el canto del coro que se celebra en veneración del culto divino.

HIZO MERCED SU MAJESTAD DE DOS MIL PESOS PARA  
SU EDIFICACIÓN.

Su Majestad hizo merced á este convento, para su edificio, de dos mil pesos, y fué de éstos, ninguna persona

caudalosa ha acudido á su necesidad, siendo como es religioso monasterio.

MINORÓSE LA RENTA DEL CONVENTO POR LA BAJA DE LA  
MONEDA DE PLATA.

La renta que ha obtenido de las monjas antiguas, fué en moneda de plata corriente, que, por no tener ley, se quitó y consumió, reduciendo su valor á reales de buena moneda, y más la baja de catorce ó veinte el millar en los censos, con que se vino á perder más de la tercera parte de dichas rentas.

TIENEN UNA ESTANCIA, CON CUYOS FRUTOS Y CENSOS NO SE  
PUEDE SUSTENTAR LA COMUNIDAD.

Además, varias fincas y censuatrios quebraron, con lo cual ha quedado en muy poca renta el sustento de la comunidad, á que no alcanza ni con los frutos de una estancia y tierras que tienen en el valle de Saguanche.

ACUDEN AL CULTO DIVINO COMO DEBEN.

Y sin embargo de esta pobreza, han acudido y acuden estas religiosas y su comunidad al culto divino y festividades de sus patronos y santos y á las universales de la Santa Iglesia, con todo cuidado, música y devoción, mirando siempre á los votos de su profesión.

PRIORA ACTUAL.

Y siguiendo el ejemplo de las Prioras ya antecedentes, la que al presente lo es, D.<sup>a</sup> Lorenza de San Basilio, capaz persona para el gobierno de su religión, y aunque están en necesidad y sin iglesia conveniente en su edificio y oficinas, acuden de ordinario, como es notorio, á lo que deben.

LA REAL MAJESTAD, COMO PATRONO DE LOS CONVENTOS,  
SE SERVIRÁ DE SOCORRER Á ESTA POBRE RELIGIÓN.

Digna es esta religión de que nuestro Rey y Señor la favorezca y ampare, como patrono suyo, por cuyas oraciones y sacrificios conseguirá Su Majestad, de la Divina, la vida y victorias que sus vasallos desean.

MÓNJAS DE ESCLARECIDA VIDA Y VIRTUD  
QUE AL PRESENTE VIVEN.

Hay al presente en este monasterio monjas bienaventuradas, á quien se digne Nuestro Señor de llevar adelante en su fervorosa contemplación, como son la ya dicha Isabel de Santiago, de las primeras que entraron en este convento, criolla de la villa de San Miguel de Ibarra, D.<sup>a</sup> Ana de San Pablo, natural de la ciudad de Guayaquil, hija de personas principales; tomó el hábito de tierna edad, ha ido creciendo en virtud y observancia de su religión y fué Priora é hizo dejación de su oficio, por sentirse inquieta fuera del centro de la oración, que tanto y bien ejercita.

D.<sup>a</sup> Ana de San Jerónimo, criolla de esta ciudad, hija y nieta de personas principales, ha mostrado siempre afectos de amor de Dios, despreciando los del mundo.

D.<sup>a</sup> Catalina de San Leandro, natural de esta ciudad, hija de muy principales personas, ha procedido con gran virtud, procurando su salvación, sin hacer caso de lo que pudo lucir en este mundo.

D.<sup>a</sup> Leonor de Santa Cecilia, natural de Cartago, gobernación de Popayán, religiosa virtuosa.

D.<sup>a</sup> Antonia de Jesús, criolla, que al presente es Superiora, natural de esta ciudad, devota y virtuosa.

D.<sup>a</sup> Isabel de Santa Teresa, natural de la ciudad de Pastó, virtuosa.

D.<sup>a</sup> Luisa de Bucnaventura, natural de esta ciudad, hija de padres nobles, que desde su tierna edad recibió el hábito; ha ocurrido en la guarda de sus constituciones.

D.<sup>a</sup> Manuela de la Asunción, mujer principal, madre del Dean Dr. D. Alvaro de Cevallos Bohórques. Entró en la religión luego que murió su marido; trajo consigo dos hijas pequeñas, que son monjas profesas, llamadas Manuela de San Miguel y Juana de la Cruz, virtuosas.

María de los Angeles, ha sido Priora, estimada de su comunidad.

María de Santo Tomás, hija de fundadora, ejemplar religiosa.

Lorenza de San Jacinto, hija de padres nobles, maestra de novicias, muy dada á la oración.

D.<sup>a</sup> Ana de San Fulgencio, religiosa ejemplar.

D.<sup>a</sup> María de San Carlos, principal monja y de virtud.

María de San Agustín, cuidadosa del culto divino, con esmero y demostración: es muy virtuosa.

D.<sup>a</sup> Ursula de Córdova, mujer noble, virtuosa y antigua religiosa.

Hay otras muchas religiosas, recién profesas y novicias, que acuden con amor á cumplir con la regla de su profesión.

#### LA FORMA DE LA IGLESIA, POBREZA DE LA SACRISTÍA Y ORNAMENTOS.

La iglesia es de adobes de tierra, edificio antiguo. El altar mayor está adornado con imágenes de bulto y pincl y sagrario del Santísimo Sacramento y un altar del santo Crucifijo, muy devoto, en el cual todos los viernes se dice la misa cantada de la pasión, breve, con solèmnidad.

Hay otros dos altares, el uno de Santa Cristina, con reliquias magnas de esta Santa, que trajo el misionero Fray Marcos Flores, con bula de Su Santidad, y el otro el del bienaventurado San José. La sacristía es pobre y de ornamentos de poca estimación y valor.

#### CORO É INSTRUMENTOS MÚSICOS.

Hay coro alto y bajo, órgano y otros instrumentos músicos, donde se celebran sus festividades y fiestas ordinarias.

#### EL SITIO DEL CONVENTO ES CAPAZ.

El sitio del convento es bastante para las oficinas, rectorio, noviciado, enfermería y celdas particulares, que se vãn edificando de tiempo á tiempo, por falta de dinero y demás materiales, y con toda esta pobreza, se ha acabado un retablo grande, para el altar mayor que se está colocando, curioso y bien labrado, á costa de limosnas de las monjas y en particular de la religiosa María de San Agustín.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Rodríguez de Ocampo se ha olvidado de notar que el monasterio de Santa Catalina está fundado en una de las casas que fueron de D. Lorenzo de Cepeda, hermano de Santa Teresa de Jesús.

En este mismo lugar estuvo, en tiempo de los Incas, el templo de vírgenes consagradas al sol. Así es que en la portada del convento se conservaban dos preciosos monumentos de la antigüedad, á saber, un sol y una luna de piedra, de grandes dimensiones. D. Vicente Rocafuerte, Presidente de la República, los hizo sacar, para trasladarlos al museo; mas quedaron abandonados en el patio del Colegio de San Luis, y se han perdido, sin que se sepa el destino que se les hubiese dado.

## P. MARCOS DE ALCOCER.

Nació en Quito, en 1625; fué hijo de Hernando López de Alcocer y de D.<sup>a</sup> Petronila de Espinoza. Entró muy joven en la Compañía de Jesús y, dotado de gran talento, como sus hermanos Hernando y Pedro, que también fueron jesuitas, sobresalió y se hizo notable en la Facultad de Filosofía. En 1658 fué ya distinguido profesor de Física en la Universidad de San Gregorio Magno y en este año escribió la obra intitulada *Tractatus de Deo et divinis attributis*, de la cual tomamos el siguiente trozo, traducido al castellano.

### DISPUTA IX.

#### DE LA ETERNIDAD.

#### DUDA ÚNICA.

##### QUÉ SEA Y EN QUÉ CONSISTA LA ETERNIDAD.

A fin de salir pronto de esta duda, debemos presuponer la definición de Boecio, según el cual, *eternidad es la posesión perfecta y entera de una vida interminable*; porque ni con respecto á lo pasado pudo tener principio, ni tendrá fin en lo porvenir. Y esta es la razón de que los ángeles, aunque su existencia se haya de prolongar para siempre, no sean, sin embargo, llamados absoluta y simplemente *eternos*; porque, habiendo comenzado á existir en el tiempo, precedió también á su creación una eternidad.

Las palabras restantes, *posesión perfecta y entera ó que se halla toda junta*, significan la simultaneidad en la duración; pues la posesión sucesiva no se puede con verdad decirse que es toda junta ni tampoco *perfecta*; porque en tal caso no se tiene en el instante *B*, por ejemplo, lo que en el anterior *A* se poseía. Será, pues, necesario, para que la posesión sea perfecta, que la duración sea toda junta y no sucesiva.

Fuera de esto, debo advertir que existen dos clases de eternidad, una intrínseca y otra extrínseca: la intrínseca es

la misma eternidad coexistiendo con todos los instantes del tiempo, ya sea éste real, ya imaginario, y es indivisible y simultánea: y se llama eternidad extrínseca, ya sea real ó imaginaria, la que es esencialmente sucesiva y divisible. Por lo cual, de Dios, podemos con razón decir, atendiendo á su eternidad intrínseca, que persevera en una eternidad hoy y una eternidad mañana; así como se pudo afirmar igualmente, antes de que hubiera sucesión de tiempo, que Dios existía *ab eterno*; porque, como hemos dicho, la intrínseca eternidad de Dios es toda junta, y abraza en sí infinitos instantes, tanto con relación á lo pasado, como con respecto á lo porvenir.

---

## GERTRUDIS DE SAN ILDEFONSO.

La esclarecida sierva de Dios Gertrudis de San Ildefonso nació en Quito, en 4 de Noviembre de 1652: fué hija legítima de D. Diego Dávalos y Mendoza, natural de Sevilla y de D.<sup>na</sup> Beatriz Sánchez de Valverde y Cerón, natural de Quito.

Desde sus primeros años se consagró Gertrudis al servicio de Dios, con fervor y constancia superiores á su tierna edad.

Su primer confesor fué el P. Juan de Camacho, de la Compañía de Jesús, varón apostólico, de eminentes virtudes y de profunda ciencia.

En 1667 entró en el monasterio de Santa Clara; pero volvió á salir, haciendo ver de esta suerte cuán grande es la inconstancia humana; pues su carácter y una gracia particular la separaban del bullicio del mundo. Así es que no halló en la sociedad sino disgusto, amargura y tormento. "Dios, dice, puso para mí acibar en los placeres de la vida". Volvió, pues, al monasterio y se consagró á la fiel observancia de la regla de San Francisco, á la oración continua y dura penitencia.

Notables son sus visiones relativas al Sagrado Corazón de Jesús, análogas á las de la B. Margarita de Alacoque, que fué, más ó menos, del mismo tiempo; pero que se hallaba á tres mil leguas de distancia.

Murió en 29 de Enero de 1709. Escribió su vida el P. Martín de la Cruz, religioso carmelita, su confesor, en 3 tom. folio menor, que se conserva inédita. En ella se encuentra la narración del historiador y la de la misma monja. El lenguaje del P. Martín de la Cruz es un poco gongorino; pero el de Gertrudis de San Ildefonso es claro, sencillo y natural.

### MI ENTRADA EN LA RELIGIÓN.

En la ocasión que murió mi padre, andaba yo en los catorce años, y al tiempo más necesitado se lo llevó el Señor, cuasi de repente, en que quedamos todos por puertas: sea Dios bendito por todo. Ya aquí andaba el demonio por quitarme el anhelo que tenía por ser religiosa; andaba, digo, *Lucifer*, con silbos de muchos pretendientes para la consecución de su intento, valiéndose de las criadas, domésticos enemigos. Y yo, sin atender á cosa alguna (aunque no fiaba de mí), anhelaba con más esfuerzo el fin deseado de ser religiosa; mas, como tenía presente el desacato pasado, no



me fiaba de ellas y temía y temblaba de los hombres como del demonio, procurando encerrarme en las recámaras, cuando salía mi madre á alguna visita.

Y como yo tenía mucha devoción á María Santísima, cuidaba de rezarle su rosario, pidiendo me librara de todo mal y de enemigos visibles é invisibles; pues aún en casa no estaba segura de no ser entregada por los domésticos en manos de mis perseguidores.

No dejaba yo los ejercicios antes referidos, más bien con ansia procuraba ejercitarlos, pidiendo á todas las personas devotas, oraciones, devociones ó comuniones: á este paso eran las persecuciones y tormentos en que mi espíritu se hallaba. Porque, como mi madre se vió sola y mis hermanas eran pequeñas, quedó afligida. Yo temía alguna desdicha, según por parte de las criaturas experimentaba ingratitudes. Fuera de esto, los amigos de mi padre contaban de bien, decían á mi madre: "Señora, ya es tiempo que casemos á la niña Gertrudis; con eso habrá hombre en casa y no se perderá la hacienda". Yo oía esto y respondía: "Cásense ellos, que yo, aunque ande á pedir limosna, no haré tal".

Vista mi resolución, crecieron más las persecuciones por todas partes; de adentro, de afuera, y de los demonios, que, hechos una furia, no dejaban piedra por mover. Yo, sin tener á quien volver los ojos, me hallaba afligidísima; iba á mi oratorio, clamaba á Dios, y parece se había hecho el cielo de bronce; ocurrió á mi Madre y Señora María Santísima, y, aunque no merecía yo ser oída de Su Majestad, no dejó de abrir camino á mis penas; y fué que yo había conocido el convento de Santa Clara y tenían esas religiosas noticia de mí, como sabía música y otras habilidades, y á mi hermana San Ignacio y á mí disponía llevarnos allá mi Señor Jesucristo, con luces tan claras que no podían ser más de inspiraciones. Me decía: "Oye, hija mía, lo que te digo; mira cómo te trata el mundo, déjalo todo y ven á mi casa".

Y, sin poder resistir á estas voces, á un tiempo Dios y las religiosas, casi de repente, nos enviaron á traer. Esto fué más que milagro que hizo mi Señor; y estando en el convento, enviaron por mi madre, á las oraciones, y como si fuera casamiento, le pidieron *mano y palabra* para entrarnos en la religión; hízose así, y entrámos la noche de la

Ascensión del Señor del año de 1667. Visto tal arresto por mi madre, se hizo al llanto y pesar; yo entré tan serena que no me movió ni su soledad ni sus lágrimas, que eran fuertés sus ojos; y más contenta que la pascua de Navidad; porque hallaba ya mi seguridad en la religión, donde estuvimos nueve meses de seglares yo y mi hermana Catalina de San Ignacio, muy contentas:

Desde el punto é instante que entré, acudí al coro, como las mismas religiosas, á las misas, cantadas, á maitines y laudes, yo á tocar el órgano y mi hermana é bajón. Y así procuraba séguir la comunidad, que ya me trataba como á una de ella, señalándome ración de religiosa; y como eran tan santas, me aficioné á sus virtudes, que procuraban fervorizarme con su trato y conversación, que toda era del cielo. Pues aquellas señoras San Leandro, Jacinta de San Matías, Inés de San Nicolás y la Madre Jacoba de Santa Lucía, ejemplarísimas señoras, dignas de toda veneración, me doctrinaban y alentaban á la perseverancia en servir y amar á Dios y guardar sus santos mandamientos:

El ejercicio de alguna virtud era mi desvelo, por llamarme falta de todas, y en particular de la caridad, que deseaba radicarla en mi corazón; pues me conocía muy atrasada en ella. Y á las que veía en estos ejercicios me allegaba á oírlas hablar del modo cómo se habían de haber en la oración y mortificación de las pasiones. Procuré, en estos nueve meses, hacer lo que estas santas hacían; y, aunque yo, como seglar, no tenía experiencia de eso, no dejé de reconocer que por esto el demonio me perseguía con tentaciones de no poder llevar adelante lo áspero de la regla, la desnudez y pobreza del hábito, el retiro de los niños y, sobre todo, el haber dejado sola á mi madre. Con estas y otras cosas procuró entibiarme en mi vocación de ser religiosa; y viendo que yo no le resistía á estas primeras batallas, juzgando no ser yo á propósito para tan santo instituto, fueron mayores los aprietos en que me ponía. Aquí conocí dos movimientos ó inclinaciones: uno á quedarme, otro á irme y asistir á mi madre: ¡Oh batalla cruel en que mi espíritu se hallaba, sin poder tomar consejo de nadie, por no ser tenida por ingrata á los favores que había recibido de esas señoras!

En fin, me resolví á irme, y así le dije á mi hermana San Ignacio: "Tú serás monja, que yo no soy para ello; yo

te acudiré de mi casa, y así, quédate con Dios, que yo trato de volver á ella y asistir á mi madre." Supieron las religiosas el caso y mi resolución; dieron cuenta al Señor Obispo Don Alonso de la Peña y Montenegro, el cual vino al convento, examinó mi primera vocación y deseo de ser monja; y juzgando Su Ilustrísima sería al presente el amor materno que me tiraba, para consolarme, dió licencia para que tomara el hábito con sólo el dote de mil pesos. Cortaron los hábitos, y yo, sin atender á eso, me despedí y me fuí á mi casa. Mas, ¡oh juicios incomprensibles de Dios! donde juzgué hallar gusto, hallé todos los tormentos juntos: castigo, no hay que dudar, que Dios piadosamente me envió, para que abriera los ojos y viera la diferencia que había de la casa de Dios á la del mundo. Entonces me pareció éste un infierno, en que se me representaban todos los riesgos en que me vi. Entonces conocí cómo la carne, el demonio y el mundo se alegraron de haberme sacado del retiro.

Viéndome los míos tan acongojada, dieron en festejarme con visitas y paseos, para que olvidara el cariño que había cobrado á la religión; y con este fin se frecuentaban mucho los regalos y banquetes que me hacían las señoras conocidas, obligándome con esto á la correspondencia. Mas todo me parecía tan mal que no arrastraba cosa alguna mi afecto; todo me amargaba, todo era para mí desahrido, sin poder hallar gusto en cosa de las que me brindaban; de tal suerte que cobré ojeriza á todo. Y ahora conozco que el Señor me puso acibar en el pecho del mundo, para repudiar sus cosas. En tanto grado las repudí, que para mi consuelo, habían de traerme el agua del convento.

Con este conocimiento estuve algunos meses, y tratando este punto con personas temerosas de Dios, resolvieron que debía volver al convento y al llamamiento de Dios. Resolvíme con brevedad á ello, y como estaban ya cortados los hábitos y dispuestas las cosas, poco se dilató la función, que, con gusto de las religiosas y con mucha solemnidad, se hizo. Tomé el hábito el año de 1678, á 2 de Febrero, día de la Candelaria.

## R. P. ISIDORO GALLEGOS.

Este sabio jesuita nació en Quito, hacia el primer cuarto del siglo XVII. Entró en la Compañía de Jesús, siendo aún muy joven, é hizo grandes progresos en el cultivo de las ciencias, particularmente de la Teología. Fué uno de los primeros profesores de la Universidad de San Gregorio Magno. El P. Velasco, hablando de los varones ilustres que ha dado Quito á la Compañía de Jesús, cuenta entre ellos al P. Isidoro Gallegos. En 1677 escribió este jesuita un tratado de *Actibus humanis*, 1 tom: en 4<sup>o</sup>; otro de *Tractatus de dignitate et excelentia Christi* y un curso de *Filosofía*. De la segunda obra tomamos el siguiente trozo, traducido del latín al castellano:

## TRATADO

DE LA DIGNIDAD Y EXCELENCIA DE CRISTO NUESTRO SEÑOR,  
TANTO EN SÍ COMO EN SUS OPERACIONES DE DIOS HOMBRE.

## PROEMIO.

Después de diez y siete años, quebrantadas ya las fuerzas del cuerpo y embotadas las de la mente, sería tachado de audacia y temeridad, hoy, que subo nuevamente á la cátedra, si lo hiciese de mi propio dictamen y no por mandato superior. La obediencia es la que me induce á acometer empresa tan difícil y de tanta magnitud, confiéndome la facultad de hacer más de lo que naturalmente puedo; pues la obediencia conforta á los débiles, en razón de que, por Dios Todopoderoso, llegan á ser capaces de ejecutar muchas cosas, que, sin el auxilio de Él, les serían imposibles. *Omnia possum, in eo qui me confortat*, decía el Apóstol. No os admiréis, pues, si, contando con su auxilio y llevado en sus divinas alas, me atrevó á volar hasta la inaccesible y misteriosa excelsitud de la dignidad de Cristo. Préstele Dios Optimo Máximo su auxilio á mi pequeñez, para que, mediante su divino amparo, pueda yo discutir muchas cosas que atañen al pleno conocimiento de su augusta encarnación, ya considerada en sí misma; ya con respecto á los actos *theandricos*, igualmente que en cuanto mira á la dignidad de nuestra redención y en todo lo concerniente á esta grave materia.

## DISPUTA I.

DE LA SANTIDAD INCREADA DE CRISTO NUESTRO SEÑOR.

Debiendo tratar de la dignidad de Cristo nuestro Redentor, empezaré, como es justo, por su excelsa santidad; que es, ciertamente, la dignidad máxima y el origen de cuanta dignidad existe.

## SECCIÓN I.

SI LA HUMANIDAD DE CRISTO SEA SANTIFICADA POR LA HUMANIDAD DEL VERBO DIVINO.

Todos los doctores católicos afirman unánimes que el alma de Cristo nuestro Señor fué santificada y agradable á Dios, desde el primer instante de su concepción sacratísima, según aquello de San Lucas, cap. 1: *Ex te sanctum nascetur*, y lo que dice San Juan, cap. x: *Quem Deus sanctificavit et misit in mundum*. No hay, pues, duda en cuanto á esta verdad. Lo que se controvierte es si, por la santidad increada del mismo Verbo Divino, fué santificada la humanidad de Él.

Hay sentencia que lo niega, enseñando que fué santificada accidentalmente, sólo por la gracia habitual. De este sentir son Aldrete, tom. 2º *De Incarnatione*, controversia 9º sección 1ª; núm. 1º Durando, en el tom. 3º, disputa 12; Álvarez, disputa 31; San Buenaventura en el tom. 3º, distinción 13, objeción 1ª, y otros de los antiguos...

La sentencia contraria es afirmativa, y por ella está Bonaspes, que, en el tratado 3º *De Incarnatione*, disputa 9ª, duda 1ª, resolución 1ª, núm. 4º, dice que es común entre los doctores escotistas, á los cuales siguen el Padre Maniesa, Sumbier, Antonio Pérez, part. 1ª, disputa 1ª, *De perfectionibus Christi*, cap. ix; Esparza, cuestión 24; Aranda, disputa 14, y varios otros.

Antes de probar esta última sentencia, haré notar que la santidad ó santificación puede tomarse en dos sentidos: uno lato é imperfecto, otro perfecto y estricto. El lato indica cierta disposición al culto divino ó al servicio de Dios, por cuyo motivo se considera santa la cosa que concierne á Él; por manera que la reverencia con que se la trata se tiene por

reverencia á la Deidad. Este es el sentido en que se dice que la ordenación sacerdotal es santificación del hombre que la recibe. Una santidad análoga se encuentra, de igual modo, en algunas cosas inanimadas, verbigracia, en un templo bendito ó consagrado, en los vasos y vestiduras sagradas, etc.

La santidad perfecta ó estricta, que es la única de que trataremos aquí, consiste en cierta participación del Sér divino, que purifica el alma de las manchas del pecado, dispone al hombre para las buenas obras y le reviste de la dignidad necesaria para obtener la amistad de Dios, que, junto con la filiación divina, le confiere derecho á la heredad eterna, según aquello de San Pedro, epístola 2<sup>a</sup>, cap. x: *Per quem maxima et pretiosa nobis promisa donabit, ut propter hæc faciamini divinæ consortes nature.*

Se dice que confiere derecho á la heredad eterna, porque, aun cuando todo lo que confiere formalmente este derecho sea santidad y, por consiguiente, filiación divina, como nadie lo niega, sin embargo, el sapientísimo Aranda, en el título 1<sup>o</sup> disputa 3<sup>a</sup>, cree que en el concepto de santidad no está comprendido el de filiación; de donde concluye que puede darse santidad que no sea filiación ni derecho á la heredad eterna.

#### PARTE PRIMERA.

##### PRUEBASE QUE LA HUMANIDAD SE SANTIFICA POR LA SANTIDAD DEL VERBO.

Lo demuestra, primeramente, el Concilio de Francofurt, en la epístola á los Obispos de España, por las palabras siguientes: *Jesum Christum fuisse natura unctum, alios autem gratia*; donde *unctum* ó unguido quiere decir *santificado*, según la frase de los Santos Padres.—*Natura*, esto es, naturaleza, se refiere, en este pasaje, á la divina; pues la humana no es propiamente santa ni santificante. Finalmente, Cristo fué santificado por naturaleza, á diferencia de otros hombres, que lo son únicamente por gracia habitual. A esto aluden las expresiones del Damasceno, libro 5<sup>o</sup>, cuando dice: *Ipse Christus se ipsum unxit, ungens ut Deus, unctus autem ut homo; unctio autem humanitatis est divinitas*; cuyo modo de hablar es muy recomendado por diversos padres, á quienes no creo necesario citar por ahora.

Sostiene, empero, Castillo, disputa 12, cuestión 2ª, que la humanidad de Cristo nuestro Señor se santifica, según los Padres, por la santidad increada, no de un modo formal, sino causal, es decir, en cuanto, por la unión con la divinidad, se le debe á la naturaleza humana gracia habitual, por la que se santifica ella; de modo que, cuando dichos Padres hablan de santificación, ha de entenderse que se refieren á la causal y no á la formal.

Debe, no obstante, defenderse lo contrario; pues de la primera autoridad citada consta que la humanidad de Cristo se santifica sustancialmente, á diferencia de la pura criatura, la cual sólo se santifica por la gracia accidental; luego es claro que los Padres hablan de santificación formal, que es diversa de la santificación de la pura criatura por la gracia accidental.

Se prueba, en segundo lugar, por la razón, de la manera siguiente: lo que hace santa á la naturaleza racional es aquello que rechaza y expelle de ella la mancha del pecado, la hace grata á los ojos de Dios, digna de su amistad y le da derecho á la bienaventuranza eterna; pero es así que la humanidad de Cristo nuestro Señor, por el influjo de la santidad increada, rechaza y expelle toda mancha de pecado, es agradable á Dios, digna de ser amada por él y merecedora de la beatitud eterna, mucho más de lo que es cualquieira otra criatura por la gracia habitual; luego la humanidad de Cristo se santifica por la santidad increada.

## R. P. ANTONIO MANOSALVAS:

Nació en Ibarra este inteligente jesuíta, y alcanzó grande reputación en la Universidad de Quito, en donde dictó varios cursos de Filosofía; fué uno de los primeros confesores de la venerable sierva de Dios Mariana de Jesús. El P. Jacinto Morán de Buitrón dice, hablando de este virtuoso hijo de San Ignacio, que fué sujeto de conocidos talentos, de púlpito y de todo magisterio.

Una de las obras escritas en latín por el P. Manosalvas, es de Metafísica, de la cual tomamos el trozo siguiente, traducido al castellano:

### LIBRO I.

#### DISPUTA I.

##### SECCIÓN I.

SOBRE SI EL ENTE Ó SÉR, RESPECTO DE DIOS Y DE LAS CRIATURAS, DE LAS SUSTANCIAS Y DE LOS ACCIDENTES, SE HAYA DE DECIR UNÍVOCO.

Tres son las acepciones en que se puede tomar la palabra *sér*: 1.<sup>a</sup> para expresar una esencia independiente de toda otra, cual únicamente es Dios; pues sólo Él pudo con verdad definirse, diciendo: *Ego sum qui sum*. "Yo soy el que soy"; 2.<sup>a</sup> para significar algo que existe en sí mismo, y entonces equivale á sustancia; y, 3.<sup>a</sup> la que aplicamos, por último, á todo aquello cuya existencia no repugna; y en este sentido, no sólo á Dios, sino también á las criaturas, y no sólo á las sustancias, sino aun á los accidentes; compete la denominación de *seres*. El ente, tomado en esta última significación, será el objeto del presente capítulo.

Debemos, asimismo, observar que la noción de *sér*, en cuanto abraza lo real y lo imposible, no es unívoca respecto de entrambos; porque lo imposible, propia y absolutamente hablando, no se puede llamar *sér*, puesto que excluye necesariamente toda aptitud para la existencia.

Hechas estas observaciones, dos son los pareceres que, acerca de la presente cuestión, suelen seguir los doctores:



unos (principalmente los tomistas) sostienen que el concepto de *ser*, respecto de Dios y de las criaturas, de las sustancias y de los accidentes, no es unívoco, sino análogo; otros, siguiendo á Escoto, cuya senténcia tengo yo por verdadera, afirman todo lo contrario.

Probemos ahora nuestra proposición. Unívocas se dicen aquellas cosas cuyo nombre es común y cuya razón objetiva, significada por este nombre, es, absolutamente, la misma; es así que la noción de *ser* se relaciona de esta manera con Dios y las criaturas, con las sustancias y los accidentes; luego tal noción es unívoca. En efecto, por lo que hace á la primera parte de la definición, la palabra *ente* es común á toda clase de seres; y en cuanto á la razón objetiva con ellos significada, es decir, la simple aptitud para existir, ésta se afirma con propiedad de Dios y de las criaturas, puesto que Él y ellas pueden realmente existir, sin que, en la pura razón de posibles, aparezca discrepancia entre estos dos términos.

Lo mismo podemos afirmar, impugnando la opinión contraria. Para convencernos de que dicha noción no es unívoca sino análoga, se alega que el *ser* en Dios se halla en toda su plenitud, no así en las criaturas, y que las sustancias participan de Él con más perfección que los accidentes: Pero éste es un argumento de ningún valor: porque así como el término *animal* es unívoco, á pesar de que su razón objetiva se encuentra con más perfección en el hombre que en el bruto; de la propia manera, no porque el *ser* perfezca más de lleno á la Divinidad que á todas las otras cosas, se sigue que haya de ser análoga y no unívoca la noción por él expresada.

Otros autores distinguen, con Polanco, cierta analogía de dependencia, y es la que existe entre aquellos seres que, participando de alguna razón común, dependen, sin embargo, los unos de los otros, cual acontece entre Dios y la criatura, el accidente y la sustancia; de donde se sigue que, aunque participan de la razón del *ser*, común á todos, son, no obstante, análogos, á causa de la dependencia.

A esta réplica contestaremos diciendo: La razón objetiva, común al hombre y al bruto, es, según los mismos adversarios, unívoca y no análoga; es así que un hombre depende de otro, como por ejemplo, el hijo del padre, ó, lo que es igual, el efecto de la causa, y lo propio sucede entre

los animales; luego, aunque la criatura dependa de Dios y el accidente de la sustancia, no por eso la razón objetiva del *ser* dejará de llamarse unívoca. ¿Por qué motivo, si no, el depender de las criaturas con respecto á Dios, y de los accidentes con relación á las sustancias, ha de hacer análogo el concepto del *ser*, y no ha de pasar lo mismo con el concepto de *animal*, entre cuyos individuos advertimos semejante subordinación?

## D. DIEGO RODRIGUEZ URBAN DE LA VEGA.

No fué sabio literato, Doctor graduado en alguna facultad ni escritor de grande fama, sino un escribano del Cabildo de Quito, dotado de capacidad no común y de mucha versación en escritos jurídicos.

El Ilustre Ayuntamiento quiso perpetuar la memoria de las fiestas útiles que se celebraron en Febrero de 1631, con motivo del nacimiento del Príncipe D. Baltasar Carlos Domingo, que después fué D. Carlos II, y dispuso que Urbán de la Vega escribiese la relación de estos festejos memorables. La obra es, pues, propia del Cabildo y debe considerársela como suya.

Por lo demás, la *Relación* carece de mérito literario; su estilo y lenguaje no son de grande mérito; pero no es culterano, y hace conocer las costumbres de Quito en aquel tiempo, el espíritu que entonces reinaba y alguna de las tradiciones que se conservaban acerca de la conquista de Huainacpac, y de las armas y manera de combatir de los indios. No copiamos toda la *Relación*, sino la parte principal, omitiendo algunos párrafos y renglones.

### RELACION

DE LAS CÉLEBRES Y FAMOSAS FIESTAS, ALEGRÍAS Y DEMOSTRACIONES  
QUE HIZO LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL QUITO,  
EN EL PERÚ, AL DICHOSÍSIMO Y FELIZ NACIMIENTO  
DEL PRÍNCIPE DE ESPAÑA, DON BALTASAR CARLOS DOMINGO,  
NUESTRO SEÑOR, POR PRINCIPIO DEL AÑO DE 1631.

Fué Su Majestad servido, en continuación de las honras y mercedes grandes que siempre hace á esta ciudad de Quito, de dar noticia, por su real cédula de 30 de Enero de 1630, de que á los 13 de Octubre de 1629, entre las seis y siete de la mañana, fué alumbrada la Reina D.<sup>a</sup> Isabel, nuestra Señora, de nuestro Príncipe de España D. Baltasar, nueva que, esperada por toda la ciudad, causó general alegría y contentamiento hasta en los más mínimos é incapaces y pequeños, que naturalmente parece reconocían la obra é importancia de tan supremo y alto bien.

Y teniendo, asimismo, esta nueva, como se debe, en primer lugar, los muy poderosos Señores de la Real Audiencia y Cancillería que en esta ciudad reside, el Sr. Dr. Antonio de Moya, su Presidente dignísimo del Consejo de Su Majestad, hizo junta en las Casas reales de la justicia

y regimiento, en que concurrieron con Su Señoría el Gral. Dn. Antonio de Villasís, del hábito de Calatrava, Corregidor, y los diez y seis Capitulares del Cabildo, y estando juntos, con palabras graves y ponderativas, refirió, en suma, el bien que la cristiandad había recibido de la divina mano, por haberle dado príncipe heredero de sus reinos católicos, y cómo se le debían dar infinitas gracias por ello y hacer alegres fiestas y demostraciones públicas, que mostrasen aventajadamente la estimación de tan grande beneficio y merced, á que Su Señoría y la Real Audiencia ayudarían en cuanto fuese posible; y oída y entendida la plática, el Corregidor y Capitulares, con muestras de su grande afecto, le hicieron los ofrecimientos que deben, en semejante ocasión, tan fieles y leales vasallos, queriendo y deseando señalarse muy particularmente en su real servicio.

Hubo, luego, repique de campanas en todas las iglesias y luminarias por la noche, el mismo día que se tuvo la nueva, y por espacio de más de un mes las prevenciones necesarias para las fiestas, entreteniéndose en este interín la caballería con algunos toros, que se corrieron sueltos por las calles, con clarines, chirimías y cajas de guerra, que, por las partes más principales de la ciudad, se tocaban, con que todo era entretenimiento y regocijo.

Diose principio á las fiestas en forma el jueves 20 de Febrero, con misa, sermón y procesión, en hacimiento de gracias, dedicación y ofrecimiento del Príncipe á Dios nuestro Señor, para que Su Divina Majestad se sirva, por quien es, de guardarle y encaminarle como más convenga para honra y servicio suyo.

La forma y orden que en esto se tuvo fué que la Real Audiencia salió de las Casas reales, con copioso y lucido acompañamiento de la justicia y el regimiento, caballeros, encomenderos y ciudadanos, para la iglesia Catedral, donde, á las puertas de ella, fué recibida con cruz alta, por el Ilustrísimo Don Fray Pedro T. Oviedo, Obispo Dignísimo de este Obispado, Cabildo eclesiástico y demás Clero, con grandeza y majestad, por la que inmediatamente representó, y ser la fiesta tan propia suya, y, cantando el salmo *Te Deum laudamus*, se fué, con mucha alegría y devoción, á la capilla de Nuestra Señora de Copacabana, cuya santísima imagen se llevó y colocó en la Capilla Mayor, y con ella, antes de la misa, se hizo procesión general, asistiendo

también los religiosos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, la Merced y la Compañía de Jesús, las Recolecciones de San Diego y de Nuestra Señora de la Peña de Francia, y las cruces de todas las parroquias. Finó la procesión al rededor de la plaza mayor, en cuyos altares, adorno y colgaduras mostraron sus moradores con extremo su curiosidad y grande afecto; y en el medio estaba formado un lucido escuadrón de las cinco compañías de la ciudad, que son del número de más de mil infantes, las cuales, con sus abatidas banderas, cajas, pífanos y estruendoso ruido de bocas de fuego, en continuadas salvas, adornaron y acompañaron bien la diversidad de danzas, chirimías, clarines, repiques de campanas en todas las iglesias, durante la procesión, que con uno y otro se causó é hizo una alegre, devota y grandiosa fiesta. Y acabada la procesión, se dijo misa de pontifical, con ostentación superior, digna de su grandeza, por S. S. Ilma. Predicó allí, docta y olocucientemente el Dr. D. Juan de Quirós, Chantre. Y, volviendo la santa imagen de María á su capilla, se hizo á la Real Audiencia el mismo acompañamiento que al principio, hasta salir de la iglesia y volver á las casas reales.

Entretúvose lo restante del día con el regocijo de la lucida caballería, que, con ventajas grandes, en carrera pública, ostentaron veloces la de los rígidos caballos de Factón. Y llegada la noche, se pusieron en toda la ciudad tan copiosas y lucientes luminarias, que la hermosearon de manera que no se echaba de menos la luz del día. A este tiempo hizo alarde la ciudad de los fuegos que tenía prevenidos, mostrando en su diversidad gran suma de cohetes, montantes, ruedas, un gallardo castillo y otras varias invenciones, que, disparados á concierto, con ingeniosos y graciosos acometimientos, hasta más de media noche, no parecía sino una furiosa y naval batalla.

El día siguiente, que fué viernes 21 de Febrero, con algunos toros atados y mucha gente de á caballo, se continuó el regocijo. Y á la noche, se pusieron, con toda prevención y puntualidad, las mismas luminarias que en el día antecedente, y como á las ocho ó las nueve de ella entró en la plaza mayor una máscara, que los tratantes hicieron, de figuras monstruosas y ridículas, en más número de ciento cincuenta, que ocasionaron risa, viniendo acompañados de mucha cantidad de luces, que, con ellas y las ho-

gueras que la ciudad puso, hubo bastante claridad para gozar de sus prevenidas invenciones. Trajo por delante un carro con diferentes fuegos, de donde se repartieron muchos cohetes por el aire y el espacio de la plaza, y habiendo dado la vuelta á ella por dos veces, se mostraron también por lo demás de la ciudad, divirtiéndose de manera que ocupó gran parte de la noche.

No menos hicieron sus demostraciones y alegrías los plateros y demás oficios, por sus gremios; pues, el sábado siguiente, 22 de Febrero, en concertadas hileras, por sus escuadras, ya tarde de la noche (que de la misma manera que las demás se había aclarado con lucientes luminarias) hicieron muestra de una famosa máscara, de trajes diferentes, en que venían turcos y otras naciones y de los antiguos y salvajes, con mucha suma de luces y en número de más de doscientas personas, y por delante otro carro de ruedas de fuego, que dispararon cohetes y en él el oficio de la platería, ocupadas muchas personas martillando y usando de su arte en diferentes maneras, que lo uno y lo otro fué de mucho gusto. . . . .

Salieron los mercaderes, domingo en la noche, 23 de Febrero, con una concertada y bien regida máscara, de ingenio, curiosidad y lustre, con ruido de clarines, chirimías y cajas de guerra, siendo, por todos, como cien personas, y muchas más de trescientas las hañas de cera que sacaron en sus manos y en las de sus alumbrantes pajes; de cuya luz y de la de las hogueras y luminarias que cuarta vez se pusieron, parece que se escondía, corrida, la oscuridad de la noche. Sus trajes fueron de lucida gala, á lo español, francés y alemán, cubiertos de guarniciones de plata y oro, con gualdrapas en muchos de los caballos, aderezos ricamente correspondientes á los vestidos y plumas, y á las libreas de los lacayos y pajes. Y en todo traían tan igual correspondencia, que fué digno de notar. Fueron pasando primero los que vestidos venían en esta forma, y después de ellos el Consistorio de los Cardenales, con muchos Obispos y Arzobispos, y sucesiva la guardia del Sumo Pontífice, con los caballeros de su servicio, de diferentes naciones, en sus trajes, haciendo la representación de Su Santidad, con grande autoridad, adorno y música, en que hubo, sin encarecimiento, mucho que advertir y ver. Dieron, en esta forma, dos vueltas á la plaza mayor, donde había tan gran

concurso de gente, que se encontraban unos con otros, y luego pasearon las calles más principales, con que la ciudad quedó muy alegre y gustosa.

En 27 de Febrero, no solamente hubo corrida de toros y caballos, sino entradas de indios y representaciones de algunos sucesos relativos á la historia del país, como la conquista de Huaynacapac y el castigo de los indios rebeldes en Quijos.

Entraron en la plaza los ejércitos de la última Reina de Quito y del Inca. Los de la primera estaban compuestos de compañías de las ocho naciones llamadas, *quillai-singas, jivaros, cofanes, litas, quijos, yungas, niguas y mangayes*, en número de más de cuatro mil armados á su usanza, de hondas, chusos, dardos, porras, hachuelas, *chuquis, macanas*, y los instrumentos de ellos, á saber, *piñanos, fotutos, huailacos, angaras, atambores*, etc. El Inca traía consigo cuarenta mujeres, con sus *orejeras, llautos, palenas* de plata y brazaletes. Al fin venía un carro, en el cual estaba un monte espeso, artificiosamente compuesto con mucha caza de todos animales, y, en seguida, otro carro, donde se representaba el castigo que se dió á los caciques *Pende y Jumande*, rebeldes en la provincia de los Quijos. Ambos ejércitos marchaban con sus bagajes de chicha, ají, coea, etc., que venían en una multitud de *llamas*.

Los Jefes y Capitanes tenían los rostros *embijados* y ostentaban un lujo extraordinario. Llevaban camisetas de lana y oro, ó de terciopelo bordado de oro; los sombreros ó mórriones adornados de vistosas y brillantes plumas.

En la plaza representaron el combate, al són de sus instrumentos bélicos y de la algazara de la muchedumbre, con tanta naturalidad, que no había diferencia con lo que realmente acostumbraban los indios en sus guerras. Terminó la escena con la muerte de la Reina de Cochasquí y el remedo del modo con que los indios cantaban la victoria. <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Cochasquí fué un pueblo que se dió á uno de los conquistadores, y sus habitantes formaron otros dos, á saber, Tocachi y Malchinguí. No hubo, pues, Rey alguno de esta población; pero, según las antiguas tradiciones, el Inca Huaynacapac, Conquistador de Quito, sufrió una tenaz y vigorosa resistencia en aquel pueblo y en los baluartes que había formado en altas y escarpadas rocas. Al fin no consiguió la victoria sino por la traidora defección de una parte del ejército del mismo Cochasquí. Probable es que entonces hubiese muerto alguna Princesa de la familia real de Quito, y á esto aludía, sin duda, la escena representada en estas fiestas.

## R. P. ANTONIO RAMON MONCADA.

Nació este sabio religioso en Loja, en el primer cuarto del siglo XVII. Se instruyó y educó en el Colegio Seminario de Quito, donde se hizo notable, por su talento y conducta intachable. Muy joven entró en la Compañía de Jesús y llegó á ser uno de los más eminentes profesores de este célebre instituto. Poco tiempo después de haberse fundado la Universidad de San Gregorio Magno, el P. Moncada fué nombrado catedrático de Teología, y escribió dos obras, que se conservan inéditas, á saber: *Tractatus de usu et abusu Scientiæ Mediæ*, 1 tomo y *Tractatus de Dei visione*, 1 tomo.

Del primer tratado tomamos el siguiente trozo, traducido al castellano.

### DEL USO

#### Y DEL ABUSO DE LA CIENCIA MEDIA.

#### DISPUTA I.

##### PROPÓNESE BREVEMENTE LA CIENCIA MEDIA Ó CONDICIONADA.

Afirma el dominicano Pedro Ledesma, en la disputa 2ª, de la *Ciencia de los futuros contingentes*, dificultad 2ª, edición salmaticense, año de 1611, que los discípulos de Santo Tomás niegan á Dios la ciencia infalible de los *condicionados*; pues, habiendo sentado este autor la primera sentencia, que es la de nuestra Compañía, la cual atribuye á Dios ciencia cierta de los futuros contingentes, habla de este modo, en la página 579, columna 2ª: *Secunda sententia est omnino huic opposita, quæ quidem docet quod in Deo non reperitur talis scientia conditionata istorum futurorum conditionatorum. Docet enim ista sententia quod potest Deus, propter conjecturas, aliquo modo cognoscere quod creatura libera faceret, si in tali occasione, cum illis vel istis conditionibus, constitueretur; non tamen posse infalibili scientia id cognoscere.* Hablando de esta sentencia, que el mismo autor llama certísima, y á la cual se adhiere en la pág. 590, conclusión 5ª, dice lo siguiente: *Taliter ut opposita non sit mihi probabilis.* Cita á C. Ferrariense y á Catherino, y luego añade: *Hanc sententiam sequuntur omnes discipuli*



*Divi Thomæ qui hac tempestate interpretantur illum, et omnes qui sequuntur ejus doctrinam in materia de auxiliis divinæ gratiæ.*—Así lo afirma Ledesma.

Pero ya la sentencia contraria es la común, como fundada en el testimonio de la Sagrada Escritura y de los Padres, que atribuyen al entendimiento divino la ciencia infalible de los condicionados. Digo que esta sentencia es común, aunque sea grande la diversidad en el modo de considerar esta ciencia en Dios. Los Tomistas la fundan en un decreto actual, absoluto de parte del sujeto, y condicionado de parte del objeto. Los Jesuítas, por el contrario, rechazan este decreto, del cual hablaré algo en otro lugar.

Aún la simple razón natural está en favor de la ciencia condicionada infalible; pues Dios distribuye los auxilios de su gracia con potestad libre para elegir entre los eficaces y los ineficaces para compadecerse de quien le plazca, y para endurecer y abandonar á quien quiera, como fuere de su agrado; mas esta libre potestad de elegir entre los auxilios eficaces y los ineficaces, de apiadarse y de endurecer, no puede convenir á Dios sino mediante la preexistencia de la ciencia condicionada, por la cual distinga los auxilios eficaces de los ineficaces, al conferirlos; pues toda elección libre presupone esencialmente el conocimiento de las cosas sobre cuya elección ha de versar la libertad electiva. Un capitán, verbigracia, no podría preferir, para la guerra, á españoles en lugar de franceses, á valientes en vez de cobardes, á veteranos y no á reclutas, sin saber de antemano quiénes son los que poseen estas diversas cualidades. Debe atribuirse, pues, á Dios, con mucho mayor fundamento y de una manera infalible, esta ciencia condicionada, ya por lo dicho, ya porque en razón de ella se entiende que Dios es *benefactor*; pues el beneficio crece á medida del conocimiento con que es concedido. De igual modo, la ignominia y la contumelia son mayores, cuando se infieren por quien las conoce, que cuando por un idiota, ó por quien carece de libertad. De otra manera, si Dios procediese sin tal ciencia certísima en la distribución de sus auxilios, se expondría al peligro de errar. ¿Quién puede asegurar que Dios obra por conjeturas? ¿Quién puede sostener que la ciencia humana no es infinitamente inferior á la divina, en punto á certidumbre?

Oigase lo que dice San Agustín, (*De correptione et gratia*,

cap. VIII), hablando de aquellos que, habiendo sido justos, no alcanzaron el bien de la perseverancia, sino que cayeron del bien al mal, por falta de voluntad firme: *Respondeant, si possunt, cum fideliter et pie viverent, non tamen de vita hujus periculis rapuit, ne malitia mutaret intellectum eorum et ne fictio deciperet animas eorum. — Utrum hoc in polestate non habuit? An eorum mala nescivit? Nempe nihil horum nisi perversissime et insanissime dicitur.* Esto dice San Agustín; y es claro que no nos contaría entre los perversísimos é insanísimos. Reconozcamos, pues, con él la infalible ciencia condicionada, no á modo de los herejes antiguos, sino como el santo la expuso.

Para comprender mejor los errores de aquellos y fijarlos en la memoria, es de saber que fueron tres. El primero fué de los pelagianos, quienes enseñaban que la absoluta elección de la gracia era en virtud de los méritos absolutamente dimanados del libre albedrío. El segundo error fué de los semipelagianos, según los cuales, antes de la elección divina, provenía la gracia de la fe absoluta tenida sin esa gracia, por Cristo, para que en lo futuro las obras subsiguientes á la fe y el aumento de ésta se realizasen por la gracia, como lo refiere San Agustín, en el cap. IX *De bono perseverantia*. El error tercero es de los mismos semipelagianos, quienes decían que la sola ciencia condicionada de los méritos, por la gracia, producía la elección divina; lo que, ciertamente, no impugna San Agustín, sino que, más bien, supone manifiestamente cierto, alabando á un católico y docto contrincante que trata de la ciencia condicionada; mas dichos semipelagianos añadían que los méritos y los deméritos, previstos sólo condicionadamente, bastaban para el premio ó el castigo, y esto es lo que refuta el Santo.

Siendo claro como la luz meridiana que nuestros maestros se oponen decididamente á estos tres errores, se prueba con evidencia que ni la menor mancha de ellos puede afear á nuestra ciencia condicionada, á menos que la ignorancia ó la maldad, ó una noción inexacta, confundan una ciencia con otra, como lo ha hecho Juan de Santo Tomás, por repetidas veces, en el tomo 2º, 1ª parte, disputa 3ª, artículo 3º; pero trataré de este asunto más extensamente en otro lugar, impugnando al mismo autor de quien hablo.

## ANONIMO.

El autor de la siguiente *Descripción de la Villa del Villar Don Pardo*, ocultó su nombre, por excesiva modestia; pero sus contemporáneos la apreciaron tanto, que la reputaron digna de que se conservase en los archivos de España, y en efecto se ha conservado inédita en la Biblioteca Nacional, hasta que se publicó en la *Colección de documentos inéditos, etc. del Real Archivo de Indias*.

Natural de Riobamba fué el autor de esta breve relación ó descripción. El nombre de *Villar Don Pardo* se dió á esa ciudad y su jurisdicción á fines del siglo XVI, en memoria de D. Fernando de Torres y Portugal, Conde del Villar Don Pardo, 11º Virrey del Perú, y se conservó esta denominación durante algunos años; mas al fin cayó en desuso, y se restableció su nombre primitivo de *Riobamba*, escrito en el corazón de sus habitantes desde la más remota antigüedad.

## DESCRIPCIÓN

DE LOS PUEBLOS DE LA JURISDICCIÓN DEL CORREGIMIENTO  
DE LA VILLA DEL VILLAR DON PARDO,  
EN LA PROVINCIA DE LOS PURGUAYES.

Los pueblos de esta jurisdicción son diez y nueve: Ambato, Pillaro, Patate, asiento de los Baños, Pelileo, Quero, Tisaleo, Santiago de Calpi, San Andrés, Nuestra Señora de Guano, San Lucas de Ilapo, Santiago de Guanando, San Francisco del monte de Penipe, Santiago de Quimia, San Juan evangelista de Achanbo, Molino, Pungala, San Pedro de Lito, San Juan Bautista de Puni, la Concepción de Nuestra Señora de Yaruquies.

### AMBATO.

El pueblo se llama Ambato y por él la provincia de Ambato: habitanlo indios, aunque viven también en él algunos españoles, que tienen sus casas en sitio apartado de las de los indios como diez cuabras. Dista Ambato del

Villar, nueve leguas; de Lima, trescientas; de Quito, diez y ocho; está en un grado de latitud meridional, y confina por el Oriente con la cordillera de los Andes; al Poniente con sierras y páramos muy frágosos; al Mediodía con términos de la ciudad de Cuenca,<sup>2</sup> y al Norte con la provincia de Latacunga. Tiene la mejor templanza de ciclo que hay en el Perú. La tierra es caliente y seca, por ser arenosa, muy sana, y que casi todo el año es verano; las aguas muy saludables. Es por su sanidad y buen temple muy envidiado de los vecinos del Villar, y muchas personas de allí y de otras partes se van á convalecer de enfermedades á este pueblo. Pasa por este pueblo un río que se llama de Ambato, muy caudaloso, de agua clara y delgada, muy saludable para beber y medicinal para muchas enfermedades. Corre manso, y en el verano siempre en un sér; en el invierno va creciendo. No hace ningún daño á la tierra, sino mucho provecho, con su buena agua y con unos pescadillos que cría, que llaman bagres, de que se mantienen los naturales la cuaresma y entre año; no se navega, por ser bajo y tener muchas corrientes.

Tiene una puente de vigas, que reparan los indios por obligación y costumbre inmemorial, y es muy necesaria, porque pasa por ella el camino real para el Perú y Nuevo Reino, y porque no hay otra en este camino. En este río, como á cuarto de legua del lugar, muelen dos molinos grandes, y otro á dos leguas del pueblo, en otro río, que se llama Pachanlica. A cuatro leguas de este pueblo, á la parte del septentrión, hay un volcán, en los términos de Pelileo (pueblo) en un valle que llaman de Pingue: en este se levanta un cerro altísimo, en forma piramidal, de la manera, dicen, que un pan de azúcar, que de ordinario está nevado todo. En su cumbre tiene una boca grande, que será como dos cuadras, por donde arroja fuego, piedras y ceniza, en mucha abundancia. Cuando arde, qué alcanza, esparciéndose á más de sesenta leguas á la redonda, hasta la mar, cubre y seca las sementeras y los pastos, y los ganados padecen y mueren de hambre. Cuando más nevado está el monte, mayor es el fuego del volcán. Las piedras que echa de sí salen cubiertas de un barro negro, que huele á pólvora.

<sup>2</sup> Incluyendo, sin duda, en el territorio de Ambato el mismo Villar Don Pardo, es decir, lo que es hoy la provincia del Chimborazo.

ra, pero no hacen daño, porque caen cerca y en un río que pasa junto. Siendo grande la altura á que se levanta este cerro del volcán, se cubre, por nacer en valle, que, si estuviera en parte eminente, diera vista á todo el Perú. Por su aspereza y altura, no sé puede subir á su cumbre. Arde con tan grande estruendo de truenos espantosos, que parece que se hunde el mundo, y los naturales interpretan sus incendios como prodigios y anuncios de calamidades, hambres, pestes y guerras.

Hay en las montañas que están en los términos de Ambato, árboles, de que se proveen de leña y cortan alguna madera, tablas y alfiagas, para los edificios. Cerca del pueblo, por la vega del río, hay muchas huertas de fruta de la tierra y de Castilla. Sirvense para ellas de una acequia de agua que traen tres leguas de allí. Hay duraznos, membrillos, manzanos, perales, albaricoques, naranjas, limas, cidras: cógese ají, que es la especie de estas Indias. En un valle llamado Pongua, tres leguas de este pueblo, hay gran cantidad de coca, yerba de grande estima para los naturales, porque se sustentan con mascarla y traerla en la boca, sin tragarla.

Siembran los indios de esta tierra (arando la tierra con bueyes, que, por ser arenisca, es muy fácil de romper) maíz, trigo, cebada, papas, frísoles y otras legumbres, que todo acude en abundancia; el maíz, á ciento por fanega; el trigo, á treinta; la cebada, á cincuenta, y así las demás semillas en los años fértiles.

Por los páramos y bosques hay caza, venados, conejos, perdices, tórtolas. En las estancias de sementera, suelen sus dueños tener cría de ganado, vacas, caballos y mulas. El ganado que más se cría es el ovejuno, y también se cría cabrío y de cerda.

#### PARTE MORAL.

Habrá treinta años que Antonio de Clavijo, por orden del licenciado Cárdenas, Oidor de Quito y visitador de esta provincia, redujo á esta población indios que estaban repartidos en diversas partes, y desde entonces ha ido en aumento, por su buen sitio. Está puesto el pueblo hacia el Oriente y tiene diez calles á la larga, sin las que atraviesan, y una plaza donde se juntan y contratan. Hay como

cuatrocientas casas de indios, todas bajas; hechas de barro y tierra y cubiertas de paja. Hablan los indios la lengua general, que es la del Inga; pero entre sí se comunican en la lengua propia y materna, que es muy diferente.

Los vecinos españoles que viven en este asiento y estancias, ó tambos pertenecientes á él, son cincuenta y seis; los veinte y cuatro casados y los treinta y dos solteros; tienen hijos, veinte y seis; hijas, quince.

Los indios del pueblo de Ambato son altos de cuerpo, bien dispuestos, hermosos de rostro, los ojos grandes. Andan vestidos de manta y camiseta de lana; pero los que pueden más visten de algodón y sedas. Están poblados en seis parcialidades: primera, de los llamados *Pacas*; su cacique es Don Juan Amantas; segunda, de los *Ambatillos*; su cacique Don Alonso Cocco; tercera, de *Quizapincha*; su cacique, Don Pedro Punina, es superior á los dos caciques dichos, y estas tres parcialidades pertenecen á la encomienda de Doña Mariana de Rivadencira. Hay en estas tres parcialidades trescientos ochenta indios tributarios, excepto la chusma de reservados, mujeres é hijos, que son en cantidad de mil quinientas personas: son de la doctrina del P. Hernando, italiano: cuarta, *Tomabela*; son de la encomienda de D. Benito de Cisneros; su cacique D. Pedro Gualcoa; hay en ellos ciento y ochenta tributarios; la chusma suma novecientas personas: quinta, *Angamarcas*, de la encomienda de Diego Porcel; su cacique D. Diego Machaca; son tributarios ochenta, chusma cuatrocientos y cincuenta: sexta, *Isambas*, de la encomienda de Cristóbal Moreno; su cacique D. Felipe Petibanchuña; son tributarios ciento y veinte; chusma cuatrocientos y treinta. El beneficio de estas tres parcialidades, se llama de los *Isambas*; tiénelo ahora el P. Alonso de Zúñiga. Pagan estos indios de tributo, al año, dos pesos y dos tomines de plata, una manta, dos aves, una fanega de maiz cada uno.

Ocupanse en la labranza de la tierra, á que son aficionados; cojen muchas semillas, maiz, cebada, papas, frísoles, quinua<sup>1</sup> y otras de la tierra; el maiz en más cantidad que sembrado en tierra alta y páramos. Se coge dentro de un año el que se siembra en valles; en tierra más caliente viene á ocho meses. Tienen tierras bastantes para sembrar.

<sup>1</sup> Quinua?

El tiempo que no es de labor ni de cosecha se ocupan en hacer alpargatas, cinchas y jáquimas de cabuya, que la sacan para éste y otros efectos. Tienen muchos caballos, que alquilan á los españoles, á medio real por legua, y algunos son arrieros: sirven algunos por orden del Virrey, por doce pesos al año.

Los indios pagan á su cacique, por reconocimiento de vasallaje, alguna poca de leña y paja; siémbrale y cogenle sus sementeras, por sola la comida y bebida de chicha; pero los caciques no tienen otra renta y pasan con mucha pobreza; los indios no son ricos, pero pasan medianamente.

A media legua de Ambato, está una piedra muy grande y en ella estampadas ocho pisadas de pie humano. Venéranlas los indios, diciendo son del apóstol San Bartolomé, de cuya predicación saben por su antigua tradición: por esto se llama el pueblo San Bartolomé de Ambato, y el día de este apóstol se festeja en él con mayor solemnidad.

Hay en este pueblo cuatro repartimientos de indios, cuyos encomenderos residen en Quito, y son D. Benito de Cisneros, que tiene ciento ochenta tributarios; Diego Porcel, setenta y siete; Cristóbal Moreno Maroto, ciento y veinte; Doña María de Rivadeneira, trescientos y ochenta.

Reside en este lugar un teniente del Corregidor del Villar Don Pardo, que administra justicia. Demás de esto, los seis caciques de este pueblo eligen cada año nuevo dos alcaldes, que gobiernan los naturales.

Los hijos de los caciques y algunos otros indios saben leer y escribir, saben canto de órgano y tocan instrumentos. En sus juntas y bailes repiten las memorias de sus historias, con cantares que enseñan á sus hijos.

El pueblo está en el camino real que va á Quito y al Nuevo Reino de Granada; vase también de aquí á los Reyes, Loja, y Cuenca y otras partes del Perú. Hay tambos bastantes, donde los pasajeros son hospedados y servidos de los indios, y se les dan bastimentos por arancel. También hay cuatro pulperías, en que los españoles venden bastimentos á los pasajeros y naturales.

Las comidas de los indios ordinarias son maíz y demás semillas, y la bebida chicha, que hacen del maíz. La fanega de maíz vale á ocho reales, la de trigo á lo mismo, la de cebada ó papa, á cuatro reales; una res vacuna cinco tos-

tones <sup>1</sup> un carnero ú oveja, cuatro reales; un puerco cebado tres patacones; por cebar, doce reales; una cabra cuatro reales; cinco panes de á libra por un real; un cuartillo de vino cinco reales.

Hay en el distrito de este pueblo sesenta estancias, poco más ó menos: en ellas se siembran semillas y se crían ganados de todo género, caballos y mulas. Hay en el pueblo dos obrajes de paños, fajas, frazadas y sayales, y dos batanes; entienden en ellos indios y negros.

Conócense dos yerbas con que se purgan para diversas enfermedades; á la una llaman yerba de Mosquera <sup>2</sup> y á la otra de Juan de Ribera. También usan los tullidos de los baños de agua caliente que están al pie del volcán de Tungurahua, seis leguas de este lugar, y les sucede muy bien, y así los baños están muy acreditados.

Hay en Ambato una iglesia de San Juan Bautista: fundose há más de doce años, sirviéndose el beneficio por frailes dominicos; vasc labrando de cal y canto y muy despacio, y parece no se acabará, por no tener renta, y por la misma pobreza, está falta de ornamentos y de todo lo necesario al culto divino.

Sírvenla tres beneficiados; uno es vicario de los españoles que residen en el pueblo y el distrito, y les administra los sacramentos á ellos y á los indios forasteros y yanacunas, que serán por todos doscientas personas. Los dos son beneficiados de los indios naturales, que son más de dos mil personas, en que hay trescientos cincuenta tributarios, del tributo de los cuales pagan sus encomenderos al doctrinero ocho reales cada año, por cada indio. Cantan en esta iglesia y ofician las misas indios que saben cantar y tañer, sin paga ninguna, por la pobreza de la iglesia.

En el término de Ambato hay otras cinco doctrinas, dos de clérigos, en los pueblos Píllaro y Tisaleo, y tres de frailes de Santo Domingo, en Quero, Pelileo y Patate. Cada una de estas doctrinas tiene á trescientos cincuenta indios tributarios, y en las tres de los frailes habrá más de cuatro mil almas. Tienen el mismo salario de ocho reales por cada indio.

<sup>1</sup> *Tostón*, real de á cuatro.

<sup>2</sup> Especie de *Crotón*?



## R. P. BALTAZAR PINTO Y NARVAEZ.

Este célebre Jesuíta nació en Quito, hacia fines del siglo XVI, y fué uno de los profesores que más se distinguieron en la Universidad Gregoriana, desde los primeros años de su fundación. Escribió un tratado de Filosofía y otro de Aritmética. Del primero tomamos el siguiente trozo, traducido del latín al castellano.

### TRATADO

#### DEL ENTE NATURAL ANIMADO.

#### DISPUTA I.

#### DE LA ESENCIA DEL ALMA EN COMÚN Y DE SU INFORMACIÓN.

Así como el alma, según San Gregorio Niceno, sobresale, á modo de reina, entre las demás partes del cuerpo, asimismo la ciencia del alma es más noble que todas las facultades de la Filosofía, y sumamente necesaria para elucidar muchas cuestiones teológicas; por lo cual conviene que los alumnos se consagren con mayor esmero, con solicitud más ferviente y con un estudio más laborioso, al presente tratado; debiendo yo poner, por mi parte, mucha claridad y brevedad, al componerlo.

#### CAPÍTULO I.

#### QUÉ COSA SEA EL ALMA.

Comunmente han sostenido los filósofos la existencia del alma, guiados por la luz de la fe. En este supuesto, se averigua únicamente qué cosa es el alma. Siguiendo á Aristóteles, en el libro xx, cap. 1, texto 6º, definen áquellos el alma del modo siguiente: "Acto primero de un cuerpo natural orgánico que tiene la capacidad de vivir." Por el término *acto* conviene el alma con otros términos sustanciales y accidentales que tienen la calidad de actos. Por la palabra *primero* se entiende que el alma es la raíz fundamen-

tal de las operaciones vitales, según aquello de Aristóteles: "Alma es aquello en virtud de lo cual, primariamente, vivimos, sentimos, nos movemos y entendemos."

Por aquellas otras palabras: *del cuerpo natural orgánico*, puede comprenderse que el cuerpo es materia incompleta, aunque tenga organización, si no tiene alma. Puede entenderse también que es un cuerpo completo la materia organizada que la tiene; pues el alma es un acto que, junto con la materia convenientemente dispuesta, constituye un cuerpo natural vivo. Por las palabras: *que tiene capacidad de vivir*, puede entenderse la materia bien dispuesta para recibir el alma; porque entonces esa materia está en potencia de adquirir vida, es decir, alma. Puede entenderse igualmente el mismo cuerpo natural vivo, incluyendo también el alma, que es el principio operativo de los actos vitales, los cuales son la vida accidental y *en acto segundo*. El alma que puede producir tales actos se dice que está en potencia de vida accidental.

Dejando á un lado esta definición, daré otra de mi maestro de Filosofía; á saber: "El alma es una forma sustancial viviente." Daré también esta: "El alma es un acto sustancial que constituye un cuerpo vivo." Se dice *forma*, en la una definición, y *acto sustancial*, en la otra, porque el cuerpo natural viviente es un sér por sí mismo, y el alma, que es su complemento, debe ser una sustancia incompleta, ordenada para constituir con el cuerpo un ente completo *per se*. Se dice *forma*, para que se entienda que el alma no sólo asiste á la materia ó cuerpo, sino que se halla unida á él.

Esto es conforme al Concilio Vienense, bajo Clemente V, cuyo decreto se lee en la Clementina única, *De Summa Trinitate*, con estas palabras: *Doctrinam seu propositionem temere asserentem, seu vertentem in dubium, quod substantia animæ rationalis vere ac per se humani corporis non sit forma, vel erroneam, vel veritati catholice inimicam, prædicto Concilio aprobanti, reprobamus*. Esto consta, además, por el hecho de que, muerto el hombre, se destruye algo sustancial, que no es, ciertamente, la materia ni el alma, sino la unión; luego el alma no solamente asiste al cuerpo, sino que está unida á él. Se dirá, tal vez que, siendo el alma racional, espiritual é indivisible, no se puede unir á un cuerpo material y divisible, y que la consecuen-

cia es clara, porque, según este proloquio: *Quodcumque recipitur, ad modum recipientis recipitur*, se infiere que, si la cosa que se recibe es espiritual ó indivisible, el sujeto en que se recibe debe ser también del mismo orden, y no material y divisible. Pero responderé negando la consecuencia; porque, aun cuando el alma racional sea espiritual é indivisible, está en la materia como potencia definitiva, y así puede unirse á diversas partes de ella. Respecto del proloquio citado, digo que sólo debe entenderse en el sentido de que ninguna forma puede ser recibida por un sujeto que carezca de aptitud, esto es, de capacidad para recibirla.

Se dirá, en segundo lugar, que el ángel no tiene necesidad de recibir forma de cuerpo, porque es un ser subsistente por sí mismo, y que, como el alma subsiste también por sí propia, no debe considerarse como forma del cuerpo. Responderé distinguiendo la causal, una vez que el ángel subsiste con subsistencia completa y de suyo no es ordenado para el cuerpo, y en este sentido concedo la mayor; pero la niego, si se lo considera sólo con el carácter de subsistente. El alma, aunque sea independiente del cuerpo, en cuanto á su acción, subsiste únicamente con subsistencia incompleta, y es de suyo adecuada para el cuerpo.

## CAPÍTULO II.

### ¿QUÉ PARTES DEL CUERPO VIVIENTE SEAN INFORMADAS POR EL ALMA.

Supongo como cosa cierta que la carne, los nervios y los huesos están animados por el alma, ya que son las partes más notables de los animales. La principal dificultad de este capítulo no es, pues, concerniente á las partes sólidas del cuerpo vivo, sino á las partes fluidas, como la sangre. Se disputa, cabalmente, sobre si la sangre esté animada. La primera sentencia es negativa, y la sostienen Suárez, Vázquez y otros. La segunda es afirmativa, y la defienden Hurtado, Arriaga, Quirós y otros varios, con San Agustín.

Yo adopto esta segunda, no porque me parezca difícil sostener la otra, que se defiende con facilidad, sino porque aquella es de San Agustín. Pruébese, primeramente, por el Levítico, cap. XVII, donde se dice: *Anima omnis carnis in sanguine est*. Se prueba, en segundo lugar, por la razón,

una vez que, si están animados los huesos y la carne, es porque son partes de un verdadero viviente; pero es así que también la sangre es parte integral de un viviente; luego ella también está animada. Pruebo la menor. Consta por Inocencio III, en una bula extravagante, sobre la celebración de las misas, lo siguiente: *Aquam et sanguinem fluxisse de latere Domini, ut ostenderetur Christum habuisse quatuor humores qui pertinent ad constitutionem hominis.* De lo cual arguyo así: lo que pertenece á la constitución del hombre es una verdadera parte del hombre; pero es así que, según Inocencio, la sangre pertenece á la verdadera constitución del hombre; luego la sangre es verdadera parte de éste. De igual modo, la sangre de los demás vivientes es verdadera parte integral de ellos.

Pruébase, en tercer lugar, según la religión; pues en la consagración del cáliz se pone la sangre de Cristo por la eficacia de las palabras, y por concomitancia se ponen también el alma, la carne y aun la misma divinidad de Cristo; luego el alma se une con la sangre. Se prueba la consecuencia. El alma de Cristo se pone por concomitancia en la consagración de la hostia, porque se une con el cuerpo, el cual se pone por la eficacia de las palabras; luego, si el alma se pone por concomitancia en la consagración del cáliz, es porque ella se une también á la sangre. El antecedente consta; pues si, en los tres días en que permaneció muerto Cristo, hubieran consagrado la hostia los Apóstoles, no habría estado el alma de Cristo en dicha hostia, ni aun por concomitancia, ya que no se hallaba unida al cuerpo.

Se prueba, en cuarto lugar, por la misma religión, de este modo: si la sangre no se informase por el alma, tendría otra forma completa, y en este caso constituiría una naturaleza, también completa; de lo cual se inferiría que el Verbo Divino tomó dos naturalezas completas, ya que no sólo asumió materia de hombre, con alma racional, sino también sangre. De aquí se seguiría que Cristo no es un ente *per se* sino *per accidens*.

Se objetará, primero, que si el alma informara la sangre, sería porque ésta es parte de un cuerpo vivo; pero que, como la sangre no es parte integral de dicho cuerpo, se deduce que ella no se anima. Se probará la menor diciendo que toda parte del cuerpo de Cristo se pone en la hostia en virtud de las palabras de la consagración; pero que la

sangre de Cristo no se pone en dicha hostia en virtud de esas palabras, según el Concilio Tridentino; de lo cual debe deducirse que la sangre no es parte integral del cuerpo de Cristo.—Responderé que la sangre es parte fluida y que, según el Concilio Tridentino, en la consagración de la hostia sólo se ponen, por la fuerza de las palabras, las partes sólidas, por vía de comida; porque se consagran bajo las especies de pan; mas en la consagración del cáliz se pone, por la fuerza de las palabras, la sangre, que es parte fluida; porque esa consagración se hace bajo las especies de vino, esto es, por modo de bebida.

## D. GUILLERMO DE MARTOS.

El Corregidor de Jaen, D. Guillermo de Martos, no fué un literato de fama, sino un sujeto de calidad y de juicio recto. Escribió la siguiente descripción, en cumplimiento de las reales órdenes que frecuentemente dictaban los reyes de Castilla, pidiendo se les suministrara noticias relativas al temperamento, producciones, riqueza, etc. de todos los pueblos de Hispano-América.

No debe verse con extrañeza el que insertemos aquí una parte de la descripción de Jaen; pues esta provincia siempre ha pertenecido y pertenece al Ecuador. Verdad es que, al proclamarse la independencia del Perú, se incorporó provisionalmente á esta República; mas no por eso el Ecuador ha perdido sus derechos á esta porción de su territorio.

### DESCRIPCIÓN

DE LA CIUDAD DE JAEN Y SU DISTRITO, EN LA PROVINCIA DE QUITO, SACADA DE LAS RELACIONES HECHAS EL AÑO DE 1606 POR GUILLERMO DE MARTOS, CORREGIDOR.

#### PRIMERA PARTE

EN QUE SE TRATÁ DE LO NATURAL.

La ciudad es de españoles y se llama San Leandro de Jaen, y la provincia en que está fundada, de los Pacamores. También dicen que la provincia se llama de Chuquimayo, y el sitio de la población, la silla en los Patacónes.

Dicen que no se sabe allí en qué grados de latitud esté la ciudad, más de que parece estará en la graduación al Sur que tiene Paita; que hay de allí á Lima ciento setenta leguas; á Quito, á cuya Audiencia está sujeta, ciento setenta; á la ciudad de Chachapoyas, treinta; á la villa de Sana, setenta; á la de Valladolid, cuarenta; á la de Santiago de Nieva, cuarenta. Está la ciudad tres leguas de una montaña, que, comenzando de allí, se continúa el río Marañón abajo, casi hasta el mar del Norte. El monte comienza á dos leguas.

El temperamento es templado, sin exceso de frío ni calor: suele haber lluvias desde Octubre hasta Marzo, y *entonces corren vientos del Norte y de hacia la montaña*, muy fríos: dicen que, cuando no corren estos vientos, es el mejor temple del mundo.

Todo lo más del distrito es sierra y tierra áspera; pero el terreno generalmente es fértil para sementeras y para crianza de toda suerte de ganados, y ahora está cubierta de montes y arboledas, que llevan muchas frutas, y haciendo rozas, sería buena de maíz y de todo género de semillas y frutas. Que ahora hay de llanos de tierra fértil cuatro ó cinco leguas á pedazos en el valle de Pacara, dos leguas en Mandiga, y en las orillas de su río otras cuatro ó cinco leguas, buenas para cañaverales de azúcar, viñas, sementeras y cría de ganados.

Tierra estéril hay muy poca: las riberas del Marañón abajo, desde Tomependa hasta Cumba, es tierra estéril, llena de espinas y cardones y falta de agua. Las viñas se darían muy bien, como se vió en una que se plantó, que después se dejó perder por descuido, y ya no hay ninguna. Acude el trigo, en tierra bien beneficiada, á quince ó veinte por fanega; el maíz y las papas á ochenta y á ciento. No hay en toda la provincia despoblado ninguno.

El famoso río Marañón y otro río muy grande, dicho Chinchipe, se juntan en el pueblo de Tomependa, á dos leguas de esta ciudad.

Nace el Marañón en las espaldas de Guanuco, cien leguas de esta ciudad, y desde aquí á la mar corre más de otras mil, donde entra por la isla de la Trinidad y las bocas del Drago. Su principio es de nieves deshechas, y acrecientase desde este distrito con tántos y tan grandes ríos, que desde el Pongo de Santiago abajo sale de madre en el invierno y anega más de doscientas leguas de tierras llanas. Su creciente es de Octubre hasta fin de Marzo; con todo, hace poco daño en este distrito. Navegan en canoas desde Zumba hasta Santiago de Nieva, y llévanse harinas, cecina y otras mercaderías de este pueblo. Hay en esta navegación algunos saltos que no se pueden pasar; antes de ellos, descargan y sacan las canoas y las llevan por tierra á ellas y á las mercaderías. Pasado el Pongo [que empieza donde se junjan este río y el de Santiago], se navega el Marañón con bergantines, y en ellos bajaron Lope

de Aguirre y el capitán Orellana hasta salir á la entrada del río en la mar, en el sitio dicho, que es á cincuenta leguas de la Margarita, poco más ó menos. No se puede salir de este pueblo si no es pasando uno de los dos ríos, porque la parte que entre ellos queda de tierra está cercada con montañas inhabitables y sin camino. No hay puente ninguno; pásanse con canoas, las cuales son un madero largo y grueso, cavado en medio [como artesa], en que se va navegando en pié con un remo de cierta forma, á que llaman canaleta.

A seis leguas del pueblo pasa otro río grande, que se llama de Chirinos. Éste tiene una puente hecha de palos y una crisneja de ramas de bejuco tejidas.

A otras seis leguas de esta ciudad está una laguna, que tendrá media legua de circuito, y junto á ella un pueblo de un vecino que se llama Juan de Lavallos: la laguna es de agua dulce; cría muchos patos y pescado ninguno; tiene de ancho como un tiro de arcabuz; no es navegable; júntase de aguas llovedizas que bajan de las sierras. No tiene desagüadero y casi siempre está en un ser, no mayor ni menor.

Hay cuatro molinos de á una piedra; los dos junto al pueblo, como á tiro de arcabuz de él, en una quebrada. El tercero está á dos leguas de la ciudad, en una quebrada que llaman de Montango; el otro se dice de Juramarca, y está á cinco leguas; estos dos tienen agua suficiente; los cercanos al pueblo muelen de represa, cuando llueve, un día con otro cuatro hanegas, y cuando no, á hanega. El de Montango molerá diez, y el de Juramarca veinte hanegas al día.

No hay otras acequias de agua más de en las que están estos molinos.

Críanse en la montaña mucho número de árboles, cedros, palmas, robles, sauces, chopos, caimitos, hobos, ceibas, guasumos y otros muchos géneros.

Producen los árboles silvestres, los de cacao, hobos, caimitos, almendros, guanábanas, zapotés, pixibaes, chontaruros y otras muchas frutas, que de ninguna de ellas se saca provecho, sino de la del cacao, que de sus huesecillos ó pepitas se hace una bebida que llaman chocolate. Vale en este pueblo cada millar de estas pepitas cuatro reales. En los valles calientes se dañan todas las frutas de España; y



las de la tierra, mucho plátano, guayaba, palta, sanones, guabas, pitahayas, zapotes, caimitos, piñas, guanábanas, ciruelas de tres géneros, tambos, papayas, caucamis, peros, michinos, charupes, moras como las de España, nueces, almendras que produce la tierra de suyo. Los plátanos son fríos y húmedos, y de las mismas calidades son las guayabas; los zapotes y las piñas son frutas que de suyo engendran cólera.

Dicen con encarecimiento que en el pueblo y en su comarca nacen las mejores yerbas del mundo y en mucha abundancia. Ruibarbo, poypodio, suelda con suelda, yerba de Román, que allá llaman chilca, altamisa, chamana, el abencanuco, la chira, el paico, poleo, la golondrina, mastuerzo y otros géneros de yerbas, que sería casi infinito el quererlas referir todas.

El agua cocida con la raíz de la granadilla aprovecha para las cámaras de sangre. El zumo ó los polyos de la yerba romana atajan el cáncer.

Las hojas de la chamana, poniéndolas al fuego en una cazuela y rociándolas allí poco á poco con vino, y aplicándolas así calientes sobre cualquier género de dolor ó hinchazón, resuelven el mal humor y sanan el accidente.

El agua cocida con paico, bebida, quita el dolor de estómago, y lavando las piernas con ella, quita el dolor de pies.

Con polvos hechos de hojas de algodón verdes, sanan las heridas frescas en muy breve tiempo.

El zumo del poleo se bebe contra los males del pecho.

Los polvos del mastuerzo de la tierra, puestos calientes sobre cualquier dolor, lo mitigan y quitan.

Conócense dos venenos, el barbasco, yerba, y una fruta que llaman manzanillo. Contra el barbasco, se bebe ají y tabaco revuelto con sal. Contra otras ponzoñas, se usa de la piedra bezar y de la contrayerba de las charcas, que es muy aprobada.

Todas las hortalizas de España se dan muy bien; las hay en abundancia en este pueblo.

También se coge trigo, maíz y papas, y todo género de semillas, que se cultivan y siembran con el beneficio ordinario, arando y limpiando la tierra.

Hay en este pueblo puercos de Castilla, y en el monte venados, cervicabras y muchos géneros de jabalíes ó puercos monteses. Los que llaman guanganas, son de la he-

chura de los jabalíes de España, algo menores. Los pelos tienen pocos y malos, y que nacen de dos en dos; los collillos muy grandes y que salen mucho á fuera; el ombligo encima, en medio del espinazo; las hembras tienen dos hileras de tetas; paren de cuatro á ocho lechones; andan en grandes manadas de á mil y de á quinientos. Siguen todos á un capitán, que es el mayor de la manada, y mientras á éste no le matan, pelean con mucha braveza, apiñados, y haciendo arremetidas y dando tenazadas con los dientes, y, si cogen á un hombre, lo despedazan. En muriendo el capitán, se desordenan y huyen todos. La carne de estos es la que de ordinario comen los indios y los españoles, asada.

Hay otros animales á que los indios llaman pucroos; pero no lo son, ni en el comer, ni en el hozar la tierra, ni en los miembros de su cuerpo. Su tamaño es de un lechón de seis meses, armados desde el pescuezo hasta la punta de la cola, con unas conchas como con escamas de dragón ó coracines, que sólo les quedan sin armas la cabeza, pies y manos, y estas partes encogen y meten entre las armas, en viéndose presos. La cabeza, pies y manos cubiertas del cuero, que continuando nace con él fin de las conchas; los pies y manos semejantes á las del tejón, con cinco uñas en cada uno. La cola es muy larga y gruesa en su nacimiento, y que se va adelgazando hasta el fin, donde se remata en una punta como uña. Andan en manadas por las montañas y sabanas, y tienen hechas cuevas debajo de tierra, hondas como minas, muy estrechas cuanto puede caber uno, y se meten en ellas, y después de entrar hasta el cabo, van cavando de nuevo con manos y hocico, hasta salir á tres ó cuatro varas más adelante. Paren sus hembras dos de cada parto. La uña ó punta de la cola tiene un olor semejante al del almizcle, y, metiéndola caliente al fuego, en el oído, quita el dolor de él. Los polvos de los nervios de su cola, que tiene muchos, y se hacen polvos quemándolos, se beben en vino ó cerveza, contra las arenas de la orina y piedras de vejiga.

Hay también unos animales semejantes á vacas, que llaman dantas.

A otros como becerros negros, les llaman osos. Estos, si les aprietan y apuran, se embravecen mucho y arremeten á los hombres.

Llaman también osos hormigueros á otro género de

animales que hay en estas montañas. Son del tamaño de un carnero de España, monstruosos en la forma del hocico, que lo tienen más largo que una vara, redondo y sin pelo, del grosor de una muñeca de un hombre; á la punta de él tiene los agujeros de las narices, y la boca muy pequeña. Los brazos tan gruesos cada uno como un muslo de un hombre, y son cortos, porque es muy bajo de agujas; dos uñas tiene cada mano, del grosor de un dedo cada una; crines y cola como de caballo, y traen la cola arrastrando. Son muy bravos, y suelen despedazar los perros entre las tiñas.

Hay algunos leones y dos géneros de tigres, unos negros, con pintas blancas, y otros como bermejos, con manchas negras. Cébáncse generalmenté los tigres en las guanganas, y bajan siguiéndolas á los llanos. Algunas veces acometen á las casas de los indios y á sus pueblos; matan caballos, perros y ganados, y, faltándoles presa, matan también indios y corgan con ellos y los llevan á comérselos al monte.

Todo género de ganado se cría bien, aunque no tan bien el ovejuno, por ser los pastos altos, y porque también les dá un gusano á los corderos, que, si no se les socorre con cuidado, mueren de él todos. Cuando se trate de las haciendas de los vecinos, se dirá más de los ganados.

Las aves que se crían en esta tierra, son pavas, faisanes y perdices.

Los peces que hay en el Marañón y demás ríos, son: tiburones, gamitanas, dorados, boquichicos, sábalos, anguilas, armadillos, y otros muchos de diversos géneros. No pezcan los españoles; los indios sí, y traen á vender el pescado á la ciudad; y, entre los tributarios, están algunos obligados, por tasación, á hacer pezca para sus amos, que la mayor no llega á cincuenta arrobas.

Sabandijas venenosas hay en esta tierra: arañas en gran cantidad; sapos, víboras, alacranes, lagartillos, y unas hormigas bermejas, que son ponzoñosas, en algunas partes del distrito, y muchas culebras de las de cascabel y de las otras.

Los pueblos de indios de este distrito hablan lenguas diferentes en cada parte; los de la comarca de la ciudad hablan la lengua patagónica; los del valle de Chirinos, otra di-

versa; otra los de Acoñipa y otra los de la montaña de Jolluca; otra los Mollocotos, y otra los Guambis, y todos los demás de ellos la del Inga.

Esta ciudad está bajo la jurisdicción de la Audiencia de Quito, y tiene de distrito doscientas leguas en circuito, en que están los pueblos de indios encomendados, de que se dirá en su lugar. Confinan los términos de su jurisdicción con los de la ciudad de Trujillo, villa de Saña, ciudades de Pima, de Valladolid, de Cumbiñama, de Santiago, en la gobernación de Salinas, y con los de la ciudad de Chachapoyas.

No tiene propios ningunos, más de que el egido que le señaló el cabildo: lo arrienda algunos años en veinte ó treinta patacones.

Hay en la ciudad una caja de la comunidad, donde se guardan los libros de los tributos de los indios y las cuentas que se toman á los corregidores. En esta caja se pone el dinero de las fábricas, que un año con otro valdrá cien patacones, de que dan cuenta y hacen entrega los corregidores á los visitadores del Obispo, por cédula de S. M.

## D. ANTONIO NAVARRO NAVARRETE.

Este grande ingenio, como lo llamaron algunos amigos y admiradores suyos, nació en Quito, en el primer cuarto del siglo XVII.

En 1666 publicó un poema heroico, escrito por el Dr. Hernando Domínguez de Camargo, natural del Nuevo Reino de Granada, y lo dedicó al R. P. Basilio de Ribera, sabio religioso del orden de San Agustín.

El tal Dr. Camargo fué un culterano consumado, y, por lo mismo, los aplausos de Navarro Navarrete manifiestan que éste perteneció á la misma escuela.

He aquí una muestra de su talento y manera de escribir:

A impulsos de su devoción, y á instancias de su reconocimiento, dedicó nuestro poeta su ingenio, consagró su pluma, á celebrar la Compañía de Jesús en San Ignacio su Padre: pues á preceptos de tan grande Madre y maestra consiguió la doctrina, que le acreditó sabio, que le laureó entendido. Y, como agradecida tierra, retorna el grano de su enseñanza con colmo de usuras y crecidos logros. *Terra autem spontaneos fructus germinat, ac creditos uberiori cumulo refundit, ac reddit utrumque debet quodam hæreditario usu parentis.* Unos frutos, dice Ambrosio, lleva la tierra de suyo; otros, que le fiaron, los restituye, y vuelve con mayor usura. Ambas cosas imitó nuestro poeta; pues no sólo ofreció, generoso, los que espontáneos producía la feracidad de su ingenio; pero retornó, con mayores emolumentos, los que le dió liberal y benigna tan sabia Madre. No fué este ingenio como otros, que, beneficiados y regados tanto, con las lluvias y corrientes de su sagrada doctrina, la defraudan en el mismo principal que recibieron, burlando y escarneciendo, de quien tan liberal y grato les enriqueció con tan preciosos tesoros: *Veneratum terra restituit quod accepit, & usurarum cumulo multiplicatum. Homines sæpè decipiunt, & ipsa feneratorum suum sorte defraudant.* Oh! qué dilatado campo se descubría para una justificada queja que tiene la ilustre religión de la Compañía de Jesús contra los hijos que amorosa cría; que en

lances de mayor honor los experimenta, no sólo émulos, mas mortales enemigos! Pero no es razón, ni éste es lugar, que sólo se ha tocado por ajustar el ingenioso reparo de Ambrosio. Fué de la calidad de los ríos nuestro poeta, que se cobran con su caudal al mar, donde tuvieron su origen: *Ad locum unde exeunt flumina revertuntur*. Y, por pagar liberales la pensión con que recibieron el beneficio, no dudan apresurarse á su fin y morir entre sus ondas, sólo por acabar en los brazos de la gratitud.

Extrañará el curioso cómo nuestro poeta, á la vida que escribe del glorioso Patriarca San Ignacio de Loyola, la intitula poema, cuando éste sólo consiste en una ingeniosa ficción, que, como pondera encarecidamente Plutarco, menos falta hace al altar la música, que en la poesía la fábula; y que mejor y más religiosamente se podrán celebrar los sacrificios sin coros de cantores, que un poema heroico sin la imitación fabulosa: *Sacrificia sine libris & choris scimus; non scimus autem poesim sine fabulis*. Y Petronio Arbitro, por faltarle aquesta, le niega el nombre de poeta á Lucano; porque, en la Farsalia que compuso, refiere los sucesos verdaderos que pasaron entre Cesar y Pompeyo, tocando esto sólo al historiador, como al poeta las cosas verosímiles, pero no verdaderas. Mas Escaligero le defiende de este apasionado censor, y saca en limpio de tan maliciosa calumnia. No niega que la fábula sea parte esencial en el poeta; antes prueba que la Farsalia de Lucano tiene muchas ficciones, con que está ilustrado su poema; porque, aunque sirva de argumento á los poetas épicos, de tal suerte ha de estar envuelta en las fábulas, que parezca á la primera vista otra de la que es en la sustancia. *Nugantur enim more suo gramatici, cum efficiunt illum historiam scripsisse. Nam quis nescit omnibus epicis poetis historiam esse pro argumento, quam illi, aut adumbratam, aut illustratam, certe alia facie, quam ostendunt, ex historia conficiunt poema? Numquid aliud Homerus? Quid tragicis ipsis faciemus? Sic multa Lucano ficta: Patrie imago, quæ se offert Cæsari, excitam ab inferis animam, atque alia talia.*

Por esta parte, no se puede negar cuán ajustado anduvo el poeta en el título que puso de poema á la vida de este gran Patriarca. Pues al principio introduce á Marte, profetizando los varios sucesos y dichas de su vida; á los siete

planetas, que festejan su bautismo, y, después, que lamentan su muerte: á los monstruos infernales, que suspendieron sus penas á la voz de Ignacio; á Neptuno, que puso entredicho á los vientos, sosegó las aguas. Y que á tan ingeniosa fatiga de este ilustre ingenio le venga nacido el título de poema se colige también de unas palabras de Aristóteles, en que expresa la diferencia que hay entre un historiador y un poeta, que no le faltó al nuestro para ajustarse en todo: *Manifestum ergo est ex iis quæ hactenus à nobis sunt dicta, poetæ proprium non esse narrare res, quemadmodum sunt gesta, verum quales esse oportet, aut fieri possunt, prout verisimile est fieri, aut necesse.* Aunque no hayan acontecido los sucesos, basta que se propongan con la verisimilitud que piden la ocasión y el tiempo. Esto es lo que sigue nuestro poeta en los saraos, juegos y luchas de los serranos y pastoras, en el hospedaje que hicieron unos pescadores á nuestro peregrino, y el agasajo con que le recibió, caritativo, otro labrador. Otra calidad de la poesía es alterar las cosas, no siguiendo el hilo de la historia, sino á donde más ceñido le viene al poeta, como se ve en la Iliada y Odisca de Homero, y en la Eneida de Virgilio. No le faltó esta imitación á nuestro poeta; pues el éxtasis ó raptó de los siete días lo pone en el retiro de la Cueva, habiendo sucedido en la publicidad del Hospital de Manresa.

## EL MAESTRO D. JACINTO DE EVIA,

Este eclesiástico nació en Guayaquil, hacia el año 1620. Hizo sus estudios en Quito, bajo la dirección de los PP. de la Compañía de Jesús, y especialmente del P. Antonio Bastidas, culterano como pocos. En 1675 publicó en Madrid una colección de sus composiciones poéticas, con el título de *Ramillete de varias flores poéticas*. Esta obra contiene también algunas composiciones en prosa, como las *Oraciones y certámenes poéticos*, de las cuales tomamos los siguientes párrafos.

Estas prosas que aquí te ofrezco no contradicen á la inscripción del libro [*Flores poéticas*]; pues, por su invención, por su imitación y por lo ameno de su estilo, es un poema florido, que, como sabe el entendido, no tanto depende éste de los números, cuanto de la imitación; y así, según la fuerza de esta palabra griega, *poiesis*, se llamará poema "una invención, imitación ó asunto ingeniosamente fabricado con locuciones dulces"; y que no le hagan falta los versos, nos lo advierten los Diálogos de Platón y de Lucano, y los Metamorfóseos de Apúlcyo, á quien los eruditos califican con nombre de poetas. Que estas Oraciones y Certámenes tengan las calidades que pide un poema, lo advertirás, si las lees con cuidado; que las sentencias, figuras retóricas y elegantes frases sean flores, no puedes ignorar, y por este florido estilo se dice de los poetas y oradores, que respiran flores, que hablan rosas. Por ventura ¿no la razonaba Gerónimo, cuando, escribiendo de la virgen Eustochio, dijo: *Rosa est inter Virginum flores, pyropus Ecclesia, horiorum Christi purpura, odorum Saffirus, Aprilis oculus veris, feni, natura, & castimonie pompa?* Y para los asuntos que en las Oraciones sigue mi maestro de erudición, de elocuencia y humanidades, son más nacidas las flores, que no para la seriedad y gravedad, que pide un púlpito y un escritor sagrado, como bien y al intento lo decía el Chrisólogo: *In hac lectione, quid spiritualis intelligentie lateat, si scire volumus, verborum flosculos non quæramus; qui maturitalis fructum quærit, despicit amena camporum; violæ, rose, lilia, narcissus, grati flores, sed gratior panis. Quod est odor naribus,*



*hoc est auribus sermonis ornatu; quod dat panis vita  
hoc scientia dat saluti, &c.* Y que tampoco estas flores se extrañen, aun entre los Doctores Sagrados, el mismo Chrisólogo nos saca del empeño; pues, cuando condena este estilo florido y elegancia de palabras, esparce rosas elegantes, y razona flores amenas en todos sus sermones. Y que no sea verdor, ni lozanía viciosa, en materias graves, valerse de palabras floridas; lo dijo Augustino, hablando de la elegancia de Cipriano: *Non dicuntur ista, nisi mirabiliter affluentissima fecunditate fecunda, nec floriditate, nimia gravitati displicent.*

Y, si esto se permite á donde lo serio de los asuntos, lo sagrado de los temas no piden tanto follaje, de palabras, mejor se las concederemos á los argumentos que aquí se proponen, que, por lo ameno de su imitación, convidan á que el estilo sea todo flores; que ya Homero atribuyó á ciertos oradores: *Vocem lilioessam*, voz que esparcía ó se deshojaba en lilios, que explicó muy á mi intento Luciano: *Oratores Troianorum vocem lilioessam immittebant, floridam videlicet quamdam vocem; lilia enim appellatur flores.* Y que no hable en general de todas, sino también en singular: de los lilios ó jacintos, lo asegura el Padre Pinto Ramírez de la Compañía de Jesús; porque aquella palabra *lilia*; se ciñe también á estas especies: *Video tamen quod nemo negaverit lilium proprie, pro quovis genere lillii capi, maxime pro narciso, qui flos purpureus, & pure e genere lilliorum rubentium.* Y si, por lo bien hablado, atribuyó el otro amante á su dama labios de rosas:

*Virant me labia rosea, disertè loquentia,*

*Animam liquefacientia, oris neclaret janua;*

con mayor razón se los atribuiré á mi maestro, de cuyos labios escuché las Oraciones que aquí te propongo, no todas las que oró, que no he tenido dicha que llegasen á mis manos, que, según las estimo, todas te las ofreciera. Muy bien adornarán y esmaltarán este Ramillete Poético estas últimas flores de su elocuencia. Ninguna prosa te ofrezco aquí mía; porque ya que te deseo dejar paladeado con su dulzura, no quiero que te desazone lo ajado de mi estilo.

## R. P. RODRIGO DE NARVAEZ.

El P. Narváez nació en Cuenca, hoy capital de la provincia del Azuay, hacia el último cuarto del siglo XVI, y fué uno de los primeros que entraron en la Compañía de Jesús, luego que este instituto se estableció en Quito. Fué también uno de los primeros profesores de la Universidad de San Gregorio Magno. Don Diego Rodríguez de Ocampo, el primer Secretario de esta Universidad, dice, hablando del P. Rodrigo de Narváez, que fué criollo de la ciudad de Cuenca, catedrático de Prima, durante el tiempo de veinte años, esto es, hasta 1641, gran predicador, docto y virtuoso. Se conserva un tratado inédito, en latín, sobre los diez preceptos del Decálogo, un tomo, 1624, y otro sobre el admirable Sacramento de la Eucaristía.

De este tratado tomamos el siguiente trozo, traducido al castellano:

### BREVE TRATADO

#### ACERCA DEL ADMIRABLE SACRAMENTO DE LA EUCARISTÍA.

En la presente cuestión, como el mismo título lo está indicando, vamos á tratar del Verbo Divino, quien, con un amor verdaderamente incomprensible, á pesar de nuestras ingraticudes, se pone sin reserva en las manos de todos los sacerdotes del mundo. Pero este trato y comunicación tan frecuentes, no deben disminuir en nosotros el debido temor y reverencia; antes bien, éste es un motivo más para encender nuestro corazón en el fuego del divino amor, y tributar sumo respeto á la Divinidad, y para que, al internarnos con nuestra voluntad y entendimiento en los arcanos de tan incomprensible misterio, y al gozarnos en sus admirables frutos, exclamemos con el apóstol Santo Tomás, sobrecojidos de admiración: *¡Señor mío y Dios mío!*

Toda esta materia se puede distribuir en once capítulos, que, á su vez, contengan las correspondientes cuestiones: el primero tratará de la naturaleza del Sacramento de la Eucaristía, de su necesidad y del tiempo en que fué instituido. Expondremos en el segundo cuál sea su materia remota. La conversión del pan y vino en el cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo será el objeto del tercero. En el cuarto di-

remos qué es lo que se contiene en la Eucaristía, en fuerza de las palabras, y qué, en razón de concomitancia. Versará el quinto sobre el modo de estar nuestro Salvador en el Santísimo Sacramento. Los demás tratarán, respectivamente, de los efectos consiguientes á tal modo de existir; de los accidentes de pan y vino, ó sea de la materia de la Eucaristía, de su forma, de sus efectos, y de las disposiciones para recibirla, de los que han de comulgar, y, finalmente, del modo de recibir éste santísimo Cuerpo, y de la comunión bajo la una y las dos especies.

### CAPÍTULO I.

DE LA NATURALEZA DEL SACRAMENTO DE LA EUCARISTÍA, DE SU NECESIDAD Y DEL TIEMPO EN QUE FUÉ INSTITUIDO.

Que la Eucaristía sea uno de los sacramentos de la Nueva Ley, nos lo muestran con toda evidencia las Sagradas Escrituras y los Concilios. En el capítulo 26 de San Mateo y en el 22 de San Lucas se nos da á conocer su institución y su significado; y allí mismo se nos anuncia el precepto de nuestro Salvador, cuando dijo á sus Apóstoles: *Hoc facite in meam commemorationem*: haced esto en memoria de mí. Puede verse igualmente el capítulo vi de San Juan, donde se contiene aquella general promesa: *Qui manducat hunc panem vivet in eternum*: el que come de éste pan vivirá eternamente. Á este divinísimo sacramento, en cuanto representa la pasión de nuestro adorable Redentor, se le aplica con justicia el nombre de sacrificio; se le llama *comunión*, por significar la unidad de la Iglesia; *viático*, porque nos lleva á unirnos íntimamente con Dios, conteniendo en sí á Cristo Jesús; germen y fuente de todo bien. Es por excelencia *Eucaristía*; y, por último, lo conocemos con el nombre de *metalepsis ó asunción*; pues por su medio somos levantados á la encumbrada dignidad de hijos de Dios. La verdad aquí defendida se puede, asimismo, comprobar con el Antiguo Testamento, donde, por varias figuras y metáforas, del Cordero Pascual, sobre todo, y del maná, nos fué anunciado y prometido, según unánime sentir de los Doctores. Finalmente, ha sido definida por los Concilios, y en especial por el Floréntino y el segundo Lateranense.

Añádase que este sacramento supera á todos los demás en excelencia, como de suyo es evidente. Por eso el

Tridentino, en la sesión 7<sup>a</sup>, anatematiza á quienes afirman que todos los sacramentos son iguales y que ninguno tiene mayor dignidad que otro; y en la sesión 13 llama sacratísimo al de la Eucaristía, y, recomendando en el capítulo 2<sup>o</sup>, la dignidad de ella, pone estas palabras: *in qua divitias divini sui erga homines amoris velut effudit*. El Papa Alejandro, en la ya citada epístola 2<sup>a</sup>, cap. *Nihil*, de la consagración, pone estas otras: *In sacramentis, seu sacrificiis, nihil est majus corpore et sanguine Domini*.

Cuatro son las cosas que en este venerable sacramento se enumeran, á saber: las palabras de la consagración; las especies sacramentales; el cuerpo y la sangre de Cristo nuestro Señor, y el acto de la comunión. Grave es la controversia que entre los doctores existe sobre cuál de estas cuatro cosas sea la que propiamente constituya el sacramento. Unos enseñan que éste tiene la particularidad de que las cosas invisibles se hallan significadas en él por las visibles, es decir, Cristo nuestro Señor por las palabras de la consagración; pero este dictamen es comunmente rechazado, como opuesto á la razón, una vez que Cristo no se halla en la Eucaristía como signo sensible de la cosa sagrada. Santo Tomás, en la Parte 4<sup>a</sup>, distinción 8<sup>a</sup>, cuestión 1<sup>a</sup>, artículo 2<sup>o</sup>, enseña, con otros, que este sacramento consiste directamente en la forma misma de las palabras con que se hace la consagración. Otros, cuya sentencia es conforme á la nuestra, aseguran que las palabras son necesarias, ciertamente, para que exista el sacramento, pero sólo por vía de forma extrínseca eficiente, y no como constitutivo formal de la esencia del sacramento.

El P. Suárez, en la cuestión 74, distinción 42, sección 2<sup>a</sup>; el P. Granada, y otros, afirman que las palabras son forma intrínsecamente constitutiva de este sacramento. Otros dicen que él consiste en las solas especies sacramentales adecuadas al cuerpo y sangre de Cristo. Hay algunos, finalmente, que afirman ser la misma comunión el sacramento, ó una parte de él.

Digo, en primer lugar, que la forma de la consagración no constituye, por sí é intrínsecamente, este sacramento. Así lo sostienen Scot y muchos otros. Pruébese, además, observando que este sacramento es una cosa permanente, que tiene existencia perfecta, aun mucho después que la forma ha desaparecido por completo; luego no puede estar

constituido intrínsecamente por ella; pues ninguna cosa puede existir en realidad, cuando algo que intrínsecamente la constituye y forma su ser ha dejado ya de existir; pues la existencia del todo supone la existencia singular de las partes que le son propias.

Se prueba también el antecedente por el decreto de Eugenio IV., en Flor. después de la última sesión, donde dice: *Sacerdos, in persona Christi loquens, hoc conficit sacramentum.* En este lugar señala el Pontífice las palabras de la consagración como esencia eficiente del Sacramento; luego tales palabras no pertenecen á la constitución de él como esencia formal, la cual debe subsistir con el sér mismo de dicho sacramento. Y en verdad la esencia eficiente y la esencia formal de una misma cosa deben diferenciarse entre sí. Confírmase esto notando que poco antes había señalado el mismo Pontífice, como materia de este sacramento, el pan y el vino, (y no digo las especies de pan y vino, sino la misma sustancia); designando, por otra parte, como forma, las palabras por medio de las cuales se hace la consagración. ¿Quién dirá, sin embargo, que la materia de que consta este sacramento, como de parte esencial, es el pan y el vino, que no quedan subsistentes en él? Claro está, pues, que el Pontífice no designó aquella materia, que es como parte esencial del sacramento, sino aquella otra sobre la cual actúan las palabras; así como del leño suele decirse que es materia de la combustión. Luego, cuando señala las palabras como forma, no las designa como constitutivo esencial, á modo de lo que sucede en otros sacramentos, sino sólo como principio eficiente. Por eso es que tiene el nombre de forma, es decir, de palabras determinadas y ciertas que tienen la virtud de consagrar; pero no de esencia del sacramento, que después de la consagración permanece.

Corrobórase también por el Tridentino, en muchos lugares de la sección 13.<sup>a</sup>, y principalmente en los capítulos IV y VII, en donde se define que Cristo se halla en este sacramento inmediatamente después de la consagración; por lo cual debe ser religiosamente acatado, y puede ser expuesto á la adoración del pueblo: todo lo cual supone que el sacramento existe después de la consagración. Luego no se halla constituido por las palabras de ella, que son transitorias.

## FR. FRANCISCO GUERRERO.

Este religioso de la Orden Seráfica nació en Quito, en 1654, y en 1670 hizo su profesión ante el Guardián del Convento Máximo, Don Diego de Escalante y Mendoza. Concluyó sus estudios literarios en el mismo Convento, recibió el grado de Doctor, fué nombrado Rector en Sagrada Teología, y últimamente obtuvo los cargos de Regente de estudios, Consultor del Santo Oficio, Rector del Colegio imperial de San Buenaventura y Ministro Provincial.

En 1694 escribió este Padre un tratado de *Justitia et jure*, según la mente de Duns Scot, tratado que se conserva inédito y del cual tomamos el fragmento siguiente, traducido del latín al castellano.

## COMENTARIO

SOBRE EL TRATADO UNIVERSAL DEL DERECHO Y LA JUSTICIA,  
SEGÚN LA MENTE DE DUNS SCOT.

## DIVISIÓN I.

DEL DERECHO EN COMÚN.

## CAPÍTULO VIII.

SI PUEDE DARSE IGNORANCIA INVENCIBLE DEL DERECHO NATURAL  
Ó DE LOS PRECEPTOS DE LA LEY DE LA NATURALEZA.

Para la decisión de esta célebre dificultad, ha de observarse de qué manera nuestro sabio Dr. Scot reduce á tres clases ó tres géneros los preceptos de la ley natural, como ya lo hemos advertido en nuestro tratado de *Legibus*. Unos son universalísimos; y á esta especie pertenecen los principios primeros y prácticos, bien conocidos de suyo, como estos: "El bien debe observarse, y el mal evitarse: Lo que no quieres para tí no lo quieras para otro: Dios debe ser reverenciado: Es preciso que se honre á los padres; etc." Otros principios son aquellos que se deducen por conclusión necesaria ó por fácil razonamiento, como los preceptos de no mentir, no matar, no hurtar y los restantes contenidos en el Decálogo.

Finalmente, hay otros que se infieren de los primeros

principios, no de un modo fácil, sino con alguna dificultad y por medio de un largo discurso, como aquellos que prohíben ciertos contratos, por la usura ó por la simonía, sin embargo de que éstas no aparecen de una manera clara, sino que aún son controvertidas entre los doctores.

Acerca de este particular hay muchas cosas dignas de saberse y que deben ser notadas. Observemos, primeramente, con nuestro Marchansio, en su obra intitulada *Tribunal Sacramental*, que la ignorancia inculpable de la ley natural ó de la positiva, suponiendo que tal ignorancia se dé, excusa al hombre de pecado; porque hace involuntarios el acto ó la omisión, y ninguna cosa involuntaria puede constituir pecado, como se enseña por todos los doctores en el tratado correspondiente. Pero la ignorancia culpable, ya sea que se llame supina y negligente, ya afectada y maliciosa, no excusa de pecado, sino que con mayor razón lo constituye, mortal ó venial, por la negligencia ó la malicia.

De lo cual debe inferirse, en segundo lugar, que la ignorancia puede ser culpable de dos modos; á saber, en sí misma ó en su causa: en sí misma, cuando, por negligencia, malicia ó voluntad, no quiere alguno saber los preceptos de la ley ó el carácter de su obligación; en su causa, cuando voluntariamente se priva alguno de los medios necesarios para saber ó atender, poniendo aún cualquier impedimento positivo, de modo que no le sea posible vencer su ignorancia. Así lo hacen los que espontáneamente habitan en tierra de herejes, donde saben que no pueden ser instruidos en los preceptos católicos ni en la doctrina necesaria para la salud, ni pueden eximirse de errores, oyendo enseñanzas y blasfemias perwersas contra la verdad. Estos, aunque sean de buena intención y tengan deseos de adquirir sana doctrina, dan, sin embargo, causa á su propia ignorancia, con elegir voluntariamente una habitación de esta clase.

Debe observarse, en tercer lugar, que, aun cuando comúnmente se toman por una misma cosa la ignorancia invencible y la inculpable, hablando en rigor, no son idénticas; pues *ignorancia invencible* se llama aquella que no puede vencerse mediante algún estudio ó diligencia; y *venible* es, por el contrario, la que se puede superar por medio de tal diligencia. Sucede alguna vez que hay ignorancia invencible que no deja de ser culpable; así como hay tam-

bién ignorancia vencible que carece de culpabilidad.

Pondremos un ejemplo de la primera. Un hombre, habiéndose embriagado por culpa suya; comete, sin discernimiento, un homicidio, una fornicación, etc. Como se halla ebrio, tiene ignorancia invencible, una vez que, supuesto tal estado, no puede vencer su ignorancia; y no obstante, esta ignorancia es culpable, porque el ebrio, por culpa suya, dió lugar á ella.

Ejemplo de lo segundo. Un cazador, suponiendo que iba á matar á una fiera, mató á un hombre en el bosque. Si hubiese empleado alguna diligencia ó cautela, habría podido vencer su ignorancia; pues de hecho era ésta vencible, mediante alguna precaución extraordinaria, y, sin embargo, fué inculpable, porque no estaba obligado á emplear sino la cautela ordinaria, la cual se supone que empleó realmente; por lo que fué excusado de culpa.

Por razón de esta doctrina, hemos querido más bien usar de los vocablos *ignorancia inculpable* y *culpable* que de los términos *invencible* y *vencible*; advirtiendo que los autores toman comunmente por inculpable la invencible, por razón de que ni antes, ni después, ni en el momento mismo puede vencerse. De igual modo toman la vencible por culpable, considerando que puede ser vencida, si emplea cada uno la diligencia que, por su propia obligación, debe poner:

Y, para que después no nos veamos obligados á cambiar los términos, conviene explicar que se toman casi por una misma cosa *ignorancia probable* é *ignorancia inculpable*; pues, consideradas las circunstancias, resulta aquella indemne de culpa. Así mismo, *ignorancia improbable* se toma por *culpable*, porque, á tentas las circunstancias, resulta serlo.

En cuanto á esto; débe repararse en que se necesitan algunos requisitos para que la ignorancia se tenga por inculpable. Primero: que no se haya dado culpablemente causa á la ignorancia; pues, si ha sucedido lo contrario, se tendrá como culpable, por motivo de la causa. Así es como adolecen de ignorancia culpable aquellos herejes que aun cuando no crean estar en el error, alucinados por celo indiscreto, pasión, odio á la verdad católica, ó amor á sus herejías, no quisieron al principio oír dicha verdad y se precipitaron en ignorancia mixta, de la cual, endurecido ya



el corazón, apenas pueden separarse.

Mas si alguno dió inculpablemente la causa, ya la ignorancia no se le puede imputar y ha de tenerse por ignorancia inculpable. Tal fué la de Loth, cuando conoció carnalmente á sus hijas; pues, aun cuando haya dado, por la embriaguez, causa á esta ignorancia, esa embriaguez fué inculpable, como no consentida ni prevista. Por esto no se le imputa la ignorancia á culpa, sino que se la tiene por inculpable.

Segundo. Lo que para la ignorancia inculpable se requiere es que el hombre, en razón de su estado y condición, vocación ó ejercicio, haga cuanto le fuere posible para conocer sus deberes. Más cosas, por ejemplo, tienen que saber un obispo, un príncipe, un prelado, que un súbdito; muchas más, y diversas, un eclesiástico, un sacerdote, un religioso, que un secular ó laico; más, y diferentes, el que se dedicó al estudio, que un hombre sencillo, de la plebe rústica; más, por último, y diversas, un confesor, que un simple y rudo penitente. Por tanto, el que está obligado á saber más, para adquirir la ciencia que le es necesaria, tiene que hacer más, para que su ignorancia venga á ser inculpable.

Finalmente, en aquellos cuya ciencia debe ser mayor, es más peligrosa la ignorancia; pues á quien más se le ha dado, se le exige, naturalmente, más. Por esto dice Malachías: *Labia sacerdotis custodire scientia*; y por la misma razón dice San Pablo, hablando de un obispo: *Potens sit exortare in doctrina sana et eos qui contradicunt arguere*, y en otro lugar: *Ut sit paratus omni poscenti nationem dare*. Habla, como es natural, de los preceptos de la fe y de la doctrina católica; por cuya razón protesta el obispo, á tiempo de consagrarse, que sabe uno y otro Testamento, es decir, el antiguo y el nuevo.

No está, pues, obligado el hombre á hacer simplemente todas las cosas que pueden ser hechas, sino que lo está dentro de los términos de su deber moral, según el cual le corresponde emplear aquella ordinaria diligencia que pueda excluir toda negligencia culpable. Mayor diligencia, pues, ha de ponerse por quien ha estudiado, ó por quien tiene ingenio capaz para inquirir, que por los idiotas y simples que carecen de capacidad para discurrir sobre muchas cosas, leer libros, consultar á los doctos, &c. Bástales á estos aquella mediana diligencia que los hombres de su clase acostun-

bran emplear en oír el catecismo, las pláticas y las instrucciones ordinarias; por manera que en aquellas otras cosas, comunmente ignoradas por los individuos de su especie, se ha de reputar inculpable su ignorancia; por ejemplo, en lo relativo á excomuniones según el Derecho, preceptos extraordinarios de la Iglesia, decretos de los cánones diocesanos, etc.

---

R. P. DIEGO DE UREÑA.

El P. Diego de Ureña nació en Loja, casi a mediados del siglo XVII. Entró muy joven en la Compañía de Jesús y fue uno de los primeros profesores de Filosofía en la Real y Pontificia Universidad de San Gregorio Magno. Se conserva inédito un tratado suyo de *Philosophia rationali*, un tomo en 4º, 1676, del cual insertamos el siguiente trozo, vertido al castellano.

### FILOSOFÍA NATURAL Ó LÓGICA.

INSTRUCCIÓN Á LOS ALUMNOS PARA QUE ÁRGUYAN Y RESPONDAN.

He resuelto informaros, ante todo, acerca del modo de argüir y responder, para que, al entrar en esta nueva región, donde no se oye otra cosa que el estrépito de los arguyentes y sustentantes, no os presentéis completamente desprevénidos.

Digo, pues, que el arguyente ó impugnador debe comenzar con toda decencia, por pedir el correspondiente permiso. En esta virtud, descubriéndose la cabeza ante los circunstantes y poniéndose en pié, pedirá, de esta ó de la otra manera, permiso para discutir: "Concedaseme la venia correspondiente por el Ilustre, ó por el Reverendísimo Rector de esta próspera Universidad, por los RR. Padres Maestros, por el sapientísimo Presidente, por los distinguidos Doctores, por el respetable y nobilísimo concurso, etc." Al hacer esta petición, procurará observar siempre el orden de dignidad que corresponde á los respectivos circunstantes.

Sentándose, luego después, y dirigiéndose al contrincente, le saludará urbanamente, de este modo: "Distinguido arguyente, ó ilustrado condiscípulo (si acaso lo es), ó Reverendísimo Padre, contra la sutil conclusión que defendéis (y aquí expresará la conclusión que elija para impugnar) arguyo de la manera siguiente" (y propondrá el argumento).

Doble es el dardo con que el arguyente puede acometer, es decir, un entimema ó un silogismo. Consta aquel

de dos proposiciones, de las cuales la primera se llama *antecedente*, y la segunda *consecuente* ó *consecuencia*. El silogismo se forma de tres proposiciones: la primera tiene el nombre de *mayor*, la segunda el de *menor*, y la tercera el de *consecuencia* ó *consecuente*. Daré un ejemplo del entimema: "Ha nacido el sol; luego es de día." Lo daré igualmente del silogismo: "Todo hombre es racional; es así que Pedro es hombre; luego, Pedro es racional." Nótese que la primera proposición, así del entimema como del silogismo, no lleva partícula alguna. La segunda del silogismo lleva una de las partículas *pero*, *mas* ó *es así que*; las cuales suelen también omitirse á veces. La última proposición, sea del silogismo ó del entimema, va precedida siempre de la partícula *luego*, la cual manifiesta que tal proposición se deduce de las premisas.

De lo que principalmente debe cuidar el que arguye es de no echar en olvido las siguientes reglas:

- 1.ª Repetir por dos veces el argumento y la respuesta, á fin de que refute mejor esta última, cuanto más claramente la entienda.

- 2.ª Evitar toda petición de principio, la cual se comete cuando se supone una conclusión que debe probarse. Conviene que busque más bien el medio que interpuesto en las premisas, dé lugar á inferir una conclusión.

- 3.ª Debe expresarse con toda concisión, teniendo por inadmisible el desviarse del argumento ó salir de la forma silogística.

- 4.ª Aunque los argumentos de autoridad no deban ser desdenados, el filósofo no ha de proceder como los jurisprudentes, que no pueden hablar sin cita de ley; sino que, para refutar ajenas opiniones, ha de ocurrir á los argumentos de razón, y armarse con los dardos del cielo escolástico; pues los argumentos de autoridad se evitan muy fácilmente con interpretaciones frívolas y contrarias á la mente del autor, que no puede ser evocado del sepulcro.

- 5.ª Ninguna de las premisas se ha de repetir en la consecuencia; y así no debe decirse, por ejemplo: "Todo ser intelectual es volitivo; es así que el ángel es ser intelectual; luego es volitivo; una vez que es intelectual."

- 6.ª Aunque se acostumbre generalmente por algunos, antes de impugnar una conclusión, ó de elegir entre muchos medios el conveniente, interrogar al contrincante, á fin

de que no niegue, cuando comprenda la dificultad, lo que de otro modo confesaría, yo aconsejo á mis alumnos que eviten absolutamente tal género de preguntas, ya que no se trata de que el contendiente sostenga un examen; por lo cual, en vez de someterlo á interrogaciones, vale más estrecharlo, cuando se pueda, con proposiciones disyuntivas, ó con ciertos disimulados antecedentes, por medio de los cuales se ocupe de antemano la fortaleza enemiga, para rendirla luego después con silogismo irresistible.

7<sup>a</sup>. Póngase siempre en la consecuencia aquello que últimamente fué negado.

8<sup>a</sup>. No debe añadirse la prueba de las premisas en el propio silogismo, sino que debe reservarse tal prueba para cuando el adversario las niegue.

9<sup>a</sup>. Hay que abstenerse de usar partículas reduplicativas y ponderativas.

10<sup>a</sup>. Téngase siempre aparejada la prueba de una y otra premisa; pues sucede en muchas ocasiones que el contrincante niega proposiciones que en concepto de nadie podrían ser negadas, y á cuya demostración no estaba preparado, por lo mismo, el arguyente, el cual se turba y confunde, con un ataque inopinado, se ayergüenza y calla, ó da respuestas frívolas, que provocan á risa. Tendrá, pues, que imputar el fracaso á su propio descuido, si no se armó bien para bajar á la arena.

11<sup>a</sup> y última. En el curso de la discusión téngase cuidado de no traspasar los límites de la urbanidad y de la modestia, procediendo con acrimonia en la voz ó con aspereza en el gesto, manifestando poca amabilidad, mucha soberbia ó arrogancia, ó haciendo, finalmente, cualquiera cosa que pueda ofender al contendor.—Estas son las reglas que damos al arguyente.

En lo relativo al sustentante, debe advertirse que su primera obligación es corresponder al saludo del que arguye, tratándole urbanamente de este modo, si es condiscípulo ó conolega suyo: "Respondo de la manera siguiente, mi hábil condiscípulo." Si es religioso, podrá decirle: "Padre, contra la proposición que defiende (y repetirá la conclusión), arguye su Reverencia de este modo, etc." En caso de que sea maestro, doctor ú otro cuyo argumento se conoce con el nombre de *réplica* en esta nuestra ciudad; será bien que le diga: "El sapientísimo Padre Maestro, ó el dis-

tinguido Doctor, me ha replicado de esta manera, etc."

Después repetirá el silogismo ó el entimema por dos veces. A continuación de la segunda usará de términos como los siguientes: *interpreto*, si acaso el contrincante ha presentado el testimonio de alguna autoridad, que no es lícito negar directamente; *concedo*, *niego* ó *distingo*, en casos en que no se cite tal testimonio. Negará lo falso; concederá lo verdadero. Negada una proposición, quedará en silencio, hasta que el arguyente la pruebe, á menos que éste le invite á continuar, con el objeto de saber lo que el sustentante juzgue acerca de las demás proposiciones.

Cuando haya de distinguir, no diga: *distingo la conclusión*; porque ésta es buena ó es mala, pero no verdadera ó falsa, ya que no es otra cosa que la ilación de las premisas. Lo que debe decir es *distingo el consiguiente*, una vez que éste es el verdadero ó el falso; y, como puede ser ambiguo, es capaz de distinción. Las palabras *concedo* y *niego* se acomodan, por el contrario, muy bien á la ilación buena ó mala.

Si acaso el silogismo es bueno y está dispuesto en debida forma, nunca se debe distinguir el consiguiente, una vez concedidas una y otra premisa; porque cualquiera cosa que en dicho consiguiente se niegue, tenía que ser negada oportunamente en las premisas, y cualquiera cosa que en éstas se hubiere concedido ya, no puede negarse en la conclusión; pues no puede deducirse lo falso de lo verdadero. Por esta razón, sólo puede distinguirse el consiguiente, cuando se ha distinguido una de las premisas.

Guárdese de no incurrir en petición de principio, y de dar por razón la conclusión misma; pues toda razón que se dé, cuando sea necesaria, debe ser tal que baste para probar la conclusión.

Aunque no sea lícito interrumpir al arguyente, no deja de serlo el retorcer su mismo argumento; más en esta época ya no se toleran las retorciones por los replicantes; por lo cual conviene que los alumnos se abstengan de ellas, dejándolas á los que presiden la discusión. No obstante, si las hacen alguna vez, deben proceder con toda destreza, para salir airosos.

Cuando se aduce algún testimonio en el argumento del replicante, debe decirse: "Admito la autoridad del filósofo, ó de Santo Tomás, v. g.; sin embargo, no debe entenderse

que él habla en este sentido, sino en este otro", y exponer la interpretación que le parezca arreglada. Si ocurre alguna cita de autoridad, que confirme la interpretación, debe aducirse oportunamente.

Antes de la discusión pública, empéñese en cultivar la memoria, en hablar fácilmente el latín, y, siempre que asista á las discusiones en que intervengan otros, procure repetir interiormente los argumentos y respuestas, como si él mismo fuese el replicante ó el que conteste. Ejercitese en la forma silogística, en los modos de las figuras, en la conversión y equivalencia de las proposiciones y en lo demás que largamente expondremos después.

Baste lo dicho con respecto al arguyente y al sustentante. Quien quiera instruirse mejor sobre ello, consulte al Ilmo. Charamuel *De severa arguendi methodo*, en toda la parte primera.

## R. P. DOMINGO DE AGUINAGA

El P. Domingo de Aguinaga, de la Compañía de Jesús, natural de la provincia de Quito, fué uno de los inteligentes profesores del siglo XVIII, que dieron lustre á la antigua Universidad de San Gregorio Magno.

Se conserva inédito un tratado suyo, intitulado: *Tractatus de Sacrosancto Incarnationis mysterio*, 1 tom., en 4.<sup>o</sup>, 1674 del cual tomamos el título siguiente, traducido al castellano:

## TRATADO

## DEL SACROSANTO MISTERIO DE LA ENCARNACION.

Con mucha extensión y agudeza trata Santo Tomás acerca de la conveniencia de la Encarnación, en la cuestión 1.<sup>a</sup> artículo 1.<sup>o</sup> y lo mismo hace el Padre Suárez, en la parte 3.<sup>a</sup> sección 3.<sup>a</sup>. Nosotros trataremos también de este asunto, igualmente que de la necesidad del mismo misterio, á cuyo fin debemos anteponer que tanto su conveniencia como su necesidad pueden ser consideradas con respecto á las criaturas ó en orden al Criador.

## DUDA I.

## SI CASO LA ENCARNACION HAYA SIDO CONVENIENTE.

En dos sentidos se suele tomar el adjetivo *conveniente*; á saber, en cuanto significa cosa competente ó conatural, como cuando se dice que al fuego le conviene el calor, pues se quiere expresar que esta cualidad del calor le compete al fuego, como natural, ó en cuanto denota lo mismo que que *decente y congruente*, es decir, útil y deleitable. De este segundo modo entendemos la conveniencia, al decir, verbi gratia, que el honor es conveniente al entendimiento y el gozo á la voluntad. Tomada la palabra *conveniente* en la primera acepción, juzga muy bien un antiguo preceptor nuestro que la Encarnación le conviene á Dios, pero no á la humanidad, en cuanto á su naturaleza. Que ella conviene á Dios se prueba fácilmente, considerando que todas las criaturas son conaturales con respecto al Omnipotente. Que no convie-



ne á la humanidad es cosa manifiesta; pues la unión hipostática es sobrenatural respecto de la criatura humana; porque la naturaleza no tiene en sí competencia ó connaturalidad alguna respecto de las cosas sobrenaturales.

Acerca del 2º modo de convenir, debe decirse, 1º, que la Encarnación es conveniente á Dios. Así lo sientan San Agustín, en el tomo 3º, libro 1º, de *Trinitate*, capítulo 1º, San Buenaventura, y generalmente todos los católicos. Se prueba, porque todo lo que recomienda un atributo de Dios es conveniente á Dios, por serle honesto con honestidad extrínseca; pero es así que la Encarnación recomienda sumamente los atributos de Dios; luego le es conveniente. Pruebase la menor; pues la Encarnación recomienda principalmente la sabiduría divina, por ser obra de supremo consejo y de oculta sabiduría el encontrar la razón por la cual, de dos extremos distantes entre sí, resulte una persona que sea al mismo tiempo Dios y hombre. Recomienda también la omnipotencia; pues en este misterio Dios altera las leyes naturales, privando á la humanidad de su subsistencia propia y sustituyendo esta subsistencia con la del Verbo. Finalmente, recomienda de igual modo la misericordia y el amor de Dios para con los hombres, como de suyo es notorio, y confirmado expresamente por Cristo nuestro Señor, cuando dijo: *Sic Deus dilexit mundum ut filium suum unigenitum daret.*

Pero objetan los herejes, con Marción, que no le conviene á Dios el ser terminado por una figura; pues aquello que termina por ella tiene consistencia corporal; y si Dios se uniese á la naturaleza, quedaría terminado por figura humana; luego, dicen, la Encarnación no es conveniente á Dios. Respondo que Dios hecho hombre no queda terminado por figura humana, no siendo él extenso ni corpóreo; sino que recibe un cuerpo terminado y figurado humanamente; por lo cual se dice que tiene figura, por una traslación del idioma, tomándose la denominación del lenguaje humano, por lo cual se dice también que fué crucificado y muerto.

Se sienta, en segundo lugar, que la Encarnación es conveniente á la naturaleza humana, en este segundo modo de convenir. La conclusión es común, y se prueba de este modo: conveniente es lo mismo que *honesto* y *útil*; pero nada es más honesto para la naturaleza humana que el

unirse á Dios y hacerse santa por Él, excelencias que recibe de la Encarnación, porque ésta une realmente la humanidad con Dios y le suministra la mayor santificación de todas las que pueden imaginarse. Además, este misterio es útil á la humanidad en supremo grado, ya para la adquisición de la gracia habitual, ya para la de las virtudes infusas, ya también para la visión beatífica; luego, etc.

Se observará, por ventura, que la humanidad se violenta con la Encarnación, y se deducirá de ello que no puede la Encarnación serle conveniente, ya que todo lo violento es inconveniente á la cosa sobre la cual recae la violencia. Se probará el antecedente con decir: violento es aquello que proviene de un principio extrínseco que repugna y que no confiere fuerza; más, siendo así que la Encarnación proviene de un principio extrínseco repugnante á la humanidad, la cual, abandonada á su inclinación, exige subsistencia natural, y no la divina del Verbo, es claro que la humanidad está violenta con la Encarnación.

Muchos afirman que la criatura no puede sufrir violencia por parte de Dios, y estos se desembarazan fácilmente de la objeción que examinamos; pero, aun admitida la violencia proveniente de Dios, negamos el antecedente, y, para nuestra prueba, negamos de igual modo el que la naturaleza humana repugne la unión hipostática con una oposición positiva; pues no pugna esta unión, por su naturaleza, con la subsistencia creada; y la razón es porque la subsistencia del Verbo es mucho más noble que la subsistencia natural, y por esto mismo aprovecha mucho mejor á la naturaleza humana; de donde resulta que ella no sufre violencia con carecer de subsistencia propia, ya que, en lugar de esta subsistencia, recibe aquella otra superior, que hace las veces de la creada.

Digámos, en tercer lugar, que este misterio es conveniente á todo el género humano. Esta conclusión es manifiesta de suyo por los efectos mismos de la Encarnación. Pruébese, además, observando que es una prerrogativa singular de los hombres el tener á Dios por consorte de la naturaleza humana; lo cual se confirma por San Agustín, en el lugar que antes hemos citado, y en este otro de *Agone Christi*, cap. 11: *Itaque filius Dei hæc assumpsit et in illo humana percipessus est. Hæc medicina hominum quanta non potest cogitari,*

## FR. BERNARDO SERRANO DE UGARTE.

Nació este sabio religioso de la Orden de San Francisco en uno de los pueblos de la antigua Real Audiencia de Quito, hacia el año de 1660. En 1690 era ya aplaudido y oclébrado por su talento y conocimientos literarios. En 1701 fué nombrado Lector de Prima, en el convento ó recoleta de San Diego, en donde ocupó con lucimiento la cátedra de Filosofía.

Se conservan inéditas dos obras de este religioso, escritas en latín, á saber: *Physica naturalis juxta D. Joannem Duns Scotti*, 1 tomo 4º, 1699.

*De Animastica, juxta mentem Duns Scotti*, 1 tomo, 4º, 1701. Esta obra está dividida en 3 libros: el 1º trata del alma material, el 2º del alma racional y el 3º de la voluntad y libertad.

## DECLÁRASE LA DOCTRINA CATÓLICA.

## ACERCA DE LA LIBERTAD HUMANA.

Es doctrina de la Iglesia católica, que en la voluntad y potencias del hombre hay libre albedrío, y libertad de indiferencia para una de dos cosas, á saber, para el bien ó para el mal; como consta por la Sagrada Escritura, por los Santos Padres y por la misma razón, de cuyos lugares tomaremos aquí argumentos, principiando por la Sagrada Escritura.

Se prueba primero con la Sagrada Escritura, por aquellas palabras del Eclesiástico (cap. 15), que dicen: "Dios en un principio formó al hombre y le dejó en manos de su libre albedrío; le dió sus mandatos y preceptos. Si quieres guardar los mandamientos, ellos te guardarán á ti." Las cuales claramente manifiestan que hay en el hombre libertad de indiferencia; porque, si Dios le dejó en poder de su libre albedrío, para que eligiera lo que quisiese, debe tener potestad para elegir esto ó su contrario; la cual no es otra cosa que la libertad de indiferencia, que, como asegura el sagrado texto, la tuvo el hombre desde el primer instante de su creación. De donde se colige que tanto en el estado de la inocencia, como en el de la naturaleza depravada, tuvo el hombre esta libertad; porque, si no, ¿cómo podrían enten-

derse aquellas palabras: "Lo dejó en manos de su libre albedrío, para que hiciera lo que le agradara"?

Pruéhase también, en segundo lugar, con el cap. 31 del mismo Eclesiástico, donde, hablando del hombre justo, se dice: "Pudo traspasar la ley y no la traspasó; hacer el mal y no lo hizo." De lo cual podemos inferir que, si el justo es alabado porque no se apartó de la ley, pudiendo haberlo hecho, debe estar en su poder el cumplirla ó no cumplirla; el cual poder es la libertad de indiferencia y de necesidad. Porque, como la libertad de indiferencia no es otra cosa que la facultad de poder elegir uno ú otro extremo, síguese que tanto ésta como la de necesidad debe darse en el hombre, pues con solo la de coacción, no podría elegir cualquiera de los dos extremos.

Confírmase, en tercer lugar, con las palabras de San Gerónimo, quien, escribiendo á Dámaso, dice, en el capítulo 116: "Les dió libre albedrío; les dió propia libertad, para que cada uno viviese no por imperio de Dios, sino por propio agrado; es á saber, no impelido por necesidad, sino regido por su voluntad, para que así tenga lugar la virtud." Qué cosa más evidente?

Cuanto á los Concilios, claras son aquellas palabras del Tridentino, cuyo tenor es el siguiente: "Si alguno dijere que el libre albedrío, movido y excitado por Dios, no tiene cooperación en ascendir al mismo Dios, que le excita y llama, cuando se dispone y prepara á recibir la gracia de la justificación, y que no puede contradecirle, aunque quiera: sea anatema."

Y en el Canon 5º, hablando del hombre después del pecado de Adán, se encuentra lo siguiente: "Si alguno afirmase que el libre albedrío del hombre, después del pecado de Adán, quedó borrado y extinguido, ó que existe de solo nombre, ó más, que existe el nombre sin realidad, ó, finalmente, que es engaño introducido por Satanás en la Iglesia; sea anatema". Con cuyas palabras claramente nos da á conocer el Concilio, armándose ya contra la perfidia de los herejes, que hay libertad en el hombre antes y después del pecado.

Demuéstrase, en cuarto lugar, por la razón; pues, como los mismos herejes confiesan, el hombre puede merecer y desmerecer; mas, como no hay mérito ni demérito donde sólo hay libertad de coacción, claramente se desprende que

es necesaria la libertad de indiferencia. Lo que queda manifiesto por demás, si consideramos que el Sumo Pontífice condenó y mandó ser tenida por herética aquella proposición de Cornelio Sanzeno, que dice: "Para merecer ó desmerecer en el estado de la naturaleza degradada, no se requiere libertad de necesidad, sino que basta la libertad de coacción." Para que prevalezca, pues, en el hombre el mérito y el demérito, es menester que goce esencialmente de libertad de necesidad.

## P. JACINTO BACILIO MORAN DE BUTRON.

Nació en Guayaquil, en 1669; vino á educarse en Quito, bajo la dirección de los Padres de la Compañía de Jesús, y vistió la sotana de este instituto, hacia el año de 1686. Fué profesor en la Universidad de San Gregorio Magno, y se conservan tres obras suyas, inéditas, escritas en latín: una de metafísica, otra de física y otra de lógica.

El P. Morán escribió también la Vida de Mariana de Jesús, que se reimprimió en Madrid, en 1853, haciendo en el estilo y lenguaje las correcciones que habría hecho el mismo autor si hubiese vivido en el presente siglo, esto es, cercenando los alambicamientos, retruécanos, hipérbolos, metáforas atrevidas, etc. Pero nosotros copiamos el siguiente fragmento, sin aceptar ninguna de estas correcciones; porque el P. Morán debe aparecer tal como fué en su siglo.

Escribió también una *Descripción histórica geográfica de Guayaquil*, que se imprimió en Madrid en 1745. Esta obra ha desaparecido casi completamente.

Insertamos, pues, un fragmento del tratado de metafísica, escrito en 1708, traducido al castellano, y el capítulo primero de la Vida de Mariana de Jesús.

### DE LA ESENCIA DEL ALMA,

#### SU DIVISIÓN É INFORMACIÓN.

Nunca deliraron más abiertamente los antiguos filósofos, que al tratar de inquirir la naturaleza íntima del alma. Hubo quienes la identificasen con el fuego, otros con el aire; algunos la imaginaron un agregado de sutiles y materiales elementos; haciéndola, no pocos, una misma cosa con los átomos, que en el aire se perciben, al penetrar en un aposento los rayos solares. Semejantes despropósitos han sido valientemente refutados por Aristóteles: "El alma, dice el Estagirita, y con él todos los Escolásticos, es el acto primero de un cuerpo físico, orgánico y en potencia para la vida."

Llámalas *acto primero*, porque en esto conviene el alma con las demás formas sustanciales.

Con el nombre de *cuerpo*, contraponiendo Aristóteles esta palabra á la de *alma*, y no presuponiéndose la existencia completa de aquél antes de ser informado por ésta, parece

lógico se entienda únicamente la materia prima, independiente de toda forma sustancial. Ni se opone á esto el que también al alma se la puede nombrar acto del compuesto, así como al calor, de lo caliente; pues aquí sólo tratamos del sentido que el filósofo parece dar á las palabras de su definición.

No dice, sin embargo, de un cuerpo cualquiera, sino *fi-si-co y orgánico*: lo primero, para distinguirlo de la materia metafísica, y dar á entender que se trata de cuerpos naturales y no artificiales; y lo segundo, porque la materia por el alma informada ha de ser orgánica, es decir, ha de tener tal disposición, que sea acta para desempeñar las funciones de la vida.

Esto mismo vienen á significar en parte las últimas palabras: *en potencia para la vida*, con las cuales declaramos que el alma es el acto de un cuerpo, de tal manera dispuesto, que juntos formen un ser sustancial y viviente.

En cuanto á si esta definición de Aristóteles es tan legítima, que con razón pueda convenir á toda alma posible, debemos responder lo siguiente: Si no repugna un ser viviente, espiritual por entero, y que se componga, no obstante, de materia y forma espirituales, según muchos admiten, y de lo cual nosotros prescindimos, en este caso es evidente que la tal definición no convendría á todas las almas posibles, sino sólo á las existentes, no siendo entonces el alma acto de ningún cuerpo orgánico, ya que la materia no sería cuerpo ni corpórea; debiendo, por lo tanto, decirse, en la supuesta posibilidad, que *el alma es una forma sustancial constitutiva de un compuesto viviente*.

El alma, según Aristóteles, Santo Tomás y el común sentir de los Escolásticos, se divide en vegetativa, sensitiva y racional: La vegetativa da el crecimiento á las plantas; la sensitiva, el sentido á los brutos, y por la racional existe en los hombres la nobilísima facultad de discurrir. Considerados, ahora, los miembros de esta división en diferentes individuos, no hay duda que se distinguen realmente entre sí, conforme á las diversas clases de vida, bien así como hombre, león y cedro mutuamente se diferencian. Tratándose, empero, de un mismo sujeto, un hombre, v. g., no se puede decir, como después veremos, que en él se encuentran tres almas distintas, sino una sola; que comprende en sí la perfección de todas las inferiores.

Admitieron varias almas en el hombre Platón y otros filósofos antiguos, colocando la vegetativa en el corazón, y la intelectual en el cerebro. El único motivo que alegaban en su defensa, era la diversidad de las operaciones que en un mismo sujeto se advierten: argumento, ciertamente, de ningún peso, ya que, si algo valiese, no pudiéramos tampoco afirmar ser uno nuestro espíritu, al distinguir en él actos tan diversos, como son: conocer con el entendimiento, amar con la voluntad y hacerse cargo de lo pasado con la memoria. En la de semejanza, pues, de operaciones no se encuentra fundamento bastante para establecer, en una misma sustancia, diversidad de almas.

El dicho de Aristóteles, de que el hombre, antes que la vida de los animales, comienza á vivir la vida de las plantas, quiere significar únicamente que las operaciones de los vegetales preceden en su manifestación á las propias de los brutos; y cuando San Pablo nos asegura que *la carne ape- tence en contra del espíritu*, es lo mismo que si afirmara que los actos de sensibilidad pueden llevarnos en dirección opuesta á los dictámenes de la razón; sin que por esto sea necesario admitir pluralidad de primeros principios en el hombre. . . . .

## CAPITULO I.

### PATRIA Y PADRES DE LA VENERABLE VIRGEN MARIANA DE JESÚS.

Quito, ciudad famosa de este Nuevo Mundo peruano, fundada por el valeroso don Sebastián Benalcázar, segundo campeón en el dilatado Imperio de las Indias, es la que, por su lustre, grandeza y calidades, se grangeó, desde sus primeros cimientos, el título de segunda en el Perú; reconociendo sólo por su cabeza á la ciudad de los Reyes, distante de ella trecientas leguas, y otras tantas de la de Santa Fe, en el Nuevo Reino de Granada, situada en el centro de esta grande monarquía; sin que el estar debajo de la línea, ó que cuando más diste de ella medio grado escaso, inclinado al Sur, le sirva de feo lunar á su hermosura, antes sí de nueva maravilla y grandeza.

Goza de tan apacible clima, que es, en lo común, todo el año gustosa amenidad y continua primavera; por lo cual



el gran Lope de Vega, en gallardo poema, la celebra con llamarla *el siempre verde Quito*. Influyendo en ella tan favorables los astros, que sus campos continuamente le tributan pingües y nobles frutos en sus cosechas, sin que el estío jamás desnude con desusados rigores sus plantas, ni el invierno inunde con demasiadas aguas sus llanos; ofreciéndole los cerros sus entrañas, para que, con sus minerales y riquezas, sea cabal en todo su opulencia; vistiéndose siempre de hermosas flores la tierra, para que siempre se juzgue ser el Vergel de las Indias. Feliz, por cierto, por gozar de lo que la naturaleza puede apetecer para el sustento y regalo.

Destinóle la Divina Providencia, para su fundación y aumentos á varones muy hidalgos, que, surcando el Mar Océano, vinieron de la Europa; y aunque desde sus primeros principios fué numerosa la población, aumentóse tanto después, que pocas ciudades de este Nuevo Mundo podrán igualar á Quito en lo numeroso de su gente, en lo fértil de sus frutos, en lo opulento de sus riquezas, y en lo firme y primoroso de sus edificios; tanto que, á los diez años de fundación, se hizo iglesia Catedral, dividiéndose de Lima, siendo su Obispado un compuesto de una dilatadísima provincia, que le rinde á su Pastor más de treinta mil ducados de renta, condecorándose su grandeza con poner en ella sus Reales Estrados nuestro católico Monarca. Tiene por armas dos montes, que representan, como quieren Augustino y Orígenes, su nobleza siempre vigorosa, y siempre á todas luces grande, acompañada de una lealtad tan firme é inconcusa, que el año de 1556, el Señor Rey Felipe II, en cédula de 14 de Febrero, le dió título de *muy noble y muy leal*.

Sírvenle de muros en lo espiritual (que de otros no necesita) seis sagradas religiones de las más ilustres de la Iglesia; siendo en cada convento numerosa la tropa de religiosos, acompañándole en su defensa cinco insignes monasterios de monjas, que, como relicarios de virtudes, sirven á los ciudadanos de asilo para sus hijas, cuyos templos, en su adorno, edificios y riquezas, se roban las atenciones de los que vienen de Europa, sin echar menos la magnificencia y aseo, esmerándose la devoción en ostentosos cultos dedicados á diversos santuarios, que con soberanas influencias le patrocinan, para que no padezca los infelices estragos, que lloran muchas de las Indias, y que se pueden temer por

la desenfrenada codicia que introdujo el continuo trato y comercio de sus paños.

Enriquecióla Dios, más que de tesoros en sus montes, de naturales dóciles en la corrección, despiertos en el discurso, prestos en la enseñanza, y, por lo común, inclinados á las ciencias; por lo cual goza esta dilatada provincia de tanta sabiduría, que no necesitan sus púlpitos y cátedras envidiar forasteros lucimientos, poblándose sus lugares de grave, docta y venerable Clero, teniendo en esto su gloria el Colegio Real y Seminario de San Luis, que, con los afanes, repetidos por cien años, de los religiosos de la Compañía de Jesús, no se agotan las fuentes de su enseñanza; antes sí vierte nuevos raudales, que la fecundan. Motivos que expresó nuestro Rey y Señor Don Carlos II (que de Dios haya) el año pasado de 1697, en cédula dada en Madrid, á 18 de Marzo, para conceder á este fecundo mineral de sabios (digo al Colegio de San Luis) título de Colegio Mayor, con los honores, exenciones, preeminencias, prerrogativas é inmunidades que gozan los Colegios Mayores en sus Reinos: formales términos son de su real ánimo y cláusula, que, sirviendo de recuerdo á la Compañía, para el desempeño de su gratitud, ha sido para esta ciudad de Quito estímulo generoso para mayor amor á su Rey. Pero no menos que dichosa, con el Colegio Mayor de San Luis y su antigua y célebre Universidad de San Gregorio, se precia honrada esta ciudad, con el Real Colegio de San Fernando y Universidad de Santo Tomás, fundada el año de 1688, que, estando á cargo de la esclarecida religión de Santo Domingo, á más de ser otra Minerva en su enseñanza, es nuevo taller de religiosas y muy loables costumbres para la juventud de estas provincias.

Atendió juntamente la Omnipotencia Divina al cultivo de sus naturales con el riego de su gracia, produciendo fecundas plantas de virtudes y fragantes flores de santidad, así en los retiros de la monástica disciplina, como en el tráfico y bullicio de ciudad tan populosa; de modo que en grande volúmen no cupieran las vidas de las que en ellas se grangearon créditos de virtudes muy heroicas, y públicas aclamaciones de Santos; y el no haber dado á la estampa ejemplares tan divinos, no ha sido tanto descuido, como la falta que padece este país de una prensa en que pueda dar á la pública luz sus honores. Y como en la república

vistosa de las flores, es la azucena la que se lleva, por sus candores, la corona, la que, por lo elevado á los cielos, se merece el título de excelsa, en sentir de Plinio: *Nulli florum major excelsitas*; así entre los hijos de Quito es la Venerable Virgen Mariana de Jesús, cándida y bellísima Azucena, en quien se esmeró la gracia, la que se llevó todos los cuidados de Dios con el cuidado de esposa: una, única y escogida entre las otras.

Tuvo la dicha de ser padre de esta esclarecida Virgen el Capitán Gerónimo Flores Zenel de Paredes, natural de la Imperial Toledo, hidalgo bien conocido por su notoria é ilustre sangre, heredada de Alonso Paredes y D<sup>ña</sup> Mariana Sedeño, y nieto de Diego Flores, vecinos de Toledo y Real Villa de Madrid. Su madre fué Doña Mariana Granobles Jaramillo, natural de esta ciudad de Quito, hija de Gabriel de Granobles, natural de Guadalcanal y de Doña María Jaramillo, natural de Alcalá de Henares, principales lugares de España, que aumentaron su nobleza con ser los primeros conquistadores de esta Corona: todas personas tan conocidas por su hidalguía, expresada en ejecutorias auténticas de ilustre sangre, claridad de linajes y pureza de cristiandad; pasadas por el mejor registro de la opinión, como notorias por su virtud; pues, enlazándose el pundonor con las leyes del cristiano, se vieron tan recíprocas la virtud y la nobleza, que, exhalando con el ejemplo el olor de sus virtudes, llamaban los de la ciudad á su casa *la Casa de la oración*. Y bien se conoce ser casa solo de Dios, no del fausto, no del mundo, no de la pompa vana, la que es casa de oración. Dióles Dios suficiente caudal, con que pudieron atender á las obligaciones de siete hijos que tenían (antes de salir á luz nuestra Mariana) y para adelantar la estimación de su sangre, pues llega muchas veces á sepultarse la hidalguía, si padece los ultrajes de la pobreza. Ricos fueron y nobles, con que supieron ser virtuosos, que es manifiesta experiencia que la necesidad suele hacer cara al sagrado de la virtud, y escalar las fuertes murallas del pundonor.

## SIGLO XVIII:

## DR. D. IGNACIO DE CHIRIBOGA Y DAZA.

Este ilustrado eclesiástico nació en Quito, hacia el año de 1680, y murió en noviembre de 1748. Fue Canónigo de la iglesia Catedral y examinador sinodal del Obispado.

El P. Velasco dice que el Dr. Chiriboga fué orador de fama; pero participaba del mal gusto de su tiempo. Su biblioteca era tan copiosa, que, según el testimonio de Mr. de La Condamine, contenía seis ó siete mil volúmenes de obras de bellas letras.

Tenemos una colección de "Sermones varios," que el Dr. Chiriboga hizo imprimir en Madrid, en 1739, y de esta obra copiamos un fragmento de la dedicatoria del panegírico de Santa Rosa, dedicatoria dirigida al sabio benedictino, Sr. Benito Jerónimo Feijóo.

## REVERENDÍSIMO PADRE:

No busco á V. Rma. interesado, sino amante, al dedicarle esta Oración panegírica de la gloriosísima Virgen Santa Rosa del Perú; pues, aunque en ningún Patrono pudiera hallar mejores cualidades el interés vulgar de las dedicatorias, que en un sabio de la esfera de V. Rma., cuya admirable sabiduría y crítica famosa bastarían á enmudecer la censura que merecen mis borrones, al verlos ilustrados con su nombre, y cuya gigante estatura en las más heroicas prendas que celebra el orbe, pudiera hacer tanta sombra, que alcanzara desde un mundo al otro; sin embargo, yo lo cedo todo, contentándome con solicitar á V. Rma., no como á asilo que me defienda, sino como á número que reciba mis votos; no como á Mecenas munífico, que ejercite activo los favores, sino como á Mecenas estimado, que, pasivo, se permita á afectos, para que, desnudo de otros cualesquiera motivos que no sean cariño, pueda el pequeño dón, que desde

países tan distantes remito á V. Rma., ser índice obsequioso que lo demuestre. A este fin lo elegí tan pequeño, que se reduce á un sermón, y mío: para que, llenando la voluntad todos los vacíos del entendimiento, y metiéndose el amor en toda la extensión que falta al obsequio, sea todo el sacrificio el corazón de quien lo ofrece; se eleve á entero holocausto la llama en que arde la víctima, y no tanto sea esta humilde obrilla la que se dedica, como yo, que me consagro hoy á V. Rma. todo.

Desde que empezó V. Rma. á dar á la pública luz y común utilidad los incomparables libros del *Teatro Crítico Universal*, se convirtió todo el mundo en teatro también de universales aplausos, como estimaciones á la obra y á su autor. No sé si haya en el universo rincón tan retirado, que se esconda á la noticia de uno y otro; ángulo tan remoto, en que no resuenen siquiera los ecos de sus alabanzas, ni confin tan ignorado, que ignore quién es el gran Feyjoó; pues, volando la fama por todas partes, al paso que iba prestando á la curiosidad ó al estudio todos sus ojos, para leer libros tan insignes, ha ido empleando justamente sus lenguas todas en el continuo grito de sus elogios. Por lo menos en esta América tiene V. Rma. tantos panegiristas de sus singulares talentos, como lectores de sus preciosas obras; y se ve tan extendida la aclamación del ingenio, juicio, elegancia y vastísima erudición de V. Rma. en todo género de letras, que quizá aun ella misma no conoce en estos Reinos muchos lugares, donde es V. Rma. conocido y admirado. De mí puedo asegurar á V. Rma., sin exageración, que, luego que, el año de 28, trajo la fortuna á mis manos los primeros tomos del *Teatro Crítico*, hice tal concepto de ellos y me entregué de tal modo á su lectura, que, como si cada hoja suya fuera la de aquel célebre loto, cuya dulzura hacía olvidar otras cualesquiera delicias, me obligaron á abandonar cuantos libros habían sido antes mi divertimento ó mi estudio. Después acá he conseguido los restantes tomos, sin perdonar diligencia ni gastos. (Ninguno me pareciera mucho, porque los libros no tienen precio); y leyendo juntos los siete que hasta aquí salieron á luz, para darla al mundo, volvió mi concepto á reputarlos un prodigioso trabajo, que, incluyendo en siete volúmenes las siete maravillas del orbe literario, pregonan la fama, como único primor del más dichoso estudio, para que le cedan

merecidas ventajas cuantos por muchos siglos pretendieron la vanidad de milagros del arte y del ingenio.

*Omnis Cæsareo cedit labor Amphitheatro.*

*Unum pro cunctis Fama loquatur opus.*

Este encarecimiento cantó el más agudo español al Anfiteatro de Vespasiano; y es elogio tan ajustado al Teatro de V. Rma. que aún le conviene el nombre de Anfiteatro, para que nada le falte; pues, si Teatro significa un edificio fabricado en forma de hemicírculo ó medio círculo, y Anfiteatro el que se labra en círculo perfecto y figura redonda, ¿quién podrá negar que la excelente obra de V. Rma. es tan perfecta, tan cabal, tan absoluta en todo, que todo en ella es felizmente redondo, y en ella todo admirable círculo?

Si se mira el ingenio, se admira luego una brillante altísima esfera, cuyo centro es la mayor profundidad, cuyos polos son la solidez mayor, y cuyo movimiento es una agilidad intelectual más que humana. Aquella claridad suma, aun en los más elevados pensamientos y en las más profundas reflexiones, la puebla de astros, que derraman la luz á giros. La comprensión le sirve de aquel círculo máximo que forma el horizonte á las ciencias todas. La perspicacia es eclíptica del sol de la sabiduría. La crítica es el ecuador, que, ciñendo por el más seguro medio todo el Orbe Literario, numera los grados á la razón y regula las alturas hacia los puntos fijos de la verdad. Y el peregrino método compone otros círculos innumerables, tan seguidos, que, dirigiendo desde sus circunferencias rectísimas líneas á los infinitos puntos que se tocan, en cada línea parece que acaba el ingenio, porque no hay que decir más; y luego se ve, cuando prosigue, que sólo él halla más que decir.

Si se atiende á la elocuencia, ¿qué período en ella no es finamente período? ¿Qué cláusula no se ordena á aquel circuito artificioso que llena igualmente á la retórica sus leyes y al oído el buen gusto? ¿Qué razonamiento no logra en el todo y en sus partes aquella redondez armoniosa, que celebró en la elegancia griega la Lira Romana: *Græcis dedit ore rotundo Musa loqui?* Y, si se obsérva la abundante variedad de los discursos, la copia oportuna de noticias con que se exornan, y la inmensa erudición que en ellos se vierte, se verá que todas las ciencias, todas las artes, las

facultades todas, ingeniosamente encadenadas, componen aquella disciplina encíclica, aquella singular sabiduría ó instrucción orbiculada, que, por encerrar dentro de sí cuanto se puede saber, se llamó *Enciclopedia*. En suma, ningunos libros se deben nombrar con más propiedad y en el sentido más glorioso *volúmenes*, que los del Teatro Crítico; pues, al paso que desenvuelven á giros los más altos primores que puede alcanzar el ingenio humano, debiéndose decir del sublime, incomparable y singularmente grande de V. Rma. que en sus siete celebrados libros: *Septem ingens giros, septena volumina traxit*, como cantó á otro intento el Gran Poeta.

Por este, pues, perfectísimo Anfiteatro empecé á conocer á V. Rma. desde que empecé á leerlo; y habiendo expresado el concepto que hago de la obra, ¿qué estimaciones no me arrebatara dulcemente para su ínclito artífice? Los que miraban la estatua de Júpiter Olímpico, escribe Tertuliano, adoraban las manos de Fidias en ella, convirtiéndose en cultos de la destreza que labró aquel prodigio, cuántos el mismo prodigio se conciliaba asombros: *Phidiae manus adorabantur*. Así en mí se vuelven justísimos aprecio de V. Rma. cuántos maravillosos aciertos me asombran en el milagro superior de su Teatro. No una vez, muchas, he repetido su lección; porque, hidrópicos los ojos, al beber sus útiles doctrinas, entre la corriente dulzura del estilo, jamás han podido saciar la sed que ellas mismas les infundieron; y no ha habido vez que lo lea, que no me haya robado toda el alma el mérito esclarecido de V. Rma.; pues, entregada la memoria, con gran provecho mío, á sus escritos, y apoderadas de mi entendimiento las admiraciones de su insigne sabiduría, se ha llevado todas las venerationes de mi voluntad su dignísima persona. Diez años continuos he vivido dedicado todo á los aplausos de V. Rma., á la celebridad de su nombre y á sus nobilísimas prendas, deseando en todo ese tiempo con ansia manifestar á V. Rma. mi estimación crecida, á cuyo efecto, habiendo querido favorecernie un deudo y amigo, que al presente reside en Madrid, pidiéndome para la estampa algunas obrillas que trabajé para el púlpito, al instante abraecé con ambas manos la ocasión que me brindaba la suerte, de repetir á V. Rma. y á todo el mundo, públicamente, la antigua mental dedicatoria de mi persona á la de V. Rma. y su clarísimo nombre.

Este motivo me hizo escoger, entre otros, el panegírico

de la primera, la mejor flor de las Indias, para que sirva de padrón en que se lea mi afecto, gravado de mi rendimiento, á los pies de la inscripción del famoso nombre de V. Rma.; pues, si allá, al presentar unas violas, que brotó al cultivo de las Musas el ingenio de Angelo Policiano, las llamó prendas de un amor grande aun dentro de una oblación pequeña:

*Formosa: ó violæ, Veneris minuscula nostræ.*

*Dulce quibus tantæ pignus amoris inest;*

Mucho mejor prenda del mío debe ser una rosa, cuyo nombre solo le da el imperio de las flores; y cuya hermosura aun en la fábula tiene tan noble parentesco con el amor, que en la sangre de su madre tiñó la majestuosa púrpura que la adorna. Coronado de rosas pintó Zeuxis al amor, para los atenienses; y con rosas en la mano lo pintó también el otro epigramatario griego, que tradujo Alciato: *Alteræ sed manu flores gerit.* Así se presenta el mío á V. Rma., ofreciendo con mano obsequiosa una rosa, que es propia ofrenda de las manos del amor: una rosa, que sirve al amor de guirnalda, para que tenga coronas que ofrecer á la más ilustre cabeza; y, en fin, una rosa floreciente, aun entre la inculca maleza de mis discursos, que, dando, por reflexión, visos de flores á las espinas que en mi sermón la cercan, pueden pasar dentro de él por dádiva, en que con lo mismo que se manifiesta, intenta el amor concurrir también de algún modo á las glorias de su origen; pues, habiendo nacido de aquella valiente sabiduría, que, no contenta con las olivas de Minerva, aspiró también á los laureles de Palas, sobre el Teatro, se hace preciso al afecto tributarle una rosa, para celebrarla.

Estilo fué de los antiguos esparcir flores en los triunfos de sus capitanes victoriosos, tejiendo fragantes tapetes á sus plantas, de la primavera vertida por los caminos. Ovidio, entre otros muchos, me lo enseña, describiendo en sus tristezas la alegre pompa del triunfo de Tiberio.

*Quaque ibis, manibus circumplaudere tuorum,*

*Undique jactato flore tegente vias.*

Y aun rosas eran las que, derramadas entre vítores y aplausos, formaban hermosas alcatifas á los generales triunfantes, prosigue el poeta, hablando en otra parte al mismo asunto.

*Quaque ierit felix adjectum plausibus omen,*

*Saxaque voratis erubuisse rosas.*



## R. P. FERNANDO ESPINOSA.

Nació en Quito, casi á fines del siglo XVII; y entró muy joven en la Compañía. Se conserva inédito un tratado suyo de Filosofía escolástica, escrito en 1729, del cual copiamos el siguiente fragmento, traducido al castellano.

### CUESTIÓN I.

SI LA LÓGICA ES VIRTUD DE LA MENTE, Y QUÉ VIRTUD ES.

Virtud de la mente es un hábito que de un modo infalible la inclina hacia lo verdadero; así como virtud de la voluntad es un hábito que por sí mismo inclina esta última á lo bueno; de donde se sigue, hablando estrictamente, que sólo el hábito es virtud, y que el acto cícito es obra de ella. En tal sentido, es virtud de la mente el conocimiento que manifiesta de un modo infalible la verdad.

Afirmo, ante todo, que la Lógica, por lo mismo que establece muchas reglas, es virtud de la mente; y lo pruebo.—La Lógica, en cualquiera de sus partes, á saber, en la *definitiva, divisiva, argumentativa*, etc., da varias reglas ciertas é infalibles; es así que el hábito adquirido por la repetición de actos regulares inclina por precisión á lo verdadero; por consiguiente, la Lógica es una virtud de la mente.

Toda virtud de la mente que tiene por objeto la *sabiduría*, la *prudencia*, la *inteligencia* y las *artes*, es una ciencia.

Afirmo, en segundo lugar, que la Lógica, estrictamente considerada, no es *sabiduría*, y lo pruebo.—La sabiduría es propiamente el conocimiento de las cosas por principios altísimos, sobrenaturales y recónditos; mas, como es claro que la Lógica no es un conocimiento de esta especie, se sigue que estrictamente no es sabiduría. Sin embargo, en una acepción más lata, puede dársele este nombre, ya que á los lógicos perfectamente instruídos se les suele llamar sabios, porque saben de una manera infalible muchas cosas.

Sostengo en tercer lugar, que la Lógica no es *pru-*

dencia. Fácil es probarlo. La prudencia sólo tiene por objeto enseñar á vivir rectamente ó á mantener las buenas costumbres; pero, como la Lógica no trata de esto ni de lo otro, sino únicamente del recto modo de saber, es claro que no es prudencia.

Afirmo, en cuarto lugar, que la Lógica, en cuanto establecē muchas reglas, es *inteligencia*. Pruébalo así: Inteligencia es el *conocimiento de las cosas por principios evidentes y conocidos por sí mismos*; pero, como la Lógica es un conocimiento de esta especie, ya que da muchas reglas evidentes, á modo de esta: *La definición explica la esencia de la cosa*, no puede dudarse de que la Lógica es inteligencia, es decir, doctrina.

En quinto lugar, afirmo que la Lógica, en atención á sus reglas, es *arte*. Hé aquí la prueba:—Arte es *un acto ó un hábito de quien obra sujeto á la recta razón*, como se dice comúnmente, siguiendo á Aristóteles; pero, como la Lógica dicta muchas reglas que ilustran el entendimiento y lo dirigen relativamente al modo de saber, se deduce que la Lógica, en cuanto mira á tales reglas, es *arte*.

Es de advertir que el arte es de dos especies: *liberal y mecánica*. Liberal es aquella cuyo ejercicio perfecciona el alma; mecánica aquella que contribuye á la perfección ó utilidad del cuerpo; por lo cual la obra mecánica es obra externa. El arte liberal se llama *activa* y la mecánica *efectiva*, aunque comunmente se confundan estos términos.

Las artes liberales se enumeran en el verso siguiente:

*Lingua, tropus, ratio, numerus, sonus, angulus, astra,*

es decir, gramática; retórica; dialéctica; aritmética; música; geometría y astronomía.

Las artes mecánicas son: agrícola; venatoria, militar, náutica, quirúrgica, textoria y fabril, las que están comprendidas, por su orden, en este otro verso:

*Rus, nemus, arma, rates, vulnera, lana, saber.*

## CUESTIÓN II.

SI LA LÓGICA ES CIENCIA.

La *ciencia* se toma en varias acepciones: 1<sup>o</sup> en una latísima, por cualquier conocimiento; de modo que tanto vale saber como conocer; 2<sup>o</sup> en otra muy estricta, por co-

nocimiento evidente y sólo especulativo, que no se relaciona con otra ciencia; 3º estrictamente, en el sentido en que la definió Aristóteles, diciendo: *La ciencia es noticia cierta y evidente, adquirida por medio de la demostración.* En este sentido tercero se pregunta, si la Lógica actual es ó no ciencia actual, y si el hábito proveniente de ella es ó no ciencia habitual.

Afirmo que la Lógica en todas sus partes, á saber definitiva, analítica, tópica, sofística, etc. es verdadera ciencia, y lo pruebo de la manera siguiente:—En cualquiera parte de la Lógica hay muchas reglas que son conclusiones sacadas de premisas ciertas y evidentes; luego la Lógica, según ellas y según los hábitos adquiridos en virtud de las mismas, es ciencia.

En la parte definitiva, se dice, v. g.: “Toda explicación es más clara que lo explicado; es así que toda definición es explicación de lo definido; luego toda definición es más clara que lo definido”. También se dice en la parte sofística: “Ningún silogismo constante de cuatro términos concluye rectamente; es así que el silogismo sofístico consta de cuatro términos; luego este silogismo no concluye rectamente”. De igual modo pueden formarse demostraciones en cualquiera parte de la Lógica, y las conclusiones de ellas constituyen las reglas de que hablamos. Luego muchas reglas de la Lógica son deducidas por demostración.

Objetarás, primero, que, según Aristóteles, es absurdo indagar al mismo tiempo la ciencia y el modo de saber, y como la Lógica es modo de saber, resulta que no es ciencia. Responderemos que es absurdo indagar un modo de saber distinto de la Lógica, tratándose de otras ciencias, y esto es lo único que dice Aristóteles; porque en ese mismo lugar prosigue de este modo: “por eso es que, antes de toda ciencia, debe estudiarse la Lógica”.

Si se nos opondrá cualquier otro texto, debe interpretarse, respecto de la Lógica, atendiendo al total conjunto de sus reglas; porque algunas reglas de ella son probables y falibles, como muchas de las que se dan sobre la conversión y equivalencia de las proposiciones, número de las figuras, etc.

Se objetará también que *ningun arte es ciencia*, y, como la Lógica es arte, se concluirá que no es ciencia. Pa-

ra probar la mayor, podrá discurrirse de este modo:—La virtud de la mente se divide en *arte y ciencia*; pero el un miembro de la división no es el otro; luego el arte no es ciencia. A este razonamiento responderemos negando la mayor, ó concediéndola, por vía de prueba, y distinguiendo la menor, del modo siguiente: si se trata de un miembro de la división ya real ya formalmente, concedo; si se trata del mismo de una manera necesariamente real, niego la menor y distingo la consecuencia: el arte no es ciencia formalmente, concedo, por cuanto arte y ciencia tienen definiciones distintas.

Así como, por más que la vida pueda dividirse en racional y sensitiva, no deja de ser la misma vida humana, con sola una distinción formal; de igual modo, aunque la virtud de la mente se divida en arte y ciencia, la norma lógica, que es arte, no deja de ser ciencia, como susceptible de demostración.

Con el propósito de replicar, se nos dirá, acaso: "luego también las reglas de un arte mecánica, v. g., de la zapatería, pueden constituir ciencia, porque pueden ser conclusiones demostradas; pero esto sería falso, á menos que el arte mecánica fuese también liberal, como ordenada á perfeccionar el entendimiento; luego etc." A esto responderemos concediendo la consecuencia, con el fundamento que se descubre en el siguiente raciocinio:—"En la parte del zapato donde asienta el pie debe ponerse un cuero más sólido, es decir una zuela; es así que por el lado inferior asienta más el pie; luego en esa parte inferior debè ponerse un cuero más sólido":—Hé aquí que esta conclusión es científica, á pesar de no ser más que una regla de zapatero.

Después de este raciocinio, niego la menor y la consecuencia de la objeción; porque arte liberal no es la que perfecciona el entendimiento, ya que el calzado no puede servir de adorno intelectual sino pedestre.

Se objetará, asimismo, que el objeto de la ciencia debe ser necesario; pero el objeto de la Lógica no lo es; luego la Lógica no es ciencia. Niégase la mayor, falsificándola de este modo: toda criatura es contingente; la existencia de Pedro es criatura, luego esa existencia es contingente. Esta conclusión es científica, porque proviene de una demostración, y, sin embargo, su objeto no es necesario sino contingente. Además, la ciencia de Dios abarca también lo cen-

tingente. Confesaremos, no obstante, que el objeto de la ciencia es necesario, bajo cierto aspecto. Lo demostraremos en otro lugar.

Se objetará, por último, que la Lógica tópica trata del silogismo probable, y la sofística del erróneo; luego, se dirá, no es más que ciencia probable ó errónea. Se añadirá también que la ciencia no debe dirigir el error, y que, siendo la Lógica sofística directriz del error, no puede ser ciencia. Responderemos distinguiendo el antecedente: que la Lógica, en este caso, trate sólo de tales silogismos probable y sofísticamente, niégó; que trate de una manera evidente y demostrativa, concedo el antecedente y niego la consecuencia.

Así como Dios conoce nuestras opiniones y errores, sin que su conocimiento sea opinativo ó erróneo, ya que los conoce de un modo infalible, así trata la Lógica de lo probable y de lo falaz, sin ser ella meramente probable ó falaz, ya que lo hace de un modo demostrativo é infalible. Evidente es aquella regla de la tópica: "El silogismo tópico tiene algunas proposiciones probables", y esta otra de la sofística: "El silogismo sofístico tiene alguna proposición falaz." La Lógica se dice, pues, *sofística*, no porque ella sea falaz, sino porque toma este nombre del objeto sobre que versa, el cual es sofístico y falaz.

A confirmar esta aserción conduce también el hecho de que la Lógica no enseña á valerse de silogismos erróneos, sino solamente á reconocer el sofisma y huír de él.

## R. P. LUIS DE ANDRADE.

Este célebre jesuita nació en Cuenca, á fines del siglo XVII, y fué uno de los más notables profesores de la Universidad de San Gregorio Magno. El P. Velasco dice, hablando de los varones ilustres que dió Cuenca á la Compañía de Jesús: "Entre los modernos, basta nombrar á un P. Luis Andrade, hombre doctísimo, que murió con opinión de santidad".

Existen algunos tratados de Filosofía escolástica de este Padre, escritos en latín é inéditos. Del de Física tomamos el siguiente fragmento, traducido al castellano:

### DISPUTA

#### SOBRE LA CAUSA PRIMERA EFICIENTE.

#### SECCIÓN II.

##### SOBRE SI LA CAUSA PRIMERA CONCURRE INMEDIATAMENTE Á TODOS LOS EFECTOS DE LA CRIATURA.

Afirmo que Dios concurre inmediatamente á todos los efectos de la criatura, y esto no por acción distinta, sino por una misma é indivisible. La primera parte de esta proposición se prueba por aquellas palabras del símbolo, en que se dice que Dios es el Hacedor de todas las cosas visibles é invisibles; y nos consta también por aquel texto de San Juan: "Todo fué hecho por él, y sin él nada se hizo"; y, finalmente, por la primera epístola de San Pablo á los Corintios: "Obra todas las cosas en todos".

Estas palabras, á no ser violentando su significado, no se pueden aplicar en manera alguna á sólo el curso mediato; pues el que sólo produce las causas segundas, no se puede decir que lo haga todo y que á todo concorra, al menos tomando las frases en su sentido propio, que es como se deben tomar, según regla del Concilio Tridentino, en que se ordena sean entendidas las palabras de la Escritura en su sentido natural, recibido por los Santos Padres. Luego Dios concurre en todas las ocasiones, y no tan sólo

mediatamente, ó, lo que es lo mismo, en cuanto produce é inmediatamente conserva las causas segundas, dejándolas después que por sí solas produzcan sus efectos, manera como pretenden explicar el concurso divino los que van contra la proposición por nosotros defendida, cuales son los herejes y algunos de entre los católicos, como Durando, Dolc. etc., á quienes se oponen, además de los Santos Padres, los teólogos y filósofos, en general.

## DISPUTA

### SOBRE LA CAUSA EFICIENTE CREADA.

#### SECCIÓN III.

##### SI UN MISMO EFECTO PUEDE PROVENIR DE DOBLE CAUSA.

Supongo, primeramente, que la causa se divide en *parcial* y *total*. Causa total, que se llama también *completa*, es aquella que, por sí sola y sin la cooperación de ninguna otra causa, puede producir algún efecto. Si lo puede absoluta y simplemente, sin el más pequeño concurso de otra causa, se dice que es absoluta y simplemente total; y este sentido sólo Dios es causa total, ya que todas las criaturas necesitan del auxilio del Omnipotente, para producir, con su cooperación, los respectivos efectos. Mas, cuando una causa puede producir su efecto sin el concurso de otra causa creada, aunque no lo pueda sin el de Dios, se dice que es total en significación restricta, es decir, total en el género de las causas creadas. De esta manera, el fuego A, por ejemplo, es causa total, porque no requiere concausa creada, para producir calor, ó para dar origen á otro fuego.

Causa *parcial* es aquella que, para producir algún efecto, necesita de la concurrencia ó consorcio de otra concausa. Si ésta última es de las creadas, la causa será parcial, aun dentro del género mismo de esas causas creadas. Así, el entendimiento humano es causa parcial de un acto de fe; porque, para causarlo, necesita de un impulso sobrenatural, que, junto con aquel, cause dicho acto.

Esta causa parcial suele llamarse también total, no en el sentido de serlo ella, puesto que necesita de concausa, sino con relación á la totalidad del efecto; pues, aunque le sea indispensable dicha concausa, produce todo el efecto, como se observa en el ejemplo citado del entendimiento que produce un acto de fe.

Supongo, en segundo lugar, que la causa es *total* en el acto primero, esto es, en cuanto á la suficiencia, cuando de suyo tiene virtud para producir el efecto, sin la cooperación de ninguna otra criatura; y que la causa es *total* en el acto segundo, ó en cuanto á la eficacia, cuando ella sola y sin el consorcio de otra concausa, produce el efecto. De esto se colige que Dios no es causa total de las acciones con que la criatura produce sus efectos; porque, como estas acciones provienen esencialmente de dicha criatura, no puede Dios producirlas, una vez que ésta las produce.

Supongo, en tercer lugar, que una causa es *unívoca*, cuando es de la misma especie que su efecto; por manera que el fuego A es causa unívoca ó formal del fuego B, que es su producto, ya que entrambos fuegos A y B son de la misma especie. Causa *equivoca* es, por el contrario, aquella cuya especie es distinta de la del efecto, como sucede con el fuego respecto del calor.

El fuego A no puede producir un fuego cualquiera, sino otro individuo de su propia especie, ya que no puede producirse á sí mismo, y esto es lo que enseña Santo Tomás, cuando dice que la causa unívoca se incluye en la especie del efecto, lo cual no sucede con la causa equivoca; porque ésta no es de la especie del efecto. Así, la causa unívoca del efecto A puede producir, á lo menos divisivamente, todos los individuos de la misma especie de ese efecto.

Sentados estos antecedentes, digo que un mismo efecto puede ser producido, divisivamente, por una doble causa total y unívoca. En verdad, el fuego que ahora proviene del fuego A, pudo provenir del fuego B; y esto demuestra que un mismo efecto puede ser producido, divisivamente, por una doble causa total; con lo que he probado la mayor. Todos los fuegos son de la misma perfección, y capaces de producir un efecto semejante: de otro modo, se daría el caso de que unos fuegos deberían ser producidos sólo por el fuego A y otros solamente por el fuego B.



## LÓGICA.

## DE CUÁNTAS ESPECIES SEA LA PROPOSICIÓN ENUNCIATIVA.

La oración ó proposición enunciativa es *locución que expresa algo de alguna cosa.*

En toda proposición deben considerarse cuatro circunstancias; á saber: *materia, forma, cantidad y calidad.*

*Materia* de la proposición, en el sentido en que se toma aquí, són aquellas cosas acerca de las cuales versa dicha proposición. Esta materia es de tres clases: 1.<sup>a</sup> *necesaria*, cuando el atributo conviene esencialmente al sujeto, como cuando decimos: *El hombre es animal*; 2.<sup>a</sup> *imposible ó remota*, cuando el atributo repugna absolutamente al sujeto, como al decir: *La piedra es racional*; 3.<sup>a</sup> *contingente*, cuando el atributo puede convenir ó no al sujeto; v. g. en esta proposición: *El hombre es justo.*

*Forma* de la proposición es la unión en virtud de la cual se enuncia ella. *Cualidad* es la verdad ó formalidad de la misma. *Cantidad*, finalmente, es la extensión de su significado á pocas ó muchas cosas. Cuando la proposición tiene signo universal, indicado por las palabras *todo, ninguno*, etc. se dice que la cantidad de ella es universal. Cuando tiene signo particular, denotado por las palabras *alguno, alguna vez*, etc., se dice que la cantidad de la proposición es particular.

La cantidad es indefinida, cuando el término no está modificado por ningún signo. Esta cantidad, en materia necesaria, equivale á la universal, y en materia contingente á la particular; v. g. esta proposición: *El hombre es viviente* equivale á esta otra: *Todo hombre es viviente*; así como la proposición: *El hombre corre* equivale á: *Algún hombre corre.*

La proposición es de muchas especies. *Afirmativa* es aquella cuya cópula principal no lleva modificación negativa. Cuando se dice, v. g.: *El no ser hombre la piedra es no ser animal racional*, se enuncia una proposición afirmativa, por más que ella abunde en negaciones; porque ninguna de éstas afecta á la palabra *es*, cópula principal de la proposición.

Proposición *incompleta* ó *simple*, que suele también llamarse *categorica*, es aquella que consta de una sola enunciación; v. g., *El león es rugiente*. Proposición *compleja* es aquella que se compone de dos; v. g. *Dios ve y el hombre peca*, ó aquella que equivale á dos; v. g.: *La fe y la esperanza son precisas para la salvación*.

*Modal* es aquella en que se enuncia el predicado y el modo en que éste conviene al sujeto; v. g.: *Dios es sumamente perfecto*.

*Absoluta*, que suele llamarse *in esse*, es la que se enuncia de un modo absoluto, sin modificación alguna; por ejemplo: *Dios es perfecto*. Proposición de *segundo adyacente* se llama aquella que tiene el predicado implícito en la cópula; v. g.: *Pedro es*. Llámase de *tercero adyacente* la que tiene predicado expreso; v. g.: *Pedro es blanco*.

*Copulativa* es la que resulta de la unión de dos proposiciones, por medio de las partículas *y*, *también* y otras semejantes; v. g.: *Pedro estudia y Juan lee*. Se llama *disyuntiva* la que une dos proposiciones, mediante la partícula *ó*, *ora*, etc.; v. g.: *El perezoso duerme ó conversa*.

*Idéntica* es aquella en que el mismo término que sirve de sujeto, ó un sinónimo suyo, se ponen como predicado; por ejemplo: *El hombre es hombre*; ó cuando en latín se dice: *Gladius est ensis*. Si el predicado es de significación tal que defina al sujeto, la proposición es formal; v. g.: *El caballo es animal*.

Debe saberse que, para la verdad de una proposición copulativa, se requiere la verdad de una y otra proposición enlazadas, y su simultaneidad. Según esto, la copulativa *Pedro estudia y Juan lee* será falsa, si Pedro no estudia, aunque Juan lea. Será falsa igualmente, aunque el uno estudie y el otro lea, si el tiempo en que lo hacen es diverso.

Para que la proposición disyuntiva sea verdadera, basta la verdad de una sola categoría, esto es, de una de las proposiciones enlazadas; v. g.: *El fuego quema ó no quema*, donde es suficiente la verdad de la primera proposición. No se requiere, pues, como pretenden algunos, que una y otra categoría sean verdaderas, como cuando se dice: *La nieve es fría y el fuego es ardiente*.

Proposición *causal* es aquella que, por medio de las partículas *porque*, *por cuanto*, etc., denota que una cosa

es causa de otra; v. g. *Pecas, porque no temes á Dios*. Proposición *condicional*, que propiamente se dice también *hipotética*, es la que enuncia una cosa bajo la condición de otra, por medio de la partícula *si*; v. g.: *Si estudias, te amaré*.

Proposición *exponible* es la que, para ser entendida con mayor claridad, debe ser explicada por otras, que se llaman *exponentes*. Es de varias clases: 1.<sup>a</sup>, *exclusiva*, que contiene algún signo de exclusión, como *solamente*, etc.; v. g., cuando se dice: *Solamente Cristo es hombre Dios*; 2.<sup>a</sup>, *exceptiva*, que del término común exceptúa algo comprendido en él; v. g.: *Todos los Apóstoles fueron santos, menos Judas*; 3.<sup>a</sup>, *reduplicativa*, en la cual se pone una de las partículas *como*, *en cuanto*, etc. Dicese que ésta explana, atenta la significación de la partícula reduplicante. Alguna vez significa que el extremo reduplicativo envuelve la condición requerida para que el predicado convenga al sujeto; v. g.: *El fuego, en tanto que es aplicado, quema*. Otras veces manifiesta aquella parte del sujeto en que recae el predicado; v. g.: *El hombre, como corpóreo, tiene color*; por lo cual la primera puede desenvolverse así: *El fuego quema, y la condición para que pueda quemar es que sea aplicado*. La segunda se explanaría de esta manera: *El hombre es blanco, y la parte en que recibe la blancura es el cuerpo*.

En otro lugar daré más amplia explicación de la reduplicativa y de otras proposiciones exponibles.

## FR. CLEMENTE RODRIGUEZ.

Nació en Quito, á fines del siglo XVII, y murió en Latacunga, en 1760.

Dos obras manuscritas se conservan de este docto religioso: 1<sup>a</sup> *Cursus philosophicus ad mentem N. S. M. D. Scotti elucidatus*, y 2<sup>a</sup> *Tractatus super octo libros phisicarum, ad mentem N. S. D. Scotti*. El trozo que damos á luz es traducido de la primera.

El P. Rodríguez fué de la orden de San Francisco, y desempeñó en su religión cargos importantes, como los de Rector jubilado, Definidor y Ministro provincial.

## CURSO DE FILOSOFÍA.

SEGÚN LA MENTE DE NUESTRO SAPIENTÍSIMO MAESTRO DUNS SCOTT.

## LIBRO I.

## PRELIMINARES LÓGICOS.

## DISPUTA I.

## DE LA NATURALEZA DE LA LÓGICA.

## CUESTIÓN I.

## QUÉ COSA SEA LÓGICA MAYOR.

La Lógica mayor se define por algunos del siguiente modo: *Es la facultad que dirige al entendimiento, para que, sin error, conozca la verdad.* Otros la definen de esta manera: *Facultad intelectual directiva de las operaciones de la mente.*

Esta Lógica se divide, por lo común, en *natural* y *artificial*. Natural es la misma luz de la razón con la cual nace el hombre. Artificial es el hábito adquirido por el estudio, hábito mediante el cual el entendimiento es instruído, y dirigido, para no cometer error en sus operaciones.

A esta división se añade por algunos la *Lógica infusa*, esto es, aquella que es infundida milagrosamente por

Díos en un entendimiento creado, como la que existió en Adán. Se divide también la Lógica en *universal* y *particular*. Universal es la que da preceptos acerca de todas las ciencias; particular es la que los da acerca de algunas en especial.

Finalmente, se divide la Lógica en *actual* y *habitual*. Actual es el acto lógico mediante el cual se define, divide y arguye actualmente. Habitual es el acto que permanece en el entendimiento por la repetición de actos lógicos y lo ejercita para que produzca otros actos semejantes.

Todavía puede dividirse la Lógica en *analítica*, que es aquella que procede por principios ciertos y evidentes, engendrando la ciencia; en *lógica*, esto es, en la que procede de principios probables, engendrando la opinión, y en *softística*, es decir, la que procede de principios falsos, engendrando el error.

Divídese, por último, en *docente* y *usual*. Lógica docente es la misma doctrina que enseña por medio de la definición, la división y el argumento. Lógica usual es el ejercicio ó el uso de las reglas, esto es, la misma Lógica docente puesta en práctica.

## CUESTIÓN II.

SI ACASO LOS HÁBITOS DE LA LÓGICA DOCENTE Y DE LA USUAL  
SEAN REALMENTE DISTINTOS.

Supongo, lo primero, que la cuestión no versa sobre los actos de la Lógica docente y usual; porque es cierto que en realidad se distinguen; sino que versa sobre los hábitos de una y otra Lógica, tratándose de saber si son ó no distintos, y así, para mayor claridad, debe advertirse que el hábito adquirido es una cualidad que facilita la operación de la potencia.

Supongo, en segundo lugar, que la distinción puede ser de tres maneras: una *real*, y es aquella que se da entre dos cosas, de las cuales la una no se identifica con la otra, como la distinción que existe entre Pedro y Pablo; otra *formal*, y es la que se da entre dos formalidades realmente identificadas, como la que se establece entre animal y racional; otra *racional*, y es aquella distinción que se hace por un discurso del entendimiento.

Supongo, en tercer lugar, que la Lógica *usual* pue-

de tomarse en dos sentidos, á saber, por el hábito presente, filosófico, adquirido por medio de la demostración, ó por el hábito proveniente del continuo ejercicio de definir, dividir y disputar. De estos actos nace en el entendimiento la facilidad de producir otros análogos. La Lógica usual, tomada del primer modo, no es un hábito distinto de la Lógica docente; pero sí lo es tomada del modo segundo. Acerca de esta dificultad hay dos sentencias: la primera asegura que es un solo é indistinto hábito y que se diferencia únicamente según el modo de tomarlo en consideración. Así lo sostienen Diego de Jesús, Juan de Santo Tomás, el Complutense y otros.

La segunda sentencia afirma que el hábito de la Lógica docente es rigurosa y realmente distinto del hábito de la Lógica usual. Así lo sientan nuestro sabio Dr. Scot, en la distinción 4.<sup>a</sup> del Prólogo, y, entre los extraños, Vázquez y otros.

Esta segunda sentencia es la nuestra, según aquel sabio Doctor, en el lugar citado, donde dice que el conocimiento de algunas cosas es, no sólo para *especular*, sino también para *obrar*, y así se necesita de un hábito doble, esto es, uno para contemplar y otro para practicar; pero, como la Lógica es, no sólo contemplativa, sino también operativa, se sigue que hay dos hábitos distintos, el uno contemplativo y docente, el otro operativo y usual.

Pruébase, en segundo lugar, de esta manera:—donde se dan diversas dificultades, se dan también hábitos distintos; mas, como en la Lógica se dan dificultades diversas, deben darse también diversos hábitos. Se prueba la menor: cuando el conocimiento no es sólo por especulación, sino por operación, se dan diversas dificultades y, por consiguiente, diversos hábitos.

Pruébase, por último, de esta manera:—los actos realmente distintos engendran hábitos realmente distintos.

La menor consta; porque el acto que enseña el modo de definir, v. g., y el acto de hacer una definición, son realmente distintos; pero es así que estos actos son de Lógica docente y de Lógica usual; luego se distinguen realmente, y, en consecuencia, son hábitos verdaderamente distintos.

## R. P. NICOLAS CRESPO.

Nació en Cuenca, en 1706, y entró, en 1720, en la Compañía de Jesús, en donde se distinguió por sus vastos conocimientos filosóficos y teológicos. Fué poeta notable; pues versificaba con facilidad en castellano y en latín. El P. Velasco ha conservado una elegía latina inédita, sobre los trabajos que padecieron los jesuitas cuando fueron expatriados de Quito.

El P. Crespo, con 37 jesuitas de esta ciudad, salió de Guayaquil, embarcado en la fragata "Nuestra Señora de los Dolores de Belén," el 17 de Setiembre de 1767. Murió en Italia, hacia el año de 1770.

Del Tratado de Filosofía Escolástica, tomamos el siguiente fragmento, traducido al castellano:

### METAFÍSICA.

#### DISPUTA III.

#### DE LOS ESTADOS DEL ENTE.

#### CAPÍTULO IV.

#### DE LA EXISTENCIA.

*Existencia* es aquella razón formal por la que se constituye formalmente la cosa que existe, distinguiéndose de la pura nada y diversificándose de la causa productora. Pregúntase, no obstante, si, en las cosas creadas, la esencia se distingue de la existencia. Digo *en las cosas creadas*, porque es cierto que la esencia divina se identifica con su propia existencia. Advertido esto, resuelvo que la esencia de cualquier ente creado se identifica con su existencia. Así lo sostienen los escotistas, los nominales, y comúnmente los nuestros, con el Doctor Eximio, Exposición 3.<sup>a</sup> de la Metafísica, contra los tomistas. Lo pruebo de este modo:—cualquiera cosa creada se constituye formalmente por su esencia, en el acto y fuera de la causa; pero es así que cualquiera cosa llega á ponerse formalmente en el acto y fuera de la causa por medio de la existencia; luego la

existencia es realmente la esencia misma de la cosa. Lo propio resulta de la definición misma de *existencia* que hemos dado hace poco.

Pruébase también de otra manera:—una cosa se pone formalmente en el acto y fuera de su causa, en virtud de aquello que termina su acción respecto de la causa; pero es así que por la esencia se constituye la cosa formalmente en el acto y fuera de su causa; luego, etc. Pruebo la mayor: lo que termina la acción de la causa es lo que procede de ella, como producido por la misma; mas lo que procede y es producido es la esencia de la cosa; luego la esencia de la cosa termina la acción de la causa. Pruébase también la menor: si no se produjese la esencia de la cosa, se inferiría que la esencia es improductible, increada y eterna, no sólo objetiva sino real y positivamente; pero, como esto es falso, se sigue que la esencia de la cosa es la que se produce. Pruébase también así: ó aquella esencia que los tomistas distinguen realmente de la existencia es esencia actual, ó solamente posible; si es solamente posible, debe distinguirse de la existencia, como la cosa respecto del ente, y de ello no tratamos ahora; pero, si es actual, no es distinta de la existencia, puesto que tiene actualidad y está fuera de la causa; luego tiene esta actualidad de por sí y sin necesidad de otra existencia que de la esencia se distinga.

Responderán algunos que la esencia distinta de la existencia es actual, no, ciertamente, con actualidad de existencia, ó en acto segundo, sino con actualidad de esencia, ó en acto primero; mas no es así, porque ó la esencia, en virtud de aquella actualidad que llaman *de esencia*, es actual y está fuera de la causa, ó no. Si acontece lo segundo, se deducirá que solamente es posible; si lo primero, quedará manifiesto que, por aquella actualidad, viene á estar la esencia formalmente fuera de la causa; luego esta actualidad es la existencia. Responderán otros que la esencia actual se distingue realmente de la existencia, de un modo especificativo; pero que se hace actual, formalmente, por medio de la existencia que recibe; de lo cual se sigue que no está fuera de la causa sino por la existencia. Tampoco puede admitirse; porque la potencia que recibe alguna perfección es necesario que se presuponga existente. ¿Qué perfección real puede, en efecto, recaer sobre cosa



que no existe? Luego, para que la esencia reciba existencia, debe existir antes de ser existente; pero esto implica.

Contestarás, acaso, ser bastante que la esencia, en el primer momento real, tenga la existencia que recibe, para que sea sujeto de ella; pero, aun cuando en tal instante se conciba alguna prioridad de la esencia respecto de la existencia que recibe, se comprende que, durante esa prioridad, no está la esencia formalmente fuera de su causa, sino sólo de una manera iniciativa y virtual, esto es, en cuanto tiende á recibir la existencia de parte del agente respectivo. Bastaría esto para que la esencia no fuese nada en aquel primer instante, lo cual es absurdo; pues ó aquel estado virtual de que hablan es fingido, ó es algo actual; si es actual, lo ha de ser, precisamente, por la existencia que tiene identificada realmente consigo. . . . .

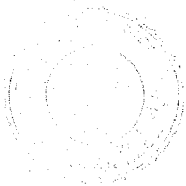
## DISPUTA V.

### CAPÍTULO IV.

#### DE LA CONSTITUCIÓN DE LA SUSTANCIA CREADA.

Dos sentencias distintas y muy opuestas se sostienen sobre este particular. Enseña la una que la subsistencia creada es cierta perfección positiva, por la cual la naturaleza creada se completa definitivamente y termina de un modo sustancial, convirtiéndose en incomunicable á sujeto extraño. Esta sentencia siguen los tomistas, muchos jesuitas, con el Eximio Doctor (disputa 3<sup>a</sup> de la *Metafísica*, sección 2<sup>a</sup>) y algunos escotistas. La segunda enseña que la subsistencia creada consiste en la carencia de unión de la naturaleza creada, completa, con un supuesto más digno, por infinito; por manera que nada positivo añade sobre la naturaleza creada, completa, y no unida con supuesto infinito. Los nominales y algunos jesuitas, con Molina, Tyrso González y muchos otros, defienden esta doctrina, que la adopto también por mi parte, probándola del modo siguiente.— El Verbo Divino asumió de tal modo la naturaleza humana, que tomó de ella todas las perfecciones; pero no tomó la subsistencia humana; luego ésta no es una perfección positiva. Lo propio debe decirse de otras. Pruébase

la mayor, primeramente por el Concilio de Letrán, bajo Martino I, consulta 5<sup>a</sup>, cánón 8º, el cual dice: *In nullo est diminuta, minorata, expoliatave naturali proprietate natura assumpta*. En segundo lugar, por los Santos Padres, principalmente por Santo Tomás, en la 3<sup>a</sup> parte, cuestión 4<sup>a</sup>, artículo 2º, donde dice: *Naturæ assumptæ non deest propria personalitas, propter defectu alicujus quod ad perfectionem humanæ naturæ pertineat, sed propter additionem alicujus quod est super humanam naturam, quod unio ad divinam supponit*. Además, San Juan Damasceno, en el libro de *Duabus voluntatibus*, dice lo siguiente: *Si quam Verbum naturalem proprietatem non accipiet, non esset perfectus homo, sed aliquid ei deesset*. Finalmente, San Agustín habla de igual modo en varios lugares. . . . Luego el Verbo Divino asumió la naturaleza humana con todas sus propiedades y perfecciones naturales.



## FR. FRANCISCO JAVIER ANTONIO DE SANTAMARIA.

Nació este virtuoso é ilustre religioso en la ciudad de Quito, hacia el año de 1710, y de tierna edad tomó el hábito de San Francisco, en la Recoleta de San Diego, donde hizo sus estudios y se consagró á la estricta observancia de la regla y estatutos de la Orden Seráfica. Fué Predicador general y Definidor, y se distinguió particularmente como orador. No tenemos de él sino la *Vida prodigiosa de la Venerable Virgen Juana de Jesús*, que se imprimió en Lima, en 1746. De esta obra tomamos los fragmentos siguientes:

Á LA SANTA Y ESCLARECIDA PROVINCIA  
DE SAN FRANCISCO DE QUITO, MAESTRA Y FIRMAMENTO ILUSTRE  
DE LA FE CATÓLICA DE TODA ESTA DIÓCESIS.

Ofrecer las flores al vergel de donde nacen: consagrar los frutos al árbol que los produce: dedicar á la Madre una hija de sus entrañas (M. R. P. N. Ministro Provincial y Venerable Difinitorio), más que obsequio, es tributo, y más que elección, necesidad. La Venerable Virgen Juana de Jesús, de la Tercera Orden de Penitencia, de N. S. P. S. Francisco, cuya vida, virtudes y milagros contiene este libro, es una bellísima flor, que alegró el vergel de esta provincia; un sazonado fruto, que produjo este árbol, y una esclarecida hija, que abrigó en sus entrañas esta fecunda Madre.

Pues ¿á quién mejor que á esta ilustre provincia se había de consagrar tan grande hija, tan ópimo fruto, y flor tan hermosa, que por todos títulos es suya? Esta razón alega el Señor, para obligar á su pueblo á que le sacrifique todos los primogénitos: *Sanctifica mihi omne primogenitum quod apperit vulvam in filiis Israel, tam de hominibus, quam de jumentis: mea sunt enim omnia*: pues, si Juana de Jesús es toda de esta provincia, no es elección, sino justicia, que se le consagre el libro de su vida.

Bien sé que, por este título, no sólo se debiera consagrar á esta provincia este libro, sino también todos los sazonados frutos que ha rendido, así en dignidades y ri-

queza, como en letras y virtudes, esta florida ciudad de Quito y toda su Diócesis, como frutos propios de ella; pues su fundación tan bien radicada, en los principios de la Ley Evangélica, se debe únicamente á los hijos de N. P. S. Francisco, que, á costa de innumerables fatigas, sudores y desvelos, disiparon las tinieblas de la idolatría y otros errores, con que estaba ofuscada, entre sombras de muerte, toda esta vasta región, introduciéndole las luces de la fe, con su infatigable predicación.

Por esta causa he advertido, con repetidos estímulos míos, que los sujetos de esta provincia se han dado á conocer á porfía, hijos honrados de ella, contribuyendo á su lustre y esplendor, unos en letras, y otros en virtudes. En éstas fueron señalados los Venerables Fr. Pedro Guisado, sacerdote, Fr. Antonio Rodríguez, Fr. Antonio Balladares, Fr. Francisco Navarro, Fr. Pedro de la Concepción, Fr. Domingo Brieva, Fr. Pedro Pecador y Fr. Francisco de la Torre, religiosos conversos y varones ilustres, que cerraron la cláusula de su vida con gran opinión de su santidad.

La Venerable Virgen Gertrudis de San Ildefonso, Monja clarisa, que floreció en este Monasterio de Santa Clara de Quito, y escribió su vida el M. R. P. Fr. Martín de la Cruz, religioso carmelita, su confesor; y la Venerable Virgen Mariana de Jesús, de la Tercera Orden de Penitencia de N. P. S. Francisco, para cuya canonización ha puesto medios y esfuerzos la esclarecida religión de la Compañía de Jesús de esta provincia; y está escrita su vida por un sujeto de virtud y letras de la misma religión.

No son menos dignos de piadosa memoria los Venerables Fr. Lucas Rodríguez, Fr. Juan Benites y Fr. Miguel Martín, sacerdotes; Fr. Juan Garzón y Fr. José de Jesús, religiosos conversos, que, por reducir á nuestra santa fe á los Encabellados, Ceones y Piacomos y otras bárbaras naciones, que pueblan las montañas de la Misión Franciscana, murieron en la demanda, á manos de su fiereza, en odio de la fe.

Los que han sobresalido en letras, que las han lucido en púlpitos y cátedras, con general aclamación y aplauso, son tantos, cuantos Lectores Jubilados y Predicadores Generales sin número ha graduado la provincia, no sólo en sus primitivos tiempos, sino también en la era presente,

fuera de otros muchos sujetos, que, aspirando á la graduación, desempeñan las funciones literarias con tanto lucimiento, que no ha menester esta provincia ajenas glorias, para timbre de su grandeza.

Estimulado, pues, yo de una santa emulación, al ver la generosa gallardía de tan honrados hijos, y hallándome, por una parte, sin caudal para llenar obligación tan debida; y precisado, por otra, á explicarme con alguna demostración filial, tomé por asunto de mi desempeño escribir la vida de esta sierva de Dios: traza que me dictó la pobreza de talentos, para quedar bien con caudal ajeno.

Erudita la antigüedad, fingió que, habiendo ofrecido todas las aves y animales sus dones al dios Júpiter, en feudo de reconocimiento á su deidad: el avestruz su plumaje; sus dulces gorgocos el cisne; el elefante sus marfiles, y la ballena sus ámbares; sola la culebrilla, por pobre, no tenía con que demostrarse, y, para no quedar desairada, faltando á función tan debida, tomó en la boca una bellísima rosa, de las que ofrecía el campo, y se la consagró á Júpiter, con tan feliz suerte, que celebró la ofrenda como una preciosa dádiva.

Fábula es, que fingió, para nuestra enseñanza, la antigüedad, y es un vivo diseño de lo que conmigo pasa: pues, al ver el desempeño de los hijos de esta provincia, y sin medios para imitarlos en obligación tan precisa, tomé en Juana de Jesús una bellísima rosa (este es el epíteto que le da su divino Esposo), y la consagro humilde á esta esclarecida provincia, para hacer también mi demostración de leal hijo.

Sacrifiquen unos sus plumas, en las materias que disputan en las cátedras, y en las invectivas y asuntos con que persuaden en los púlpitos, como cisnes: ofrezcan otros el marfil de su constante fortaleza, en la escuela y ejercicio de las virtudes: otros, finalmente, consagren los ámbares de su buen nombre y ejemplo; que yo, como pobre, y que de mí nada tengo, dedico, en las virtudes de Juana, una bellísima rosa, con el seguro de no quedar desairado.

Justo es que añadamos los siguientes párrafos del libro 2º, capítulo XVII, de la Vida de Juana de Jesús; pues ellos manifiestan

la inteligencia y sublime teología del autor y de esta escarecida monja, que refiere las palabras llenas de misericordia que oyó al hijo de Dios:

## I.

## ENTIERRO, POMPA Y FUNERAL.

## QUE SE LE HIZO Á JUANA DE JESÚS.

Murió Juana de Jesús, el día martes, veintiseis de septiembre de 1703, á las doce del día, de edad de cuarenta y un años, pocos días más ó menos, habiendo vivido en el convento de Santa Clara, treinta y cuatro años. Quedó el cadáver con todas aquellas buenas calidades que deja una alma bienaventurada, flexible en los miembros, como si estuviera vivo, como lo testificaron Francisca de San José, Josefá de San Francisco, Gregoria de San Rafael, Micaela de Santa Catarina y Josefa de San Felipe: el rostro muy alegre y hermoso, y la boca risueña.

Al doble de campanas, acompañaron las Religiosas y otras muchas personas, con demostraciones de sentimiento, en lágrimas, suspiros y tiernos lamentos; porque, aunque su ejemplar vida y las circunstancias de su preciosa muerte, daban testimonio de la felicidad que gozaba, les quedaba el conocimiento de la falta que les había de hacer aquel vivo dechado de virtudes; pues todas perdían á un tiempo el consuelo de sus tribulaciones, el socorro de sus necesidades, la medicina de sus dolencias, el alivio de sus trabajos, la solución de sus dudas, y, lo que es más, el arcaduz por donde se comunicaban al Monasterio muchos y muy singulares favores del Cielo, como consta de toda la serie de su historia.

Eran, finalmente, tan poderosos los motivos de su dolor, que fué necesario permitir á la naturaleza el desahogo en lágrimas y gemidos. Quien más se señaló en el sentimiento, fué la Madre María de Jesús; Abadesa actual, como la que con más familiaridad la había comunicado, y había sido participante de sus benéficas influencias, con más frecuencia. Bajaron el cuerpo, y (según decían las que lo amórtajaron) lo hallaron por la mayor parte acardenalado, que, como eran continuas sus disciplinas, no fueron bastantes los quince días de enfermedad, en que suspendió sus mortificaciones, para que se borrasen las señales.

Después que la amortajaron, se puso de rodillas su confesor y le besó los pies, y, á su imitación, lo hicieron también las Religiosas y seglares que se hallaban presentes; y, fervorizadas de la devoción, le comenzaron á quitar retazos del hábito, para reliquias; de modo que, á no revestirse de entereza el confesor y la Prelada, para irles á la mano, la hubieran dejado desnuda. Luego que corrió por la ciudad la noticia de la muerte de Juana, se extendió también por toda ella la fama de su santidad; pues, así como un alabastro de unguientos aromáticos, exhala, quebrado, mayor fragancia, que cuando se conserva intacto, así, después que la muerte quebró el alabastro aromático de Juana, exhaló, más fragante, el buen olor de sus virtudes; porque, refrescando las memorias de sus milagros y maravillas, los que se hallaban beneficiados, referían unos á otros las mercedes que habían recibido de Dios; por los méritos de su sierva. Y enalzando las virtudes, lloraban su muerte, con repetidos clamores y otras sentidas expresiones, y en numerosas tropas se fueron al convento, á verla, así la plebe como personas principales y de distinción; aunque por entonces no pudieron lograr este consuelo, por no haberse expuesto el cuerpo todavía en la grada, y estar en el coro, que, para este fin, estaba endoselado.

Algunas personas devotas de la sierva de Dios rogaron al Capitán D. Antonio Egas, aficionado á la pintura, que la retratase, quien aseguró, con juramento, no haber podido dar pincelada con acierto; porque de un instante á otro mudaba de facciones el rostro; y que, pareciéndole aprensión suya, se enteró bien de toda la simetría, y al coger el pincel, se le estremeció el brazo y todo el cuerpo. Y conociendo no ser voluntad de Dios que pusiese mano en la obra, la dejó.

Viendo que por este medio no se podían lograr sus deseos, arbitraron el amoldarla en yeso, y tampoco lo consiguieron; porque se le hinchó el un lado y quedó desfigurado el rostro. Valiéronse, finalmente, de Doña Isabel de Santiago, mujer de dicho D. Antonio Egas, y señalada en el arte; quien, por las especies que le quedaron de las veces que la había visto, la sacó, si no con perfección, con alguna semejanza. Dispúsose el entierro para el día siguiente, y se conoció cuán entrañada estaba Juana en los

corazones de los paisanos; pues toda la ciudad concurrió á celebrar sus exequias. . . . .

---

## II.

Quiérote manifestar un sacramento, prosiguió diciéndole; y es que, cuando me crucificaron, extendí de mi voluntad la mano diestra y encogí la siniestra; porque aquélla simboliza la misericordia, en que soy largo y liberal, y esta representa la justicia, que siempre la escaseo; y, si los pecadores no me la extendieran á porfía con sus culpas, siempre la tuviera encogida. Pues yo, Señor, respondió Juana, soy comprendida en este delito, como la más mala y pecadora del mundo. No, hija, le respondió el Señor, no entran en este número los que, conociendo sus culpas, arrepentidos las lloran, sino los protervos y obstinados, que, despreciando mis llamamientos, añaden culpas á culpas y delitos á delitos.

Y, aunque la diestra dispensa con liberalidad el tesoro de las misericordias, la puerta más franca, por donde entran mis escogidos á gozarlas, es la llaga de mi costado, por ser su portera mi Madre; porque, aunque el golpe de la lanza dió en mi humanidad, abriendo tan cruel herida, el dolor lo sintió ella, y así es acreedora á sus tesoros, para distribuirlos con larga mano.



## FR. BUENAVENTURA IGNACIO DE FIGUEROA Y FR. JOSE DE JESUS OLMOS.

Estos dos religiosos de la Orden de San Francisco, ambos naturales de Quito, gozaron en su tiempo de grande reputación literaria y científica.

El primero nació en los últimos años del siglo XVII y murió en 1758. El segundo nació á principios del siglo XVIII y murió en 1765. Ambos desempeñaron en la Orden los importantes cargos de Catedrático, Definidor y el de Ministro Provincial. Insertamos la censura ó juicio que dieron á cerca de la Vida de Juana de Jesús, escrita por el P. Fr. Francisco Javier Antonio de Santamaría.

Hemos visto atentamente, de orden de N. M. R. P. Provincial, un libro intitulado "Vida prodigiosa de la Venerable Virgen Juana de Jesús", escrita por el P. Fr. General Fr. Francisco Javier Antonio de Santamaría, en cuya devota, útil y religiosa aplicación, ha elegido el Padre materia muy apta á su virtuoso recogimiento; porque, divertida en parte con la pluma la tarea de nuestra laboriosa vida, le ha servido la misma diversión de preciosa cultura á sus virtudes, fecundando con la reflexión el alma en vida tan devota. Decía, discreto, Ovidio, que debía proporcionarse la materia ó ejercicio, para perfeccionar la virtud, *Materiaeque tuis tristem virtutibus imple*, y el Padre, en la funesta clausura de nuestra Recolección estricta, que profesó siempre su humildad abstraída, proporcionó á los cuerdos descengaños la triste historia de esta devota y penitente vida, en que pulir, con el buril de sus maduras reflexiones, el perfecto modo de la suya.

Desde sus primeros años, en que el calor de la juvenil edad, ciego sin la costosa luz de la experiencia, suele precipitar á errores, ó detener, á lo menos, en pueriles apariencias, ya amanccieron en el Padre maduras las luces de aquella buena alma, de que daba Salomón á Dios las gracias: *Dedisti mihi bonam animam*, que, siendo gratuita misericordia del Altísimo, es felicidad tan alta, que no la merece la criatura. Consagróse á Dios desde sus tiernos

años; eligiendo discreto la austera Recolección de San Diego, donde enderezar, desde los primeros cogollos de la planta, todos sus crecimientos para el Cielo, trocando en esa penitente vida la inocente diversión de la niñez, para no conocer jamás, por la experiencia, el amargo dejo de los deleites del siglo; porque, como decía San Próspero, al amigo de la virtud le es vicio cualquier deleite: *Virtutis amico vitiosa est et amara voluptas.*

Siempre fueron progresos en la virtud sus pasos, y tan ejemplares en todos sus oficios, en que lo empleó nuestra sagrada Religión, que se deja ver en ellos aquel hermoso norte, aquella divina luz, que le pedía á Dios David, para sus pies: *Lucerna pedibus meis verbum tuum.* Son los pasos símbolo del adelantamiento en la virtud, geroglífico de virtuosos progresos; y sólo dirigidos estos á aquella luz soberana, consiguen estampar huellas más lucentes que la vía láctea en la celeste esfera. Es esta lucerna la contemplación para seguir el sumo bien, dice nuestro docto Lira: *Lucerna est directio contemplationis in prosecutione boni,* y por esto se ha destinado el autor á contemplar la mística en esta historia, donde pulir á la luz de los aciertos sus pasos; y, como no sólo dirige esta luz al cumplimiento de los divinos preceptos, sino también á la sabia instrucción de los consejos evangélicos, como dice el mismo Lira: *Non solum dirigit in adimplendis præceptis, sed etiam in conciliis evangelicis,* escribe el Padre con tan saludables consejos, con tan sólidos fundamentos místicos, y tan maduras reflexiones, que va sembrando de luces toda la obra, dejando estampado su devoto espíritu en las máximas ó moralidades con que reflexiona las doctrinas: *in conciliis evangelicis.*

Escriban otros adornados volúmenes, en que dejar á la posteridad, impresa en follajes de presunción, ó la nobleza, ó la ciencia, ó la arrogancia; que el Padre, en la devota "Vida de la Venerable Juana de Jesús", elige por objeto de su pluma, más noble asunto en las virtudes, dibujando con la sencilla y humilde narración de sus escritos, la hermosísima imagen de la virtud, que suele aficionar con su belleza volutades. Excita los ánimos la hermosa relación de las virtudes, decía Ovidio: *Excitat animos studium laudatæque virtus crescit.* Y en esta sencilla historia, á más de la relación de las virtudes de la Venerable Juana de

Jesús, hallará la devota curiosidad discretos documentos para la mística.

Bien pudiera el autor haber empleado el vuelo de su pluma en delinear otros muchos sujetos, de relevante santidad, con que ha enriquecido Dios á esta humilde provincia de N. P. San Francisco de Quito; pues, desde las primeras apostólicas franciscanas huellas, que fecundaron, á costa de sus gloriosos sudores, estos países, para sembrar el grano del Evangelio, ha retornado grata esta provincia tan ópimos los frutos de santidad y perfección, que llenarían volúmenes las prodigiosas vidas de muchos religiosos nuestros, si la dificultad de darlos á la luz pública no fuera rémora á las plumas y á los piadosos deseos. Escribe de nuestra Hermana el Padre, ó porque suele ser más plausible para gloria de Dios la virtud en el más frágil sexo: *Gratior est pulchro veniens e corpore virtus*, ó porque, aficionando el dócil genio de las devotas mujeres, tengan en la mayor semejanza el mejor incentivo á la virtud.

Dedica su obra religiosa á esta esclarecida provincia, y en ella á N. M. R. P. Ministro Provincial. Y no sabemos si, por la dulce simpatía que tienen con los virtuosos las virtudes, ó por la alta congruencia de que la vida de una Hermana justa no pedía menos protección que la de un José Justo, que, mostrando en su virtuoso proceder, practicadas las máximas del libro, con razón se hace dueño de la obra quien parece original de ella, y corren á dedicarse á sus plantas, para hallar asilo; unas descripciones que son á su notoria virtud muy propias.

Hemos registrado con gusto toda la obra, acordando así al autor lo que decía Epicteto: *Anima dedita virtuti similis est perenni fonti, cujus aqua pura, imperturbata, potabilis a pernitie aliena*; que es la devota alma de este Padre cristalina fuente; de donde, por los influjos del dador de los dones, corren tan puras é inocentes las aguas de sus escritos, que ni las enturbian la presunción; el estilo ó la arrogancia: tan sanas, para provecho y edificación de las almas, que no hallamos cosa que disuene de nuestra santa fe y buenas costumbres; y así somos de parecer que se puede dar á la prensa.—Este es nuestro sentir, *salvo meliori*.—En este Máximo Convento de San Pablo de Quito, en 8 de Febrero de 1754.

## R. P. JACINTO SERRANO.

Este ilustrado jesuita nació en uno de los pueblos de la antigua provincia de Cuenca, á principios del siglo XVIII. Hizo sus primeros estudios en el Colegio Seminario de Quito, y, después de haberlos concluído con lucimiento, vistió la sotana de San Ignacio de Loyola. Fué uno de los distinguidos profesores de la antigua Universidad de San Gregorio Magno. Se conservan inéditas tres obras de este esclarecido jesuita; una de Física, escrita en 1744, otra de Lógica, y otra de *Divinis Decretis*. De las dos primeras insertamos los siguientes fragmentos, traducidos al castellano:

### FÍSICA.

#### DISPUTA III.

##### DE LA DEPENDENCIA DE LA MATERIA RESPECTO DE LA FORMA SUSTANCIAL.

#### CUESTIÓN III.

SI LA MATERIA APETECE FORMAS: DE QUÉ MODO LAS APETECE Y CUÁLES SON.

Defínese el *apetito* diciendo que es la propensión ó inclinación de la cosa hacia un bien, y se divide en *apetito innato* y *elícito*. Este último, que es el que propiamente se llama apetito, es el acto por el cual un viviente se inclina hacia un objeto conocido como bueno. Así se inclinan, v. g., los hombres, á los honores, riquezas y otras cosas que tienen por buenas. Este apetito es propio sólo de los vivientes; y se dice *elícito*, porque procede de la potencia vital; por cuya razón se llama también *ab apeteente*. Subdivídese en *deseo*, cuando se inclina á un bien conocido como apetecible; *gozo*, cuando á un bien presente; y *amor*, en sentido estricto, cuando la inclinación al bien prescinde de la presencia ó de la ausencia.

El apetito *innato*, que sólo impropia y metafóricamente se llama apetito, es la naturaleza misma de la cosa, que de suyo se inclina á cierto bien, y se define *propensión*

*ó inclinación natural de la cosa á un bien que le es proporcionado.* Así es como el agua apetece frío, y como el fuego apetece calor. Llámase *innato* en la significación de *no nacido*, y no porque deje de ser cosa creada por Dios. Lo que se quiere significar es que no ha provenido del apetente, sino que se identifica, más bien, con él por su propia naturaleza.

Nótese, empero, que el apetito elícito puede inclinarse á un objeto que no sea realmente bueno, ni malo, ó que ni aun exista, con tal que el apetente lo suponga bueno. Así apetecen los hombres el pecado, que no es un bien, pero que á ellos les parece tal; siendo esto suficiente para que lo apetezcan. Lo contrario pasa con el apetito innato, que es siempre inclinación á un objeto bueno en sí y proporcionado al apetente; pues tal apetito no proviene del conocimiento sino de la naturaleza misma del apetente.

De lo cual se deduce que, cuando hablamos del *apetito de la materia*, se ha de entender que no tratamos de un apetito elícito, sino innato. En este sentido se pregunta ¿si la materia apetece formas? ¿si las apetece todas? ¿si apetece más una forma determinada que otra más noble? y, finalmente, ¿si apetece también formas corruptas? (entendiéndose por tales las que primitivamente tuvo la materia y las perdió después). Estas cuatro preguntas contienen otras tantas dificultades, que exigen solución.

A la primera se responde, con la opinión común de los filósofos, y de acuerdo con Aristóteles, que la materia apetece forma sustancial. Se prueba de este modo. Lo que por su propia naturaleza está ordenado para constituir un todo tiende necesariamente á constituirlo; es así que la materia, por su naturaleza, está ordenada para constituir un todo sustancial; luego requiere su constitución. Mas el constituir un todo sustancial es tener forma sustancial; luego la materia requiere esta forma. Por otra parte, la materia es entidad incompleta, y todo lo que es incompleto exige su complemento; por consiguiente, la materia exige su complemento, y, como el complemento de la materia es la forma, se deduce que la materia requiere forma sustancial.

A la cuestión segunda se responde que la materia apetece todas las formas, de una manera indeterminada y divisiva, es decir, ya ésta ya aquella. Pruébese de este

modo. Si la materia apeteciese determinadamente alguna ó algunas formas, se encontraría violenta sin éstas ó sin aquella, y no en el estado que le es connatural; pero, como con cualquiera forma se sacia el apetito de la materia, la cual permanece en su estado connatural y sin sufrir violencia alguna, es claro que no apetece determinada alguna ó algunas formas, sino que, de un modo indeterminado y divisivo, requiere ya ésta ya la otra.

En cuanto á la tercera pregunta, se dice que la materia, *secundum se*, no apetece más una forma que otra, ni la noble más que la imperfecta. Pruébese así. Lo que es indiferente respecto de una cosa ó de otra no apetece más ésta que aquella; pero la materia, *secundum se*, es indiferente respecto de todas las formas; luego, etc. La mayor es cierta, cuando de ningún modo se da inclinación á una cosa más que á otra, por ser igual y perfecta la indiferencia respecto de la una ó de la otra. El que se inclina, v. g., más al juego que al estudio no tiene igual y perfecta indiferencia respecto de éste ó de aquel. La menor se prueba de este modo. Si la materia apetece la forma, es porque se completa por medio de ella; pero es así que puede completarse con una ó con otra forma; luego todas le son indiferentes. Por otra parte, si la materia apeteciese forma más perfecta, estaría violenta sin esta última; pero este supuesto es falso; pues, á no serlo, la materia que tiene forma de mayor imperfección, por ejemplo la materia de un gusano, estaría siempre violenta, por carecer de más perfectas formas; luego, etc.

Con respecto á la cuestión cuarta, sentemos, contra los tomistas, que la materia apetece aún las formas corruptas. Pruébese. En primer lugar, la materia, antes de recibir la forma del fuego, v. g., la apetece, aún según los tomistas; luego, también después de haberla perdido, la apetece. Pruébese la consecuencia. Cuantas veces se dan todas las cosas constitutivas del apetente, se da el apetente; más es así que aún después de perdida la forma, se dan todas las cosas constitutivas de la materia que apetece dicha forma, luego, aún después de esa pérdida, se da la materia apetente. Siendo cierta la mayor, probaremos la menor. Todas las cosas que realmente se identifican con la materia del fuego, v. g., se dan, junto con ella, antes de la corrupción y después de perdida la forma del fuego; pe-

ro es así que todas aquellas cosas constitutivas de la materia que apetece la forma del fuego se identifican en realidad con ella; luego, etc. Pruébese la menor. Las cosas constitutivas de la materia apetente son sólo la misma materia y el apetito innato á la forma; mas es así que la materia y el apetito se identifican; luego, etc.

Confirmación. La materia apetece aquello que puede completarla; pero cualquiera forma, aún la ya perdida, es capaz de completar la materia; luego ésta apetece aun la forma perdida. La menor es clara; pues la forma perdida es, *secundum se*, la misma después de la pérdida que antes de ella; pero, si antes era un bien, capaz de completar la materia, debe serlo también después de dicha pérdida.

## LÓGICA.

### CUESTIÓN IV.

#### DISPUTA II.

##### DE LA NECESIDAD DE LA LÓGICA PARA OTRAS CIENCIAS.

De tres modos puede ser la necesidad de una cosa para otra: *metafísica, física y moral*. Es metafísica, cuando una cosa es tan precisa para otra, que sin aquella no puede darse ésta en manera alguna, ni por medio de ningún poder. De este modo es necesaria, para la vida, la acción conservativa de Dios. Se llama física la necesidad, cuando algo es de tal suerte preciso, que naturalmente no puede existir sin ello la cosa de que se trata. Así es necesaria la cabeza para la vida, pues sin ella no se vive naturalmente, aunque bien se pueda vivir por milagro. Hay, por último, necesidad moral; y esta es de dos especies, llamándose *estricta* aquella que no puede superarse sin especial favor de Dios, y *menos estricta* aquella otra que rara vez y con gran dificultad puede vencerse. Esta última suele tener también el nombre de *imposibilidad moral*, recibiendo simplemente tal denominación, si es grave, y el de *imposibilidad moral secundum quid*, si leve.

## CUESTIÓN V.

DE QUÉ MODO SEA NECESARIA LA LÓGICA PARA LAS OTRAS CIENCIAS.

De las tres especies de Lógica, á saber, natural, actual y habitual, la primera está fuera de cuestión, ya que es cierto que *sin ella*, que justamente se dice ser el mismo entendimiento humano, no pueden darse otras ciencias, como quiera que son actos del entendimiento. Acerca de la segunda y de la tercera, se pregunta con cuál de las tres predichas necesidades sean precisas para las otras ciencias. Para contestar, conviene saber que puede adquirirse cualquiera ciencia, aún con perfección, cuando el entendimiento posee todas las conclusiones pertenecientes á tal ciencia, en cuyo caso se dice que posee ésta de un modo perfecto; ó imperfectamente, cuando el entendimiento no ha comprendido sino una ú otra conclusión de tal ciencia, y en este supuesto se dice que la posee de un modo incompleto ó de una manera imperfecta.

Luego debe ser cierto, contra los tomistas, que, la Lógica no es metafísica ni físicamente necesaria para las otras ciencias. Pruébese. Sin la Lógica, puede el entendimiento adquirir, de un modo absoluto, otras ciencias; pues no le es imposible á Dios hacer que un hombre pueda, sin dicha Lógica, ser perfecto aritmético ó astrónomo. Así se cree que Platón y Aristóteles poseyeron varias otras ciencias, antes de encontrar las reglas de la Lógica. Por otra parte, según los mismos principios de los tomistas, en la cuestión precedente, el entendimiento, *sin la Lógica*, y sólo guiado por la luz natural, puede hacer alguna demostración sumamente fácil de otra ciencia, v. g., ésta de la Física, que aún entre los rústicos es obvia: "Toda cosa que incluye varias es mayor que cualquiera de las inclusas; es así que el compuesto de muchas partes es una cosa que incluye varias; luego es mayor que cualquiera de ellas." De la repetición de demostraciones como ésta nace toda ciencia habitual.

Pruébese aun más del modo siguiente. Alguna ciencia puede adquirirse absolutamente sin necesidad de la Lógica; luego puede adquirirse también cualquiera ciencia. El supuesto es incontrovertible, así por lo ya dicho, como porque la primera conclusión evidente de la Lógica es al-



guna conclusión adquirida precisamente sin la Lógica. Pruébese la consecuencia. Adquirida una primera demostración, se hace más claro y perspicaz el entendimiento; luego puede adquirir con mayor facilidad la segunda, y, por la misma razón, la tercera, y con mayor razón las restantes, una tras otra. Pruébese también de esta manera. La misma ciencia que se adquiere por el estudio puede ser infundida por Dios; pero es así que Dios puede infundir en un rústico la Medicina, sin infundirle la Lógica; luego la Lógica no sería absolutamente necesaria para la Medicina. De igual modo puede discurrirse respecto de otras ciencias; pues no es imposible que Dios quiera hacer de alguno un perfecto aritmético solamente, ó sólo un perfecto músico, etc., según los fines de su providencia; más entonces tendrían ellos otras ciencias sin la Lógica; luego, etc.

Digo, pues, con la opinión común, que la Lógica sólo es necesaria moralmente, para la adquisición de otras ciencias de un modo perfecto; mas no para adquirirlas imperfectamente. No necesita esto último de prueba, desde que se comprende que el estado imperfecto, en cuanto á la ciencia, consiste en poseer una ú otra conclusión de ella, que no son difíciles de adquirir, principalmente si se trata de aquellas conclusiones claras que se manifiestan por los mismos términos, conclusiones para las cuales no es, como ya he dicho, necesaria la Lógica.

Probaré, por tanto, la conclusión respectiva al estado perfecto.—Es moralmente necesario para otra cosa aquello sin lo cual no puede conseguirse ésta sino rara vez y con gran dificultad. Para hacer un largo camino, por ejemplo, se necesita caballo, porque sin él es muy difícil el viaje. Así es como, sin la Lógica, sólo rara vez y con mucha dificultad, pueden adquirirse las demás ciencias. Luego es clara la mayor; pues en las ciencias hay puntos sobremañera oscuros y complicados en que sin la Lógica es fácil caer en equivocaciones ó ser engañados por la falacia.

## R. P. MARCOS ESCORZA.

El P. Escorza nació en Quito, en Abril de 1689. Fué hijo de Don Gabriel de Escorza y Escalante y de D<sup>a</sup> Josefá de Echevoyen. Entró en la Compañía de Jesús de edad de 18 á 20 años, y, habiendo concluído con lucimiento sus cursos escolares, fué nombrado Profesor de la Universidad de San Gregorio Magno.

En 1735 escribió algunos tratados de Teología y posteriormente de Filosofía.—Murió antes de la expatriación de los jesuitas.

De uno de estos tratados, escritos en latín é inéditos, tomamos los trozos siguientes, traducidos al castellano.

### DISCUSIÓN I.

#### DEL ALMA RACIONAL Y DE SUS POTENCIAS EN COMÚN.

Toda alma, según lo que hemos dicho con el Filósofo, es el acto que vivifica un cuerpo físicamente organizado; pero de una manera más excelente participa de esta naturaleza el alma racional; porque está dotada también de otras facultades nobilísimas; acerca de las cuales diremos algo, discurriendo con los católicos, haciendo ciertas suposiciones con los filósofos é impugnando varias aserciones contrarias á nuestra doctrina.

### CUESTIÓN I.

#### COVAS QUE SON CIERTAS RESPECTO DEL ALMA RACIONAL, Y OTRAS QUE SON DUDOSAS.

En primer lugar, es cierto que el alma racional, de que tratamos, es una forma sustancial, y no accidental, como lo soñaron los epicúrcos (quienes afirmaban que la armonía de las facultades era el constitutivo del alma); porque el alma racional es la que constituye al hombre sustancialmente, diferenciándole de los brutos. Por eso, cuando el Verbo Divino asumió la naturaleza humana, la asumió sustancialmente, es decir, tomando cuerpo y alma sustanciales.

En segundo lugar, es cierto que el alma racional es espiritual. Esta verdad fué definida por el Concilio Lateranense, el que se fundó en las Santas Escrituras, como en aquello del Eclesiástico, cap. 12: *Revertatur pulvis* (el cuerpo) *in terram suam, et spiritus* (el alma) *revertat ad Deum, qui dedit illum*; en aquel pasaje de San Lucas, cap. 23: *Inclinato capite, tradidit spiritum* (esto es, el alma); finalmente, en este versículo del cántico de la Bienaventurada Virgen María: *Exultavit spiritus meus* (el alma) *in Deo salutaris meo*.

Es cierto, en tercer lugar, que el alma racional es creada y no deducida. Consta así de las Decretales, cap. *Moises*, y de lo escrito por el Papa León el Grande, contra Seleuco y otros herejes, quienes decían que el alma racional era producida por los ángeles. Consta, igualmente, contra Tertuliano, quien sostenía que era engendrada por los padres; pues, como dice Santo Tomás, es herético el sostener que el alma intelectual se trasmite con la sustancia seminal.

Así, pues, el alma es un ser que Dios crea de la nada.

En cuarto lugar, es cierto que el alma no es creada algún tiempo antes de su unión con la materia, y esto se halla definido por diversos Concilios, especialmente por el Constanciense, en la sesión 11<sup>a</sup>, por medio de estas palabras: *Deliramentum esse imprudens asserere animas racionales ante corporum infusionem fuisse creatas*. Dúidase, sin embargo, sobre cuál sea el tiempo que trascurra entre la formación del feto y la creación del alma. Algunos enseñan que, en los varones, se verifica ésta después de cuarenta días de la concepción, y en las hembras, después de ochenta. Otros sostienen que á los ocho días, en uno y otro caso.

Sea la duda primera sobre si el estado de separación respecto del cuerpo es ó no violento para el alma. La respuesta común es negativa; porque el alma racional no pende del cuerpo, en su ser ni en su conservación; luego, separada del cuerpo, no sufre violencia alguna; y, además, el alma, en el estado de separación, ejerce la penetrabilidad y otras nobles facultades, con cuyo ejercicio suplir la falta de la unión con el cuerpo. De lo cual debe deducirse que el alma apetece indistintamente la unión con el cuerpo ó la separación respecto de él. Así como la materia no sufre

violencia alguna, cuando pierde una forma y adquiere otra, porque tanto ésta como aquella le son indiferentes, así también el alma, perdiendo la unión y adquiriendo la separación, no sufre ninguna violencia. Hay, pues, para el alma racional dos estados connaturales; á saber: el de unión y el de separación.

Se objetará que, siendo la muerte separación del alma y el cuerpo, es violenta para el hombre, mas no lo es para el cuerpo; de lo cual se infiere que es violenta para el alma. Á esto se responde que la muerte es violenta para el cuerpo y para el alma, en cuanto rompe su unión, y por ello es violenta para el hombre; porque todas las cosas apetece por naturaleza el sér y de ningún modo el no sér, y las partes, como unidas, resisten á la muerte y tienden á conservar sus aptitudes para la vida.

Objetaráse, igualmente, que la carencia de todo bien connatural es violenta; y que, siendo la unión con el cuerpo un bien connatural del alma, la carencia de esa unión es violenta para la última. Distingo la mayor: si la carencia es del bien connatural, concedo la mayor; pero, si es suplida esta carencia, niego la mayor. La unión con el cuerpo no es el único bien connatural del alma; porque también le es connatural el estado de separación, en el cual el alma suple la falta de esa unión por medio de nobles operaciones.

Se replicará que no pueden serle connaturales á el alma la cosa y la carencia de la cosa, y que, por consiguiente, no son connaturales la unión y la separación. Distingo: no pueden serle connaturales al mismo tiempo, concedo; no pueden serlo en tiempos diferentes, niego. El alma no apetece conjuntamente la unión y la separación, ni puede tenerlas de un modo simultáneo, sino que las apetece en manera disyuntiva, es decir, la una ó la otra.

Se observará, por último, que toda sustancia incompleta exige siempre su complemento y que sin él sufre violencia; es así que el alma es sustancia incompleta, cuyo complemento es el cuerpo; luego exige siempre la unión con éste, sufriendo con violencia la separación. La respuesta es la siguiente: Es verdad que toda sustancia incompleta exige su complemento, de un modo disyuntivo, y que sin él se halla violenta, á menos que la falta sea suplida por otro bien connatural, que aquella no puede poseer sino en el estado de separación. Esto es lo que sucede con el alma,

—Recuérdese lo dicho en la Física.

Sea ésta la segunda duda.—¿El alma, en el caso de ser creada con anticipación, estaría violenta, aislada del cuerpo?—No lo estaría; porque, según lo dicho, el alma exige, indeterminadamente, hallarse dentro ó fuera del cuerpo. Además, una vez que el alma separada del cuerpo no está violenta, menos puede estarlo la que con anticipación es creada fuera del cuerpo.

Sea tercera duda la siguiente: ¿Qué cosas acompañan á el alma después de la muerte?—Respondo: muchas especies y hábitos espirituales y todas las potencias; porque, siendo el alma un sujeto adecuado de ellas, deben permanecer, pues el alma permanece. Mas las especies materiales no acompañan á el alma; porque ésta no es sujeto adecuado de tales especies; siendo el cuerpo, cuando menos, parte del sujeto que las recibe. Por esta razón los hábitos viciosos y las nociones de la fe no acompañan á el alma; pues se oponen al estado beatífico de la misma, estado en el cual nada es vicioso, ni hay cosa que sea oscura y requiera fe.

Cuarta duda: A más de las especies adquiridas dentro del cuerpo, ¿llegará á tener algunas otras el alma, separada de éste?—Respondo afirmativamente; porque el alma separada es más apta para conocer muchas cosas, con mayor perfección intuitiva y *quiditativa*, y es, por lo tanto, capaz de adquirir especies que no adquirió dentro del cuerpo. El niño que muere en la infancia conocería, de otro modo, pocas cosas ó ninguna, ya que fué poco ó nada lo que su alma llegó á conocer cuando estuvo en el cuerpo.

Duda quinta. ¿El alma separada discurre?—Debe decirse que, comprendiendo el alma, en el estado de separación, algunas cosas y tocándolas, por decirlo así, inmediatamente, no discurre acerca de ellas; porque no tiene necesidad de inferir una cosa de otra, ni de conocer ó descubrir algo por medio de una especie diversa, sino que todo lo conoce inmediatamente; pero en lo respectivo á otras cosas, que no comprende ni palpa de un modo inmediato, es indudable que discurre ó raciocina acerca de ellas, deduciendo lo uno de lo otro, ya que algunas especies adquiridas dentro del cuerpo, y permanentes en el alma fuera del cuerpo, son discursivas, y puede discurrir en cuanto á ellas.

Sexta duda. ¿Si acaso el alma por su naturaleza es inmortal?—Dos cosas son certísimas. Primera: es de fe, es-

tablecido por los Santos Padres, declarado por los Pontífices, definido por los Concilios y claramente enseñado por las Sagradas Escrituras, que el alma racional no muere, ni perece, sino que vive eternamente; segunda: que sólo Dios es inmortal por esencia, y no ninguna criatura; por manera que, aun cuando el alma racional sea inmortal por su naturaleza, Dios pudiera destruirla, si lo quisiese.

La duda consiste únicamente en saber si el alma racional es ó no naturalmente inmortal y eterna. La parte afirmativa es la cierta y segura; en primer lugar, por la autoridad sagrada del Evangelio de San Mateo, cap. 10: *Nolite timere eos qui occidunt corpus, animam autem non possunt occidere*; luego el alma no puede ser muerta por los que matan el cuerpo; pero, si el alma racional fuese naturalmente mortal, como la del bruto, pudieran matarla los que matan el cuerpo. Lo es, en segundo lugar, por el dictamen común de los Santos Padres y Doctores, y, por el Concilio Lateranense, bajo León X. *Dannamus, dice, et reprobamus asserentes animam intellectivam esse mortalem*; mas el Concilio no condena á los que aseguran que el alma es mortal por la potencia absoluta de Dios, una vez que esta aserción es cierta entre los católicos; luego condena á los que afirman que el alma es mortal naturalmente. La afirmativa es cierta, en tercer lugar, por la razón. Muchos hombres, por sólo el dictamen de ella, sin el auxilio de la fe, ni de ninguna otra noción extraña, conocen evidentemente que las almas no perecen junto con los cuerpos, sino que han de durar eternamente; por lo que se dan no pocos que, aun privados de la fe, desprecian los delictos y la felicidad del mundo; pero es así que todo aquello que es natural y está comprendido en las fuerzas de la naturaleza, se puede conocer por el hombre de una manera evidente, por la sola luz de la razón; luego la inmortalidad del alma racional es conforme con su propia naturaleza.

Se prueba, asimismo, la afirmativa, por la razón filosófica. Nada perece y se destruye naturalmente, sino según la exigencia de algún ente natural; pero es así que ningún ente natural exige la destrucción del alma; luego no puede ser destruída naturalmente. Consta la mayor; pues que el alma exige su propia conservación y no su destrucción; y, por otra parte, no hay ente alguno natural que requiera la aniquilación del alma. De lo contrario, dígame

qué ente es aquel.—Omito muchas razones que á cada paso se encuentran en oradores y filósofos.

Se objetará, tal vez, que de esta cuarta razón se sigue que aun el alma de los irracionales debe ser naturalmente inmortal; porque tiende manifiestamente á su propia conservación; ya que todas las cosas apetecen la permanencia de su sér, y que, por otra parte, no hay ente alguno natural que exija la aniquilación de esa alma; pues, para que la materia reciba nueva forma, no se exige aniquilación, sino solamente expulsión de dicha alma; luego, etc.

Niego el asunto; porque el alma material ó irracional sólo se conserva con dependencia de la materia, y ni la forma animal requiere otra conservación que la eductiva. Además, la transformación por la cual la materia recibe otra forma, y aun la forma misma, por el hecho de exigir la expulsión del alma material, requieren su aniquilamiento; porque exigir la expulsión de una forma cuyo sér, en cuanto á su conservación, depende de la materia, es exigir la destrucción de la misma forma.

Muy distinto es lo que acontece respecto del alma racional, la cual exige su conservación, ya dentro, ya fuera de la materia, una vez que de ella no depende ni el sér, ni en el conservarse como entidad creada. Ni el tránsito á la forma cadavérica, aunque exija la expulsión de dicha alma racional, requiere su aniquilamiento, ya que esta alma, aun expelida de la materia, permanece en un estado que le es connatural, como lo es, efectivamente, el de su separación respecto del cuerpo.

---

#### DEL SENTIDO INTERNO Y EXTERNO Y DE LAS IMPRESIONES.

Siendo las potencias materiales á modo de criadas ó siervas de las potencias espirituales del alma racional, conveniente es que, antes de tratar particularmente acerca del entendimiento y de la voluntad, acerca de los sentidos materiales y expliquemos lo que nos parece digno y necesario, hablando de ellos y de las impresiones, no con estilo enfadoso, sino suave y breve, para que este tratado no fastidie á las personas estudiosas.

## CUÁNTOS Y CUÁLES SON LOS SENTIDOS EXTERNOS.

El sentido material ó potencia sensitiva, en común, es una virtud intencional, para un acto material de la vida. El sentido, pues, tomado adecuadamente, es una potencia activa, que sólo pertenece á el alma, y, además, una potencia pasiva, que es tanto del alma como del cuerpo. El sentido se divide en externo é interno. Externo es aquel cuyos órganos están en las partes externas del cuerpo. Interno es aquel cuyos órganos se hallan en las partes internas del mismo. De éste trataremos después. Por ahora vamos á hablar del externo, que es quintuple, como lo hemos aprendido desde la infancia; á saber, *vista, oído, olfato, gusto y tacto*.

La *vista*, que sobresale entre los demás sentidos, por su nobleza, es una potencia material perceptiva solamente de la luz y del color. La oficina de la visión son los ojos, provistos de órganos admirables, maravillosamente dispuestos por el Supremo Hacedor. La visión se recibe en la pupila de ellos. El objeto de la visión es la luz y el color. La luz es una cualidad que hace visible un objeto. El color es, según Aristóteles, aquello que promueve el acto de la visión.

De aquí resulta 1º, que ningún objeto puede ser visto, si no es alumbrado por la luz. Por consiguiente, la luz puede ser vista, sin que se vea el color; mas no se puede ver éste, sin que se vea la luz, como lo quieren algunos; pues la luz es el objeto formal de la visión, ó, como lo afirman otros, la condición necesaria para que se vea el color. Resulta, en segundo lugar, que el color es cosa distinta de la luz. Puede disminuir, y aun faltar ésta, y, sin embargo, no disminuye ni falta el color del objeto. Resulta, en tercer lugar, que para la visión, basta que él sea luminoso, aunque no lo sea el aire intermedio; lo que se conoce por experiencia; pues vemos de lejos una llama durante la noche, y no vemos las cosas intermedias.

El *oído* es una potencia material que percibe únicamente el sonido. Los órganos de él son las orejas, y su objeto el sonido, cualidad que por sólo este sentido se percibe, y que resulta del choque de dos cuerpos, los cuales no es preciso que sean sólidos; porque aun del choque de las corrientes de aire proviene también sonido. Frecuentemente se da, pues, sonido en el aire, y aun puede



darse en el agua, si los cuerpos chocan dentro de ésta.

Enuméranse varias especies de sonido; pero las principales son la voz y el eco. *Voz*, en el sentido general, es la percusión del aire respirado, percusión que se verifica en los pulmones. Esta voz solamente se emite por los cuerpos animados. La voz humana es la misma percusión del aire, hecha por un sér racional, y, como añaden otros, con la intención de significar algo. El *eco*, según Aristóteles, es el sonido reflejado por los cuerpos sólidos y cóncavos. Lo regular es que sólo se oigan las últimas sílabas del eco, y esto proviene de que no queda tiempo bastante para la repetición de todas; pues el que habla impide, con el propio sonido de su voz, el que sean percibidas todas las sílabas ó palabras.

El *olfato* es una potencia material que sólo percibe el olor. El órgano de esta potencia está en la nariz, y no en toda ella, sino en las partes superiores. El objeto es el olor, el cual consiste en cierta cualidad nacida de las primeras cualidades, con preponderancia del calor y de la sequedad; de modo que el olor no está, como opinaban Plinio y Galeno, en cierta sustancia ó en corpúsculos sutilísimos exhalados por los cuerpos olorosos.

El *gusto* es una potencia material perceptiva de sólo el sabor. Reside este sentido, como lo quieren muchos, en el estómago, garganta, lengua y paladar; pero principalmente en la base de la lengua y en el paladar. Ciertamente, los golosos no ignoran en dónde reside este sentido. Su objeto es el sabor, es decir, cierta cualidad formada por la unión de las cualidades primeras, con predominio del calor y de la humedad; y baste ya de gusto.

El *tacto* es una potencia material que reside en casi todas las partes del cuerpo y tiene por objeto la percepción de ciertas cualidades; á saber: calor, frío sequedad y humedad, á más del impulso, la dureza, la lenidad, etc. Es, por otra parte, una cualidad que causa dolor ó deleite.

Este sentido percibe las cualidades en un sujeto extraño, y sirve para conocer si son iguales ó menores respecto de las cualidades que tiene el sujeto sensitivo; pues una mano suave, v. g., percibe igual ó mayor suavidad en otra mano. Además, percibe este sentido cualidades en existen en el mismo sujeto; pues el tacto percibe, por ejemplo, el impulso y el calor nacidos de la fiebre. Es de notar,

sin embargo, que nosotros frecuentemente dejamos de advertir las cualidades iguales; porque entonces no se ejercita el tacto, ó, si se ejercita, no caemos en la cuenta de ello, por costumbre.

De lo dicho se sigue que no todos los sentidos requieren aproximación inmediata de los objetos, la cual es requerida solamente por el gusto y el tacto. Mas la vista, el oído y el olfato exigen, más bien, cierta distancia oportuna en sus objetos; por cuya razón las impresiones de éstos se reciben antes en el aire, ó en otro cuerpo, que en los sentidos.

## FR. GREGORIO TOMAS ENRIQUEZ DE GUZMAN.

Este ilustrado religioso, de la Orden de San Francisco, nació en Quito, en 1706. Fué hijo del Capitán D. Diego Enríquez de Guzmán y de D<sup>ña</sup> Antonia Ortega. Fué Lector de prima de Teología y obtuvo, además, la cátedra de Artes en el Colegio de San Buenaventura. Se jubiló en 1763, y fué declarado Lector dos veces jubilado, por el Comisario General de Indias. Murió en 1787. Se conservan algunos tratados de Lógica, Física y Metafísica, escritos por este importante franciscano. Del primero tomamos el trozo siguiente, traduciéendolo del latín.

### TRATADO DE SÚMULAS,

SEGÚN LA MENTE DE NUESTRO SAPIENTÍSIMO DOCTOR DUNS SCOT.

#### LIBRO I.

#### DIFICULTAD IV.

SI LA LÓGICA SEA CIENCIA ESTRICTAMENTE PRÁCTICA  
Ó SIMPLEMENTE ESPECULATIVA.

Una vez que toda ciencia ha de ser necesariamente práctica ó especulativa, y habiendo nosotros establecido ya que la Lógica es ciencia, inquiramos ahora si es de la una ó de la otra especie.

Antes de resolver esta cuestión, conviene anteponer, 1<sup>o</sup> que la *práctica* se toma en dos sentidos; á saber, lata y estrictamente. Práctica, en la acepción primera, es la *operación de cualquiera potencia natural ó libre*; y, en este sentido, tanto los actos del entendimiento, como los de la voluntad ó de cualquiera potencia natural, se denominan *prácticos*.

La *práctica*, estrictamente considerada, se define del modo siguiente, por nuestro sabio Doctor, en la cuestión 4.<sup>a</sup> del Prólogo: *Es el acto de una potencia distinta del entendimiento, acto naturalmente posterior al de la inteligencia,*

que es la que dirige la rectitud de ese acto, para que sea conforme con la razón. Pónese en esta definición el término *acto*, como género, en el cual conviene la *práctica* con la *especulación*, que también es acto. Las demás palabras se añaden para expresar la diferencia. De esto se infiere que solamente los actos de la voluntad son estrictamente prácticos.

Antepongamos, en segundo lugar, que la ciencia especulativa se define de esta manera, por el mismo Doctor: *Es aquella que dirige los actos del entendimiento en orden al saber únicamente, como su último fin*. Por el contrario, la ciencia práctica se define de este otro modo: *Es aquella que dirige los actos prácticos*; por manera que, si es directiva de la práctica estrictamente tomada, será también ciencia estrictamente práctica.

De estas definiciones se colige claramente que el fin de la ciencia especulativa es solamente la contemplación, y que el de la ciencia práctica no es la contemplación, sino la operación.

Se ha de advertir, por último, que los actos de la voluntad son de dos especies; á saber, *elicitos é imperados*. Actos elicitos son aquellos que proceden inmediatamente de la misma voluntad, como el amar, el querer, el no querer, etc. Actos imperados son aquellos que se producen por otra potencia sometida á la voluntad, como el andar, el escribir, etc.; pues, como la potencia de que hablamos obra bajo la sujeción de la voluntad, puede ésta *imperar* los actos de aquella, como el de estudiar, etc.

Sentados estos preliminares, y prescindiendo de otras opiniones, decimos que *la Lógica no es ciencia estrictamente práctica, sino simplemente especulativa*. Esta conclusión contiene dos partes, negativa la una y afirmativa la otra. Pruébansé, primeramente, entrambas, por lo que dice nuestro sapientísimo Padre, en el libro 6º de la Metafísica, cuestión 1ª, hablando de la Lógica docente: *Quia tamen actus in quo dirigit non est nisi speculatio, ideo Logica non est strictè practica, sed simpliciter speculativa*.

Fúndase la primera parte en los dictados de la razón; pues solamente la ciencia que dirige la práctica estrictamente es estrictamente práctica; luego la que no dirige la práctica estrictamente no puede tener este nombre; pero, como la Lógica no dirige la práctica estrictamente, resulta

la evidencia de la mayor. Pruébese también la menor observando que los actos eficientes no son de práctica estricta, y que, como la Lógica sólo dirige actos eficientes, no es ciencia estrictamente práctica.

Pruébese, igualmente, de este otro modo la segunda parte de la conclusión. La ciencia que tiene por objeto la verdad es simplemente especulativa; más es así que la Lógica tiene por fin la verdad; luego, etc. Consta la mayor según aquello del Filósofo: *Finis scientiæ speculative est veritas*. La menor se prueba del modo siguiente, por nuestro sabio Doctor: aquella ciencia que es adecuada para adquirir la verdad tiene por fin la verdad; pero, como la Lógica es adecuada á la adquisición de la verdad; luego queda probada la menor. Pruébese también por el gran Padre San Agustín, que dice: *Logica ad duo est inventa: ad errores expellendos et ad veritatem assequendam*; luego se corrobora la menor.

Argüirásese, en primer lugar, diciendo: es estrictamente práctica aquella ciencia que tiene por fin la operación; pero es así que la Lógica tiene por fin la operación; luego la conclusión debe negarse. Se probará la mayor de este silogismo con decir: la definición, la división y la argumentación son operaciones; y como la Lógica tiene por objeto definir, dividir y argüir, queda probada la mayor.

Responderemos que, aun cuando la Lógica defina, divida y arguya, no lo hace porque su fin sea definir, dividir y argüir; sino porque, para la perfecta contemplación ó conocimiento de su objeto, necesita definir, dividir y argüir; pues, de que una ciencia especulativa opere alguna vez, para la adquisición del conocimiento, no se sigue que sea estrictamente práctica; así como otra ciencia estrictamente práctica no puede tampoco ser especulativa, porque alguna vez contemple ó especule, según la naturaleza de su objeto.

Se argüirá también de esta manera: la ciencia que dirige la práctica es práctica; es así que la Lógica dirige la práctica; luego es práctica. Probarásese la menor, diciendo: la definición de la *práctica* es práctica; y como la Lógica dirige la definición de la *práctica*; luego, etc. Responderemos distinguiendo la mayor, de este modo: la definición objetiva de la *práctica* es práctica, concedo la mayor; la definición formal de la *práctica* es práctica, niego la mayor, y distingo

la menor; la Lógica dirige la definición formal de la *práctica*, concedo la menor; dirige la definición objetiva de la *práctica*, niego la menor y la consecuencia.

La definición formal de la *práctica* es el acto que la explica. La definición objetiva de la *práctica* es la misma práctica explicada; y, como la Lógica sólo dirige el acto que explica la práctica y no la misma práctica explicada, no hace sino dirigir la definición formal y no la definición objetiva.

## DR. D. TOMAS DE JIJON Y LEON.

Este ilustre eclesiástico nació en Quito, hacia el año de 1712. Fué pariente inmediato del Conde de Casa Jijón. Hizo sus estudios en el antiguo Colegio de San Fernando y obtuvo la investidura de Doctor en la Universidad de Santo Tomás de Aquino, dirigida por los PP. de la Orden de Predicadores.

Abrazó el estado eclesiástico y fué nombrado Racionero de la Iglesia Catedral de Quito.

Habiendo muerto el P. Tomás de Larrain, el Dr. Tomás de Jijón recibió el encargo de Procurador, para la causa de beatificación de Mariana de Jesús. Con tal objeto marchó á Europa, en 1752, y en Madrid escribió y dió á la estampa el libro intitulado: *Compendio histórico de la vida, virtudes y milagros de la Venerable sierva de Dios Mariana de Jesús Flores y Paredes*.

El P. Alonso Pinedo, de la Orden de Santo Domingo y Catedrático de Filosofía en la Universidad de Valladolid, consideró esta obra como una de las mejores que se habían escrito en aquel tiempo. "El estilo, dice, es elevado, y no faltan á su elocuencia los adornos propios de ella." "No desatiende el autor, añade, la pureza y elegancia convenientes, siguiendo el precepto de Cicerón: *Fucati vero medicamenta candoris & ruboris omnia repellentur, elegantia modo & munditia remanebit*.

De esta obra tomamos el fragmento siguiente, relativo á las exequias que se hicieron á Mariana de Jesús.

Entre aplausos, veneraciones y gemidos, se entretuvo la común devoción, hasta que, á las cuatro de la tarde del domingo veinte y ocho de Mayo, llegó el plazo establecido para trasplantar á mejor tierra nuestra prodigiosa Azucena, y sepultar el ídolo de los afectos de Quito. Sin prevención de convite, se juntaron en casa de la difunta los Señores Presidente y Oidores de aquella Real Audiencia, el Ilmo. Arzobispo y su Venerable Capítulo, el Cabildo Secular y todas las sagradas Comunidades, que son ocho, tan completas, que jamás se vió concurso tan respetable.

Dióse el mejor orden contra los insultos de la devoción, y cargado el féretro en hombros de sacerdotes, vestidos de sobrepellices, se encaminó á la iglesia de la Compañía; y rompiendo, con suma dificultad, el embarazo del no visto

gentío, en mucho más espacio de tiempo que el que requería el breve tránsito de dos cuadras. Llegaron á sazón de estar, por misteriosa casualidad, soberbiamente adornado aquel magnífico templo, con motivo de haberse aquel día celebrado, con la pompa que es ordinaria en aquella ciudad, y muy peculiar en la Compañía, la anual fiesta de Nuestra Señora de Loreto, y con aquel motivo su sagrada efigie estaba colocada fuera de su capilla, en el altar mayor frontero á la puerta principal, por donde estaba el acompañamiento.

Al entrar, pues, el venerable cuerpo de la Santa Virgen difunta, vieron todos que, abriendo un ojo con extraordinario resplandor, dirigía un rayo de apacible luz con que brillaba más hermoso el semblante de María Santísima, que pareció haber salido á recibirla más alegre.

Colocado sobre la tumba el cadáver, abrió el otro ojo, y fijándolos ambos en el Divino Simulacro, resonó el grito de la común admiración, que, siendo por entonces tan justa como importuna, obligó al P. Alonso de Rojas á exclamar, como todos, atónito, y, subiéndose al túmulo, correr con mano trémula y reverente á las dos lucientes estrellas la natural cortina de los párpados. De este modo se pudo apaciguar el santo alboroto y dar principio á los serios y tristes oficios, que en aquel caso fueron consonancia del dolor, más bien que sufragios de la piedad.

Mientras, en pausada música, resonaba la armonía, circunvalado el túmulo de venerandos sacerdotes y los más juiciosos colegiales: unos contenían los frecuentes asaltos de tumultuante devoción, y otros satisfacían el común anhelo, encargándose de tocar al venerable cuerpo los rosarios y medallas que se daban á manojos, con ansia tan precipitada, que se confundía el orden de las jerarquías; y así apenas pudieron ser partícipes del consuelo, en fuerza de su especial diligencia, los Señores Arzobispo, Oidores y Prelados.

Notóse que, al paso que iban terminándose los oficios, empezaba á tumultuar la devoción, con aparatos que daban á conocer el inminente riesgo del cadáver, que tal vez se vería destrozado antes que sepultado; y, para obviar inconveniente tan grave, acordó mandar, discreto, el Ilmo. Prelado, que sobre el mismo túmulo se clavase el ataúd, lo que se ejecutó, y así cerrado se entregase á los Padres Jesuitas,



que, como legítimos dueños de tesoro tan estimable, depositasen la arca rica en el sitio que quisieran destinarle. Este fué la bóveda que tenía la capilla del Señor San José, por no estar entónces acabada la que se labraba en la de Loreto.

Así terminó la función de este día, en que se sepultó con la venerable virgen Mariana de Jesús la alegría de Quito y la maravilla de aquel nuevo mundo, en que tan liberal derramó la naturaleza bienes, hasta su descubrimiento desconocidos, y en que tan á satisfacción de la Providencia se ven borrados los torpes ritos de la antigua gentilidad, que radicó la ignorancia y desplantó tan fácilmente la enseñanza, hasta hacer en aquellos países afortunados como peculiar la pureza de nuestra católica religión; siendo principio de la gracia una peregrina Rosa, y una Azucena milagrosa, tan semejantes, que, como flores de un mismo terreno, y quizá producciones de un mismo tronco, son unas en la estimación y el aplauso, aunque tan diversas en la veneración.

Primor es de la obediencia católica el atraso de su culto á una Virgen, que nació de madre ya reputada estéril, por anciana, y por eso amenazada de infeliz fecundidad; que, teniendo contra su nacimiento conspirada la astuta rabia del común enemigo, tuvo en su socorro auxiliar el Cielo, con estrellas que sirvieron de hacha luciente al más feliz alumbramiento. De una criatura que, guiada del solo instinto de la gracia, sin ayuda de la razón, siguió la hermosa senda de la virtud, afianzando muy temprano en el solidísimo fundamento de la penitencia el incontrastable reparo de la honestidad, fuga de los aplausos y resistencia á los más inocentes alhagos. De una niña en cuyos labios balbucientes se anidó la Ave. María, siendo este nombre dulcísimo el primer estreno de su lengua, y aposentada en su corazón, fomentó el incendio de amor divino, en que se abrasaba el alma, humeando perfecciones que habían de ser llamarada de los Cielos, y eran por eso susto temeroso del infierno; por esto, traidor el demonio, opuso agua al fuego, precipicio al vuelo, estrago á la industria; pero con tan inútil porfía, que del río salió intacta, de la caída se levantó robusta, y burló, proféticamente ilustrada, el riesgo de la ruina en que debió sepultarse la inocencia.

De una niña que, negándose á pueriles diversiones, hi-

zo juguetes de la puericia los desengaños y ejemplos de la edad y devoción más encapecida; que, usurpándose al descanso de la fatiga, en una larga jornada, cuando la temían perdida, la encontraron bien hallada, retratando en el oscuro centro de un espeso bosque el animoso rigor de un Bautista penitente; que, desde aquel venturoso día, jamás se divorció de la penitencia, por más que intentasen el amor y el respeto despojarla de los disimulados instrumentos del fervor, que ya sabía cautelar, como delincuentes estorbos de la humildad.

De una niña que, á la edad de siete años, se vió desenvuelta de las mantillas, en que vivió entorpecido el discurso, y se consagró á Dios, mediante un voto el más regulado en sus delicadas circunstancias.

De una doncella que, probando la dulzura del maná de los ángeles, desbordando en avenidas la llama de sus amorosos incendios, formó torrentes de caridad divina, y, nadando su corazón en un mar de soberanos afectos, pensó escapar de tempestad tan deshecha en la afortunada tabla de un dichoso martirio, que se resolvió á buscar animosa, en el Japón y el Marañón, para que, de sus sagrados ardores, ni estuviese exento el Oriente, ni se considerase libre el Occidente; que en la cima helada del Pichincha, y al soberano abrigo de María Santísima, buscó proporcionado refrigerio á sus amantes ardores.

De una virgen que intentó, no menos dócil que fervorosa, sepultar su libertad en dos clausuras, y obediente al decreto de la Providente Majestad, á quien buscaba ansiosa y servía diligente, la estrechó al ceñido recinto de cuatro paredes, en su casa, donde vivió desconocida, porque se negó al trato común y se permitió, apenas, al familiar de sus domésticos, hermanos y parientes.

De una mujer que, despojándose desde luego, en su rico patrimonio, del mayor estorbo de la perfección, resolvió vivir á sueldo de la caridad, y tan bien hallada con la santa pobreza, que nunca le pareció terrible su aspecto, sino al lastímico clamor del necesitado, que la compella al arbitrio de mendigar el socorro, con ansia tan diligente, que llegó á franquearse á su piadosa liberalidad el inagotable erario de la Providencia, con que repartía lo que no le daban, sin disminuir lo que la apuraban gastase.

De aquella mujer animosa que, inseparablemente uni-

da á la formidable memoria de la muerte y á los tristes horrores del sepulcro, se lloraba muerta; de aquel escándalo de la penitencia, que, pródiga de su sangre, la derramaba sin medida, á golpes repetidos de crueles disciplinas y copiosas sangrías, que merecieron á Dios la más alta calificación de serle muy agradables, en tantos milagros, hasta presentarnos, en una milagrosa azucena, el testimonio más hermoso de su grata aceptación, confirmándonos, con prodigios en todos tiempos repetidos, en el acierto del renombre con que la veneramos, Azucena de Quito.

De aquel modelo de valor, de aquel dechado de paciencia, de aquel simulacro de constancia, de aquel incomparable padrón del sufrimiento, que, ceñida de asperísimos silicios, calzada de tormentos, crucificada de amores, coronada de espantosos dolores, siempre divorciada del apetito, sin comer, beber ni dormir, vivió de milagro, porque la quiso Dios conservar, para ejemplo de su poder omnipotente.

Á este fin depositó en su alma aquellas heroicas virtudes, que tan fuera están de los límites de la naturaleza corrompida. Efectos fueron de infinita beneficencia y misericordia providente, aquella fe invencible, aquella esperanza incontrastable y aquella caridad incomparable, de que, como de origen, se derivaron, su profundísima humildad, su rendidísima obediencia, singularísima modestia, honestidad peregrina, y castidad tan rara y privilegiada, que jamás conoció los groseros insultos de la carne, por más que se apurase, en abominables torpes industrias, la astucia del infernal enemigo de la pureza.

Con aquellos heroicos defensivos, triunfó siempre de los asaltos con que, desesperado de romper brecha ó resquicio leve en la idca de la castidad, convirtió la ira á otras especies de batallas, en que la sierva de Dios, por más que sufriese los golpes de su vengativo furor, siempre quedó triunfante, hasta que lo puso á gemir atado.

Desde allí corrieron más libre curso sus perfecciones, hasta que, familiar su conversación con Dios, se arrebató extática; y dueña de los secretos del Cielo, reveló tanto escondido secreto, anunció tantos futuros sucesos, y, franqueándose á su ruego el poder de la Omnipotencia, dió salud milagrosa á los enfermos, redujo á penitencia á los pecadores y socorrió con eficaz auxilio á los obstinados.

Tal fué la insigne sierva de Dios Mariana de Jesús; tales fueron sus virtudes heroicas, proporcionándose á tan alto mérito, en sus paisanos, el íntimo dolor del atraso de su culto público; y por eso mismo, tan exactos en la observancia católica de ocultos respetos y privadas veneraciones; en cuya consecuencia, á un mes después que la enterraron, con igual pompa de concurso y magnífico aparato, se celebró la translación del cuerpo difunto á la bóveda de Loreto.

Consultóse, en la Compañía de Jesús, el modo que debía observarse en la función funeral, y, llamadas á consejo la religión y la piedad, en la junta de aquellos sabios venerables; ponderadas las más menudas circunstancias; se resolvió, sin contradicción, que, sin contravenir á los decretos pontificios (de que son los más celosos, como especialmente obligados por instituto), podían y debían permitir el más festivo y pomposo desahogo á la veneración. Con este salvo-conducto, que fundaba la mayor seguridad; se colgó toda la iglesia de terciopelos carmesíes, guarnecidos de oro y realzados de las telas más sobresalientes, con que, á devota porfía, contribuyeron los mercaderes y vecinos del mayor carácter. En el medio de la principal nave, se levantó el túmulo negro, con la más estudiosa y proporcionada arquitectura de frisos, cornisas, arquitrabes, doctos geroglíficos y enigmáticas figuras, en que se apuraron los secretos del arte y se agotaron las sutilezas del ingenio, en métricas alabanzas y poéticos lamentos.

Desde la víspera, el melancólico universal sonido de las campanas sirvió de reclamo, más que de sufragio; y, madrugando con el día á ganar asientos, apenas el gentío dió senda muy estrecha por donde transitasen los señores de la Audiencia, Arzobispo; Cabildo y Tribunales; con que, principados los oficios, empezó la música, prosiguieron los gemidos y acabaron los cantos. La oración fúnebre, que dijo el Padre Alonso de Rojas, fué de tan universal aplauso, que, á no ser tan admirables los secretos de perfección, que aquel día se revelaron al público, hubiera la elocuencia disputado alabanzas á la virtud, á quien se dió todo el aire de grandeza que cabe en lo humano, y de todas maneras quedó grabado en la memoria de los mortales aquel sagrado documento: *In memoria aeterna erit justus*, y aquella máxima profana, pero hermosa:

*Dulce & decorum est pro Patria mori.*

Concluida la funeral pompa y oración, los dos superiores, eclesiástico y secular, concurrieron á la traslación del cadáver, que se halló tan sano, hermoso y fragante, como el día de su entierro, y así lo trasladaron á la bóveda de Loreto, conformándose al ruego que hizo la sierva de Dios, hasta que, á los tres años, á instancias y expensas de un caballero devoto, los Padres Jesuitas abrieron segunda vez la arca de su mayor tesoro, y, hallando en ella una pasta de preciosísimo olor (que son los términos formales de los testigos), la pusieron, reverentes, en un cofrecillo de plomo, y, cerrado en una bien labrada caja de piedra, se colocó bajo el altar de Nuestra Señora, donde se mantiene oculto, y, á pesar del tirano imperio de la muerte, vivirá inmortal su santa feliz memoria; porqué es infinitamente más oportuna á mi propósito la discreta concisión del político romano: *Quidquid ex Agricola amavimus, quidquid mirati sumus, manet, mansurumque est in animis hominum, in æternitate temporum, famâ rerum.*

Difundióse, desde luégo, por todo aquel dilatadísimo reino el suavísimo olor de nuestra celestial Azucena, y, propagada en tan remotas provincias la devoción, apoyada en innumerables prodigios, que se debieron á su poderosa intercesión en todas partes, conspiraron unidos todos al más vivo deseo de su beatificación, á cuyo fin, y el de satisfacer las propias y comunes ansias, el Ilmo. Señor D. Melchor de Liñán y Cisneros, entonces Arzobispo de Charcas, y después de Lima, por los años de 1674 escribió una elegantísima carta suplicatoria á la Reina nuestra Señora D<sup>a</sup> Mariana de Austria, de gloriosa memoria, en que dichosamente se compiten la ternura y elocuencia, con que ruega humilde, y persuade enérgico, la obligación del amparo de la causa, como Reina Gobernadora, y el especial empeño de la piedad, como Mariana, haciendo un parangón hermoso de nuestra Azucena con la Rosa, y avisándola, quedaba inferior la pública fama de su virtud, al autorizado testimonio del proceso, que se dignó leer Su Ilustrísima, en Quito.

En la misma conformidad escribieron, el año siguiente, los señores D. Antonio de León, Obispo de Panamá, provisto al Obispado de Arequipa, y Don Cristóbal Bernardo de Quiroz, Obispo de Popayán; quien, para mayor desahogo de su piedad, honró el proceso con una judicial

declaración ilustrísima, en que satisfizo su alta veneración con la expresiva cláusula de que parecía haber Mariana nacido santa desde el vientre de su madre.

Hacen consonancia dichosa á tan justos elogios de Principes tan venerables, otros, no menos autorizados, de los más sabios ejemplares Jesuitas de aquel tiempo; entre quienes, seriamente requeridos, los Padres Juan Pedro Severino y Luis Vázquez, confesores de la sierva de Dios, de la especie de veneración con que debían contribuir á su dichosa memoria, resueltamente, casi en iguales terminos; aunque en distintas ocasiones, afirmaron que, á su juicio, *no habia sido Mariana de Jesús inferior en santidad á Santa Catalina de Sena, y que así creían gozaba iguales grados de gloria.*

Mucho decir parece; pero es preciso considerar que, sobre ser inagotable la fuente de donde se derivaron las aguas en que se anegó el alma de la gloriosa Santa Catalina, se derramaron en el espíritu dichoso de Mariana. Además de que fuera temeridad presumir ponderativo arrojado de devoción en unos Padres que, en las circunstancias en que fueron consultados, serían delante de Dios responsables á las resultas del error que podía ocasionar su doctrinal autoridad; especialmente el Padre Severino, á quien consultaron sus discípulos, oyentes de Teología en el general que la enseñaba, y desde la Cátedra que la dictaba, profirió la sentencia referida: quizá fué anuncio (¡oh, sea justísimo Dios así!) de la que aguardamos oír desde otra más sagrada, á quien se reservó la infalible y la única segura regla de nuestra fe.

## DR. D. JUAN ROMUALDO NAVARRO.

Este inteligente Oidor de la antigua Real Audiencia de Quito, nació en esta ciudad, hacia el año de 1710. El informe que dió á su favor el Cabildo de Quito, en 28 de Abril de 1745, contiene una breve noticia de este magistrado. Dice así: "Don Juan Romualdo Navarro, natural de esta ciudad, hijo legítimo de Don Juan Casimiro Navarro y de Doña Francisca Montecrín, personas de calificada nobleza, fué colegial en el Mayor de San Luis, donde estudió Filosofía y Sagrada Teología, y manifestó su idoneidad en los actos literarios que sustentó, con general aplauso y aprobación de la Universidad, que le premió sus méritos, confiriéndole los grados de Bachiller y Licenciado. Después continuó sus estudios, cursando la Jurisprudencia en el Real Colegio de San Fernando, hasta que el Gobierno de esta Real Audiencia le nombró Capitán de Infantería, destinándole á la defensa del puerto de Guayaquil, en ocasión que Jorge Anson se internó en la mar del Sur y hostilizó el puerto de Paíta, con grave perjuicio del comercio."

"Nombrado Alcalde Ordinario, trabajó asiduamente en el exterminio de los vicios, administró la justicia, sin percibir derechos, y construyó obras públicas á sus expensas, como la alcantarilla que se había arruinado."

El Dr. Navarro pasó á Bogotá, en donde sostuvo un acto literario de Jurisprudencia. El discurso que pronunció fué tan erudito, que se atrajo el aprecio y admiración de los concurrentes, y manifestó su talento y doctrina en las contestaciones que daba á los examinadores y en la solución de las objeciones y argumentos que se le oponían.

Después de haber obtenido el grado de Doctor, en Marzo de 1746, fué á Cartajena, y allí mereció el particular aprecio del Virey Don Sebastián de Eslava. Pasó después á España y, en atención á sus méritos y servicios, le confirió S. M. la plaza de Oidor de Quito, en Junio de 1748. En 1765 escribió, sin poner su nombre, una *Noticia Secreta* de la revolución que en ese año estalló en Quito, y es la siguiente, que hasta ahora se ha conservado inédita; escribió también una *Descripción geográfica política y civil del Obispado de Quito*, que fué traducida al italiano.

### NOTICIA SECRETA

DE LA REVOLUCIÓN DE QUITO DE 1765.

Habiéndose hecho públicas y notorias á diferentes provincias algunas noticias de las relaciones acaecidas en Quito la noche del 22 de Mayo de este presente año de 1765

y 24 de Junio, se expresan privadamente los autores de ellas; porque, no pudiendo ocultarse unos sucesos tan ruidosos, ni los que han dado motivo para ellos dentro de los términos del silencio, ha sido éste un secreto á voces, y así poco ó nada tardó en publicarse la raíz del levantamiento, que, con capa de autoridad, era más fuerte é inextinguible. Tales son y han sido los autores; siendo constante, público y notorio de pública voz y fama que los Ministros Don Felix de Llano y Don José de Cistue, el primero Oidor y el segundo Fiscal de esta Real Audiencia, coludidos con el Doctor Don Antonio Solano de la Sala, Alguacil Mayor de Corte, habían proyectado la rebelión, y púestola en planta (por sus particulares fines é intenciones), con otras personas (que parece haber atraído á su partido con bastante anticipación), ofreciendo á la plebe su protección y amparo, para que sobre seguro ejecutasen sus órdenes, desterrándoles todo recelo, con que de parte del Tribunal estarían dichos Ministros á la mira, para embarazar, artificiosamente, cualquier perjuicio.

Pero, siendo ésta una gente sin reflexión ni palabra, y que el mismo secreto que se les encarga es nuevo estímulo para publicarlo, han difundido por toda la ciudad la protección y el influjo que han logrado, haciendo tánta ostentación de que en sus corrillos y congresos, en sus festines y embriagueces, han felicitado y brindado al Fiscal, diciendo: *Viva nuestro patrón el Señor Fiscal*; por cuyo medio hacían alarde y vociferaban su seguridad. Y estos dos Ministros Llano y Fiscal, para seducir la incauta plebe, y aun á otras personas, se han fingido en extremo amantes de la ciudad, protestando no tenían otro impulso que el beneficio común y alivio de la República, á que tánto propendían; aunque es cierto que no todos creen estas cavilaciones y artificios, estando ciertos de que la causa y motivo principal y único de todo es haberse sacado el estanco de la casa de Salas, en donde participaban de las ganancias y utilidades (que igualmente había esperado el Fiscal en el establecimiento de la Aduana, con el proyecto de manejarla por interpósita persona, en la de Don Antonio Arango, su íntimo aliado y confidente).

Para este efecto, dirigió á Su Excelencia sus vistas, creyendo lograr para sí la Aduana, viendo que se comenzaba á administrar de cuenta del Rey. Poseído de este celo y de



la envidia, había divulgado ser la Aduana la última ruina de esta provincia, culpando su establecimiento al Oidor Dr. D. Romualdo Navarro, con los odiosos y abominables títulos de enemigo común y tirano de su misma República y Patria, hasta el extremo de asestar contra su inocente vida, que se reputaba por el único escolló en que se desbarataban sus impías, crueles y abominables máximas, pretendiendo dominar esta ciudad y su provincia, sin más ley que la absoluta é irrefragable de sus voluntades. Mas Dios, que no permite durar por mucho tiempo cautelosa la impostura, ha permitido publicarse que el autor de la aduana es el mismo que con tan sangrientas inventivas declamaba contra ella; y que, á haber recaído en manos de dicho Fiscal (como esperaba), no hubiera habido levantamiento, y se habría recomendado con el mayor esmero de su autoridad y protección. Todo lo confirman las siguientes reflexiones.

El estanco se halla impuesto en esta ciudad el tiempo de más de diez y ocho años, manejándose por particulares, de donde se sigue que no debía causar novedad ni alteración, siendo de cuenta del Rey lo que en poder de particulares se sobrellevaba con tanto silencio. Mas, cuando Salas administró el estanco fué el tiempo en que dominó el despotismo, la más inhumana crueldad y tan rigurosa tiranía, que no bastan, para una perfecta delineación, los encarecimientos de la más viva ponderación; porque verdaderamente no se veían en este infeliz sistema sino estragos por calles y plazas, ni se oía otra voz que la del triste llanto y gemido de tanto infeliz reducido á la última miseria, y de los miserables indios privados del refugio de la chicha, tan connatural á su temperamento.

¿Por qué, pues, entonces quedó ahogada hasta la queja en el profundo silencio, *conteniéndolo todo el respeto de estos Ministros, ciegos, acérrimos agentes y defensores de Salas?* y ahora, que ha recaído en el Rey este ramo, aunque han terminado los estragos y cesado las tiranías; aunque los indios han bebido sus chichas sin ópresión alguna; aunque se ha mejorado la calidad de los aguardientes, y el director se ha esmerado con estudio y cuidado en la suavidad, nada de esto ha valido para evitar el alzamiento contra el estanco, que en tiempo de Salas se toleró y sufrió por cinco años, y por cuenta del Rey ha parecido insufrible é in-

tolerable en el corto término de tres meses, hasta el extremo de haberse prorrumpido en una sublevación.

Dase por razón, entre otras, que con este hecho quedaba canonizado Salas por un hombre de refinada sagacidad y tan benigno que por precisión se habla de volver á tomar para el restablecimiento de este ramo, que de otra suerte quedaría perdido, pues que en su tiempo todo fué paz y tranquilidad, y más bien lo sería ahora si estos Ministros, por sus particulares utilidades y ganancias, teniendo la capital y su provincia á su arbitrio, *siendo más soberanos que el mismo Rey*, no hubieran fomentado la conjuración, seducido la sencillez de una pobre gente miserable, digna por esto de la mayor indulgencia y benignidad, siendo toda su culpa dejarse guiar, sin reflexión alguna, de tan depravados é impíos directores, que, mientras permanezcan en la provincia, serán su ruina y pueden concluir con la lamentable catástrofe de hacer negar la obediencia al soberano, si los superiores no toman los correspondientes arbitrios para separarlos sin que ellos lo sientan, porque, si lo penetran, será un nuevo formidable complejo de errores más horrendos que el primero.

Teniendo, pues, dispuesta la conjuración, se sacudió con tiempo el Dr. Llano de la intendencia de Juez conservador del real estanco, haciendo renuncia ante S. E. (hecho que le pareció muy conveniente, para hacerse grato al pueblo y contraerlo á su facción); pues cuando Salas obtuvo el estanco no hubo renuncia ni motivo para ello. También se descubre que ya comenzaba á experimentar el Director la imponderable utilidad y ganancia del estanco, que, corriendo el tiempo, se descubriría á punto fijo; haciéndose también manifiesta la usurpación de los reales intereses, lograda por la protección de estos Ministros, igualmente interesados en las ganancias; por lo que se tomó el arbitrio de confundirlo todo y hacerlo inaveriguable, sepultándolo entre las ruinas del estanco.

De la Aduana, se dice que nada tenfa que ver con los sublevados, porque, siendo éstos unos pobres que apenas cubren su desnudez, no tienen de qué ni por qué pagarla, pues sólo ésta se versa en los comercjantes y hacendados; por consiguiente, no pudiendo moverlos sino el propio interés y no teniéndolo en la destrucción de la Aduana, se infiere palmariamente que otra escondida mano, interesa-

da ó maligna, ó todo junto, ha movido toda esta máquina.

Asegúrase que el principal movimiento ha sido fraguado en la oficina de la ciega pasión de la venganza concebida contra el director Don Juan Díaz de Herrera; porque, habiendo primero paladeado á éste con todas las demostraciones de urbanidad y cariño, ofreciéndole, Salas y los Ministros ya citados, cuatro mil pesos de regalo, para que desistiese de la empresa, siéndoles cosa insólita la repulsa, sin embargo de que la había justificado, haciendo presentes las confianzas de Su Excelencia, que no podía violar los imponderables perjuicios de la Real Hacienda, y el grave remordimiento de conciencia, constituyéndose responsable ante Dios y la ley, *resultó el enconado triunvirato tan formidable y espantoso á esta provincia, que en su potencia (que ya no conoce límites) pudo ponerla en estado de rebelarse contra su Rey y Señor natural, precipitándose al feo, atrocísimo é ignominioso crimen de lesa Majestad ofendida, salvando en la vida del director el implacable encono de sus furoras y venganzas.*

Divulgada sobradamente la sedición, han apurado estos sujetos los extratagemas más extraordinarios, á fin de alucinar, fingiéndose sumamente intimidados y dando á entender desvelo y vigilancia. Traspusieron sus muebles y alhajas á los conventos y Religiones, y el Fiscal al Colegio Máximo de la Compañía de Jesús (entre otras preciosidades de su tesoro adquirido en esta provincia en seis años de Ministro) más de tres mil marcos de plata labrada; debiéndose notar las consecuencias fatalísimas que se han originado de la sublevación de esta capital en todos los demás lugares de la provincia, y aun en los pueblos más despreciables que, á ejemplo de Quito, se han alzado y demolido los estancos, clamando que no han de ser de menos condición que los de esta capital, reputándose su pérdida en treinta mil pesos anuales.

Y, para que nada de esto pueda llegar á noticia del Señor Virey ni de S. M., ó verdaderamente ó con artificio han echado la voz de que tenían cogidos los caminos y pagadas cuadrillas, para que no dejen pasar informes ni documentos que conduzcan para la verdad, antes que llegue á Santa Fé dicho Llano, amenazándole al Director, para que no pueda moverse ni enviar persona de su satisfacción, con

que le darán la muerte en cualquiera de las muchas emboscadas que hay en los caminos.

El día jueves, 23 de Mayo, se pronunció auto por esta Real Audiencia, perdonando á los alzados, el que se publicó en forma de bando, por la mañana, con asistencia de Prelados Regulares y Curas de parroquias; y así, insistiendo todavía en su mismo tezón el fuego de la conjuración, para que se quitasen estos reales ramos, por la tarde se proveyó auto suspendiéndolos, habiendo practicado, para la pacificación, sus correspondientes oficios al Obispo Dr. D. Pedro Carrasco.

El arbitrio del establecimiento de la Aduana fué uno de los más vastos y seguros que intentó la ambiciosa confederación de este triunvirato, para que recayese en Don Antonio de Arango su administración, sufragándole á este sujeto una corta pensión y al real Erario la cuarta parte de su monto anual, para disfrutar de este modo las dos administraciones del aguardiente y alcabala, y hacerse dueños vitaliciamente de estos dos ramos tan pingües, con detrimento y lesión enormísima del real Erario, *los referidos Don Félix del Llano, Oidor, Don José Cistue, Fiscal de la Real Audiencia, y Don Antonio Solano de la Sala, Alguacil Mayor de Corte.* Pero, como el Señor Virey se negó á esta pretensión y la confió á Don Juan Díaz Herrera, Administrador de las reales alcabalas de Santa Fé, de cuya conducta y legalidad tenia sobrada satisfacción, fué tal el encono de estos tres sujetos, que, viendo frustradas todas las tentativas que hicieron para que se retirase Herrera y les dejase este manejo tan lucrativo (con aprobación de aquel Gobierno), que desde luego frenéticos del dolor, incurrieron en el gravísimo delito de conmover la plebe, destruir la casa de estanco y Aduana y apoderarse de los papeles y secretas confianzas del Virey, para imponerse de los informes del Director (con quien habían tenido ya varios encuentros) y, habiéndose impuesto plenamente del tenor de todas las órdenes é informes, tomaron la resolución de vindicarse judicialmente, pidiendo traslado y testimonio de ellos contra derecho y la fe pública.

El día miércoles, 29 de Mayo (ya citado), fué al Real Acuerdo el P. Fr. Francisco Escudero, Prior de San Agustín, donde, con carta escrita, entregó todos los papeles del Director, que había tenido en una papelera que en mano

propia se la había mandado vacía dicho Padre Prior, haciendo entrega judicial en el Acuerdo, protestando le obligaba á ésto el sigilo de la confesión, bajo del cual se le habían dado; y siendo dicho Padre Prior persona sospechosísima, en cuyo obsequio y para sostenerlo en el Priorato, dichos dos Ministros incitaron al P. Fr. Joaquín de Chiriboga, para la deposición del P. Provincial Fr. Juan de Luna; lo que hace creer la inteligencia secreta, porque habiéndole restituido al Director (cuatro días antes) un relicario de oro con su cadena por mano del Padre Rector Provincial Fr. Juan Lucero, con la circunstancia de haber estado en la misma papelería, todavía se detuvieron los papeles hasta urdir la trama, debiéndose reflexionar el mucho cuidado con que buscaron estos papeles y se preservaron del fuego entre una gente conspirada al destroz y al incendio, cuando redujeron á cenizas otras cosas más preciosas y estimables. Todo lo que ha dado á conocer que, estando dichos Ministros con el recelo de inteligencias con su Virey, para descubrirlas enviaron hombres destinados á la extracción de la papelería; y habiéndose, en efecto, impuesto en todo, para poderse vindicar públicamente, los hicieron presentar en el Real Acuerdo con dicho Padre Prior, dándole dicho Llano en borrador escrita la carta; porque, á haber sido cierta la entrega, bajo el sigilo de la confesión, éste pedía hacerse la restitución al mismo dueño, que lo era el Director, y no en el Acuerdo, donde antes se publicaría todo violándose el sigilo sacramental; y aunque los dichos Señores pretendieron se leyese en el tribunal, habiendo hecho su representación el Director, se le mandaron entregar á éste dichos papeles por los demás Señores, sin permitir que nuevamente se leyese y sacasen al público las superiores secretas confianzas del Virey, contra cuya conducta se asegura estar maquinando *los referidos tres sujetos*, para deslustrarla en el Real y Supremo Consejo de Indias y ante la Real Persona de S. M., *tomando, para ello, todos aquellos arbitrios diabólicos con que se han manejado estos dos Señores Ministros en la pretensión de Salas y en el Gobierno de toda esta provincia, que ninguno sabremos en lo que vendrá á parar con tan fatales principios.* Si no es que por extraordinaria providencia de Dios se enderecen y encaminen á lo que es debido y justo.

Sobre el viaje que hizo Llano para Santa Fe, se ofre-

cen las siguientes consideraciones. Salió este Ministro de esta ciudad para la ciudad de Santa Fe el día primero de Junio, á la una y más de la tarde, con la aceleración más precipitada que se ha visto. Las personas que, con prudente acuerdo, reflexionan esta resolución tan ardiente, por cualquier parte que la miren no hallan suficiente causa para aprobar la deserción de su plaza que ha hecho este Ministro *ipso facto*, pasando los términos de la jurisdicción de esta Real Audiencia y violando á la Ley Municipal que se puntualizará adelante; porque, aun cuando esta Provincia con la de Santa Fe pueda conceptuarse un distrito, esto sólo es en cuanto al Virreinato, pero no en cuanto á la Audiencia, pues cada una es distinta y separada mirando diversos términos y confines. A tres causas ó motivos pueden reducirse los que impulsaron á este Señor Ministro para la deserción ó fuga.

Primera:—Ir al Superior Gobierno, á comunicar el método más cómodo para que se puedan resarcir los quebrantos que ha padecido la Real Hacienda. Pero, además de no ser lícita la transgresión de la Ley del Superior con ningún pretexto, es cosa sumamente irregular que este sujeto pueda considerarse el único árbitro en las máximas (*como lo ha sido aquí en el Gobierno más que Monárquico que ha ejercido en el Estado*), cuando el grande talento y claro discernimiento del Virrey no ha menester mendigar ajenos consejos; y cuando, si su prudencia quisiera aconsejarse, tiene allá la vista un Asesor Togado, la Junta de Tribunales para los votos consultivos, una Real Audiencia Pretorial, compuesta de muy sabios y timoratos Ministros, para materias de Real Hacienda, el Tribunal Mayor de Cuentas, y para todo lo concerniente á los intereses Reales, un Fiscal diligente y literato. Con que por esta parte se califica muy vana y presuntuosa con extremo la acción de este Ministro.

Segunda:—Ir á vindicarse de todos los escrúpulos y recelos que le han causado tanta inquietud, hasta cerciorarse de ellos con la extracción de los papeles del Director. Pero esto no puede menos que causar una tácita confesión de sus excesos, excusándose y curándose en sana salud, sin que nadie le persiga ni haga cargo alguno; pues hasta aquí no se sabe que Su Excelencia le hiciese los correspondientes cargos de que con más regularidad esperase á vindicarse en tiempo oportuno, en esta misma capital, donde han

si lo constantes y notorios los hechos, y en donde pudiera fácilmente encontrar los muchos testigos que para estos lañes tiene cogidos y preparados de antemano; dando, con esta anticipada justificación, una evidente prueba de la interior acusación de su conciencia; pues, á estar seguro de sus procedimientos, haría lo mismo que hacen los demás Ministros, que, sin desertar de sus plazas, las están sirviendo sin adelantarse tampoco á dar descargos ni justificarse antes que los superiores les hagan los cargos y les manden responder sobre ellos.

Tercera y última causa que puede impulsar á este Ministro (que es la más verosímil y aun cierta, según, el mismo lo verificó por toda la ciudad), es la defensa de los sublevados, de quienes ha dicho que, mirándolo como á padre, no puede menos que mirarlos él como á hijos. Pero éste es el más fatal escollo en que puede fracasar su conducta y la de su íntimo aliado el Fiscal Don José Cistue; porque entonces, sin más nuevo comprobante, dió á conocer haber sido cabeza de la rebelión, defendiéndola por la parte que tan íntimamente puede tocarle, punto tan delicado sobre el que todos juzgaban que Su Excelencia procedería con la mayor circunspección y entereza, poniendo luego recluso á este turbulento Ministro, con cuerpo de guardia, sin oírle hasta que se hagan las debidas averiguaciones y pesquisas en esta ciudad, con la prudencia que es necesaria, é instruya, juntamente hallándose puesto en la capital de Santa Fé Don Juan Díaz de Herrera, todo lo concerniente á esta materia delicada y ardua, cuya discusión prolíja necesita de la personal presencia del Director, pues no puede comprenderse una perfecta idea del asunto, sin que la imprima la voz viva, sirviendo de sendero para todos los demás procedimientos.

La explosión que se hizo en los barrios por el Fiscal trae todo su origen de haber seducido á la plebe por cuantos medios pueden arbitrar el encono y la soberbia sostenida de la autoridad de un Ministro de Indias; después, para alucinar al público y dar á entender que era fiel vasallo de S. M., estuvo presente con sus armas todas las noches que se temió alguna alteración. Y como en el largo espacio que corrió desde la noche del 22 de Mayo, en que se arruinó la Aduana, hasta la del 24 de Junio, en que se experimentó otra conjuración universal, se hubiese difun-

dido en la ciudad por calles y plazas que el autor de todos los alborotos era el Fiscal, no pudo menos que aparentar su lealtad, influyendo á los europeos aquella noche y el día siguiente, para que matasen á los amotinados (como sucedió), repartidos en diferentes cuadrillas, en que fueron muertos muchos, y se dejaba ver el Fiscal, con su fusil en la mano, con el cual hizo algunos tiros. Y como los sublevados admirasen esta transformación contra sus personas (en el que antes había sido su caudillo y el seductor que los había obligado á perpetrar tan atroz delito); fué tanto el sentimiento de que se apoderó y tales los estímulos de la venganza, que, aunque se refugió el Fiscal en San Francisco, intentaban castigar su perfidia con la muerte. De donde provino que solicitase atraer con dádivas á los Diputados de los barrios, para que le acompañasen el día de su salida, valiéndose de regalos y ruegos; y los dichos Diputados (como gente más racional y que se hallaba bien gratificada) le condujeron hasta un pueblo, siete leguas, de donde se condujo, en compañía de su amigo Salas, á la jurisdicción del corregimiento de Latacunga, en donde tiene sus obrajes y haciendas, en cuyo sitio se mantiene, maquinando innumerables sindicatos contra la nobleza, por confundir sus delitos imputándolos á otros. . . . .

---



## R. P. FR. JUAN LUCERO.

Este religioso nació en Quito, en Diciembre de 1695. Entró en la Orden de San Agustín, después de haber concluido con lucimiento los estudios de Gramática y Filosofía. Terminados los cursos de Teología, en su religión, obtuvo el grado de Doctor, en la Real y Pontificia Universidad de San Gregorio Magno. Fué Prior, Provincial y Definidor, en su Orden, y Examinador Sinodal del Obispado de Quito. Insertamos el siguiente juicio ó censura que escribió sobre la Oración Fúnebre que pronunció el P. Juan, Bautista de Aguirre, jesuíta, en las exequias del Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Nieto Polo del Aguila, Obispo de Quito, 1760.

Muy Ilustre Señor:

De orden de V. S. se me dió, para la censura, la *Oración fúnebre panegírica*, que, en elogio del Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Nieto Polo del Aguila, dignísimo Obispo que fué de esta diócesis, predicó el M. R. P. Juan Bautista de Aguirre, de la sagrada Compañía de Jesús, Catedrático que fué de Artes y actual de Teología en esta Real Universidad de San Gregorio, y, hablando con la ingenuidad que debo, después de leído su contexto, quisiera, ahora más que nunca, ver convertida en laurel la vara censoria de la crítica, porque no hay letra que no sea un imán de luz, que se lleva tras de sí arrebatada toda la atención; pero es impracticable mi deseo, por hallarse el ánimo combatido de dos contrarios afectos, el temor de parecer corto, y el precepto que tengo de no ser largo.

Sin embargo, diré con Lipsio, brevemente: *Placet materies, ordo et industria... illa utilissima est, iste facillimus, hæc summa.* (Epist. 37, ad Hortel.) Es, pues, utilísima y agradable la materia, porque propone á la imitación el dachado de un admirable Príncipe, que mereció esta santa iglesia, y, cuando no tuviera otra recomendación el sermón, debiera el panegirista apellidarse sabio. De Jesús, hijo de Syrach, dice San Atanasio, que era discípulo de Salomón, docto y sabio: *Hic itaque Jesus, cum esset Salomonis sectator, verè multiscius et doctus.* (in *Synopsi de Scriptor.*

*Ecclesiasticis*). Y á la verdad, mereció estos y semejantes elogios dignamente, porque el Eclesiástico, de que fué su autor, después de explayar la moral filosófica, concluye con los elogios de los Patriarcas y Príncipes del viejo Testamento: *Laudemus viros gloriosos et parentes nostros*: lo que ejecutó, según Hugo de S. Charo; *Ut ad eorum imitationem invitet*. Pues ¿qué menos ha hecho el R. P. Juan Bautista de Aguirre en su Oración fúnebre? Ha propuesto, como ejemplo, el más ilustre de todos los paradigmas de la historia, la más viva imagen del Príncipe, del padre universal de esta numerosa grey, á quien apacentó con su doctrina, dirigió con su ejemplo y gobernó con su cayado. Verdaderamente padre en todo. Oh! cuánto dijera yo en este asunto, si pudiera desprender de los labios la sagrada venda con que los selló una amorosa confianza; pero bástame para su elogio lo que discretamente insinuó el sabio panegirista de su vida. Dejó de aceptar este Obispado, hasta que el orden supremo de su soberano Dueño le colocó en el solio, interesándose el Cielo como pretendiente de esta dicha, para dar á esta provincia un padre, que fuese su Príncipe, no para su grandeza, sino para nuestra propia felicidad. ¡Qué bien comprueba esta verdad el panegirista! Por lo que debo deducir que es utilísima la materia: *Placet materia, utilissima est*.

No es menos apreciable el método y orden con que insensiblemente, en este ingenioso cuerpo, todo luces y todo astros, se ven unas partes derivarse de otras: *ordo facilissimus est*. Protesto, con verdad, que es tan consecutivo y tan natural el hilo de oro de su discurso, que, al tomar el cuaderno y leer el principio, éste me pareció ser guía ejecutiva, que me llevaba al medio, y éste me condujo precisado al fin. Parece que no es obra del arte, sino que de un rasgo formó el Cielo un panegírico. De las aras de Delfos se creyó siempre ser hechuras de la omnipotente mano; porque eran tan sutiles sus comisuras, que el mayor esfuerzo de la vista no podía discernirlas: *Ara Delphica ideo opus Dei credita fuit, quia subtiles et delicatae commissurae, quibus erat compacta, nec lynceo poterat obtutu discerni*, que dice Angelo Policiano (Lib. *Miscelaneorum*, cap. 52.) Examínese con juicio la hermosa concatenación de sus partes, y se verá que no es encarecimiento lo que digo: obra divina parece; porque, analizando á nuestro gran Príncipe con

distintos y diversos animales; los hizo tan parecidos, que se juzgan luces animadas de un mismo rayo, ó hermanos gemelos, nacidos de un mismo parto. Mucho me admira el arte con que el diestro orador simboliza las propiedades de estos cuatro animales; pero mucho más el ingenio con que representa tan semejantes entre sí, que ahora más que nunca se pudiera decir con toda propiedad lo mismo que de ellos dijo Ezequiel: *Et in medio ejus similitudo quatuor animalium.* Mas ¿qué diré de la industria del sermón, labrado de las más preciosas perlas del Eritreo? Diré, sin duda, en este punto, que llegó á lo sumo: *Placet industria, summa est;* porque, si se atiende al estilo, éste es fluido, numeroso y cadente, y que, observando menudamente todas las reglas de la Retórica, tiene una natural belleza, que enamora, tanto que, preocupando el embelezo su hermosa brillantez, es necesario llamar toda la atención, para no distraerla en sus conceptos. No hay cláusula, en toda la oración, que no sea una flor; no hay período que no destile un néctar; donde echa un rasgo su pluma, graba una estampa para la admiración, que pudiera decirse muy bien del panegirista, lo que de otro dijo el discreto Carducio:

*Ut lubet, ambrosiam libat de floribus ales:*

*Sic quoque vir sapiens nectar ubique legit.*

Y, si se atiende al discurso, éste es tan armonioso, tan persuasivo y tan patético, que parece que las manos tocan las palabras y los ojos ven las representaciones de lo que se discurre; y, para decirlo de una vez, persuade con tal viveza la grandeza de nuestro héroe, que lo coloca aun más allá de lo que dice. Propuso con tanta energía al auditorio la acción de tirar el Ilmo. Polo el carro de la gloria de Dios, al mismo tiempo que se elevaba sobre sí mismo, que, siendo ésta una paradoja imperceptible, me pareció que al auriga lo vi montado sobre el mismo carro que tiraba, y se repetía la acción de Aminadab, Rey de Siria, al levantar á un Rey de Israel, que yacía abatido sobre otro real carro de la gloria.

En estos términos verá V. M. y verá también el mundo que el muy R. P. Ministro Juan Bautista de Aguirre no es inferior panegirista del Príncipe que aplaude, que lo fué un Plinio de un Trajano, un Mecenas de un Augusto, un Claudiano de un Teodosio, un Homero de un Aquiles, y un Curcio de un Alejandro.

## R. P. JOAQUIN AILLON.

Este sabio jesuita nació en Ambato, hacia el año de 1712. Hizo sus primeros estudios en el Colegio Seminario de San Luis, y, habiéndolos concluido, entró en la Compañía de Jesús. Fue Profesor de Teología Moral y de Retórica, en la Universidad de San Gregorio Magno. Murió en Italia, á fines del siglo pasado.

Escribió un tratado de Teología y otro de Poética, en latín. Del segundo está haciendo actualmente la primera edición el Sr. Dr. D. Luis Cordero, edición que constará de dos partes, es decir, del texto latino y de la traducción castellana. Un fragmento de esta última es el que en seguida insertamos.

### DE LA POÉTICA EN GENERAL.

#### § 1º

#### QUÉ SEA POÉTICA Y CUÁLES SU MATERIA Y FIN.

Aunque algunos sabios, como Demócrito, Platón, Ciceron, etc., y otros varios escritores, ya filósofos, ya poetas, juzgan que la *Poética* no tanto es un arte, como cierta excitación y entusiasmo del ánimo, ó una especie de furor inspirado por la divinidad, semejante al de los vates ó adivinos; sin embargo, nosotros, con el Príncipe de los filósofos, que escribió tres libros sobre la materia, decimos que la *Poética* es arte, ya que *arte* no es otra cosa que cierta ficción ó imitación de la naturaleza, la cual suministra el germen á todas las artes. La poesía, si consideramos el origen de su nombre, derivado de fuente griega, consiste toda en la imitación ó ficción; y, además, una vez que establece reglas para llenar cumplidamente su objeto, y por esta razón reciben otras facultades el nombre de *artes*, con las que conviene y se asimila en este punto, aparece claramente que también es arte. Pero, para diferenciarla de otras y tratar determinadamente de ella, preguntemos qué es *Poética*, y responderemos así:—Es el arte de hablar en verso, con alguna ficción verosímil.

De esta definición de la Poética se deduce: 1.<sup>o</sup> Que se requiere necesariamente alguna ficción para todo poema; por manera que son indignos de este nombre los que carecen de tal ficción: 2.<sup>o</sup> Que la ficción requerida es, en lo poético, una imitación de las costumbres ó tendencias y pasiones de los hombres ó de los dioses, y explica las acciones de los mismos, pero de tal modo que no sea sólo una historia puesta en verso, ni un mero tejido de fábulas, ó de cosas absolutamente increíbles, sino que tenga alguna semejanza con la verdad. De aquí se deduce que la ficción, aunque sea el fondo y como el alma de la poesía, no puede llamarse mentira en manera alguna; pues, según dice San Agustín, no todo lo que fingimos es mentira, á menos que finjamos lo que no tiene significación alguna: Cuando nuestra ficción significa algo, no es mentira, sino una como sombra de la verdad: 3.<sup>o</sup> Para que esta especie de ficción ó imitación pueda llamarse *poema*, debe estar enunciada en ciertas cláusulas dulces y numerosas, es decir, en verso: 4.<sup>o</sup> Expresarse en verso es hablar de una manera grave, adornada y copiosa. Conviene también que la oración sea, como lo es, de ordinario, en los verdaderos poetas, culta, interesante, viva, suave, pulcra, pulida, bella y como estrellada con figuras brillantes, y pintada, en cierto modo, con el agudo pincel del ingenio, de manera que pueda con propiedad llamarse pintura.

Si es preciso que la poesía sea como la pintura, puesto que á los pintores y á los poetas se les concedió siempre igual facultad de atreverse á cualquiera cosa, no hay duda que debe ser amplísima la materia de la Poética, casi la misma, extensa y difusa, de la Oratoria, como lo escribió Tulio. La principal materia de los poetas, aquella sobre la cual componen más comunmente, son las acciones humanas, con cuya imitación, artísticamente embellecida, se proponen agrandar, haciendo uso de los versos.

De aquí se deduce que la poesía, ó más bien el objeto de los poetas, tiene carácter triple, esto es, el mismo que designó Horacio, cuando dijo:

*Aut prodesse volunt, aut delectare, poetae,  
Aut simul et jucunda et idonea dicere vita.*

Hé aquí tres fines, de los cuales cada uno puede tenerse en mira por separado; pero nosotros preferimos el último de todos, como lo prefirió el mismo Horacio, al decir:

*Omne tulit punctum qui miscuit utile dulci,  
Lectorem delectando, pariterque monendo.*

El *deleite* puede provenir de cualquiera de estos tres géneros de poemas.—El primero se forma por la simple y desnuda narración ó proposición de los acontecimientos; pues el poeta se limita á recordárlas como narrador. El segundo se contrae á la imitación, en la que las personas representan ciertas acciones, como si las ejecutasen actualmente, según sucede en las tragedias y comedias. El tercero participa de la narración y la acción, de suerte que, á más de hablar el mismo poeta, introduce también otros sujetos que hablen. Hay ejemplos frecuentes de ello en la Eneida y en otros poemas épicos.

## § 2º

### CUÁLES SEAN LOS ELEMENTOS PARA COMPONER VERSOS.

Además de aquel numen peculiar, fuego ó ímpetu sagrado, de que se creen poseídos los poetas cuando componen versos; además, digo, de ese ingenio generoso, que es necesario, no sólo para concebir con viveza las imágenes de las cosas, sino también para expresar los conceptos de una manera distinta de la común, lo cual es, ciertamente, el mayor recurso del versificador; hay otros auxilios de arte, para los que, no contando con una vena poética tan fecunda y con un ingenio tan sobresaliente, quieran dedicarse á este ejercicio, venciendo aquel defecto con el trabajo y la industria, y no presentándose totalmente inhábiles. Pueden serles, pues, de gran auxilio: 1º el conocimiento de las instituciones poéticas; 2º la lectura de los poetas exímios; 3º la frecuencia de componer y recitar versos, de modo que no pase un día sin que escriban algún renglón, y 4º la lima severa, con que deben pulir, una y otra vez, los versos que hubieren compuesto, según aquello de Flacco:

*Carmen reprehendite quod non  
Multa dies et multa litua coercuit, atque  
Perfectum decies, non castigavit ad unguem.*

5º Una instrucción, á lo menos mediana, en toda especie de materias; 6º, alguna imitación, y, especialmente, aquella por la cual nos empeñemos en que nuestros versos se asemejen á los de algún poeta distinguido. Casi con estas mismas palabras habló del asunto nuestro Antonio Forti, en su "Compendio del Arte Poética"; pero extendámonos algo más.

Y, empezando por la imitación, conviene que del incomparable filósofo Séneca aprendamos lo que ella debe ser. Este filósofo aconseja hacer lo que las abejas, á las que vemos revolotear por los campos floridos, en busca de jugos adecuados para la melificación. "Del mismo modo, dice él, debemos ordenar los materiales que hubiéremos obtenido de la lectura de varios autores, ó los procedentes de la de uno solo, y hacer que nuestro ingenio y diligencia confundan en un mismo sabor aquellos varios elementos; de manera que, aun cuando parezca que han sido tomados de conocida fuente, lleguen, sin embargo, á ser una cosa distinta de aquella otra de donde se los tomó. Así es como vemos que sucede diariamente en nuestro cuerpo, sin cooperación alguna nuestra; pues los alimentos que hemos absorbido permanecen por algún tiempo en su primitiva condición, como si, en estado de solidez, quedasen nadando en el estómago, al cual le sirven de peso y estorbo; pero, desde que cambian de estado, van pasando á convertirse en músculos y en sangre. Esto debe suceder, igualmente, en aquellas cosas con que alimentamos el ingenio; pues no hemos de permitir que subsistan íntegras las sustancias que hemos tomado, sino que debemos darles cierta cocción, para que dejen de ser ajenas".

Esta sentencia es, en verdad, bella y sapientísima, y no puede darse ninguna más á propósito para esclarecer y fijar en la memoria tan importante asunto. Por este modo de imitar, llegaron á ser ilustres aquellos autores que merecen hoy nuestra veneración. Virgilio, que es llamado el príncipe de los poetas, descolló sobre los restantes por la industria de la imitación, como lo juzgan los doctos; porque, habiendo trabajado primeramente con tesón en estudiar las obras de Homero, é imbuído ya en la sustancia de ellas, muy en especial de la *Iliada* y de la *Odisea*, las convirtió en norma provechosa de su *Eneida*. No de otro modo procedió Ovidio, el más ingenioso de los poetas,

en su admirable obra de las *Metamorfosis* y en otras de las suyas, emulando á los poetas griegos, como lo indican las notas marginales de Farnabe. El esclarecido Lucano tomó mucho de su tío Séneca, mucho de los Comentarios de la guerra civil, no poco de Virgilio y de otros autores. Mas, para no detenerme en la enumeración de muchos escritores, así antiguos como recientes, propongo, como ejemplo nobilísimo, al excelente Sydronio Oschio; pues, habiendo leído más de una vez sus tan piadosos como correctos libros, comparándolos con los de Ovidio, he notado que, á modo de abeja diligentísima, chupó el jugo más puro de estos, para confeccionar su néctar. Así pues, imitemos de la manera de imitar á Sydronio y á otros imitadores semejantes.

Conviene, empero, que nos abstengamos de imitar más de lo justo, para no merecer la reprehensión contenida en aquellos versos de Horacio:

*¡O imitatores, servum pecus, ut mihi scæpe  
Bilem, scæpe jocum, vestri movere tumultus!*

Si, indignándose unas veces, riendose otras, reprende al imitador servil, conviene que, para ser leídos nosotros sin desdén, pongamos todo cuidado en que nuestras obras sean *escritas* y no *transcritas* ó copiadas, para que ni á los doctos se les oculte que son nuestras. Esto no lo podremos conseguir en manera alguna, si, á más de aquello que tomáremos por tema de la imitación, no nos quedare algo de nuestro propio caudal.

Por eso es preciso que el imitador tenga cierta pericia, casi en todos los ramos del saber, ó, al menos, en aquel sobre el cual versa el argumento. Si ignora algo del asunto de que va á tratar, tome libros, que se lo enseñen; consulte á los eruditos, y escudríñelo todo con esmero, para que no yerre torpemente, cuando escriba. En especial debe instruírse en aquellas cosas que se tienen por propias de los poetas: á saber, las fábulas ó ficciones, los nombres de los dioses, de las musas, de los hombres célebres, de las ciudades, de los montes, de los ríos y de otras cosas que ocurren con más frecuencia en las obras de aquellos. Se las suministrarán en abundancia, á más de otros, Nasón, en el volúmen de las *Metamorfosis*, el que, expurgado de algunas fábulas poco honestas, debe leerse una y otra vez;



Ravasio Tector, en su *Oficina ó Teatro Histórico y Poético*; el P. Balthasar, en su *Teatro de los dioses*; Moya, en su *Filosofía secreta*; cierto librito de Historia poética, el *Tesoro de las Musas*, el del *Parnaso* y otros muchos diccionarios.

El cuarto auxilio de la vena poética es la esmerada lima; pero de ella trataremos después, con mayor comodidad.

El del ejercicio frecuente contiene dos partes. La una es la constancia en componer versos, de la cual trataremos, igualmente, en lugar más propio. La otra es el continuo cuidado de enriquecer con versos la memoria. Acerca de esta parte, quiero aconsejar: 1º que deben preferirse á los demás aquellos que no son nocivos ni vulgares, y los que son más recomendados por los eruditos; 2º, no han de ser tantos y tan mezclados, que manifestemos voracidad de versos, más bien que sobriedad estudiosa de los mismos: una colección indigesta de ellos sirve de carga, antes que de provecho, para el ingenio, fuera de que muy en breve se van de la memoria, porque *omne supervacuum pleno de pectore manat*.

En esta virtud, deben elegirse los morales; sentenciosos, sagrados, elegantes, armoniosos, bellos, sublimes, ingeniosos; finalmente, aquellos que satisfacen todas las condiciones, *quia miscent utile dulci*.

Es, también, necesario proceder de modo que se tenga habituado el oído á la música del verso, y se adapte el sentido interno á esa especie de canto del ritmo. Debe recomendarse especialmente que las descripciones, las sentencias y otras cosas por el estilo se aprendan de memoria, y aun se conserven copiadas, para que no las borre el olvido.

Tales cosas requieren, ciertamente, continua lectura de los poetas; pero bien puedo preguntar ¿si hay alguna ocupación más agradable que esta lectura? Creo que, por el contrario, es preciso reprimir en los jóvenes la ingénita propensión, el innato deseo de contracrse demasiado á tal materia, á fin de que no consagren á ella mayor tiempo del que es conveniente, con perjuicio de estudios más serios. Pero, si, con cierta moderación, dedican á ese estudio algunas horas que no estén señaladas, según el régimen escolar, á enseñanzas de mayor interés, bueno será que se contraigan á la lectura de los poetas.

Ahora bien, si se me pregunta cuáles son los que, entre estos, deben elegirse, puedo contestar: *huc rapiemar et huc dubio per singula voto*, pues son tantos en número

los poemas escritos en toda clase de metros. Muchos se le presentarán al lector que de buena voluntad los busque, ya que son innumerables. Ciento treinta y ocho poetas antiguos, que florecieron antes de Cristo Nuestro Señor, ó después; en épocas diversas, cuenta, por orden alfabético, Enrique Smetio, en su *Prosodia*. Nuestro Antonio Forti enumera, con el mismo orden, en su *Poética*, hasta 383 poetas, solamente de nuestra Compañía, fuera de muchos que dieron á luz diferentes obras, parte en prosa y parte en verso, como Mendosa, Gaurini, de Strada y otros, casi innumerables.....

## CAPÍTULO II.

### § VI.

#### DEL EPIGRAMA.

*Épigrama*, palabra griega, significaba, en la antigüedad, una brevísimas inscripción grabada en las estatuas, imágenes, trofeos, escudos, edificios y otros monumentos semejantes; más ahora se llama así cualquier agudeza breve, dicha en verso, respecto de alguna cosa ó asunto. Hé aquí, pues, la definición que del epigrama se da en la poética: *Poema breve, rem, personam, aut factum indicans, vel aliud ex alio deducens.*

De esta definición se infiere, en primer lugar, la división del epigrama en *simple* y *compuesto*.

*Simple* es aquel que contiene una sola indicación, como se nota en este de Virgilio:

*Mantua me genuit: Calabri rapuere: tenet nunc  
Parthenope: cecini pascua, rura, duces;*

que pudiera traducirse de este modo:

Nacido en Mantua soy, muerto en Calabria;  
Nápoles me retiene en el sepulcro:  
Canté prados, cultivos y batallas. (a)

(a) Superfluo es advertir que la traducción de los epigramas la ha hecho también el Dr. Luis Cordero.

*Compuesto* es el que de una cosa propuesta deduce otra, ya sea mayor, ya menor, ya igual, ya distinta, y aun contraria. Ejemplos de estas deducciones los da con frecuencia Marcial.

La 2.<sup>a</sup> división es en *dialogico*, que introduce varios interlocutores, y *sencillo*, que no los tiene.

La 3.<sup>a</sup> en *épico, trágico y cómico*.

La 4.<sup>a</sup> en *sagrado, moral y profano*.

La 5.<sup>a</sup> en *miel, hiel, vinagre y sal*.

Estas divisiones manifiestan la gran amplitud de los epigramas, los cuales, si son compuestos, constan de dos partes: *prótesis*, que un lógico llamaría *premisas*, y *apódosis*, que denominaría *conclusión* ó *consecuencia*.

Pero ¿á que fin perdemos el tiempo en describir el artificio del epigrama? Pende del ingenio y, por cierto, de un gran ingenio, el cual, si existe, enseñará de suyo cuanto se requiere para la composición de este difícilísimo poema. Que él sea sumamente difícil, no puede ponerlo en duda quien haya ponderado como se debe aquellas tres principales dotes necesarias para un buen epigrama; á saber: suavidad, brevedad y agudeza; siendo esta última como el alma y la vida de la composición. No es de admirar, pues, que sean poquísimos los epigramas perfectos, ya que se necesita la reunión de estas tres condiciones.

Debemos citar algunos ejemplos y establecer ciertas reglas, á fin de que se observe que los poetas, para dar con el ápice ó aguijón de sus epigramas, suelen acudir á los mismos lugares, ya próximos, ya remotos, de que los retóricos toman sus argumentos, en la manera siguiente:

De la definición, ó de la naturaleza de la cosa:

EJEMPLOS.

I.

IN JOANNEM VITELIUM SEU VITULUM, JAM MORITURUM.

*Jupiter omnipotens, Vituli miserere Joannis,  
Quem mors festinans non sinit esse bovem.*

PLEGARIA POR EL MORIBUNDO JUAN BECERRA.

Júpiter omnipotente,  
Ten piedad de Juan *Becerra*,

A quien muerte prematura  
Va á impedir que *Vaca* sea.

## II.

IN DESPAUTERII TUMULO.

*Grammaticam scivit, multos docuitque per annos;  
Declinare, tamen, non potuit tumulum.*

EN EL SEPULCRO DE DESPAUTERIO.

Diestro gramático fué;  
Buenos discípulos tuvo;  
Mas no le bastó su ciencia  
Para declinar el *túmulo*.

## III.

A FLACCO, ORADOR IMPERITO.

*Quis neget orantem populum te, Flacce, movere?  
Orantem quantam concio tota fugit.*

Eres, oh Flaco, no hay duda,  
Orador que al pueblo mueve;  
Pues, al punto que peroras,  
Se dispersan los oyentes.

## IV.

DE PROSA ET ADSTRICTA ORATIONE.

*Cur vinctus velocior est quam sermo solutus?  
Iste pedes sermo non habet; alter habet.*

DE LA PROSA Y EL VERSO.

¿Por qué el discurso ligado  
Corre más veloz que el suelto?  
Porque el segundo no tiene  
Los pies que tiene el primero.

## V.

## VITA IN SANGUINE.

*Cunctorum posuit Moses in sanguine vitam,  
Legifer, in Christi sanguine pono meam.*

## LA VIDA EN LA SANGRE.

Puso Moisés en la sangre,  
De cualquiera ser la vida;  
Sí, Legislador, yo pongo  
En la de Cristo la mía.

## VI.

## ENIGMA.

*Dic mihi quæ in cælis extat vox integra, cujus  
In terris tantum syllaba prima patet?*

## ENIGMA.

Dime ¿cuál es la palabra  
Que en el cielo se completa,  
Limitándose en el mundo  
Á su sílaba primera? (a)

## VII.

## IN LIBRUM HOMERI AB ASELLO CONSUMPTUM.

*Carminis Iliaci libros consumpsit asellus.  
Hoc fatum Trojæ est: aut equus aut asinus.*

## SOBRE EL LIBRO DE HOMERO COMIDO POR UN ASNO.

El poema de la Iliada  
Un asno se lo ha comido.  
¡Hado siniestro el de Troya!  
Ó el caballo ó el borrico.

(a) Felicidad

De las circunstancias adjuntas, que se contienen en el conocido versículo:

*Quis, quid, ubi, quibus auxiliis, cur quomodo, quando, etc.*

De los antecedentes y de las causas, ya eficientes, ya formales, sobre cuyo conocimiento tratan los filósofos, suelen deducir consecuencias los artistas ó inventores; así como de los efectos, especialmente de aquellos repentinos é imprevistos, é igualmente de las causas, ya sean burlescas, ya fingidas, ya probables ó hiperbólicas. Finalmente, también aprovechan de ciertos lugares remotos, como autoridades, crudición, alusiones á la historia, fábulas, sentencias, proverbios, símbolos, geroglíficos de la gentilidad, etc. De todas estas cosas, digo, y por razón de ellas y de otras, atentamente consideradas, pueden provenir cláusulas y agudezas para el epigrama, como se ve en los siguientes ejemplos, que indistintamente propongo.

## I

DE CRISTO ET DIVO PETRO CRUCI AFFIXIS.

*¿Cur Petri sursum, plantæ Christique deorsum?—  
Sub terras ibat Christus; in astra Petrus.*

DE CRISTO Y DE PEDRO CRUCIFICADOS.

¿Las plantas de Cristo abajo?  
¿Las plantas de Pedro arriba?  
Este bajaba á la tierra;  
Aquel á los cielos iba.

## II

DE FRATRE ET SORORE OCULO CAPTIS.

*Lumine Acon dextro, capta est Leonilla sinistro,  
Et potis est formâ vincere uterque deos.  
Blande puer, lumen quod habes concede sorori,  
Sic tu cæcus Amor, sic erit illa Venus.*

## DE UN HERMANO Y DE UNA HERMANA TUERTÓS.

Sin el ojo diestro Acon,  
 Leonilla sin el izquierdo;  
 Pero son el uno y la otra  
 Como dioses en lo bellos.  
 Ceder á tu hermana debes,  
 Niño, tu único lucero,  
 Para ser el ciego Amor  
 Junto á la hechicera Venus.

## III.

## ECLIPSIS ANIMAE.

*Ut cælum tellus lunamque stat inter opacam,  
 Stat peccatum meque inter Deumque meum.*

## ECLIPSE DEL ALMA.

Como está la opaca tierra  
 Entre la luna y el sol,  
 Así está el negro pecado  
 Entre el delincuente y Dios.

## IV.

## COR IN PARTE SINISTRA.

*¿Cur non in dextra potius quam parte sinistra  
 Ponitur humanum cor? Quia læva sapit.*

## EL CORAZÓN Á LA IZQUIERDA.

¿Por qué el corazón del hombre  
 No está en el lado derecho?  
 Porque es pervertida entraña,  
 Que se inclina á lo siniestro.

## DE ÆTATE CORPORIS ET ANIMÆ.

*Corpus primo, animam, facta jam carne, creavit;  
 Cœtera fecisset cum facienda Deus.*

---

*Fallor, an hinc parere animabus inertia nollunt  
Corpora: sunt animis quod seniores suis.*

DE LA EDAD DEL CUERPO Y DEL ALMA.

Cuando las cosas, en orden,  
Hizo el Supremo Creador,  
Primero la humana carne  
Que el espíritu formó,  
De aquí proviene, á mi ver,  
La ninguna sujeción  
De nuestro rebelde cuerpo;  
Pues en edad es mayor.



---

## P. SEBASTIAN RENDON.

---

Este sabio ecuatoriano nació en la ciudad de Cuenca é hizo sus estudios en el Colegio Seminario de Quito, dirigido por los Padres de la Compañía de Jesús. Entró en este instituto á los veinte y tantos años de edad, y se hizo tan notable en las ciencias teológicas, que fué nombrado Catedrático en la Universidad de San Gregorio Magno. Se conservan dos obras escritas en latín por este Profesor, la una intitulada *De Visione Dei*, un tomo, y la otra *De Beatificationi*, un tomo. De la primera tomamos el siguiente fragmento, traducido al castellano.

---

### TRATADO TEOLÓGICO

DE LA VISIÓN DE DIOS.

DISPUTA III.

CAPÍTULO II.

SI PUEDE EL OJO CORPORAL ELEVARSE HASTA VER Á DIOS,  
SEA POR ACTO MATERIAL Ó POR ACTO ESPIRITUAL.

ARTÍCULO ÚNICO.

SE RESUELVE LA CUESTIÓN.

No se indaga en la cuestión presente si el ojo corpóreo pueda ver á Dios de una manera natural, por ser cosa certísima que una potencia corpórea no puede ejercerse sino sobre objetos materiales, como el ojo sobre los cuerpos, la luz y el color; el oído sobre los sonidos, etc., y Dios no es un ser material como estos. Ni se inquiera tampoco si el ojo corporal puede elevarse á producir la visión de Dios á la manera que se inquiera si puede elevarse una piedra á la categoría de un ángel, lo cual afirman algunos y niegan otros, cuando en la Física trañan de la potencia quodlibética.

Sólo se averigua, pues, si el ojo corporal puede elevarse á producir algún acto, ya sea material, ya espiritual, por medio del que le sea posible ver á Dios. En términos

más breves, se trata de inquirir si puede ver á la Divinidad por medio de cualquier acto espiritual ó físico.

No faltan teólogos que digan, con Valencia, que son posibles potencias materiales más perfectas que las existentes, las cuales puedan alcanzar la visión de ambas clases de objetos. Prescindiendo nosotros, sin embargo, de cuanto pueda acontecer con esas potencias materiales posibles, hablamos sólo de las existentes, verbigracia, de la visiva, y decimos, con el sentir común de los Doctores, que el ojo corporal no puede elevarse hasta ver á Dios por ningún acto, sea material ó espiritual, y que, generalmente, *ninguna potencia material puede, ni aun divinamente, percibir á Dios por medio de uno ú otro acto.*

Probamos la conclusión, sentando previamente la doctrina de que ninguna potencia material, como la visiva, puede percibir á Dios por un acto material. Es una verdad inconcusa, declarada por los doctores, y, como tal, no necesita de prueba. Aún sostienen Suárez, Vázquez, Valencia y otros, que es verdad de fe, ó, cuando menos, próxima á las de fe.

Que no puede el ojo corpóreo ver á Dios por un acto espiritual, se prueba primero de este modo.—Ninguna potencia finita puede ejercitarse sobre aquello que no es objeto de la misma; pero es así que un sér espiritual, como lo es Dios, en ninguna manera es objeto de la potencia natural visiva; pues ni se contiene, ni puede contenerse bajo la razón formal de color, en la que es necesario que esté contenido todo aquello que es objeto natural de la potencia visiva; luego, etc.

Se prueba, en segundo lugar, observando que la potencia visiva no puede cambiarse en auditiva, ni la auditiva en visiva; de otro modo, se cambiará la esencia de ambas; luego mucho menos podrá elevarse la potencia material visiva hasta ver á la Divinidad.

Pruébase, en tercer lugar, de esta manera. Aunque una piedra pudiese elevarse á producir la visión de Dios, no se elevaría, sin embargo, á la visión de Dios por sí misma, en virtud de la desproporción, tanto de la piedra con el objeto, como del conocimiento con la piedra; y siendo así que la potencia material visiva es desproporcionada con el objeto espiritual, y que el conocimiento espiritual es igualmente desproporcionado con la potencia material

visiva, pues ni existe motivo alguno para que esta proporción nazca ó se manifieste; luego, etc. Corrobórase la menor. Hallándose Dios en la esfera de lo intelectual, y siendo la visión intuitiva de especie también intelectual, puede el entendimiento elevarse hasta Dios, á lo menos de un modo imperfecto, es decir, abstractivamente; y puede darse proporcionalidad de la visión intuitiva con la potencia intelectual, y haber, por consiguiente, en el entendimiento potencia obedencial con que Dios lo eleve á la clara visión de Él. Mas esto no se verifica respecto de la potencia material, la cual no puede, ni de un modo imperfecto, ver á Dios materialmente; ni puede sostenerse, por otra parte, que un acto espiritual sea ó pueda ser de especie visiva.

Pruébese también por el absurdo que habría de seguirse, y sería el de que una potencia esencialmente no intelectual pudiese elevarse hasta ser propiamente intelectual, que es algo como decir que una piedra pudiera elevarse á ser animal racional. Si la potencia material visiva pudiese ver á Dios por un acto espiritual y sobrenatural, vendría á ser potencia material que materialmente percibiese á Dios, y potencia intelectual dotada de comprensión sobrenatural, que percibiese y entendiese á Dios.—Dígan-nos los adversarios ¿qué otra cosa es entender sino ser potencia intelectual?

Se observará, no obstante, que hay en contrario algunos testimonios de la Sagrada Escritura. Así Job, cap. 13, dice: *In carne mea videbo Deum, et oculi mei conspecturi sunt*; y en el capítulo 22: *Auditu auris audivi te; his autem oculis meis vidi te*; luego, se concluirá, el ojo corpóreo puede ver á Dios y el oído oírle.

Respecto de las primeras palabras responderé con San Agustín, lib. 22, *De Civitate Dei*, cap. 29, y con Santo Tomás, parte 1<sup>a</sup>, que tales palabras deben aplicarse á la visión intelectual ó á la percepción, que, por analogía, como lo he advertido antes, se llama también *visión*. Por eso ha dicho Job *in carne mea*, y no *pro carne mea*, así como suele decirse *existens in meo loco*, y no *propter meum locum*.

Podré responder también, según la opinión de otros, que aquel santo varón habló en aquel pasaje del Verbo encarnado, cuya humanidad esperaba ver con sus propios ojos. Es favorable á esta interpretación el dictamen de la Santa

Madre Iglesia, que á las palabras dichas añadió estas otras: *Salvatorem meum.*

En cuanto á las palabras posteriores de Job, se refieren á la Providencia Divina, de la cual había oído antes muchos portentos, y fué la que después le restituyó la perdida felicidad. Veía las señales de Dios, es decir, de la providencia y misericordia divinas. Aun puede decirse también que, así como el conocimiento inmediato de Dios se suele llamar visión, por cierta analogía, así mismo el entendimiento, por alguna similitud, se llama ojo del alma, por medio del cual, así como le oímos durante nuestra peregrinación, hemos de verle en la patria.

## DR. D. ANTONIO VITERI Y OROZCO.

Este eclesiástico distinguido nació en Quito ó en Guayaquil, según aparece de un apunte antiguo; hizo sus estudios en el Colegio Seminario de San Luis, bajo la dirección de los Padres de la Compañía de Jesús, y recibió la investidura de Doctor en la Universidad de San Gregorio Magno. Fué Penitenciario y Chantre de la iglesia Catedral de Quito, Comisario de la Santa Cruzada y Rector del Colegio Seminario, después de la expulsión de los Jesuitas. Murió en 1774.

El Dr. D. Antonio Viteri, según dice el P. Velasco, fué orador y poeta de gran fama, y, en efecto, nuestro sabio jurisconsulto y hombre de Estado, Dr. D. José Fernández Salvador, recitaba de memoria bellísimas composiciones poéticas de aquel célebre eclesiástico, composiciones que desgraciadamente se han perdido, tal vez, para siempre de 1765.

Insertamos dos trozos del juicio crítico que escribió el Dr. Viteri sobre dos obras que se le pasaron para que diese su dictamen, á saber, la *Vida de San Juan Evangelista*, escrita en latín por el P. Juan D. Coleti, de la Compañía de Jesús, y los Sermones que predicó en Quito el P. Pedro Milanecio S.J. con motivo de la revolución.

Con respecto á la primera obra, no dejaremos de notar que el autor la dedicó al Arzobispo de Lima, D. Diego del Corro, por medio del Dr. D. Agustín Zambrano, Canónigo ilustrado de la iglesia Catedral de Quito. Este la hizo traducir al castellano y la dió á la estampa en Lima el año de 1761, dedicándola al Cabildo Eclesiástico de esta ciudad, por haber muerto el Arzobispo; pero sin nombre del autor, esto es, como obra anónima. Mas en la Biblioteca Nacional existe el manuscrito original que tiene la portada siguiente:

JOANNIS  
DOMINICI COLETI  
DE  
VITA & REBUS GESTIS  
APOSTOLI & EVANGELISTAE.  
LIBRI DUO  
QUITI MDCCLIX.

Y por lo que mira á la última, no desapruueba ni cree el Sr. Viteri encontrar falta alguna en los sermones del P. Milanecio; pero manifiesta bastante severidad en su juicio crítico. El P. Milanecio fué un

jesuita muy amado del pueblo de Quito, por su infatigable celo apostólico, por su elocuencia y sabiduría. Nació en Turín, en 1707; fué hijo del Conde Pedro Pablo Milanecio. En Quito sirvió las cátedras de Filosofía y Teología, y el cargo de Rector del Seminario de San Luis. Sus sermones son notables, principalmente por el fiel retrato que hace de las antiguas costumbres de Quito.

Hé aquí la censura del Sr. D. Antonio Viteri, relativa á la Vida de San Juan Evangelista:

Mi distinguido amigo, señor y muy dueño mío:

Sin duda que V. S., no obstante nuestro familiar trato, me ha conocido muy mal, pues ha pensado de mí tan bien. Sin duda es así; pues me honra con elogios muy superiores á mi mérito, y me empeña en un asunto á cuya elevación no puede arribar una débil literatura. Apenas hay en los tribunales de la razón judicatura más difícil que la de un libro, especialmente si en él se tratan materias tan delicadas, tan recónditas y tan sublimes, como se ven en el que V. S. me remite; porque, para esta decisión, deben concurrir la Historia con sus noticias, la Crítica con sus leyes, y la Teología con sus dogmas. ¿Cómo, pues, en país tan arduo y dilatado dejaré sin temor correr tal vez forastero mi juicio, hasta donde quizá no alcanza mi conocimiento? Pero es V. S. quien lo manda, y es forzoso que siga á su precepto mi obediencia, aunque camine ciega, confiando que correrá á cuenta de sus auxilios, no de mi caudal, el acierto.

*Non habeo ingenium; sed vult Zambranus: habeo.*

Empecé gustosamente mi lección por la primera plana, y en ella reparé que el dueño que produce la obra es un autor incógnito, sin otro nombre que aquel inmortal que deben adquirirle los ingeniosos vucltos de su pluma en el orbe literario. Este silencio despertó en mí la curiosidad, para ver si, por el carácter de la obra, podía descubrir á este escritor anónimo, que no ha querido, con sobrado mérito, ser hombre de nombre entre nosotros, debiéndole tener entre los más cruditos. La generosa libertad en proferir su dictamen; la gracia, la amenidad y el vigor con que sabe explicar sus pensamientos; la resolución, el ímpetu y la fogocidad con que por lo común rebate las sentencias y persuaciones contrarias á las que él protege, me han ido insensiblemente haciendo sospechar que es algún sabio joven,

en quien, con amigable lazo, concurren unidas la circumspecta doctrina y erudición de la ancianidad, con la galantería y la gallarda fuerza de los pocos años.

*Nec senibus tantum roboris esse solet.*

Pero, sea el autor quien fuere, aunque yo no lo encuentre, descubro en él un espíritu laborioso, infatigable, adornado de mucha y exquisita erudición, versado igualmente en la Historia que en la Teología, de cuyas luces se vale en toda su obra, para dar amenidad, esplendor y fondo á cuanto escribe. Conspiran á esto mismo la perspicacia, la imparcialidad y la solidez de su ingenio, que, extrayéndolo de la clase vulgar de aquellos escritores que tienen puesto el ascenso en los oídos, lo constituyen juez capaz de sentenciar en el tribunal de la razón y del buen gusto. Sobre todo, se me hace perceptible en el autor un noble, constante y generoso amor á la verdad, de la cual no sólo se deja atraer, sino también arrastrar por todo el ameno campo de su Historia; de modo que, arrebatado del impetuoso conato de conseguirla, atropella generosamente los obstáculos que le oponen, á veces, las tradiciones más comunes, amparadas de la autoridad de no pocos siglos y muchos escritores. No por esto quiero decir que cuanto escribe es cierto; porque ¿quién, aunque esté asistido de una suprema perspicacia y tino intelectual, podrá encontrar siempre la verdad, y ver su bello rostro claramente entre los densísimos velos y nieblas con que nos la ocultan la antigüedad y la ficción? Así pues, sólo digo que cuanto promueve y afirma es verosímil, probable y sólidamente fundado en la autoridad y el raciocinio. Mas, para que V. S. conozca la sinceridad con que procedo y correspondo á su estimable confianza, digo: que, aunque en este asunto suscribo á la sólida probabilidad de todas las sentencias que abraza este ingenioso autor, no salgo por garante de su certidumbre; y, ya que V. S. expuso un libro de oro á una lima de hierro, no quiero que sea tan sorda al imperio de su voz, que no muerda en alguna parte de su bello cuerpo, sin ánimo de herirle ni de sacarle sangre.

Confieso, francamente, que en orden al linage de San Juan, soy de contrario parecer al suyo. En el lib. 1, § 1, n. 5 dice, que *de su extracción humilde apenas puede dudarse*. Pero, si me da licencia tan sabio y erudito crítico, propon-

dré á V. S., con brevedad, las razones en que estriba mi duda, y aun mi propensión á la contraria sentencia. La autoridad del Doctor Máximo San Gerónimo es clarísima, y de sumo peso para inclinar mi ascenso hacia la ilustré sangre de nuestro Evangelista: *Jesus* (dice en su ep. 96, alias 16, *ad principium*) *Jesus Joannem Evangelistam amabat plurimum, qui, propter generis nobilitatem, erat notus Pontifici & judaeorum insidias non timebat.* Del mismo sentir fueron San Hipólito Martir (*ap. Niceph. lib. 2 hist. c. 3*) y Andrés Cretense (*conc. de nat. B. V.*), quicnes hacen á San Juan descendiente de la estirpe real de David, y consanguíneo de Cristo Señor nuestro, por haber sido Santa Ana y Salomé primas hermanas, nietas de Jacob, hijo de Mathan. Esta consanguinidad y parentesco de nuestro Redentor con su Evangelista, y, por consiguiente, la noble ascendencia de éste, la supone también como cierta el Doctor Angélico Santo Tomás (*Quodl. 4, art. 15*), y otros más dé cincuenta gravísimos autores, cuyas palabras y nombres no produzco, por no molestar á V. S. hacinando textos y formando fastidiosísimos catálogos de escritores y libros. Ni parece que el gravísimo peso de tanta autoridad se contrarréste fácilmente con el sentir opuesto de otros Santos Doctores. Pues, si yo no me engaño, ó raro ó ninguno de ellos niega claramente á San Juan ilustre sangre, sino sólo ilustre fortuna. San Basilio (*in Regul. fusius disp. c. 8*) sólo dice que todo el patrimonio y fincas del Zebedeo y sus hijos estaba vinculado á un pobre navichuelo: *Sancti Domini Discipuli Jacobus quidem & Joannes, relicto Patre Zebedaeo, ipsoque, de quo tota illorum victus ratio pendebat, navigio.* San Hilario sólo afirma que San Juan fué pescador, pobre, desconocido, indocto, ocupado en tejer redes y atendido únicamente á su barquilla: *Piscator egenus, indoctus, manibus lino occupatus, veste uvida, pedibus lino oblitus, notus e navi &* (lib. 2 Trin. num. 13). San Pedro Crisólogo, con aquella facundia que le es tan familiar, amplifica algo más esto mismo, diciendo que Santiago y Juan eran pobres de caudal, de patria humilde, viles por su arte de pescadores, oscuros por su método de vida, plebeyos por su ocupación, dados á las vigillias, entregados á las ondas, negados á los honores, expuestos á las injurias, y que sólo encontraban su sustento en el socorro de sus redes: *Pauperes censu, loco humiles, viles arte, obscuri vita,*



*labore communes, addicti vigiliis, fluctibus mancipati, negati honoribus, injuriis dati, presidio retis, solo piscium capti victum, vestitumque quarentes* (Serm. 28). Esto mismo, aunque no con expresiones tan vehementes, ni con amplificación tan enérgica, es lo que he leído en San Juan Crisóstomo (Hom. I in c. I Joan), y en orígenes (Tract. 35 in Math.) De modo que estos Santos Padres, que suelen citarse por la opinión contraria, sólo afirman lo mismo que ya nos constaba del Evangelio y de los hechos apostólicos, esto es, que San Juan fué pescador; que fué pobre, iliterato, de plebeya y de humilde fortuna. Pero qué! el decir esto es decir que fué de humilde sangre? Juzgo que no. La falta de oro, no es falta de nobleza; pues, aunque este metal brillante suele comunicar no se qué externo y superficial esplendor á quienes lo poseen; pero ni da ni quita, en la realidad, quilates y valor á la sangre. ¿Cuántas personas de una extracción y origen lustrósísimo vemos nosotros y han visto todas las edades, confundidas con la plebe y sepultadas en el obscuro polvo de la más abatida fortuna, tan sólo por carecer de aquel aparente lustre y falsa brillantez que prestan á sus dueños las riquezas? No me valdré aquí, para testimoniar esta verdad, de innumerables ejemplos que nos presentan las Historias y aun los poetas:

*Jura dabat populis posito modo Prætor aratro,  
Pascebatque suas ipse Senator oves.*

Sólo si pondré una reflexión fundada en el Evangelio, que pone fuera de toda duda esta materia. ¿Quién podrá negar que San José fué nobilísimo, como que fué rama gloriosa del regio tronco de David? Su fortuna, no obstante, fué nada lustrosa, su reputación harto humilde, su ejercicio el de un pobre carpintero. Y no sé yo que este oficio sea estimado por más honroso que el de los pescadores; sea Cleopátra, Marco Antonio y otros soberanos ejercitaron, por diversión, la pezca, y no ha llegado á mi noticia que algún monarca se pusiese, por entretenimiento, á desbastar troncos y aserrar leños. Así que el haber sido San Juan pobre, pescador, iliterato, y de ningún lustre entre sus compatriotas, que son las señas con que nos lo describen las Letras Santas, los Doctores y Padres, nada convence, según juzgo, á favor de la sentencia contraria. Dije según juzgo, para

significar que esta materia se queda aún y se quedará siempre entre opiniones. La que sigue nuestro anónimo es muy autorizada y probable, no obstante lo que contra ella he producido: y bastaba que la adoptase un tan sabio escritor, tan exacto, tan erudito y diligente crítico, para inferir que está solidada con mucho lastre de autoridad y gravísimos argumentos.

Señor Ilustrísimo:

Están muy engañados (si no lo estoy yo) los que discurren que el examen que se manda hacer de un libro, para aprobarle ó proscribirle, es ejercicio de una judicatura fácil. No lo juzgan así los hombres más sensatos y de un superior juicio; antes bien, á la vista de la portentosa multitud de libros y variedad de sus materias, se declara y se admira la facilidad con que indistintamente se aprueba todo cuanto se escribe. Apenas hay librito despreciable que nazca á la luz pública en horóscopo tan desdichado, que no vuele más allá de su esfera, en las plumas de sus aprobantes: por muy plebeyo y mal nacido que sea, no le falta en cada aprobación una brillante ejecutoria, que lo ennoblezca. No sé yo si la facultad que los superiores comunican para la más justificada censura, es para que una fantasía desatemplada tire un par de rasgos de insulsa erudición, ó para una galantería de pluma, por cuyo cauce hueco se exhale el humo de alguna cabeza llena de él. No sé si es facultad para convertir las aprobaciones en pasaportes de libre gracia, para introducir en un libro inútil ó vicioso un contrabando del error y de la ignorancia, en el comercio de la razón, en el país de las letras y en los dominios del alma. Á esta perniciosísima ligereza de aprobar á bulto, sin tino y sin discernimiento, se suele dar el falso color y el nombre impropio de cortesía humana ó urbanidad civil. ¡Qué trastorno de juicio! Expliquémonos francamente y dejemos en el blanco. Esto no es ni puede ser urbanidad: es el eco, sí, de esta voz, cual es la vanidad de ver un aprobante (hablo de los de esta raza, y que mendigan serlo) estampado á la frente de un libro el nombre que no tiene, guarnecido de follajes y títulos vacíos, sin cosa que lo valga.

Pero en nada es tan detestable, tan perjudicial y tan fre-

euente este abuso, como en las piezas y libros de predicación evangélica, que, siendo el objeto propio de mi actual comisión, no me parece impropio decir algo sobre ella. Esta materia, la más sublime, la más alta del cristianismo, en que va á decir no menos que la honra de Dios en su palabra, el crédito de Jesucristo en su doctrina, la causa de su religión en su firmeza, y el interés de las almas en su provecho; esta materia, repito, la más sublime y la más alta, ¿quién creyera que sea la más expuesta á las bajezas, á los ultrajes y á las profanaciones de cuantos la escriben mal y la aprueban peor? Cualquier loco de vanidad, que da en la manía de autor y de dar á pública luz algo que sólo es digno de darse á las tinieblas exteriores; cualquiera pobre platicante de erudito, que, transportado con el entusiasmo de escritor, no es capaz de producir otra cosa, ¿qué hace? Compone ó descompone, á fuerza de mil plagiatos y lugares comunes, cuatro ó seis sermoncillos, cuyo tema es su vanagloria, el asunto predicarse á sí mismo, los pensamientos darse á conocer (y es lo único que logra), el fruto todo, ó los sarcasmos de la gente festiva, ó las lágrimas de los Heráclitos (porque no falten en el sermón), ó la falsa risa de los Demócritos, en los ojos y en los labios de los hombres de juicio. Oh! cuánto de esto se imprime! Oh! cuánto se aprueba! Oh! vergüenza cristiana! En el tiempo de su predicación divina, decía San Pablo, que no se avergonzaba del Evangelio; yo digo que el Evangelio se avergüenza, sin duda, de esta otra laya de predicación.

Y qué! Toda esta dura invectiva, que, sin duda, parecerá movida del impulso más elástico que cabe en todo el aire de la presunción más vana, ¿á qué se reduce? Es acaso á persuadir y persuadirme que, sin ser comprendido yo en lo que repruebo, soy capaz de aprobar del modo que se debe la obra que V. S. Ilustrísima se ha dignado dirigirme? Sí, Señor ilustrísimo, sí. Conozco delante de Dios mis ignorancias, sin hipocresía; siento tan bajamente de mí, que es más allá del grado á que puede arrastrarme la malignidad del odio más enemigo. Después de todo, repito, que estoy lleno de satisfacción, para creérmelo un aprobante justísimo de este libro. ¿Por ventura no es obra ésta del insigne jesuita y Rmo. Padre Mtro. Pedro José Milanecio? Sí; pues ello basta para convencer que no he dicho más que una verdad sencilla, en todo aquello que

puede sonar ó disonar como arrogancia. Mucho ignora en Quito quien ignora al P. Milanecio, á quien Dios quiso señalar con uno de los más bellos y universales entendimientos, que sólo brillan en las almas grandes. Sus obras, sus producciones todas, por sí mismas se recomiendan; ellas, así como la luz, son la aprobación de sí mismas. Ellas tienen un especial carácter de bondad intrínseca, en que es consecuencia forzosa ser buenas, por ser suyas. De ahí es que cualquiera (aunque sea yo) es apto, es bueno, es hábil para aprobarlas; esto no es dependiente de la penetración y juicio ajeno: la autoridad propia de este hombre grande es el apoyo más firme de su concepto y reputación. El P. Milanecio (hablando en compendio) es un sutil filósofo, un profundo teólogo, un diestro escriturario, un legista y canonista eminentísimo. Las cátedras y los escritos que á todo esto corresponden lo gritan. La retórica, la elocuencia, la poesía, la mitología, la historia, la ética, la política, las bellas letras todas, todas son unas como siervas familiares suyas, de quienes se sirve como buen señor, sólo cuando conviene. Aun esto es lo menos. ¿Qué más? Es un firme doctor ortodoxo; es un delicadísimo maestro de la música y de la moral cristiana; es un hombre de Dios; es un varón apostólico, un héroe evangélico.

## P. JUAN BAUTISTA AGUIRRE.

El P. Juan Bautista Aguirre nació en Darle, el año de 1725. Fué hijo legítimo de los Señores D. Francisco Aguirre y D.<sup>a</sup> Teresa Carbo. Hizo en Quito sus estudios, en el Colegio Seminario de San Luis, y á la edad de 15 años entró en la Compañía de Jesús. Concluida su carrera literaria, fué nombrado profesor de Filosofía en la Universidad de San Gregorio Magno.

Expatriado por Carlos III, en 1767, con todos los hijos de San Ignacio de Loyola, se estableció en Italia. En Tívoli permaneció los últimos años de su vida, y allí murió, en 1786.

El Arcediano y Vicario Capitular de Tívoli dió, en 1816, un informe honroso en favor del P. Aguirre. Dice que fué de grande ciencia y virtudes; que desempeñó los cargos de Rector del Colegio de Ferrara y Examinador Sinodal, y que diariamente era buscado y consultado, aun por personas doctas, acerca de materias filosóficas, dogmáticas y morales.

El Obispo de Tívoli, Dr. D. Julián Mateo Natal, llamó á su lado al P. Aguirre y le nombró su teólogo, y el Ilmo. Sr. Barnaba Chiaramonti, que sucedió al Ilmo Sr. Natal, y fué electo Papa, con el nombre de Pío VII, condecoró al P. Aguirre con el título de Teólogo Consultor y lo tomó por confesor suyo.

Las obras de filosofía escolástica escritas en latín por el Padre Aguirre se conservan inéditas y son las siguientes: *De Phisica*, 1 tomo; *De Metaphisica*, 1 tomo; *De Logica*, 1 tomo. De la primera y segunda insertamos unos fragmentos, traducidos al castellano, y, además, un trozo de la *Oración Fúnebre* que pronunció en las exequias del Obispo de Quito, Dr. D. Juan Nieto Polo del Aguila.

### FÍSICA

SEGÚN LA MENTE DE ARISTÓTELES.

#### DISPUTA III.

DE LA FORMA SUSTANCIAL.

#### CUESTIÓN II.

SI LA FORMA SUSTANCIAL DE LAS PLANTAS Y DE LOS INSECTOS  
DIMANA DE LA PUTREFACCIÓN.

En la generación de las plantas y de los insectos no se engendra la materia, porque es ingenerable, sino que se engendra solamente la forma. De aquí es que la cuestión so-

bre si las plantas y algunos animalejos que suelen llamarse *imperfectos*, *insectos* ó *entómalas*, es decir, *espontáneamente nacidos*, provengan de la putrefacción, se reduce á inquirir si su forma sustancial viviente sea engendrada por la podredumbre.

Comunísima es aquella sentencia de los aristotélicos, que, siguiendo al Filósofo (lib. 1º de la Historia de los animales, cap. 5º), enseña que algunas plantas nacen fortuitamente, y que algunos animales, como las pulgas, las moscas, los gusanos, los ratones, etc., provienen de la putrefacción. Convienen estos autores en que la putrefacción es la materia en la cual se engendran los insectos; difieren, sin embargo, en la asignación de la causa segunda productiva de los mismos. Juzgan algunos que tal causa es el sol; otros dicen, con Aristóteles, que es el cielo; otros afirman, con los tomistas, que la humedad, el calor, el movimiento y otros accidentes que en la putrefacción se encuentran son la causa activa y productiva de los insectos. Oigase á Ovidio, que, en este asunto, parece haber sido tomista:

*Quippe ubi temperiem sumpsere humorque calorque,  
Concipiunt, et ab his oriuntur cuncta duobus,  
Cumque sit ignis aquæ pugnans, vapor humidus omnes  
Res creat, et discors concordia fetibus apta est.*

Contra esta opinión claman todos los modernos, con San Agustín, afirmando que no se da generación alguna equívoca ó espontánea, y que todas las plantas y todos los animales, sean de la naturaleza que fueren, nacen de semillas ó de huevos. A los filósofos recientes se agregan no pocos aristotélicos, y, entre nuestros Padres, Chischerio, Regnault, Bautista Pagano, Esteban Manesio, José Falch, Antonio Mair, el Cardenal Ptolema, Losada y otros.

#### PRIMERA ASERCIÓN.

Afirmo, primeramente, que la forma de los animales, ó los animales mismos, aun aquellos que se llaman *insectos*, no son engendrados por la podredumbre, sino que provienen de huevos ó germen. Se prueba esta aserción, en primer lugar, por la autoridad del grande Agustino, (lib. 3º *De la Trinidad*, cap. 8º, núm. 13), donde dice: *Omnium rerum*

*que corporaliter visibiliterque nascuntur, occulta quedam semina in istis corporeis mundi hujus elementis latent. . . . et, quamvis semen aliquod oculis videre nequeamus, ratione tamen concipere possumus. Quaecumque enim nascuntur, ex occultis seminibus accipiunt progrediendi primordia.* Hé aquí nuestra aserción, expresamente sostenida por San Agustín.

La pruebo, en segundo lugar, por la razón. Cualquier animal es más perfecto que el cielo, el sol y la podredumbre; luego el cielo, el sol y la podredumbre no pueden producir físicamente animal de ninguna clase. Probaré el antecedente, para probar después la consecuencia. San Agustín, en el libro 1.<sup>o</sup> *De vera religione*, cap. II, dice: *Qualibet substantia vivens, cuilibet non viventi substantia, naturæ lege præponitur*; mas es así que cualquier animal es sustancia viviente, y que el cielo, el sol y la podredumbre no lo son; luego, etc.

Probaré la consecuencia del entimema.—Una causa no viviente y menos perfecta no puede producir un efecto viviente y más perfecto; luego el cielo, el sol y la putrefacción no pueden producir físicamente un animal. El antecedente consta de aquellos axiomas conocidísimos: "Mientras más perfecto es el acto, más lo es la potencia"; "Nadie da lo que no tiene", etc. Aun como principio notorio propuso el poeta aquel que dice:

*Credite, nemo potest quo caret ipse dare.*

Confírmase, en primer lugar, del modo siguiente.—El cielo, el sol y la podredumbre son, según los contrarios, causas universales é indiferentes para producir un ratón, una mosca, un gusano ó una mariposa; luego debe haber alguna concausa determinante, para que se produzca más bien un gusano que una mosca, una mosca de tal especie más bien que de otra distinta, etc. Señálese, si se puede, esa concausa.

Confírmase, en segundo lugar, de esta manera.—Si el cielo, el sol ó la podredumbre pudiesen producir gusanos, moscas, mariposas, etc., pudieran producir también ovejas, toros ó caballos; pero, es así que no lo pueden, luego tampoco lo primero. Niégase la mayor por los contrarios; pero yo no sé qué razón de disparidad pueda asignarse; pues tan viviente y sensitiva es una mariposa como un caballo;

tan estúpida y admirabilísima es la estructura de un gusano, como la de un toro, y aun quizá más admirable, por diminuta; siendo sumamente cierto lo que decía Plinio: *Rem natura nusquam magis quam in minimis tota est*. Ni el infinito poder de Dios y su excelsa sabiduría brillan más en ninguna otra cosa que en la sorprendente organización de tantos músculos perfectísimos, de tantas fibras, venas, vasos, miembros y partes compactas, como se encuentran en un animalillo tan pequeño. ¡Cuán bellamente dijo el poeta:

*Major et in nimis cernitur esse Deus!*

Si pudiesen, pues, estos prodigiosos y diminutos animales ser engendrados por la putrefacción, ¿por qué no lo podrían, de igual modo, los mayores? Si creemos que las moscas, los gusanos, los ratones y otros vivientes como éstos son producto de la podredumbre, ¿por qué no hemos de admitir aquello de:

*Crédere diluvii natus e pinguibus anguis  
Reliquiis; fortesque viros, et in arma ruentes  
Erupisse satis Cadmei dentibus hidry;  
Aut spumis complam Venerem emersisse marinis?*

Quizá, abandonando el rumbo de Aristóteles y de sus prosélitos, se me responderá, con el P. Fonseca, que la putrefacción no es causa productiva de los insectos, sino que sólo es disposición para esa causa; y que, á exigencia de tal disposición, Dios, como causa única y total, produce los sobredichos animales. Refutaré esta respuesta en la aserción siguiente. Oigase, entre tanto, el fundamento del P. Fonseca, quien lo expone de este modo:

Quando no se presenta una causa segunda proporcionada de algún efecto creado, debemos recurrir á Dios; pero, es así que en la generación de los insectos no aparece causa segunda proporcionada; luego debemos recurrir á Dios. —La menor de este silogismo es falsa. Pruébela el P. Fonseca. Pruébe que en la generación de los insectos no intervienen los huevos, que son, ciertamente, la causa proporcionada de tales insectos.

Se objetará que jamás hemos visto esos huevos; pero negaré la proposición. Cien y cien veces se los ha visto,



con el auxilio del microscopio, por doctísimos observadores. Consúltense sobre este asunto á Rohaulcio, Boyle, Malphigio, Redi, Valisnerio y el P. Tercio de Lanis, en su preciosísima obra intitulada *Magisterium naturæ et artis*.

Mas, aunque nunca hubiesen sido observados estos huevos, ¿qué es lo que de ello se deduciría? ¿Vió por ventura alguna vez el P. Fonseca la materia prima, las formas sustanciales, los accidentes absolutos y otras cosas como éstas? Claro es que nunca las vió; pues, según todos los peripatéticos, sólo el color puede verse. Y, sin embargo, ¿cómo admite todo esto? Responderá, tal vez, que, aun cuando la existencia de tales cosas no se vea con los ojos, se conoce, no obstante, por la razón.—Muy bien; pero esto mismo es lo que sostenemos nosotros, con el grande Agustino: *Quamvis semen oculis videre nequeamus, ratione tamen concipere possumus*. Se nos preguntará, tal vez, ¿qué razones son las que obligan á creer que en la podredumbre se encuentran tales óvulos? Responderé que todos los fundamentos con que hasta aquí hemos probado nuestra aserción. Oblíganos, además, la evidencia física; pues como he dicho antes, muchas veces han sido observados esos óvulos en la putrefacción.

Oblíganos también una razón segunda, y es la siguiente:—De las cosas conocidas solemos deducir las desconocidas: es así que todas las generaciones de que tenemos cabal conocimiento dimanar de óvulos ó de semillas; luego debe, naturalmente, creerse que sucede lo propio en las generaciones que no podemos observar. Consta la menor en la generación de los hombres, de los cuadrúpedos, de las aves, etc.

Nos obliga, igualmente, esta otra razón. No todas las tierras producen plantas é insectos iguales, según aquello de Virgilio: *Non omnis fert omnia tellus*; mas esto no puede explicarse sino diciendo que no se dan en todas las regiones las mismas semillas y las mismas condiciones para su nutrición; luego, etc. Ciertamente, en todas las comarcas se dan cielo, sol y putrefacción; de modo que, si éstas fuesen las causas de las plantas y de los insectos, ¿por qué en todas las partes de la tierra no nacen los mismos insectos y las mismas plantas?

Oblíganos, en cuarto lugar, la experiencia; pues, si el agua ó la carne se colocan dentro de la máquina Boyliana,

extrayendo de ella el aire, ninguna generación de gusanos tiene lugar, aunque esas materias se conserven durante años en dicha máquina.

Más terminante es todavía el experimento del ingenioso y sagaz Francisco Redi, quien tomó cuatro vasos de cristal, en uno de los cuales puso una serpiente muerta; en otro de ellos un peje de río; en el tercero unas ánguilas, igualmente muertas, y en el cuarto un pedazo de carne de becerro, é inmediatamente cubrió aquellos vasos con el mayor esmero; colocando, además, objetos iguales en otros cuatro recipientes análogos, que dejó abiertos, de manera que los cadáveres estuviesen al alcance de las moscas. Corrompiéronse tanto los cadáveres de los vasos abiertos, como los de los cerrados; pero con esta diferencia: no germinaron gusanos en aquellos de las vasijas cerradas; mientras que en los de las abiertas se presentaron abundantes. Repetida la observación muchas veces, por el mismo autor, dió el propio resultado, el cual no puede explicarse racionalmente sino diciendo, que tanto los insectos que volaban en el aire, como los huevos que ellos depositaban, entrando en los vasos abiertos, fueron fomentados por los cadáveres. Luego toda generación proviene de huevos ó de semillas.

## ONTOLOGÍA Ó METAFÍSICA.

### DISPUTA II.

#### DE LAS POTENCIAS ESPIRITUALES DEL ALMA.

Las potencias espirituales del alma, á saber, el entendimiento, la memoria y la voluntad, son realmente diversas del alma, y tienen real distinción entre sí mismas. Veamos ahora los actos, ó las operaciones propias de estas potencias. Toda operación interior es conocimiento, y todo conocimiento puede ser intuitivo, abstractivo, quiditativo y comprensivo. *Intuitivo* se llama el conocimiento claro y manifiesto del objeto presente, producido inmediatamente por el mismo objeto. Tal es aquel con que los bienaventurados ven á Dios, y el que tenemos nosotros, cuando fijamos nuestra vista en el sol, por ejemplo.

*Abstractivo* es el que se adquiere de alguna cosa por medio de ideas y representaciones de otras, cual es el que tenemos de Dios por medio de las criaturas y de la revelación, el que tenemos del Papa, etc. *Quiditativo* ó esencial, es el que manifiesta ó representa la esencia del objeto. *Comprensivo*, finalmente, es aquel que abraza y comprende con perfecta claridad todos los principios, relaciones, conexiones, contrarios, etc., de la cosa, de tal manera que, como dice San Agustín, nada quede latente al que la considera, ó al que quiere saber sus fines.

Ahora bien, si hablamos con ingenuidad, forzoso es confesar que no podemos tener conocimiento, no sólo copiprensivo, pero ni quiditativo, de las cosas naturales, como lo vimos al explicar aquellas palabras: *Ut nesciat homo omne opus quod operatus est Dominus*; lo cual bellamente declaró nuestro P. Alapide, en el libro del Eclesiastés, cuando dice: "Nuestro entendimiento no puede percibir cosa alguna creada y natural sino mediante los sentidos; pero, como los sentidos no pueden penetrar las esencias íntimas, propiedades y diferencias de las cosas, síguese que el entendimiento no puede conocer las esencias y principios diferenciales de ninguna de ellas".

No ignoro que en los monasterios y en las escuelas de los filósofos se encuentran muchos definidores; pero ignoro si una sola de esas definiciones haya sido tenida por buena. "Algunos de éstos, dice el angélico Doctor, presumen de su ingenio, al querer escudriñar, con su propio entendimiento, la naturaleza de las cosas, creyendo solamente verdadero lo que á ellos se les presenta como tal; de donde con tanto ardor se adhieren á su parecer, que no quieren, no ya pensar, pero ni oír nada en contra. ¡Tan despreciadores se muestran de lo ajeno!

## CUESTIÓN I.

### ¿EN QUÉ CONSISTE EL CONOCIMIENTO?

Doce opiniones aduce acerca de esto nuestro Linceo (lib. 7, metaf.), de cuatro de las cuales haremos breve mención. La primera afirma que el entendimiento, mediante una acción distinta y real, produce cierta cualidad absoluta, en la que consiste formalmente la acción de conocer. Con

el exímio y agudísimo Doctor, piensan también los escolásticos y muchos de los nuestros. La segunda enseña que el conocimiento consiste en la acción de la tal cualidad absoluta, y su unión con el entendimiento; la cual sentencia siguen los Padres Hurtado, Arnibal, Espinola y otros.

La tercera, de los tomistas, pone la percepción intelectual en la acción productora de otra cualidad absoluta, que no es conocimiento sino sólo representación del objeto y verbo de la mente. Por donde, según ellos, en la representación del objeto no hay inteligencia del mismo, sino, á lo sumo, camino y causa de ella. La cuarta, finalmente, nos dice que el acto intelectual, ó el conocimiento, consiste en cierta cualidad moral ó acción, que es representación del objeto y producción de sí misma por el entendimiento, sin que se reproduzca otro término ó cualidad distinta. Así lo enseñan el Cardenal de Lugo, el P. Oviedo, Alderete, Losada, Maír y otros filósofos de nota, á quienes siguen muchos de los modernos.

Nos parece conveniente adoptar el parecer de estos últimos, con los cuales afirmamos que el conocimiento intelectual consiste en la modificación intelectual, ó en la acción que es representación intelectual del objeto, formada por el entendimiento. Lo que se prueba con las palabras de Santo Tomás (1.º contra Gentes, cap. 100), que dicen así: "Lámase operación inmanente aquella por la cual no se produce otra cosa que la misma acción, como ver y oír": que en nuestro caso quiere decir que en la acción inmanente del entendimiento no se produce otra cualidad distinta de ella misma: luego en ella consiste el conocimiento.

EXORDIO DE LA ORACIÓN FÚNEBRE EN HONRA  
DEL SEÑOR POLO.

¿Qué asombro es el que os posee, humanísimos oyentes? Mejor diré: ¿qué asombro es el que os desposee tanto de vosotros mismos, que, divorciando la razón del alma, os deja con vida y sin sentido? Transformados en vivos simulacros del espanto, nada me habláis, y os oigo mucho; porque ese vuestro enfático silencio se está explicando en una

especie de idioma que lo entienden los ojos y hace eco acá en el alma. *Siccine* (grita en mudas cláusulas vuestra confusión). *Siccine separat amara mors?* ¿Es posible, que el mejor sol de nuestra América, el segundo Elías de nuestros tiempos, el celador de la divina ley, la gloria de las islas, el honor del santuario, el Ilmo. y Vble. Sr. Dr. Don Juan Nieto Polo del Aguila, se ha convertido, finalmente, en pavesas, en polvo, en humo, en nada? ¿Es posible que la muerte abatió la cerviz y despedazó las plumas de aquella mística Aguila, que condujo por una gran parte de este nuevo mundo el carro de la gloria de Dios? ¿De aquella Aguila, cuya cabeza pudo serlo de un oráculo: cuyas plumas pudieron servir de columnas en el templo de la sabiduría; cuyo pico de oro lo quisiera la fama para formar de él su más cañoro y facundo clarín? *Siccine, siccine?* ¿Así, así se introdujo la polilla de la muerte aun entre las púrpuras sagradas, con que se adorna la Esposa del Cordero? ¿Así apagan sus sombras, aun á las mayores lumbreras, que brillan en el Sancta Sanctorum? ¿Así derriba su hoz á los cedros más sublimes, que coronan la frente del sagrado Líbano? *Utala, abies, quia cecidit cedrus.* ¡Oh cuánta luz comunican al alma las sombras de ese féretro! ¿Esto habían sido la pompa y grandeza de este mundo? Luz efímera, que sólo resplandece aquel momento que basta para causarle humos al que ilustra? *Siccine?* ¿Esto habían sido las riquezas? Tierra ó polvo brillante, que marchita todo su resplandor luego que llega á mezclarse con las cenizas del sepulcro. *Siccine?* ¿Esto habían sido los adornos y galas? Banderas de la vanidad, que sostenidas de una débil vara, las precipita á tierra el soplo de la muerte? *Siccine?* ¿Esto habían sido las primeras dignidades y tronos? Máquinas fundadas sobre el aire, que un aliento las fabrica en la vida, y un desaliento las arruina en la muerte? *Siccine, siccine?* Sí, sí, ésto habían sido las cosas de este mundo. Mas quizá nada de esto serían, porque ya nada son. *In nihilum redacta sunt.* Los mantos y las púrpuras son relámpagos de luz, que luego se consumen: los báculos y cetros son írides de oro, que luego se deshacen: las mitras y coronas son estrellas errantes, que luego desaparecen: toda la majestad y grandeza es flor efímera, que al menor soplo de la parca se marchita, al menor cierzo se deshoja, al menor impulso se despedaza. *Siccine separat amara mors!*

¿No son éstas, discretísimo auditorio, las verdades que os están sugiriendo estas venerables cenizas? ¿No son éstas las luces, que está encendiendo en vuestra reflexión ese ilustrísimo polvo? Sí, sí. *Dabo autem operam, et frequenter vos habere post obitum meum, ut horum memoriam facialis*, decía el Apóstol San Pedro á los primeros fieles. Yo procuraré aun después de muerto, que tengáis siempre presentes estas importantes verdades: *post obitum meum, ut horum memoriam facialis*. Y esto mismo es lo que practica hoy con nosotros nuestro celoso y amantísimo Prelado: nos da en los ojos con sus mismas cenizas, para que veamos en ellas nuestra nada; procura, aun después de muerto, traernos á la memoria aquella verdad que repetía Su Ilustrísima tantas veces cuando vivo: *Omnia vanitas et afflictio spiritus*. La grandeza y pompa de este mundo son un engañoso colorido; todo espinas en el fondo, todo flores en la perspectiva. ¡Oh! si todos, Señores, ¡Oh, si todos hubierais sido testigos de la fuerza y alma que infundía á estos desengaños su enérgica viveza.

Ello era cosa admirable, ver á nuestro Ilmo. Prelado, en lo mejor de su edad, navegando en el mar de este siglo, como en un golfo de leche, todos los vientos favorables á popa, todas las ondas en bonanza, todas las estrellas con aspecto risueño; más él tan superior á su grandeza y á sí mismo, que temía como borrasca la serenidad, y como escollas del sosiego las insignias de su fortuna. ¿Con qué esfuerzos no procuró sacudir de sus hombros la alta dignidad de ser esposo tuyo, oh insignie Catedral de Quito? ¿Qué súplicas no dirigió ya á Madrid, ya al Vaticano, sobre arrojar de su mano el cayado de oro con que os pastoreaba, ¡oh nobilísima grey! suspirando siempre por cambiar el resplendor excelso de la mitra por la humilde oscuridad de un bonete?

*Domine, tu scis* (Oíd los votos con que solicitaba las piedades de su Dios, cuando más altamente engolfado en el mar de sus dichas), *Domine, tu scis quod abominev signum gloriæ meæ, quod est super caput meum*. ¡Oh Dios! á quien únicamente se le debe todo honor, toda gloria, bien sabes, gran Señor, con cuánto ardor deseo mirar debajo de mis pies esta gloriosa insignia que traigo sobre mi cabeza: *Signum gloriæ meæ quod est super caput meum*. Bien sabes, y sé yo, que los diamantes de esta mitra no ilustran co-

mo luces, sino abruman como piedras; que su círculo de oro parece laurel en la frente, y es dogal en el alma: parece iris por de fuera y tempestad hacia adentro: *Quid potestas eulminis, nisi tempestas mentis?* ¡Y ojalá supieran todos esto mismo! *Utinam superent!* Ojalá conocieran que las insignias más gloriosas de la grandeza humana son *sicut fenum tectorum*, aristas de heno, arraigadas en el viento sobre paja y humo, que, sin dar fruto alguno, se marchitan. Son ramos de palma pintados en la frente de los grandes, que sólo arrojan hacia el corazón espinas por raíces: *Ante frontes picturae palmarum*. ¿Qué otra cosa fueron que sombras y pintura, la fortuna de César, la felicidad de Polícrates, los triunfos y gloria de Alejandro? ¿Qué fueron los ejércitos de Jerjes, las flotas de Salomón, los tesoros de Cresos, los palacios de Ciro, los edificios de Demades, los aplausos de Tito, las galas de Atalo, los jardines de Alcínoo? *Cuncta haec palmae non sunt, sed picturae palmarum*. Todo ello fué sombra ó pintura de grandeza, que desvanecida, con el soplo de la muerte, quedó en nada. Y pues todo es nada, ¡oh, si pudiera arrojar de mis sienes esta brillante nada, que las oprime y que suele deslumbrar con su mentido esplendor la fantasía! *Tu scis quod abominer signum gloriae meae quod est super caput meum*.

¿Habéis oído, Señores, las verdades de que estaba íntimamente penetrada la grande alma de nuestro ilustre Prelado, cuando vivo? ¿No son estas mismas las que os están ahora prácticamente persuadiendo, cuando muerto? Sí, ellas son: *Dabo operam post obitum meum, ut horum memoriam faciatis*. Nada somos, os gritan estas cenizas venerables, y yo, haciéndome intérprete de sus cláusulas, os persuadiera también en este rato, que las dignidades y grandeza de este mundo son un resplandeciente engaño, una ilustrísima nada, si estuviera tan persuadido de esta verdad, como nuestro ilustre difunto. Pero yo discorro algo diversamente. Convengo en que la grandeza de esta vida es nada para quien la aprecia demasiado; convengo en que es vanidad, para quien con vanidad la pretende; pero, al mismo tiempo, afirmo que es verdadera grandeza, para quien, como nuestro Ilustrísimo, la rehusa, la desdén, la pisa. Con dos pasajes de la escritura aclararé mi pensamiento.

Refiere el evangelista San Marcos que los dos apóstoles Santiago y San Juan, animados, ó de la confianza que

les inspiraba el amor de su Maestro, ó de las persuasiones; que les sugería el ambicioso deseo de engrandecerse, pidieron á nuestro Redentor que les diese las dos primeras y más gloriosas sillas de su Reino: *Da nobis ut unus ad dexteram tuam, et alius ad sinistram sedeamus in gloria tua.* Poco tiempo después, hallándose Su Majestad con todos sus apóstoles en el Cenáculo, y animando, con promesas llenas de dulzura, su confianza, les decía: Amados hijos y discípulos míos, qué cortedad es la vuestra? Hasta ahora no me habéis pedido cosa alguna: pedid y estad ciertos de que á vuestros ruegos está vinculada la asecución de cuánto deseáis: *Usque modo non petistis quicquam: Petite et accipietis.* Repara San Agustín, y habréis reparado todos, en la aparente antilogía de estos dos textos. ¿Cómo asegura la Verdad eterna que no habían pedido sus discípulos cosa alguna, siendo cierto que San Juan y Santiago le habían pedido y pedido mucho? *Da nobis.* Los dos primeros tronos, las dos mayores dignidades del cristianismo, á que aspiraban los pretendientes, no son cosa? El pedir esto es pedir nada? Sí, responde Cristo Nuestro Señor, sí: *non petistis quicquam:* porque las grandezas humanas nada son. Esto parece, Señores, que es confirmar los dictámenes que os está sugiriendo el desengaño, y que tantas veces inculcaba nuestro ilustre difunto, *Omnia vanitas.* Pero pasemos adelante.

Habló Dios á Moisés en la zarza, y le mandó que pasase á la Corte de Menfis, con el carácter de Enviado extraordinario á Faraón, y guía del pueblo de Israel: *Veni, et mittam te ad Pharaonem, ut educais populum meum filios Israel.* Rehusó Moisés, humilde, el empleo y persistió repetidas veces en eximirse de él, representando su inhabilidad é insuficiencia. *Quis ego sum ut vadam?: Incircumcissus labiis sum: Obsecro, Domine, mille quem missurus es.* Ningún efecto tuvieron sus propuestas: intimóle Dios que obedeciese; confirmóle la investidura de Enviado, y le añadió que lo elevaba á ser Dios de Faraón: *Ecce constitui te Deum Pharaonis:* Rara desigualdad entre las dignidades á que aspiraron los apóstoles y la que rehusó Moisés! ¿Por qué, Señores, por qué? Los dos primeros tronos del Reino de Cristo han de ser nada para San Juan y Santiago, *non petistis quicquam;* y el empleo de Embajador á un Rey gitano, y de pastor de una nación cautiva, ha de ser una co-



mo divinidad para Moisés? *Constitui te Deum Pharaonis*. Mas por qué había de ser? Los dos apóstoles aspiraron, pretendieron, pidieron para sí aquellas dignidades, *Da nobis, da nobis*: por esto para ellos fueron nada: *non petistis quicquam*. Moisés, por el contrario, desdeñó, humilde, esta otra, aun cuando Dios se la ofrecía, *Quis ego sum ut vadam?* Por esto fué para él una solida, sublime y casi divina grandeza: *Ecce, constitui te Deum*. No hay que dudar, Señores, esta es la naturaleza de las dignidades de este mundo: al que, ambicioso, las enamora y las coloca sobre su cabeza; lo abaten: al que, generoso, las desprecia y las pone por debajo de sus pies, lo elevan.

Empezad ya, oh nobilísimo rebaño, á medir por esta regla la grandeza de vuestro ilustre Pastor difunto. Apartad la vista de esas gloriosas cenizas, que os llenan de lágrimas los ojos, y reflexionad sobre la celsitud de aquella alma verdaderamente heroica, muy superior siempre á las grandezas todas de esta vida: de aquella dichosísima alma que ya, si no me engaña mi esperanza,

*Nubesque vagas et lucida mundi  
Sub pedibus ridet astra suis novus hospes Olympi.*

Yo, á lo menos para suavizar de algún modo el dolor que os ha ocasionado la irreparable pérdida de tan grande príncipe, dirigiré mi oración á evidenciaros que él fué un prelado máximo, por lo mucho que hizo; pero que fué mayor porque lo hizo todo pretendiendo ser nada. Empeceemos pidiendo gracia á aquella bellísima Virgen, que desde su principio estuvo llena de ella.—Ave María.

## P. JUAN DE VELASCO.

Este célebre jesuita nació en Riobamba, en 1727, y entró en la Compañía de Jesús en 1747. Concluidos sus estudios con lucimiento, fué nombrado profesor de Teología y Filosofía. Se conserva inédito un curso de Física dictado por él, en Popayán, en 1765.

Se dedicó al estudio de la historia del Reino de Quito, consultando la tradición, antiguos monumentos y relaciones inéditas. Hizo también un estudio especial de los reinos animal, mineral y vegetal. Se ocupó, como él mismo lo dice, más de un año, en observar la naturaleza y propiedad de mil especies de orugas: por desgracia, se le perdieron los apuntes y no pudo reproducir tan curioso é interesante trabajo.

Desde muy joven se dedicó al estudio de la pintura; pues para ello estaba dotado de buenas disposiciones. El P. José Orozco, autor del poema intitulado "La Conquista de Menorca", dirigió al P. Velasco una composición, con motivo de haber dado este un lugar distinguido á este poema, en la *Colección* de poesías que ordenó en Faenza; y, hablando de los conocimientos del P. Velasco, dice:

"Prerrogativa envidiable  
es su universal talento;  
de Artes y Ciencias no se halla  
en su dominio linderó.

-----

Por sí sólo y sin estudio,  
fué Apeles desde pequeño,  
y así fueron sus colores  
de la imagen fiel espejo.

-----

En las augustas y sacras  
ciencias se elevó su ingenio  
más allá, donde aspirar  
apenas puede el deseo".

La obra más importante del P. Velasco es la *Historia del Reino de Quito*, en 3 tomos, que la escribió en Faenza, lugar de su residencia, á petición de Carlos III, y la dedicó al Conde de Polignac, 1789.

Esta preciosa historia permaneció inédita mucho tiempo. Un Jesuita, el P. Dávalos, paisano, del del P. Velasco, la conservó en su

poder hasta el año 1825, más ó menos, en que se la dió al Sr. D. Modesto Larrea, en uno de los viajes que este ilustre ecuatoriano hizo á Europa.

En 1837 se propuso el Sr. Larrea darla á la estampa, por medio de D. Abel Víctor Braudín, médico francés que residía en Quito. Felizmente no se publicó sino un fragmento; porque el editor, tomándose, inaudita libertad, destrozó la obra, y se propuso hacer de ella cosa distinta de la que había trabajado el autor.

Con tal motivo, el Sr. Larrea encargó la edición al Dr. Agustín Yerovi, y en 1841 se imprimió el 2º tomo; el 3º en 1842, y el 1º en 1844, sin que se hiciesen correcciones y rectificaciones indispensables, principalmente en las fechas de algunos acontecimientos ó sucesos notables. Suprimió *Apéndices* interesantes y omitió la publicación de la carta geográfica de la antigua Presidencia de Quito, trabada por el P. Velasco, según las de Maldonado y de algunos jesuitas.

El P. Velasco habría corregido su historia, si la hubiese escrito, ó dado á ella la última mano, en Quito, consultando los archivos nacionales; mas no podía hacerlo, como él mismo lo expresa, *en muy distante y diverso mundo, y sin las fuentes originales más puras*. No por esto se ha de creer que se hallaba desprovisto de suficientes conocimientos relativos á la historia de su patria. Recorrió una gran parte de su territorio; consultó sus tradiciones; examinó sus monumentos y varios escritos de gran valor, que hoy han desaparecido.

Lo notable es que un francés, Mr. Ternaux-Compans, hubiese publicado en 1840, esto es, un año antes que en Quito, la *Historia antigua*, traducida al francés. Se llevó, sin duda, de Quito una copia de toda la obra; pues el tomo 3º se propuso refundirlo en los viajes y descripciones geográficas de América.

El P. Velasco, en los ratos de ocio, ordenó una antología ó colección de poemas de poetas españoles y americanos, en 5 tomos, con este título: "Colección de poesías varias, hecha por un ocioso, en la ciudad de Faenza." Los últimos tomos contienen particularmente composiciones poéticas de jesuitas ecuatorianos, entre las que está la *Conquista de Menorca* por el P. José de Orozco. El tomo 4º contiene sólo las relativas al extrañamiento de los jesuitas y á la extinción del instituto, y el 5º un certamen poético entre *Taboristas*, que esperaban el restablecimiento de la Compañía de Jesús, y *Calvaristas*, que habían perdido todo consuelo y esperanza.

El P. Velasco puso en primer lugar el *Demofonte* y *Filis*, poema heroico de don Lorenzo de las Llamosas, natural del Perú, corrigiendo los numerosos errores de los copistas y las expresiones libres y prohibidas por la modestia. Este poema se ha conservado hasta ahora inédito, y hay muchos ejemplares en el Ecuador, copiados sin discernimiento. El P. Velasco lo ha mejorado mucho; pero está muy distante de ser una obra clásica. Don Loren-

zo de las Llamosas escribió también un panegírico de Luis XIV, una *Ofrenda política* ó Consejos para la instrucción de los hijos de los marqueses de Jodar, y otras obras en prosa y en verso, bastante notables. Sin embargo, no es muy conocido en su patria, según se colige del Diccionario biográfico de Mendiburu.

El P. Velasco no solamente enmendó y corrigió aquel poema, sino añadió las últimas once octavas del último canto.

Secularizado el P. Velasco, por la extinción de su instituto, murió en Paenza, de edad muy avanzada, á principios del presente siglo.

AL EXCMO. SR. D. ANTONIO PORLIER, DEL CONSEJO DE S. M.,  
SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GRACIA  
Y DE JUSTICIA DE INDIAS, ETC. ETC.

Excelentísimo Señor:

En cumplimiento del orden soberano que se sirvió comunicarnos V. E., de parte de Su Majestad Católica, que de Dios goce, determiné remitir luego la primera parte de la Historia de Quito, que tenía concluída. Al tiempo de recibir la segunda orden, de parte del augusto sucesor, nuestro soberano, que Dios guarde, concluyo puntualmente la segunda parte de la misma Historia. Tengo, por eso, el honor de remitir ambas juntas á manos de V. E. Muchos años há que comencé á escribirla, por mandato, y la dejé por necesidad. No ha mucho que la reasumí, en los intervalos que me conceden mis males, no tanto por complacer á otros, cuanto por hacer ese corto obsequio á la Nación y á la Patria, ultrajadas por algunas plúmas rivales, que pretenden oscurecer sus glorias. No ignora V. E. la dificultad de escribir una cumplida historia americana, en países extranjeros, sin el auxilio de los libros nacionales; y mucho más la de escribirla en un siglo á cuyo delicado gusto apenas hay producción que agrade. Sólo el dulce amor de la Patria podrá excusarme de la nota de temerario, al dar un embrión mal formado de Historia, y al salir al campo contra gigantes en literatura, sin más armas que las verdades sin adorno, pero de peso, piedras que, como pequeño David, pude hallar á mano.

La improporción que en mí conozco, para tan arduo empeño, me obliga á implorar la protección de V. E., para

que ese embrión apologético de Historia pueda salir seguro á la pública luz, bajo su poderoso patrocinio. V. E., como testigo ocular y como plenamente impuesta en las antiguas y modernas Historias del Nuevo Mundo, puede ser, no sólo protector, sino también científico juez de su causa. Lo mismo será ver estampado en su frente el esclarecido nombre de V. E., que leer en él la más auténtica confirmación de las verdades que defiende, y el más vergonzoso bando de las imposturas que reprueba. Ninguno mejor instruído que V. E. en el ser físico y moral de aquellas provincias, por haberlas corrido como político, como sabio, y como Ministro de un gran Rey, el cual puso en sus manos el vasto gobierno de las Américas, como recompensa debida al revelante mérito de V. E.

Admira, con razón, sus talentos la monarquía toda. Salamanca, aquella fecunda madre de las virtudes, de las artes y de las ciencias, lo aplaude, en la primera época de su floreciente edad, coronado con los laureles que supo cortar con diestra mano en las palestras de Minerva: el serio estudio de la Jurisprudencia, lo pregonaba por el oráculo de ella: la Real Audiencia de Charcas lo publica más padre que protector de la Nación Indiana: la de Lima exalta su sabia conducta y celo por el real servicio: la América toda, y la Corte, hacen el más bello elogio de la penetración de su ingenio, unida á un fondo de virtudes que lo hacen amable á toda la Nación, obligándola á confesar, con el dulce Ovidio, que

*Non census et clarum nomen avorum,  
Sed probitas magnos, ingeniumque facit.*

Celebran todos, no el ver á V. E. colocado en los grandes empleos, sino el ver cómo ha sabido desempeñarlos, según el dicho del discreto Casiodoro:

*Non præesse, sed præesse scire, laudandum est.*

Al ver, digo, que los ha sabido desempeñar con la entera confianza y satisfacción del Soberano, y con el aplauso universal de la Nación; quiero decir, promoviendo, con infatigable celo, el real servicio; manteniendo, con incorruptible desinterés, la rectitud de la Justicia; pesando, con

imparcial balanza, los méritos de cada uno; haciéndose, con humanidad, el común refugio de los pobres y desvalidos; cautivando, con el dulce hechizo de sus nobles prendas, los corazones de todos, y atendiendo, con tanta destreza, expedición y acierto, al pronto y vigilante despacho universal de tantos y de tan graves negocios, siendo sólo, que no hay quién no se asombre, con igual razón que el poeta Horacio de Augusto Cesar, cuando le dijo:

*Cum tot sustineas et tanta negotia solus.*

Entre los muchos objetos que igualmente mira la comprensión de V. E., como si fuese uno sólo, le ha merecido las atenciones la literatura americana. Es cierto que ha sido ésta poco conocida en Europa, tanto que la malignidad de algunas plumas extranjeras lo atribuye, no á la falta de imprentas que hay allá, sino á la degeneración de ingenios en aquella parte del mundo. Cuán falso sea este dictámen, lo ha conocido ya la Italia, y lo sabe mejor V. E. Su larga experiencia le hizo observar, con imparcial ojo, ser las Américas, tal vez, más fecundas de minerales de ingenios que de metales. Sabe que se hallan sepultados éstos en el olvido, no menos que el oro, las perlas y los diamantes, en los oscuros senos de los mares y de las peñas, por falta de quien los saque á la pública luz del mundo; y sabe que nunca hacen progreso las ciencias, sin que tengan una protección poderosa.

Siendo tan declarada la de S. M., que Dios guarde, hacia ellas, puede prometerse la América su siglo de oro, bajo un Monarca padre, y bajo un Ministro como V. E. Su celo por la gloria de la Nación sabrá hacer que no queden sepultados para siempre los muchos tesoros que encierra de literarias producciones. Sabrá infundir coraje á las cobardes plumas, que caen de las manos, desmayadas, por falta de quien les diese aliento; y sabrá también dar alma al embrión informe de mi Historia, haciendo que suplan mis compatriotas, con mejores luces, los forzosos defectos de ella.

La única que miro como recompensa de mi tal cual trabajo, es la satisfacción de mostrar mi pronta obediencia á la orden soberana, con dar este pequeño testimonio del amor que conservo á la Patria y del respeto que debo á la

persona de V. E., cuya vida conserve largamente el Cielo, para la felicidad de las Américas y gloria de toda la Monarquía.

B. L. M. de V. E.

Paenza, 15 de Marzo de 1789.

JUAN DE VELASCO.

## LIBRO I.

SITUACIÓN, ESTRUCTURA MATERIAL, CLIMA, MONTES, RÍOS,  
LAGOS, MARES, PUERTOS, ISLAS Y REINO MINERAL.

### §. I.

LÍMITES, DIVISIONES, ESTRUCTURA Y CLIMA.

El Reino de *Quito*, noble porción del Nuevo Mundo, célebre entre los escritores, por su situación bajo la Tórrida Zona, por la sin igual elevación de su terreno; por su benigno clima, nunca bastante ponderado; por la natural riqueza de sus frutos; por el inestimable tesoro de sus preciosos metales, y por haber sido el teatro principal de las antiguas y modernas revoluciones de Estado, es el que voy á describir sucintamente.—Se halla situado bajo la línea del Ecuador. Su extensión primitiva era corta; pues apenas llegaba á 50 leguas de Norte á Sur, entre un grado de latitud setentrional, y otro de latitud meridional. Tenía poco menos de Oriente á Poniente, entre los grados 80 y 82 de latitud, respecto de la meridiana de *París*. Se dilató en su antigüedad, por vía de conquistas, y mucho más por cierta confederación ó pacto de familias, entre varios *Príncipes ó Régulos confinantes*.—Habiendo llegado, de este modo, á ser un Reino considerable, fué conquistado por los Incas del *Perú* y agregado á su Imperio. Separado, después, por el testamento del Inca Huaynacapac, reconoció por poco tiempo sus límites antiguos; porque, ofendido Atahualpa, Rey de *Quito*, con las injustas pretenciones de su hermano Huáscar, Inca del *Perú*, le hizo, por defender

sus derechos, la justa guerra en que, triunfante siempre, lo desposeyó del Trono, y volviój á reunir á *Quito* todo el Peruano Imperio. Conquistado éste por la Nación Española, se hizo separadamente la conquista de *Quito*, bajo la conducta del Capitán Sebastián de Belalcázar; y entonces fué cuando se dilataron sus límites más que los antiguos; porque se le agregaron, al Norte y Oriente, varias dilatadas provincias, á las cuales nunca llegaron las armas del *Perú*.

De aquí es que el *Quito propio* se extiende, por Norte y Oriente, sólo hasta donde llegaron las conquistas de los Reyes de *Quito* ó Incas del *Perú*; por el Poniente, hasta las costas del mar Pacífico, y por el Sur, hasta poco más de 4 grados de latitud meridional, formando un cuadro de cinco grados, ó ciento veinticinco leguas, de Norte á Sur; y de tres grados ó setenta y cinco leguas, de Oriente á Poniente. Hablando en el sentido vulgar, é impropio, se extiende este Reino á todas las provincias antiguas de *Popayán*, por el Norte, y á varias otras, por el Sur y Oriente, así porque fueron descubiertas y conquistadas por el mismo Belalcázar y sus sucesores, como por extenderse á todas ellas la Real Audiencia de *Quito*.—En este vulgar sentido, en que hago su descripción, confina, por el Norte, con el Reino de *Nueva Granada*, en *Antioquia*, inclusivamente á los  $7\frac{1}{2}$  grados de latitud septentrional; por el Sur, con el Reino de *Lima*, parte en *Jaen de Pacamores*, á los  $5\frac{1}{2}$  grados de latitud meridional, y parte en *Muniches* y *Baradero*, á los  $6\frac{1}{2}$  grados de la misma latitud. Confina, por el Oriente, con los dominios de *Portugal*, al presente, en el río *Yavari*, á los  $70\frac{1}{2}$  grados de latitud Occidental de *Paris*; y por el Poniente, con las costas del mar Pacífico, á los 84 grados, poco más y poco menos, de la longitud. En esta extensión, de 14 grados de Norte á Sur, y de  $13\frac{1}{2}$  de Oriente á Poniente, forma un cuadro irregular, de trescientas cincuenta leguas, ó poco menos, por ambas partes.

#### DIVISIONES Y PROVINCIAS DEL REINO.

La división política de estos dilatados países ha sido muy diversa en los tiempos antiguos y modernos. Las provincias comprendidas dentro de los señalados límites, eran antiguamente más de setenta. Unas eran poseídas de pequeños príncipes independientes: otras de los *Curacas*, que,



aunque Señores de ellas, tenían subordinación á otro mayor Soberano; y otras de los *Casiques*, que sólo eran Gobernadores y no Señores de ellas. Conquistadas todas por los españoles, se redujeron á los principios á pocos soberanos, mayores y menores, constando cada una de dos, tres ó más provincias indianas. Se han ido, después, dividiendo unas, por su notable aumento, y uniendo otras, por su decadencia, provenida de las sublevaciones que han hecho los bárbaros en diversos tiempos. Esta es una materia que sólo puede individuarse en las diversas épocas de la *Historia antigua y moderna*. Mas, siendo forzoso hacer, en la *Historia natural*, no pocas citaciones, se dividirá, por ahora, todo el Reino propio é impropio en solas veintiocho provincias. Se hallan éstas en tres diversas líneas, de Norte á Sur. La del medio, que sigue el callejón que forman las dos *Cordilleras de los Andes*, consta de catorce, seis setentrionales y ocho meridionales. La del Poniente consta de siete, y de otras siete la línea del Oriente, en esta forma:

PROVINCIAS ALTAS DE LAS CORDILLERAS.

*Setentrionales.*

Popayán.  
Almaguer.  
Pastó.  
Pastos.  
Ibarra.  
Otavalo.

*Meridionales.*

Quito.  
Latacunga.  
Hambato.  
Chimbo.  
Riobamba.  
Alausí.  
Cuenca.  
Loja.

PROVINCIAS BAJAS, FUERA DE LAS CORDILLERAS.

*Línea del Poniente.*

Zitará, Novitá y Chocó.  
Raposo.  
Barbacoas é Izquandé,  
Atacames y Esmeraldas.  
Cara.  
Manta.  
Guayaquil.

*Línea del Oriente.*

Mocoa y Sucumbíos.  
Quijos y Canelos.  
Huambuya.  
Macas.  
Yaguarzongo y Pacamores.  
Maynas y Marañón.  
Jaen.

## ESTRUCTURA MATERIAL.

No se puede formar idea de la estructura ó configuración de aquel terreno, sin admirar el mayor esfuerzo que hizo Naturaleza, para privilegiarlo con sus mayores obras. A la verdad, puede gloriarse de tres, en que ni el resto de la *América*, ni otra parte alguna de todo el globo pueda igualarle. La primera es tener la mayor elevación que se ha reconocido en todo el mundo, respecto del nivel del mar. La segunda, tener dentro de sus límites, no solamente una gran parte del curso, sino también varios principales orígenes del mayor río del orbe. La tercera es gozar de un clima el más benigno entre todos, debiendo ser éste, por su naturaleza, inhabitable. La organización, ó estructura material, la forman principalmente los montes y los ríos. Hablaré de ellos particularmente en los siguientes parágrafos y daré en éste solamente una general idea, para deducir, de algunos principios físicos, el conocimiento del característico clima. Es indubitable que los montes, de que está llena la *América*, se dejan distinguir con mayor admiración en esta parte. La gran cordillera *Real*, ó de los *Andes*, que atraviesa de Norte á Sur toda la *América Meridional*, forma, en los límites del reino, un prospecto nada común, por muy irregular. Se abre las más veces en dos iguales paralelas, dejando intermedio un callejón desigual, de diez, veinte y treinta leguas de anchura. Tal vez se estrechan tanto las dos cadenas, que dejan el preciso paso para el camino real: tal vez llegan á unirse de tal modo, que, formando una sola cordillera, precisan á atravesarla, para seguir el camino: se abren tal vez en varios ramos, ó cordilleras menores, y, siguiendo las unas paralelas á las principales, se derraman irregularmente las otras, ya encadenadas, y ya con notables interrupciones.

La basa fundamental de las principales cadenas, es, del mismo modo, irregular en su anchura. En partes se dilata por veinte, treinta y cuarenta leguas, y en partes por mucho menos, según se ha dividido en sus ramas. Esta basa, que es ya de notable altura, se halla siempre seguida de prominencias, de diversas figuras y aspectos. Entre éstas se distinguen, á mayor ó menor distancia, los montes de mayor altura, que comunmente tiran á la figura cónica. Los más notables dentro del Reino son en número de cua-

renta y ocho, varios siempre cubiertos de nieve, y algunos ignívolos volcanes. Las cordilleras divididas y subdivididas en tantos ramos directos y colaterales, ya encadenando, ya destacando sus prominencias, abren muchos espacios intercalares de tierra llana, más ó menos profunda. Se dilatan estos por cuatro, diez, veinte y treinta leguas, y son los que propiamente se llaman *llanos*. Las llanuras más extendidas, que poco ó nada participan de montuoso, se llaman *valles ó yungas*, y son las que se dilatan tras la occidental cordillera, hasta las costas del mar, y tras la oriental, por los interminables bosques. Excede toda ponderación el número sin número de ríos, grandes, medianos y pequeños, que corren por aquellas llanuras, cavidades, aberturas y senos de montes y cordilleras, en que tienen sus primeras fuentes. Los lagos son pocos, y por lo común pequeños, unos formados de las vertientes de los ríos, y otros que son orígenes de otros ríos.

## CATÁLOGO

### DE ALGUNOS ESCRITORES MODERNOS DEL PERÚ Y QUITO.

No quiero ni puedo hacer la vana ostentación de un largo catálogo de autores. Nombraré sólo algunos, para mostrar las fuentes en que he bebido. El juicio que en general se puede formar de ellos es, que no hay, ó apenas hay, alguna Historia del Reino que no sea defectuosa, por alguna, ó por muchas causas. Los más de los escritores antiguos, forzadamente incurrieron en muchos yerros y defectos, por poco prácticos en la Geografía y en el idioma indiano, por malos y precipitados informes, y porque siguieron alguno de los partidos opuestos que se formaron desde el principio. Fueron éstos de tres especies: 1.<sup>a</sup> de los Pizarros y Almagros, cabezas de la conquista, muchas veces opuestos en los asuntos de ella; por lo que varios hechos se hallan diversamente referidos: 2.<sup>a</sup> de los dos hermanos Incas, últimos soberanos de *Quito* y *Cuzco*; por donde se escribiéron cosas opuestas, oscureciendo mutuamente sus hechos, según las relaciones contrarias de los dos partidos; y, 3.<sup>a</sup> de los mismos conquistadores, que, pretendiendo unos la esclavitud de los india-

nos, y otros su libertad, los pintaban contradictoriamente, en naturaleza, propiedades y costumbres. De aquí es que es necesario tener un gran conocimiento del genio y partido de cada escritor, para no alucinarse con él, y una prudente crítica, para concordar sus relaciones y poner la desnuda verdad en su debido punto de vista. Los escritores modernos copian, por lo común, los mismos errores antiguos, y lo que peor es, crean nuevamente algunos sistemas, con los cuales, en vez de ilustrar la Historia, la oscurecen más, llenándola de mayores errores y falsedades. Diré el juicio que yo formo de algún otro, especialmente de aquellos que son poco conocidos.

FRANCISCO XÉREZ, Secretario del conquistador Pizarro, fué el primero que escribió la *Conquista del Perú y Provincia del Cusco*. (4ª Sevilla 1534.) Sólo se le puede dar fe en lo tocante á los hechos de que fué testigo, y en que no cabe la adulación. Lo poco que tiene de Historia del país es un complejo de desatinos.

GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO. Escribió al mismo tiempo, esto es, en el primer año de la conquista, la *Historia general y natural de las Indias Occidentales*. Esta obra se imprimió junto con la de Xérez, en un solo cuerpo (4ª Sevilla, 1534). Tiene muchos defectos, por habérselo escrito muy á los principios.

ALFONSO PALOMINO, oficial del Capitán Belalcázar, Conquistador de Quito. *Información verídica de lo obrado en las provincias del Quilo y Popayán*. Son dos cartas larguísimas, que hacen primera y segunda parte. Es digno de fe en los hechos que refiere, quitadas las ponderaciones y excesos contra su Capitán, por haber escrito este informe después de habérselo apartado de su confianza, y resentido, por haber sido pospuesto á Juan de Ampudia en la expedición de Popayán. Se hallan las copias de este informe solamente manuscrito en Quito, y la segunda parte impresa, sin principio ni nombre, en la *Brevísima relación del Obispo Casas*. Cap. 23.

FR. MARCOS DE NIZA, religioso franciscano, que vino con el Capitán Belalcázar á la conquista de Quito, y fué, después, nombrado por primer Comisario de su Orden en las provincias del Perú. Este religioso, tan celoso del bien de los indianos, como diligente investigador de sus antigüedades, escribió varias obras, que son: *Conquista de la Pro-*

*vincia del Quito: Ritos y ceremonias de los indios: Las dos líneas de los Incas y de los Scyris, Señores del Cuzco y del Quito: Cartas informativas de lo obrado en las provincias del Perú y del Quilo, que fueron escritas á Panamá, México y España: Viaje por tierra á Ciboli, Reino de las siete ciudades.* De todas estas obras, que podían formar dos volúmenes gruesos, no han visto la luz pública sino una de las *Cartas informativas*, inserta en la obra de Casas, y el *Viaje á Ciboli*, en la colección de Ramusio, t. III. Todas las demás, á excepción de tal cual copia manuscrita, se suponen sepultadas en los archivos, por causa del grande ardor contra los conquistadores, especialmente contra Belalcázar, motivo porque salió de Quito y logró pasar á Nueva España, con el Capitán Pedro de Alvarado, donde escribió su última obra. Heredó su espíritu doblado Fr. Bartolomé de Las Casas, y lo que escribió de antigüedades, se halla lleno de fábulas y conjeturas.

FR. ALONSO DE MONTENEGRO, dominicano, el primero que catequizó algunas naciones del Reino de Quito, y fundó en la capital el primer convento de su orden. *La propagación del Evangelio sobre las ruinas del gentilismo*, obra curiosa, que hace la parte fundamental de la *Crónica peruana del Orden de Predicadores*.

PEDRO CHIECA DE LEÓN, uno de los soldados de la expedición del Dr. Juan Badillo, que, desde el puerto de Uraba, en el mar del Norte, se internaron, por tierra hasta, el Perú, poco después de su conquista. Comenzó á escribir su *Crónica del gran Reino del Perú*, desde los confines de la provincia de Popayán, y atravesando todo el Reino de Quito, la concluyó en Lima, el 1550. Es célebre entre los escritores, porque, en medio de un gran simplicidad sin cultura, fué el más solícito investigador. El fué informado mal en rarísimo punto. Por lo demás, es digno de toda fé, porque no siguió partido ninguno. De su obra, dividida en cuatro partes, se imprimió, por justos motivos, solamente la primera. (Fol. Sevilla, 1553.)

DR. BRAVO DE SARAVIA, uno de los primeros Oidores de la Real Audiencia de Lima. Este celoso Ministro fué otro de los mayores investigadores de las *Antigüedades del Perú*, título que puso á un gran volumen de curiosas é interesantes noticias, que pudo adquirir, sin perdonar á crecidos gastos en las distancias del Reino. Una poderosa

enemistad impidió la pública luz á su tesoro, sin que haya quedado de él, sino tal cual pieza ó fragmento.

D. AGUSTÍN DE ZARATE, Contador General del Perú. *Descubrimiento y Conquista del Perú*, que, á más de la impresión del 1553, se halla en la colección de Barzía, t. III. Sería uno de los más exactos, si no hubiese seguido partido alguno.

FRANCISCO LÓPEZ GOMARA, Capellán del Conquistador Hernán Cortés. Fué notado de adulator, y por eso poco fiel, en su *Crónica de Nueva España*. Mas, no teniendo ese vicio en su *Historia General de las Indias Occidentales* (Amberes, 1554, y Roma, 1556), se estima en lo tocante á Quito y Perú por uno de los más exactos. Es el primero que pone en alguna claridad las contradicciones de los partidos opuestos, aunque no todas, y la primera obra de aquel tiempo escrita con cultura.

FR. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, Obispo de Chiapa, dominicano. Este Prelado, ilustre en santidad y celosísimo del bien y libertad de los indianos, escribió 4 tomos: 1º *Historia ó brevíssima relación de la destrucción de las Indias Occidentales*; 2º *El vendido esclavo indiano*; 3º *La libertad pretendida del vendido esclavo indiano*; 4º *La conquista de las Indias Occidentales*, la cual contiene las disputas con el Dr. Ginés de Sepúlveda. Su primer tomo se imprimió en Sevilla, el 1552, y fué reimpresso en Venecia, el 1643. La vehemencia de su celo llegó á cegarlo. Cargó, por eso, tanto la balanza á favor de los indianos, que levantó más de lo justo las atrocidades de los conquistadores, motivo porque lo celebran tanto los émulos de la Nación española; mas sin razón, pues se ve con evidencia, á cada paso, que sus excesivas ponderaciones no dan lugar á discernir lo verdadero.

EL DR. MONARDEZ, médico de Sevilla. *Historia de los simples y aromas de las Indias Occidentales* (4º Sevilla, 1574). Toca muy poco de Historia Natural, y con los confusos informes de los principios hace algunas descripciones que necesitan de mucha reforma.

EL INCA GARCILASO DE LA VEGA, llamado así por ser hijo de un noble Oficial español y de una indiana de sangre real: *Comentarios reales de los Incas, soberanos del Perú*. Esta obra, que se escribió en el 1575, por autor que puede llamarse contemporáneo á la conquista, salió á luz muy tarde (Sevilla, 1609, 1 t. f.). Siendo con razón estimadísimo,

lo dan algunos filósofos modernos por *escritor de fábulas*, en atención á lo que tenía de indiano, y lo hacen poco veraz en los hechos de la conquista, por lo que tenía de español; mas uno y otro con manifiesta injusticia. Su verdadero defecto no es otro que haber seguido en muchos puntos á los escritores partidarios, aunque en muchos otros los concuerda, explicando sus diferencias, como práctico en el nativo idioma.

D. FR. PEDRO DE LA PEÑA MONTENEGRO, dominicano, Obispo de Quito. *Sinodo Diocesano de Quito*, celebrado en la ciudad de Loja, el 1580. En sus notas y reclamos háy noticias muy particulares sobre los indianos.

P. JOSÉ DE ACOSTA, jesuita español y uno de los primeros Provinciales del Perú. Escribió este docto crítico y filósofo la estimadísima obra *De procuranda indorum salute*, y la Historia natural y moral de las Indias, que, después de su primera impresión (Sevilla, 1586), se ha reimpresso varias veces en idiomas y países extranjeros. Aunque sumamente conciso, es muy estimado, aún de los émulos y enemigos de la Nación.

P. RAFAEL FERRER, jesuita valenciano. *Información á la Real Audiencia de Quito, sobre el descubrimiento de muchos y grandes ríos y de infinitas naciones bárbaras, que los habitan por las partes orientales del Reino*. Varios cuadernos en cuarto, manuscritos y presentados en el 1609. Son interesantísimos, como que dieron las primeras luces.

D. ANTONIO DE HERRERA, uno de los más difusos y acreditados escritores: *Historia General de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme, etc.* (4 t. en fol. Madrid, 1610). Estimado, por su generalidad y concordancia que procuró hacer de los autores, bien que en muchos puntos no consiguió su intento, y en otros siguió el partido menos conforme.

P. JUAN PEDRO SEVERINO, jesuita sardo. *Vida del Vble. P. Onofre Esteban* (1 t. en 4º menor). Compendiada, se dió á luz muy posteriormente, entre los Varones Ilustres de la Compañía, habiéndose escrito en el 1638. Es obra que puede llamarse única, para los puntos más esenciales de la Historia de ese tiempo.

P. LUIS VICENTE CENTELLAS, jesuita valenciano. *Vir- tudes de raras hierbas, aceites, bálsamos, gomás y resinas que se hallan en las Misiones de Quito*, (1 t. en 4º menor,

desde el 1654). Llevada á España, se perdió con su muerte la impresión de esta utilísima obra, de que no quedaron sino apuntes.

FR. ANTONIO CALANCHA, agustiniano. *Crónica moralizada del Orden de San Agustín en el Perú* (fol. Barcelona, 1638). Tiene noticias muy curiosas del Reino de Quito y no pocas fábulas; porque su humor era referir cosas maravillosas y romancescas.

P. CRISTOBAL DE ACUÑA, jesuita español, destinado por la Real Audiencia de Quito para observar el río Marañón y pasar á la corte de España, con su informe. *Relación histórica geográfica del gran río Marañón, etc.* (4º Madrid, 1645; París, el mismo año y el de 1682). Es obra utilísima, aunque no le faltan defectos en lo geográfico y algunas equivocaciones en lo histórico.

D. ALFONSO DE LA PEÑA MONTENEGRO, Obispo de Quito. *Itinerario para párrocos de indios, etc.* (1 t. en 4º, Amberes, 1654). Es muy útil y apreciado.

EL LICENCIADO FERNANDO MONTESINOS. *Ofir de España ó Anales Peruanos* (2 gruesos tomos, impresos en España el 1650, poco más ó menos). Escritor á quien debe darse entera fe, porque peregrinó de propósito más de mil leguas, registrando, con las facultades necesarias, los archivos y otros manuscritos originales de Quito y el Perú. No he tenido el gusto de ver esta obra, sino solos algunos extractos que hace de ella el P. Eusebio Nieremberg, en el 4º tomo de sus Varones Ilustres, y el P. Manuel Rodríguez, en su *Historia del Marañón*.

P. JUAN LORENZO LUCERO, jesuita americano. *Informes de las misiones del Marañón*. Son éstos muchos cuadernos, escritos por espacio de veinte años, desde 1660, y contienen las noticias más interesantes y curiosas, que pueden formar 2 tomos en 4º menor.

P. FRANCISCO VIVA, jesuita napolitano. *Cartas histórico-apologéticas de las misiones del Marañón*, escritas á Nápoles (impresas en Nápoles, en su original toscano, el 1683, en 4º).

P. MANUEL RODRÍGUEZ, jesuita americano. *El Marañón ó Amazonas* (fol. Madrid, 1684). Es obra necesaria para el tiempo medio, no sólo para la Historia de Quito, sino de todo el Perú y Nuevo Reino de Granada, sabiendo discernir los necesarios yerros de Geografía de aquel tiem-



po y varias equivocaciones en lo histórico. Es exacta en la cronología de misiones bárbaras, de los nuevos descubrimientos y principales sucesos del Reino.

P. ENRIQUE RICTER, jesuíta alemán. *Fluminis Ucayale geographica descriptio, ejusdemque incolarum braevis noticia*. Un cuaderno, en 4º menor, con adjunto mapa de aquel río. Obra única en su especie hasta los últimos tiempos, escrita desde el 1686.

P. JACINTO MORÁN DE BUTRÓN, jesuíta americano. *Vida de la Vble. Mariana de Jesús, etc.*, escrita en grueso tomo en 4º, el 1694, en que se dió á luz en Lima sólo su compendio. Su obra grande en Madrid, 1724. Se tiene por ejemplar en esa especie de Historia, y toca varios puntos históricos del Reino.

EL MISMO. *Compendio histórico de la provincia y puerto de Guayaquil*. Esta exacta y perfecta obra, escrita á petición del Sr. Alcedo, Presidente de la Rcal Audiencia, y dedicada á él, salió á luz, no poco variada y en nombre del mismo Sr. Alcedo (4º Madrid, 1741).

P. SAMUEL FRITZ, jesuíta alemán. *Geografía de las misiones del Marañón: Origen principal de este gran río y su curso hasta el Pará*, 1 t. en 4º menor, trabajado desde el 1690 y concluído en el 1707, con adjunto mapa del Marañón, grabado en Quito, en dicho año. Esta es la primera obra que puede llamarse geográfica del Reino y de aquel gran río, envuelta hasta ese tiempo en mil errores y confusiones.

D. JACINTO COLLAHUASO, indiano cacique. *Guerras civiles del Inca Atahualpa con su hermano Atoco, llamado comunmente Huascar Inca* (1 t. en 4º menor, en el 1708). Esta estimadísima obra, bien escrita y única en su especie, fué quemada, según referí (lib. 4º § 9, núm. 30) y reproducida á la mitad del siglo, por el mismo autor, hombre de talentos nada vulgares, con el defecto de ser un panegírico exagerado de Atahualpa.

P. JUAN BAUTISTA JULIÁN, jesuíta tudesco. *Letras anuales de las misiones del Marañón, etc.*, desde el 1724. Diversos tomos manuscritos, con crítica y admirable orden.

P. ENRIQUE FRANCEN, jesuíta alemán. *Memorias históricas de todos los sucesos de las misiones del Marañón*, diversos protocolos manuscritos, exactísimos, pero confusos y de pésima letra, escritos por muchos años, desde 1728.

P. ANDRÉS DE ZÁRATE, jesuita vizcaíno. *Manifiesto para la Corte de Madrid, sobre los derechos de la Corona de España al río Marañón y sus adyacentes provincias*. Un folleto, en folio, manuscrito en 1737.

P. JUAN MAGNIN, jesuita esguízaro, Socio honorario de la Real Academia de Ciencias de París y Misionero en el Marañón. *Observaciones astronómicas, geográficas é históricas, hechas en el Reino de Quito y sus misiones, con varias cartas geográficas* (2 t. en 4º menor). Antes de perfeccionar esta obra, que comenzó á escribir en el 1739, regaló al Sr. La Condamine un compendio de sus primeros apuntes, que es el menos interesante, y el único que se ha dado á luz en la Historia General de los Viajes.

D. PEDRO GUERRERO, alias Gallinazo, nativo de Quito. *Observaciones de los simples que se hallan en el distrito de Guayaquil*. Diversos tomos manuscritos, en que se aseguran observados y experimentados más de cuatro mil simples, con grande utilidad de la medicina, desde el 1740.

D. DIONISIO DE ALCEDO Y HERRERA, Presidente de la Real Audiencia de Quito. *Aviso histórico, político y geográfico, con las noticias más particulares del Perú* (1 t. 4º Madrid, 1740). Tiene anécdotas muy particulares; mas algunas recogidas sin la crítica debida.

P. JOSÉ CASANI, jesuita español. *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reino de Granada*. (fol. Madrid, 1741). Esta obra, de bello estilo, puede ser que sea estimada por lo que toca al Nuevo Reino; mas, por lo que toca al de Quito, de que trata no poco, es una de las peores, porque, confundiendo los materiales recogidos de diversas partes, sin bastante luz para discernirlos, produce errores muy crasos en Geografía, Cronología y sucesos de las misiones.

D. PEDRO MALDONADO, nativo del Reino, gentilhombre de Cámara de S. M. y Gobernador de Atacames. *Geografía del Reino de Quito* (1 t., 4º menor), trabajada en gran parte sobre sus propias observaciones, con carta general geográfica. (la mejor de cuántas han salido á luz pública), que presentó en la Corte de Madrid, en 1742, y se grabó en París, en cuatro láminas grandes.

D. CARLOS DE LA CONDAMINE, uno de los enviados por la Real Academia de París, para la observación de los grados terrestres bajo el Ecuador. *Diario de observaciones he-*

*chas en el viaje de la provincia de Quito al Pará.* Antes de publicarlo en su original francés, lo tradujo él mismo al castellano, y lo dió á luz (Amsterdam, 1745, 1 t. en 8º). Las noticias geográficas é históricas de este célebre literato, son justamente estimadas, aunque no le faltan notables engaños en lo histórico y alucinaciones en lo geográfico.

P. CARLOS BRENTANO, jesuíta alemán. *Marannonensium S. J. Missionum generalis Historia, iconibus illustrata* (dos grandes volúmenes manuscritos, con mapa geográfico é innumerables dibujos). Esta grande obra, bien escrita en original latino, la mejor y la más completa, como trabajada con los mejores manuscritos de los Misioneros antiguos y modernos, desde el 1746, se perdió en Europa, con la muerte del autor, el año 1752, en un lugar del Genovesado, estando ya para darse á luz, y sólo salió el mapa geográfico.

D. ANTONIO DE ULLOA, caballero del Orden de Aliaga, Académico español y uno de los enviados para las observaciones de los grados terrestres. *Historia del Viaje á la América Meridional* (2 t. 4º Madrid, 1751, traducidos al francés, París, 1772).

EL MISMO. *Entretenimientos físicos é históricos sobre la América Meridional, Setentrional y Oriental* (1 t. 4º Madrid, 1772). Son estas obras estimadas, no obstante haber padecido este crudito y crítico escritor los mismos engaños, aunque inculpables, que otros viajeros, en varios puntos, por sospechosos ó siniestros informes.

LA REAL ACADEMIA DE PARÍS. *Historia general de los viajes.* Por lo que toca á Quito y el Perú, de que trata esta grande obra, desde el tomo 49 hasta el 52, se hallan relaciones buenas y malas, según los autores viajeros.

D. JOSÉ MURILLO, noble patricio de Quito. *La breve vida de la mejor Azucena de Quito* (1 t. 4º, verso de octava rima). Obra dedicada al Sr. Montúfar, Presidente de la Real Audiencia, en 1754. Dejando á un lado su mérito, no vulgar, en la poesía, contiene noticias muy particulares de la antigüedad, por haber sido el autor heredero de un gran tesoro de manuscritos.

D. JUAN ROMUALDO NAVARRO, noble patricio de Quito y Oidor de su Real Audiencia. *Descripción geográfica, política y civil del Obispado de Quito, hecha de orden de Su Majestad, para el asunto de división de obispados* (4º menor,

1757). Comprende esta descripción muchas provincias del Reino, y puede llamarse exacta, por ser formada sobre los mejores instrumentos de los archivos y sobre los Registros mandados dar á las parroquias.

EL ANÓNIMO INGLÉS, después de haber dado á luz, en su nativo idioma, el *Diccionario Histórico completo del Nuevo Mundo*, lo imprimió, traducido al toscano, con muchas cartas curiosas y geográficas, con el título de *Il Gazzetier Americano* (3 t. fol. Liorna, 1763). Habla regularmente de Quito y el Perú, en lo que copia de los buenos viajeros modernos; mas, en lo que copia de los malos, y en lo que él añade, por solas conjeturas, produce yerros muy crasos y falsedades.

EL CONDE BUFFÓN, literato francés. *Teoría de la Tierra; Historia Natural; Suplementos á la Historia Natural*, y, *Épocas de la Naturaleza*. Son treinta y seis ó más tomitos, en 12, dados á luz en diversos años, hasta el de 1768, y reimpresos en Venecia. No se le puede negar el buen ingenio y distinguido mérito en la *Historia Natural*. Su sistema sobre el Globo terráqueo consiste en figurarse la continua trasmigración de los mares, ocupando unas partes y desocupando otras, por el violento curso de las aguas, de Oriente á Poniente. De aquí establece que la América fué también ocupada por el mar en tiempos tan recientes, que todavía no ha podido secarse y perfeccionarse; por lo que dice que sus vivientes son escasos, degenerados é imperfectos. Mas, en orden á esta degeneración y á señalar las partes que fueron ocupadas del mar, no es ligo su sistema, porque lo varía, contradiciéndose en diversas partes de su larga obra.

P. JUAN DOMINGO COLETI, jesuita veneciano. *Dizionario Storico Geografico della America Meridionale* (2 t. 4.º, Venecia, 1771). Esta obra, que la escribió casi toda en Quito, logrando los manuscritos originales de los archivos, contiene la descripción bastantemente exacta del Reino, exceptuadas algunas equivocaciones y errores. Por lo que mira á otros reinos, de que no tuvo las mejores obras y manuscritos, se le notan muchos y graves defectos. En lo poco que toca de la historia antigua, sigue, tal vez, á los peores autores, sin crítica ni discreción, y decide con suma autoridad en asuntos graves, muy controvertidos.

EL SR. PAW, literato tudesco. *Richerches Philosophi-*

*ques sur les Americains* (1ª y 2ª parte, reimpresas en Londres, 1771). Esta elocuente pluma confeccionó el más activo veneno contra la América, y arrastró, con su engañoso sistema, no pocos filósofos, llamados hoy *los pensadores*. El sistema que forman sus filosóficos sueños ó delirios, consiste en idearse la América recientemente desocupada del mar, después de la antiquísima posesión que tuvo de ella, dejándole un perverso clima, rigidísimo aún bajo la zona tórrida. Pretende, por eso, que se hayan degradado y degenerado en ella todas las cosas que se ven en el antiguo Continente. A éste, que apenas podía pasar por romance, procura darle apariencia de verdadero, con imposturas, con citar engaños, y tal vez verdades mal entendidas y peor aplicadas. Decide con suma autoridad y hace irrisión de los más célebres y acreditados escritores.

EL ABATE TOMÁS GUILLERMO RAYNAL, filósofo francés. *Historia filosófica y política de los Establecimientos de los europeos en las dos Indias*. Esta obra, dividida en diez y ocho tomos en 4º, fué impresa clandestinamente en Francia, sin decirse dónde: fué traducida al toscano y reimpresa en Italia, sin decirse tampoco en qué parte, el 1778, y fué quemada por mano de verdugo, al pie de la escalera grande del Parlamento de París, el 1781, por impía, llena de blasfemias, sediciosa y que tira á la sublevación de los pueblos, etc. Lo único que tiene de bueno es la elocuencia, impropia para la Historia. De malo tiene infinito, en varias líneas, y en lo histórico no pocas falsedades y contradicciones.

DR. GUILLERMO ROBERTSON, literato escosés. Después de haber alborotado este filósofo todo el mundo, recogiendo de todas partes una biblioteca de impresos y manuscritos, y de haber obtenido el honor de Socio de la Real Academia de las Ciencias de Madrid, sacó finalmente su *Historia de América*, en 4 t. en 8º, la cual, traducida al toscano, se ha reimpreso en Florencia y últimamente en Venecia, el 1778. Su método bellísimo, su claridad y su estilo propios de Historia, confieso que son muy estimables. Mas su sistema, tanto más pernicioso cuanto más dorado, ha deslumbrado á no pocos incautos. Verdad es que éste puede llamarse problemático ó más bien *incongruente*, por que es muchas veces contradictorio á sí mismo. Consiste en caracterizar la Nación española con los colores de bárbara, fanática é ignorante, tanto más vivos, cuanto más templados

con artificio; y á la Nación indiana con los de *poco menos que irracional*. Hace ostentación de 222 obras recogidas para escribir la Historia. De las cuatro partes, podía haber omitido más de las tres: unas por duplicadas, otras por de ninguna consideración, y otras, aunque buenas, por inútiles para su intento. Protesta desde su primer Prefacio, que, en describir los hechos y las instituciones de los españoles en el Nuevo Mundo, muchas veces se aparta y aleja de la narrativa de sus escritores antiguos. ¿Y por qué? Por dar más fe á un pilotín extranjero, favorable á su sistema. ¿Y para qué? Para producir mil falsedades é incongruencias muy vergonzosas.

EL CONDE JUAN REINALDO CARLI, Caballero y Comendador del Orden de San Mauricio y Lázaro, Consejero imperial, etc., literato italiano. *Lettere Americane* (2 t. en 8º, reimpressos con el 3º t. añadido en Cremona, 1771). Este profundo pensador, filósofo ortodoxo, crítico y erudito escritor, sin ser español ni americano, llevado solamente de la razón y la justicia, tomó el asunto de vindicar la América de la falsa y errada filosofía de Paw y Robertson, pudiendo llamarse justamente el merecido azote de los anti-americanos.

D. JUAN NUIK, español. *Riflessione imparziali sopra l'umanità degli Spagnoli nelle Indie* (1 t. en 8º, Venecia, 1770). Desde su primera plana se endereza contra Raynal y Robertson, en todas las odiosas acusaciones con que intentan obscurecer el honor de la Nación española, y combate igualmente contra toda la secta anti-americana. Sus razones bien fundadas y las reflexiones justas que hace, pueden abrir los ojos de la pasión más ciega. El único defecto que se le puede notar, es haber cargado la balanza más de lo justo, contra el Obispo de Chiapa, en recompensa de haberla cargado también éste, más de lo justo, contra los conquistadores.

EL SR. MARMONTEI, historiador de Francia. *Los Incas ó destrucción del Imperio del Perú*. Obra traducida de su original francés y reimpressa en Venecia (2 t. en 8º, 1778). No puede llamarse historia, por lo mucho que tiene de novela, ni novela, por lo mucho que tiene de historia. Yo la llamo: *Arte de hacer odiar y aborrecer en todo el mundo á la Nación española, con las reglas sacadas de la obra del Obispo de Chiapa*.

D. LORENZO HERVAS, español. *Idea del Universo, etc.* (21 t. en 4º, Cesena, desde el 1779, hasta el 1787). Esta

obra, por varios títulos grande, para la cual apenas habría bastado una compañía de literatos, conticne, en todas materias, una vasta erudición. Una de las más difusamente tratadas, es la Historia Natural de la tierra, según los diversos modos de considerarla en el todo y en sus partes. Las opiniones, en los puntos más delicados y controvertidos, las funda siempre, uniendo á la crítica la cristiana filosofía. Por lo que mira al Perú y Quito, da noticias muy particulares, especialmente en punto de idiomas y sus confrontes, clave la más segura para investigar orígenes y antigüedades.

EL ABATE LUIS BREÑA, literato florentino, dió á luz dos volúmenes, con el título *De concensu humani generis in cognoscenda Divinitate*, probando su loable asunto con el hecho general, aun de las naciones más bárbaras americanas. Enamorado, después, y cicgamente apasionadó á la filosofía de Paw, Raynal y Robertson, reforma su opinión antigua y hace poco menos que bestias muchas enteras naciones indianas, á las cuales llama *abortos de la Naturaleza*. Pretende también que los hijos de los europeos degeneren de ingenio en el infausto clima americano, en su *Lettera al Conde Orlando del Benino* (Pisa, Giornale d'Letterati, t. 58, anno 1781).

D. FRANCISCO JAVIER WEYGEL, alemán. *Status Provinciae Maynensis in America Meridionali ad annum usque 1768, brevi narratione descriptus* (1 t., 8º menor, 1780). Es obrita sumamente diminuta, y da una superficial noticia del origen del río Marañón, del clima, de las naturales producciones y de las costumbres de los indianos de Mainas. Delineó éste mismo un mapa geográfico del Reino y Misiones del Marañón, sacado de los otros comunes; mas el curso del río Ucayali, enteramente diverso del que 90 años antes había delineado el P. Enrique Rieter, y era el adoptado por todos los geógrafos. En nada absolutamente conviene el uno con el otro, y es cosa dura de creer que el uno lo haya errado todo, y que todo lo haya acertado el otro. El P. Rieter tuvo fama de geógrafo desde Alemania, y navegó todo aquel río diversas veces, en el espacio de 10 años. El Sr. Weygel lo navegó una sola vez, desde la mitad, y la total diferencia la pone, no solamente en la parte que navegó, sino también en la que no vió jamás. Esta duda solamente podrá decidirla el tiempo, caso que lo permitan las naciones bárbaras y sublevadas que se hallan en posesión de aquel gran río.

## D. FRANCISCO EUGENIO DE SANTACRUZ Y ESPEJO.

Este ilustre ecuatoriano nació en Quito, en Febrero de 1747. Fué hijo legítimo de D. Luis Santacruz, hábil cirujano, y de D<sup>a</sup> Catalina Aldás. Se dedicó principalmente al estudio de medicina y se recibió de médico en 1772; pero no solamente se contrajo al estudio de esta ciencia, sino muy especialmente al de la literatura y aun al de la Teología y Jurisprudencia. Su vasta erudición le hizo notable, no sólo en Quito, sino en Nueva Granada y el Perú.

Instruido Espejo en algunas obras de Derecho Público, concibió la idea de la independencia hispano-americana y del establecimiento de un gobierno popular. Así es que, cuando estuvo en Bogotá, se puso de acuerdo con Zea y Nariño, sobre la necesidad de sacudir el yugo colonial.

Escribió algunos folletos satíricos contra los gobernantes; por cuya causa éstos calificaban á Espejo de hombre rencilloso y subversivo, y buscaban pretextos para deshacerse de él y expulsarlo del país.

En 1770 escribió Espejo el *Nuevo Luciano de Quito ó despectador de ingenios*, con el anagrama de Francisco Javier Sía Apésteci y Perochena. Esta obra está dividida en nueve conversaciones y figuran como interlocutores dos personas verdaderas, D. Luis Mera, eclesiástico, natural de Ambato, y D. Miguel Murillo, poeta de mal gusto. El objeto que se propuso Espejo, en esta obra, fué introducir en Quito el buen gusto literario; pero su crítica es, á veces, demasiado severa y punzante, lo que le acarreó la odiosidad de una gran parte de los literatos que se creían ofendidos. Esta obra no se ha dado hasta ahora á la estampa, y casi han desaparecido los ejemplares que se conservaban manuscritos.

Algunos ecuatorianos impugnaron con dureza los juicios críticos del *Nuevo Luciano*. Entre ellos se distinguió el P. Arauz, sabio religioso de la Orden de Nuestra Señora de Mercedes. Su obra se intitula *Marco Porcio Catón ó Memorias para la impugnación del Nuevo Luciano de Quito: escribiéndolas Moisés Blancardo y las dedica al Ilmo. Sr. Dr. D. Blas Sobrino y Minayo, del Consejo de Su Majestad y dignísimo Obispo de Quito: 1780.*

Espejo contestó esta impugnación con otra obra intitulada *La Ciencia Blancardina*. Está dividida en tantos diálogos cuantos son los del *Nuevo Luciano* y figuran como interlocutores Mera, Murillo y Blancardo.

Espejo dejó escritas algunas otras obras; tales son: *Reflexiones sobre la utilidad, importancia y conveniencia que propone D. Francisco Gil, Cirujano del Real Monasterio de San Lorenzo, acerca de un*



método seguro para preservar á los pueblos de la viruela. Esta obra hace ver cuán profundos eran los conocimientos de Espejo y su vasta erudición en la ciencia médica. Una gran parte de este trabajo se publicó en las *Memorias* de la Academia de Quito Correspondiente de la Española: *Memoria sobre la corta de árboles; Cartas riobambenses; Carta á D. Pascual Cárdenas, sobre indulgencias, en nombre del P. Fr. Francisco de Jesús Lagraña; El Anti-Luciano Pío; Carta del Dr. D. Próspero Rebolledo al autor del Anti-Luciano Pío.*

Luego que Espejo regresó de Bogotá, aparecieron en algunos puntos de la ciudad de Quito, 1796, unos carteles, con las inscripciones siguientes: *Salva cruce, liber esto. Salva cruce, libertatem et gloriam consequuto.* El Gobierno creyó, como creyeron todos, que Espejo era el autor de estas inscripciones y le encerró en una prisión, en donde murió hacia el año de 1797.

## DISCURSO

DIRIGIDO Á LA MUY ILUSTRE Y LEAL CIUDAD DE QUITO,  
SOBRE LA NECESIDAD DE ESTABLECER UNA SOCIEDAD PATRIÓTICA  
CON EL TÍTULO DE "ESCUELA DE LA CONCORDIA".

Señores:

Al hablar de un establecimiento que tanto dignifica á la razón, no será mi lánguida voz la que se oiga: será aquella majestuosa (la vuestra, digo), articulada con los acentos de la humanidad. Si es así, Señores, permitid que hoy hable ya, que, sin manifestar mi nombre, coloque el vuestro en los fastos de la gloria quitense, y le consagre á la inmortalidad: que sea yo el órgano por donde fluyan, al común de nuestros patricios, las noticias preciosas de su próxima felicidad. Sí, Señores, este mismo permiso hará ver todo lo que el resto del mundo no se atreve todavía á creer de vosotros, esto es, que haya sublimidad en vuestros genios, nobleza en vuestros talentos, sentimientos en vuestro corazón y heroicidad en vuestros hechos. Pero la paciencia con que toleráis que un hijo de Quito, destituido de los hechizos de la elocuencia, tome, osado, la palabra y quiera ser el intérprete de vuestros designios, acabará, no sólo de persuadir, sino de afrontar á aquellas almas limitadas que nos daban en parte la indolencia y nos adscribían por carácter la barbarie.

Vais, Señores, á formar, desde luego, una sociedad li-

teraria y económica. Vais á reunir en un solo punto las luces y los talentos. Vais á contribuir al bien de la Patria, con los socorros del espíritu y del corazón; en una palabra, vais á sacrificar á la grandeza del Estado, al servicio del Rey, á la utilidad pública y vuestra, aquellas facultades con que en todos sentidos os enriqueció la Providencia. Vuestra sociedad admite varios objetos: quiero decir, Señores, que vosotros, por diversos caminos, sois capaces de llenar aquellas funciones á que os inclinare el gusto, ú os arrastrare el talento. Las ciencias, las artes, la agricultura y el comercio, la economía y la política, no han de estar lejos de la esfera de vuestros conocimientos; al contrario, cada una, direlo así, de estas provincias ha de ser la que sirva de materia á vuestras indagaciones, y cada una de ellas exige su mejor constitución del esmero con que os aplicáis á su prosperidad y aumento. El genio quiteño lo abraza todo, todo lo penetra, á todo alcanza. ¿Véis, Señores, aquellos infelices artesanos, que, agobiados con el peso de su miseria, se congregan las tardes en las Cuatro esquinas<sup>1</sup>, á vender los efectos de su industria y de su labor? Pues allí el pintor, el farolero, el herrero, el sombrerero, el franjero, el escultor, el latonero, el zapatero, el orniniscio y el universal artista presentan á vuestros ojos preciosidades, que la frecuencia de verlas nos induce á la injusticia de no admirarlas.

Familiarizados con la hermosura y delicadeza de sus artefactos, no nos dignamos siquiera á prestar un tibio elogio á la energía de sus manos, al numen de su invención que preside en sus espíritus, á la abundancia de genio que enciende y anima su fantasía. Todos, y cada uno de ellos, sin lápiz, sin buril, sin compás, en una palabra, sin sus respectivos instrumentos, iguala, sin saberlo, y á veces aventaja al europeo industrial de Roma, Milán, Bruselas, Dublin, Amsterdán, Venecia, París y Londres. Lejos del aparato, en su línea magnífico, de un taller bien equipado, de una oficina bien proveída, de un obrador ostentoso que mantiene el flamenco, el francés y el italiano; el quiteño, en el ángulo estrecho y casi negado á la luz de una mala tienda, perfecciona sus obras en el silencio, y como el formalar ha costado poco á la valentía de su imaginación y á la docilidad y destreza de sus manos, no hace vanidad de ha-

<sup>1</sup> Lugar de mercado público.

berlas hecho; concibiendo alguna de producirse con ingenio y con el influjo de las musas, á cuya cuenta, vosotros, Señores, les oís el dicho agudo, la palabra picante, el apodo irónico, la sentencia grave, el adagio festivo, todas las bellezas; en fin, de un hermoso y fecundo espíritu. Este es el quiteño nacido en la oscuridad, educado en la desdicha y destinado á vivir de su trabajo. ¿Qué será el quiteño de nacimiento, de comodidad, de educación, de costumbres y letras? Aquí me paro, porque á la verdad, la sorpresa posee, en este punto, mi imaginación. La copia de luz que parece veo despedir de sí el entendimiento de un quiteño que lo cultivó, me deslumbra; porque el quiteño de hues, para definirle bien, es el verdadero talento universal. En este momento, me parece, Señores, que tengo dentro de mis manos á todo el globo: yo le examino, yo le revuelvo por todas partes, yo observo sus innumerables posiciones, y en todo él no encuentro horizonte más risueño, clima más benigno; campos más verdes y fecundos, cielo más claro y sereno que el de Quito. A la igualdad de su delicioso temperamento ¡oh, y cómo deben corresponder las producciones felices y animadas de sus ingenios! En efecto, si la diversa situación de la tierra; si el aspecto del planeta Rector del universo; si la influencia de los astros, tienen parte en la formación orgánica de esos cuerpos bien dispuestos para domicilios de almas ilustres; acordaos, Señores, de que en Quito su suelo es el más eminente, y que, descollando sobre la elevación famosa del Pico de Tenerife, domina y tiene á sus pies esas célebres ciudades, esos reinos civilizados, esas regiones sabias y jactanciosas á un tiempo, que hacen vanidad de despreciarnos, y que, á fuerza de degradar nuestra razón, sólo ostentan la limitación del entendimiento humano. Estas, y quizá vosotros mismos, juzgaréis que el entusiasmo poético se señorca ya de mi pluma; mucho más cuando os inculque, Señores, y os haga notar muchas veces, que vosotros, en cada paso que dáis, corréis una línea desde el extremo austral al opuesto término boreal, dividís en dos mitades iguales todo el globo, haciéndoos, en cierto modo, árbitros de poner á la diestra ó á la siniestra algunos de los dos hemisferios que recortáis. Después de esto, vosotros mismos llegáis á ver que sobre las faldas del inmenso Pichíncha, entre Nono y San Antonio, forma un crucero con la meridiana la línea del Ecuador; pero todo

esto, que parece ficción alegórica, es una verdad innegable, y cuando os la recuerdo, haccos la consideración de que todos los pueblos de la Europa culta fijan en vosotros la vista, para conocer y confesar que el sol os envía directos sus rayos; que los luminosos laureles de Apolo, cayendo verticales sobre vuestras cabezas, coronan y cifien de trofeos sus sienas; que su voraz ardor, al contacto de la eterna nieve de las grandes cordilleras, descende amigable y reducido al suavísimo grado de una dulce y perpetua primavera, á fomentar vuestros campos, á vivificar vuestras plantas, á fecundar y hacer reir vuestras dehesas; que la claridad del día exactamente partida por el Autor de la naturaleza con las tinieblas de la noche, no mengua ni crece, atenta á alternar invariabilmente con el imperio de las sombras. Con tan raras y benéficas disposiciones físicas, que concurren á la delicadísima estructura de un quiteño, puede concebir cualquiera cuál sea la nobleza de sus talentos y cuál la vasta extensión de sus conocimientos, si los dedica al cultivo de las ciencias. Pero esto es lo que falta, por desgracia, en nuestra patria, y este es el objeto esencial en que pondrá todas sus miras la sociedad.

Para decir verdad, Señores, nosotros estamos destituidos de educación; nos faltan los medios de prosperar; no nos mueven los estímulos del honor, y el buen gusto anda muy lejos de nosotros; molestas y humillantes verdades, por cierto, pero dignas de que un filósofo las descubra y las haga escuchar; porque su oficio es decir con sencillez y generosidad los males que llevan á los umbrales de la muerte la República. Si yo hubiese de proferir palabras de un traidor agrado, me las ministraría copiosamente esa venenosa destructora del universo, la adulación, y esta misma me inspiraría el seductor lenguaje de llamaros ahora mismo, con vil lisonja, ilustrados, sabios, ricos y felices. No lo sois. Hablemos con el idioma de la Escritura Santa: vivimos en la más grosera ignorancia y la miseria más deplorable. Ya lo he dicho á pesar mío: pero, Señores, vosotros lo conocéis ya de más á más, sin que yo os repita más tenaz y frecuentemente proposiciones tan desagradables. Más, ¡oh, qué ignominia será la vuestra, si, conocida la enfermedad, dejáis que á su rigor, pierda las fuerzas, se enerve y perezca la triste patria! ¿Qué importa que vosotros seais superiores en racionalidad á una multitud innumerable de gentes y de pue-

blos, si sólo podéis representar en el gran teatro del universo el papel del idiotismo y la pobreza? Tántos siglos que pasan desde que el Dios eterno formó el planeta que habitamos, han ido á sumergirse en nuevo caos de confusión y oscuridad. Las edades de los incas, que algunos llaman políticas, cultas é ilustradas, se absorvieron en un mar de sangre y se han vuelto problemáticas; pero, aunque hubiesen siempre y sucesivamente mantenido en su mano la balanza de la felicidad, ya pasaron y no nos tocan de alguna suerte sus dichas. Los días de la razón, de la monarquía y del Evangelio, han venido á rayar en este horizonte desde que un atrevido genovés extendió su curiosidad, su ambición y sus deseos al conocimiento de tierras vírgenes y cerradas á la profanación de otras naciones; pero toda su luz fué y es aun crepuscular, bastante para ver y adorar á la sola Deidad de todos los tiempos, á quien se da cultos y rendimientos en el santuario, bastante para ver, venerar y obedecer al Soberano Augusto á quien se dobla la rodilla en el trono; pero defectuosa, tímida y muy débil para llegar á ver y gozar del suave sudor de la agricultura, del vivífico esfuerzo de la industria, de la amable fatiga del comercio, de la interesante labor de las minas y de los frutos deliciosos de tantos inexhaustos tesoros que nos cercan y que, en cierto modo, nos oprimen con su abundancia, y con los que la tierra misma nos exhorta á su posesión con el clamor perenne como elevado, gritándonos de esta manera: *Quiteños, sed felices: quiteños, lograd vuestra suerte á vuestro turno: quiteños, sed los dispensadores del buen gusto, de las artes y de las ciencias.*

Por lo que á mí toca, creo, Señores, con evidencia, que vosotros escucháis muy distintamente estas palabras; porque en la presente coyuntura de vuestro abatimiento y vuestra ruína, ellas son las voces de la naturaleza. Ha llegado el momento en que estáis tocando con la mano la rebaja de vuestras mieses, la esterilidad de vuestras tierras y la consunción de la moneda. Aun no os atrevéis á adivinar por cuál género comenzaréis á hacer los canjes; y si el maíz ó la papa será la que, en cierto modo, reemplaza con más generalidad la representación del dinero, que ya echáis en menos. En los años de 36, 37 y 40 de este siglo, os hallábais opulentos. Vuestras fábricas de Riobamba, Latacunga y las interiores de Quito os acarrearón desde Lima el oro

y la plata. Desde el tiempo de la conquista, los fondos que sirvieron á su establecimiento, sin duda fueren muy pingües; pues que las casas de campo de Chillo, Pomasqui, Cotocollao, Ñaquito, Puenbo, Pifo, Tumbaco y todos los alrededores; los edificios de la Capital, sus templos públicos, sus pórticos, sus plazas, sus calles, sus fuentes están respirando magnificencia y denotando que la riqueza de aquellos tiempos había traído y puesto en ejercicio el gusto de la arquitectura y la inteligencia del artífice perito; las ricas preseas que hasta hoy se conservan en las arcas de algunas casas ilustres, muestran la pasada opulencia: finalmente, la extracción de dinero por la vía de Guayaquil, Lima y Cartagena, tan continuada y verificada sin ingreso alguno, ni conocido, hace ver que Quito era un manantial oculto y casi inagotable de los preciosos metales. Pero el conducto va á cerrarse: el quilo ó sangre que alimenta á los pueblos ya se estanca: ¡falta la plata! ¡Qué enorme diferencia de tiempos á tiempos! ¡Pero qué! ¡Pensáis, Señores, que el último despecho, el caimiento y la debilidad de entregarse á la muerte será el medio de sentirla? ¡Oh! Qué, ¿sólo este medio os obliga á escoger la necesidad calamitosa de vuestra suerte? No, Señores; esta necesidad ha sido en otros siglos, en otras regiones, en otros climas y pueblos, ya cultos y ya bárbaros, el instante en que, por una feliz revolución, ha hecho crisis la máquina y obtenido gloriosa victoria sobre el mal que le oprimía. Contemplaos ya, Señores, en este caso, en que la necesidad os debe volver inevitablemente industriosos. Por un momento juzgad que sois quiteños, á quiénes, en el más violento apuro, siempre se le ofrecen recursos y arbitrios poderosos. No desmayéis: la primera fuente de vuestra salud sea la concordia, la paz doméstica, la reunión de personas y de dictámenes. Cuando se trata de una sociedad, no ha de haber diferencia entre el europeo y el español americano. Deben proibirse y estar fuera de vosotros aquellos celos secretos, aquella preocupación, aquel capricho de nacionalidad, que enagenan infelizmente las voluntades. La Sociedad sea la época de la reconciliación, si acaso se oyó alguna vez el eco de la discordia en nuestros ánimos. Un Dios, que de una masa formó nuestra naturaleza, nos ostenta su unidad y la establece. Una religión que prohíbe que el cristiano se llame de Cefas, ni de Apolo, bárbaro ó griego, nos predica su inalterable uniformidad y nos la recomienda. Un soberano que atiende á todos sus vasallos

como á hijos: que con su real manto abraza dos hemisferios y los felicita; que con su augusta mano sostiene dos vastos mundos y los reune, nos manifiesta su individua soberanía, su clemencia *uniforme*, su amor *imparcial* y nos obliga á profesarle. Finalmente, un Dios, una Religión, un Soberano hacen los vínculos más estrechos en vuestras almas y en vuestra sociedad; sobre todo, la felicidad común sea el blanco á donde se encaminen vuestros deseos.

Yo sé que cierta emulación, como característica de nuestro pueblo, podrá intentar esparcir, ó el veneno de la discordia ó el mal olor del desprecio, sobre los que, sensibles á su mejor establecimiento, tratasen del de la Sociedad patriótica; pero ella cederá á la generosidad del mayor número de individuos que quieran ahogar con sus acciones los conatos de aquella hidra.

Aun puede ser mayor y más funesto otro escollo que puede sobrevenir. Los genios prontos, los espíritus de fuego, las almas nobles suelen rehusar sujetarse á opiniones y proyectos que ha dictado otro individuo. Las felices ocurrencias, que no vinieron á su mente, por más meritorias que sean, no sólo pierden alguna parte de su valor, sino de positivo arrastran tras sí la desgracia de no ponerse en planta. Si ésta suele ser la común y desdichada resulta del orgullo, yo querría, Señores, no os admiréis, que el orgullo nacional fuese la segunda fuente de la pública felicidad. Sí, Señores, el orgullo es una virtud social; ella nace de aquella llama vital nobilísima, que distingue al indolente del hombre sensible, al generoso del abatido, al ilustre del plebeyo: es ella un efecto de brío racional, que Quintiliano, gran retórico y gran conocedor del corazón humano, halló que era la pasión de las almas de mejor temple. Si, por ella, no quisiéramos que otros nos aventajasen en conocimientos: por ella querríamos ser los primeros que corriésemos á abrir á nuestros compatriotas nuevas sendas á su felicidad. Ved aquí, Señores, vencida la dificultad, deshecho el encanto y convertido, á influjo de aquella prodigiosa *metamorfosis que obra el amor de los semejantes*, un vicio en virtud; y ved aquí que ya todo quiteño supone, no como un pensamiento nuevo el proyecto de sociedad, sino como una idea mil veces imaginada y otras tantas abrazada prácticamente en la Europa; pero como una idea útil, necesaria y digna de seguirse en Quito.

A la verdad, en la misma Europa, no fué España la

primera que en este siglo la renovase. Los cantones suizos la resucitaron, y España, atenta á su bien, más que á la pueril vanidad de no ser imitadora, la adoptó; reconociendo cada día más y más las ventajas de este sistema político. ¿Pues qué falta entre nosotros para seguir su ejemplo? ¿O qué sobra para impedir entre nosotros su escuela y ejecución? Nada; y lo que importa es aprovechar las consecuencias útiles de esta noble pasión, digo, del quiteño orgullo. Hacerle imaginar á cada uno, que en la lista de los socios, por un error de la pluma, ocupa el último lugar; pero, al mismo tiempo, representarle seriamente que el ánimo de quien la manejó no fué ni es deprimir al uno y distinguir al otro, anteponer á aquel y posponer á ese otro. No quiera el Cielo que el orgullo insensato posea al quiteño generoso, hasta obligarle á que repare con celo ó con desagrado si se le guardó en la nomenclatura el puesto de preferencia. La escrupulosa intención del que la dirigió es, no sólo hacer ver sino suplicar reverentemente á cada uno, que entienda que es el primero en los méritos del gusto, del talento y del patriotismo; que una mano manca y defectuosa no pudo acertar, ni determinar debidamente, la colocación de los sujetos, por haberse sujetado al rápido desorden con que la atropellaba la tumultuaria memoria; pero, para que cada uno de los socios, con sus luces, con sus estímulos, con sus producciones, con sus esmeros por el adelantamiento de la sociedad, y sus dignos objetos, sea el que pregone su importante habilidad, y el que, con sus actos heroicos, señale el lugar que le corresponde; y sin envilecerse ni abochornarse, diga, con el modesto silencio que guarde: *Este es el puesto que yo merezco*. De otra manera, incurriríais, Señores . . . ; pero calló. Vosotros sabéis, mejor que yo, el juicio que formaría de vosotros el mundo literario; y yo que vengo á admirar vuestras cualidades honoríficas á la dignidad del hombre, á pronunciar en alta voz vuestro carácter sensibilísimo de humanidad, sólo puedo deciros que, desde tres siglos ha, no se contenta la Europa de llamarnos rústicos y feroces, montaraces é indolentes, estúpidos y negados á la cultura. ¿Qué os parece, Señores, de este concepto? Centenares de esos hombres cultos no dudan repetirlo y estamparlo en sus escritos. Si un astrónomo sabio, como Mr. de La Condamine, alaba los ingenios de vuestra nobleza criolla, como testigo instrumental de vuestras prendas mentales, no falta algún



temerario extranjero que publique que se engañó y que juzgó preocupado de pasión el ilustre académico. Y Mr. Paw se atreve á decir que son los americanos incapaces de las ciencias, aduciendo por prueba que, desde dos siglos acá, la Universidad de San Marcos de Lima, la más célebre de todas las americanas, no ha producido hasta ahora un hombre sabio. ¿Créis, Señores, que estos Robertson, Raynal y Paw, digan lo que sienten? ¿Que hablen de buena fe? ¿Que sea añadiendo á los monumentos de la historia las luces de su filosofía? ¡Ah! que ésta suya característica les obligue á adelantar especies con que quieren justificar su irracionalidad! Su filosofía los conduce á querer esparcir sobre la faz del universo el espíritu de impiedad, y con esta dura porfía, quieren hallar bajo del círculo polar del equinoccio y de las regiones australes, salvajes á quienes no se hace perceptible la idea de que existe un Sér Supremo. El objeto de otros que nos humillan es diverso, y dejando de ser impío, no se excusa de ser cruel. Pero todos afectan olvidar en las regiones del Perú la fundada sabiduría de Peralta, la universal erudición de Figueroa, la elecuencia y bello espíritu de . . .

Pero vengamos, Señores, más inmediatamente á nuestro suelo. Aquí se presenta una alma de esas raras y sublimes, que tiene en la una mano el compás y en la otra el pincel, quiero decir, un sabio profundamente inteligente en la Geografía y Geometría y diestro escritor de la Historia. Un sabio ignorado en la Península, no bien conocido en Quito, olvidado en las Américas y aplaudido con elogios sublimes en aquellas dos cortes rivales, en donde, por opuestos extremos, la una tiene en parte la severidad del juicio, y la otra por patrimonio el resplandor del ingenio. Londres y París celebran á competencia al insigne D. Pedro Maldonado, y su mérito singular le concilió el aplauso y admiración de las naciones extranjeras; sus obras, de gran precio, que contienen las mejores observaciones sobre la Historia natural y la Geografía, las reserva Francia, como fondos preciosos de que Quito ha querido, teniendo el patronato, hacerla la justicia de que goce el usufructo. La Sociedad, á su tiempo, deberá destinar un socio que pronuncie un día el elogio fúnebre del Sr. D. Pedro Maldonado, Gentilhombre de Cámara de Su Majestad Católica, y á cuya no bien llorada pérdida, el famoso Sr. Martín Folkes, Presidente de la Sociedad Real de Londres, tributó las generosas lágrima-

mas de su dolor. Habiendo hecho yo memoria de un tan raro genio quiteño, que vale por mil, excuso nombrar los Dávalos, Chiribogas, Argandoñas, Villarroeles, Zuritas y Anagoitías. Hoy mismo el intrépido D. Mariano Villalobos descubre la canela, la beneficia, la acopia, la hace conocer y estimar. Penetra las montañas de Canelos, y sin los aplausos de un Fontenelle, logra ser, en su línea, superior á Tournefort; porque su invención, más ventajosa al Estado, hará su memoria sempiterna.

Según la condición y temperamento (si se puede decir así) de las almas quiteñas, mucho ha sido, Señores, que, en el seno de vuestra patria, no saliesen los Homeros, los Demóstenes, los Sócrates, los Platones, los Sófocles, Apeles y Praxiteles; porque Quito ha ministrado la proporción feliz para que sus hijos no solamente adelantasen en las letras humanas, la moral, la política, las ciencias útiles y las artes de puro agrado, sino aún para que fuesen sus inventores. Recorred, Señores, por un momento los días alegres, serenos y pacíficos del siglo pasado, y observaréis que, cuando estaba negado todo comercio con Europa, y que apenas, después de muchos años, se recibía con repiques de campanas el anuncio interesante de la salud de nuestros Sobranos, en el que bárbaramente se llamaba *cajón de España*, entonces estampaba las luces y las sombras, los colores y las líneas de perspectiva, en sus primeros cuadros, el diestro tino de Miguel de Santiago, pintor celebérrimo. Entonces mismo el P. Carlos, con el cincel y el martillo, llevado de su espíritu y de su noble emulación, quería superar en los troncos las vivas expresiones del pincel de Miguel de Santiago; y en efecto, puede concebirse á qué grado habían llegado las dos hermanas, la escultura y la pintura, en la mano de estos dos artistas, por sola la Negación de San Pedro, la Oración del huerto y el Señor de la columna del P. Carlos. ¡Buen Dios! En esa era y en esa región á donde no se tenía siquiera la idea de lo que era la anatomía, el diseño, las proporciones y, en una palabra, los elementos del arte, miráis, Señores, ¡con qué asombro! qué musculación! qué pasiones! qué propiedad! qué acción! y finalmente ¡qué semejanza ó identidad del entusiasmo creador de la mano, con el impulso é invisible mecanismo de la naturaleza! Esto es, Señores, mostraros superficialmente el genio inventor de vuestros paisanos, en los días más remotos y te-

brosos de nuestra patria. Podemós decir que hoy no se han conocido tampoco los principios y las reglas; pero hoy mismo véis cuánto afina, pulc y se acerca á la perfecta imitación el famoso *Caspicara*, sobre el mármol y la madera, como Cortés sobre la tabla y el lienzo. Estos son acreedores á vuestra celebridad, á vuestros premios, á vuestro elogio y protección. Diremos mejor: nosotros todos estamos interesados en su alivio, prosperidad y conservación. Nuestra utilidad va á decir en la vida de estos artistas; porque decídmeme, Señores, ¿cuál, en este tiempo calamitoso, es el único más conocido recurso que ha tenido nuestra Capital, para atraerse los dineros de las otras provincias vecinas? Sin duda que no otro que el ramo de las felices producciones de las dos artes más expresivas y elocuentes, la escultura y la pintura. ¡Oh, cuánta necesidad, entonces, de que al momento elevándoles á maestros directores á Cortés y Caspicara, los empeñe la Sociedad al conocimiento más íntimo de su arte, al amor noble de querer inspirarle á sus discípulos, y al de la perpetuidad de su nombre! Paréceme que la Sociedad debía pensar que, acabados estos dos maestros tan beneméritos, no dejaban discípulos de igual destreza, y que en ellos perdía la Patria muchísima utilidad. Por tanto, su principal mira debía ser destinar algunos socios de bastante gusto, que estableciesen una academia respectiva de las dos artes. Este solo pensamiento puesto en práctica, pronostico, Señores, que será el principio y el progreso conocido de nuestras ventajas en todas líneas. El quiteño, cualquiera que sea, es amigo de gloria (¿Cuál alma noble no es sensible á esta reluciente corona del mérito?). Así se elevará sobre sus fuerzas naturales, descará aventajarse á los demás, inflamará el suave fuego de la verdadera emulación, engrandecerá su espíritu y todo será aspirar á la perfección, correr á la fatiga meritoria y morir en medio de las tareas, esto es, en el lecho del honor. Pero ya, cuando una chispa eléctrica, difundida en todos los corazones de mis patricios, esparcida en su sangre y puesta en acción en toda su máquina, encendiese sus espíritus animales, agítase sus músculos y violentase á las ejecuciones bien concertadas y nada convulsivas á todos sus miembros; ya me figuro, Señores, y creo que vosotros ya os representáis vivamente, que el agricultor toma el arado, abre más profundos los sulcos, beneficia de mejor manera el terreno, sicut

bra más dilatadas campiñas, aumenta sus desvelos y coje un millón más de mieses y de frutos; que el artista toma con ardor todos los instrumentos de su labor, se inicia en los principios de su oficio, obra por reglas en sus trabajos, levanta el precio á sus efectos y hace estimar con el aplauso, el premio, la hechura de su sudor y de su habilidad; que el joven destinado á las letras recorre las lenguas, aprende á hablar científicamente, toma el gusto á las antigüedades, busca y conoce los verdaderos elementos de las ciencias, las sondea y se hace dueño de su fondo, de sus misterios y de su extensión muy vasta, retratándonos después, en su modestia y amor á la humanidad, al filósofo y al hombre sabio; que el hombre público y el hombre privado, el rico de hacienda y el rico de talentos, que todo quiteño, en una palabra, corre al diseño, prepara los arcos, arbitra los medios, vence las dificultades, facilita los trabajos, economiza los gastos y, calculando con el amor patriótico el buen éxito, emprende la apertura de los caminos y en especial hacia el Norte, para facilitarse desde muy poca distancia navegar en el mar del Sur, y si quiere, internarse al puerto de Cartagena en muy pocos días. ¡Oh, qué espectáculo tan brillante y feliz! Lo de menos es lograr el vino y aceite en abundancia, tener el pescado fresco, vario y delicado, todos los frutos del Perú, y aun de Europa, con comodidad. Lo más es, Señores (y ya lo estoy viendo), resucitar Ibarra, poblarse Cotacachi, formarse colonias en Malbucho, aprestarse embarcaciones en San Juan, llenarse, en fin, todo un continente de innumerables brazos para el Estado, de corazonces para la humanidad, de cabezas para las ciencias útiles, de almas para Dios. ¡Oh Jijón! oh generoso y humanísimo Jijón! cuando digo estas dulces palabras, me enternezco y lloro de gusto, al ver hasta qué raya de heroísmo hiciste llegar tu amor patriótico. Dejas á París, abándonas á Madrid, olvidas la Europa toda y todo el globo, para que todo el globo reciba su felicidad de la felicidad de Quito. Eres un héroe y, para serlo, te basta ser quiteño. No digo otra cosa; porque el que conozca un poco el mundo, y el que haya penetrado un poco tu mérito, dirá que hablo con moderación. Las manufacturas llevadas hasta su mayor delicadeza, fomentado el algodón hasta sus últimas operaciones, refinada, en fin, la industria hasta el último ápice: ved aquí, Señores, los fondos para mantener un mundo entero,

y para que este mundo, con recíproca reacción, reanime la universalidad de los trabajos públicos. La Sociedad es la que, en la Escuela de la Concordia, hará estos milagros, renovará efectivamente la faz de toda la tierra y hará florecer los matrimonios y la población, la economía y la abundancia, los conocimientos y la libertad, las ciencias y la religión, la paz, la obediencia y la subordinación fidelísima á Carlos IV. Verá entonces la Europa, pues que hasta ahora no lo ha visto, que la más copiosa ilustración de los espíritus, que el más acendrado cultivo de los entendimientos, que la entera proscripción de la barbarie de estos pueblos, es la más segura cadena del vasallaje. Desmentirá á los Hobbes, Grocios y Montesquieus, y hará ver que una nación pulida y culta, siendo americana, esto es, dulce, suave, manejable y dócil, amiga de ser conducida por la mansedumbre, la justicia y la bondad, es el seno del rendimiento y de la sujeción más fiel, esto es, de aquella obediencia nacida del conocimiento y la cordialidad.

## EL GENERAL D. IGNACIO DE ESCANDON.

Nació en Cuenca, hacia el año de 1726 ó 1728: fué de ilustre linaje y descendiente de la familia Feijoo. Hizo sus estudios en el Colegio de San Luis de Quito, bajo la dirección de los Padres de la Compañía de Jesús, y no solamente se consagró á la literatura, sino también á la milicia, como lo manifiestan los grados que obtuvo en esta carrera.

Escandón se trasladó á Lima y allí se hizo notable por sus conocimientos variados y extensos. Cultivó estrechas relaciones con los más notables literatos del Perú, y llegó á ser uno de los sujetos más distinguidos de la sociedad.

Escribió mucho en prosa y en verso; pero no se conservan sino pocos escritos suyos. Dicen que era admirable la facilidad con que componía versos, y se asegura que es autor de un trisagio que se recitaba en Quito y Cuenca, apreciable por su mérito literario y su alta teología. Escandón murió á fines del siglo pasado.

El P. Velasco, hablando de los célebres literatos que florecieron en Quito, cuenta, entre ellos, á D. Ignacio Escandón, y le llama *poeta satírico y sentencioso*.

En la *Antología de Poetas Ecuatorianos* no se ha insertado ninguna composición de este antiguo poeta del Azuay. Pondremos, pues, aquí un fragmento del poema que escribió y dedicó al Virrey D. Manuel Amat y Junient, por haber conservado en la cárcel, el día de visitas, á un Salazar, criminal afamado. Este fragmento hace ver que Escandón no fué tan gongorista en verso, como lo fué en casi todas sus composiciones en prosa.

Yo, señor, cuando fui niño,  
Algo de Filosofía  
Con Teología estudié,  
Entre bien y mal sabia.

Me dí á leer en varios libros  
Porque me gustan noticias,  
Y sólo por cortesano  
Hice al Pindo mis visitas.

Hallé las musas amables,  
Y volví por muchos días:  
Enamoróme su trato,  
Por chistosas y entendidas.

Conocí lo inaccesible  
De sus altas melodías,  
Y, hecho Tántalo del metro,  
En rabiosa sed ardía.

Cuatro fuentes vi en su cumbre,  
Que, huyendo de mí, corrían,  
Y una gota no me cupo  
De sus aguas cristalinas.

Tomé el vuelo, y transformado  
En fatal buho, gemía.  
Vino un penate, y me dijo:  
Esto, el Cielo es quien lo inspira.

No hace al mérito el desco;  
Sacra mano difusiva  
Entre sus gracias reparte  
Esta gracia peregrina.

Conocí que era decirme  
Que el entusiasmo venía,  
Entre el ardor soberano,  
A ser sagrada semilla.

Dejé el bipartido risco,  
Y tiré por la milicia,  
Que en el campo de Mavorte  
Mejor el alma respira.

Respira cuanto le infunde  
El valor, y ardiente grita,  
A favor del que le enciende,  
Aplauso que le eterniza.

---

También me hicieron Alcalde  
En mi Patria, de justicia,  
O de gracia, que lo fué,  
Pues los veinte no tenía.

También de Oficial real,  
Con prontitud más que activa,  
Sólo en dos años cobré,  
Lo que en trece se debía.

---

EL GENERAL D. IGNACIO DE ESCANDÓN, COMANDANTE GENERAL DE GUERRA,  
 CELEBRA LA ELECCIÓN DE MECENAS, HECHA EN EL ILUSTRE DR. D.  
 JOSÉ MORALES Y ARAMBURU, CURA Y VICARIO EN LA VILLA DE ALMAGRO,  
 EN EL VALLE DE CHINCHA;  
 Y POR INCIDENCIA, HACE UN CORTO PANEGÍRICO, MÍNIMO TRIBUTO DE  
 SUS ASPECTOS, AL INMORTAL BLASÓN DE LAS GLORIAS DE ESPAÑA, Y AUN DE  
 TODO EL MUNDO, AL QUERIDO ADONIS DE LA AMÉRICA,  
 Á SU ADORADO MAESTRO, EL ILMO. SR. Y RMO. P. MTRO. BENITO JERÓNIMO  
 FEIJOO, AL GRAN FEIJOO POR ANTONOMASIA,  
 EX-GENERAL DE LA REEIGIÓN DE SAN BENITO, DEL CONSEJO DE S. M.,  
 CON OTRAS COSAS QUE VERÁ EL LECTOR.

Sr. D. José Eusebio Lano Zapata.

Muy Señor mío y de toda mi estimación:

Del singular gusto de leer las cuatro cartas de Vm., dedicadas al ilustre Cura y Vicario de la villa de Almagro, el Sr. Dr. D. José Morales y Aramburu, que, como obsequio digno de mi aprecio, me las participó una persona de mi mayor cariño y respeto, paso á envilecer el concepto con la tinta, y de una vida gloriosa que merece su fama, á darle muerte en la letra que mata; pero, inmortal en su mérito, siempre correrá, llena de aliento, inspirando con él los clarines de oro que encuentra en sus obras, las que, lejos aún de enervar, animan el elogio. Yo quisiera lograr la dulce facundia de su bien cortada pluma, para, por las dos lenguas de la mía, duplicar sus alabanzas, haciendo bien conocido mi concepto; aunque, para defenderse de este insulto (tal lo considero en su moderación), tenga la modestia de Vm., en dos centurias<sup>1</sup> de discretísimos y bien afilados arcos, su más inexpugnable defensa.

Muéveme á este descao, antes que todo, el mérito, con quien mi genio tiene hecho un ciego partido; pero ciego en la perspicacia con que primero atentísimamente ve, para cegar.

Excítame también el honor del criollismo, que fué decrepitud quadragenaria, en sentir de algunos, aun sin pasar á los sesenta, se mire en las cartas de Vm. con tanta reflexión, que en su luz se disiparan las tinieblas de este en-

NOTA comprensiva de todas las citas, y mejor la llamaría Apéndice, que significa aumento, y lo ha menester notable esta carta en ellas. Á fin de exprimir al autor sus pensamientos y excusar digresiones, que, por repetidas y prolifas, cortando la fluidez del curso, dieran viso de farrago.

1 Las dos centurias de arcos aluden á las doscientas cartas que expresa tiene escritas á varios asuntos, y que trán caminando, aunque sea con pies de plomo, por la demora de ir saliendo impresos de quince pliegos, según la pragmática que hay para Cádiz.



vejecido error, si ya no las hubiera confundido con astros el Fénix benedictino. (Permítasele á mi corazón un corto desahogo, en el breve aplauso que voy á hacerle). El incomparable blasón de España, para cuyo encomio apenas entran como letras, y no mayúsculas, los Abulenses, los Caramueles, los Picos de la Mirándula y los Jacobos Critones. El Animador de la naturaleza, que para nuestra inteligencia fué sin vida. El dueño universal de ciencias y artes. La biblioteca animada, que, por no caber en el tiempo, pasará á la eternidad, bien que vinculando en nuestros corazones otra eternidad en el dolor y muchos diluvios en las lágrimas. El hombre más bien intencionado que tuvo (no sé si diga) toda la naturaleza humana. El angel de los hombres, esto es, el que, con figura de hombre, tiene cualidades de angel. El desagrador de su nación. El gigante que en los seis mil años del mundo, descuella entre los mayores sabios, como Olympo. <sup>1</sup> El martillo que, con golpe insensible, pero fortísimo, quebranta á cada paso la cerviz altiva de los herejes. ¿A qué se dirige celebrar sus ingenios tan francamente (aunque también es propensión al mérito) y aun el seguir sus doctrinas en lo que puede? ¿El corregir el exceso de los católicos en la creencia de los muchos milagros, y el condenar la suposición de ellos, con otras economías, que tan delicadamente practica, sino á confundirlos, haciendo amables las personas (y aun sus opiniones justas), con la dulzura del trato, y espantosos sin estruendo los errores, que sin duda muchísimos no penetran el gran fondo de su sagrada intención cuando de ella se están derramando brillantísimas luces? El más fino pagador de lo

<sup>1</sup> Y si pareciese hipérbole, léase, en el tom. VI del *Teatro crítico*, la aprobación del R. P. Maestro Fr. José Pérez, que cuanto expresa es de hecho, y verán si me excedo. El R. P. Maestro Fr. Diego Mecolvetta, en el tom. I de *Las Cartas eruditas*, núm. 3 de su aprobación, con nada menos se contenta que con esta que parece última expresión: "No se ha visto obra en el mundo que se pueda comparar con el *Teatro*." A quien suscribo diciendo: que, si hubiera un idioma que pudiese decir más, con él suscribiría; ó dele á mi pluma todas sus luces el jesuíta Boscoviz, insigne imaginario de ellas; en sus celestes ideas ó etéreas imaginaciones, que, como singularísimo matemático, subió hasta donde quiso, por esas esferas, y multiplicó en astros cuanto pensó en luces, que con todas ellas le suscribiré. Y si la locución interna de mi concepto pudiese salir á ser acento de mi labio, con ese altísimo lenguaje sobre todo idioma pusiera mi suscripción. Y mejor que esa aprobación y cuanto puedo decir con mis conatos empeñados en el ardiente impulso de mi deseo, hablará por su mérito el misivo. Examínese, pero con cuidado, todo lo que ha escrito el gran Feijoo, porque el *Teatro* no es para que todos hagan su papel. Así lo sentencia el Reuclinio español, el sapientísimo P. Maestro Sarmiento, en la que dió á la apología contra Mañer, al párrafo 4.<sup>o</sup>, y se impondrán que he dicho poco en lo que he dicho, pues á su extensión dudo llegase el insigne Caraniuel, aun después de todo lo que se pondera de su gran sabiduría, en el tom. IV del *Teatro*, discurso 14 de *Las Glojas de España*.

que no debe, retribuyendo copiosamente aun á los que le dan algo de lo infinito que es suyo; porque su corazón, organizado del agradecimiento, le hace respirar gratitudes, de que sólo vive. Tales son los elogios, aunque bien merecidos, á los Rmos. Codornicé y Mtro. Fr. Enrique Flores.

Después de todas sus adorables y adoradas prendas, son de grado heroico la veracidad<sup>1</sup> y la gratitud. Dejo el donaire inimitable en el decir; pues, siempre que estoy melancólico, leo la Apología contra Mañer, y llamo á este y á otros rasgos de su consumada discreción, las comedias

<sup>1</sup> Muchas veces he dicho que el gran Feijoo en toda su vida no le ha visto la cara á la mentira con los ojos de su lengua divina, y aun he creído que esto dirá, si logra de sus sentidos y potencias en aquel triste trance de su pérdida incomparable, cuando reflexione que en el prólogo del tomo IV de sus *Eruditas* promete hacer cierta declaración. Véase el folio 327 de las *Exequias del Sr. D. Fernando VI*, y se verá, en unos versos, lo que dije años ha y lo que creo de su veracidad; y porque muchos no tendrán la oportunidad de conseguir las expresadas *Exequias*, literalmente paso á esta carta lo que allá está impreso.

<sup>2</sup> Al glorioso epíteto de *justo* con que al Rey nuestro Señor, D. Fernando VI, saludó, en su dedicatoria, el Hmo. Señor y Rmo. P. Maestro D. Benito Jerónimo Feijoo, del Consejo de Su Majestad, escribió el General D. Ignacio de Escandón las siguientes

## DECIMAS.

Si á lo *justo* así te opones,  
¿Quién, Perra, espere piedad,  
Cuando sólo en crueldades  
Das impulso á tus harpones?  
¡Mira que los corazones  
De más de un mundo maltratas,  
Cuando con ultraje tratas  
Al *justo* Fernando, á quien  
Aun tus impiedades ven,  
Que injustamente le matas.

La discreción del más sabio  
De todo el mundo quisiera,  
Por que el mismo mundo oycra  
Bico ponderado el agravio.  
Del gran Feijoo venga el labio,  
Que, siendo Apolo del mundo,  
Como supo con fecundo  
Rasgo elocuente aplaudir,  
Así sabrá describir  
Este mal, que es sin segundo.

Si pareciese que de su veracidad he dicho mucho en esto y en lo que mil veces he escrito, de su gratitud no debo decir menos. Ambas virtudes ocupan muchas planas de luz en sus obras; aunque la veracidad, no por mayor entre las dós, está más caracterizada con más letras, sino por ser su objeto más frecuente en sus máximas y discursos; y si hemos de examinar la intención, es el objeto de sus escritos, porque jamás estampó lo que no sintió, ni virtues delicadezas sólo por ostentación de ingenio. Una eternidad há que, habiendo admirado su rara gratitud, le escribí este verso, que quiero que Vm. vea:

Tu sublime gratitud,  
Que en ti es más que propiedad,  
Te levanta, y es verdad,  
A tu mayor celsitud.  
Esta singular virtud

Llore esta lengua divina;  
Gima el élate peregrino,  
En cuyo hechizo lañino  
Todo un cielo en astros trina.  
Ese nuuon, que examina  
Los fondos á la verdad,  
Te llamó, con propiedad,  
*Justo*, en su dedicatoria,  
Ilustrando tu memoria  
Más que con la majestad.

El mundo, que lo venera  
Por imparcial y veraz,  
Sabe que no dijo más  
De aquello que verdad era:  
Y así, con confianza entera  
De *verídicos* esmeros,  
Nuestros pesares sinceros  
Muden el llanto de quejas,  
Sabiedo que, si nos dejas,  
Dejas tierra por lucreros.

Vive en tu respiración,  
Porque no pierde ocasión  
De articular este aliento  
Tu fino agradecimiento,  
Alma de tu corazón.

del Sr. Feijoo. Olvídome también de su afabilísima urbanidad y piedad hasta con los brutos, olvidándome igualmente de infinitas cosas que debo decir que olvido. La veracidad, como decía, y la gratitud lo hacen subir tan arriba, que, aun siendo tan grande en todo, que los superlativos para su aplauso están mendigos de energía, lo perdiéramos de vista, si tras él no se fuera elevada la admiración. El ilustrador del universo, sacándolo de las profundas cavernas del error al claro día de la verdad. El maestro de los maestros del mismo universo. El adorado de los verdaderos sabios y altamente entendidos; y por esto, el objeto de las ternuras, veneraciones y encomios de la Compañía de Jesús.<sup>1</sup> El Sófocles de nuestro tiempo. Diez y seis años há

<sup>1</sup> En la provincia de Quito, como ya lo haré ver, es sumo su aprecio. Hable de Lima todo el dulcísimo gorjeo de sus amantes cisnes. Cántele sus glorias en sus afectos el Cuyacio de la América; es poco; el Papiniano de las admiraciones, el claro sol del dosel regio, el Sr. Dr. D. Pedro Bravo de Rivero, que en todas líneas vale por mil. Repítale su universalidad el profundo respeto con que le cita en sus públicas funciones. Las Señoritas más pulidas y de buen gusto digan lo que digan, y diganlo con aquella inimitable gracia con que saben decir que al Sr. Feijoo, por ser su defensor y por tan sabio, quisieran que viviese en esta Corte, para tenerlo en una celda de flores, cantándole sólo discrecciones, con leerle sus obras, y otras dos mil gracias con que explican su afecto; que yo me encamino á manifestarle la pasión con que le adoran, que deseo que Vm. se ponga en esto. Muchísimos saben, casi de memoria, todo lo que ha escrito (*Voy hablando de la Compañía de Jesús*), y el R. P. Juan Coleti, de poca edad, y aun en estado de llamarse joven, en cualquiera parte que se le abra, repite hasta que se cansa, ó le piden que pase; y este discretísimo jesuita es el anónimo que escribió con tanta y exquisita erudición la vida del amabilísimo Benjamín de Cristo, San Juan Evangelista, dedicada á los Señores de este ilustrísimo y floridísimo Coro, por el Sr. Dr. D. Agustín Zambrano, Dignidad de Tesorero del de Quito, que se imprimió el año de 61 en esta Capital, y que, por humilde, se oculta, siendo digno de ser conocido de todos por esa singular producción. Y entre sus más apasionados sobresale el sapientísimo P. Tomás de Iacarán, cuya profunda y admirable sabiduría no se puede cabalmente celebrar, si el mismo Fénix benedictino no da las proporciones con su elocuencia. Este admirable jesuita, Benjamín también de todos los Padres de su Provincia y de cuantos le tratan, creo que sólo quedará con el debido elogio, si se le dice, como á todo el mundo se lo he dicho, y diré siempre, que es un ángel en todo. Mi íntimo amigo el Rmo. y doctísimo P. Fr. Tomás de Santiago Concha y Roldán, *Lector dos veces jubilado, Juez ordinario del Santo Tribunal, jubilado en la Cátedra de Prima del sutil Dr. Scotto*, en esta Real Universidad, Ex-provincial de San Francisco, ilustre honor de su Religión y timbre esclarecido de su Patria, Lima, es testigo muy distinguido de esta verdad, que, como á tan amante de la Compañía de Jesús, le han celebrado muchísimos jesuitas de este Reino, y sabe el profundo respeto con que le he hablado de este hijo del incomparable Loyola. Pues no menos sabio y amante del gran Feijoo es el discretísimo P. Tomás Polo, siendo en todo igual á los dos el eruditísimo P. Pedro José Milaneseo, orgullo de la latinidad y clemente asombro de la elocuencia, canonista insigne, á cuyo favor puedo decir, más que por gracejo, por ingenuidad, que están los Cánones decidiendo esta verdad. Pero esto es querer que á los cuatro expresados hagan compañía todos los demás sapientísimos Padres, que ya entre ellos miro al R. P. Nicolás de la Torre, y esta es una digresión que me la perdonará todo el mundo; pues fué mi maestro en Gramática, poco después mi Ministro en el Colegio de San Luis, donde le debí muchos favores, que todavía debo, y últimamente mi catedrático en Sagrada Escritura; y no he de pasar en carrera, porque la pluma me va atropellando, sin participar á Vm. lo que todos admiraron, y yo aun de niño noté, y es su extraordinaria agilidad mental, para cuyo vivísimo genio aun se explica muerto el mercurio, y sin aliento la siempreviva. Quédele, para eterna memoria de su discreción, una, que es centella de su mucha luz, un animado rasgo en el rayo de su vivacísimo esplendor, la aprobación digo, que, cuando de Procurador de su Provincia, pasó á Roma, dió en Madrid al extracto de la *Vida de Maria-*

que lo dijo, en una de sus aprobaciones, el Rmo. P. Maestro Morciras, lleno de admiración, por el vigor de su inmarcesible elocuencia. Yo adelantaré algo más el tiro, llamándolo asombro del mismo Sófoeles, cuya pluma, en su presencia, más que por su anciana edad, por su respeto, llegara muchas veces trémula, y sólo á rasgos de su veneración hablara tal cual admiración su espanto. Hoy, 13 de Abril de 65, á las once y tres cuartos de la noche, que tengo la fortuna de escribir ésta, que es sobrada dicha, por estar con vida el que la da á todos sus amantes con su aliento, cuenta 88 años 6 meses y 15 días, y por el suplemento de la *Gaceta de Madrid*, de 27 de Junio de 64, se sabe que estaba dos tomos suyos, con el título: *Reflexiones crítico-mo-*

na de Jesús, que sólo quien no entiende lo que es espíritu podrá desconocer lo que es tanta alma. Y agradecido al sufrimiento con que me han esperado que cierre la digresión los demás Padres que querrán salir, como dije, á hacer á los demás compañía, vuelvo á seguir el curso; ¿pero de qué modo? despidiéndome; porque en mi pluma no caben tantos, aun cuando diviso á uno que fué sabio desde niño, y no digo más, porque creo que lo he dicho todo, á mi amado condiscípulo el P. Marcos de la Vega; al P. Juan Bautista Aguirre, que ha sido el docente de su tiempo, por el ruido que han hecho sus talentos y la travestura de su ingenio. Perdiérame todos los demás amigos y sapientísimos Padres, que los considero desuados de salir á este papel, aunque sea por el estrecho truco de mi pluma, á parecer grandes en el afecto con que adoran al gran Feijoo. Pero, amabilísimos dueños míos! no hay espacio para tantos soles, ni hay ojos que sufran tan de cerca la copia de inmensas luces, que, para que yo viva ciego por tan adorable Compañía, hasta el esplendor con que se ilustra mi idea. Basta y bastaría saber que son de tan claro henisterio los cuatro oráculos que, por su grande virtud, consumada sabiduría y demás prendas á que no alcanza mi labio, ni volando más que mi pluma en mi deseo, iba casi á callarlos mi respeto, sin acertar á decir que son los Rmos. P. Angel María Manca, Tertuliano en el gobierno de Provincial, y muchas veces Maestro en el gobierno; P. Miguel Manosalvas, y manos aquellas que ya alguna vez dije: *Quinque digiti Minerva adorabuntur manus Philia*; que, por su buena mano para pulsar las Precias, como lo ha enseñado la experiencia de varios, es actual Rector del Colegio Máximo; P. Francisco Antonio Sana, clarín del púlpito, inspirado con el aliento de un ángel, perpetuo catedrático de Prima de Teología y eterno Prefecto de estudios mejores del mismo Colegio y de la insignie Universidad de San Gregorio Magno; P. José Vaca, que, con el empleo de Provincial en que se halla, hace de sus prendas una canonizada información. Perfidíame que será muy raro el que no tenga sus obras; porque estoy cierto que, como hijos del fuego, todos adoran el sol. Lo que expresé del P. Juan Coletti, con otras cosas señaladas de otros jesuitas, en orden al aprecio del gran Feijoo y de su obra, me comunicó D. Pedro de Rivera y Vintimilla, caballero muy veraz, de la ciudad de Cuenca, que al presente se halla en esta Capital, y por el singular amor á mi adorado Maestro, y grande aplicación á sus admirables escritos, me persuadió lograra la felicidad del P. Coletti. Esta estimación al Teatro es la prueba de que entre los entendidos hace papel; pues *nil utilitatem, quia precognitum*, y será blación para quienes no le conocen; mas no para mí, que me admiró y aun le envió la profunda penetración con que entiende los asuntos más abstrusos. No diré más, ni de otras amabilísimas prendas que tiene laré recuerdo, por ser mi íntimo amigo, que las relaciones del cariño le puedan hacer perder en el aplauso lo que gana en la experiencia de cuando le comunican.

No se me olvide que el mismo P. Tomás, á un sobrino suyo, el Dr. D. Felipe Polo, caballero de poca edad, pero de madra discreción, que no fuera Polo, si no fuera discreto, le dijo: "Tú, que eres aficionado á saberlo todo, lee al Sr. Feijoo y lo conseguirás." No sé si de alguno de los sabios se ha dicho cosa igual; aunque nos acordemos de la inscripción sepulcral del Abulense: *Ille stupor est mundi, qui scribit discit omne*. ¿Y por quién se le hizo tan magnífico elogio al gran Feijoo? Por un jesuita que tiene en los labios los sellos de la discreción, ó que es la discreción *in abstracto*; por un genio del más delgado gusto y por un Argos nacional, que, lleno de ojos, supo ver con tal acierto los ne-

*rales*. Ahora hable Sófocles, si acaso tiene lengua su asombro! y si por su dulcísimo divino numen le llamaron la Sirena ática, confiese, aunque con muerto labio, las ventajas que le hace á su elocuente senectud esta elocuentísima

gocios de su Provincia, cuando, de Procurador suyo, pasó á Roma, que en la eminencia de muchos logró altos honores, habiendo traído á Madrid, en la elevación de sus prendas, otra mayor eminencia para distinguirse sublime en la grandeza del aprecio. Todo lo que digo es la expresión con que callo lo mucho que no digo, callando también con dos silencios las veces que ha sido Provincial.

Fuera de este sapientísimo gremio se cuentan infinitos; pero, como tales no se pueden comprender en el número, y me será preciso ceñirlos á unos pocos, que valgan por muchos, sin acertar por cuál de ellos comenzaré; mas en las disputas de mérito que se decide por la igualdad, es fácil ocurrir por la edad, como que el tiempo los prefiere, y por ella denomináremos al nuevo Zamel de su real y militar Stoa, al discretísimo amplísimamente erudito Padre Maestro y Rmo. Ex-provincial Fr. José de Alava, cuya distinguidísima capacidad le hizo, desde mi amado Colegio de San Luis, el emblema de los sabios, que primero vistiendo su beca fué alumno de la púrpura, y flor de las lises, para ser después el blanco de los eternos aplausos en que vive. El segundo el Sr. Viteri, Canónigo de esta iglesia Catedral, cuya gigante habilidad se mostró tan grande, que entre sus condiscípulos ninguno fué mayor. Tuvo todas las funciones que ostentan los más aventajados. ¿Pero cómo? Aquí entra el prodigio! Estando reñido con los libros y de enemistad declarada con el estudio. ¡Rara fecundidad de terreno! brotando en flores sin semilla los más copiosos y sazonados frutos, y sin generación, los más nobles partos, hijos de un no imaginado concepto. De su decidia y de sus triunfos soy testigo. Oíe las conclusiones de su cuarto año, que es decir de toda la Teología, y oí lo que sólo confiado en su ingenio pude esperar. ¿A qué altura no habrá llegado sus elevación, hoy que, en el templo de su hermosa y asedada casa, vive en continuo culto de Minerva, su diosa adorada? El tercero es el Dr. D. Sancho de Escobar, Cura propio del ameno y florido valle de Alangasi, cuatro leguas distante de Quito, su patria. Este es un caballero que cuanto se digna de sus talentos habla la verdad por ellos; pues su ingenio es de primer orden: es tanta su viveza, que por ella le juzgo inmortal. Sus letras son tan delicadas, que, si no las pronuncio con su propia lengua, temo con el aliento romperlas, y así no me atrevo á tocarlas.

De caballeros seculares, bellamente instruidos y discretísimos, aunque no propiamente de Quito, por reconocer otro nido; pero del mismo Reino y provincia, saldrán muchísimos; y para unos pocos sigo aquí el orden inverso de la edad, que seguí arriba: y así el primero que parece gustosísimo, á que el mundo le conozca por amante de mi adorado maestro, el gran Pejoo, es el Dr. D. Nicolás Carrión y Vaca, de bellísima capacidad, que me es de sumo deleite leer sus cartas, y me suelen ofrecer otras las que reciben, por conocer la diversión que me causan. Jamás toma la pluma, aún para el más leve asunto, en que no se cuenta con aquel suave y alto vuelo, que eleva á los que le siguen con los ojos de la razón, y se pierde de vista para que todos le imiten: el genio es el molde de su discreción, y así viene á ser, en un todo, de mil maneras amable. Conservo algunos rasgos que, por honrar con ellos mi persona, derramé en dulcísimas cadencias los elogios. El segundo es mi estimado condiscípulo D. Francisco Gorostiza, Alguacil mayor de la ciudad de Guayaquil, altamente venerado en el Pterio kisco, cuyo acento, templado en las más acordes armonías del museo, levanta la voz de sus aplausos á la esfera de los más claros números de la poesía: y con esto he ponderado toda su instrucción; pues, para ser poeta digno de este nombre, saben muy bien los discretos el caudal de letras que es necesario. Pudiera hacer recuerdo de unas veinticinco décimas, que delicadamente escribí en un asunto jocoso, á no interesarme en la respuesta, que le di, en doscientas, ó cerca de ellas, con el término de tres días, que, con el precepto de responder, trajo toda la inspiración, se animó en un instante el vuelo de la obediencia. Fué precepto, porque lo pidió el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Nieto Folo del Águila, con el distinguido honor de preferirme á todos los de mi patria, que podían hacerlo mejor que yo. Este integérrimo, pero piísimo Príncipe, cuya falta debe llorar para siempre su Diócesis, porque logró un prelado que en la ralle de los siglos otro que se le parezca no se repondrá tan fácilmente, gustaba tanto del métrico concepto, que aun el ronco graznido de mi pluma le era agradable. Y porque no se crea que cuento como gloria aquel excesivo número, todos saben que á un rasgo de Virgilio no son comparables mil versos de Mevio; que en la poesía no abulta el cuerpo, sino el espíritu: á más de que en ninguna manera puede llamarse ventaja, ni aun exceso; porque, cuando escribí, no fué en competencia de número con tiempo señalado; y no sabemos si en hacerlas ocupó sólo una

inmortalidad; y dígale lo que, en persona de Servio, le dice Tito Livio, á Tullia su hija, cuando, con sacrilega ambición, atropellando el regío paterno cadáver, mandó que su carro pasase sobre él: *Regium calca sanguinem, dummodo im-*

hora; pues sobran dos minutos para formar una buena décima. Yo, que no tengo su prontitud, en preferencia de D. Pedro de Rivera, mencionado en esta carta, de D. José Melillo de la Vega, Mayorazgo de la ciudad de Trujillo, de D. Manuel Angulo, vecino de la villa de Riobamba, y de otros mil, en diversas ocasiones, á pluma corrida, sin honrar una letra, he compuesto muchas en asuntos que me han dado, y no asonajidos por mí. Si así corre quien no sabe andar, ¿qué no se debe esperar de quien, al moverse, parte con viento? En fin, sus talentos, desde el colegio, brillaron con todas las luces de su esplendor; porque su discreción, luego que asumió, se derramó en floridas sazones; de modo que, al parecer en flor, y ser ameno fruto, fué, al mismo tiempo, anticipándose al curso regular con que corren las plantas, que no caminan con tan buen pis, sobre el cual dejó colocada, para la memoria, la estatua de su elogio en el rótulo que le articula su mérito, callando á vista de él mi amor.

El tercero es D. Bernardo de León y Villavicencio, extremadamente discreto y vivamente entendido, cuya constante aplicación á toda lectura le hace digno de muy particular recuerdo. Apartarse de cuanto puedo decir, por decir algo, y no embarranzar en mucho, y tomo el título de la historia, en la que, caminando con tan venturoso progreso, ha corrido por los sazones más memorables (si no todos) de España, de la Francia de la Italia. Es un Vertot en los de Roma, un Rollin en los de Grecia, de la Caldea, del Egipto, de Cartago y en todo lo que él titula Historia antigua. Parece un arcaivo del tiempo, ó un Saturno de nuestra edad, en cuya natural compresión se encierran todos los siglos, abriéndose, con la llave de oro de su juicio y discernimiento, las verdades. Su genio, dulce y afable, le dejó sólo para lo noble, la envergadura y erguida gallardía de León; y aun siendo un Marte, por su empleo militar, la polvora y erguida gallardía de su manejo. Olvidósele al principio, quizá porque le haga ahera la salva con su título, que es de Maestro de Campo de la más hermosa villa de Riobamba, y creo que no fuera extraño decirle lo que á Palas en un mitológico, al contemplar su empleo y stemma glorioso de su aplicación:

Pallas armata sapit:

*Non jacet in molli veneranda scientia lecto.*

Y ya que estamos tan dentro de esta célebre villa, fuera ceguera el no ver á uno de los mayores amantes del gran Feijoo, á quien, aun cerrando los ojos, se le divisa muy abultado, en el coloso de sus prendas. Este es el Dr. D. Manuel Vallejo, Cura propio de Cajabamba, y cura de efecísima aplicación en remedio de sus afortunados feligreses, á quienes les ha fabricado un magnífico templo, para que por su frecuencia se vea que lo hizo para agradable habitación del único Dueño de eras, cultos y altares. Su juicio es á prueba de tribunales, quiero decir que ni en ellos se halla mayor juicio. Su vida ejemplar puede ser canonizada por Zoilo ó el más rígido inspector de vidas. De su literatura predicaban los pilpitos, que tantas veces los ha hecho catedras del Espíritu Santo en el fuego y las luces, digo en el *Evangelio* y la ciencia. Este es un calabrero tan celestístico, que sólo para un trato incoente había menester los colores de su modestia, mezclados con el candor de la pureza, por la angelical mano de un San Luis Gonzaga. Si partee exceso esta pintura, más son las voces; pero toda la imagen me la da el concepto de sus conatamientos, cuando no quiera atender á mis propios ojos, habiendo tenido varias veces amoroso hospedaje en su noble casa. Y si los lugares y las circunstancias excitan en la memoria méritos y prendas, culpa fuera pasar en total silencio á uno de insigne instrucción y talento. ¿Acaso por enfermo no está robustísimo en la salud intelectual el Dr. D. Pedro Fernández Salvador? De sus letras basta las paredes de Quito, su patria, hablan en vitores, y de sus glorias el rojo homos del pecho, encendiendo en flama generosa el ardor para el certamen, es el más abonado testigo, siéndolo también de su juventud y tal vez de su adolecencia; pues de colegio del Real y Mayor de San Luis, fué opositor á la Camorra magistrat, en que manifestó el nacimiento de sus letras, que para siempre brillan en el recuerdo de su ilustre memoria. En la Geografía es tan distinguido, que es poca tierra, para ponderar su inteligencia práctica, este papel. En fin, su habilidad ha sido siempre el clamor de Quito y el repique de su celebridad en la lengua de los entendidos, siendo el doble de mi sentimiento su muerta salud. Nunca tuve la complacencia aún de hablarle; pero jamás he omitido (y se han ofrecido mil veces) sus elogios, que en mí tiene el mérito los aplausos. Si prosigo con otro, ya es tocar en letanía, y parecerían infinitos predestinados en la gloria de sus afectos, con el dulcísimo himno de su eterna alabanza.

*perem*. Así se explicó su impiedad, y de la manera siguiente el historiador, por Servio: *Morior ut regnes*: que yo le daré la justa traducción:

Tú reinas, no porque muero,  
Que, aunque contigo viviera,  
Siempre tu mérito fuera  
En todas líneas primero.

El ídolo de la América, más que de cualquiera otra parte del mundo (sin disputa, como la tuvieron, por apropiarse á Homero, Chio, Esmyrna y las demás ciudades que

Si se me preguntará que por qué con tan ceñidos aplausos hablé de algunos jesuitas dignísimos de un supremo elogio, respondiera, que, por no abrir digresiones prolijas á cada paso y excusar eso que verdaderamente se llama farrago, quedándome no sólo el consuelo, más también el placer de que por ellos habla la Compañía de Jesús, haciendo pregón de su sabiduría las cátedras con que ilustraron las ciencias; pues cuantos he nominado, á excepción del P. Coletti, por su poca edad, han ocupado alto magisterio, que ser catedrático en ese Colegio Máximo y ser sabio, es consecuencia de necesidad metafísica, y donde habla la Compañía de Jesús, y en la provincia de Quito, empeñada en su celebridad, fué exceso el más corto acento mío; y así aun el silencio no era callar, y el defenderme obra fuera de la reflexión. No quede sin estar en su compañía mi estimado amigo el R. P. Ignacio Falcón, jesuita de esa Provincia y su Procurador en esta de Lima. Es, pues, este amable religioso, uno de los más acreedores á la correspondencia de los afectos de mi adorado Maestro el gran Feijoo; porque, tratándole yo con frecuencia, con ella misma me lo celebra, derramándose en elogios tan cuapliidos, que satisfarían mi deseo, si de estos dulcísimos cristales no viviera hidrópico mi amor, así en la extensión como en la intención; pero dejan alegre mi espíritu y valen lo que la verdad, porque nunca profiere lo que no siente. Su instrucción la conocerá quien conociere sus muchos y exquisitos libros, que, aun en medio de sus grandes y precisas ocupaciones, no los tiene para adorno de su aposento. De su discreción y otras muchas prendas, nada diré, porque estoy muy cerca y no crea Vm. que las inmediaciones del cariño y del lugar me nieven la lengua y me hacen decir más allá de lo que siento, si le parece que es mucho lo que digo; pero quede dicho que por cualquier parte que se le mire es apreciable. Cuanto otros han de decir ya lo afirmo, y diga Vm. lo que quisiere de mi amistad, que á favor mío milita la calificación de la veracidad en que todos me confiesan distinguido; y aun tengo con mi adorado Maestro el honor de una estimable analogía, de que dicen (como él lo afirma) que jamás deja de hablar verdad; pues esto mismo publican de mí todos los que me conocen, viviendo seguros de todo cuanto escribo, ó de palabra digo.

Y es digno de grata atención ver que el Teatro de un sabio como el gran Feijoo, es, por decirlo así, Teatro de jesuitas; pues he notado que de ningún otro gremio hablan tantos en él. Con frecuencia sale el eximio Doctor, el agudísimo Vázquez, el P. Luis de Molina, el Vble. Señori, Kircker, Claudio Christóforo, Boscoviz, Cassari, Dechalés, Bohurs, Castel, Rapin, Vaniere, La-Croix, Grimaldi, Petavio, Sirmondo, Spe, Delrio, Gobat, Alapide, Arriaga, Vieyra, Manuel Rodríguez, Samuel Fritz, y en una palabra, una librería de hombres y una compañía de planetas, como que esta sapientísima religión es una biblioteca de luces, para ilustrar con ciencias al Universo. ¿Y en cuántos siglos? En poco más de dos, y cuando empezó su ilustrísima á formar el Teatro y que hablaban en él, sólo tenía la Compañía ciento ochenta y seis años, calculada su época desde el 40 del siglo XV; pues el Teatro tuvo su principio en el 26 de este 700; y creo que no hay yerro, ni será mucho, porque para esta combinación y hacer que parezcan los héroes nominados, he caminado sin abrir libro, que fuera muy prolijo afán; y sólo he ocurrido á los apuntes de la memoria, que, aunque ingrata, me suele ser algo fiel. Confieso que es para mí de gran placer este aprecio á la Compañía de Jesús, de quien soy tan amante y sumamente aficionado, que hago gala y honor de esto, y aun por que sea más notorio, escribo esta adición al tiempo que esta carta vá á la prensa, para que lo sepa el mundo y me conozca por suyo, viéndome con este voluntario sello en el libro, que es la marca del corazón.

litigaron con armas), que, como más obligada, más amante, y como tan lince, extremadamente ciega en las luces, que á ojos abiertos claramente conoce. Léase el número primero de la carta décima del tomo V de sus *Eruditas*, y se oirá lo que de nosotros canta el Cisne de las luces y el Fénix de las dulzuras, y, por su celestial armonía, sube nuestra obligación al más alto punto de la gratitud. El más fino ascético que se conoció entre los más fervorosos espíritus. ¿Qué rasgo suyo, aun en lo que parece más distante, llevado su corazón del amor de Dios, del bien del prójimo y utilidades de la Religión, no se derrama en la sagrada unción, que, vivificando eterniza, en la felicidad las almas? O se forman para mí divinos escritos con otras cláusulas, ó ha querido alta providencia que los lea en su intención.

De este profundo conocimiento, que logro de su nunca bien ponderada benevolencia, enemiga declarada del misantropismo, se origina la altísima veneración á su sagrada

No por celebrar á los que con ruda pluma he puesto al sonrojo de la tinta, intenté sus aplausos, que no necesitan de sombras las luces, para vestir con gala sus brillantes resplandores. Sólo he querido que Van., por la calidad de las personas, conozca los que adoran al gran Feijoo, y que, si en ese mundo antiguo logra eras y cultos de gigantes, en la América suben sus estimaciones, ternura y amor á la altura del Olimpo, en la elevación de sus mayores respetos.

<sup>1</sup> Véase en prueba de que su pluma es ascética como la que más, el discurso primero del tomo V de sus *Eruditas*, en que persuade al amor de Dios con aquellas razones propias de esta verdad y de su finísima delicadeza. El segundo, en que manifiesta la distancia que hay entre el todo y la nada, esto es, entre el Criador y la criatura. Del mismo tomo la Carta tercera, en que previene admirables defensivos para conservar la fe segura en medio de los herejes, á los que en sus viajes están precisados á caminar por la Libia de tan venenosos racionales, monstruos de la razón. La cuarta, en que prueba cuál debe ser la devoción con María Santísima, para fundar en ella la salud eterna. La décima octava, en que, para el bien del prójimo, esto es, para la conservación de la vida, divulga el descubrimiento de un nuevo remedio. Lo mismo hizo en el tomo II del *Teatro*, con la piedra de la serpiente, que no es otra cosa que el cuerno quemado del ciervo, admirable contra las mordeduras venenosas de sabandijas y la hidrófobia ó mal de rabia. El abedul, árbol conocido en Galicia con el nombre de hido ó bilueyro, singular específico para el mal de piedra, que también lo expuso al público, en el apéndice á la carta veintinueve del tomo V de las *Eruditas*. En el tomo III del *Teatro Crítico*, el discurso 69, sumamente importante á nuestra Religión. En el mismo, el discurso 29, la balanza de Astrea, espantoso estruendo para los jueces, y agradable consuelo para esperar el remedio, si por nuestra infelicidad no quedase sólo en la esperanza. En el tomo IV, el discurso 19, que es singularmente útil su instrucción. En el tomo VIII, el discurso 69, y léase el número primero de él, para conocer su profundidad.

No me aliento á proseguir por más lugares, porque fuera intentar traer á un papel todo un *Teatro*, y á una carta la benevolencia y casi infinita credición, de mucha de la que, y de toda la obra, podré decir con más justicia que por quienes dijo Ovidio:

*Plurima lacta rosa est; sunt et sine nomine flores;*  
*Suave ego digestis volui numerare colores;*  
*Nec potui; número copia major erat.*

Fué el que cultivó estas letras el gran Feijoo, y en su mano se hicieron flores, pero sin nombre; mas es engaño si tal se imagina, que son de mucho nombre unas flores que tienen todo el eco que hacen sus letras, capaces de dar nombre á la fama y al más anónimo.



persona y divina pluma. Protesto y aseguro, con toda ingenuidad, que no me acordé, ni tuve presente la amorosa y elocuante aprobación que dió el discretísimo P. Felipe Aguirre al tomo VII del Teatro, hasta llegar á este sitio donde me hallo; por lo que dejaré correr algunos epítetos con que otros lo han celebrado, para que se vea que en mi anhelo en decir me penetro con la discreción de tantos sabios, deseosos y empeñados en publicar su mérito; y con todos ellos (acá, á lo que creo y alcanzo), no salgo de la rueda de Ixión, donde al deseo le hacen los afectos en círculos girar, dándole en el vano empeño un infierno por gloria ó una pesadumbre por vuelo, que á no más llegá el triunfo, que á copiar las fatigas de Sísifo en la cumbre de la desesperación.....

## PROYECTO

PÁRA ESCRIBIR LA HISTORIA DE LA AMÉRICA MERIDIONAL.

(AÑO DE MDCCCLXVIII)

Excelentísimo Señor:

El Comandante General de guerra D. Ignacio de Escandón, con el respeto que debe, dice: que en todas las naciones políticas ha sido universal empeño conservar las memorias de sus sabios, no sólo por ser éste un homenaje debido á su mérito, sino porque la patria se ilustra con sus literatos, y porque el número de estos acredita de cultas las regiones. Por otra parte, nada más conviene al alicinto de la juventud en la carrera de las letras, que el recuerdo de los sabios patricios, cuyo ejemplo obra con más eficacia, por que se toca con mayor inmediación.

Con estos respetos, se ha escrito en todos siglos la historia de los hombres ilustres. La América Meridional, más abundante de ingenios que de metales, y más fecunda en sus Academias que en sus campos, después de haber producido tantos varones sabios, que bastaran á ilustrar un mundo, así como fué un país de literatos, se hizo un sepulcro de la memoria de ellos. La falta de imprentas en nuestras Indias, el sumo costo para solicitar las impresiones en Europa, han sido universal embarazo para que no se publiquen muchas

obras, que fueran de gran provecho al orbe literario; de donde provino, que puesta en costumbre la inacción, por la mayor parte, nuestros sabios, ó lo fueron solamente para sí, ó, por lo menos, se abstuvieron de trasladarnos con la pluma todo el caudal de sus adquisiciones.

Don José Eusebio de Llano Zapata, natural de Lima y escritor público, residente en Cádiz, le ha pulsado con dos cartas, la una impresa, con fecha 9 de Abril de 1768, y la otra manuscrita, en 8 de Mayo del mismo año, empeñándolo con la importancia de la materia y honor de la patria, para que escriba las memorias de los varones literatos de este Reino. Y, aunque la dignidad de la materia pedía una pluma igual á las ilustres que debe describir, se ha resuelto á la empresa, con la reflexión de que cualquiera tinta es mejor que el polvo, y más vale una mala memoria que el olvido.

Para llegar al fin de su desco, necesita dos auxilios, sin los cuales la obra se expondría á quedar incompleta y defectuosa. El primero es la facilidad de los archivos de esta ciudad y de los demás del Reino, en sus Cabildos, Universidades y Colegios. Estos lugares son las fuentes de donde pueden sacarse sucesos originales, sin el riesgo de inversión de noticias y de tiempos. Para ello, es preciso que V. E. concorra con su superior decreto, por el que se sirva mandar se le franquen todos los archivos expresados, siempre que los necesite, para puntualizarlas ó tomarlas.

El segundo es el de las memorias privadas, que se hallan esparcidas entre los literatos y personas curiosas del Reino, que guardan muchos papeles, ya impresos, ya manuscritos, y no podrían venir á un cuerpo en su noticia, si no hubiese persona que, por una carta circular, las requiriese y convocase.

En este propósito ha considerado que no puede excitar los cuerpos literarios y personas aplicadas del Reino con mejor estímulo que la carta impresa de Don José Eusebio, en la que, con igual rasgo, brillan el amor á la patria y la persuasión á la importancia de la obra. Incluye este papel un pasaje, con que los M. M. R. R. Fray Pedro y Fray Rafael Rodríguez Movedano, de la Orden Tercera de San Francisco, en la provincia de San Miguel de Andalucía, doctísimos escritores, que actualmente trabajan la Historia Literaria de España, explican el ardiente de-

seo de insertar con los españoles los literatos de este nuevo mundo. No es fuera de esperanza que, publicada esta memoria, tan honrosa á nuestros naturales, entren en el fervor de recoger y contribuir con cuantos monumentos puedan, por la deuda en que nos pone la gratitud, fuera de la común utilidad.

En esta fe le ha parecido solicitar de V. E. la correspondiente licencia, para dar á la estampa las dos cartas presentadas, imprimiendo la una y reimprimiendo la otra, cuyos ejemplares, siendo dirigidos á todos los Colegios, Universidades y sabios del Reino, correrán más velozmente que las cartas manuscritas, que se expidieran con tardanza, y para los muchos que habrán de leerlas, con alguna dificultad en formarlas, por la notoria falta de salud del suplicante, que, dividido en un cuidado evitable, por este arbitrio, entraba como voluntario en un afán, debiendo quedar advertidos aquellos á quienes llegase la noticia de este asunto, que, para cada uno fueron escritas, mirando siempre á excitar su celo y eficacia con el contexto de ellas; esto es, que cada uno á quienes llegase, aunque no sea más que la noticia, debe persuadirse que para él sólo se escribieron las dos cartas, y que, por los inconvenientes expresados, no se le dirigen con una manuscrita: que con estas vivas reflexiones, por el ardiente deseo en que también está el suplicante, previene á toda la Nación, porque el interés comprende, sin excepción de nadie, ni aun del otro sexo; pues éste no le pone fuera de la instrucción que puede tener en la materia, ni de la gloria que de su verificación le resultará. Y más cuando en este país de las dichas, al presente y en todos tiempos, se han visto esclarecidas heroínas en lenguas, artes y ciencias, y casi por cada viviente se conoce en sus naturales la discreción y el fondo clarísimo de su viveza mental. Y, si los prodigios que asoman se cultivasen con la mano del premio, se hicieran vulgares los milagros; pero la lástima es que el riego que los baña es el propio sudor, que, malogrado, ó los esteriliza ó desazona.

V. E. le permitirá al suplicante la prolija extensión con que se ha insinuado en este memorial, que, como quiere que valga por prólogo á la impresión que solicita, le ha sido preciso dar este curso á la pluma. Por todo, á V. E. pide y suplica que, habiendo por demostradas dichas cartas, se sirva concederle licencia para su impresión, y así mismo

mandar se le franqueen, en esta ciudad y en las demás del Reino, los archivos de sus Universidades, Colegios y Cabildos, donde puede requerir y puntualizar las noticias del mérito y progresos de los sabios de este Reino, en la forma que convenga, á fin de dar á la luz pública las memorias de sus ilustres literatos, en que espera recibir gracia y merced de la poderosa mano de V. E.

*D. Ignacio de Escandón.*



DR. D. MARIANO ECHEVERRÍA  
Y D. FRANCISCO DE AGUILAR Y SALDAÑA.

Estos dos eclesiásticos nacieron en la antigua provincia de Quito, á mediados del siglo pasado. Ambos se distinguieron por su talento y luces; sirvieron en algunas parroquias, y el primero llegó á ser Canónico de la iglesia Catedral de Quito.

A consecuencia de la expulsión de los jesuitas, fueron nombrados Superiores de las misiones de Maynas y riberas del Marañón, y, al dejar este laborioso cargo, escribieron, en 1784, la *Relación ó Descripción de Maynas*, obra interesante por la materia en que se ocupa. Contiene la descripción de esas comarcas, hasta ahora bárbaras y poco exploradas; su posición geográfica; el número de habitantes de las reducciones, que ya han desaparecido casi en su totalidad; sus producciones naturales é industriales; sus usos y costumbres, y su estado moral y religioso.

Estos inteligentes sacerdotes murieron á fines del siglo pasado, dejando un gran vacío en la iglesia de Quito. Copiamos el siguiente trozo de la *Relación geográfica, etc., de la provincia de Maynas*:

Ilustrísimo Señor:

En cumplimiento del superior mandato de V. S., los Dres. D. Manuel Mariano de Echeverría, Canónico de esta santa iglesia Catedral de Quito, y D. Francisco de Aguilar y Saldaña, Cura y Vicario del asiento de Ambato de este Obispado, Superiores que fuimos de la Misión establecida en la gobernación y provincia de los Maynas y río del Marañón ó Amazonas, decimos: Que, reconocidos nuestros respectivos diarios y refrescada la memoria de cuanto vimos y supimos en esas tierras, concerniente á las preguntas que contiene la respetable orden del Excmo. Sr. Ministro D. José Gálvez, dada en el Pardo, á 31 de Enero del año presente (que hemos tenido á la vista con la atención que nos corresponde), debemos responder, por lo respectivo á la primera: Que toda la Misión de Maynas, con su extensión casi inmensa, está contenida en una sola provincia ó gobernación de este nombre *Maynas*, aunque ésta comprenda el territorio de los ríos Pastasa y Napo, que tienen su origen en la gran Cordillera Real que corre al Sur de esta

ciudad, y ambos ríos descargan en el Marañón ó Amazonas, á cuyas riberas se hallan situados los demás de los ríos de que hablaremos. Y siendo el de Santo Tomás de Andoas, para donde se proporciona de esta ciudad la vía más fácil, por ofrecerse, para el tránsito de la cordillera, la parte más abatida de ella, se tomará, para decir que este pueblo, distante de esta ciudad ciento setenta léguas, está situado en el primer plano que sigue á la falda de la Cordillera y en una de las riberas del río Pastasa, que baja á descargar sus aguas en el Marañón. Compónese de tres naciones, nombradas Simigayes, Andoas y Canelos: las dos primeras tienen su particular idioma, de que usan para su familia, y comunicación entre sí, sin ignorar el general del Inca, ó quechua, como decimos, para tratar con el misionero y con los indios de la sierra que aportan á su pueblo. Y los Canelos, de la tercera nación, hablan generalmente la lengua quechua, la cual, como los expatriados del nombre de Jesús, primeros misioneros de ésta y de las demás reducciones que seguirán, tuviesen mayor facilidad y aptitudes de propagarla por sí y por medio de los mestizos é indios de la sierra, que los seguían, con efecto la usaron, catequizando é instruyendo en ella á los indios infieles que hallaron amigos, hasta el último pueblo, siguiendo el Marañón, y por esta razón deberá proponerse que en todas las demás reducciones se halla establecida la lengua general quechua ó del Inca, que aprendieron sus mayores, para percibir la explicación del Evangelio y tratar con los misioneros, como con las restantes naciones. Cultivan los indios de este pueblo, como todos los de esta provincia, las especies de plátano, fruta de que usan como pan, cuando aun no ha adquirido toda la sazón correspondiente; como dulce, cuando ya está sazonado, y como bebida, cuando para ella la disponen, estimándola siempre por materia de mayor regalo y, por tanto, la introducen en sus mesas y refrescos. Cultivan, igualmente, la raíz nombrada *yuca*, que comen, asada ó cocinada, en diversos manjares; siendo su más frecuente uso reducirla á una pasta que fermentan y liquidándola beben de ella. Cultivan también, para su alimento, el arroz y maíz, que, como la yuca, comen y beben; el fréjol y los pallares, logrando juntamente el fruto de la caza y de la pesca, á que todos se inclinan, sea por necesidad ó por diversión. Y, aunque todo este bien sea universal y comprensivo á todas las

naciones, y la industria de los naturales sea también general, no obstante, se aplican en unos pueblos más que en otros á determinada manufactura, que los distingue en la estimación, de que les resulta algún provecho por medio del tráfico de aquella especie á que se inclinan y obran. Estos se aplican á la colección de la canela, que, para venderla, la recogen, rayendo las cortezas tiernas y delicadas de las varillas y aprovechando sólo aquellas en que hallan más fragancia, y despreciando la que visten las varas gruesas y los troncos de los árboles caducos, en que no se encuentra el mayor jugo ni fragancia. Aplícanse también á la fábrica de ciertos talegos ó bolsillos grandes y pequeños, que fabrican de los hilos que descosen de las palmas de diversos colores, los cuales, así en los pueblos de esta provincia como en la Chachapoyas y Quito, se apetecen como pieza especial y no esperada de la rudeza y desaliño que manifiesta esa gente. Desde este pueblo hasta el último de la provincia, los naturales de ella hacen su provisión de la sal que necesitan para comer en el año, de los cerros de la sal, situados á las riberas del río Guallaga, en sus cabeceras, donde se ve, no sin admiración, una mina ó criadero de la sal más pura, limpia y cristalina, que cortan, y acopian en sus canoas cuanta necesitan para sí y sus misioneros durante el año. El mes de Agosto hacen el tiempo oportuno de esta colección, y, para ella, emprenden su viaje todos los naturales, á reserva de los infieles, que no la usan. El número de las personas de este pueblo de Andoas consta del plano que sigue, según la numeración de ambos Superiores, cuya diferencia deberá atribuirse á los diversos tiempos que la hicieron.

*Numeración practicada  
por el primer Superior del pueblo  
de Sto. Tomás de Andoas, en el  
año de 1769.*

Indios casados.....	112
Indias casadas.....	112
Viudos.....	10
Viudas.....	27
Varones mayores de 14 años.	10
Hembras mayor. de 12 años.	12
Varones menores de 14 años.	145
Hembras menor. de 12 años.	105

533

*Numeración practicada  
por el segundo Superior del pueblo  
de Sto. Tomás de Andoas, en  
el año de 1776.*

Indios casados.....	118
Indias casadas.....	118
Viudos.....	11
Viudas.....	29
Varones mayores de 14 años.	17
Hembras mayor. de 12 años.	15
Varones menores de 14 años.	120
Hembras menor. de 12 años.	96

524

A este pueblo de Andoas, así como corre el río de Pastaza, á desaguarse en el Marañón, sigue el de San José de Pinches, situado en una de las riberas del referido Pastaza, á diez leguas que se baja. Compónese como de cuatro naciones y reliquias de ella, que fueron la de Pinches, Paguas, Simtagayes y Roamaynas. Los primeros y los últimos hablan una misma lengua, y los de las restantes dos usan separadamente la suya materna, sin dejar de hablar todas las personas de estas cuatro naciones la general quechua ó del Inca, para tratar con el misionero y con los que aportan á sus tierras. Aplícanse todos á la colección de la canela, especie que abunda, formando grandes selvas, y la aprovechan del modo que se ha dicho, á que se agrega el cuidado que tienen de recoger sus flores, llamadas *ishpingo*, de que usan en el condimento de sus bebidas, y hacen de ellas algún tráfico. También se aplican á la fábrica de ciertas telas tejidas de hilos delicados de palma silvestre, de que se visten y hacen petates, que sirven en la cama y los estrados, para cuyo uso se estiman en esta ciudad y en la provincia de Chachapoyas, sin desdeñarse los misioneros de usarlas ni de vestirse de las primeras. Compónense todas cuatro naciones de las personas que se designan en el plano que sigue:

<i>Numeración practicada por el primer Superior del pueblo de S. José de Pinches, en el año de 1769.</i>	<i>Numeración practicada por el segundo Superior del pueblo de S. José de Pinches, en el año de 1776.</i>
Indios casados . . . . . 39	Indios casados . . . . . 40
Indias casadas . . . . . 39	Indias casadas . . . . . 40
Viudos . . . . . 5	Viudos . . . . . 5
Viudas . . . . . 14	Viudas . . . . . 9
Varones mayores de 14 años. 14	Varones mayores de 14 años. 12
Hembras mayor. de 12 años. 12	Hembras mayor. de 12 años. 12
Varones menores de 14 años. 30	Varones menores de 14 años. 34
Hembras menor. de 12 años. 31	Hembras menor. de 12 años. 33
184	185

Bajando por el expresado río, al del Marañón, donde desagua, á la distancia de diez leguas, y subiendo la de tres por éste, se halla situada la ciudad de San Francisco de Borja, cabeza de la provincia de Maynas, fundada por el Capitán D. Diego Baca de Vega, Pacificador y Gobernador



perpetuó de estas tierras, quien la pobló y erigió, en compañía del P. Gaspar de Cugía, de los regulares expatriados, y quedó establecida en el año de 1634, reconociéndose en toda su gente más de 200 personas, entre españoles y mestizos. Veintiuna encomiendas de indios, reducidas á varias poblaciones pequeñas circunvecinas, con respecto á la iglesia Matriz de Borja. Pero, á tiempo que estos Superiores las reconocieron y visitaron, que fué por los años sobredichos de 1769 y 1776, se hallaron muy pocos españoles y mestizos, por haberse trasladado varias familias de éstos á la ciudad de Santiago de la Montañas, jurisdicción del Gobierno de Jaén, que, aunque antiguamente fué esta ciudad curato separado, cuya colación hacía el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, con clérigos de ella, quienes percibían su estipendio de la real caja establecida entonces en la ciudad de Loja, fué tal la disminución de gente que reconoció en la referida ciudad de Santiago el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Nieto Polo, que, conceptuando no poder subsistir en ella el Cura, la agregó y unió á la expresada de Borja, en el año de 1751. Cultivan los pocos españoles y mestizos que fueron hallados por estos Superiores la especie de tabaco, que, reducido á ciertos mazos que forman de sus hojas, lo usan y trafican con él en aquella provincia, y aun los suelen conducir á esta ciudad, antes que fuese prohibido por este Gobierno. Compónese el número de estos españoles y mestizos, incluyéndose los del anexo sobredicho de la ciudad de Santiago de las Montañas, del que consta del plano que sigue:

*Numeración practicada por el primer Superior de la ciudad de S. Francisco de Borja y su anexo de Santiago, en el año de 1769.*

*Numeración practicada por el segundo Superior de la ciudad de San Francisco de Borja y su anexo de Santiago, en el año de 1776.*

Españoles y mestizos casad.	28	Españoles y mestizos casad.	25
Españolas y mestizas casad.	28	Españolas y mestizas casad.	25
Viudos .....	10	Viudos .....	8
Viudas .....	15	Viudas .....	15
Varones mayores de 14 años.	20	Varones mayores de 14 años.	17
Hembras mayor. de 12 años.	15	Hembras mayor. de 12 años.	10
Varones menores de 14 años.	20	Varones menores de 14 años.	22
Hembras menor. de 12 años.	35	Hembras menor. de 12 años.	30
	171		152

A distancia de diez cuabras de la ciudad de Borja, se halla situado el pueblo de S. Ignacio de Maynas, que componen los indios Jeveros, Andoas y Maynas, de los cuales los Jeveros hablan el idioma de su nación entre sí, el del Inca para el trato de las demás gentes, y las restantes dos naciones, olvidadas de su idioma materno, hablan sólo el del Inca. Compónese este pueblo de las personas que constan del siguiente plano:

<i>Numeración practicada por el primer Superior del pueblo de S. Ignacio de Maynas inmediato á Borja, en el año de 1769.</i>		<i>Numeración practicada por el segundo Superior del pueblo de S. Ignacio de Maynas, inmediato á Borja, en el año de 1776.</i>	
Indios casados.....	70	Indios casados.....	66
Indias casadas.....	70	Indias casadas.....	66
Viudos.....	5	Viudos.....	2
Viudas.....	12	Viudas.....	12
Varones mayores de 14 años.	24	Varones mayores de 14 años.	19
Hembras mayor. de 12 años.	24	Hembras mayor. de 12 años.	20
Varones menores de 14 años.	46	Varones menores de 14 años.	40
Hembras menor. de 12 años.	38	Hembras menor. de 12 años.	88
	289		263

De la ciudad de S. Francisco de Borja, atravesando el río del Marañón, se halla la boca del río Morona, que, bajando del volcán de Macas, descarga sus aguas en el expresado Marañón, y dirigiéndose por él se sube hasta quincc leguas y se encuentra el pueblo de Caguapanas, con el título de la Concepción de Nuestra Señora, el cual se compone de indios de sola una nación, que usan entre sí el idioma de ella y el del Inca para con sus misioneros y extraños. Aplícanse á la siembra y labor del algodón, á que ocurren casi todos los pueblos de la Misión, para proveerse de este género y fabricar las telas de que visten, llamadas *macanas*, que tejen las mujeres, tiñéndolas de diversos colores, siendo el más apetecido el azul, de que abunda su territorio, con el nombre de *tinta añil*. Compónese el número de los habitantes en este pueblo, según consta de la numeración que sigue:

*Numeración practicada por el primer Superior del pueblo de la Concepción de Caguapanas, en el año de 1769.*

Indios casados .....	176
Indias casadas .....	176
Viudos .....	10
Viudas .....	26
Varones mayores de 14 años.	50
Hembras mayor. de 12 años.	20
Varones menores de 14 años.	192
Hembras menor. de 12 años.	194

844

*Numeración practicada por el segundo Superior del pueblo de la Concepción de Caguapanas, en el año de 1776.*

Indios casados .....	180
Indias casadas .....	180
Viudos .....	6
Viudas .....	24
Varones mayores de 14 años.	49
Hembras mayor. de 12 años.	19
Varones menores de 14 años.	204
Hembras menor. de 22 años.	176

838

Del pueblo de la Concepción de Caguapanas se caminan, por tierra, atravesando algunos arroyos, once leguas, al pueblo de la Presentación de Chayavitas, de un modo muy acomodado, que es la hamaca que forman los indios, de cuerdas de palmas, á manera de una grande red, que la cuelgan perpendicularmente á semejanza de una litera atándola por los dos extremos en una vara fuerte, pero ligera, que ha de tener veinte pies de largo, de suerte que á un cabo y otro sobre seis ó siete pies, en que se acomodan tres ó cuatro personas que la cargan al hombro y caminan con ella, sin mucho trabajo ni embarazo de los montes, que en toda esta tierra, aunque muy altos, son esparcidos y desahogados. Este es un pueblo, como el antecedente, de indios buenos, cristianos viejos. Compónese de dos naciones, á saber: Chayavitas y Parapuras, agregados éstos á aquellos por el P. Guillermo Detre, de los expatriados del nombre de Jesús, quien, por mejor doctrinarlos, los redujo y vino atrayéndolos de alguna distancia en que estuvo situada su primitiva reducción, y de ambos se compone, en un hermoso plano, que, elevándose sobre el resto de la sierra, la domina y recibe aires frescos y sanos de la sierra de Chachapoyas. Aplícanse los indios de estas dos naciones á la colección del aceite ó jugo del palo que se llama *copaiba*, bálsamo muy útil á la salud, para muchos medicamentos, principalmente para suavizar y cicatrizar las llagas que hace el acero ó se abren de otro cualquier modo, á reserva de las que causa el fuego. El modo de extraerlo es muy prolijo; porque, caladas ó abiertas, á golpe de hacha, en el árbol, que lo tiene cerca del

pie, dos ventanas ó canales, descubren el centro de él, que es por donde más destila, y á su proporción acomodan cierta vasija de madera, que sirve de receptáculo de cuanto mana, así del mismo centro, como de algunas partes de la circunferencia, de donde lo encaminan por medio de unos apósitos de cera ó de barro, y de este modo aprovechan toda la destilación del árbol, precaviendo en lo posible la disipación de los espíritus ó sales. También se hace, en este pueblo y en las inmediaciones del antecedente Caguapanas, la colección de la mejor y más estimada vainilla. Compónense estas dos naciones de las personas que constan en el plano que sigue:

<i>Numeración practicada por el primer Superior del pueblo de la Presentación de Chayabitas, en el año de 1769.</i>		<i>Numeración practicada por el segundo Superior del pueblo de la Presentación de Chayavitas, en el año de 1776.</i>	
Indios casados .....	240	Indios casados .....	233
Indias casadas .....	240	Indias casadas .....	233
Viudos .....	15	Viudos .....	7
Viudas .....	60	Viudas .....	63
Varones may. de 14 años.	52	Varones may. de 14 años.	49
Hembras may. de 12 años.	35	Hembras may. de 12 años.	32
Varones men. de 14 años.	218	Varones men. de 14 años.	266
Hembras men. de 12 años.	216	Hembras men. de 12 años.	224
	1.076		1.107

Descendiendo, por tierra, del pueblo referido al de la Concepción de Jveros, se halla éste, á la distancia de veintiseis leguas, que se caminan por hamaca y caballerías. Está situado en un plano espacioso, limpio y despejado de los montes, que á otras poblaciones hacen funestas; pues éste logra en su circunferencia unas campiñas de yerba llamada *gamalote*, bastante dilatadas, corriendo por ellas el agua, en suficiente cantidad, para el pasto de algún ganado que pudiera asituarse en provecho y utilidad de los naturales; logrando este bello plano de un aire saludable y sin la plaga de los muchos mosquitos que en los otros pueblos se hacen sentir con incomodidad. En su centro está erigido este hermoso pueblo, en una forma agradable, porque á una plaza de seis cuadras de longitud y cuatro de latitud, circulan en cuadro las casas fabricadas en simetría y á distan-

cia de tres varas una de otra, formando los cuatro cuadros de esta figura, y abrazando en su centro la gran iglesia de Nuestra Señora en su Concepción, alhajada de considerables piezas de plata labrada, que ha dedicado la devoción de varios personajes de esta ciudad, á que acompaña la casa del misionero fabricada de muy buen gusto para la comodidad necesaria. Los indios de esta nación son estimados por conquistadores de la Misión y por los muchos servicios que sus antepasados hicieron á los Padres Gaspar de Cugía y Lucas de la Cueva, á quienes, desde S. Francisco de Borja, acompañaron con valor é industria, hasta entregar su pueblo y pasar con ellos á conquistar los demás. Están reputados por cristianos viejos, aficionados á la Religión y bien instruidos en ella; son cortesanos, agradables en su trato y aplicados al trabajo, principalmente al de la cacería y pesca, y, por tanto, apetecidos para el servicio de los misioneros, en los viajes que hacen á las correrías de los infieles. Su manufactura es laudable, en la destreza y brevedad con que fabrican las cerbatanas, de que se proveen casi todos los pueblos de la Misión, como necesarias para la caza. Tejen con particular aliño y hermosura, ciertas arcas de mimbres muy fuertes, grandes y pequeñas, que, por su seguridad son cómodas y deseadas para adorno de las casas y alivio de los viajeros. Son generosos, y lo muestran en la avenencia con los Cutimanas, cierta nación que tienen agregada á su pueblo y la tratan con humanidad. Hablan estas dos naciones sus respectivos idiomas y el del Inca para inteligencia del misionero y los extraños. Compónense ambas naciones de las personas que comprende el siguiente plano:

<i>Numeración practicada por el primer Superior del pueblo de la Concepción de Severos, en el año de 1769.</i>		<i>Numeración practicada por el segundo Superior del pueblo de la Concepción de Severos, en el año de 1776.</i>	
Indios casados .....	514	Indios casados.....	509
Indias casadas .....	514	Indias casadas.....	509
Viudos.....	20	Viudos.....	20
Viudas.....	76	Viudas.....	70
Varones may. de 14 años.	53	Varones may. de 14 años.	56
Hembras may. de 12 años.	39	Hembras may. de 12 años.	30
Varones men. de 14 años.	436	Varones men. de 14 años.	410
Hembras men. de 12 años.	404	Hembras men. de 12 años.	425
	2.056		2.029

De este pueblo de la Concepción de Jeberos al de Nuestra Señora de las Nieves de Yurimaguas, es preciso bajar por el río Apena, que se junta, á catorce leguas de navegación, con el Huallaga, el cual descende desde la cordillera de Guanoco, y se sube por él al expresado pueblo de Yurimaguas, el cual está situado á la distancia de diez y seis leguas del lugar que se ha dicho, en una colina cercada por un costado de este río, y por el otro del de Salinas, el cual descende de la provincia de Chachapoyas y hacen su junta á la vista de este pueblo, el cual se compone de dos naciones, Yurimaguas y Aysnares, con algunos de la jurisdicción de Moyobamba. Los indios de la primera subieron de lo bajo del Marañón, retirándose del dominio de los portugueses, y los de la segunda fueron extraídos de los bosques del referido río Huallaga. Unos y otros conservan su respectivo idioma materno, y tratan con el misionero y los advenedizos de Lamas y Moyobamba en la lengua general del Inca. Mancjan con admirable curiosidad y destreza un cierto barniz, muy brillante y firme, que dan á los totumos ó vasos que producen los árboles de su especie; siendo lo más primoroso que, sin valerse del compás ni de regla alguna del arte, forman su pintura de buen gusto, proporcionando las labores y metiendo colores por medio de una pajilla que toman en la mano, para dar la dirección y proporciones que idean, como pudiera el pintor más hábil. Hacen de este género tráfico proporcionado á la estimación que de él se hace en las provincias de Lima y Chachapoyas. Compónese, según las numeraciones hechas por los Superiores referidos, de las personas que constan del plano siguiente:

<i>Numeración practicada por el primer Superior del pueblo de N. Sra. de las Nieves de Yurimaguas, en el año de 1769.</i>	<i>Numeración practicada por el segundo Superior del pueblo de N. Sra. de las Nieves de Yurimaguas, en el año de 1776.</i>
Indios casados..... 69	Indios casados..... 71
Indias casadas..... 69	Indias casadas..... 71
Viudos..... 11	Viudos..... 11
Viudas..... 5	Viudas..... 6
Varones mayores de 14 años. 28	Varones mayores de 14 años. 20
Hembras mayor. de 12 años. 18	Hembras mayor. de 12 años. 14
Varones menores de 14 años. 67	Varones menores de 14 años. 66
Hembras menor. de 12 años. 54	Hembras menor. de 12 años. 54

321

313

A la distancia de cuatro leguas, subiendo por el expresado río de las Salinas, que desciende de Chachapoyas, se halla situado el pequeño pueblo de los Munches, que se compone de dos naciones, Munches y Otavanis, que ambas usan un mismo idioma entre sí, y el general del Inca para la inteligencia y trato del misionero y demás gentes. Compónese del número de personas que contiene el siguiente plano:

<i>Numeración practicada por el primer Superior del pueblo de Munches, en el año de 1769, con el título de S. Antonio.</i>		<i>Numeración practicada por el segundo Superior del pueblo de Munches, en el año de 1776, con el título de S. Antonio.</i>	
Indios casados.....	28	Indios casados.....	26
Indias casadas.....	28	Indias casadas.....	26
Viudos.....	6	Viudos.....	5
Viudas.....	4	Viudas.....	3
Varones mayores de 14 años.	11	Varones mayores de 14 años.	11
Hembras mayor. de 12 años.	26	Hembras mayor. de 12 años.	10
Varones menores de 14 años.	30	Varones menores de 14 años.	17
Hembras menor. de 12 años.	20	Hembras menor. de 12 años.	19
	153		127

Del pueblo de San Antonio de Munches, bajando por el río de las Salinas, hasta juntarse con el de Huallaga, como lo hace á vista de Yurimaguas, según se ha referido; se navegan río abajo treinta leguas, hasta el pueblo de Santiago de la Laguna, capital de los de la Misión, por hacer en él los Superiores su residencia, como en el centro de ella, y orilla de una de las dos lagunas, que forma de sus aguas el mismo río de Huallaga, á una y otra de sus riberas. La que está á vista de este pueblo de Santiago tiene de circunferencia dos y media leguas. Es muy ameno su prospecto, por los muchos ánades que la pueblan, y muy útil para la abundante pesca que contiene. Está fundado el pueblo en un lugar, cuya prominencia lo asegura de las varias inundaciones que causa el río, aumentando frecuentemente las aguas de este gran lago; pero nunca llegan á incomodarlo. Contiene tres naciones, llamadas Panos, Cocamas y Cocamillas. Los de la primera hablan su lengua materna y son muy ladinos en la general del Inca, con alguna tintura del castellano, que han tenido ocasión de aprender, porque, mediante su buen genio, fidelidad y subordinación á los mi-

sioneros, se han merecido su estimación y confianza, y se han acercado á su trato y familiaridad. Y en suma, son los Paños hombres de bien, festivos, halagüeños y activos. Viven en una parte ó barrio del pueblo, separado de las demás naciones é inmediato á las casas de los misioneros, acompañándoles y sirviéndoles mejor que los de las restantes dos naciones, Cocamas y Cocamillas, de cuya torquedad tuvimos larga experiencia, y los antiguos misioneros la tuvieron más dolorosa, á costa de la sangre que éstos hicieron verter en la muerte que dieron al P. Francisco de Figueroa. Tienen, para su trato y comunicación la lengua materna, en que comunican también con los Omaguas, y hablan la del Inca lo que basta para el trato con el misionero y los extraños. Rehúsan y aún prohíben á sus mujeres y á sus hijos que hablen en la lengua del Inca, porque no tengan la ocasión de pasar al misionero alguna queja contra ellos, ni la de comunicar con los extraños que aportan á su pueblo, de que resulta el embarazo de los misioneros sobre la instrucción en la Doctrina Cristiana, para hacerse entender de ellas, necesitando precisamente aprenderla para comunicar con estas mujeres, que no son pocas. Los indios de estas tres naciones, y principalmente los Paños, se aplican á bordar sobre telas de algodón, con plumas de pájaros de diversos colores, colchas, quitasoles y sombreros de muy buen gusto, dejándose admirar el primor de elegir las plumas, para formar el campo y flores que se les piden, de que hacen algún tráfico en esta ciudad y en la Provincia de Trujillo, y Chachapoyas. Todas tres naciones componen el número de personas, que consta del plano siguiente:

<i>Numeración practicada por el primer Superior del pueblo de Santiago de la Laguna, en el año de 1769.</i>		<i>Numeración practicada por el segundo Superior del pueblo de Santiago de la Laguna, en el año de 1776.</i>	
Indios casados .....	300	Indios casados .....	297
Indias casadas .....	300	Indias casadas .....	297
Viudos .....	15	Viudos .....	13
Viudas .....	28	Viudas .....	30
Varones may. de 14 años.	26	Varones may. de 14 años.	24
Hembras may. de 12 años.	14	Hembras may. de 12 años.	14
Varones men. de 14 años.	230	Varones men. de 14 años.	266
Hembras men. de 12 años.	236	Hembras men. de 12 años.	220
	<u>1.149</u>		<u>1.161</u>



De este gran pueblo camínase, para el sur de Quito, la distancia de siete leguas, al de San Javier de Chamicuros, el cual está situado en lo interior de la sierra. Compónese de dos naciones, Chamicuros y Aguanos, ocupando la una medio pueblo y la otra el otro medio, y fabricada la iglesia y casa del misionero en el centro de una gran plaza. Son los de una y otra nación indios cristianos viejos, hombres de bien, festivos y muy reverentes á los misioneros y españoles. Son de hermoso aspecto, por lo regular, y los Aguanos exceden á los Chamicuros en la blancura de sus rostros y rubio de su pelo. Hablan estas dos naciones una misma lengua materna, y en la general del Inca son ladinos. Tratan con agrado á los extraños, y á sus misioneros con humildad. Son activos y ocupan el tiempo, á más de sus labores rurales, en la bordadura de mantas con plumas de pájaros; forman petates de palma, que la pintan y parecen bien para el servicio de la cama ó el estrado; hacen colección de la resina de copal, de que forman ciertas telas muy útiles para la navegación y uso de caza. Componen el número de personas que se ven en el siguiente plano:

*Numeración practicada por el primer Superior del pueblo de S. Javier de Chamicuros, en el año de 1769.*

*Numeración practicada por el segundo Superior del pueblo de S. Javier de Chamicuros en el, año de 1776.*

Indios casados.....	118	Indios casados.....	115
Indias casadas.....	118	Indias casadas.....	115
Viudos.....	10	Viudos.....	7
Viudas.....	11	Viudas.....	11
Varones mayores de 14 años.	24	Varones mayores de 14 años.	22
Hembras mayor. de 12 años.	23	Hembras mayor. de 12 años.	22
Varones menores de 14 años.	115	Varones menores de 14 años.	112
Hembras menor. de 12 años.	124	Hembras menor. de 12 años.	127
	543		531

Del pueblo referido de Santiago de la Laguna, se desciende, por el río de Huallaga, que, á seis días de navegación, desagua en el Marañón, por el cual se baja al pueblo de San Javier de Urarinas, el cual dista diez y seis leguas del expresado Huallaga, hasta su situación que está en la ribera del expresado Marañón, á la parte del sur de Lima. Compónese de dos naciones, Urarinas é Ituales. Los in-

dios de una y otra nación hablan un mismo idioma materno entre sí, y el general del Inca para el trato del misionero y demás gentes. Son indios humildes y comedidos, tratan con mucho respeto al misionero y á los españoles que aportan á su pueblo. Ocúpanse en la operación de extraer, del modo que se ha dicho en el pueblo de Chayavitas, el aceite ó bálsamo de copaiba, de que hacen algún tráfico, como también de los cachiguangos, telas tejidas de hilo de palma, tan finas algunas, que se estiman para vestidos. Tejen, asimismo, las hamacas del expresado hilo, y las venden en toda la Misión, en esta ciudad, y se llevan á la provincia de Guayaquil, donde se estiman igualmente. La situación de este pueblo había ocasionado la incomodidad de variarse algunas veces, á proporción del bajío de las playas, y con la experiencia de las inundaciones que lo han acometido; por cuyo motivo se sabe que al presente está trasladado á la sierra más alta, con alguna distancia de su antiguo suelo, acercándose al expresado pueblo de la Laguna el espacio de tres leguas. Contiene las personas que constan del siguiente plano.

<i>Numeración practicada por el primer Superior del pueblo de S. Javier de Urarinas, en el año de 1769.</i>		<i>Numeración practicada por el segundo Superior del pueblo de S. Javier de Urarinas, en el año de 1776.</i>	
Indios casados.....	44	Indios casados.....	42
Indias casadas.....	44	Indias casadas.....	42
Viudos.....	5	Viudos.....	4
Viudas.....	2	Viudas.....	2
Varones mayores de 14 años.	10	Varones mayores de 14 años.	9
Hembras mayor. de 12 años.	24	Hembras mayor. de 12 años.	21
Varones menores de 14 años.	7	Varones menores de 14 años.	1
Hembras menor. de 12 años.	14	Hembras menor. de 12 años.	16
	150		137

Del pueblo de S. Javier de Urarinas, bajando por el Marañón veintidos leguas, se halla situado, á la ribera opuesta, hacia el sur de Quito, el pueblo de S. Juan Francisco Regis, y en él la nación de los Yameos, con el agregado de algunos Iquitos. Los de una y otra nación hablan diverso idioma, pero todos se comunican en la lengua general del Inca, y en ella misma á su misionero, españoles y forasteros. Son indios útiles para la boga y se hacen estimar para los via-

jes á esta ciudad y á la provincia de Chachapoyas. Hacen alguna colección de cera de palo, que hallan en las colmenas, que regularmente se encuentran en los árboles viejos, y de ella hacen el tráfico proporcionado á su necesidad. Compónense estas dos naciones de las personas que constan del plano siguiente:

<i>Numeración practicada por el primer Superior del pueblo de S. Juan Francisco Regis, en el año de 1769.</i>		<i>Numeración practicada por el segundo Superior del pueblo de S. Juan Francisco Regis, en el año de 1776.</i>	
Indios casados.....	70	Indios casados.....	68
Indias casadas.....	70	Indias casadas.....	68
Viudos.....	8	Viudos.....	6
Viudas.....	16	Viudas.....	18
Varones mayores de 14 años.	10	Varones mayores de 14 años.	9
Hembras mayor. de 12 años.	12	Hembras mayor. de 12 años.	10
Varones menores de 14 años.	36	Varones menores de 14 años.	35
Hembras menor. de 12 años.	54	Hembras menor. de 12 años.	55
	276		269

De este pueblo de San Regis, bajando por el Marañón, la distancia de veinte leguas, se halla situado, á la misma ribera que la antecedente, el pueblo de San Joaquín de Omaguas, donde regularmente hace su residencia el Gobernador. Compónese de cuatro naciones, á saber: Omaguas y Ameos, Uraínas y Mayorunas, y cada una de ellas habla su respectivo idioma materno, comunicando en el general del Inca al misionero, españoles y demás gentes. Tienen todos los de este pueblo la excelencia de ser muy activos y diestros en la pesca de la vaca marina ó pez buey, de que abundan las lagunas que forma el Marañón en una y otra ribera de su inmediación. Proveen á toda la Misión de las mantecas que recogen de este gran pez, friendo su carne, y acomodándola, con la misma manteca, en ciertas tinajas de barro bien trabajado, que sirven de barriles, las venden en casi todos los pueblos de la Misión. También barnizan y pintan los vasos de madera de que se ha hablado en los pueblos antecedentes. Manejan la boga con singular esfuerzo y son muy prácticos en el conocimiento de los rumbos que deben tomarse para la dirección de las canoas en el río Marañón. Contienen todas cuatro naciones las personas que constan del plano que sigue:

<i>Numeración practicada por el primer Superior del pueblo de S. Joaquín de Omaguas, en el año de 1769.</i>	<i>Numeración practicada por el segundo Superior del pueblo de S. Joaquín de Omaguas, en el año de 1776.</i>
Indios casados..... 104	Indios casados..... 101
Indias casadas..... 104	Indias casadas..... 101
Viudos..... 10	Viudos..... 9
Viudas..... 20	Viudas..... 23
Varones mayores de 14 años. 26	Varones mayores de 14 años. 22
Hembras mayor. de 12 años. 12	Hembras menor. de 12 años. 12
Varones menores de 14 años. 60	Varones menores de 14 años. 55
Hembras menor. de 12 años. 60	Hembras menor. de 12 años. 57
396	380

De este pueblo de Omaguas, siguiendo el curso del Maraón, se bajan veintiseis leguas, hasta el río Nanay, que descarga en aquel, bajando de la cordillera grande de Quito, y en una de sus riberas á la parte setentrional, se halla situado el pueblo de San Pablo de Napcanos, única nación de este nombre, y se compone de pocas personas, quienes tienen su idioma materno en que se comunican entre sí, y con el misionero y demás gentes en el general del Inca, que no hablan bien, por haber sido conquistados en el año de 1737. Hacen alguna colección de cera de palo, de tan excelente calidad, que compete con la que se trae de Europa, y tejen, como los de Urarinas, muchas hamacas de que hacen tráfico. Son indios rudos, y conservan tan hondamente impresas las costumbres y régimen de sus mayores, como se conoce en la constancia de continuar su habitación en ciertas casas, que, cerradas de paja por todas partes, sólo admiten una puerta de una vara de alto y tres cuartas de ancho, que usan con grave incomodidad, y en la parte superior de este oscuro buhío está puesta una muy pequeña claraboya, que sirve únicamente para respiración del humo. Son tan rudos, como se ha dicho, que ni el Gobernador ni los misioneros han podido disuadirlos del uso de esos *cocameros*, que así se llaman estas sus incómodas habitaciones. Cultivan las raíces y plátanos de que hacen tráfico, con la ocasión del tránsito de las canoas que viajan á la frontera y al Napo. Es un lugar el que ocupa su pueblo, superior á las playas que siguen, y se logra, por tanto, algún viento del Norte; pero no basta éste para disipar ó apartar de la

atmósfera la multitud de zancudos que incomodan no poco, motivo de que se valen para conservar sus cocameros. Compónese esta nación de las personas que constan del plano siguiente:

<i>Numeración practicada por el primer Superior del pueblo de S. Pablo de Napeanos, en el año de 1769.</i>		<i>Numeración practicada por el segundo Superior del pue- blo de S. Pablo de Napeanos, en el año de 1776.</i>	
Indios casados.....	32	Indios casados.....	31
Indias casadas.....	32	Indias casadas.....	31
Viudos.....	6	Viudos.....	5
Viudas.....	6	Viudas.....	7
Varones mayores de 14 años.	6	Varones mayores de 14 años.	4
Hembras mayor. de 12 años.	2	Hembras mayor. de 12 años.	1
Varones menores de 14 años.	22	Varones menores de 14 años.	20
Hembras menor. de 12 años.	18	Hembras menor. de 12 años.	16
	124		115

Tomando el rumbo de este pueblo al de Santa María de Nanay, subiendo el río de este nombre y navegando por él ocho leguas, se encuentra, en su ribera, el pequeño pueblo que se ha dicho de Santa María, situado en la boca de la laguna nombrada *Carruala*, de la nación referida de los Napeanos. Este pueblo se estableció en el año de 1742, por cuya razón hablan poco la lengua del Inca, con el misionero, que necesita aprender la de la nación, para instruirlos mejor. Numeráronse las personas que constan del plano que sigue:

<i>Numeración practicada por el primer Superior del pueblo de Sta. María de Nanay, en el año de 1769.</i>		<i>Numeración practicada por el segundo Superior del pueblo de Sta. María de Nanay, en el año de 1776.</i>	
Indios casados.....	26	Indios casados.....	25
Indias casadas.....	26	Indias casadas.....	25
Viudos.....	7	Viudos.....	5
Viudas.....	4	Viudas.....	3
Varones mayores de 14 años.	9	Varones mayores de 14 años.	9
Hembras mayor. de 12 años.	6	Hembras mayor. de 12 años.	5
Varones menores de 14 años.	18	Varones menores de 14 años.	17
Hembras menor. de 12 años.	8	Hembras menor. de 12 años.	10
	104		99

De esta reducción de Santa María, subiendo por el mismo río de Nanay á la de Santa Bárbara, se halla, á la distancia de veintiseis leguas, la expresada reducción de Santa Bárbara, situada á la ribera del citado río. Compónese de indios de sólo una nación, que es la de Nanay, los cuales fueron conquistados ocho años después que los de Santa María. Hablan entre sí en su idioma nacional, y hablan poco el general del Inca, por cuyo motivo su misionero tiene la precisión de aprender su idioma, para instruirlos mejor. Son los de esta nación diligentes y activos en la colección de la cera de palo, que es la misma calidad que se ha dicho de Napeanos, por tomarla unos y otros en las riberas de este río. Son de espíritu y genio allivo, como lo han hecho ver en el ataque á uno que otro español. Compónese este pueblo de las personas que constan del plano siguiente:

<i>Numeración practicada por el primer Superior del pueblo de Santa Bárbara de Nanay, en el año de 1769.</i>		<i>Numeración practicada por el segundo Superior del pueblo de Santa Bárbara de Nanay, en el año de 1776.</i>	
Españoles y mestizos casad.	30	Españoles y mestizos casad.	29
Españolas y mestizas casad.	30	Españolas y mestizas casad.	29
Viudos .....	6	Viudos .....	5
Viudas .....	3	Viudas .....	2
Varones mayores de 14 años.	10	Varones mayores de 14 años.	9
Hembras mayor. de 12 años.	6	Hembras mayor. de 12 años.	1
Varones menores de 14 años.	6	Varones menores de 14 años.	24
Hembras menor. de 12 años.	8	Hembras menor. de 12 años.	6
Catecúmenos de ambos sex.	25	Catecúmenos de ambos sex.	18
	124		123

Del pueblo de San Pablo de Napeanos (después de la numeración practicada en los de Santa María y Santa Bárbara del río Nanay), siguiendo el curso del Marañón, se navegan treinta y dos leguas, hasta el de San Ignacio de Pevas, el cual se halla situado en la ribera setentrional de dicho Marañón. Establecióse este pueblo el año 25 de este siglo, con indios Pevas, Gaguaches, Caumaris y algunos Yaguas, que todos hablan el idioma de su respectiva nación y se dan á entender bastantemente en el general del Inca, para el trato del misionero y de los extraños que apor-

tan á él. Son indios que en la caza y pesca hacen ventajas á los demás de la Misión, en su suma agilidad. Son aplicados á la fábrica de cerbatanas, que las forman con acierto, logrando en los montes circunvecinos la madera roja de que las fabrican. Confeccionan también el veneno necesario para la caza, el cual, como el que hacen en el pueblo que ha de seguir, es muy estimado por sus prontos efectos. Las cuatro naciones referidas de este pueblo se componen de las personas numeradas en el plano que sigue:

*Numeración practicada por el primer Superior del pueblo de San Ignacio de Pevas, en el año de 1799.*

Indios casados.....	72
Indias casadas.....	72
Viudos.....	8
Viudas.....	12
Varones mayores de 14 años,	12
Hembras mayor, de 12 años.	10
Varones menores de 14 años.	46
Hembras menor, de 12 años.	46
Catecúmenos de ambos sex.	5

283

*Numeración practicada por el segundo Superior del pueblo de San Ignacio de Pevas, en el año de 1776.*

Indios casados.....	69
Indias casadas.....	69
Viudos.....	5
Viudas.....	14
Varones mayores de 14 años.	10
Hembras mayor, de 12 años.	8
Varones menores de 14 años.	44
Hembras menor, de 12 años.	43
Catecúmenos de ambos sex.	2

264

---

**DR. D. FRANCISCO JAVIER DE LA FITA Y GARRION.**

---

Esté sabio eclesiástico nació en la parroquia de Sibambe, del Obispado de Cuenca, en 1741, é hizo sus estudios, con grande lucimiento, en el Colegio Seminario de Quito, bajo la dirección de los Padres de la Compañía de Jesús. Fué de familia ilustre, por su nobleza y por los importantes cargos que élla desempeñó durante el Gobierno colonial. Uno de sus antepasados fué el célebre Diego Vaca de Vega, que conquistó la provincia de Maynas y fundó la ciudad de *San Francisco de Borja*.

Habiendo recibido las órdenes sagradas, mereció particulares distinciones del Ordinario y del alto clero de la diócesis de Quito, y obtuvo honoríficos é importantes cargos. Se le nombró Asesor de la cajas reales de Quito, y este empleo lo desempeñó con singular esmero, por el tiempo de seis años. El Rector de la Universidad de Santo Tomás lo nombró catedrático de Instituta, y este honorífico cargo lo desempeñó á satisfacción del público. Ultimamente obtuvo los nombramientos de Promotor fiscal, Juez eclesiástico, Defensor de causas pías, etc. Hizo varias oposiciones para el servicio de las iglesias parroquiales y sillas de la iglesia Catedral de Quito. Después de haber obtenido la investidura de abogado en esta Presidencia, se incorporó en la de Lima y en los Reales Consejos de España.

Siendo Cura de Latacunga, hizo oposición al curato de Guano. El Deán y Cabildo eclesiástico, en sede vacante, le presentaron en segundo lugar de la terna, con seis votos; mas rechazaron esa presentación, despojándole del lugar que ocupaba, y dieron el beneficio á otro eclesiástico. Con este motivo, interpuso apelación ante el Metropolitano de Lima y escribió la *Alegación jurídica*, impresa en esa ciudad, obra que circuló aun en la Península é hizo mucho ruido en Quito. De este folleto tomamos el siguiente fragmento.

El Sr. La Fita fué electo Obispo de Cuenca; pero murió en Quito, á principios del presente siglo, antes de tomar posesión de su obispado.

---

**DERECHO.**

Es bien notorio, entre los juristas, que la fuerza en el modo de conocer y proceder consiste en la vulneración de las leyes y transgresión del orden establecido por ellas. <sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Véase al Sr. Salcedo, de Leg. Polít., Cap. XXI.



Deben los jueces aplicar la justicia al que la tiene, sin desviarse de sus reglas, ni salir de la norma que establece el derecho, para su distribución. <sup>1</sup> Si se apartan de lo justo, gravan con injusticia, y es apelable su sentencia; <sup>2</sup> y si se separan de las leyes, oprimen con violencia y dan lugar, si son eclesiásticas, al real auxilio de fuerza. <sup>3</sup> El ejercicio de la judicatura tiene por centro los soberanos preceptos del legislador. El que excede sus límites y sale fuera de ellos, ni juzga como juez, ni puede menos que inferir violencia, perturbando la paz de la justicia.

Estos son unos principios que los alumbró la misma luz de la razón, y, como tales, no necesitan de mayor esclarecimiento; por lo que, sin detenerme á ilustrarlos, paso á especificar las leyes del presente caso, para que, teniéndolas á la vista, se reconozca la vulneración de sus resoluciones, y, por consiguiente, la opresión que padece mi justicia. No es mi ánimo deducir la fuerza de todos los agravios que resultan de los hechos; porque, en este caso, sería necesario sacar una obra muy difusa y fastidiosa. Verdad es que las injurias son tantas, cuantas providencias se han expedido por el Eclesiástico; pero, como los Señores Ministros á quienes se dirige este memorial necesitan de tiempo para otras atenciones, que interesan al beneficio común, me contraeré á manifestar la violencia, por algunos de los agravios más visibles, como son los siguientes:

Primero: porque el Metropolitano, juez de apelación, admitió á Don Sebastián Moncayo, á que contestase en esta causa por apoderado, siendo así que debió comparecer personalmente, á ser examinado de suficiencia. Segundo: por la organización de nuevo proceso, y admisión de pruebas y documentos, que no se presentaron ante el juez ordinario. Tercero: Por el exceso de tiempo que se ha dejado correr inútilmente, sin definir la instancia dentro del tasado por los Sagrados Cánones. Cuarto: por la delegación de la causa, hecha por el venerable Cabildo Metropolitano á la misma jurisdicción de quien se apeló. Quinto y último: por la ilegal admisión del desistimiento del Padre Don José de Aguirre, juez nombrado por el Ilustrísimo Señor Arzobispo.

<sup>1</sup> Ley 3, 5 y 9, Tit. 1, Lib. II, R. Cast. Ley 6, Tit. IV, Part. 3.<sup>a</sup>

<sup>2</sup> Cap. *Omnis oppressus*. Cap. *Ideo Caus. 2, Question: 6, Ley 2, Tit. XXIII, Part. 3.<sup>a</sup>*

<sup>3</sup> Ley 36, Tit. V, Lib. II, R. C. Ley 134, Tit. XV, Lib. II, R. I.

## § 1.

## SE PRUEBA LA FUERZA POR EL PRIMER CAPÍTULO.

Dispone San Pío V que, cuando alguno de los agraviados en la provisión de doctrinas interpone recurso de apelación, pueda provocar al preelecto á que comparezca, con él, á nuevo examen, ante el Metropolitano y sus examinadores.<sup>1</sup> La Sagrada Congregación de Cardenales, intérprete del Tridentino, y el Sr. Benedicto XIV, declaran que, en este caso, sean dichos exámenes la primera diligencia que se practique en la Metrópoli,<sup>2</sup> y que, para ella, no es necesaria justificación alguna del perjuicio.<sup>3</sup> El Sr. Gregorio X,<sup>4</sup> en el Concilio Lugdunense II, resuelve que, cuando se le opondrá al beneficiado (como sucede con Moncayo) el impedimento de insuficiencia, no se proceda á la discusión de las demás cualidades, sin que, ante todas cosas, se purifique el óbice, por medio del examen: *Ante omnia subjiciatur examini.*<sup>5</sup> El Capítulo XVIII del Tridentino y la Ley 24, tit. vi, lib. 1 de las Municipales, estrechan en tanto grado á los Arzobispos y Obispos, á la observancia de estas sagradas disposiciones, que, después de encargarles, con reiterado precepto, los exámenes de los opositores, prohíben, con cláusula irritante, la elección de los que no hubiesen pasado por ellas.<sup>6</sup> De suerte que todo pretendiente de beneficios curados, ó bien sea en la primera instancia, en que se confieren sin juicio contradictorio, ó en la segunda, en que se disputa la cualidad prelativa del más digno, debe verificar el examen de doctrina, como condición de ley necesaria para su pretensión.

Sería inútil la investigación de los méritos y cualidades del opositor, si, con todas ellas, había de quedar pospuesto, en el caso de que quedase reprobado, y mucho más la con-

<sup>1</sup> *Motu proprio* de San Pío V, que empieza *In conferendis*, al párrafo 7. *Et prelectum ad novum examen, coram ipso et ejus examinadoribus, provocare.*

<sup>2</sup> *Sacra Congregatio Concilii die 12 Junii 1593, in causa historice ibi: Ut per examen preeritatum ad dignitatem irrationabilis judicet.* Bul. de Benedicto XIV. Párrafo *At si quis tamen.* Véase á Vazquez en el Cap. *Ex parte de Actat et Qual.*

<sup>3</sup> *Ibidem non sit necesse de illo (esto es del juicio irracional) constare, antequam decernatur examen; sed atque eo, quod de tale judicio irrationabili constat, illud debere decerni.*

<sup>4</sup> Cap. xi, Tit. vi. *De Elec. et Elect. Pot. in 6.*

<sup>5</sup> Sin que los prelados puedan proponer ni propongan otro alguno, si no fueren de los opositos y examinados, y de éstos los más dignos. Al Tridentino. *Alias provisiones omnes, seu institutiones supradictam formam facte, subrepticie esse censentur.*

troversia de la mayor idoneidad, cuando por el defecto de literatura es enteramente inepto; y así como el que no es perito en el arte, no puede disputar prelación para el magisterio, tampoco el insuficiente puede cuestionarle para el beneficio. De aquí es que el Sr. Provisor no debió oír á D. Sebastián Moncayo, antes de que se presentase á examen, menos sustanciar la causa con su apoderado, y mucho menos admitirle artículos ilegales.

La Sagrada Congregación de Cardenales establece que el juez de apelación prevenga este juicio, precisamente por el examen.<sup>1</sup> De los autos consta que á D. Sebastián Moncayo se le citó con mis escritos, en que le provoqué, á que lo hiciera en esta Metrópoli.<sup>2</sup> Consta también que, cumplido el término de la ordenanza de Quito, le acusé de rebeldía, porque no compareció dentro ni fuera de él.<sup>3</sup> Y consta, últimamente, que se le hicieron presentes las resoluciones pontificias, especialmente las de San Pío V y del Sr. Benedicto XIV, que ponen por condición indispensable la de dicho examen. En mi pedimento de 10 de Noviembre de 1777, expuse por menor éstas y otras razones, que omito.<sup>4</sup> El Promotor fiscal, las apoyó en su vista,<sup>5</sup> y, como después de todo, se le ha oído al apoderado de dicho Moncayo, admitiéndole los artículos que ha querido promover, es indubitable que, con este procedimiento, quedaron vulneradas las disposiciones pontificias, y, por consiguiente, que se me ha hecho fuerza en el modo de conocer y proceder, por este capítulo, que fué el primero que me propuse.

## § 2.

### SE PRUEBA LA FUERZA POR LA ILEGAL ORGANIZACIÓN DEL PROCESO.

El fin de este recurso es el de averiguar si fué racional el juicio del Prelado, esto es, si procedió con justicia, en la provisión del beneficio que se disputa. Este escrutinio, declara el Sr. Benedicto XIV que se haga por el Metro-

<sup>1</sup> *Loco supra citato.*

<sup>2</sup> A foj. 34 de los autos consta que se le citó en el pueblo de Guano, en 11 de Julio de 1777.

<sup>3</sup> F. 67.

<sup>4</sup> F. 66.

<sup>5</sup> F. 76. v.

politano, atendiendo únicamente á las pruebas presentadas en el tiempo que duró el concurso, y, en esta conformidad, resuelve que no se admitan en la segunda instancia nuevos documentos solicitados por industria de las partes, y cautelosamente adquiridos después de él.<sup>1</sup> Y con razón; porque sería graduar de irracional el juicio del sufragáneo, por unos comprobantes que no tuvo presentes cuando confirió el beneficio. El juez de apelación no sólo ha admitido en esta causa nuevas pruebas, sino que también ha sustanciado dos artículos, con dos traslados y dos vistas fiscales,<sup>2</sup> dispensando al apoderado de Moncayo hasta la obligación del juramento de la nueva invención de los documentos, que presentó después de citadas las partes para sentencia.<sup>3</sup> Hay algo más, y es que ha organizado un dilatadísimo, infructífero y frustratorio proceso, ocupando en su formación dos años y meses. Digo infructífero, porque únicamente puede servir para testigo de los agravios y perjuicios que he padecido en dicho tiempo, y de ningún modo para el concepto de la sentencia, que sería nula, si se fundase en él el juicio del Metropolitano.<sup>4</sup> Luego ha invertido, no solamente el orden establecido por las bulas citadas, sino también las leyes que generalmente tratan de las reglas que se deben observar en todos los juicios.

<sup>1</sup> Sr. Benedicto XIV, en su Bula que empieza *Cum illud semper*, el párrafo *Si quem clericorum appellare contigerit a mala relatione examinatorum; vel ab irrationabili iudicio episcopi, coram iudice appellatiouis, acta concursus integra omnino producat. Et iudex, nisi illis visis et gravamini conspecto, sententiam non pronunciet. Preterea in ferenda sententia, ac reparando gravamine, idem iudex imitatur solimmodo probationibus ab actis ecclesiis, tam respectu doctrine quam aliorum meritorum. Quia vero á publica inductione, usque ad diem habiti concursus tantum temporis interfecit, quantum satis fuit commode exhibendis necessariis iuribus attestatiouibus requisitis atque meritorius documentis; idcirco ut quavis sua struendis praerogativa, volumus ac districte mandamus, ne dicta attestatioues, jades tam iudiciales quam extrajudiciales et documenta, quocumque studioe conquisita et post concursum, ut ajunt, expostita, ullomodo recipiantur. Non obstantibus supra numeratis literis á Congregatione Concilii ibid. interp. anno 1721 editis, quibus ad premissorum effectum in hoc parte derogauimus.*

<sup>2</sup> F. 39, 101 y 104.

<sup>3</sup> Consta del pedimento de foj. 91 y del de foj. 110.

<sup>4</sup> Benedicto XIV, en el párrafo *Si quem clericorum*, ya citado.

## DR. D. NICOLAS PASTRANA Y MONTESERIN.

Este teólogo y abogado nació en Quito, hacia el año de 1738. Hizo sus estudios en el Colegio Seminario de San Luis, bajo la dirección de los Padres de la Compañía de Jesús.

Estudió en la Universidad Gregoriana leyes y cánones, desde 1750 hasta 1753, en que, por haberse suspendido en esta Universidad la enseñanza de cánones y leyes, pasó á la de Santo Tomás y Colegio Real de San Fernando, en donde hizo estos estudios.

El Dr. Pastrana no se limitó al estudio de la Jurisprudencia civil y canónica y Teología; se dedicó también al de la literatura, y fué versado en la historia.

El Dr. D. Ramón Yépez, eclesiástico y sabio abogado, dice, hablando del Dr. Pastrana: "Admira el ingenio del Dr. Pastrana (en los Colegios Seminarios de San Luis y en el de San Fernando, en donde estudiaron a ambos), su viveza de espíritu, su talento claro y su aprovechamiento muy distinguido, dando, desde entonces, muestras inequívocas de los grandes progresos literarios que ha hecho después, en edad más provechosa". (Censura de la *Satisfacción legal*, etc.)

Insertamos, pues, de este célebre eclesiástico, el siguiente trozo de la *Satisfacción legal*, que escribió contestando la *Alegación jurídica* publicada en Lima por D. Francisco Javier de La Fita y Carrión. La materia á que se contrae es el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Fita.

El Santo Pontífice Pío V, insistiendo sobre las disposiciones antiguas del Derecho canónico y Concilio de Trento, expidió, el año de 1556, la Bula *In conferendis beneficiis*, dando facultad á los injustamente reprobados, de apelar al Metropolitano, provocando para un nuevo examen al preferido ante el juez de apelación. Mas, como cualesquiera leyes, ordenanzas y registros reales y pontificios, se pueden alterar, mudar ó revocar en el todo ó en parte, según lo pidiere el tiempo ó la necesidad de la causa pública (Solorz. Poli. 1, 5, Cap. xvi); el sabio Próspero Lambertini, ejerciendo, el año de 1720, el cargo de Secretario de la Congregación del Concilio, alteró y mudó la Constitución Piaña, con aprobación de Clemente XII. El mismo sabio Car-

denal se sirvió expresarnos la causa de esta alteración, refiriendo los perniciosos inconvenientes, los muchísimos abusos, la fatiga y embarazo de los tribunales, llenos de semejantes recursos, y la imponderable dificultad de averiguar y descubrir la verdad, y sobre todo, dar margen el sobrado tiempo que dura la apelación, para aplicarse el excluido con más aplicación que antes al estudio, y aparecer en el nuevo examen más apto que el competidor, habiendo sido realmente inferior en el concurso. Deseando, pues, ocurrir á tantos y tan graves inconvenientes, se resolvió no admitir en lo sucesivo las dichas apelaciones y provocaciones á nuevo examen, no habiéndose actuado éste por escrito, en el modo y forma que consta de la instrucción, de su Pastoral y de la Bula *Cum illud semper*, que expidió ocupando dignamente el trono pontificio, con el nombre de Benedicto XIV.

Bien instruido de estos nuevos derechos, dije en el escrito presentado ante el Sr. Marques, Deán Gobernador en 21 de Junio de 1777, que el Sr. Juez Metropolitano había de despreciar el interpuesto recurso; y sin más causa ni motivo que éste, quiere en su cartapacio (Fol. 124) que aquel pedimento sea la prueba más completa de mi impericia. Diga cuanto gustare el Bachiller. Yo me ratifico en lo dicho y vuelvo á repetir que su recurso no está comprendido en la Bula del Sr. San Pío V, ni en la Epístola encíclica de Inocencio XI, añadida y explicada en la citada Bula benedictina.

El Ilmo. Sr. Agustín Barbosa, tratando de la apelación que concede el motu propio de San Pío V, en términos muy formales y precisos, defiende no competir ni aprovechar el remedio de la apelación al opositor pospuesto que obtuvo la aprobación de los examinadores sinodales, del mismo modo y en la misma forma que el electo, respecto de tener lugar en este caso la gratificación. *Barb. Coll. Doct. in Concil. Sess. 24, Cap. 28, núm. 155. Appelationem non dare simpliciter ab electione Episcopi concursum dum appellare volens, fuit approbatus ab examinadoribus synodalibus, sicut et electus, cum tunc locus sit gratificationi: nisi manifeste constiterit de dolo et irrationabile Episcopi iudicio, cum pro eo, quod scilicet omnia consideraverit, nullum presumatur.* Y que no constando notoriamente algún dolo capaz de prevaricar al Ordinario, se debe presumir, que atentamente vería, consideraría y pesaría todas las circunstancias, para anteponer al uno y posponer al otro.

El docto Nicolás García siguió la misma opinión, juzgándola más probable y segura que la contraria, por ser la que inconcusamente observa la Curia Romana en la provisión de las iglesias parroquiales, reservadas á Su Santidad. Y en esta virtud, defiende ser más conforme á la verdad, justicia y razón, que puede elegir el Obispo á uno sólo, aunque sean muchos los opositores canónicamente aprobados; porque, concediéndose al Ordinario la elección del más digno, consiguientemente es visto concedérsele la gratificación, que consiste en preferir á uno, dejando pospuestos los demás, aunque sean igualmente idóneos. (Garc. de Benef. tom. 11, Cap. 2, núm. 159, fol. 166.)

El mismo García, en confirmación de su senténcia, trae á la letra el recurso de apelación, que sobre la provisión de una parroquia de Ravena, interpuso un tal Zavara, juzgándose injustamente pospuesto á Morigio, habiendo sido ambos igualmente aprobados en el examen. Todo el fundamento de Zavara consistía en decir que se le había inferido notorio agravio en la elección, por no haberse atendido las cualidades de Sacerdote, Doctor, pobre y sin beneficio, con que se consideraba más digno que Morigio; pero, examinada la causa en la Sagrada Rota, se declaró no constar del gravamen, supuesta la igual aprobación de uno y de otro; porque, fuera de la doctrina, en que ambos fueron aprobados, dijeron que se debían considerar el juicio, la prudencia, la probidad de las costumbres, y en una palabra, todos aquellos dotes y cualidades de que pende el mayor concepto de la idoneidad para servir y administrar una Iglesia. Como supongo, que el Bachiller Lita sacaría igual aprobación que el Dr. Moncayo, y que sólo pretende fundar su agravio en las cualidades de Doctor, Canciller, Ascensor y Catedrático, no puedo menos que transcribirle todo el texto. (Idem. Garc. loc. cit. núm. 255). *Et circa hoc notanda est decisio Rotæ in causa Ravenaten parochialis 2 Decembriis 1592, coram Illustrissimo Aragonio, quæ sic se habet: In concursum ad parochialem ab examinatore Zavara et Morigius fuerunt æque idonei reperti, et approbati; et quia reverendissimus Archiepiscopus horum unum eligere debebat, et elegit Morigium, Zavara dixit, in hujusmodi electione fuisse gravatum, cum ipse esset Sacerdos, Doctor, pauper et sine beneficio, et consequenter preferendus erat Morigio. Hanc controversiam coram me, per appellatio-*

*nem pendentem, illam in Rota proposui, et per Dominos per responsum, non constare de gravamine. Et quamvis qualitates Doctoratus, sacerdotii etc. aliae supradictae, sint consideratione dignae, nihilominus ipsae sola non faciunt aliquem digniorem pro obtinenda Parrochiali Ecclesia, cum ultra doctrinam, in qua ambo fuerint approbati, aequae idonei, erant quoque considerandi mores, prudentia et alia opportuna ad gubernandam Ecclesiam, ut apparet in Concilio Tridentino, Sess. 24 Cap. 18 etc. in Cap. CUM IN CUNCTIS, in principio de electione etc. plures tradit Lambertus, de Jure patronat 2, Lib. 1, part. 10, quaest. etc. praesertim veric tertio requiritur. Imo neque etiam aliquando illi, qui justa manus et rem, cui praecisiendus est, aptior ejus ministerio apparet, et fieri potest, quod Doctor et pauper, non sit ita aptus, ut non Doctor et non pauper; merito non Doctor et non pauper judicamus sit dignior.*

De todo lo dicho resulta que, siendo igualmente canónica la aprobación que obtuvo el Dr. Moncayo, que la que supongo sacaría el Bachiller Fita, no se me debió negar el grave fundamento con que dije, digo y diré siempre, que su apelación debió despreciarse en Lima, como frívola, especialmente no pudiéndose justificar, con los autos del concurso, el irracional juicio del Cabildo, y que la provocación á nuevo examen de suficiencia (en que los de la terna estamos igualmente aprobados, á excepción del tercer lugar) no se dirige, ni encamina á graduar la preferencia sobre los demás méritos, partes y cualidades que constituyen la adecuada idoneidad de los sujetos.

Esto bastaba para dejar vindicada mi proposición. Pero, fuera de los autores que escribieron sobre la Constitución piana, tuve presente la citada Bula del Sr. Benedicto XIV y con vista de ella, vuelvo á repetir ahora que "el Sr. Juez Metropolitano debe despreciar la apelación del Bachiller Fita, por no estar comprendido en las Bulas pontificias".

Para que tengan lugar las apelaciones de esta naturaleza, dispone, entre otras cosas, la Constitución benedictina, se haga un epítome, ó resumen, ó traslado, de todos los méritos, partes y cualidades de los opositores, con los documentos, atestaciones ó pruebas convenientes, judiciales ó extrajudiciales, como sean ajenas de falsedad ó fraude; y que este resumen, ó copia puntual de los dichos méritos, deba presentarse, no sólo al Ordinario, más también á todos



y á cada uno de los examinadores sinodales, para que, fuera del dictamen relativo á la doctrina, digan el que hubieren formado acerca de la vida, costumbres y demás dotes necesarias para el régimen de la Iglesia.

Y de tal manera quiere Su Santidad el examen de las dichas cualidades, en la forma referida, que, si sucediere apelar algún clérigo de la mala relación de dichos examinadores, habiendo puesto su atención y estudio sólo en el examen de la doctrina y suficiencia, omitiendo la investigación de las demás cualidades congruentes al oficio Pastoral, se vería precisado el juez de apelación á detenerse únicamente en el examen de dicha suficiencia, contra la disciplina de la Iglesia y grave detrimento de las almas; pues llegaría el caso de ser preferido para el gobierno de la Iglesia, tal vez un sujeto hábil y de letras, pero menos apto y aún indigno, quedando excluido el que (aun con menos suficiencia) le excede y sobrepuja en la honestidad de las costumbres, en la gravedad y naturaleza del juicio, en la prudencia, en la mayor antigüedad, en el buen nombre, etc. Veáanse, de la mencionada Bula, el párrafo XI, que empieza *Absolute examine*, y la Condición 3ª, que empieza *Eveniente die concurso*.

Pregunto ahora al Bachiller Fita ¿si en el concurso para el curato de Guano se observó este modo y forma de examen que prescribe el Sr. Benedicto XIV? Aunque le pesc, debe confesar que los sinodales no han tenido más intervención que en el examen de suficiencia; que á ellos, dentro del término prefinido en la Bula, no se les dió el epitome ó copia de los méritos de los opositores; que no concurrieron todos juntos en día determinado, para examinar estos mismos méritos y formar, con el Ordinario, el juicio comparativo sobre la mayor idoneidad de los sujetos. Luego, si, según el sumario de la referida Bula, la apelación sobre el irracional juicio del Prelado sólo tiene lugar donde *servata fuerit in concursu et examini forma ibi prescripta*, bien he dicho yo que, por la inobservancia de estas y otras semejantes solemnidades, el Sr. juez Metropolitano había de despreciar este recurso, como no comprendido en las Bulas pontificias.

Aquí debería detenerme, alegando faltar á las citadas Bulas el requisito indispensable de estar pasadas por el Consejo. El Bachiller Fita no lo prueba, contentándose sola-

mente con suponer que lo deberán estar; pues las trae el Sr. Joaquín Antonio de Ribadencyra, al fin de su compendio de Reg. Patron. Ind. Pero ¿quién no ve que ésta es una prueba meramente negativa, á que no debemos estar los vasallos del Rey de España, cuando se trata de Breves y Rescriptos pontificios que establecen alguna ley, regla ú observancia general? Estos deben presentarse en el dicho Consejo, para que se les dé el pase, en cuanto no se opongan á las regalías, concordatos, costumbres, leyces y derechos de la Nación, ó no induzcan en ella novedades perjudiciales, gravamen público ó de tercero. Versándose, pues, las dichas Bulas, con las costumbres contrarias de las iglesias de Indias, con las leyes del Real Patronato, y ocasionando varias dudas, que ellas no han decidido, como también graves inconvenientes á los vasallos, el Bachiller Fita está obligado á exhibir el pase del Consejo, mientras yo expreso los citados inconvenientes.

El Sr. Benedicto XIV se duele, en la citada Constitución, de las fatales consecuencias que traen consigo los recursos de esta especie. Algunas quedan referidas al principio de este artículo: se dirán otras ahora, no pudiendo expresarse todas. Daríanse las dichas apelaciones á los presumidos, mal contentos, para perturbar el sosiego público, bajo el especioso título de injustamente pospuestos y desatendidos; abrir la puerta á las maliciosas quejas que suelen proponer la envidia, el amor propio, la soberbia y el capricho; permitir que el mayor poder, auxiliado en estas veces del dinero, de la cavilosidad, del empeño, de la protección y de otros respetos humanos, triunfen de los poco ó nada favorecidos de la fortuna, con agravio de la justicia y manifiesto perjuicio de la virtud, del mérito y del talento. Agréguese ahora la dificultad de los recursos en América, por la suma distancia de las Metrópolis, el excesivo costo del viaje, el peligro de la vida, habiéndose de transitar caminos y montañas fragosísimas; vadear ríos caudalosos, experimentar diversos climas, tal vez en una misma jornada, haber de caminar cargados de todo lo necesario, por faltar en estas tierras la comodidad de los tambos, ventas ó posadas. Este agregado de inconvenientes y dificultades, que generalmente hace impracticable el recurso de apelación en las Indias, tiene otro veneno más nocivo y perjudicial, que es facilitar, en uno ú otro caso, la más horrenda injusticia.

## FR. JUAN DE ARAUZ Y MESIA.

Este sabio religioso, de la Orden de Nuestra Señora de Mercedes, nació en Quito á mediados del siglo XVIII. Hizo sus primeros estudios en su misma religión y recibió la investidura de Doctor en la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino. Fué Examinador Sinodal del Obispado de Quito, y llegó á ser Provincial de su sagrada familia.

Escribió una impugnación del *Nuevo Luciano* de Quito, con el siguiente título: *Memorias para la impugnación del Nuevo Luciano de Quito, por Moisés Blancardo*.—De esta obra curiosa tomamos el fragmento que sigue:

### ORDEN

#### DE NUESTRA SEÑORA DE MERCEDES.

Grande gloria fué de esta nobilísima militar Orden educar en el taller de sus claustros al nunca bastantemente celebrado Maestro Alava. Fué éste un sabio, á quien adornaban las bellas letras, á quien era familiar una profunda erudición, con una gracia singular, á quien volvía respetable á toda la compañía de los doctos, lo acendrado y aún lo fundamental de su Teología. Si los mercedarios le tuviesen por modelo en la locución, intentarían imitar á un orador de mayor fuerza y amenidad que Cicerón, de mayor energía y rapidez que Demóstenes. Luego, si le imitasen, debían ellos publicar la imitación, por honra, y celebrársela, por laudable, el mismo *Luciano*. Pero un espíritu lleno de pensamientos honrados, ocupado en ideas nobles, prevenido de especies generosas é inundado con resplandores de su propia gloria; un espíritu, digo, que rebotaba en todas las edades sabiduría, común á los alumnos de esta Orden, renuncia cualquier honor que le pudiera venir de la imitación del cruditísimo Alava, porque cada mercedario ha sido autor original en todas las buenas y primorosas piezas de su elocuencia. Las hemos oído, y, para hablar con propiedad, pues es tal su excelencia, las hemos visto, delineadas por el diestro lápiz de los conceptos de los Padres Dávila y Rosas, grabadas por el buril profundo de las declamaciones de los

Padres Yépez y Ríos; dibujadas por el pincel enérgico de los discursos del Maestro Auz; coloreadas por el ultramarino y fuego italiano de las descripciones del Maestro Arauz; sombreadas por la modestia y sencillez de las ideas del Maestro Bolaños, é iluminadas por el candor de las verdades del P. Saldaña. Así, á donde sobran estos originales, faltan del todo los imitadores y copistas. Así, cuando les atribuye la imitación el infiel *Luciano*, si lo hizo por no averiguarlo y no haber oído los sermones de los mercedarios, estampó una ignorancia. Si los oyó y lo escribió, esculpió, con agudo punzón, una calumnia. Pero es aún de mayor mole y malicia la que ha grabado en la séptima conversación, en boca del maldiciente Murillo. Procede reconvenido, porque Mera le obliga con este coloquio: "Vamos, ahora cumpla Vm. el tratado, diciéndome lo que sabe de la Merced?" Murillo responde de esta manera: "De breve á breve, allá va. En la Merced andan reventando con el doble precepto del Rey y del General, de que se estudie por sus estudiantes teólogos á Santo Tomás. Durísimo se les ha hecho y hace desprenderse de la escuela jesuítica; por lo que en la Merced permanecen aún los Peñados, Ulloas, Marincs, Campoverdes, y más que éstos, las materias manuscritas de los cursos teológicos que escribieron aquí los jesuitas: ésta es toda su Teología y santas pascuas." Rara maldad de *Luciano*; el furor le puso la pluma á la mano; el odio la mojó en tinta del Averno, y la ceguedad le hizo correr rasgos tan atrevidos. No paró aquí, sino que á Mera hace que siga con estas insolentes palabras: "Es verdad que ignoro qué autores de crédito tengan los mercedarios, á quienes puedan seguir. Un escolástico he visto, español por cierto, que es Zaragoza, el Maestro Fr. Juan Prudencio, que, á excepción de la novedad escolástica con que discute en asunto de ciencia media, en lo demás es parecido totalmente á Campoverde y á otros semejantes teólogos de sancadillas". ¡Oh execración, oh rabia! oh insolencia! Por dos extremos se deja ver todo esto en el *Luciano*. Negar que la Teología que se dictaba en la Compañía fuese la más sublime, propia para enseñar los principios de la Religión, la más metódica para darla á conocer con claridad á la juventud, la más segura, para las distinciones características de la escuela, y la más fundada y oportuna, para atemorizar á los libertinos y reprimir su licencia; para contener

á los impíos y demostrar su irreligión; para moderar á los novatones, suprimir su aliento y respiración de cisma; para combatir á los herejes y convencer su espíritu de inconstancia y de protervia, de obstinación y de mala fe; de engaño y de altanería. Negar que fuese la Teología escolástico-jesuita, con la que fatigaron é indujeron el miedo de los luteranos, calvinistas, vayanistas, jansenistas y quesnelistas los Belarminos, Maldonados, Toledos, Bonfrerios, Mendozas, Dechamps y Gautruches, es el último extremo de la malignidad. Pero negar que los mercedarios tengan autores, y éstos celebérrimos, escritores, y éstos doctísimos, es el extremo de la ignorancia. Tiénelos, y, además de Prudencio, vale por mil el que tienen en el famosísimo Zumel. No es esto lo más, sino que se debe reputar por escritores de la Merced á todos los autores jesuitas. Y entonces, qué número, qué copia, qué doctrina, qué gloria! ¿Acaso el nuevo *Luciano* no sabe que la fuente primera donde bebieron los jesuitas, la primera oficina donde se formó docta la Compañía, fué la Merced? Por lo que pueden colegir nuestros lectores que estampó el *Nuevo Luciano* cláusulas tan denigrativas á esta ilustrísima Orden, por los dos extremos de malignidad é ignorancia.

### CATALINA DE JESUS MARIA HERRERA.

Esta monja, célebre por su talento y virtudes, nació en Guayaquil, hacia el primer cuarto del siglo XVIII, y murió en Quito, en 29 de Setiembre de 1795.

Ella misma escribió su vida, por mandato de sus confesores. Al principio quemó todo cuanto tenía escrito; pero después lo re-produjo, obedeciendo las órdenes de sus preladados y superiores. La obra consta de cincuenta cuadernos, que forman un tomo voluminoso.

Fué hija de madre piadosa y diligente en el cuidado y educación de sus hijos. Su padre, al contrario, era de carácter tan violento y arrebatado, que por poco no mató á su hija, siendo aun muy niña.

El talento y vivacidad de Catalina se manifestaron desde los primeros albores de la vida, así como su inclinación á la piedad y la virtud.

Al fin se resolvió á entrar en un Monasterio, y llevó á cabo sus propósitos, venciendo las mayores dificultades y sobreponiéndose á los grandes obstáculos que se le presentaban, como la tenaz oposición de su madre, el amor que á ella le profesaba, las insinuaciones de la familia para que abrazara más bien el estado matrimonial, despreciando, en fin, los halagos y atractivos del mundo.

Vino á Quito y tomó el hábito en el Monasterio de Santa Catalina. La disciplina monástica estuvo en esos tiempos relajada, esto es, no había una observancia perfecta de sus reglas; pero no faltaban religiosos y monjas de vida ejemplar.

Catalina de Jesús fué una de ellas, y, con este motivo, haremos una breve digresión, que en otras circunstancias habría sido inoportuna.

En el tomo cuarto de la *Historia general del Ecuador*, el Dr. Federico González Suárez refiere de una manera infamante un suceso doméstico en cierto modo, pintándolo con los más feos colores y denigrando espantosamente las costumbres y moralidad de los hijos de Santo Domingo de Quito. Mucho se ha ocupado, en este acontecimiento la prensa, particularmente la radical, que aborrece y detesta á las órdenes monásticas. En Roma mismo ha llamado la atención esta materia, y no es posible, por tanto, guardar silencio, al tratar de una monja de aquel monasterio.

Mas no por esto queremos desalentar al historiador de la República, ni menoscabar su mérito; al contrario, admiramos la solitud y fatigas que ha empleado para darnos una historia extensa del Ecuador, venciendo todo género de obstáculos, superando grandes dificultades, consultando los más preciosos é importantes documentos de la antigüedad en los archivos de la madre patria.

Y esta es, además, una circunstancia que nos hace deplorar se encuentre en ella un lunar que quisiéramos extirparlo, para que la obra brille sin sombra ninguna.

Cierto es que en el siglo XVII hubo en el Monasterio de Santa Catalina de Quito un disturbio transitorio, á causa de la exaltación de algunas monjas, que deseaban someterse á la jurisdicción del Ordinario, disturbio en el cual tomaron parte muchos clérigos seculares, sujetos de la alta clase de la sociedad é individuos del pueblo; pero tal acontecimiento no debía dar materia para la historia general de la República y menos para denigrar la conducta y moralidad de un instituto religioso.

En los archivos de España, como en los del Ecuador, se encuentran causas, informaciones y relaciones, no siempre verdaderas, sino falsas, exageradas por el odio, el rencor, la venganza, etc. ¿Dónde fuéramos á parar, si hubiésemos de dar crédito á todo lo que se ha estampado en expedientes ó procesos? ¡Cuán mal peraradas quedarían todas las clases de la sociedad! Es menester severa crítica para discernir lo verdadero de lo falso y no dar como indudable todo lo que se encuentra en un archivo.

Además, en la causa que se siguió contra los religiosos de Santo Domingo, obtuvieron éstos triunfo completo y decisivo, y las sentencias judiciales deben respetarse, pues se presumen justas, mientras un tribunal superior no declare lo contrario. Mas cualquiera diría que se ha tratado de desvirtuar ese fallo, dando á entender que fué favorable á los religiosos de Santo Domingo de Quito, por haber conservado ellos en Roma un procurador permanente, á saber, al R. Fr. Ignacio de Quesada. ¿Y puede irrogarse mayor injuria á una respetable congregación y al mismo Vicario de Jesucristo? ¡Qué! ¿en la Capital del mundo católico no se administraba justicia sino por favor ó por respeto á la persona del abogado ó procurador de alguna de las partes? El juez ó tribunal que absuelve al delincuente es cómplice de los crímenes que éste comete; y ¿podrá hacerse á la Curia romana tan grave acusación?

Tratando el Dr. González Suárez de justificar su relación, asegura que no ha dicho sino la verdad; pero no toda verdad debe decirse; pues, como se expresa nuestro insigne poeta, D. J. J. Olmedo:

“Que, si mengua ó escándalo resulta,  
Honra más la verdad quien más la oculta.”

(Oda al General Flores, vencedor en Míbarica.)

La historia, por otra parte, no debe ocuparse en sucesos ocasionales, en asuntos domésticos ó individuales, sino en lo que mira á los intereses de la humanidad, á la moral pública, al desenvolvimiento de las ciencias, de las letras y las artes, á los progresos de la civilización. Por esto dice Voltaire: “Ne dites á la postérité que ce qu' est digne de la postérité” (Histoire de Pierre le Grande, pre-

face.); y Villemain: "El historiador debe escoger en el infinito número de acontecimientos, lo que merece sobrevivir, lo que debe ser perdurable, esto es, aquello que tiene relación eterna con la naturaleza del hombre" (Curso de literatura francesa). Blair dice: "Es necesario observar, al mismo tiempo, que no deben entrar en la historia sino aquellos hechos de cuya aplicación á nuestro estado presente podemos sacar alguna utilidad."

La ciencia de la historia, dice, con razón, otro escritor sensato, está apoyada en dos ideas fundamentales, el *progreso* y la *humanidad*; ideas que pertenecen ambas á la lengua de la civilización moderna, y ambas vienen del cristianismo. ¡Qué bello espectáculo presenta, en efecto, la historia en nuestro tiempo, manifestando la verdad, el progreso y la civilización, bajo el benéfico imperio de la religión revelada! Pero se la afea con la relación de hechos indignos de aquellas ideas fundamentales, hechos relativos más bien á la *vita doméstica* que á la de la humanidad, hechos las más veces ridículos y nada dignos de la severidad de la historia.

Mas nuestro historiador añade que refiere estos hechos, porque está narrando lo que nuestra sociedad fué en la época de la colonia; que si hechos más nobles hubieran sucedido en aquel tiempo, hechos más nobles contaría á la posteridad. Pero, como está á la vista de todos, el pleito de las monjas no es consecuencia del sistema colonial, ni tiene relación alguna con él: ha podido acontecer bajo cualquier forma de gobierno. Y, si el historiador quisiera narrar todo lo que pasó en aquellos tiempos, nos daría una historia pesada, fastidiosa, llena de hechos inoportunos, incoherentes, ridículos, etc.

Es, sobre todo, una injusticia aseverar que en esos tiempos no hubo hechos nobles que referir á la posteridad. La misma Orden de Santo Domingo trabajó con nobleza, con heroísmo, por convertir los pueblos bárbaros en pueblos cultos y civilizados, como lo hicieron las demás órdenes monásticas.

En efecto, los religiosos de Santo Domingo que vinieron á Quito con Sebastián de Benalcázar, se ocuparon en proteger á los indios, instruirlos en la doctrina cristiana y cultivar su inteligencia. Benalcázar les señaló terreno y sitio, para que edificaran casa y templo, y una de las primeras cosas en que se ocuparon fué abrir una escuela de primeras letras, para los indios infantiles ó de tierna edad.

Después fundaron la enseñanza de gramática, canto y música, y dentro de poco tiempo establecieron clases de enseñanza superior. Así es que el célebre eclesiástico D. Miguel Sánchez Solmirón estudió Teología en el convento de Santo Domingo, según él mismo lo dice, bajo la dirección del sabio religioso Fr. Juan de Aller.

Uno de los religiosos de la Orden de Santo Domingo que vinieron á Quito en los primeros días de la conquista, fué el P. Fr. Gaspar de Carvajal, notable por la parte activa que tomó en la expedición al descubrimiento de la canela.



Viajó con Orellana, y la preciosa relación que escribió de este viaje, la insertó Oviedo en la *Historia general de las Indias*.

Sobre todo, son numerosos los varones ilustres que dió esta esclarecida religión en la provincia de Quito, así en virtudes como en letras, comenzando desde el P. Fr. Alonso de Montenegro, que vino á Quito con el conquistador Sabastián de Benalcázar.

En los primeros años de la conquista sirvieron mucho los hijos de Santo Domingo, en la propagación de las luces del Evangelio, por medio de misiones de conocida importancia. El P. Maestro Fr. Sebastián Rosero, prelado de señalada virtud y doctrina, hizo la reducción de la Canela.

El P. Fr. Valentín de Anaya pasó á pie á Canelos, redujo gran número de familias y fundó el pueblo de Santa Rosa.

Pocos años después, entraron en la misma misión el P. Presentado Fr. Miguel de Ochoa y Fr. Francisco de Araujo, ambos distinguidos por sus luces y virtudes. En Enero de 1687, fué nombrado Prefecto de aquellas misiones, por decreto de la Sagrada Congregación de *Propaganda fide*, el P. Maestro Fr. Bartolomé García, ilustre dominicano de quien hablaremos después.

En la antigua provincia de Quijos tuvieron también misiones bien organizadas. Existía un convento fundado por el Licenciado Diego de Ortega, Oidor de la Audiencia de Quito. Esta misión constaba de cuatro doctrinas, servidas por cuatro religiosos.

Tuvieron igualmente, por algún tiempo, la misión de los Cofanes, y en Asacoto y otros pueblos, conquistaron para la civilización cristiana gran número de gentiles.

A mediados del siglo XVII, el P. Fr. Gabriel Navarrete trabajó, con celo apostólico, en la reducción de numerosos infieles que habitaban en las montañas de la provincia de Guayaquil.

Fr. Juan de Villalpando, no solamente fué un gran predicador, sino también un sacerdote de austeras é irreprehensibles costumbres. El Definitorio de Quito informó en favor de este religioso, en carta dirigida al General de la Orden, en 26 de Setiembre de 1721, manifestando que este intrépido misionero se había atraído el amor del pueblo, por su vida llena de piedad, y que el Obispo, atendiendo á estas circunstancias, le había nombrado Predicador general de todo el Obispado.

Fr. Francisco de Sanmiguel fué, igualmente, un misionero celoso é ilustrado.

Fr. Domingo de Valderrama, hijo del Capitán Nuño de Valderrama y de Elvira de Cotín, ilustró su Orden con sus virtudes y vasta instrucción. Obtuvo el Obispado de Santo Domingo y fué promovido al de Chuquiabo ó la Paz.

Luego que se fundó y organizó la provincia de Santo Domingo de Quito, con el título de San Pedro Mártir, florecieron en letras y virtudes los Padres Fr. Rodrigo de Lara, Fr. Jerónimo de Mendoza, Fr. Marcos de Flores, Fr. Alonso Muñoz, Fr. Domingo de

Santamaría, Fr. Enrique de Guzmán, Fr. Domingo de Sanmiguel.

Los hijos de Santo Domingo se propusieron igualmente dar vigoroso impulso á la ilustración, fundando colegios y creando una importante Universidad. En efecto, consiguieron que en 1619 se expidiese el Breve de Paulo V, en el que concede la gracia de que puedan optar grados académicos los que estudiaren en el colegio y convento de San Pedro Mártir.

Un ilustrado escritor europeo, el Dr. D. Francisco Antonio de Montalvo, hizo una breve reseña de los varones sabios que dió el convento de Santo Domingo de Quito y de los que se distinguieron por su vida austera y penitente. Entre los primeros, se cuentan: Fr. Eugenio de Sauffillán, á quien llamaban *Fr. Ingenio*, porque fué, realmente, de ingenio agudo; Fr. Francisco de la Torre, á quien aclamó España oráculo de sabiduría (se dice que sabía de memoria las obras del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino); Fr. Jerónimo de Parrado; Fr. Pedro Moret; Fr. Juan Sánchez y Fr. Juan Aguirre.

Montalvo añade: "Actualmente se hallan dedicados á la pública y universal enseñanza los sabios Padres Maestros Fr. Cristóbal de Villafuerte, Fr. Francisco de Obando, Fr. Bartolomé García, quien hizo una gran donación para que se fundara el Colegio Real de San Fernando y por sus luces y virtudes fué elegido Obispo de Puerto Rico.

Fueron igualmente notables Fr. Antonio López Pereira, Fr. Juan Mantilla, Fr. José Valderrama, todos intérpretes genuinos del Angel de las Escuelas.

Entre los oradores, cuenta Montalvo á los RR. Padres Fr. Gaspar Martínez, Fr. Antonio Aldana, Fr. Fernando Lomas, Fr. Antonio Maclado y el Presentado Fr. José de Santo Tomás, grande escriturario y, por esta circunstancia, insigne predicador. Escribió dos obras, una sobre el rosario y otra sobre el santo nombre de María, obras que desgraciadamente no se han dado á la estampa.

Hace igualmente mención de los Padres Fr. Francisco de Rojas, Fr. Antonio Vallejo, Fr. Agustín Jiménez, Fr. Jacinto Calderón, Fr. Francisco Gómez del Castillo, Fr. Martín Mejía.

El Maestro Fr. Ignacio de Quesada fué también un religioso de grande mérito por su erudición y talento. Este hijo de Santo Domingo extendió el culto del Rosario, escribió un *Memorial* y pasó á España y á Roma, con el objeto de conseguir la fundación del Colegio de San Fernando y erigir la Universidad de Santo Tomás de Aquino. Formó una rara Biblioteca, en 1687, la cual importaba en Italia seis mil escudos; hizo pintar en diez y siete grandes lienzos los árboles ó familias de la Orden y otras excelentes pinturas y adornos, destinados para el Colegio, en los que gastó más de tres mil reales de á ocho. Traía también delineadas de pincel romano la vida de Santo Tomás de Aquino, en cuarenta cuadros grandes.

No es escaso el número de varones ilustres en santidad que ha dado la Orden de Predicadores en la antigua Presidencia de Quito. Entre ellos se cuentan el P. Fr. Pedro Bedón, fundador de la Recoleta dominicana de Quito. Leyó veinte años Teología y pasó á enseñarla en Santa Fe. Escribió dos obras notables: una sobre el Santísimo Rosario y otra sobre puntos de instrucción para curas y predicadores, ambas en latín; más no se dieron á la estampa. Escribió también la vida de Fr. Cristóbal de Pardavé. Fué, además, pintor excelente y murió en olor de santidad en, 1621. Sobre este siervo de Dios escribió Fr. Juan López, Obispo de Monópoli.

El P. Presentado Fr. Francisco de Aponte fué también de vida ejemplar y muy dado á la oración y penitencia.

El Dr. Montalvo hace honorífica mención de otros muchos religiosos de la orden de Santo Domingo, cuyas virtudes son admirables, á saber: Fr. Luis Seguel, de quien dice *fué un ángel en sus costumbres y un serafín en sus palabras*; el religioso lego Fr. Francisco Corcuera, varón de grande devoción y penitencia, que murió en la recoleta de Quito, y otros, cuya memoria se conserva en los archivos de la antigua Real Audiencia.

El Colegio y Universidad, fundados por los religiosos de Santo Domingo fueron fuentes puras y cristalinas de luces y de virtudes morales. Sujetos ilustres salieron de estos establecimientos, y desde entonces, como decía un viajero, Quito fué un plantel de tres hermosas cabezas, esto es de tres Universidades, á saber: la de San Fulgencio, San Gregorio Magno y Santo Tomás de Aquino.

Los Colegios y Universidades son focos de ilustración, y no es posible, sin ser injustos, dejar de recomendar y realzar los trabajos de la Orden de Predicadores en la fundación del Colegio de San Fernando. Fr. Bartolomé García, natural de Ibarra, sujeto sabio y de grandes virtudes, renunció en favor del Colegio 20.000 pesos de su legítima, hizo donación de excelentes libros y dotó tres cátedras. El R. Maestro Fr. Miguel Quintero, donó también, con licencia de su general, once mil pesos; y tres mil pesos el R. Maestro Fr. Francisco de Obando. Últimamente, muchos religiosos al hacer profesión renunciaron sus bienes en favor de este plantel de educación que dió ópimos frutos, y de donde salieron los Espejos, los Mejías, los Olmedos, etc., etc.

En 1688 se dió á la Orden de Predicadores solemne posesión del Colegio, en donde se estableció la Universidad de Santo Tomás de Aquino, *cuyas bórtas*, dice un escritor sensato, dieron lustre á varones insignes en aquel tiempo, como D. Jacinto de la Cueva, Dean de la Iglesia Catedral de Quito; D. Ignacio de Aybar y Es-laba; D. Pedro Zumarraga, y á los mismos religiosos de Santo Domingo, como Fr. Juan Mantilla, Prior Provincial y Calificador del Santo Oficio; Fr. José Valderrama; Fr. Diego Barba; Fr. Diego Román, Regente de estudios; Fr. Lucas Ordóñez, Lector de Vísperas; Fr. Agustín de Aguilar, Lector de Escritura; Fr. Jacinto de

Molina, Lector de Artes; Fr. Gregorio de Jesús, Lector de Moral; Fr. Sebastián de Noboa; Fr. Bartolomé de Quevedo, Lector jubilado, etc., etc.

Los profesores de la Universidad de Santo Tomás de Aquino, todos religiosos de la Orden de Predicadores, naturales unos de Quito y otros europeos ó de España, fueron respetados por su ciencia y sus virtudes. Tales fueron los que figuraron á fines del siglo XVII y principios del XVIII, por ejemplo, los RR. PP. Fr. Ignacio de Padilla; Presentado Fr. José Egas; Lector Fr. Manuel Román; Fr. Luis de Sasamón, Catedrático de prima (1690 á 1694); Fr. Matías Santos, Catedrático de vísperas; Fr. Pedro Barragán, Preceptor y Catedrático de moral; Fr. Tomás Santacoloma, Lector de prima y Vicerrector, etc.

Luego que fueron extrañados los RR. PP. de la Compañía de Jesús, se refundieron ambas Universidades en una sola, la de Santo Tomás de Aquino, la cual se organizó en el Colegio Seminario de San Luis, bajo la enseñanza de religiosos de Santo Domingo, de San Francisco y de algunos miembros respetables del Clero secular, y desde entonces los hijos de Santo Domingo contribuyeron eficazmente á la ilustración de nuestra sociedad, en dos establecimientos separados, á saber, el Colegio Real de San Fernando y la brillante Universidad de Santo Tomás de Aquino.

Pero la Orden de Santo Domingo no solamente ha trabajado en el Ecuador en la enseñanza y las misiones, sino también en el púlpito, con lucimiento y esplendor. Así un sabio religioso de la Orden de Nuestra Señora de Mercedes, impugnando al *Nuevo Luciano de Quito*, que acusaba á los religiosos de Santo Domingo de no ser más que unos serviles imitadores del R. P. Castro, en el estilo oratorio, dice: "No lo han sido, porque cada Padre dominicano ha usado el suyo propio, con el mayor primor y acierto. Bueno sería que los predicadores tuviesen por ejemplar al Reverendísimo Castro, genio de primera orden, astro de primera magnitud; mas, tienen su gusto y lenguaje propio, engastados en oro, los Egas, los Garcías, los Avileses, los Barbas, los Solanos, los Galindos, los Carrascos, los Tordesillas, los Duartes y los Ramírez."

Tampoco faltaron, en estos últimos tiempos, sabios de grande fama en la Orden de Santo Domingo, y uno de ellos fué notable por su afición al estudio de las ciencias naturales, el R. P. Falconí, natural de Cuenca. Tuvo conocimientos nada comunes en astronomía. En el *Repertorio Americano* se hace mención honrosa de este sabio y virtuoso dominicano.

Por lo que mira á las monjas, éstas eran Señoras de distinción y educadas con esmero por sus padres ricos y de la antigua nobleza de Quito. Su porte y conducta eran, pues, decentes, dignos de de las familias á que pertenecían.

Consagradas á la vida contemplativa, que tanto influye en el bien moral y religioso de las sociedades, no se ocupaban ni podían

ocuparse en cultivar las ciencias ni las artes. Sin embargo, tenían una escuela de instrucción primaria de niñas, dirigida con celo é inteligencia.

Dedicadas al servicio de Dios, muchas sobresalieron en la práctica de eminentes virtudes y se hicieron notables por la austeridad de su vida piadosa. Tales fueron: Juana de la Cruz y Ana de San Pablo, cuya memoria conserva la historia. Además, murieron en olor de santidad la fundadora D<sup>ña</sup> María de Siliceo y su hija Catalina de Troya; las Madres San Gabriel, Santiago, María Losa, Liberata, Conversa, Santa Rita, Catalina de San Miguel, Santa Beatriz, Santo Toribio Mogrovejo, Josefa de Santa María Cortés, Ramona de San Gabriel Chacón, Santa Teresa Ribadeneira, Catalina de Jesús María.<sup>1</sup>

Véase, pues, que ha habido y hay hechos nobles en la Orden de Predicadores, hechos que la enaltecen y la hacen digna de admiración y alabanza. Creemos también que el Sr. Dr. González los apreciará: no hay razón para suponer que sea enemigo de la justicia; al contrario, es un sacerdote ilustrado, virtuoso, católico profundo y sincero.

Algo hemos notado también en la *Historia general del Ecuador* acerca de los ilustres hijos de San Ignacio de Loyola; pero sobre este punto nos ocuparemos en ocasión más oportuna.

Concluída esta digresión, vamos á transcribir dos trozos ó fragmentos de los escritos de Catalina de Jesús María: el primero relativo al modo cómo adquirió la constante presencia de Dios, y el segundo sobre el efecto que en su alma produjo el sumo escrupulo. Su confesor le había ordenado el *silencio* y ella no sólo guardó silencio, sino que dejó de hablar como si fuese muda. En ambos trozos se notan la naturaleza y sencillez del estilo.

## I

Al ver yo que de mi madre nacía un niño, me causó novedad y me quedé pensativa, discurriendo que de la misma suerte nacería yo y todos mis hermanos. ¿Y mi madre, de dónde nacería?—Sin duda de otra mujer, y ésta de otra, pero y la primera. . . . . Aquí se perdió mi discurso, y me veía fatigadísima con esta duda, y volvía y volvía á remover desde el principio mi discurso, y llegando á la primera mujer, me atracaba y fatigaba. Hasta que, no pudiendo inferir, al cabo de largo rato que estuve en estas batallas, y

<sup>1</sup> En 22 del presente mes de Enero ha fallecido, en Santa Catalina, una monja á la edad de ciento veinte años, más ó menos. Esta monja se llamaba Rafaela de Lizaraburu, de una nobilísima familia de Ribamba; fué de grandes virtudes; murió sin otra enfermedad que la vejez y entregó su alma al Criador cantando alabanzas á la Virgen María.

viendo que mi madre se había sosegado de las bullas y fatigas del parto, me llegué á la cama y le referí mi discurso. . . . . Entonces, vos, Dios sapientísimo y amoroso padre, criador de todas las cosas, le alumbraste á mi madre para que, como si yo fuera una persona grande y capaz, me refiriese cómo habéis criado todas las cosas, al primer hombre y la primera mujer, de donde venimos todos, y cómo sois trino en personas y uno en esencia, eterno, sin principio ni fin. Hícele varias preguntas y recibí muchas respuestas, hasta quedar informada de los misterios de fe, que todos me los refirió, así como tus grandes beneficios de haberle hecho hombre, y cómo premiabas á los buenos y castigabas á los malos. Y estando ponderando tu grandeza y presencia en todo lugar, se me ocurrió la duda de que si todas las cosas tienen principio, Vos Señor, ¿de dónde procedéis? y al querer preguntar esto, me llenaste, Señor, de tanto temor, y me alumbrasteis que abrazara lo que se me había dicho de que no tenéis principio y no debía pasar con el discurso más allá. Y así me acuerdo que no pasé á la pregunta, sino que, contenta, rendí mi espíritu delante de Vos. . . . . ; y desde este día anduve como absorta sin poder pensar en otra cosa que en Vos, Dios amante y criador. Si miraba los cielos y cualquiera otra de tus criaturas, en todo te veía Criador de ellas; y desde esta edad, no me acuerdo cuándo haya estado sin tu presencia,

## II

Encárrame, dice, en una celdilla á donde me llevaban la comida cada veinticuatro horas (que esta era la orden de mi comida siempre), y como no me oían decir una sola palabra, coligieron mis deudos que yo había enmudecido.— ¡Perdonadme, Dios mío, que aún me causa risa la imprudencia á que llega una alma escrupulosa! Alborotáronse mi madre y hermanos, y me dijeron que por señas les dijese qué tenía, ó dábanme papel y tinta, para que les avisase por escrito si realmente yo estaba muda. Mas á mí todo me parecía delito, con lo que de tal suerte se inquietaron, que trataron ya de ponerme en cura, y por esto me resolví á hablar una sola vez, resignándome á cometer un solo pecado, para evitar muchos, y díjeles que no estaba muda y me dejaron. Llenáronse de contento.

Añadimos otro fragmento relativo á una de las visiones que tuvo Catalina de Jesús María, dice así:

El día de pascua de resurrección de este año de 1761, acabada la comunión, quedé recogida, dando gracias, y luego se me manifestó una peña, en forma de paredón, y al medio un puentecillo tan angosto, que parecía una línea, por donde andaba, sin temor de caer, una niña pequeña: corría y jugaba sin cuidado de la profundidad que había al otro lado de la línea. Creí que iba á dar en el abismo; lo que me causó un pavor y temor de si yo misma caería allí; y con este susto volví en mí, con el corazón que se me quería salir por la boca, y á este tiempo tuve la inteligencia de que aquella niña representaba, en su inocencia, á los justos, que, aunque caminen por los peligros del mundo, no temen caer en el abismo: se aseguran con su buena conciencia y la gracia. También representaba aquella niña á los pecadores, en diversiones, tan insensibles y olvidados de sí mismos, andando por una línea peligrosa, sin mirar al otro lado por donde hablan de caer en el abismo del infierno. Se me suspendió el espíritu y ví una fuente de agua, no muy clara, cuya profundidad iba hasta el abismo. Aparecieron tres piedras de mediana grandeza, y reparé que, siendo piedras macizas y de peso, no buscaban su centro hacia abajo y se mantenían nadando por encima de las aguas. Entendí luego su significado y fué que aquellas piedras representaban á los justos, por la firmeza con que abrazan la virtud, y que también se llama piedra al pecador, por la dureza con que abraza el vicio; que esta piedra busca su centro hacia abajo para el infierno, y que la piedra justa tiene por su centro al cielo y siempre surge arriba. ¡Oh Dios mío! aquí se me abisma el alma, viendo tus misericordias, y juntamente temo que llégue á ser piedra pesada, por mis delitos.

## ANONIMO.

No se sabe el nombre y apellido de un juicioso é ilustrado quien escribió algunas relaciones y noticias curiosas y las suscribió con el nombre de *Un Criollo*. La relación que hace del terrible terremoto del 4 de Febrero de 1797, se dió á la estampa y se insertó en un colección de viajeros bastante curiosa. Si la obra carece de mérito literario, es interesante por las noticias que da de tan espantoso acontecimiento, y por esta razón la transcribimos totalmente.

## TERREMOTO DE 1797.

Quito, 20 de Febrero de 1797.—A las ocho menos cuarto de la mañana del día 4 del corriente, se sintió, en esta Capital y su circunferencia, un terremoto de tanta duración y violencia, que aseguran los ancianos no haberse experimentado igual desde la conquista. Las fuertes conmociones y extraordinarios vaivenes que hacía la tierra llenaron de horror y confusión á todos los habitantes; pues, al ver que las torres, templos y edificios vacilaban, ya con movimientos de ondulación y ya con otros de trepidación, juzgaban que, trastornado el globo, iban á quedar sepultados bajo sus ruinas. Pero la divina Providencia se apiadó de este pueblo, suspendiéndose el terremoto al cabo de cerca de cuatro minutos, quedando bastante maltratados los templos, casi inútiles las torres, los conventos y las casas padeciendo unas más que otras, según su situación y mayor ó menor fuerza.

A pocos momentos de haber cesado el impulso del temblor, se oyó un trueno subterráneo tan espantoso, que acabó de atemorizar á todos los habitantes, los cuales, poseídos de pavor, no se ocupaban ya en otra cosa que en implorar misericordia y buscar algún asilo, abandonando sus casas, tiendas y cuanto tenían. Pero, gracias á Dios, no causó más efecto que otros tres temblores suaves á las diez de la mañana, cuatro de la tarde y once de la noche del mismo día, y otros de la misma clase á las cuatro de la tarde del día 6; y hasta hoy se advierten algunos movimientos, aunque apenas perceptibles.

Por la tarde de dicho día 4, fueron llegando las noti-



cias de los pueblos de las cinco leguas, en que anunciaban mayores estragos; pues, como edificios más débiles, perecieron casi todas las iglesias, casas parroquiales, haciendas y lo mejor de los edificios, bien que con pocas desgracias de habitantes, que tuvieron tiempo de huir y ponerse en salvo.

Estos acaecimientos y la constitución local de esta provincia, rodeada de inmensos cerros é infinitos volcanes, que continuamente están arrojando fuego, nos hicieron temer que en las demás provincias tal vez habrían sido mayores los estragos.

En efecto, el día 6, por la tarde, se confirmaron nuestros temores; pues se supo que el asiento de Latacunga, con todos los pueblos de su Corregimiento, habían sido destruidos por un movimiento que arrancó hasta los cimientos de los edificios, causando la muerte de innumerables personas que se hallaban en las iglesias, en sus camas y casas, y no pudieron salir con prontitud. Aun los que salieron á la calle no pudieron tampoco salvarse, porque muchos perecieron por los pedazos de ruinas que eran impelidas con violencia, y otros quedaron sepultados en las grietas que abrió la tierra. En consecuencia, no quedó piedra sobre piedra, y los pocos que pudieron escapar de semejante horrenda catástrofe, se vieron en la mayor aflicción, pues ni cesaron los temblores, ni cesan hasta el día, con un ruido subterráneo que es el precursor del movimiento. Esta infeliz situación no les permitió auxiliar á los que desgraciadamente yacían bajo de las ruinas todavía con vida, pereciendo con muerte tanto más cruel cuanto más lenta. Y aunque es imposible calcular en el día el número de muertos, se considera muy crecido, en atención á la numerosa vecindad que tenía este pueblo y los de su jurisdicción, resultando tal fetidez de los cadáveres corrompidos, que ha obligado á abandonar aquellos sitios. Con la destrucción total de cuantos edificios había, en que se comprendían los molinos y demás ingenios que contribuían á la mantención de los habitantes, se vieron aquellos infelices en el caso de no tener con qué alimentarse y en la extrema necesidad de morir de hambre y sed, porque hasta el agua se puso insufrible, ya con las ruinas que cayeron sobre los ríos, ya con el continuo hervor de la tierra y ya, finalmente, por los muchos cadáveres que de hombres y animales de todas especies arrastraban.

El Corregimiento de Ambato experimentó mayor estrago, porque, además de no haber quedado en toda su jurisdicción piedra sobre piedra, y perecido infinitos habitantes, fué mucho más el terror; porque, divididos por medio muchos grandes cerros, especialmente uno llamado Iguala, daban un segundo impulso á la tierra, que no permitía que los pocos que quedaron se mantuviesen en pie.

El pueblo de Quero y todo su vecindario fué sepultado por un cerro, que cayó sobre él. Cerca del de Pelilco se abrió otro, llamado la Moya, y arrojó un caudaloso río de agua y lodo, que arrasó las ruinas de la población, arrebatando á cuantos moradores se habían librado. En el valle inmediato de Patate se desgajaron otros cerros, que unos cubrieron varias haciendas y obrajes, especialmente las nombradas La Viña, San Ildefonso, de Temporalidades, Yataquí, de Don Baltasar Carriedo y Arce, sin que quedase un viviente que lo pudiese contar, y otros sobre los caudalosos ríos, cuyo curso impidieron. Se han visto sucesos tan extraordinarios, que parecen increíbles: terrenos dilatados, en donde estaban plantificadas haciendas y trapiches, han mudado totalmente de su antigua situación, de suerte que con dificultad se conoce ahora, por el aspecto del terreno y posesiones que hubo antes del estrago; porque, desapareciendo toda aquella armoniosa simetría que formaban las posesiones y hermosos edificios, sólo han quedado ruinas y quebradas espantosas, difíciles de describir.

El Corregimiento de Riobamba, con toda su dilatada jurisdicción, ha sido comprendido en los mismos estragos, especialmente la capital, cuyos templos y edificios competían con los de Quito. Tampoco quedó piedra sobre piedra, y descolgándose parte del cerro llamado Sicalpa, no sólo la cubrió casi en todas sus partes, sino que, atajando el curso de dos ríos que pasaban por la villa, la ha convertido en un lago, que oculta aún el paraje donde existió. Todo su crecido vecindario, que ascendía de nueve á diez mil almas, ha sido víctima del terremoto. Del número crecido de su nobleza sólo han quedado ocho ó diez personas, y como cuatrocientas de las demás clases; de modo que no hay valor para referir tan lastimosos sucesos, que pueden contarse entre los memorables del mundo. Las calamidades que, como inevitables consecuencias, se han seguido, tampoco pueden explicarse sin dolor. La inclemencia, el hambre, el

temor, pues que continúan los temblores con la misma actividad, y el ningún socorro que les prestan los indios, los tienen como cadáveres, esperando el último momento que ponga fin á sus desventuras. No es fácil contar el número de muertos; pero se contempla será excesivo, por ser provincia de mucha población.

La provincia de Alausí, confinante con la de Riobamba, pero sujeta al gobierno de Cuenca, ha padecido igualmente mucho estrago, aunque no tanto como las otras, bien que cayeron las iglesias y edificios y los que no tuvieron esta suerte están amenazando ruina.

Lo mismo sucedió en la provincia y Corregimiento de Guaranda, y se ignora lo que haya acontecido en Cuenca, Loja, Jaén y Guayaquil.

Se ignora hasta el día la causa de esta fatal catástrofe; pero se cree, con sobrado fundamento, que provenga del cerro y volcán de Tungurahua; pues, aunque no se ha advertido ninguna extraordinaria explosión de fuego ni otro material combustible, se nota que los bramidos y estallidos, como cuando se dispara una gruesa artillería, tienen de él su origen. Y como los mayores estragos y ruinas se han experimentado en la circunferencia de sus faldas, no se duda que sea el autor de tanto daño, y cuyos efectos quedan al juicio de los buenos filósofos.

Por el lado del Norte sólo llegó el temblor, muy lentamente, hasta la ciudad de Pasto, de cuya felicidad deberán dar á Dios infinitas gracias, como lo estamos practicando nosotros, con continuas pces y novenas á las sagradas imágenes de Nuestra Señora de Guadalupe y la Merced, que el 17 se condujo, desde su santa casa, á la Catedral, con una numerosa procesión, á que asistieron todos los tribunales, etc.

UN CRIOLLO.

## D. ANTONIO DE ALCEDO.

Nació en Quito, en 1735; fué hijo del antiguo Presidente D. Diego de Alcedo y Herrera; hizo sus estudios, con grande lucimiento, en el Colegio Seminario de San Luis, bajo la dirección de los Padres de la Compañía de Jesús. Terminado el gobierno de su padre, pasó á España, en donde siguió la carrera militar; obtuvo el grado de Coronel y llegó á ser Capitán de las reales guardias españolas.

Escribió la curiosa é interesante obra intitulada *Diccionario Geográfico-histórico de las Indias Occidentales*, impreso en Madrid en 1786, de la cual tomamos el siguiente trozo ó fragmento.

### PROLÓGO.

La historia de Indias se ha hecho, de algún tiempo á esta parte, objeto del estudio y del interés de todas las naciones europeas, por el deseo de instruirse en la geografía, costumbres, producciones y navegación de aquellos climas, como medios precisos de fomentar el comercio, á que aspiran todos cuantos conocen la dependencia y relación en que la variedad de los tiempos y el estado político de Europa han constituido esta parte del mundo, de aquella, mirándola como fuente de las riquezas. Por esto se han dedicado los extranjeros á escribir y publicar cuanto averiguan y reconocen, sacando de España, para ello, todas las historias y tratados que han escrito sus naturales, primeros descubridores y conquistadores de aquellas regiones; de modo que ya se han hecho tan raros en nuestro país, aun los libros que antes eran tan comunes y no tenían estimación, que apenas se hallan hoy á precio alguno.

No ha contribuido menos á esta conexión la necesidad que han introducido el lujo y la costumbre, de algunas producciones de América, como cacao, grana, tabaco, lana de vicuña, etc., y la utilidad de muchos específicos de singular virtud para curar enfermedades, como quina, jalapa, zarzaparrilla, calaguata, canchalagua, y de algunos bálsamos que producen sus árboles, como el de tolú, el de Marfa, de canime, etc., que no los hay en otra parte.

Todas estas razones pedían, de justicia, una historia universal de América, que reuniese cuanto hay en ella digno de noticia, así de la historia civil, natural y eclesiástica, como de su geografía, producciones, comercio, navegación é interés de las naciones europeas; pero ya se ve cuán dificultosa empresa es ésta, y qué asunto tan complicado. Menos arduo me parecía reducirla á diccionario, como método más propio, mayormente cuando está adoptado con tanta generalidad, que ya no hay arte ni ciencia que no tenga el suyo particular; y aunque en muchos de ellos hay varios artículos pertenecientes á América, son tan diminutos, escasos de noticias é inexactos, que con razón debe clamar el Nuevo Mundo por uno que sólo tenga por objeto su descripción, sus riquezas, sus producciones y la historia de los sucesos acaecidos en él.

Una obra de esta naturaleza nunca podía completarse, por el trabajo de un individuo solo; pero, como lo contrario es tan difícil, y al mismo tiempo innegable que esta timidez sería siempre un obstáculo insuperable para su ejecución, me determiné, persuadido de un sujeto de superior talento é instrucción, á ser el primero que abriese los cimientos, animándome á ello las razones de haber corrido mucha parte de América y de sus islas, y de tener, para la mayor exactitud de las noticias, la voz viva de un ministro, que, habiendo servido en aquellas regiones varios empleos de superior clase y diferentes comisiones de la mayor confianza y gravedad, por espacio de más de cuarenta años, logró adquirir una instrucción y conocimiento poco comunes, que le constituyeron, en la Corte, como el oráculo de América; de que es prueba el copioso número de consultas que conservó de la vía reservada y del Consejo Supremo de Indias, y las muchas obras que dejó escritas, además de las que imprimió, con general aplauso y estimación, cuyos auxilios, y el de una numerosa biblioteca de libros y papeles de Indias, me han dado materiales para trabajar continuamente, por espacio de veinte años, sin más intermisión que el tiempo de la guerra, en que las obligaciones de mi empleo y destino á campaña, no me han dado lugar á distraerme de mi principal objeto.

Concluída ya la obra, no me determinaba todavía á que saliese á luz, conociendo los muchos defectos que no podía dejar de tener, aunque se me ocultasen; pero la in-

sinuación de un respeto superior, y la confianza bien fundada del público juicioso, han vencido mis recelos, persuadiéndome á que verá esta obra como un cimiento ó bosquejo de la que puede llegar á mayor perfección; del mismo modo que ha sucedido á los diccionarios de Morcri, Vosgien y la Martiniere y de otros muchos, que, habiendo sido, al principio, muy defectuosos, debieron su aumento, mejorados completamente, al trabajo de muchos. En esta situación llegaron á mis manos un diccionario geográfico de la América Meridional, escrito en italiano por el ex-jesuita D. Juan Domingo Coleti, que había estado en la provincia de Maynas algunos años, y otro de la América Setentrional, en inglés, con el título de *Gacetero Americano*, con lo cual parecía que ya no era necesario el mío; pero, bien examinados ambos, quedé persuadido á que éstos mismos eran nueva razón para publicarlo; pues, sin quitar nada del mérito á que son acreedoras estas dos obras, como se han limitado ambas á provincias determinadas, no tienen la extensión que ésta, como se puede ver en la letra A, que en ninguno de aquellos excede de cien artículos, cuando la de mi diccionario tiene más de mil, fuera de que, estando en idioma extranjero, y posteriores al tiempo en que se empezó éste, no podían quitarme la gloria del pensamiento y ejecución, en obsequio de aquellos países, á que debo el reconocimiento de haber nacido en una de sus mejores poblaciones. Sin embargo, nada me impide el confesar ingenuamente cuánto me han servido las dos citadas obras, para añadir y corregir muchos artículos á lo que tenía escrito.

Quien considere con imparcialidad la molesta lectura de más de treientos libros de Indias, la confusión y poca exactitud de muchos de ellos, y la dificultad y trabajo que he tenido, para conciliar las opiniones de algunos y sacar en limpio la verdad, no dudo que disculpará los muchos defectos que encontrare, esperando que me advierta cuanto hallé digno de enmienda ó de adición, y en vez de sentirlo, quedará sumamente agradecido, advirtiéndolo al público, para no defraudar el mérito al que lo hiciera. Este es el modo de contribuir al bien público, y no el de buscar pelillos, para criticar por capricho y acreditarse de sabios, como hacen muchos, que comunmente logran lo contrario.

Algunos hallarán diminutos y descarnados muchos artículos; pero á estos digo que mi primer objeto fué sólo dar

la historia de los reinos, provincias, capitales y ríos de consideración, pero después he incluido, como aditamentos, los pueblos y ríos menores, de que en la mayor parte hay poco que decir, porque siempre se logra ventaja en saber los nombres de todos ellos y sus principales distancias. He suprimido al fin de cada artículo la cita del autor de donde he sacado lo principal de él, por parecerme una repetición inútil y molesta, y más propio darlos por último tomo, en una biblioteca de los autores que han escrito sobre todas las materias de Indias, con un breve resumen de sus vidas, siguiendo el método del célebre D. Nicolás Antonio; y por vía de apéndice, al fin de la obra, otro dictionarito ó lista alfabética de los nombres provinciales y voces extrañas de frutas, árboles, animales, etc.

Sólo tengo que advertir que cuantas noticias se leen en este dictionario, concernientes á su población, número de habitantes de cada clase, existencia de conventos, fortalezas, etc., son relativas al estado que tenían aquellos países, en el tiempo que escribieron los autores, de donde se han sacado, respectivamente, los artículos; y sin embargo de que en muchos hemos conseguido posteriores noticias al estado actual, como esto no ha sido factible en todos, y desde entonces acá puede haber notable variedad en estas particularidades que constarán de los padrones, matrículas, descripciones ú otros documentos y papeles que podrá tener el Gobierno ó existir en las oficinas, y algunos, quizá, en poder de curiosos: mas, como no me ha sido asequible disfrutar de semejantes documentos auténticos posteriores, inéditos, ha sido forzoso contentarme con los que se hallan impresos y otros que mi diligencia pudo recoger. VALE.

## R. P. PRESENTADO FR. MARIANO ONTANEDA.

Este ilustrado y virtuoso Padre nació en Quito, hacia el año de 1740, poco más ó menos; tomó el hábito de la Orden de Nuestra Señora de Mercedes, en la Recoleta, fundada por el R. P. Fr. Francisco de Jesús y Bolaños; profesó en manos de este siervo de Dios, á quien acompañó y ayudó en sus trabajos apostólicos.

Concluídos sus estudios, el P. Ontaneda fué nombrado Lector de Prima en sagrada Teología, y desempeñó dos veces la Cátedra de Artes, en la misma Recoleta ó Ermita de San José.

Uno de los trabajos literarios de este religioso es la oración fúnebre que pronunció en las exequias del P. Bolaños, de la que insertamos el siguiente fragmento.

El P. Fr. Juan de Arauz decía, al hablar de esta oración, que el P. Ontaneda la escribió con la mayor sinceridad, pulso y solidez; que en ella da á luz el retrato fiel, la copia cabal y la imagen viva del venerable P. Fr. Francisco de Bolaños, y que, en pequeño volumen, como en abreviado mapa, delinea con destreza innumerables virtudes, guardando siempre los ápices de la verdad más escrupulosa y burlando de la hipérbole y de las flores de una elocuencia estudiada.

Ochenta y cuatro años, dos meses y algunos días vivió el Padre Fr. Francisco de Jesús y de Bolaños sobre la tierra, pero no penséis, Señores, que, para manifestaros las obras de este ejemplarísimo religioso, he de traer á la memoria la nobleza de su nacimiento, ni la gloria de sus predecesores ilustres. El mundo, que anhela continuamente por levantar trofeos á la vanidad; el mundo, digo, que hace ostentación de la política del siglo de Augusto, del lujo del Asia, de la fuerza de los romanos, de la sabiduría de los griegos, del orgullo de los filósofos, de las preocupaciones de los pueblos; el mundo, que sabe aprobar los artificios de los ancianos, aunque haya un Daniel que lo avergüenere, que sabe admirar la valentía de un Goliat, aunque haya un niño que lo aniquile; que sabe aplaudir las conquistas de Olofernes, aunque haya de ser despojo de una mujer; que sabe aprobar á los sabios de Egipto, aunque haya un Moisés, que los ha de confundir enteramente, no tendrá parte en las santas empresas de nuestro siervo de



Dios, ni yo confundiré sus verdaderas virtudes, con unos títulos que muchas veces son pronósticos de reprobación y efectos de los impenetrables juicios de Dios para con un alma. Pero tampoco penséis, Señores, que, para presentaros el método de vida que observó en el dilatado número de años que vivió en este mundo, he de recurrir á las virtudes de los antiguos patriarcas. No compararé su fe, su esperanza y su estapenda caridad, con la de los Abrahanes, Isaacs, ni Jacobs. No haré recuerdo de su abstracción y de su retiro, asemejándole con aquellos famosos anacoretas de la Tebaida. No diré que los rigores que usó sobre su cuerpo, se parecían á los de los Alcántaras y Estilitas; que el silencio que guardó siempre en su lengua competía con el de los Brunos y de todos los cartujos; que su humildad era como la de los Antonios y Franciscos; su amor de Dios, como el de los Agustinos y Javieres; su conmiseración con los pobres, como la de los Nicolases y Villanuevas. Su celo de la gloria de Dios, como el de los Ignacios y Vicentes; su ternura con la Santísima Virgen, como la de los Dominigos y Nolascos; su protección con los desvalidos, como la de los Juanes de Dios y todos los hospitalarios. Es verdad que cuando traigo á la memoria el celo de la gloria de Dios y de la salvación de los hombres, de que estaba sediento nuestro venerable Francisco, cuando traigo á la memoria esas súplicas fervorosas que arrojaba hasta los cielos, para que el Señor temple su justa indignación contra Quito; cuando traigo á la memoria esos tiernos consejos, con que animaba á cuantos se extendía su celo y su caridad, no puedo menos que figurarme un nuevo Moisés, avocándose con el Dios de los ejércitos, para que le borre del libro de la vida, ó que perdone los delitos de Israel, exhortando, por otra parte, al pueblo ingrato, que cese sus idolatrías, que olvide las cebollas de Egipto y que dirija sus pasos con constancia y con fervor á la tierra de promisión, como Caleb y Josué; cuando me acuerdo sus afanes en fundar la Hermita de San José y llamando á todo el mundo, si le fuera posible, para que se amparen de la corrupción del siglo y del diluvio de la culpa, no puedo menos que figurarme á un Noé, labrando con empeño el arca, para salvar las reliquias de la naturaleza humana, del diluvio de aguas en que van á perecer todos los hombres; cuando me acuerdo de sus limosnas, su piedad, su ternura, su protección y caridad con

los pobres de la ciudad, no puedo menos que figurarme á un Abraham amparando á los peregrinos miserables del valle de Mambré; cuando me acuerdo sus aflicciones y sus penas, al ver postrados los enfermos, no puedo menos que figurarme á un San Pablo exclamando continuamente: *¿Quis infirmatur et ego non infirmor?* Cuando me acuerdo edificando las iglesias de su Recoleta, no puedo menos que figurarme un Salomón construyendo la hermosa fábrica de su templo: en fin, por cualquiera parte de su vida que me acuerde, no puedo menos que figurarme un verdadero israelita y un anacoreta portentoso. No obstante, no quiero canonizar con semejanzas unas virtudes que, aunque sobresalientes para la piedad de los fieles, pero que aún no están examinadas ni aprobadas por nuestra católica Iglesia. Por esto, pues, aun dejando las flores venenosas de la poesía, las sutilezas metafísicas del ingenio, las figuras superfluas de la retórica y las abundantes frases de la cloquencia, sólo quiero presentar á vuestra justa atención las puras virtudes de nuestro Fr. Francisco de Jesús, ciñéndome á un estilo que cause más efectos en el alma, que complacencias en los órganos del sentido.

En todos los siglos se ha servido la divina Providencia de enviar al mundo ciertos hombres, que, con sus virtudes y obras santas, den á conocer muy bien la grande gloria que les corresponde en el cielo. Ved aquí confirmada esta verdad en el siervo de Dios Fr. Francisco, un joven de quince años, nacido de padres nobles, natural de la ciudad de Pasto. Cuando el mundo le brinda esperanzas de fortuna, cuando la nobleza de su nacimiento le ofrece proporciones de esplendor, cuando la edad le promete, lisonjera, largos años para la alegría y el regocijo, cuando la carne le estimula para la libertad y el desahogo, y cuando el demonio mismo le quiere hacer saber la perniciosa ciencia del bien y del mal; entonces, gobernándose por las santas impresiones de la gracia y por las luces de la razón y de la fe, abandona, por Dios, unos padres que le aman y que le aprecian; mira con desprecio los esplendores de la cuna; mira con indiferencia la heredad de sus parientes; medita con profundo conocimiento la contingencia de una vida que en cualquier tiempo se acaba; reflexiona con atención la engañosa fortuna de este mundo, y horrorizado del desahogo de los sentidos, deseoso de ser antes víctima de la ignorancia, que

ros blanqueados, que por dentro son corrupción, se han de emplear en el ministerio de vida? Unas manos manchadas con las abominaciones de Babilonia, no han de temblar bañarlas con la sangre del Cordero, y ocuparse en ofrecer dones puros y sacrificios sin mancilla? ¡Oh católicos! Qué hay que admirar que la justicia de Dios envíe á los pueblos y á las ciudades tantas desdichas que estamos tocando con nuestra propia experiencia, cuando el mayor castigo que puede venir sobre nosotros es el que los hombres, que sólo sirven para sentarse en las riberas de Babilonia, se sienten sin ser llamados en el templo y casa de Dios.

¡¡¡ Nuestro Fr. Francisco de Jesús, aun en medio de las virtudes que le rodeaban, temía, como hemos dicho, y cuanto era de su parte, ponía obstáculos que le sugería su humildad, para no entrar en los ministerios del altar; pero, á pesar de su resistencia y del santo horror que le acompañaba, se ordenó de sacerdote, á impulsos de superior voluntad. Sí, Señores, véole, pues, colocado en el candelero de la Iglesia, es decir, véole ordenado de sacerdote, véole desempeñando, con exactitud fervorosa, el ministerio de maestro de novicios, en este Máximo Convento. Y qué! ¿me ha de ser escaso el tiempo para referir, con extensión, los ejercicios espirituales que precedieron para recibir las órdenes sagradas? ¿Me ha de ser escaso el tiempo, para hacer relación difusa de la prudencia, de la circunspección y del buen trato con que educó el noviciado? ¿Me ha de ser escaso el tiempo para expresar menudamente ese anhelo, esa continua vigilancia y esa constante paciencia, con que instruí á los novicios en sus constituciones y reglas? Me ha de ser escaso el tiempo para publicar ese amor, ese cariño y ese todo, para que todos aprendan el temor santo de Dios? Véole más; véole proyectando desembarazarse de la crianza de los jóvenes novicios, ideando, dentro de su propio corazón, aún la salida de su Máximo Convento. Señores, es engaño, es ilusión? Poco antes, Fr. Francisco entregado á la devoción y á la más exacta observancia; poco antes su pensamiento en el cielo; poco antes empleado en la oración y en las cosas celestiales, y ahora maquinando industrias y artificios para abandonar su Convento? A dónde, Francisco, á dónde? A peregrinar, fugitivo, en países extranjeros? A escandalizar todo el mundo con la apostasía más infame? A dónde? A buscar riquezas en la tierra, á buscar tesoros

en el mundo? A dónde? A solicitar aplausos, dignidades, puestos altos, ministerios en el siglo? No; que es á un Tejar poco distante de Quito; es á visitar una bellísima imagen de la Soberana Virgen; es á tener unos ejercicios de San Ignacio de Loyola; es á fundar una ermita y una casa recoleta. ¡Oh católicos! No solamente la funesta habilidad de las pasiones les hace idear mil artificios, á los amadores del mundo; bien sé que á un David se le ocurrió inmediatamente, el arbitrio de llamar á Urías, para ocultar, con este artificio, la infamia de su flaqueza; bien sé que el hijo del Rey de Siquén inventa, desde luego, los medios para vencer los obstáculos que oponía la diferencia de culto y religión, al amor que tenía á Dina; bien sé que la pérfida Dalila concilia sin trabajo alguno su cariño á Sansón, con los secretos amores á los filisteos; bien sé que Jacob halla ídolos en su casa, no obstante toda su diligencia; bien sé que un hijo del Rey David se resuelve á fingir unos engañosos males, para ocultar á los de su corte la vergonzosa herida que tiene en su alma; bien sé que la infiel esposa de Putifar consigue que su mismo esposo se declare vengador de su flaqueza; bien sé que las mujeres de Israel, en tiempo de Elí, con pretexto de ir á sacrificar al Señor, iban á participar de los sacrílegos desórdenes de los hijos de aquel Pontífice; bien sé, en fin, vuestros artificios para engañar la vista de un padre vigilante, de un marido honrado y fiel, de un juez exacto y diligente y de un ministro de Dios celoso: pero también sé que la gracia en las almas justas les hace tomar mil ardidés en orden á la salud eterna y al servicio del soberano; les hace tomar los arbitrios, las máximas, las ideas y las santas industrias, para caminar los caminos que conducen á la patria celestial. El P. Fr. Francisco usó cuantos medios le parecían conducentes, para poner en obra sus deseos; practicó todas las diligencias para verificar su pensamiento.

Llegó, por último, el día feliz en que efectivamente marchó al lugar donde la divina Providencia le tenía destinado; llegó el día en que, con más ansia que los pecadores á los festines y á los placeres de la tierra, voló, por decirlo así, en alas de sus descos, á la soledad de los montes de Pichincha. ¡Gran Dios, ahora es tiempo que animes mi lengua con la elocuencia de un Crisóstomo, para expresar con verdad, con espíritu y con fervor lo que obró Fr. Francisco de Jesús, en el retiro de su deseado Tejar! Y no quiero, Señor

res, detenerme en referir por menudo los afanes en fundar una hermosa Recolectión, célebre por su fama y buen nombre y por tantos ejemplares religiosos que en ella han florecido y están disueltos de la mortalidad de esta vida. No quiero detenerme en hacer narración difusa de sus solicitudes y desvelos, para que se dé principio á la fundación, se continúe y, finalmente, se concluya. Sabréis después la pobreza de su principio y las incomodidades del progreso; sabréis después que, con sólo el producto de un libro, que no pasaba de doce reales, empezó una fábrica de mucho costo; sabréis cómo esparció algunos de sus religiosos, para que corran la provincia, y mucho más, solicitando limosnas de la piedad de los fieles; sabréis los temores que el demonio le infundió para embarazarle la obra; sabréis las contradicciones de los hombres, para que desmaye en sus empresas; finalmente, sabréis, después, que por fuego y agua, concluyó su fundación tan magnífica y tan gloriosa, como la que al presente se ve.

Hablaré solamente de aquellas obras que el hijo de Dios presupone para la elevación y la grandeza: *Qui fecerit hic vocabitur magnus*, es decir, hablaré de sus diarias distribuciones; hablaré de sus virtudes teologales y cardinales; hablaré de su oración, de su constancia en los ejercicios devotos, de su profunda humildad y de su desprecio de todas las cosas de la tierra; hablaré de su presencia de Dios, de su lección espiritual, de su mortificación y de su rigurosa penitencia; hablaré de sus limosnas, de sus caridades y de todas sus piedades; hablaré de su pobreza, de su obediencia, de su castidad y de su conmiseración con los cautivos cristianos; hablaré de su respeto á los Prelados, de su cuidado con todos los religiosos y de su apacible expediente con cuantos lo visitaban; hablaré de ese no perder tiempo jamás, de ese estar continuamente arrodillado, de esos ejercicios que públicamente daba á las gentes, de esa tiernísima devoción á la Pasión del Señor, á la Santísima Virgen, al glorioso San José y á otros muchísimos Santos. —Estadme atentos.

A las tres de la mañana se levanta. ¡Oh, con qué espíritu, con qué fervor, empieza su oración mental! Luego pasa á la vocal, al parvo de la Santísima Virgen; luego se dispone para celebrar el santo sacrificio de la misa. Dos veces

por semana se confiesa. Así se llega al altar, para ofrecer la hostia de propiciación. ¡Qué lágrimas, qué gemidos, qué suspiros y qué todo, que causa devoción aun á la misma devoción! Luego da gracias y se retira inmediatamente á su celda, para sustentar el cuerpo con cuatro ó cinco sorbos de agua, condimentada de yerba del Paraguay. De esta manera lo pasa hasta las ocho del día. No pára en esto; prosigue en las demás horas; prosigue con la lección espiritual; prosigue con la letanía de los Santos en el coro; prosigue socorriendo una multitud de pobres que ocurren fuera y dentro del convento; prosigue con el rezo de los divinos oficios, con el del santo rosario, y luego, á las once, les va á leer á sus religiosos, entre tanto alimentan los cuerpos, en el común refectorio. Pasemos á ver las distribuciones de la tarde. Al toque de la campana corre al coro, después de haber dado un corto sustento á su cuerpo; después de haber reposado un breve rato la siesta, corre al coro, á pagar el tributo indispensable de las vísperas sagradas. Sigue la conferencia de los casos de conciencia con los religiosos sacerdotes. Síguense las siete palabras que Jesucristo habló en la cruz, y Fr. Francisco rezaba todas las tardes. Síguese el estudio de las cosas que le obligaban. Siguiese otra lección espiritual con los religiosos conversos y con los jóvenes novicios. Síguese el preparar los sagrados breviarios, para las alabanzas divinas. Síguense las completas, la oración de por la noche, los maitines y los laudes, la cena, siempre escasa y siempre corta. Últimamente se sigue el examen de conciencia, la tercera lección de libros, las oraciones vocales, y, á las once de la noche, el descanso, en el duro lecho de su cama, no diré si á entregarse al profundo sueño de cuatro horas, pues le veíamos con la vela encendida por delante, rodeado de libros devotos, en su cama, y con habituales accidentes que le acompañaban, incompatibles con el letargo y con el sueño. Estas son las distribuciones diarias de nuestro Fr. Francisco de Jesús. ¡Qué pasmo, qué admiración, Señores! Pero lo que más me admira es que, en más de cincuenta años de recoleto, jamás desmayó en estas distribuciones, y si alguna vez las alteró, sólo fué por obediencia, por caridad ó por alguna necesidad que superase con ventaja al inviolable orden de su vida. No eran capaces de innovarlas, ni las idas, por fines santos, á Latacunga, á Ambato, á Riobamba, á Cuenca; ni los viajes, por motivos de

obediencia, á la villa de Ibarra, á la provincia y también á la ciudad de Pasto. Cuando más, cuando más, variaba el modo, por acomodarse á las necesidades del camino. ¡Qué lección, amadísimos oyentes, qué lección para las gentes del mundo, que no saben en qué emplear los días y las noches! ¡Qué lección para esas personas que, como el siervo perezoso, no trabajan con el talento, y de más á más lo se pultan en la tierra! ¡Qué lección para aquellos que pasan toda la vida en contentar la injusticia de sus pasiones, entregados únicamente á la ilicitud de los placeres, á las diversiones peligrosas, á los espectáculos profanos, á las concurrencias prohibidas y á toda la corrupción de sus mismos corazones! ¡Qué lección aún para las almas consagradas, que, por no cuidar del pábulo y del aceite, dejan que la lámpara se apague! ¡Qué lección también para aquellos cristianos flojos y extremadamente cobardes, que, en los principios de su conversión, se sujetan, con gusto, al yugo de Jesucristo, casi no sienten el peso de la cruz, nunca se cansan de castigar su cuerpo, abrazan con fervor todas las mortificaciones que se les presentan, y aún necesitan de freno para reprimir el ímpetu del espíritu que los impele! Pero ¡ay Dios! poco á poco conocen que se va debilitando su celo y apagando su fervor: hoy se permiten un placer y mañana un delito y una culpa, y así, aunque empiezan bien las sendas de la virtud, vienen, por último, á descacer en el camino y tornar miserablemente á sus antiguos desórdenes. ¡Qué lección para muchas almas religiosas, que, á manera de Nabucodonosor, tuvieron muy buen principio: véis aquí la cabeza de oro fino; después las entra el descuido y negligencia en el servicio de Dios: véis aquí el pecho de metal; y por fin caen en una relajación espantosa: véis aquí los pies de barro del desgraciado Nabucodonosor. ¡Qué desgracia, oh Dios mío! Después de haber sufrido, como Jonás, todo el peso del día y del calor, se duermen poco á poco sobre mil culpables complacencias, y dejan, por último, que un invisible gusano pique la raíz de aquel árbol, cargado de tantos frutos de penitencia en los principios. Pero, católicos, todos estos infelices, si al fin se pierden, como es probable, llorarán algún día por toda la eternidad, como efectivamente se lamentan un Judas, un Saúl y, según lo sienta San Juan Crisóstomo, también un Salomón.

Tornemos á ver las virtudes de nuestro Fr. Francisco

de Jesús. ¿Qué diré de su fe? No arrancó los montes, para sepultarlos en el mar; no hirió las piedras, para hacer que broten agua; no se tendió en los difuntos, para hacerlos revivir; no mandó á los astros que suspendan la carrera; no extendió su manto, para navegar en los mares; pero la tuvo tan grande, que, sin esperar rentas ni crecidos patrimonios, con solos doce reales, empezó la fundación de una célebre Recoleta. Con la fe pasó á la villa de Ibarra, á trabajar un magnífico convento; con la fe edificó, al glorioso San José, una hermosísima capilla; con la fe emprendió una casa de ejercicios; con la fe enriqueció las sacristías, adornó los tabernáculos y altares. ¡Oh Salomones, aprended á tener fe, y, sin tanta agitación ni trabajo, emprenderéis la suntuosidad de los templos y de los palacios! Es verdad que concurrían crecidas las limosnas de los fieles; pero en los principios de sus obras siempre se hallaba Fr. Francisco falto de lo necesario, y la sola fe le animaba y le alentaba, aún para obtener el peso que es indispensable en una comunidad religiosa.

¿Qué diré de su esperanza? Esta virtud la tuvo en igual grado con la fe. No ignoraba que está fundada la esperanza en el poder de Dios y en sus fidelísimas promesas, y; de parte de la criatura, en el mérito y buenas obras: por lo que todo su anhelo era la observancia de la ley, el cumplimiento de sus votos y sus reglas, y así esperaba con seguridad probable la protección de los justos. Gemía y pasaba muchas horas de las noches en su cántico de suspiros, con el dulce consuelo que sus súplicas y sus ruegos no serían víctimas desgraciadas de la ira y furor de Dios; pedía con confianza y con una firme esperanza de que sus fervorosas peticiones habían de tener buen despacho. Pedía para sí y para toda la ciudad, mayormente cuando se hallaba acometida de temblores, de peste y de horribrosos alzamientos. ¡Oh cuántas veces lo visteis vosotros mismos que, por aplacar á la Majestad Divina, ya exponía el Santísimo Sacramento, ya hacía novenas y ejercicios, ya mandaba á su comunidad que haga rogativas y oraciones, ya consumía y aun despedazaba su cuerpo! Sí, Señores, á todo esto anima la esperanza al hombre justo; pero al desgraciado pecador le es una reprensión funesta, porque no tiene título alguno para esperar justamente, sin enmienda de conducta; su esperanza percerá últimamente con él.



¿Qué diré de su caridad? Había penetrado muy bien la infinita bondad de Dios, aunque con un modo finito y limitado. Veía que todas las criaturas claman con San Agustín: *Ama amantem Creatorem*, y no podía menos que derretirse en el fuego del divino amor. ¿Ni qué otra cosa podían haber significado ese continuamente hablar de Dios? esas dulces jaculatorias que arrojaba por sus labios? ese exhortar á todos cuantos podía, que amemos y sirvamos á Dios? esas tiernas lágrimas que vertía, quejándose, por su humildad, de tupidéz en el servicio de Dios? Ahora quisiera que aparezca, del otro mundo, un virtuoso sacerdote y diga que en una ocasión, que nuestro Fr. Francisco cantaba las divinas alabanzas en el coro, sintió, por la intermediación, un extraordinario calor que le comunicaba su cuerpo.

¿Qué diré de las demás virtudes? ¡Ah, Señores! Fué tan prudente, que aún para corregir las culpas de sus súbditos, se valía de industrias y artificios: tal vez un buen libro les leía, propio para reconvenirles la culpa y juntamente para sanarles la llaga; tal vez con no manifestarse sabedor, todo lo había remediado. Tan legal, que á todos los negocios, que, como á padre y fundador de su Recoleta ocurrían continuamente, daba cumplidas satisfacciones. Tan magnánimo, que cosa que él emprendía siempre la llevaba hasta su última conclusión. Tan templado, y no penséis, Señores, que la templanza consiste únicamente en abstenerse de comidas y bebidas: en todos los sentidos puede hallarse la templanza, que es no excederse á más de lo que la fe y la razón le permiten. Nunca le vieron á nuestro Fr. Francisco de Jesús una vista curiosa á las fantasmas del mundo, ó alguna vana aplicación á oír novedades ó jocosos acaecimientos. Nunca le vieron abrir sus labios contra la fama y el honor ajeno. Si veía, si oía, si hablaba, era siempre sin desviarse á la siniestra. ¡Oh Dios mío, y lo que puede el hombre con tu gracia! ¿Qué hay que admirar que una Magdalena lo pase en la soledad, por espacio de treinta años, sufriendo una vida sumamente penitente? ¿Qué hay que admirar que un San Jerónimo despedace su cuerpo con sangrientas disciplinas y atormente su pecho con los duros golpes de una piedra? ¿Qué hay que admirar que un San Pablo, primer ermitaño del Egipto, encanezca su vida en la funestidad de una cueva? ¿Qué hay que admirar que un San Antonio Abad pase noches enteras en la oración más ele-

vada? ¿Qué hay que admirar de esas penitencias, de esas mortificaciones, de esas abstinencias, de esas vigiliás, que han practicado las almas justas? Con razón exclamaba vuestro apóstol, después que había dado vista á los ciegos, salud á los enfermos y vida á los muertos; después que había hecho resonar la palabra de Dios hasta las extremidades de la tierra y se había echado sobre sus espaldas todo el universo: *Omnia possum in eo qui me confortat.*

Ya hemos visto, Señores, lo que obró nuestro Fr. Francisco de Jesús y de Bolaños; pero todavía tenemos mucho más que ver de sus virtudes y obras santas. Hay, pues, que ver ese andar pensando en Dios y en las cosas celestiales, y que no había hora en el día que no diese señales evidentes de esta virtud admirable; hay que ver esa humildad profunda: se abafía hasta la tierra; se anonadaba con extremo; se tenía como el más miserable pecador; él mismo lo decía y lo publicaba muchas veces. Jamás porfió en las domésticas disputas: proponía con modestia su juicio y su parecer y de aquí no pasaba más adelante. Jamás levantó los ojos en presencia de los Prelados. Jamás abrió sus labios con estrépito y con ruido. Hallándose de Prelado, nunca reprendía con aspereza demasiada. El era el primero á las funciones religiosas. Los sábados, en su mocedad y siempre que no le impedía mayor necesidad, tomaba la escoba en sus manos, para barrer su convento. A los pobres, cuando la ocasión permitía, les besaba las manos, después de haber precedido el socorro y la limosna. Hay que ver ese desprecio de las cosas de la tierra, ese no hacer caso de todos los bienes del mundo. Si los grandes le visitaban, si el pueblo le ensalzaba, si las gentes le veneraban, nunca pudieron la hinchazón y vanidad abrir brecha en su humildísimo corazón. Hay que ver esa su elevada oración. ¡Oh, y cómo se me representa, ya en su celda, ya en el coro, ya en la iglesia, ya en otras partes, hincado de rodillas, los ojos ó fijos en alguna imagen ó modestamente cerrados. ¡Oh, y cómo se me representa arrodillado en la presencia de San José y su esposa la peregrina Mercedaria, inclinada la cabeza, las manos juntas al pecho, agobiado todo el cuerpo. Pero qué dolor! no tuve la felicidad de penetrarme en el arcano de su fervoroso corazón, que aquí refiriera, sin embarazo y sin temor, sus trasportes, sus raptos, sus deliquios, sus enajenaciones y su unión con su Señor y su Dios; no observé

más que por la mañana y por la noche fué invariable su oración, y en donde se arrodillaba era una roca inexpugnable, que más parecía estatua inanimada que hombre que respiraba vida. ¿Pero qué confusión para nosotros, que hasta el nombre de oración ignoramos? ¿Pues qué mucho, católicos, que scamos tan desgraciados en nuestras empresas y en nuestros acontecimientos? Antiguamente los mayores negocios no se principiaban sin que preceda la oración. Judit, para salir de Betulia y para cortarle la cabeza al impío conquistador Holofernes, oró primero al Señor; David, sin estar pertrechado de la oración, nunca se puso en batalla; el gran Judas Macabeo primero elevaba su corazón á los cielos, que derramar la sangre de sus furiosos enemigos. ¡Oh santa oración, del todo abandonada en nuestros tiempos, á vuestras ruinas no nos queda más que tributar sino el sentimiento y el dolor!

Vamos adelante: no puedo olvidarme su lección espiritual. Cinco y seis veces al día, con qué atención, con qué desco de aprovechar para sí y con qué santas ansias de instruirse en máximas y documentos, para dirigir las almas y las conciencias. No puedo olvidarme su rigorosa penitencia: cilicios de cintura, de muslos y de brazos, para ceñirse los más días; disciplinas de eslabones y de estrellas de fierro, para despedazar sus carnes; un instrumento de cerda, para envolverse el pecho y las espaldas; otro instrumento de alambres, para aplicarse desde el vientre hasta casi la garganta; ayunos los más días de la semana; cruces, para cargar sobre sus hombros los viernes. ¿Y qué mayor mortificación que sufrir con inalterable paciencia la incomodidad de un estómago que no admitía cosa alguna sin la pensión del vómito indispensable? ¿Qué mayor mortificación que sufrir, sin ayes y sin quejidos, dos horrorosas quebraduras, cada una bastantemente capaz de desesperar al más fuerte y más robusto? No es esto todo: figúrome al P. Fr. Francisco de Jesús distribuyendo á los pobres limosnas y caridades. Veinticinco pesos empleaba cada semana en este ejercicio de piedad; así se llegó á saber, cuando le mandó un Prelado que diera razón exacta de lo que distribuía en limosnas. Y no hagáis reparo, Señores, que una persona religiosa tenga con qué subvenir las indigencias de los pobres. Dios le enviaba, por medio de la piedad de los fieles, y por el mismo caso que era tan caritativo y tan piadoso, la di-

vina Providencia le asistía con depositar en sus manos abundantes los tesoros: *Dale et dabitur vobis*. Figúrome también rodeado de necesitados y desvalidos, circundado de niños, de huérfanos y de viudas, ya en las calles de Quito, ya en los claustros de su apreciada Recoleta, en las porterías y en las sacristías, en las iglesias y en todas partes, pidiendo por amor de Dios un socorro y recibiendo con presteza lo que es bastante para sobrado para templar el hambre y la infeliz necesidad. Figúrome, en un rincón de su misma Recoleta, desnudándose del cuerpo su pobre interior vestido, y entregándolo á un pobre, que le pide una limosna. ¡Ah, y qué heroicidad la que veo! Acuérdomé del pasaje de San Martín, que partió su manto con un pobre; pero no quiero hacer la semejanza: me prometí á los principios no hablar por semejanzas. Dios querrá que algún día se examine el mérito de sus obras y se dé el lugar que le corresponde.

Veamos ahora su pobreza: *Omnis qui non renuntiaverit omnibus quæ possidet non potest meus esse discipulus*, dice el Oráculo divino. Todo lo renunció nuestro Fr. Francisco. Una estameña grosera, para su hábito y su manto, un sombrero toscó y gordo, una túnica de sayal y unos calzónes de la tierra, fueron todo el carruaje humilde que cargó sobre su cuerpo. En medio de las limosnas tan crecidas y abundantes, se mantenía con una religiosísima pobreza; nada reservaba para sí, como lo hacía ambiciosamente Judas; todo lo distribuía con gusto en el alivio de su propia Recoleta, en el de tanto pobre que ocurría á las puertas de su clemencia, en el culto santo de Dios y en el de su Santísima Madre. Su comida tan pobre y tan religiosa, y siempre una misma cosa. Los utensilios de su celda, lejos de profanidad, eran más escasos que abundantes. Su cama no tenía más aparato que dos pieles, una manta y una despreciable almohadilla. ¡Ah, este modelo debían seguir todos los avarientos y los ricos, que, entonces, al abrir los ojos á la fe, no los veríamos rodeados de factores y envidiados de los pobres; no los veríamos enemistados con otros ricos y quebrados en sus contratos, y lo que es más, no los veríamos imposibilitando la entrada en el reino de los cielos, aún más que el que un camello pase por el ojo de una aguja.

Veamos su más rendida obediencia. San Bernardo dice que la obediencia del justo es pronta y no forzosa, sim-

ple y no maliciosa, alegre y no triste, presta y no tardía, animosa y no flaca, mansa y no altiva, perpetua y no caduca. Estas condiciones admirables de una obediencia perfecta le rodeaban al venerable Francisco. Y hablad vosotros, venerables Prelados, de Fr. Francisco; hablad si alguna vez tuvo excusas, si alguna vez le oísteis frívolos alegatos, para huir de la imposición y del precepto; decid si le encontrasteis siempre con un juicio rendido, con una voluntad ciega, con un ánimo dispuesto á todo cuanto quisieréis y á todo cuanto mandareis. ¡Gran Dios, que gobernáis en paz el pueblo de Israel, que hacéis que José, como el cordero; efectúe todo lo que la obediencia le manda y que todas las almas justas obedezcan vuestros preceptos y vuestras leyes y la de vuestros Ministros en la tierra, haced que también nosotros sujetemos nuestro juicio al de nuestros superiores, de nuestros jueces y de nuestro Prelados!

Veamos su pureza y castidad. ¡Oh, católicos, apenas ha habido santos que no hubiesen combatido contra el vicio de la impureza! San Pablo confiesa que siempre le hacía la guerra el estímulo de la carne; á San Jerónimo le presentaba el demonio las infames danzas de Roma, y San Agustín dice que, aunque se acoja el hombre á sagrado, aunque ocurra al sacramento, aunque se encierre en el claustro, aunque tome nuevo estado y aunque haga pedazos su cuerpo, no se librará de que la torpeza procure siempre el arruinarle. Lo cierto es, Señores, que á David de nada le sirvió su cordura, ni á Salomón su sabiduría, ni á Absalón su hermosura, ni á Creso su riqueza, ni á Aníbal su fortaleza, ni á César su grandeza: todos ellos se rindieron á los dardos de la incauta Venus. Lo cierto es que á los Santiagos de nada les sirvió el haber encanecido en la virtud: doblegaron y aun cayeron en el cieno, á los impuros soplos de Asmodeo. Pudiera aquí añadir los triunfos que ha conseguido la impureza; David cometió el más escandaloso adulterio; Ammón estupro infamemente á su hermana Tamar; Lot corrompió á dos doncellas, hijas suyas; Siquén á la infanta Dina, y unos mozos de la tribu de Benjamín forzaron á una mujer peregrina. Pudiera añadir la vergüenza y los horrores á que ha expuesto este vicio aun á los hombres más elevados: Salomón adoró al ídolo Asterbete, á Chamos, á Moloc, por complacer á las mujeres Amonitas, Idumeas y Sidonias. Pirro, ciego con los amores pro-

fanos, se labó el rostro con la sangre, que, por enferma, sacaban á una mujer. Holofernes y Ptolomeo se postraron de rodillas á los pies de unas mujeres infames. Pero, ¡oh Dios mío! aunque este infame vicio no ha respetado ni á la edad, ni á la condición, ni al estado; aunque no ha respetado ni á la nobleza, ni á la autoridad, ni al poder; aunque no ha respetado ni al lugar, ni á la santidad, ni á la inocencia, á nuestro Fr. Francisco de Jesús no permitisteis manche su alma con obscenidad alguna; no permitisteis que el placer prohibido y la ilicitud vergonzosa tuviesen entrada en su espíritu y corazón; antes bien, le disteis tanto horror á todo lo que es contrario á la castidad, que hasta del nombre de impureza se prohibía estrictamente, siguiendo la ley que en otro tiempo había promulgado San Pablo. Vos sabéis bien la castidad de vuestro siervo, y yo, amadísimos oyentes, yo, que le oí una confesión de muchos años, no le encontré ni asalto ni representación del demonio, ni de la carne el estímulo. Mas, á la perfecta observancia de sus tres votos, se seguía la del otro cuarto voto, que es la redención de cautivos, y el distintivo de mi Religión mercendaria. No le era posible sacrificar su vida, porque no perezcan los cautivos en el poder de los moros; pero esto que, por la distancia, no podía, lo suplía con afectos, con ruegos y con súplicas al Cielo, y siempre que le entraba alguna limosna, su primera diligencia era separar una porción para los pobres cautivos.

Veamos las virtudes que nos faltan; pero ya me va ahogando la hora prescrita para la brevedad de una fúnebre oración. Diré solamente lo que en otro tiempo decía un escritor de la vida de San Bernardo: que era un hombre sereno en el rostro, modesto en el hábito, circunspecto en las palabras, timorato en las acciones, en la meditación continuo, en la oración devoto, más confiado en los ruegos que en su industria y parecer, más en las deprecaciones que en sus trabajos y afares, magnánimo en la fe, dilatado en la esperanza, fervoroso en la caridad, en la humildad sumo, en la paciencia señalado, en los consejos pródigo, en los negocios eficaz, gustoso á los agravios, vergonzoso á los obsequios, suave en las costumbres, lleno de verdad y de gracia para Dios y los hombres. Diré también, con proporción, que el P. Fr. Francisco era cariñoso con todo el mundo, afable con todos los que le trataban y benigno con los que

le pedían algún favor. Añadiré que era tan devoto con los santos, que al año les hacía más de veinte ó treinta novenas, especialmente con el glorioso San José. No ignoráis, Señores, lo que hizo para significar el amor, el respeto y la veneración que le profesaba; no ignoráis las fiestas, los votos y los cultos que le tributaba. Añadiré que era tan apasionado á Jesús y á María, que cuanto obraba, cuanto emprendía y cuanto hablaba, no respiraba sino expresiones de su amante corazón: imágenes para las iglesias, cuadros para los claustros, estampas, así grandes como pequeñas, para su celda y sus breviarios; todo, todo no eran sino signos del amor que les tenía. Añadiré más: que siempre que oía el reloj, se postraba de rodillas, para rezar la salutación del Angel; siempre que encontraba alguna imagen pintada, le hacía una inclinación devota. Añadiré . . . ; pero basta; y comparemos nuestra conducta con la conducta de los justos. ¡Ay, católicos! Debíamos morir de horror, al considerar nuestra juventud, nuestra mocedad y pesares inútiles en la ancianidad; debíamos morir de horror, al considerar esos tiempos, aquellos lugares y aquellas circunstancias, en que hemos pasado la carrera de nuestros días: todo ha sido un enlace de delitos, unos peores que otros. No hemos vivido sino para el mundo y para la carne, metidos dentro de nuestra propia corrupción, alimentados, ó del *sedebo in monte testamenti*, que soberbio profirió Luzbel, ó del *erilis sicut Dii*, que dijo envidiosa la serpiente. No hemos vivido sino esclavos de nuestras tiranas pasiones, llenos de deplorables alternativas y sin más señales que el carácter de réprobos y pecadores. ¡Oh, Dios mío, qué contrariedad tan funesta! Somos criados para un fin, tenemos los mismos socorros y, no obstante, caminamos á otro distinto paradero. ¡Qué contrariedad!

Y si hasta aquí os he manifestado lo que obró nuestro amado Fr. Francisco, pasaré á manifestaros lo que también enseñó, que es en esta segunda parte. <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Sentimos no darla en este libro, por hallarse trunco el único original que hemos podido encontrar.

## INDICE.

	<u>Págs.</u>
PRÓLOGO	
ILMO. DR. D. FR. GASPAR DE VILLARROEL.—Relación del terremoto de Santiago de Chile, en 1647.....	2
D. JUAN MACHADO DE CILÁVEZ.—De la fuerza que tienen las leyes, así canónicas como civiles, para obligar en conciencia.....	18
D. GASPAR DE ESCALONA Y AGÜERO.—Quintos de perlas, margaritas, aljófar y piedras preciosas.....	29
FR. JOSÉ MALDONADO.—Fragmento relativo al tercer estado de la vía unitiva.....	32
P. ALONSO DE ROJAS.—Parte de su oración fúnebre en honra de Mariana de Jesús.....	37
P. FR. LAUREANO DE LA CRUZ.—Nuevo descubrimiento del Marañón.	50
P. PEDRO DE ROJAS.—Fragmento de su exhortación moral.....	68
P. ALONSO DE PEÑAFIEL.—Lo que debe la Monarquía de España á la protección de Santiago, etc.....	73
P. LEONARDO DE PEÑAFIEL.—De la naturaleza de la Teología.....	80
DR. D. JUAN RÓMERO.—Fragmentos de su obra "Breve suma de los afectos con que esta nobilísima ciudad de Quito, se portó en los castigos que Dios nuestro Señor quiso enviarle por sus delitos....."	86
D. IGNACIO DE AIBAR Y ESLARA.—Papel que escribió al R. P. Manuel Rodríguez.....	89
P. DIEGO ABAD DE CEPEDA.—Controversia sobre el contrato de compra y venta.....	93
P. SEBASTIÁN LUIS ABAD.—De la Física.....	97
DIEGO RODRÍGUEZ DE OCAMPO.—Forma de la ciudad de Quito....	104
P. MARCOS DE ALCOCER.—De la eternidad.....	109
GERTRUDIS DE SAN ILDEFONSO.—Mi entrada en la religión.....	111
P. ISIDORO GALLEGOS.—Tratado de la dignidad y excelencia de Cristo Nuestro Señor.....	115
P. ANTONIO MANOSALVAS.—Sobre si el ente ó sér, respecto de Dios y de las criaturas, de las sustancias y de los accidentes, se haya de decir unívoco.....	119
D. DIEGO RODRÍGUEZ URBÁN DE LA VEGA.—Relación de las fiestas de Quito, con motivo del nacimiento del Príncipe Don Baltazar Carlos Domingo de España.....	122



P. ANTONIO RAMÓN MONCADA.—Del uso y del abuso de la ciencia media.....	127
ANÓNIMO.—Descripción de los pueblos de la villa del Villar Don Pardo.....	130
P. BALTAZAR PINTO Y NARVÁEZ.—Tratado del ente natural ani- mado.....	136
D. GUILLERMO DE MARTOS.—Descripción de la ciudad de Jaén..	141
D. ANTONIO NAVARRO NAVARRETE.—Juicio sobre un poema del Dr. Hernando Domínguez de Camargo.....	148
EL MAESTRO D. JACINTO DE EVIA.—Algunos párrafos de sus "Ora- ciones y certámenes poéticos".....	151
P. RODRIGO DE NARVÁEZ.—Breve tratado acerca del admirable sa- cramento de la Eucaristía.....	153
FR. FRANCISCO GUERRERO.—Comentario sobre el tratado univer- sal del Derecho y la Justicia, según la mente de Duns Scott.....	157
P. DIEGO DE UREÑA.—Filosofía natural ó Lógica.....	162
P. DOMINGO DE AGUINAGA.—Tratado del sacrosanto misterio de la Encarnación.....	167
FR. BERNARDO SERRANO DE UGARTE.—Doctrina católica acerca de la libertad humana.....	170
P. JACINTO BACILIO MORÁN DE BUTRÓN.—De la esencia del alma, su división é información.....	173
Capítulo I de la "Vida de Mariana de Jesús".	175
DR. D. IGNACIO DE CHIRIBOGA Y DAZA.—Dedicatoria de su panegé- rico de Santa Rosa.....	179
P. FERNANDO DE ESPINOSA.—Si la Lógica es virtud de la mente y qué virtud es.....	184
Si la Lógica es ciencia.....	185
P. LUIS DE ANDRADE.—Disputa sobre la causa primera eficiente....	189
De cuántas especies sea la proposición enun- ciativa.....	192
FR. CLEMENTE RODRÍGUEZ.—Curso de Filosofía.—Preliminares ló- gicos.....	195
P. NICOLÁS CRESPO.—Metafísica.—Disputa sobre los estados del ente.	198
FR. FRANCISCO JAVIER ANTONIO DE SANTAMARÍA.—Fragmentos de la "Vida de la Madre Juana de Jesús".....	202
FR. BUENAVENTURA IGNACIO DE FIGUEROA Y FR. JOSÉ DE JESÚS OLMOS.—Juicio acerca de la "Vida de Juana de Jesús", escrita por el Padre Santamaría..	208
P. JACINTO SERRANO.—De la dependencia de la materia respectó de la forma sustancial.....	211
De la necesidad de la lógica para otras cien- cias.....	214
P. MARCOS ESCORZA.—Del alma racional y de sus potencias en co- mún.....	217
FR. GREGORIO TOMÁS ENRÍQUEZ DE GUZMÁN.—Tratado de Súmu- las, según la mente de Duns Scott.....	226
DR. D. TOMÁS DE JIJÓN Y LEÓN.—Fragmento del Compendio-histó- rico de la "Vida de Mariana de Jesús".....	230
DR. D. JUAN ROMUALDO NAVARRO.—Noticia secreta de la revoluc- ción de Quito de 1765.....	238

JUAN LUCERO.—Juicio sobre una Oración fúnebre del Padre Juan Bauñista Aguirre.....	248
P. JOAQUÍN AYLLÓN.—De la poética en general.....	251
P. SEBASTIÁN RENDÓN.—De la visión de Dios.....	270
DR. D. ANTONIO VITERI Y OROZCO.—Juicio crítico de la "Vida de San Juan Evangelista", escrita por el Padre Juan de Dios Coletti.....	274
Rem de los sermones del Padre Milanecio.....	279
P. JUAN BAUTISTA AGURRE.—Si la forma sustancial de las plantas y de los insectos dimana de la putrefacción.....	282
De las potencias espirituales del alma.....	287
Exordio de la oración fúnebre en honra del Ilmo. Sr. Polo del Aguila.....	289
P. JUAN DE VELASCO.—Al Excmo. Sr. D. Antonio Porlier del Consejo de Su Majestad, etc.....	297
Fragmento del libro I de la "Historia del Reino de Quito".....	300
Catálogo de algunos escritores modernos del Perú y Quito.....	304
D. FRANCISCO EUGENIO DE SANTACRUZ Y ESPEJO.—Discurso sobre la necesidad de establecer una sociedad patriótica con el nombre de "Escuela de la Concordia".....	318
EL GENERAL DIGNACIO DE ESCANDÓN.—Fragmento de un poema dedicado al Virrey Don Manuel Amat y Junient.....	331
Panegírico del Padre Feijoo.....	333
Proyecto para escribir la historia de la América meridional.....	342
DR. D. MARIANO ECHIVERRÍA Y DR. D. FRANCISCO DE AGUILAR Y SALDAÑA.—Fragmento de la "Relación geográfica de la provincia de Maynas".....	346
DR. D. FRANCISCO JAVIER DE LA FITA Y CARRIÓN.—Fragmento de su Alegación jurídica.....	365
DR. D. NOLÁS PASTRANA Y MONTESERÍN.—Trozo de su "Satisfacción legal" en respuesta á la "Alegación prosódica" del Dr. Fita.....	370
FR. JUAN DE ARAUZ Y MESA.—Orden de Nuestra Señora de Mercedes.....	376
CATALI DE JESÚS MARÍA HERRERA.—Fragmentos de su vida.....	379
ANÓNIMO.—Terremoto de 1797.....	389
D. ANTONIO DE ALCEDO.—Fragmento de su "Diccionario Geográfico-histórico de las Indias Occidentales".....	393
R. PRESENTADO FR. MARIANO ONTANEDA.—Fragmento de su oración fúnebre, pronunciada en las exequias del P. Bolaños.....	397

## ERRATAS SUSTANCIALES.

Página.	Línea.	Dice:	Léase:
VI	— 29 —	1876	— 1576
XXXI	— 4 —	ordenado	— ordenarlos
157	— 1 —	D. Diego	— Fr. Diego
169	— 35 —	Encanación	— Encarnación
276	— 2 —	nació en Cuenca	— nació en Loja
381	— 31 —	como lo hicieron las demás órdenes monásticas.	— como lo hicieron las demás órdenes monásticas, según lo vimos en el prólogo y lo repetimos ahora.



